RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.
PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN *Comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Parìs,* y DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

SEGUNDA PARTE, TOMO QUARTO.

IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

RELACION HISTORICA

DEL VIAGE

A LA AMERICA MERIDIONAL

HECHO

DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO

Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura,

y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones

Astronomicas, y Physicas:

Por DON JORGE JUAN Comendador de Aliaga en el Orden de Stra

Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,

y DON ANTONIO DE ULLOA, de la Real Sociedad de Londres;

ambos Capitanes de Navyata de la Real Armada.

SEGUNDA PARTE, TOMO QUARTO.

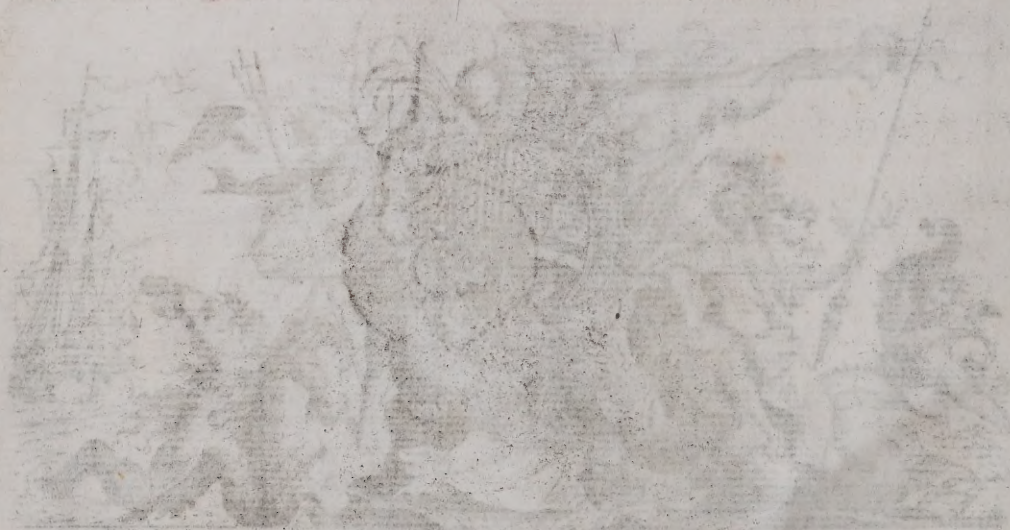

IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de MDCCXLVII.

LIBRO TERCERO.

Viages deſde el Puerto del *Callao* à *Europa*; con noticias de las Navegaciones deſde la *Concepcion de Chile* haſta la Isla de *Fernando de Noroña*, *Cabo Bretòn*, *Terranova*, y *Portſmouth* en *Inglaterra*, y deſde el miſmo Puerto del *Mar del Sùr* al de el *Guarico* en la Isla de *Santo Domingo*, y de eſte al de *Breſt* en *Francia*.

CAPITULO PRIMERO.

Salida del Callao; *llegada al Puerto de la* Concepcion, *y viage deſde alli à la Isla de* Fernando de Noroña.

621 DEterminado, ſegun queda ya advertido, el viage, que haviamos de practicar para reſtituìrnos à *Eſpaña*, ſupimos haviendo llegado à *Lima* el año de 1744, hallarſe todavia en el *Callao* las dos Fragatas Franceſas *Nueſtra Señora de la Deliberanza*, y la *Liz*, las quales ſe prevenian para ſalir con brevedad; y con tan proporcionada coyuntura, ſolicitamos *Don Jorge Juan*, y Yo paſſage en ellas, reſolviendo el hacerlo divididos, para que los infortunios, que ſe podian temer, no huvieſſen de ſer comunes à entrambos; y fueſſe mas factible quedar uno, que pudieſſe dàr razon de lo que ſe havia practicado en el aſſunto de nueſtra Comiſsion.

622 Prontos los Navios, y obtenida la vénia del Virrey para hacer en ellos nueſtro viage, nos embarcamos à ſus bordos el dia 22. de Octubre, y en el miſmo ſe hicieron à la vela empezando la Derrota para *Chile*; manteniendoſe en conſerva las dos Fragatas haſta el dia 11. de Noviembre, que en los 33. *g.* 40. *m.* de Latitud ſe ſepararon; porque la *Liz* tenia que tocar en *Valparayſo*, y la *Deliberanza* continuaba haſta la *Concepcion*, en cuya Bahìa diò fondo el dia 21. de Noviembre: viage ſumamente feliz, pues ſolo fue de 29. dias naturales; à lo que contribuyò mucho, que ſiendo ſalida ya del Ibierno, ſe experimen-

Octubre de 1744.

ta-

RBC/NCU

taron algunos *Nortes* endebles, los quales nos llevaron lo neceſſario para el *Sùr*, y con ſu beneficio no huvo neceſſidad de apartarnos tanto de la Coſta, como ſe executa en la fuerza del Verano.

623 En aquel Puerto nos incorporamos con la Fragata el *Luis Eraſmo*, que eſtaba alli deſde algun tiempo antes eſperandonos para venir en nueſtra conſerva: y llegando el 6. de Enero de 1745. la Fragata la *Lis*, y con ella la nombrada la *Marqueſa de Antin*, que haviendo paſſado à aquel Mar con Regiſtro de Ropas, deſpues de haver cargado de *Cacao* en *Guayaquil*, ſe reſtituìa à *Europa*, juntas todas quatro Embarcaciones, y practicadas en ellas las neceſſarias precauciones de poner el corto numero de Cañones, que tenian en la Bodega, y hacer mamparos en el Alcazar, y Caſtillo; viendo que el tiempo eſtaba algo abanzado, ſe procurò no diferir mas la ſalida, y el dia 27. de Enero ſe puſieron todas quatro à la vela, empezando à las diez del dia ſu derrota, y governando entre el *O*, y el *O¼NO*, ſegun lo permitian los Vientos, que ſe mantenian variables del *Sudoeſte* haſta el *Sur-Sueſte*: el dia 4. de Febrero ſe hallaban las Fragatas en 35. *g*. 21. *m*. de Latitud, y 9. *g*. 38. *m*. al *Occidente* de la *Concepcion*; y haviendoſe afirmado el Viento por el *Sudoeſte*, tocando algo del *Oeſte*, ſe virò de bordo, para governar ácia el *Sùr*: en el ſiguiente 5. ſupimos, que la Fragata la *Lis* havia deſcubierto por la Proa un Agua tan conſiderable, que la noche antecedente los havia tenido ſumamente cuidadoſos, y que haviendo reconocido ſer por las coſturas de la *Roda*, y tan baxa, que no ſe podia remediar ſin tomar Puerto, y alijar el Navio, ſe hallaba reſuelto ſu Capitan à arribar à alguno de los de *Chile* para componerſe; con cuya determinacion ſe

Enero de 1745.

Febrero de 1745.

Cap. I. Febrero de 1745.

separò de los demàs aquel miſmo dia. La Fragata *La Deliberanza*, en que yo me hallaba, tenia el miſmo defecto, y deſde que ſaliò de la *Concepcion* hacìa el Agua con exceſſo; pero ſu Capitan no tuvo por conveniente arribar, aſsi por no dexar la conſerva, como por el recelo de que le deſertaſſe la Gente, y de que ſiendo muy viejo ſu Caſco, y eſtando todo quebrantado, era de temer, ſi llegaba à reconocerſe, que ſe le encontraſſe obra muy dilatada, en que ademàs del gaſto, padeceria el atraſſo de no poder paſſar el Cabo en aquel año, y le ſerìa neceſſario detenerſe haſta el ſiguiente: con eſtas reflexiones eſtuvo ſiempre conſtante en continuar ſu viage, ſin dàr à entender à las otras Fragatas ſu mal eſtado: dictamen, que deſpues nos puſo à todos en el continuado peligro de perecer por lo que ſe aumentò en el diſcurſo de la navegacion aquel inconveniente.

624 Haſta el dia 6. fueron los Vientos variables, ya refreſcando, ya afloxando, à cuyo reſpeto ſe experimentaban las Mares, porque quando eran freſcos, ſe ſentian grueſſas, y levantadas, y quando afloxaba el Viento, bonancibles.

625 Deſde la altura de 35. *g.* 21. *m.* ſe hizo la Derrota entre el *S E*, y *S.* y el 12. hallandonos en 41. *g.* 29. *m.* ſe volviò à governar entre el *S O*, y *O*, haſta el dia 18, que nos puſimos en la Latitud de 45. *g.* 20. *m.* porque los Vientos no dexaban otro arbitrio: ventaron eſtos primeramente por el *Oeſte*, y fueron haſta el *Nornordeſte*: de aqui paſſaron al *Es-Nordeſte*, y *Nordeſte*; y varios todos los dias ſin fixeza alguna tan preſto ſoplaban por eſta parte, como volvian al *Sueſte*, *Sùr*, y *Eſte*: en eſte intervalo ſe experimentaron tambien Calmas, y Turbonadas de Agua,

y

y Viento que eran regulares ſiempre que eſte ſe cambiaba; y en otras ocaſiones Neblinas con cerrazon, y quando no, la Athmoſphera eſtaba tan llena de Vapores, que cubrian todo el Cielo. Febrero de 1745.

626 Deſde la ſalida de la *Concepcion* haſta el dia 7. de Febrero, que eſtabamos en la Latitud de 36. *g.* 12. *m.* y al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion* 9. *g.* 20. *m.* ſe vieron continuamente *Pardelas*; pero deſde alli faltaron; y el 11. eſtando en 40. *g.* 45. *m.* de Latitud, y poco mas al *Occidente* que el dia 7. ſe vieron Pajaros pequeños de color negro, los quales volaban ſolos, y contra el Agua: el dia 15. teniendo bonanza, aunque el Viento era freſco por el *Oes Sudoeſte*, ſe viò un *Quebrantahueſſos*, y el 16. eſtando en 44. *g* 31. *m.* de Latitud, y al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion* 11. *g.* 24. *m.* ſe deſcubrieron varias bandadas de *Chorlitos*, y algunas *Pardelas*: el *Quebrantahueſſos* continuò viendoſe, y cambiado el Viento al *Sueſte*, empezò à ventar con tanta fuerza, que obligò à recoger todas las velas, haſta que quedaron las Fragatas con ſolo las mayores; el dia 18. calmò el Temporal, la Mar que havia ſido muy grueſſa, y levantada, ſe echò, y los *Quebrantahueſſos*, no menos que los demàs Pajaros, ſe deſaparecieron, apenas abonanzò.

627 Deſde el dia 18. en adelante ſe governò entre el $S\frac{1}{4}SE$, y $SE\frac{1}{4}E$ haſta el dia 26, y los Vientos fueron entre el *Sur-Sudoeſte*, y *Oes-Sudoeſte* algunas veces tomando del *Noroeſte*: deſde el 26. haſta el 3. de Marzo ſe navegò entre el *E S E*, y *E* con los miſmos Vientos; pero tan inconſtantes, y varios, que del *Oeſte* ſaltaban al *Sudoeſte*, y de alli al *Eſte*; de ſuerte, que en eſte intermedio no quedò rumbo de la Aguja, que no corrieran; y cambiaban Marzo de 1745.

con

Cap. I. con tanta facilidad, que rara vez completaban una singladura entera por una parte; unas ocasiones ventaban frescos tres, ò quatro horas, y luego afloxaban; otras calmaban; y solo se notaba igual la inconstancia.

Marzo de 1735.

628 El dia 20. de Febrero tomò tanto cuerpo el Viento por el *Oes-Sudoeste*, que obligò à coger todos los rizos en las Gavias: estabamos entonces en 48. *g.* 2. *m.* de Latitud, pero haviendo calmado un poco el 21, y mantenidose assi la mañana con poca alteracion en la Mar; al medio dia cogiò fuerza, y empezò un Temporal por el *Oesnoroeste*, *Oeste*, y *Oes-Sudoeste*, que obligò à correr con las dos mayores arrizadas; y permaneciendo assi el dia 23. al poner el Sol, luego que calmò alguna cosa, se largaron los rizos de las mayores, y continuamos con las Gavias arrizadas: la Mar fue muy gruessa, y encrespada de la misma parte que ventaba; la Athmosphèra tan llena de Neblina, que en largos intervalos no dexaba vèr las otras dos Embarcaciones, y esta se convertìa en menuda Llovizna; que no cessò en dos dias, aun despues de passado el temporal.

629 En el 20. se vieron muchos Pajaros de todos tamaños, y entre ellos uno grande todo negro, mayor que un *Pato*; el 21. fueron en mayor numero, y se particularizaba una casta, que en el porte excedia à los *Quebrantahuessos*, y en su estructura parecia de su especie; toda su pluma blanca à excepcion de la superior de las Alas, que era musca; estas muy largas, delgadas, y algo corvas: el dia 22. continuaron viendose en igual copia estando ya en 51. *g.* 2. *m.* de Latitud, y 9. *g.* 35. *m.* al *Occidente* del Meridiano de la *Concepcion*; el 23. se acrecentaron, y se vieron tambien *Gaviotas*; el cuerpo de estas cubierto de plu-

pluma blanca, la Cola corta, y ancha, el Cuello grueſſo, y en buena proporcion de lo largo, y la Cabeza, y Pico correſpondientes; las Alas veſtidas de plumas negras por la parte ſuperior, y de blancas por la inferior, deſproporcionadas por lo muy largas, y con una gran curbidad en la articulacion del medio: ſu vuelo muy rápido; à veces lo llevan pegadas contra el Agua, y otras con alguna elevacion, haciendo varios giros. El dia 25, que continuaron las Turbonadas de Llovizna menuda, y la Neblina, eſtando por 55. *g.* 6. *m.* de Latitud, y 6. *g.* 42. *m.* al *Occidente* de la *Concepcion*, ſiguiò la abundancia de Pajaros, y entre ellos muchos *Quebrantahueſſos* de las dos eſpecies, que quedan ya referidas, y el 26. ſe vieron tambien algunas *Toninas*. Marzo de 1745.

630 El dia 27, que el Viento fue quaſi calma, cayò mucha Nieve, y Granizo, y los Pajaros ſe vieron en mayor numero, de diverſos tamaños, caſtas, y colores; pero los que abundaban mas eran las *Gaviotas*, ſemejantes à las de que ſe ha hablado, con ſolo la diferencia de diſtinguirſe en los colores varias eſpecies, unas cenicientas, otras con todo el cuerpo blanco, y las Alas negras, y al contrario; como tambien algunas, aunque raras, totalmente negras ſin alguna mancha blanca: vieronſe igualmente *Toninas* con la Barriga blanca, y obſcuro el Lomo, ſemejantes à las que el dia 26. ſe havian deſcubierto.

631 El dia 1. de Marzo eſtabamos en 57. *g.* 50. *m.* de Latitud, y 3. *m.* mas al *Oriente* que la *Concepcion*; el 2. ſe vieron algunas *Ballenas*, y los Pajaros no fueron tantos; pero la Nieve, y el Granizo no ceſsò, convirtiendoſe en eſto las Turbonadas, que frequentemente ſe formaban en el Horizonte por aquella parte, de donde ventaba; y aunque

que era con moderacion, y bonanza; no eſtorvaba à ſu frequencia. El dia 3. huvo gran cerrazon; el frio fue exceſsivo, cayò mucha Nieve, y los Pajaros volvieron à parecer con abundancia, y caſi todos de los mayores en el tamaño.

Marzo de 1745.

632 El dia 3. hallandonos à las 12. de èl en 58. *g.* 40. *m.* de Latitud, y 4. *g.* 13. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*, y algun poco al *Occidente* del Meridiano de Cabo de *Hornos*, quaſi 60. leguas à el Sùr de èl ſe empezò à governar al *Eſnordeſte*; y entre eſte rumbo, y el *Nordeſte* ſe proſiguiò la Derrota haſta el 28. del miſmo mes, en cuyos dias ſe experimentò muy grande inconſtancia, y variedad en los Vientos, ſiendo muy rara la ſingladura, en que no ventò por dos, ò tres partes tan diferentes, que quaſi totalmente eran opueſtas.

633 El dia 4. huvo bonanza, ventò por el *Nornordeſte*, y *Oeſte*: el 5. por el *Sueſte*, y *Oeſte*; el 6. por el *Sùr*, y *Sudoeſte*; y aſsi en todos los demàs ſin dexar rumbo en la Aguja, que no corriera; de modo que ſi un dia era por uno, el ſiguiente cambiaba à otro. Haſta el dia 8, que eſtabamos en 55. *g.* 16. *m.* de Latitud, y 14. *g.* 30. *m.* mas *Oriental* que la *Concepcion*, ya rebaſado el Cabo de *Hornos*, y la Isla de los *Eſtados*, nunca dexò de nevar, y granizar, levantando en corto tiempo medio pie ſobre las Cubiertas; pero deſde alli empezò à diſminuìr, y à ſu correſpondencia el frio. Los Pajaros tambien ſe dexaron vèr en menos cantidad, y el dia 7. ſe viò una nueva eſpecie de color pardo obſcuro, muy ſemejante à los *Patos*; y à imitacion de eſtos ſe mantenian, y nadaban ſobre el Agua por largos intervalos: el 8. ſe vieron pequeñas bandadas como de 10. à 15. cada una de unos pequeños Pajaros cenicientos,

tos, y blancos, las quales posaban sobre el Agua algunos ratos, y quando volaban era reboloteando muy inmediatos à ella: el siguiente 9. que estabamos en 54. g. 21. m. de Latitud, y 16. g. 10. m. al *Oriente* de la *Concepcion*, continuaron viendose las mismas bandadas, y *Pardelas*, cuyo porte era menor que el de las del Mar del *Sùr*: el dia 10. en 54. g. 1. m. de Latitud, y 17. g. 38. m. al *Oriente* de la *Concepcion* fue el Viento muy vario, corriò desde el *Nornordeste* hasta el *Sudoeste*; la Neblina tan espesa, que obligò à disparar de los Navios à fin de no abordarse con dos Cañones, que en cada uno se havian dexado montados, para hacerse las señales; cayeron fuertes Aguaceros, y en la tarde se vieron muchos Pajaros, la mayor porcion de mediano porte, pardo obscuro el color de la Pluma, y las Alas delgadas, y corbas: dos especies de estos se repararon en aquel parage, que se diferenciaban entre sì solamente en el tamaño, siendo uniformes en la estructura, y color; y aunque se vieron en todo el discurso del dia no fue con tanta abundancia, como desde las 4. à las 6. de la tarde: estando en 52. g. 15. m. de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 18. g. 9. m. el dia 11. se reparò que el color del Agua se havia cambiado, y que era verdosa; pero haviendo navegado sobre ella cosa de una singladura con muy corta diferencia, volviò à su regular color. Los dias 12, y 13, que el Viento estuvo por el *Noroeste*, y *Oeste* se experimentaron Turbonadas, en que el Viento refrescaba alguna cosa, y caìan Aguaceros, pero duraban poco tiempo, y no tenian malicia. Entre los muchos Pajaros, que en estos dos dias se vieron, y en mayor cantidad, que los antecedentes, se particularizaban dos especies: los de la una eran grandes, y semejantes à *Buytres* con las Alas ne-

Marzo de 1745.

negras, y el reſto del Cuerpo ceniciento tirando à blanquizco manchado; los de la ſegunda eran del porte de *Pardelas*, y en el color poco diferentes de los antecedentes: unos, y otros volteaban al rededor del Navio; la Gente de Mar dixo haver viſto cardumen de Peſcado, y es muy natural, que eſte los atraxeſſe en tanta cantidad.

Marzo de 1745.

634 El dia 14, que ventò deſde el *Oeſnoroeſte* haſta el *Sudoeſte*, y nos hallabamos en 48. *g.* 12. *m.* de Latitud, ſe empezò à percebir alguna diferencia en el temperamento; porque de dia no ſe ſentia frio alguno, y por la noche ſe reconocia calor dentro de los Camarotes: el 15. ventò freſco por el *Oeſ-noroeſte*, y *Noroeſte*, la Mar ſe levantò baſtantemente, y aſsi continuò en los dos dias ſiguientes 16. y 17. Los Pajaros fueron menos, y ſe experimentò mucha cerrazon con la Neblina, y algunos Aguaceros; el dia 16. nos hablò la *Marqueſa de Antin*, diciendo que deſde el dia antecedente havia deſcubierto una Agua, la qual havia dado que trabajar toda la Noche para achicarla; pero que haviendoſe reconocido hallaron provenìa de un agugero, que las *Ratas* havian abierto à la lumbre del Agua, cerca de las Aletas de Popa: eſto le preciſò à hacer arribada, para cogerla, y ſe mantuvo en ella haſta que lo executò, y las otras dos eſperandola con poca Vela, pero unidos, quando terminò ſu faena, volvieron todas à continuar la Derrota: el dia 17. ſe vieron *Ballenas* grandes, y muchas de ellas ſeguian la Fragata rodeandola.

635 El dia 17, que el Viento fue muy floxo por el *Sueſte*, y *Surſueſte*, y que eſtuvo bonancible la Mar, cayeron varios Aguaceros hallandonos en 44. *g.* 30. *m.* de Latitud, y en 25. *g.* 13. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*: vieronſe Pajaros de los grandes, y otra eſpecie de pequeñitos,

y

y todos blancos, los quales no se havian descubierto hasta entonces.

636 El Agua, que hacìa nuestra Embarcacion se havia aumentado tanto, que ya havia muchos dias, en que eran cortos los intervalos, que se dexaban las Bombas de la mano; la Gente estaba rendida con esta faena; y todos con el continuo sobresalto, que era natural; pues solia repentinamente aumentarse, de modo que parecia ser mas la que le entraba que la que podian sacar las Bombas: se havia reconocido, que la mayor parte entraba por las costuras de Proa, y por las Aletas, y Espejo de Popa, y haviendo abonanzado el dia 19, se echò el Bote al Agua con los Calafates, por si podian componer alguna cosa, emplomando aquellas que daban el Agua, lo qual no se consiguiò, porque la Mar sorda, que se mantenia, no diò lugar à ello. Marzo de 1745.

637 El dia 20. se llamò el Viento al *Norte*, y *Noroeste quarta al Norte*; tomò cuerpo, levantò Mar, y nos obligò à capear con la mayor; pero desfogando con alguna Lluvia, calmò en el siguiente dia. Hasta el 25. permaciò por la misma parte muy endeble con Calmas, Neblina, y Aguaceros, y en este nos hallabamos en 39. *g.* 14. *m.* de Latitud, y 30. *g.* 5. *m.* al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion*: vieronse en estos dias algunos Pajaros, aunque muy pocos, y de especies diversas de los antecedentes; entre los quales havia *Pardelas* negras, y otros mayores prietos tirando à negros.

638 El Agua de la Fragata se acrecentaba continuamente, y ya era tanta, que fatigada la Gente con el inceſſante trabajo de la Bomba, pensaba en abandonarla, y passarse à las otras dos: esto se huviera practicado desde

muchos dias antes, si los intereſſes que tenia à ſu bordo, no fueſſen tan crecidos, pues llegaban à caſi dos millones de Peſos de principal del *Perù*, y el un millon y medio eſtaba en *Oro*, y *Plata* debaxo de toda la carga de *Cacao* de *Guayaquil*, que conducìa; pero aſsi por aquietarla, como por vèr ſi ſe podia contener en parte el Agua, y diſminuìr el trabajo, y el ſobreſalto, que à todos nos preocupaba, ſe diſpuſo colchar de *Eſtopa* una Vela, y deſpues que lo eſtuvo ſe echò por debaxo de la Proa con el peſo de algunas Palanquetas, cuya diligencia ſurtiò poco, ò ningun efecto; pues aunque por el pronto pareciò, que ya no entraba el Agua en tanta cantidad, luego que eſta miſma empujò la *Eſtopa*, que havia quedado entrapada en las Coſturas, continuò como antes.

Marzo de 1745.

639 Deſde el dia 29, que eſtabamos en 35. *g* 38. *m.* de Latitud, y 33. *g.* 27. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* ſe hizo la Derrota entre el *N*, y *O N O*, haſta el 4. de Abril; y deſde eſte haſta el 20. ſe governò con variedad por los rumbos deſde el *N E*, haſta el *E N E*; en cuyos dias no ſe experimentò menos variedad, inconſtancia, Calmas, y Turbonadas en los Vientos, y tiempo, que lo que haſta entonces haviamos ſufrido; pueſto que en todo eſte intermedio, que fue de 23. dias ſolo ſe diſminuyeron nueve grados y medio en Latitud; y aſsi nos hallabamos aquel en 25. *g.* 55. *m.* y en el grado de 28. à 29. eſtuvimos deſde el dia 7. haſta el 15. ſin haver podido ſalir de èl.

Abril de 1745.

640 El dia 29. de Marzo ſe vieron las *Pardelas*, y la otra eſpecie de Pajaros negros; el 30. ſe deshicieron los mamparos de debaxo del Alcazar, y Caſtillo, y ſe guindaron los Maſteleros de Juanetes, y ya en eſtos dias dexaron totalmente de verſe Pajaros; pero volvieron à parecer en

gran

gran cantidad desde el dia 3. de Abril; y en los 5, y 6. una nueva especie del porte, y figura de las *Colondrinas*, y en el Mar algunos *Dorados*. Desde este parage, que estabamos en 30. *g.* 30. *m.* de Latitud se dexaron vèr continuamente *Dorados*, y *Bonitos*. El dia 8. hallandonos en 28. *g.* y 58. *m.* de Latitud empezaron à experimentarse grandes cerrazones con las Neblinas, que eran espesas, Turbonadas recias de Viento, y Aguaceros muy fuertes, y frequentes; los quales no cessaron hasta el dia 13, que abonanzò: con esta oportunidad se montò la poca Artilleria, que tenia la Fragata, y baxaron al Agua los Carpinteros, y Calafates à vèr si podian componer alguna cosa las Costuras de la lumbre del Agua; pero aunque las emplomaron, no se reconociò minoracion en la que entraba. Cap. I. Abril de 1745.

641 El dia 18. estando en 26. *g.* 52. *m.* de Latitud empezaron à verse *Voladores*, y *Taburones*, cuyos Peces fueron despues continuos, y con mas abundancia, à proporcion que disminuìamos Latitud.

642 En la Altura de 39. *g.* 14. *m.* el 25. de Marzo havia propuesto *Don Pedro de Arriaga* Fletador de las dos Fragatas el *Luis Erasmo*, y *la Deliberanza* à los Capitanes, que si les parecia necessario, respeto de estàr ya escasos los Viveres, y el Agua, podrian tomar el Puerto de *Montevidèo*, donde no solo se proveerian de todo lo que huviessen menester, y se compondrian las Fragatas, sino que lograrian la seguridad del Comboy, que les podria hacer el Navio de Guerra el *Asia*, que debia volverse à *España* por aquel tiempo con el Gefe de Esquadra *Don Joseph Pizarro*; y era ya tanto mas importante no despreciar esta ocasion, quanto desde tres, ò quatro dias antes de salir de la *Concepcion* se havian recibido avisos de *Europa* de estàr declarada

da la guerra entre las dos Coronas de *Francia*, è *Inglaterra*; pero los Capitanes fundados en razones de ſu propia utilidad no quiſieron convenir en ello, aun conociendo ſer inevitable la arribada à algun Puerto, aſsi para hacer Aguada, y tomar Viveres, como para componer nueſtra Fragata: y deſpreciada una tan buena propoſicion, reſolvieron hacerla en la Isla de *Fernando de Noroña*, la qual ſe conſideraba deſierta; porque aunque los *Portugueſes* del *Braſil* la havian habitado en tiempos paſſados, la tenian abandonada por ſu infecundidad, como tambien la Compañia *Franceſa* de la *India Oriental*, que la havia ocupado algun tiempo: con eſte motivo havia eſtado en ella el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, y ſabìa, que tenia buen Agua, y Leña, que era lo que mas preciſaba: y aunque *Don Pedro Arriaga* ſe mantuvo conſtante en ſu dictamen, y le huvieran ſeguido las dos Fragatas fletadas por ſu cuenta à no hallarſe en ſu conſerva la *Marqueſa de Antin*, prevaleciò el del Capitan de eſta, y fue preferido el Puerto de *Fernando de Noroña*, al qual ſe dirigiò deſde alli nueſtra Derrota.

Abril de 1745.

643 Deſde el dia 20. de Abril haſta el 26. todo fue Calmas, y Ventolinas: deſde el 26. haſta el 8. de Mayo, que nos hallabamos en 16. *g.* 58. *m.* de Latitud fueron muy floxos los Vientos, y ſe experimentaron deſde el *Norte* al *Eſte*; aunque lo mas frequente era por el *Nordeſte* una quarta mas ácia el *Eſte*, ò para el *Norte*. El dia 8. empezaron à refreſcar, y aunque huvo muchos dias, que ventò por el *Eſte*, y *Es-Nordeſte*, lo mas regular, haſta que llegamos à la Isla de *Fernando de Noroña*, fue por el *Es-Sueſte*: la Derrota deſde el 20. de Abril era ſegun lo permitia el Viento, unas veces al *N N O*, *N O ¼ N*, y *O N O*; y deſde el dia 7, que el Viento eſtuvo entablado por el *Eſ-*

Mayo de 1745.

Este, y *Esnordeste* al *N*, y *N¼ NE*, hasta el 15. de Mayo, que considerandonos à la media noche en 4. *g.* 00. *m.* de Latitud *Austràl*, la misma à muy corta diferencia, en que està la Isla de *Fernando de Noroña*, se hizo camino al *Oeste*, y haviendola avistado el 21. de Mayo à las 9½. de la mañana; dieron fondo en su Puerto las tres Fragatas à las 3½. de la Tarde, despues de una Travesìa de 115. dias tan penosa, y molesta, como queda expressado, por la mucha contrariedad de los tiempos, y el continuo sobresalto, en que nos tenia el mal estado de nuestra Fragata; pues en varias ocasiones estuvimos persuadidos à que repentinamente se sumergiesse sin dàr tiempo à salvar las vidas. Mayo de 1745.

644 El dia 6. de Abril fue el ultimo, en que se vieron Pajaros, y no volvieron à descubrirse hasta el 2. de Mayo, que estando en 20. *g.* 18. *m.* de Latitud pareciò un *Rabiahorcado*, à quien los *Franceses* llaman *Tailleur*, que significa *Sastre*, nombre adequado à la hechura, y exercicio de su cola: el bulto de su cuerpo es con poca diferencia como el de un *Palomo*, ò algo mayor; su cuello corto; el pico en buena proporcion; las alas largas, anchas, y bien corbas; la cola parece compuesta de muy pocas plumas, las quales se dividen desde su nacimiento, y forman la figura de unas Tixeras abiertas: quando vuela las cierra, y abre voluntariamente, asimilando el modo del manejo de aquel instrumento: estas dos cuchillas, que forma la cola, son muy largas respeto del cuerpo del Ave; y assi ellas, como toda la pluma es de un negro fino, à excepcion del buche, que es blanco tirando alguna cosa à ceniciento; vuela con rapidèz, y ordinariamente remontado; pues solo se veìa descender quando reboleteaba al rededor del Navio, como queriendo posarse en èl.

El

Mayo de 1745.

645 El dia 4. ſe dexò vèr una *Pardela* del tamaño de un *Palomo*; la pluma de la barriga, pecho, y parte interior de las alas cenicienta; y toda la del cuello, cabeza, lomo, y parte ſuperior de las alas parda obſcura. Deſde eſte dia, que eſtabamos en 19. *g.* 40. *m.* de Latitud haſta el 12, que llegamos à 10. *g.* ſe vieron continuamente, aunque pocos, de eſtas dos eſpecies de Aves, que ultimamente quedan notadas; pero deſde entonces ceſſaron haſta el 16, que eſtando en la tarde en quatro grados y medio con corta diferencia, ſe viò una algo mayor, que las *Pardelas*: el modo de aletear lentamente para volar daba indicios de ſer Ave de Tierra; no ſe pudo diſtinguir ſu color, ni figura, porque eſtuvo algo diſtante: no obſtante eſta ſeñal fue preciſo navegar al *Oeſte* deſde entonces haſta encontrar la Isla 102. leguas: en los ſiguientes dias continuaron en verſe uno, ù otro de eſta miſma eſpecie, pero en el dia 19. algunos mas: todo el cuerpo de eſtos era blanco menos las alas, que las tenian de un color pardo obſcuro; entre ellos ſe obſervò uno mayor, ſu cuello largo, el cuerpo abultado, y el color de toda la pluma pardo obſcuro; movia las alas lentamente, y en todo era como los *Cuervos Marinos*: eſte ſe precipitò al Agua varias veces con mucha rapidèz para coger Peſcado, y el dia 20. por la mañana ſe vieron muchos de ellos haciendo el miſmo exercicio: deſde que ſe deſcubriò el primero haſta que nos puſimos *Norte Sùr* con la Isla, ſe navegaron 33. leguas, que es la regular, y mayor diſtancia, que ellos ſe apartan de Tierra.

646 El dia 20. en la tarde eſtando todavia de 10. à 11. leguas diſtantes de la Isla, ſe vieron muchos Pajaros como eſpecie de los *Guanaes*, de que queda hecha mencion

en

en otra parte ; al ponerſe el *Sol* fueron muy grandes las bandadas de ellos , que volaban todos à el *Oeſte* , lo que nos ſirviò de baſtante ſeñal para conocer no eſtàr lexos la Isla , que ſe buſcaba. Eſtos Pajaros , à quien los *Franceſes* nombran *Fou* , ò Loco por ſer bobos , ſon del tamaño de *Patos* ; el ala grande , y corba ; el color de toda ſu pluma parda tirando à negro ; para volar hacen mucho movimiento en todas las alas , y zabullen con tanta violencia, como los *Guanaes* para coger el Peſcado. Cap. I. Mayo de 1745.

647 Como dos à tres horas antes de deſcubrir la Iſla , ſe vieron *Rabijuncos* , Aves , que por lo poco que ſe apartan de Tierra , ſirven de ſeñal para conocer ſu inmediacion : ſon del porte de un *Palomo* ; el peſcuezo corto , y grueſſo ; la cabeza pequeña ; toda ſu pluma blanca , y ſin ninguna pinta ; la cola larga , y hecha en figura de un *Junco* ; y ſiendo como de media pulgada de diametro en ſu nacimiento , ſigue redonda por todo ſu largo haſta rematar en punta ; por cuya razon les dàn el nombre de *Rabijuncos* ; nunca ſe apartan de Tierra mas que de ocho à diez leguas.

648 Deſde que empezaron à verſe los *Dorados*, y *Bonitos* , fue aumentando la abundancia de eſtos ultimos Peſcados,à proporcion que diſminuìamos Latitud,y al miſmo reſpeto viendoſe *Atunes*, y mucha cantidad de *Voladores* : de todos ſe cogieron algunos , pero ſe hizo digno de notar que ni los *Bonitos* , ni los *Atunes* picaban ſino deſde que empezaba à romper el dia haſta coſa de las ſiete de la mañana quando mas , ò de tarde deſde que el *Sol* eſtaba para ponerſe haſta que obſcurecìa.

***

CAPITULO II.

Reflexiones sobre el Viage por Cabo de Hornos ; *noticia de las Corrientes , y Vientos , que son regulares en esta Travesìa ; de los Tiempos , que en ella se experimentan ; y de las Variaciones de la Aguja , que se observan desde la* Concepcion *hasta la Isla* de Fernando de Noroña.

649 DEsde que se pusieron las Fragatas à hacer camino al *Oeste* por la Latitud de la Isla hasta que estuvieron *Norte Sùr* con ella, se navegaron 5. *g.* 4½. *m:* no obstante todos los mas, que haviamos llevado cálculo de la Derrota , ò Punto , (segun llaman los Pilotos) nos considerabamos al *Occidente* de ella , pero nos hacìa creer no ser cierto la *Variacion* , que se observaba en la Aguja ; por la qual conociamos , que las Embarcaciones estaban mucho mas al *Oriente* , que lo que nosotros las congeturabamos ; siendo la causa lo mucho , que las Corrientes tiran para aquella parte , pues segun los varios Derroteros *Franceses* , que se hallaban à bordo de la *Deliberanza* , todos convenian en esto , y algunos referian , que al tiempo de aterrar, se havian hallado con el Navio mas de 300. leguas al *Oriente* de lo que lo consideraban por su cálculo : con todo Yo no quise en todo el viage hacer correccion à la Derrota por este particular , llevado de dos motivos : el primero de poder conocer à lo ultimo la cantidad , de que las Aguas nos llevaban para aquella parte ; y el segundo de no cometer un nuevo error haciendo una correccion incierta , si no las havia , ò no convenian con mi juicio; porque en oposicion de aquellos , que las han encontrado

tan

tan violentas, otros no han hallado ningunas : esto ultimo experimentaron las mismas tres Fragatas à la ida, quando entraron en el Mar del *Sùr*, y segun me informò el Capitan de la *Deliberanza*, no haviendo hecho caso de las Corrientes, quando passò el Cabo por los 62. grados de Latitud, convino bien su Punto con el aterrage; y à otros varios *Franceses* ha sucedido lo mismo; por el contrario algunos han experimentado, que creyendose en el Mar del *Sùr*, segun el parage, donde por su Punto consideraban la Embarcacion, han governado al *Nordeste*, y no encontrando la Tierra dentro de aquellos terminos regulares, llegaron à conocer, que no havian passado el Cabo, y volviendo la Derrota para el *Oeste* lo han confirmado con la Costa del *Brasil*, ò de *Buenos-Ayres*.

650 A la una de la tarde el dia 21. de Mayo estabamos *Norte Sùr* con la Isla de *Fernando de Noroña*, y tres quartos de legua distantes de ella por la parte del *Norte*; y alli segun mi cálculo se hallaba la Fragata en 29. *g.* 56. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion*; pero arreglandose à la moderna Carta *Francesa* corregida, y hecha segun las observaciones, con que los *Academicos de las Ciencias* han determinado las Longitudes de todos los parages del Mundo, se halla *Oriental* esta Isla respeto de la *Concepcion* 42. *g.* 32½. *m*; y siendo la diferencia entre lo concluìdo por mi Derrota, y la verdadera Longitud de la Isla 12. *g.* 36½. *m.* es esta la cantidad, de que las Aguas llevaron con su insensible curso la Fragata al *Oriente*, mas de lo que el impulso del Viento la hacìa navegar para aquellā parte.

651 El dia 15. de Mayo antes que se empezára à governar al *Oeste*, se havia hablado con la Fragata la *Marquesa de Antin*, y su Capitan dixo, que aquel dia se hallaba por

Cap. II. ſu cálculo al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 45. *g.* 3. *m*: entonces me conſideraba yo 34. *g.* 19. *m*: con que aquel ſe hacìa mas *Oriental* de 10. *g.* 44. *m.* y aſsi ſolo tendria de diferencia, quando llegò à la Isla, coſa de dos grados, de cuya cantidad le llevaron para el *Eſte* las Aguas mas de lo que èl havia hecho juicio. El Capitan de la *Deliberanza* eſtaba el miſmo dia 15. al *Oriente* del propio Meridiano de la *Concepcion* 39. *g.* 15. *m.* eſto es 4. *g.* 56. *m.* mas que Yo; y aſsi quando llegò al Meridiano de la Isla, ſe hallaria por ſu Punto 7. *g.* 40. *m.* mas *Occidental*, que la Fragata. Los demàs Sugetos, que llevaban Diario en la *Deliberanza*, experimentaron igual variedad en ſus Puntos, porque los de unos ſe acercaban al mio, y eſtos eran los de aquellos, que no emplearon equacion en los cálculos por el efecto de las Corrientes, y otros ſe aproximaban à el de el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, y fueron los que no omitieron la equacion; pero todos ſe hallaron à el *Occidente* de la Isla al tiempo de aterrar, unos mas que otros à proporcion de lo que ſe eſtendieron en el juicio de lo que las Aguas corrian ácia el *Oriente*.

652 La diferencia, que hay entre el Punto, que diò el Capitan de la *Marqueſa de Antin*, que fue de los que dieron mas camino à las Embarcaciones ácia el *Oriente*, y el mio, procede de que haviendo conocido por las Obſervaciones de *Variacion*, hallarſe las Fragatas mucho mas adelantadas de lo que por la Derrota ſe inferia, empezò à hacer correccion en ellas, aumentando el camino para aquella parte de la cantidad, que conſideraba, que le podian llevar las Aguas, ſegun lo relacionaban los Diarios de otros Viages, que tenia; pero como corrieſſen mas, que lo que èl conſiderò, quedò ſiempre ſu Embar-

barcacion mas à el *Oriente* que lo que determinaba por ſu cálculo. El Capitan del *Luis Eraſmo* tuvo quaſi la miſma diferencia, que el de la *Marqueſa de Antin*, porque empleò la propia equacion, uno, y otro fundados, como ya dixe, en la diferencia de las *Variaciones*, que era bien ſenſible entre la obſervada, y la que eſtablecian los Derroteros.

653 La mucha variedad, con que ſe experimentan las Corrientes en la Navegacion por el Cabo de *Hornos*, ſiendo unas veces grandes, otras no tan violentas, y en ocaſiones quaſi ningunas me hace ſer del ſentir, que no es conveniente hacer caſo de ellas para corregir la Derrota; porque no haviendo certidumbre de ſu cantidad, es exponerſe à cometer un yerro voluntario: y reſpeto de que por las *Variaciones* ſe conoce à diferencia de dos, ò tres grados lo que la Embarcacion ſe halla mas al *Oriente*, que lo que ſe determina por el Punto; y que aunque ſe emplee equacion en eſte, nunca ſe puede tener à menor diferencia el conocimiento del lugar, en que ſe halla la Embarcacion, es totalmente inutil la correccion, y ſuficiente para la ſeguridad, lo que ſe infiere por la obſervacion de la *Variacion*. Digo, que à dos, ò tres grados de diferencia ſe puede ſaber el lugar del Navio; porque ſerà contingencia, y no acierto de la correccion el que à el tiempo de aterrar convenga el Punto con mas exactitud, pues la diferencia de un grado, ò de dos en las Variaciones, que es un error inevitable en ellas, puede en las Longitudes producir el de tres, ò quatro grados, y exceder de eſte ſegun el parage, en donde ſe eſtà. Todos los que ſe hallaban en las tres Fragatas quedaron *Occidentales* reſpeto de ellas, no obſtante haver empleado equacion por el efecto de las Cor-

Cap. II. Corrientes, y entre unos, y otros fueron las diferencias tan ſenſibles como ſe ha viſto. Eſto provino de la miſma incertidumbre de los Derroteros, que cada uno tenia; porque haviendo experimentado los unos mas violencia en las Aguas, que los otros, los que ſiguieron à aquellos, hicieron mayor la equacion, que los que ſe atuvieron à eſtos ultimos, y aſsi no pudo haver conformidad en los Puntos. Siendo pues como ſe ha dicho tanta la incertidumbre de las corrientes, y variando igualmente los Diarios de eſtos viages en ſu cantidad, no hay mayor ſeguridad ſiguiendo à unos, que à otros; ni menos deſacierto ſeria el arrimarlos todos, que el ſervirſe con ciega confianza de aquel, que ſe tiene por mejor. Por eſta razon ſiempre ſon, no ſolamente buenos, ſino importantes, y neceſſarias ſus noticias, para que el que hiciere aquella Navegacion no ignore el curſo, que en ocaſiones ſe experimenta, y eſtè advertido de la variedad, que hay en èl.

654 Contribuye à la poca ſeguridad del conocimiento verdadero de eſtas Corrientes el haver ſido aquella Navegacion poco frequentada, y menos que por todas las Naciones Maritimas, por la nueſtra; pues aunque por los años de 1716. de eſte ſiglo paſſaron muchos Navios *Franceſes* à aquellos Mares, no fueron baſtantes todos ſus viages para determinar eſte punto, y eſtablecer los tiempos, en que las Corrientes ſon mas vivas; los en que corren con mayor lentitud, y à correſpondencia de eſto arreglarlas ſegun las Alturas, por donde ſe hace la Derrota para montar aquel Cabo; lo qual pende unicamente de la grande experiencia, y repeticion de viages, que ſon los que enteramente deciden eſta dificultad: por eſto miſmo conviene, que los que lo executan, no hagan correccion à las

Cor-

Corrientes en ſu Derrota, porque llevando arreglada à la verdad era medida la Corredera, como lo iba la nueſtra à los $47\frac{1}{3}$. pies, y examinadas las ampolletas del medio minuto, ſerà corto el yerro, que tendrà toda la Derrota por razon del cálculo, y à una pequeña diferencia ſe conocerà la cantidad, que ſe ha navegado inſenſiblemente por el efecto de las Corrientes, ſacandolo de la diferencia, que ſe hallare al tiempo de aterrar, la qual ſerà un paſſo adelantado para ſu conocimiento.

655 Yà que no es poſsible determinar por ahora, ni la cantidad de las Corrientes, ni los tiempos de ellas; podrèmos à lo menos dàr por ſegura una de ſus circunſtancias; y es que ſiempre que ſe experimentan, ſon para el *Eſte*, y no hay exemplar de haver ſucedido lo contrario en ninguna ocaſion; eſto es que ſe dirijan para la parte del *Oeſte*; à menos que ſe vaya muy cerca de Tierra; porque en ſu inmediacion hace el Mar varias rebeſas; y componiendoſe la *Tierra del Fuego* de muchas Islas, que forman otros tantos Canales, ſucede que ſegun ſu diſpoſicion, y poſitura llevan el curſo las Aguas, y à pequeñas diſtancias ſe vèn encontradas ſus Corrientes.

656 En el Viage, que hizo *Don Jorge Juan*, y ſe inſertarà deſpues ſe vè, que haviendo hecho la travesìa del Cabo à muy poca diferencia por la miſma Latitud, que noſotros, aunque un mes poſterior, no ſolo experimentò otros tiempos, y Vientos; ſino que no hallò Corrientes algunas; cuya annotacion confirma lo miſmo, que ſe ha dicho en eſte particular.

657 Aunque los Vientos, que alli reynan, ſean por lo regular *Oeſtes*, *Sudoeſtes*, y de aquellas partes, ſuele ſu-

ſuceder tal vez, que vienten de la del *Eſte*; y aſsi lo experimentamos deſde los 57. *g.* haſta los 58, y deſpues volviendo à menor Latitud en tres, ò quatro dias; pero no por eſto dexa de ſer raro: por lo que los Navios, que intentaſſen paſſar al Mar del *Sùr*, ſe han de atener à los *Noroeſtes*, *Oes-Noroeſtes*, y à los otros intermedios haſta el *Sudoeſte*, que ſon en todas ſazones alli los Generales: à los primeros ſirviendoſe de ſu oportunidad para tomar la Altura neceſſaria, que ſiempre es preciſo ſea de los 60. grados para arriba, à fin de que en virando de bordo con el Viento *Sudoeſte*, haya Mar ſuficiente, donde llevarlo, ſin la contingencia de que por eſcaſear el Viento, ſea preciſo al cabo de algunos dias tener que volver à aumentar la Altura diſminuìda: faena poco, ò nada agradable por lo penoſo en todos tiempos de aquella Navegacion, aſsi à cauſa de los Temporales, que ſon comunes, quanto de las Mares, con que hay que batallar, y de lo rígido del Clima; pues ya ſe ha viſto, que en lo mas fuerte del Verano todo era Nieve, y Granizo, y à correſpondencia el frio: y aunque quando eſtuvimos en los 57, y 58. grados huvo dias, en que la Mar eſtuvo bonancible, nunca faltò la Mar de leva del *Sudoeſte*, y *Oeſte*, muy grueſſa, y levantada, lo que era de baſtante incomodidad para la Gente, y de trabajo para las Fragatas: aſsi aunque no viente con exceſſo, ſiempre ſe alborota el Mar mucho, rompe con elevadas olas, y ſe acrecienta el deſaſoſsiego de la Embarcacion, tal vez lidiando con dos, ò tres Mares diſtintas.

658 Deſde nueſtra ſalida de la *Concepcion* haſta el dia 17. de Febrero, que nos hallamos en 45. *g.* 17. *m.* de Latitud, convino ſiempre à unas diferencias muy cortas, ya en defecto, ò por exceſſo la Latitud concluìda por la Der-

rota con la obſervada ; pero deſde eſte dia en adelante fue ſiempre mayor eſta ultima , que la primera , como ſe verà por la ſérie de las ſiguientes. Deſde el dia 15 al 17. la Latitud obſervada excediò à la de la Derrota en 18. minutos: del 17. al 20. en 32. minutos : del 20. al 23. en $37\frac{1}{2}$: del 23. al 27. en 33. minutos : del 27. al 2. de Marzo en 43. minutos: del 2. de Marzo al 6. en $20\frac{1}{2}$: entonces me conſideraba al *Oriente* de la *Concepcion* 12. *g.* 6. *m*, y era la Latitud 56. *g.* 44. *m*: deſde eſte parage volvieron à concordar con una pequeña diferencia , en la qual unas veces era mayor la Latitud obſervada , que la de la Derrota , y otras menor ; pues del dia 6. al 7. de Marzo huvo $4\frac{1}{2}$. minutos, y à eſte reſpeto ſin exceder de 5. à 6. al cabo de 3, ò 4. dias , que ſe paſſaban ſin obſervar. Aſsi parece ſin duda, que deſde aquella Altura de 45. *g.* y 17. *m.* empezaron à correr las Aguas para el *Sùr* ; y como deſpues que faltò la Tierra , à quien ſeguian , ſe dirigieron al *Eſte* , no era facil , ni aun poſsible el poderlas conocer ; pero parece, no puede caber dificultad en que las huvo , y que fueron violentas en eſta ocaſion , porque todas aquellas Aguas , que corrian para el *Sùr* , era natural , que ſe encaminaſſen al *Eſte* , luego que no hallaron Tierras , que ſe lo embarazaſſen , y mas propio eſto que no el que tomaſſen curſo ácia la parte del *Oeſte* , que era por donde ventaba.

659 El dia 30. de Marzo eſtando en 34. *g.* 27. *m.* de Latitud Auſtràl , y por mi congetura al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 32. *g.* 47. *m.* ſe volvieron à experimentar Corrientes , que ſegun toda apariencia ſe inclinaban al *Sueſte* ; porque ſiempre excedian las Latitudes obſervadas à las que ſe concluìan por la Derrota en 10, y 11. minutos diariamente ; pero deſde el dia 21. de Abril , que eſtuvi-

mos en 25. *g.* 9. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* por mi cálculo 36. *g.* 15. *m.* volvieron à eſtàr acordes, y aſsi permanecieron haſta que llegamos à la Isla de *Fernando de Noroña.*

660 El conocimiento de las *Variaciones*, como ya ſe apuntò, nos diò à entender deſde que eſtabamos en el Meridiano de *Cabo de Hornos*, que las Aguas llevaban à las Fragatas para el *Eſte*, por la diferencia, que ſe encontraba entre las que ſe obſervaban, y las que ſeñalaban los Derroteros de otros viages correſpondientes al ſitio, donde nos congeturabamos; y eſtas miſmas pueden ſervir de govierno para los que hicieren aquel viage: pero como no podrian ſer tan utiles, ſi las dieſſe arregladas à la Longitud concluìda por mi cálculo de la Derrota, por no ſer la verdadera, en que ſe hacìa la obſervacion, las he corregido en el modo, que explicarè.

661 Aſſegurado ya por lo que antes queda dicho ſobre las Corrientes, que deſde los 45. *g.* de Latitud *Auſtràl* empezaron à hacer efecto, y que haſta la Altura de 56. à 57. grados llevaron ſu curſo para el *Sueſte*; que deſde eſta continuaron directamente al *Oeſte*, haſta que eſtuvieron las Embarcaciones en 34. *g.* 27. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 47. *m*; y que deſde eſte parage volvieron al *Sueſte*, y ſe mantuvieron aſsi haſta los 25. *g.* 9. *m.* de Latitud, en que me hallaba en 36. *g.* 15. *m.* mas *Oriental* que la *Concepcion*, deſde cuyo ſitio no huvo algunas; ſerà neceſſario diſtribuìr los 12. *g.* $36\frac{1}{2}$. *m*, que al fin del viage eſtuvo mas *Oriental* la Fragata, que mi Punto en todas las Derrotas diarias con la proporcion, que correſponde deſde que ſe empezaron à conocer haſta que ceſſaron, atendiendo tambien à ſu cantidad en aquellos parages,

ges, en que eran ſenſibles por la diferencia de Latitud; y aſsi ſe tendrà el verdadero lugar, adonde correſponde la *Variacion* con una diferencia muy corta.

662 Como eſtas obſervaciones, ò fueron hechas al tiempo de ſalir, ò al de ponerſe el *Sol*, y la Derrota diaria no ſe reducìa haſta el medio dia ſegun el methodo, que ſe ſigue regularmente en la Navegacion, de aqui nace, que entre la Longitud determinada aquel dia, y la en que eſtaba la Embarcacion, qnando ſe hizo la obſervacion para conocer la variacion, hay diferencia, y tal vez de un grado, ò mas: por eſto he tenido cuidado tanto en las que ſeguiràn, como en las que quedan dadas en otros Libros, de determinar la Longitud, y la Latitud para aquella hora, en que ſe obſervò.

Tabla de *Variaciones* obſervadas en la Derrota deſde el Puerto de la *Concepcion* haſta la Isla de *Fernando de Noroña* ſegun las Latitudes, y Longitudes, contadas eſtas deſde el Meridiano de la *Concepcion.*

Dias.	Latitudes Auſtrales. G.	M.	Longituds. del Meridiano de la *Concepcion.* G.	M.	Variaciones. G.	M.	Sus eſpecies y tiempo de la obſervac.
28. Enero.	36.	16.½	1.	8. Occi-	* 13.	17.NE.	Veſper-
7. Febrero.	36.	23.	9.	25. dental.	10.	45.	tina.
28.	57.	41.	00.	10. Orien-	23.	20.	
2. Marzo.	58.	32.	4.	1. tal.	22.	14.	
8.	55.	28.	16.	24.	* 26.	44.	Matuti-
9.	54.	57.	18.	32.	20.	00.	na.
11.	52.	42.	19.	59.	18.	50.	
12.	50.	57.	22.	12.	18.	44.	V.
13.	49.	22.	23.	35.	18.	32.	
14.	47.	52.	24.	24.	18.	42.	
26.	38.	36.	34.	41.	9.	00.	M.
27.	37.	46.	35.	49.	10.	30.	
30.	34.	27.	37.	11.	06.	23.	V.
1. Abril.	33.	6.	35.	19.	05.	55.	M.
1.	32.	42.	34.	39.	05.	45.	V.
2.	32.	15.	34.	27.	05.	10.	M.
4.	31.	30.	34.	2.	06.	00.	V.
8.	29.	4.	37.	48.	04.	00.	M.
16.	27.	16.	46.	00.	* 2.	5.NO	V.
18.	26.	48.	48.	18.	* 2.	15.NE.	
19.	26.	49.	49.	1.	0.	40.NO	
20.	26.	7.	48.	57.	0.	30.	
20.	25.	44.	48.	46.	0.	15.	
22.	25.	1.	48.	47.	1.	30.	
22.	24.	55.	48.	47.	1.	18.	V.
24.	24.	43.	48.	44.	0.	45.NE.	
26.	24.	00.	48.	48.	0.	8.	
27.	23.	4.	48.	14.	0.	0.Nula	

Dias

Dias.	Latitudes Australes. G. M.	Longituds. del Meridiano de la *Concepcion.* G. M.	Variaciones. G. M.	Sus especies y tiempo de la observac.
29. Abril.	21. 30.	47. 10.	0. 15.NE.	V.
1. Mayo.	20. 24.	46. 56.	0. 30.	
2.	20. 15.	47. 10.	0. 5.	
3.	20. 00.	47. 5.	1. 50.NO	M.
3.	19. 51.	46. 45.	0. 20.NE.	V.
4.	19. 34.	45. 43.	* 3. 00.	
5.	19. 23.	45. 6.	0. 20.NO	M.
7.	18. 21.	45. 2.	1. 30.NE.	
9.	15. 49.	45. 11.	2. 00.	
10.	13. 16.	45. 20.	0. 50.	V.
12.	9. 34.	45. 57.	0. 5.	
17.	4. 10.	45. 29.	0. 22.NO	M.
19.	4. 17.	43. 55.	1. 41.NE.	
19.	4. 18.	43. 40.	3. 25.	V.
22.	3. 53.	42. 32.	2. 47.	
31.	3. 53.	42. 32.	1. 33.	

Estas dos ultimas observaciones fueron hechas dentro del Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*; y las que tienen este señal (*) no son de toda satisfaccion, porque sobrevino algun accidente al tiempo de estarla executando, que la hizo dudosa.

663 Para los Nauticos, que no ignoran las regulares precauciones de una poco frequentada Navegacion serà suficiente advertir aqui, que en aquella Travesìa se han de suponer expuestos à experimentar Mares muy alborotados, golpes de Viento continuos, y Cerrazones: que es necessario velar mucho, tanto de noche, como en los dias nebulosos, para evitar los *Yelos*, que desatandose de Tierra forman unas corpulentas Islas, y flotando sobre las Aguas, vàn conducidos del Viento hasta mas Altura que la de 64. grados, y suelen repentinamente encontrarse desde los 55. en adelante. Por lo regular en la salida del

del Ibierno ſe hallan mas cerca de Tierra, que ẽn el Verano: en eſta ſazon empezando à deſunirſe de la Tierra, ſe vàn poco à poco apartando de ella, y como la continuacion del temperamento frio no les dà lugar à que ſe derritan totalmente, ſiempre exiſten en las Latitudes de 60. grados adelante. El Navio el *Hector*, que paſsò tambien con regiſtro deſde *Cadiz* al Mar del *Sur*, eſtuvo para perderſe en uno de eſtos, y otros muchos han eſtado bien cerca de igual peligro.

664 Aſsi por el rieſgo de eſtos *Yelos*, como por la moleſtia de las rebeſas, que hacen las Aguas, no conviene acercarſe de la Tierra al tiempo de montar el *Cabo* viniendo de la Mar del *Sur*; y mucho mas porque hay algunas evidentes Islas, que eſtàn apartadas de la Coſta, y llegan haſta los 56. grados, y mas adelante alguna coſa; las quales ſon en todo tiempo peligroſas, tanto por la dificultad de no poder determinar con certidumbre el parage, en que ſe halla la Embarcacion à cauſa de las Corrientes, quanto porque ſiendo alli la Neblina tan comun, y eſpeſa, todo el dia es noche, y eſta de tanta obſcuridad, que no ſe perciben los que eſtàn à la Proa por los que ſe hallan en la Popa: para evitar pues tales rieſgos ſiempre es lo mas acertado hacer la Derrota à la venida para *Europa* entre los 58. y 60. grados.

665 Para el Viage de ida es preciſo tomar mas Latitud, eſto es de los 60. à los 63. ò 64. grados, ſegun los Vientos lo proporcionaren, y navegar al *Oeſte* 60. ò 80. leguas mas de aquello que pareciere neceſſario por el Punto, para que en caſo de haver havido Corrientes, ſe compenſen con eſta diſtancia, y no ſe dexe de montar el Cabo, y aprovechar el viage. Eſta diſtancia, que ſe ha de

de navegar para el *Oeſte*, deſpues de conſiderarſe por el cálculo de la Derrota montado el Cabo, ſe ha de proporcionar al tiempo, que ſe huviere batallado para conſeguirlo, y con reſpeto à los Vientos, que ſe experimentaren, haciendo un juicio prudente de uno, y otro; pero en todo caſo es mas acertado, que el Navio tenga, que deſandar 100. leguas al *Eſte*, para deſcubrir las Coſtas del Mar del *Sur*, que el que le falte una para ponerſe à barlovento de aquella Tierra; porque para grangear eſta legua tendrà que volver à emprender el viage, tomando Altura nuevamente; y para deſandar aquellas ſiempre encontrarà Vientos favorables con que hacerlo; en el Capitulo, donde ſe trata de la Carta del Mar del *Sur*, me dilatarè algo mas, eſpecificando los parages de la Coſta, en donde ſe han de hacer las recaladas paſſando al Mar del *Sur*, y la precaucion, que ſe debe tener en ello.

CA-

CAPITULO III.

Entrada en el Puerto de la Isla de Fernando de Noroña, *su descripcion, y la noticia de aquel Puerto.*

666 PErsuadidos ya por las señas, y conjeturas, que nos facilitaba el estado de nuestra Derrota, à que no podiamos estàr muy distantes de la Isla, que buscabamos, haviendo el dia 20. de Mayo sobrevenido Niebla, cerrazon, y Agua, fue preciso ponerse à la capa con las Gavias, mas por el recelo de propassar la Isla, que por el temor de abordarse, ò perderse unos à otros; y dando muestras el dia 21. de ser mas claro, que el antecedente, se pusieron en derrota las Fragatas, y à las $9\frac{1}{2}$ descubriò la Isla el *Luis Erasmo* demorando al *O* $\frac{1}{4}$ *S O.* distancia de 9. leguas verificadas despues por la Corredera.

667 Como se consideraba aquella Isla totalmente despoblada, y posible el que por la comodidad de su Puerto, huviesse llegado à èl alguna otra Embarcacion viniendo de la *India Oriental* con la precision de hacer Aguada, ù otra semejante urgencia, discurrieron los Capitanes de las Fragatas *Francesas* entrar en èl con Pabellones *Ingleses* para mejor disimular la Derrota, que traían, y en caso de haver Embarcacion enemiga tomar la que conviniesse: pero sucediò bien al contrario, porque luego se vieron dos Fortalezas en el Puerto con Vanderas *Portuguesas*, y un Vergantin con la misma, y Gallardete largo. Esto nos fue tanto mas estraño, quanto todas las noticias, que teniamos, convenian en que se hallaba desierta, y abandonada de los *Portugueses* por su mucha esterilidad; mas segun despues se supo, el haversela querido apropiar la

la *Compañia Franceſa de la India Oriental*, para que ſus Navios hicieſſen eſcala en ella, havia obligado à la Corona de *Portugal* à deſalojarlos, y fortalecerla toda, quitando à la miſma Compañia, ù otros la ocaſion de eſtablecerſe tan inmediatos à la Coſta del *Braſil*; y por entonces ſe cumplian ſiete años, que de orden de aquel Soberano ſe havian conſtruìdo las Fortalezas, y formadoſe en ella Poblacion.

668 Con eſta novedad ſe ſuſcitò en noſotros la duda de no ſaber el eſtado, en que ſe mantendrian las Potencias de la *Europa*, ni ſi havria tomado la de *Portugal* otro partido en la preſente guerra, que el de la neutralidad; por lo que fue forzoſo quedar de acuerdo las tres Fragatas de las ſeñas, y advertencias reciprocas para haver de entrar al Puerto.

669 Para tomar el de eſta Isla es neceſſario montarla por la parte del *Norte*, porque la fuerza que lleva la Corriente, ſi ſe intenta hacer por la del *Sùr*, es tanta, que no dà lugar à que ſe conſiga ſin perder en ello por lo menos quatro, ò cinco dias, ò muchos mas haſta volver à tomar barlovento, y executarlo por aquella, en que las Corrientes no ſon contrarias: con eſta advertencia luego que demoraba al *Sùr*, y tan inmediata, como queda ya dicho, ſe governò al *S O* 5. *g. S*; y deſpues de haver navegado poco menos de una legua, quando quedaba ya montada la Isla, ſe governò al *S* ¼ *S O*, dirigiendo la Proa à un Monte grueſſo, que eſtà en medio de otros dos bien diſtinguibles; el uno que cae à la parte del *Eſte*, y es mas abultado, que el de en medio; y el otro, que correſponde à la del *Oeſte* ſuſtenta un alto Picacho de Piedra tan eſcarpado, que por la parte del *Eſte* parece amenazar con ſu

caìda, por cuya razon le dàn el nombre de *Campanario*. La Corriente con la grande fuerza, que lleva alli para el *Oeſte*, nos conduxo tanto ácia eſta parte alexandonos de la Isla, que deſpues de haver hecho varios bordos ſin grangear nada, fue forzoſo para no deſcaecer mas dàr fondo algo apartados del buen fondeadero en 25. brazas de Agua ſobre *Lama* ſuelta con *Conchuela*, y *Caſcajo* diſtantes de Tierra como una legua y un quarto à corta diferencia, y demorando el Fuerte de los *Remedios* principal de los que guardan aquel Puerto al *S S E*. La Mar, que ſe experimentaba alli muy alborotada con la fuerza del Viento, y el efecto, que eſte, y la Corriente hacian en la Fragata teniendola en continuo trabajo por los cables, obligò à mejorarla, y entrar mas adentro al legitimo fondeadero, que diſta de Tierra coſa de un tercio de legua, en el qual quedò la Fragata el 23. de Marzo en 13. brazas de Agua ſobre fondo de *Arena* menuda blanca mezclada con algunos granos de negra; de cuyo parage demoraba el Fuerte de *San Antonio* al *E* $\frac{1}{4}$ *S E*, 5. *g. S.* el de los *Remedios* al *S* $\frac{1}{4}$ *S O*; el de la *Concepcion* al *S S O*, 4. *g. O.* y el Picacho del *Campanario* al *S O*, 3. *g. S.*

670 Dos Puertos tiene eſta Isla, donde pueden fondear los Navios, y toda ſuerte de Embarcaciones: el uno à la parte del *Norte*, y el otro à la del *Noroeſte*: el primero es el principal, aſsi por ſu abrigo, y capacidad, como por ſu buen fondo, y tenedero: uno, y otro ſon Radas abiertas ſin reſguardo alguno por las partes del *Norte*, y *Oeſte*; ſi bien eſtos Vientos, y con particularidad los del *Norte*, aunque reynan en algun tiempo del año, es poco el que duran; y en eſtas ocaſiones ſon uno, y otro Puerto impracticables tanto por el peligro, que tienen las Em-

Embarcaciones ; quanto porque la fuerza de la reſaca imposibilita totalmente la comunicacion con la Tierra ; provenido de que ſiendo todas las Playas de Peñolerias , la hay de continuo tan grande , que no permite el que ſe acerquen à ellas las Embarcaciones ſin exponerſe al peligro de hacerſe pedazos ; y aun quando reynan los Vientos por el *Eſte* , es tan dificil que aunque menor el peligro, no falta del todo : hay en eſta ſazon dias , en que la Mar eſtà mas ſoſſegada , y en ellos ſe puede deſembarcar con algun trabajo ; eſtorvandolo en los demàs la Mar , que rompe en las Playas , y Peñaſcos. Aſsi en todos tiempos es Puerto baſtantemente penoſo ; y bueno ſolamente para quando no hay otro recurſo , ni dexa otro arbitrio la neceſsidad urgente de haver de tomarle à coſta de qualquiera incommodidad.

671 Deſpues que deſalojando de aquella Isla à la *Compañia Franceſa de la India* volvieron à hacerſe dueños de ella los *Portugueſes* , la fortificaron toda : y aſsi fuera de los tres Fuertes , que tiene el Puerto del *Norte* , hay otros dos en el del *Noroeſte* , y dos mas à la parte del *Eſte* de la Isla en una pequeña Enſenada , donde ſolo Barcos muy pequeños puèden llegar , y con trabajo. Todos eſtàn labrados de Piedra , ſon capaces , y bien proveídos de Artilleria de calibre grande : con que en ſu circunferencia hay 7. Fortalezas muy competentes ; ſiendo aſsi que todo ſu largo apenas llegarà à ſer de dos leguas , y que no dà ni aun lo neceſſario para mantener la Gente , que la habita. De *Pernambuco* , à cuyo Govierno pertenece, le ſubminiſtran los Viveres , y Frutos para ſu ſubſiſtencia ; pero el cuidado , y celo de que no ſe apodere de ella otra Nacion,

y con eſte pie ſe adelante à mayores pretenſiones, obliga à mantenerla à qualquier coſto.

672 El Fuerte principal de los *Remedios* ſe halla fundado ſobre un alto Peñaſco eſcarpado, contra quien bate la Mar; y en ſu pie hay una *Caverna*, por donde continuamente entra el Agua en crecida cantidad, ſin haver exemplar de verſe ſalir por ella en ningun tiempo: à la alternacion de muy cortos intervalos forma unos formidables eructos el Viento, que hallandoſe comprimido rechaza el torrente del Agua para ſalir, quando al tapar eſta con ſu fluxo toda la boca, no le dexa hueco, por donde reſpirar: parte de ella ſe deſcubre, quando en el refluxo de la ola no ſe mantiene el Agua tan alta como en el fluxo; y el ruido no tiene diferencia al que hacen los *Volcanes*. Por la parte opueſta de la Isla, ni en toda ſu circunferencia ſe vè ſitio, ni ſeñal, que indique la correſpondencia de aquella *Caverna*, con que es dable que la tenga algo apartada de alli.

673 La eſterilidad de eſta Isla no procede de la mala calidad de ſu Tierra, pues produce todo quanto ſe ſiembra en ella propio de Paiſes cálidos, ſino de la falta de humedad; porque paſſan dos, y tres años ſin llover, ni verſe el mas leve aparato de Agua; y ſu eſcaſéz es cauſa de que ſe ſequen totalmente todas las Plantas, faltando el Agua à los Arroyos, y lo mas pingue de toda la Isla quando las Nubes no la fecundizan con ſu riego, ſe vuelve tan árido, y deſapacible, como los Peñones, y Rocas: en la ocaſion, que llegamos, ſe havian paſſado dos años ſin caer Agua alguna, y ſolo en la noche deſde el 19. al 20. de Mayo empezaron las Nubes à deſcargar Aguaceros, que con-

continuaron todo el tiempo de nueſtra eſtada alli; proveyendoſe aquella Gente del Agua de Pozas, que formaban, à manera de Cazimbas; la qual, y no menos la que corria por los Arroyos, deſpues que lloviò, era muy grueſſa, y ſalobre; pero aquellos Habitantes decian, que en lo interior de la Isla, donde tienen ſu origen, nunca faltaba, aunque fueſſe en corta cantidad; y que la que alli manaba era delgada, y buena.

674 En lo interior de la Isla tienen los *Portugueſes* una Poblacion, en la qual hace ſu continua reſidencia el Governador, y un Cura Parroco; y aquel paſſa à las Fortalezas, quando le dàn aviſo de deſcubrirſe Embarcaciones: la Guarnicion de eſtas es numeroſa, pues quando dimos fondo en aquel Puerto ſe hallaban yà juntos en la principal Fortaleza cerca de mil Hombres, parte de Tropa reglada, que ſe le embia de *Pernambuco*, y ſe remuda cada ſeis meſes; parte de Deſterrados de toda aquella Coſta del *Braſil*; y algunos, aunque pocos, que ſe eſtablecen alli con ſus Familias; toda Gente pobre, y *Meſtizos* de Caſtas: hay tambien algunos *Indios*, que ſe embian para el trabajo de las Fortificaciones, y que ſirvan al Governador, y demàs Oficiales reſidentes en la Isla, entre los quales hay un *Almojarife*, que hace el oficio de Teſorero, y un *Proveedor* para ſubminiſtrar los pagamentos, y la diſtribucion de Viveres, que ſe hace en aquella Tropa, y Gente con gran puntualidad, y buen régimen.

675 El mas regular, y comun alimento de aquellos Habitantes, y de que uſan en todo el *Braſil* es la *Farina de Pau*, ò Harina de Palo; la qual comen todos ſin excepcion de perſona en lugar de *Pan*: haceſe de la Raiz, que llaman de *Moniato*, la qual queda ya explicada en la Deſcrip-

cripcion de *Cartagena*, que ſe diò en la *I. Part.* y tambien de las del *Name*, y *Yuca*: para ello las mondan primeramente; ponenla à desflemar en varias Aguas, haſta que totalmente ha perdido aquel jugo fuerte, y nocivo; deſpues las rallan, ò moliendolas las convierten en Harina; y bueltas à lavar, y à mudar Aguas las ſecan, y comen à cucharadas, mezclandola con los otros manjares, y eſtàn tan connaturalizados à ella, que quando ſe les ſirve el Pan de *Trigo* en las meſas, toman un bocado de èl, y lo acompañan con un poco de eſta Harina. Deſpues de eſta comida, que verdaderamente es de *Palo* en el guſto, y el ſabor, uſan mucho del *Arroz*, y *Miel de Caña de Azucar* llevada de *Pernambuco*. Hay alli dos Vergantines del *Rey* deſtinados para el tranſporte de Viveres, y el de la Tropa en cada viage, que hacen, con la buena diſpoſicion, y régimen de que teniendo arreglado el tiempo, en que han de ſalir del Puerto de la Coſta, donde tienen ſu deſtino, interin que el uno và ácia la Isla, el otro hace ſu regreſſo de ella.

676 Deſpues que en eſta ſegunda vez ſe eſtablecieron alli los *Portugueſes*, ademàs de los pequeños plantìos, que havian empezado à hacer, llevaron Ganado *Bacuno*, *Puercos*, y *Ovejas* para criar: los quales ſe han aumentado, no obſtante la eſterilidad del Territorio, à cauſa de lo poco que conſumen de ellos los *Portugueſes*: por eſta razon pudieron ſubminiſtrar à las Fragatas la Carne freſca, que neceſsitaron para refreſcar ſus Tripulaciones todo el tiempo, que eſtuvieron alli, y la preciſa para los primeros dias deſpues de la ſalida.

677 Aquel Puerto es abundante de Peſcados: ſus eſpecies ſon cinco, ò ſeis, y entre ellas hay *Lampreas*, y *Mo-*

Morenas, eſtas de un tamaño disforme; pero ninguno es de buen guſto. En el fondo de aquel Puerto ſe cria una eſpecie tambien de Peſcado, à quien dàn el nombre de *Cofre*, porque ſe le aſſemeja en la figura, que es triangular, y la cabeza hace un hozico, que remata como el de los *Puercos*: eſte ſe compone todo de un hueſſo à manera de cuerno, el qual encierra la carne, entrañas, y demàs partes del Animal; por las dos ſuperficies ſuperiores es verde eſcamado, y por la inferior blanco; tiene dos aletas pequeñas, como los demàs Pezes, y la cola, que eſtà horizontal, lo es tambien: luego que ſe ſaça del Agua, empieza à echar por la boca unos eſpumarajos algo verdes, y de un olor tan faſtidioſo, que ſe hace inſoportable, el qual queda deſpues por mucho tiempo exiſtente: algunos Nauticos, que han encontrado eſte Animal en otros Puertos, afirman ſer tan ponzoñoſa ſu carne, que quita la vida al que la come, hinchandolo, y haciendolo rebentar dentro de pocas horas; los Habitantes de aquella Isla informaron lo contrario, y aſſeguraban no recibir daño alguno de comerlo; pero obſervaban en eſto la precaucion de ponerle un gran peſo encima para obligarlo à desflemar por las ſalivas toda la malignidad, que en sì encierra; y haviendolo tenido aſsi un dia entero lo abrian, ſeparaban aquella dura caſcara, que lo envuelve, y ponian à cocer, y quando lo eſtaba à la mitad, le mudaban à otro Agua, con cuya diligencia perdìa del todo ſu mala diſpoſicion: yo tendria por inutiles todas eſtas diligencias, reſpeto de que el guſto de ſu carne no es digno de que ſe emplee en la preparacion tanto trabajo; y quando lo fuera ſerìa baſtante para abominarla la memoria del fétido olòr, que deſpide antes de llegarſe à poner en eſte punto.

En

678 En el tiempo propio de que las *Tortugas* pongan ſus huevos, que es deſde Diciembre à Abril, y en el de ſacarlos, que es el miſmo, ſe pueblan las Playas de toda la Isla de ellas; pero deſpues ſalen à la Mar, y no las hay, como ſe experimentò quando eſtuvimos alli. En el intermedio de eſtos miſmos meſes reynan los Vientos por el *Norte*, y *Noroeſte*, y deſde Mayo en adelante ſe entablan por el *Eſte*, apartandoſe algunas veces al *Sueſte*, y tomando en otras del *Nordeſte*.

679 La Latitud de eſta Isla obſervada por varios Pilotos *Franceſes* deſde ella miſma, quando eſtaba por la Compañia *Franceſa*, es de 3. *g.* 53. *m. Auſtral*, en cuya conformidad eſtà ſituada en la nueva Carta *Franceſa*: ſu diferencia de Meridianos con *Paris* es 33. grados mas *Occidental* reſpeto del Obſervatorio; diſta de la Coſta del *Braſil* de 60. à 80. leguas, en lo qual hay variedad; porque la Carta la ſitúa 60. leguas al *Oriente* de ella, y los Pilotos *Portugueſes*, que hacen la traveſìa juzgan haver 80; con que ſe puede tomar un medio entre los dos, y entonces ſerà la diſtancia 70. leguas.

680 Luego que las Fragatas dieron fondo en aquel Puerto, y que quedaron aſſeguradas de ſer los que las habitaban *Portugueſes*, arriaron las Vanderas *Ingleſas*, largaron las *Franceſas*, y fueron una deſpues de otra ſaludando la Vandera, y correſpondiendoſeles à cada una de los tres Fuertes, que guarnecen aquella Rada: deſpues paſsò à vèr al Governador, y à cumplimentarlo en nombre de los tres Capitanes, y Maeſtres un Oficial de la *Marqueſa de Antin*; hablòle, y ſiendo correſpondido atentamente del Governador, lo retuvo eſte diciendole, que en aquella ocaſion no podia menos, que ſatisfacerſe plenamente de què Fra-

ga-

gatas eran aquellas ; de donde venian ; y quales eran ſus deſignios ; que lo aviſaſſe por medio de un papel à los Capitanes de ellas para que le remitieſſen el Deſpacho comiſsional de la Nacion , à quien legitimamente pertenecian , y el regiſtro del Puerto, de donde ſalian ; y que una vez impueſto en ello les atenderia en quanto pendieſſe de ſu arbitrio ; executòſe aſsi luego , y aſsi que ſe enterò de todo , y quedò ſatisfecho de la legitimidad de las Vanderas, y deſignios, con que haviamos entrado en aquel Puerto , eſcriviò una carta llena de atentas expreſsiones à los Capitanes franqueandoles quanto èl pudieſſe , y tuvieſſe la Isla ; porque à mas de ſu buen animo en uſar , y cumplir con los derechos de hoſpitalidad con los que tanto neceſsitaban el ſocorro , èl , y todos los Governadores del *Braſil* tenian expreſſa orden de ſu Soberano para recibir amiſtoſamente qualquiera Embarcacion , que arribaſſe à aquellos Puertos ſujeta à otro Monarca , y de ſocorrerlos à todos igualmente con aquello , que huvieſſen meneſter, ſiendo coſas de que no reſultaſſe perjuicio à ſus Eſtados , ò Vaſſallos , ni de que pudieſſe redundar juſta querella de alguna de las Naciones , que ſe hallaban en guerra. A tan politicas expreſsiones ſe correſpondiò por parte de los Capitanes *Franceſes* , y en la execucion experimentaron ſu generoſidad , no ſolo en ſubminiſtrar aquellos Viveres, que fueron neceſſarios ; sì tambien en dàr *Indios* , que ayudaſſen à hacer la Aguada , y ordenar al Bergantin , que recibieſſe à ſu bordo la carga de Zurroneria para alijar la *Deliberanza* , à fin de que ſe pudieſſe componer , y preparar para continuar el viage ſin tanto peligro como con el que haſta alli havia navegado.

681 No obſtante tan corteſana urbanidad , y politi-

cas atenciones del Governador en todo lo que tuvo arbitrio, nueſtro deſahogo, deſcanſo, y diverſion en la Isla fueron los miſmos, que ſi navegaramos, y apenas gozamos del arribo à Tierra; porque los recelos de aquella Nacion, y la puntualidad, con que obſervaron las ordenes, que tenian, fue tanta que no dieron permiſſo, para que ninguno pudieſſe hacer en Tierra otro tranſito, que el que havia entre la Playa, y la principal Fortaleza, à donde moraba el Governador de la Isla; y para eſto hacian guardia al que ſaltaba en Tierra dos, ò quatro Soldados, que lo recibian, y acompañaban haſta que lo dexaban embarcado, y ſe retiraba el Bote: con eſte fin tenian guarnecidas de Tropa todas las Playas, y luego que veìan algun Bote, que ſe acercaba à uno, ù otro lado, acudian muchos à aquel ſitio para acompañar à todos los que ſaltaſſen en Tierra: todo eſte gran cuidado nacìa de que haviendoſe apoderado la *Compañia Franceſa de la India* de aquella Iſla, quando los *Portugueſes* la tuvieron abandonada, y reputandola eſtos tan importante para aquellos, no querian que ſe inſtruyeſſen de lo que contenia, ſus ſitios, y parages; y que eſtas noticias les facilitaſſe tal vez el deſignio de deſalojarlos, y apropiarſela de nuevo.

CA-

LAMINA XI

La Ysla de Fernando de Lorona hace esta figura quando demora sumediania al O¼SO, yestà a distancia de 4 leguas medidas por la corredera:

Lamisma hace esta quando dista 3 leguas y demora Como sebe:

Enesta Representa Como parece quando dista 2. leguas.

La laxa donde Rebienta el Mar.

Enesta forma se Representa estando adist.ª de ¾ de legua

1. Ysla de los Ratones.
2. Ysla de los Pajaros locos.
3. Ysla de S.n Miguel.
4. La Plataforma.
5. La piedra abufereada.
6. Ysla llana.
7. Fuerte de S.n Antonio.
8. La Punta de la Roca
9. Fortaleza de los Remedios.
10. El Peñon de la Caberna.
11. Las tetas.
12. Fuerta de la Concepcion.
13. La granxa.
14. El Picacho, ò Campanario.
15. Fuerte de S.n Juaquin.
16. Los mellizos.
17. La Cascada.

Deste modo parece la Ysla de Fernando de Lorona estando fondeados dentro de su Puerto sobre 13, Brazas de Agua, fondo de Arena blanca, menuda.

Vicente de la Fuente. F. en Madrid.

CAPITULO IV.

Continùa el Viage desde la Isla de Fernando de Noroña *para los Puertos de* España ; *combate de las Fragatas con dos Corsarias* Inglesas , *y sus resultas.*

682 LUego que llegamos à el Puerto de la Isla , se empezaron las diligencias para mejorar el estado de la *Deliberanza* ; pero su situacion era tal , que ni alli havia proporcion para componerla de el todo , ni se podria sin una gran demóra; y se reduxo la obra à embarazar que el Agua no fuesse tanta , quedando siempre en la disposicion de no poder escusar el dàr à la bomba cada hora , siendo todo lo que se consiguiò por entonces el no tener que repetir esta faena cada media hora , como sucedia antes.

683 Reemplazada la Aguada , hecha la Leña necessaria , y tomadas algunas *Terneras* , y *Puercos* , se determinò continuar el Viage ; y el dia 10. de Junio à las 10. se pusieron las Fragatas à la vela llevando la Derrota à el *N* , y $N\frac{1}{4}NE$, hasta el dia 18. de Junio, que se hallaban en 8. *g.* 12. *m.* de Latitud Boreal , y 43. *g.* 27. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* ; haviendo cortado la *Linea* el dia 12. por los 42. *g.* 45. *m.* à el *Oriente* de aquella Ciudad , ò por 32. *g.* 47. *m.* al *Occidente* de *Parìs*. Los Vientos *Sueftes* nos acompañaron , y estuvieron frescos , hasta que nos pusieron en los 6. grados de Latitud *Norte* ; pero en este parage empezaron à calmar , y ser muy variables , y floxos ; unas veces por el *NNE* , y *NE* ; y otras por el *E*, *ESE* , *SE*, y *ENE*, hasta el 8. de Julio , que haviendo hecho la Derrota entre el *NO* , y *N*, nos hallamos en 34. *g.* 31. *m.* Junio de 1745. Julio de 1745.

de Latitud, y 31. *g.* 23. *m.* al *Oriente* del miſmo Meridiano de la *Concepcion*, donde volvieron à calmar, y ſe mudaron al *S S O*, y *S O*. Deſde el dia 8. haſta el 21. de Julio ſe governò entre el *N E*, y *N E* $\frac{1}{4}$ *N*, à excepcion de tres ſingladuras, que ſe hicieron al *E N E*, y una al *N O* $\frac{1}{4}$ *N*, obligados de los Vientos, que ſe llamaron con Ventolinas al *Norte*, y *Nordeſte*, interrumpiendo con eſte motivo la verdadera Derrota.

Julio de 1745.

684 Al ſegundo dia de haver dexado la Isla, no ſe vieron ya Pajaros, pero sì muchos *Voladores*, y *Bonitos*: el dia 13. de Junio hacìa una noche apacible, y clara, eſtando el Viento por el *Sueſte* igual ſin aparatos de malignidad, ſobrevino repentinamente una Turbonada de Agua, y Viento, que obligò à quedar con ſolo las Mayores; durò coſa de una hora, y deſpues volviò à ſerenarſe el tiempo: el 15. empezaron à verſe *Atunes* en grande abundancia, y el 16. fue todo de Calmas, y Ventolinas; que continuaron el 17. acompañadas de Lluvias à diſtintas horas; en cuya conformidad permaneciò el tiempo los dos ſiguientes 18, y 19. formandoſe à ratos varias Turbonadas en el Horizonte, que deſpues ſe convertian en recios Aguaceros.

685 Eſtando el dia 20. de Junio en la Latitud de 9. *g.* 28. *m.* ſe viò un Pajaro, que fue el unico, deſpues que ſe havia dexado la Isla: ſu tamaño mayor que el de una *Pardela*; el color de la pluma pardo obſcuro; el ala larga, y algun blanco en el pecho, y parte inferior del cuerpo: el 22. continuaron las Turbonadas, y Aguaceros; y el 24. ſe vieron muchos *Atunes*, *Voladores*, y *Cavallas*, y otro Pajaro de la miſma eſpecie que el del dia 21.

686 El dia 27. eſtando en 17. *g.* y 57. *m.* de Latitud ſe

ſe viò la Mar cubierta de *Sargaſo*, y continuò haſta el 7. de Julio, que en la Latitud de 33. *g.* 31. *m.* era ya muy poco el que ſe veìa; pero huvo dias, en que ſu abundancia cubria toda la ſuperficie del Agua: tambien ſe dexaron vèr algunos Pajaros; pero en eſpecial los dias 29. de Junio deſpues de medio dia, y el 30. de mañana; unos eran medianos de color pardo obſcuro, y otros *Rabiahorcados* negros; y en el ultimo de mañana ſe deſcubrieron tambien *Rabijuncos* blancos: el dia 1. de Julio volvieron à dexarſe vèr los Pajaros pardos, pero ninguno de las otras dos eſpecies; y el 3. eſtando en 27. *g.* 34. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 27. *m.* ya no ſe veìa ninguna caſta de Peces grandes, aunque continuaban los *Voladores.* Julio de 1745.

687 Eſtando el dia 8. en 34. *g.* 31. *m.* de Latitud volvieron à verſe *Dorados*, y un Pajaro de mediano porte todo negro, que reboleteò baſtante tiempo al rededor de las Fragatas: el 9. en la tarde ſe dexò vèr una pequeña *Ballena*; y el 10. por la mañana eſtando en 36. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* varios Pajaros de mediano cuerpo, ſus alas largas, y veſtidas, como tambien el peſcuezo, cabeza, y cola de pluma negra, y lo reſtante del cuerpo blanco.

688 Hallandonos el dia 10. en 36. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* ſegun mi cálculo, por èl, y la conformidad, en que ſitúan las Tierras, tanto la Carta *Holandeſa*, como la *Franceſa* comun, demoraba la Isla de *Flores* en los *Azores* al *E N E* 2. *g. N*, diſtancia de 112. leguas: en la *Franceſa* ſe expreſſan algunas Islas, que omite la *Holandeſa* por haver ſido deſcubiertas modernamente; y entre ellas la de *Santa Ana*, que

que demoraba al *Oeſte* diſtancia de 5. leguas ; pero por la nueva Carta *Franceſa* la Isla de *Flores* demoraba al *E N E* 5. *g.* *E*, à la diſtancia de 167. leguas. Toda eſta mañana ſe ſintiò mucha marejada , que venìa del *N O*, y *O*, menuda , y repetida ; la qual ſe creyò , que podia provenir de eſtàr inmediata la Isla de *Santa Ana* , como ſe inferia de la Derrota.

Julio de 1745.

689 El 17. eſtando en 41. *g.* 49. *m.* de Latitud , y al *Oriente* de la *Concepcion* 36. *g.* 48. *m.* ſe viò una gran copia de Pajaros , cuyo porte era mediano, ſu color muſco tirando à negro , y en todo muy ſemejantes à *Cuervos Marinos*: el 18. continuaron aſsimiſmo en gran cantidad , pero deſde el 19, que ya eſtabamos en 42. *g.* 53. *m.* de Latitud , y 39. *g.* 23. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* diſminuyeron , y fueron muy pocos.

690 Deſde que ſalimos de la Isla de *Fernando de Noroña* haſta llegar à la *Equinocial* la Latitud *Auſtral* fue ſiempre diariamente mayor por la obſervacion , que por la Derrota , de 10. à 11. minutos ; eſto es que la Fragata andaba en la realidad menos de lo que parecia por la *Corredera* : deſpues que ſe paſsò la *Linea* , la Latitud obſervada era igualmente mayor que la inferida por la *Corredera* , y como ſiempre fue para el *Norte* la Derrota , ſe convence, que la Fragata andaba mas en la realidad, que lo que ſe regulaba deducido , de la diſtancia , que ſe medìa : y por conſiguiente que en el Emiſpherio *Auſtral* cerca de la *Equinocial* las Aguas tienen curſo para el *Sùr* , y en el *Boreal* ácia el *Norte* ; lo qual es conforme al dictamen de los que por varias ocaſiones han cortado la *Linea* en los Viages à la *India Oriental*. Haſta el 24. de Junio permaneciò el curſo de las Aguas percibiendoſe para el *Norte* de 10 à 11. *m.* dia-

diarios; pero hallandonos en eſte en 14. *g.* 22. *m.* de Latitud empezaron à convenir las Latitudes computadas con las obſervadas. Julio de 1745.

691 No ſe pueden atribuìr eſtas diferencias à otra cauſa, que à la del curſo de las Aguas; porque ſi ſe quiſiera imputar à defecto en la medida de la *Corredera* no ſe verificaria la circunſtancia de que eſtando en el Emiſpherio *Auſtral* la Embarcacion andaba menos en la realidad, de lo que daba la *Corredera*, y haviendo paſſado al *Boreal* ſucedia al contrario: tampoco ſe puede atribuìr à defecto de los Inſtrumentos, porque, ademàs de que en todos convenia diariamente la diferencia, quando ceſsò el curſo de las Aguas, no diferia la Latitud obſervada de la que ſe concluìa por la eſtima: ni menos ſe puede conceptuar falta en el que echaba la *Corredera* por las miſmas razones anteriores, y la de que ſi fuera eſta la cauſa, ſiempre ſubſiſtiria la diferencia, reſpeto de que eran los miſmos ſugetos los que la manejaban en todas ocaſiones. Convenceſe mas eſto miſmo con la uniformidad de la diferencia, que ſiempre ſe encontraba; la qual no excedia, ni diſminuìa de 10. haſta 12. minutos diarios; y en que el dia, que ſe dexaba de obſervar la Latitud, el ſiguiente ſe encontraba doble la diferencia: con que no ſolo es propio eſte exemplar para confirmar, que alli las huvo, ſino tambien convincente para aſſegurar la realidad de las que ſe encontraron en la Traveſìa deſde la *Concepcion* haſta aquella Isla, que quedan ya anotadas en el Capitulo II. y las que deſpues ſe iràn advirtiendo.

692 Hallandonos en 33. *g.* 31. *m.* de Latitud, y 31. *g.* 37. *m.* al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* el 7. de Ju-

Julio de 1745. Julio, se sintiò repentinamente en el Agua mucho escarceo de corrientes, no haviendose percebido en el dia antes nada por la Latitud: lo que se confirmò en los dias siguientes hasta el 11, en los quales la de la observacion excedia de 13. hasta 15. minutos diarios à la de la estima; pero en este volvieron à convenir: el dia 12. estando en 39. *g.* 44. *m.* de Latitud volviò à diferir esta de la observacion à la de la fantasìa, siendo aquella menor que esta de 13. minutos: en la del dia 13. se confirmò siendo otra tanta la diferencia, y para la misma parte: assi continuaron las Aguas disminuyendo el camino, que andaba la Embarcacion con lo que ellas nos llevaban para el *Sur*, hasta el dia 15, y el 16, que se hallò la diferencia algo mayor, y en contra; esto es llevandonos para el *Norte*, y el 17. en la misma conformidad: el 18. repentinamente, haviendo hallado 27. *m.* de diferencia, fueron en contra, esto es volviendo à llevarnos las Aguas ácia el *Sur*. Si estas diferencias tan varias las huviesse encontrado uno solo podrian atribuirse à yerro de la observacion, pero siendo 7. Observadores, y cada uno con distinto Instrumento, uno de ellos de la invencion de *Mr. Hadley*, todos convenian entre sì en las mismas diferencias; y assi parece, que no debe quedar duda en su realidad: desde el dia 18. al 20. huvo 40. *m.* de diferencia entre la Latitud observada, y la computada, quasi el doble de la que se havia encontrado en la singladura cumplida el dia 18; y en este ultimo 20. nos hallabamos en 43. *g.* 8. *m.* y apartados del Meridiano de la *Concepcion* al *Oriente* 38. *g.* 57. *m.*

693 Ya queda visto el mal estado, en que saliò la *Deliberanza* de la Isla de *Fernando de Noroña*, y en el mismo con-

continuò haſta el dia 16, en que, ò ya fueſſe por el movimiento de el andar, ò por otra cauſa ſe acrecentò tanto el Agua, que llegò à hacer la miſma, que antes de arribar à aquella Isla: en eſta conformidad ſe mantuvo, y el dia 20. fue con tal extremo, que en todo el diſcurſo de la noche no ſe pudo dexar de la mano la bomba; pero en el ſiguiente 21. ſe diſminuyò repentinamente à quaſi la quarta parte de la que havia hecho el dia antes, y proſiguiò aminorandoſe, deſde que entramos en el *Sargaſo*, tanto que el dia 27. apenas hacìa la octava parte de la que recogia el 20: eſta mutacion ſin duda provino de haverſe llenado de *Sargaſo* las coſturas, que eſtaban abiertas, como ſe verificò tanto por las ramillas de èl, que ſalian por la bomba, quanto porque reconocidas por la parte de afuera, ſe encontrò mucho agarrado à ellas: el dia 29. volviò à acrecentarſe el Agua, y unas veces con mas exceſſo que otras, ya diſminuyendo repentinamente, ò ya aumentando permaneciò todo lo que durò el Viage, y en noſotros el cuidado, y ſobreſalto correſpondiente al proximo peligro, en que nos conſiderabamos. Julio de 1745.

694 El dia 21. de Julio al medio dia nos hallamos en 43. *g.* 57. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 39. *g.* 44. *m.* à las 6. de la mañana ſe havian deſcubierto dos Velas no à mas diſtancia, que la de 3. leguas; y por demorar al *E N E*, y confundirlas los rayos de *Sol* no ſe havian podido percebir antes: ſu derrota era para el *Sudoeſte*, y las tres nueſtras llevaban la del *Nordeſte*; unidas, y ſin querer mudar de rumbo continuaron aſsi haſta las 7. de la mañana, que eſtando unas de otras à muy poca mas diſtancia, que la del tiro del Cañon, diſparò la mayor de las dos un Cañonazo con bala, y à un tiempo largaron ambas

Julio de 1745.

ſus Vanderas, y Gallardetes *Ingleſes*; las nueſtras ſe puſieron en orden de combate, aunque para hacerlo les faltaba toda providencia; pues ademàs de ſer muy corto el numero de la Gente, y à correſpondencia las armas, y municiones, no tenian alguna de aquellas prevenciones, que ſon neceſſarias para tales caſos; pues ni aun ſe hallaban con Jaretas para empanetarſe, y los Alcazares, y Caſtillos eran deſcubiertos de bordas en todos.

695 Algun pequeño intervalo mediò, deſpues que los Enemigos largaron ſus Vanderas ſin hacer otro movimiento nueſtras Fragatas, que continuar ſu derrota; pero acercandoſe la mas pequeña de las *Ingleſas*, obligò à que largaſſen las Vanderas *Franceſas* con algunos cañonazos, y ſe empezò à hacer fuego reciprocamente de una parte, y otra à las $7\frac{1}{2}$. de la mañana tanto con el Cañon, como con la Fuſilerìa; y ya à las 8. eſtaban unas de otras à menos diſtancia que la del tiro de Piſtola.

696 Las fuerzas de las tres Fragatas *Franceſas* conſiſtian en el *Luis Eraſmo*, que era la mayor, en una Baterìa corrida de 10. Cañones por banda, los 4. de Popa de calibre de à 8, y los 6. reſtantes de Proa de à 6: toda ſu Tripulacion, Paſſageros, y Muchachos de 70. à 80. Perſonas: la *Marqueſa de Antin*, otra baterìa corrida de 10. Cañones por banda; los 5. de Popa de calibre de à 6, y los 5. de Proa de à quatro: ſu Tripulacion, Paſſageros, y Criados ſe componia de 50. à 55. Perſonas: la *Deliberanza* menor que las dos antecedentes 7. Cañones de à 4. por banda, y 51. Perſonas comprehendidos todos los que eſtaban à ſu bordo.

697 Las dos Fragatas enemigas, que deſpues ſe verificò ſer Corſarias, excedian à las tres conſiderablemente

en

en fuerzas; porque la mayor nombrada el *Principe Federico*, y comandada por el Capitan *Diego Talbot* montaba 30. Cañones, que formaban una batería corrida los 24. de ellos, con el calibre de à 12. reforzado, ſegun parecia por las Palanquetas, que quedaron clavadas en la Arboladura, y Coſtado; y ſeis ſobre el Alcazar de à 6: la menor nombrada el *Duque* comandada por el Capitan *Juan Morecok* tenia una batería corrida de 10. Cañones por banda con calibre tambien de à 12. Las Coſas de una, y otra eſtaban guarnecidas de baterias de Organos, y con la metralla, que deſpedian de eſtas, hacian en nueſtra Jarcia un horrible deſtrozo: la Tripulacion de la Fragata grande, ſegun pudo congeturarſe por la mucha Gente, que la guarnecia, y hacia fuego continuo, aſsi con la Artilleria, como con la Fuſileria, ſería de 200. à 250. Hombres; y la pequeña de 150. à 200.

698 Empezado el combate, ſiguiò con grande ardimiento de una parte, y otra, aunque con la desigualdad de que interin hacian una deſcarga las *Franceſas*, recibian doble daño de las Enemigas, y de que en las de Fuſileria no havia comparacion; porque à las grandes, que los *Ingleſes*, hacian no podia correſponderſeles mas que con 12. ò 14. Fuſiles de cada una de las otras, reſpeto que ni havia Sugetos, que manejaſſen mas, ni armas, aunque ſobraſſen Perſonas: por ultimo à las 10½. del dia ſe rindiò la *Marqueſa de Antin*, que eſtaba detràs de todas, à la mayor de las dos Enemigas, con quien ſe combatia, muriendo ſu Capitan à poco rato deſpues de las heridas, que recibiò en la refriega: fuele preciſo entregarſe, no porque faltaſſe el animo en los que todavia eſtaban ſanos,

aunque ya muy diſminuìdos, por los que havian muerto, y quedado heridos, ſino porque haviendo recibido muchos balazos à la lumbre del Agua, ſe iba à pique la Embarcacion, y en eſte extremo no quedaba otro recurſo, ni lo ofrecia la desigualdad, no obſtante repugnarlo ſu valor à el que la mandaba; que ya à los ultimos alientos de ſu vida ſe defendia con la miſma animoſidad, que quando empezò el combate.

Julio de 1745.

699 La Fragata la *Deliberanza* eſtaba delante de todas, y viendo ſu Capitan que ya faltaba una de las compañeras, y que quedaban ſumamente diſminuìdas las fuerzas, para poder eſperar ſuceſſo favorable, determinò hacer todo lo poſsible para forzar de vela, y vèr ſi en el interin que las de los Enemigos ſe entretenian en reglar la Preſa, podia eſcapar del peligro: porque luego que aquella arriò ſu Vandera, dexò la pequeña Enemiga el combate, que tenia alternativamente con las otras dos: empezòſe pues à forzar de vela à las 11½. del dia; lo que practicò igualmente el *Luis Eraſmo*, aunque dentro de corto tiempo fue alcanzado de la Fragata grande Enemiga, y atacandolo de nuevo, le obligò à que ſe rindieſſe: ſu Capitan quedò tan mal herido, que muriò en el ſiguiente dia; y ya empleadas las dos Corſarias, cada una con ſu Preſa, dieron lugar para que ſiguiendo la *Deliberanza* la derrota del *Nordeſte*, que havia tomado, y refreſcando lo baſtante el Viento *Sueſte*, que mientras durò el combate eſtuvo endeble, perdieſſe de viſta todas quatro Embarcaciones à las quatro de la tarde.

700 Los intereſſes, que tenian en ſu bordo las dos Fragatas apreſadas, ſe avaluaban en tres millones de peſos

ſos fuertes de principal del *Perù*; los dos en *Plata*, y *Oro* ſellado, Barretones de ambos Metales, y Caxones de *Plata labrada*; y el uno reſtante en *Cacao*, que era ſu principal carga, algun poco de *Caſcarilla*, y *Lana de Vicuña*.

CAPITULO V.

Julio de 1745. *Viage de la* Deliberanza *hasta el Puerto de* Luis Bourg *en* Isla Real, *ò* Cabo Bretòn, *donde tambien fue apresada; y noticias de esta Navegacion.*

701 PErdidas de vista las quatro Fragatas, segun queda referido, hizo junta el Capitan de la *Deliberanza* con sus Oficiales para determinar, què derrota convendria seguir. Hallabase entre estos uno que en diversas ocasiones havia estado en el Puerto de *Luis Bourg*, en la *Isla Real de Cabo Bretòn* junto à *Terranova*, y estaba bastantemente instruìdo de la disposicion, y Fortalezas de aquel Puerto, como tambien de que annualmente passaban à èl dos Navios de Guerra por el principio del Verano, assi con el destino de llevar el *Situado* para aquella Plaza, y el de *Canadà*, como con el de protexer la Pesca de *Bacallao*; y sucediendo esto en tiempo de paz, era natural que en el de guerra fuessen mayores fuerzas, segun que tambien se havia practicado en la ultima Guerra reynando *Luis XIV*: porque assi lo persuadia la importancia de aquella Plaza, assi por ser la llave de la *Canadà*, como por ser el Puerto mas seguro de la Pesca, y el que mantenia el comercio con las Islas de *Santo Domingo*, y *Martinica*. Estas razones, y el considerar menos peligro en aquella derrota, que en la de seguir la de las Costas de *España*, dieron motivo à que se dexasse la que llevabamos, y à seguir la que parecia mas segura; haviendo otras, à que era necessario atender, las quales no dexaban arbitrio en la esperanza, de que pudiesse llegar la Fragata à Puerto de *España*: tales eran las noticias, que se havian recibido en

el

el Puerto de la *Concepcion*, eſtando proximos à ſalir, de haverſe formado en *Londres* una Compañia para armar treinta Fragatas en Corſo del porte de 20. à 30. Cañones con el fin de apoſtarlas en diſtintos parages, y eſperar à todas las Embarcaciones, que volvieſſen de los Puertos de las *Indias*; las quales aunque falſas, las hizo parecer verdaderas el exemplar de haver encontrado ya dos de las que ſe expreſſaban; y ſiendo aſsi no podia dexar de haver otras muchas de alli para adentro, particularmente en la cercanìa de los Puertos, y Coſtas, que eran los mas ſeguros lugares para cruzar; juicio tan natural para quien carecìa de otras noticias deſpues de mas de dos años, que no era facil apartarſe de èl, ni tomar el arrojo temerario, deſpues de lo que acababa de ſuceder, de ir à exponer unos caudales, como los que havian quedado à bordo de la *Deliberanza*, en una Embarcacion de tan poco andar, que ſe podia tener por evidente no podria eſcapar por la vela de qualquiera que le dieſſe caza; de tan endebles fuerzas, que todas conſiſtian en los 14. Cañones de à 4, y 15. Fuſiles con corta diferencia, la Gente diſminuìda de 9. perſonas, que quedaron peligroſamente heridos en el combate, y ultimamente lo que era peor que todo ſin *Polvora*, ſiendo ya quaſi ninguna la que le havia quedado: agregandoſe à eſto ſer tanta el Agua, que hacìa de reſultas del combate, que empezando à dàr à la bomba luego que ceſsò, no ſe pudo achicar haſta el fin de la noche la que le havia entrado; de cuya faena no ſe exceptuò alguno de los que quedaron ſin leſion: todas eſtas reflexiones hechas por aquel Capitan, apoyadas de ſus Oficiales, y conſideradas deſpues por los Paſſageros, à quienes generalmente ſe las comunicò para que le dieſſen ſu parecer, pudieron tanto

Julio de 1745.

que

Cap. V. que no admitieron dilacion en la eleccion, y practica de la nueva derrota; yaſsi en la miſma tarde ſe mudò de rumbo, empezandoſe à hácer la de *Luis Bourg* unico Puerto, en quien podia ponerſe la mira con alguna probabilidad.

Julio de 1745.

702 El parage en que ſucediò el combate, ſegun mi càlculo, y la Carta nueva *Franceſa* era al *N N O* 5. *g*. *N O* de la Isla de *Flores*, y 96. leguas diſtante de ella.

703 Deſde que ſe mudò de rumbo, ſe governò al *N O* $\frac{1}{4}$ *O*, y *O* $\frac{1}{4}$ *N O* haſta el dia 28, que ſe obſervaron 46. *g*. 18. *m*. de Latitud, y eſtuvimos al *Oriente* de la *Concepcion* 29. *g*. 45. *m*: por lo general fueron los Vientos entre el *S S O*, y *O S O*; y ſolo en una ſingladura eſtuvieron por el *N O*, y *O N O*; à cuya parte paſſaron el dia 23. deſpues que ceſsò un fuerte Temporal, que havia empezado à las 12. de la noche del dia 22. por el *E S E*, de donde ſe llamò à las 6. de la mañana al *Sùr*, y *S* $\frac{1}{4}$ *S O*, obligando à aguantarlo à la capa con la Mayor, y quando diò lugar à ello ſe corriò con eſta, y el Trinquete tomando el rizo en cada una; la Mar fue entonces mucha à correſpondencia del Viento; y huvo gran cerrazon cauſada por la mucha Niebla, que ocupaba la Atmoſphera, la que primero ſe fue convirtiendo en menuda lluvia, y deſpues tomando cuerpo.

704 Deſde los 46. *g*. ſe proſiguiò governando al *Oeſte*, algunas veces un poco para el *Sùr*, ò para el *Norte*, procurando mantener ſiempre aquella Latitud, excepto quando los Vientos preciſaban à hacer otro rumbo; porque aunque los generales eran entre el *S S O*, y *S O*, mas inclinados ſiempre al primer rumbo, que à el ſegundo, no dexaron de ſaltar tal vez al *Nordeſte*, *Eſte*, y *Sueſte*, en cuyas ocaſiones ſiempre ſe experimentò Temporal.

El

705 El dia 5. de Agoſto nos hallabamos en 45. g. 14. m. de Latitud, y al *Oriente* del Meridiano de la *Concepcion* 24. g. 16. m: el Viento, que eſtuvo por el *Sùr* haſta las ſeis de la tarde de la antecedente, calmò à eſta hora, y à las 2. de la mañana empezò à ventar por el *O N O*, y *N O*; de donde fue dando la vuelta por el *Norte* haſta que llegò al *Eſte*; de aqui volviò à retroceder al *N E*, y tomò mas cuerpo del que haſta entonces havia tenido, variando deſde eſte rumbo haſta el *Norte*, y aumentando, ò diſminuyendo de fuerza, porque ſoplaba à ráfagas; à las 8. de la tarde el dia 6. paſsò al *Eſte*, y dos horas deſpues al *E S E*, por donde ſe mantuvo haſta el 7. à las 6. de la mañana, que ſe entablò por el *S E*, y moderò; pero aunque en eſta ocaſion ventò lo baſtaute, no fue tanto que obligaſſe à capear, como ſe havia hecho antes, y volviò à ſuceder deſpues. Agoſto de 1745.

706 El dia 7. eſtando en 45. g. 17. m. y el Viento por el *Sur*, ſaltò repentinamente al *Oeſte* à las dos de la tarde con tanta fuerza que obligò à aferrar todas las velas, y hacer capa à palo ſeco, no ſiendo poſsible que aguantaſſe ninguna ſegun la violencia de las ráfagas; en poco tiempo levantò mucha Mar; y dos horas deſpues ſe llamò al *N O*, y empezò à diſminuìr; y otras dos horas deſpues al *Norte*; à las 10. de la noche al *O ¼ S O*, y calmò lo ſuficiente para poder marear las Mayores, y Gavias tomados todos los rizos; por cuya parte ſe mantuvo, y ſe fue diſminuyendo haſta que abonanzò; pero eſta vuelta, que diò, ſiendo contra el orden regular, fue malicioſa, como ſe notarà de lo ſiguiente.

707 Hallandonos el dia 10. en 45. g. 14. m. de Latitud, 17. g. 25. m. al *Oriente* de la *Concepcion*, y el Vien-

Cap. V. to por el *Sùr*, fue tomando fuerza de tal fuerte que à las 5. de la mañana obligò à tomar todos los rizos en las Gavias, paſsò al *S S O*; levantò mucho Mar, y à las 3. de la tarde precisò à hacer capa con la Mayor arrizada; à las 10. de la noche paſsò al *S O*, y *S O* $\frac{1}{4}$ *O*, y haviendo diſminuìdo alguna coſa, diò lugar à que ſe mareaſſe à las 6. de la mañana del dia 11. el Trinquete, y las Gavias con todos los rizos tomados, y permaneciò deſpues por eſta parte.

Agoſto de 1745.

708 La vuelta regular, que el Viento hace en eſtas Mares, y es general en todas las del Emiſpherio *Boreal*, es ſiguiendo al *Sol* del *Eſte* al *Sùr*, *Sudoeſte*, *Oeſte*, y *Norte* à imitacion de la que queda explicada en los Capitulos, donde ſe habla del Mar del *Sùr*; y por eſto quando ha ventado Temporal, y en lugar de continuar ſu vuelta, retrocede de ella, aunque calme por entonces, y parezca que abonanza, es regular, que repita de nuevo dentro de un dia, ò dos, y que viente con mayor fuerza que antes; porque en la primera no deſcargò toda la que havia de echar. La cauſa de eſto es bien dificil de determinar, porque aunque muchos, y buenos Ingenios ſe han dedicado à la eſpeculacion del origen de los Vientos, no ſe encuentra entre las ſutilezas de ſus diſcurſos alguno, que convenga enteramente, acomodandoſe con las desigualdades, que ſe experimentan en ellos, tanto de la fuerza, con que corren, como de la parte, por donde ſe impelen.

709 Nunca faltan Temporales en eſta Travesìa, y Mares de *Terranova*, pero ſegun las eſtaciones del año, aſsi ſon las que ſe experimentan. Ya queda viſto, que por lo mas regular ſuceden, quando vienta de las partes del *Sùr*, y que aunque viente muy fuerte de la del *Norte*, no es

con

con tanta furia como por aquella : ſi ſe hace reflexion ſobre eſte particular , y lo que queda dicho de los Vientos en el Mar del *Sùr* , ſe hallarà entre los dos opueſtos Emiſpherios una cierta conformidad ; porque en cada uno de ellos à mas de la vuelta , que dàn los Vientos , ſuceden los Temporales , quando ſoplan de la parte del Polo opueſto al inmediato de cada Emiſpherio : en el Mar del *Sùr* los *Nortes* , y *Oeſtes* ſon los que ſe convierten en Temporales; y en la del *Norte* los *Sures* , y *Eſtes*. Julio de 1745.

710 Los Temporales , que ſe experimentan en Verano en la Travesía de *Terranova* , ya queda viſto por los dos que ſobrevinieron en eſte viage , que no duran mucho tiempo , pero entran con mucha mayor violencia, y prontitud que en el Ibierno ; pues deſde que apuntan haſta que empiezan à deſcargar lo mas recio de ſu fuerza , apenas paſſarà media hora ; y aunque en eſta ſazon no ſon muy regulares , nunca dexa de haverlos : pero en el Ibierno ſuelen durar tres, y quatro dias ſeguidos con baſtante fuerza , y actividad , y en una , y otra ocaſion ſon acompañados de Niebla mas, ò menos denſa, y de menudos Aguaceros.

711 El dia 31. de Julio me hallaba ſegun mi cálculo à las 8. de la mañana en 45. *g.* 57. *m.* de Latitud , y 27. *g.* 3. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* : el agua , que por ſu color eſtaba entre verdoſa , y blanquizca , daba à entender que haviamos entrado en el *Banco* ; y haviendo ſondado ſe hallaron 55. brazas en fondo de Arena , y Conchuela menuda : ſegun eſte braceage , y fondo cotejado con la nueva Carta *Franceſa* el cálculo de mi Derrota ſe hallaba atraſſado entre 6. y 7. leguas : eſto es , faltaban las miſmas que navegar para llegar à aquel fondo. En la tarde ſe virò de bor-

bordo con animo de diſminuìr Latitud, aſsi por evitar la carcanía de *Plaſencia*, como por huír de algunos *Arrecifes*, que eſtàn en el Veril Occidental del *Banco* en la Latitud de 46. grados, y con eſte motivo volvimos à ſalir de èl.

712 El dia 2. eſtando en 45. *g.* 31½. *m.* de Latitud, y 27. *g.* 2. *m.* al *Oriente* de la *Concepcion* ſe ſondò, y hallaron 70. brazas de Agua fondo de Piedra: deſpues ſe continuò ſondando, y ſe hallaron las ſondas, como podrà verſe por la ſiguiente Tabla.

Dias.	Latitudes.		Longit. del Merid. de la *Concepcion.*		Brazas de Agua.	Fondo.	Color del Agua.
	G.	*M.*	*G.*	*M.*			
4. Agoſto.	45.	14.	24.	38.	40.	Caſcajo menudo.	Verdoſo.
5.	45.	12.	23.	50.	48.	Caſcajo pardo.	Blanquizco.
6.	45.	8.	22.	56.	48.	Piedra.	Azul de Golfo.
6.	45.	9.	22.	30.	50.	Piedra.	Azul de Golfo.
6.	45.	11.	21.	51.	55.	Laſtre menudo, y Arena de div. col.	Azul claro.
7.	45.	18.	19.	53.	35.	Arena blanca gruеſſa, y Caſcajillo.	Azul obſcuro
8.	45.	23.	20.	12.	45.	Aren. gord de tod. col. y Caſc. menud.	Verdoſo blanquizco.
8.	45.	26.	20.	7.	No ſe encontrò fòdo cõ 80. braz.		Verdoſo blanquizco.
9.	45.	20.	19.	12.	No ſe encontrò fòdo cõ 80. braz.		Azul claro.
10.	45	16.	17.	14.	45.	Piedra.	Entre azul, y verdoſo.
10.	45.	19.	16.	32.	No ſe encontrò fòdo cõ 80. braz.		Verde obſcuro.

713 Hallandoſe la Fragata el dia 27. de Julio en 45. *g.* 54. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 32. *g.* 6. *m.* ſe dexaron vér unos Pajaros, que reboleteaban contra el Agua; ſu porte poco menos que el de un *Palomo*, la pluma de todo el cuerpo negra, y la de la cola blanca: los

Prác-

Prácticos de esta Navegacion dixeron, que se dexaban vèr à mucha distancia del *Banco*, y assi se comprobò, pues fue preciso disminuìr 5. *g.* de Longitud para encontrar la primera sonda: tambien se vieron dos Pajaros de los que llam an *Godos*, y abundan mucho en el *Banco*; y aunque es la opinion de los mismos Prácticos, que no se apartan à grande distancia de èl, por esta experiencia se notò lo contrario. Estos *Godos* son de figura, y porte de un *Pato* grande; tienen muy corta, ò ninguna cola à la manera de los mismos *Patos*; vuelan contra el Agua; la pluma, que les cubre el pecho, y barriga, es blanca; el lomo, parte superior de las alas, y todo el pescuezo pardo; mantienense de lo que pescan, y son muy ágiles en ello, para lo qual permanecen largo tiempo debaxo del Agua. Julio de 1745.

714 El dia 30. estando en 45. *g.* 54. *m.* de Latitud, y al *Oriente* de la *Concepcion* 28. *g.* 43. *m.* se volvieron à vèr Pajaros de las mismas dos especies que el dia 27. y algunos *Ballenatos* al rededor de la Fragata: en lo restante del Viage siempre continuaron viendose las mismas especies, y otra del mismo porte, y figura que los *Godos* con muy corta diferencia; pero con el pico negro muy grueso, y como quadrado haciendo quatro esquinas: sobre el *Banco* abundan mucho unos, y otros; y fuera de èl no son tan comunes: desde la inmediacion de èl se vè assimismo mucha abundancia de *Cavallas*, las quales son muy regulares despues hasta las Costas, como tambien algunas tropas de *Toninas*.

715 En las cercanìas del Veril del *Banco* se experimentò siempre el Mar ampollado, y grueso; pero luego que se toma sonda cessa; y assi aunque sobrevenga algun Temporal, y con èl se levante mucho el Mar, no dura

mas

Cap. V. mas que lo que permanece el Viento, y calmando el uno, abonanza el otro.

Julio de 1745. 716 La prolixidad, que he tenido en la relacion de eſte Viage deſde la *Concepcion* en adelante, anotando no ſolo los Vientos, y tiempos, que ſe experimentan, ſino tambien la agitacion de los Mares en los Temporales, ſu curſo donde lo tienen, el color del Agua, y las ſeñales de Peces, y Aves, la he creìdo preciſa para que los Nauticos, que no lo han practicado, tengan conocimiento de ello; y con ſu inteligencia, y la de las Latitudes, y Longitudes, que acompañan à cada ſeñal, ò accidente, ſe puedan hacer capaces de lo que es propio de cada parage: y para completar las noticias de eſta ultima Travesìa continuarè con las *Variaciones* obſervadas, antes de paſſar à dàr la de el infeliz deſtino, que nueſtra deſgracia nos tenia prevenido en *Luis Bourg*.

Variaciones obſervadas deſde la Isla de *Fernando de Noroña* haſta *Isla Real de Cabo Bretòn* junto à *Terranova*, ſegun las Latitudes, y Longitudes, donde ſe hicieron las obſervaciones; eſtas ultimas arregladas al Meridiano de la *Concepcion.*

Dias. del mes.	Latitudes.		Longitudes.		Variaciones.		Sus eſpecies, y tiempo à que ſe hicieron.	
	G.	M.	G.	M.	G.	M.		
11. Junio.	1.	24. Auſtral	42.	35.	2.	39.	Nor-	Veſper-
12.	0.	16. Boreal.	42.	50.	2.	43.	deſte.	tina.
17.	7.	14.	43.	32.	0.	38.	Noro-	
19.	8.	17.	43.	21.	1.	40.	eſte.	Matuti-
27.	18.	16.	35.	46.	1.	15.		na.
3. Julio.	27.	11.	32.	34.	0.	10.		
3.	27.	58.	32.	24.	1.	20.		V.
4.	28.	47.	32.	17.	1.	20.		M.
6.	32.	44.	31.	58.	6.	50.		V.
7.	33.	16.	31.	44.	6.	55.		M.
9.	35.	47.	31.	46.	7.	00.		V.
12.	40.	10.	32.	58.	8.	5.		M.
13.	40.	22.	34.	17.	10.	55.		V.
17.	41.	35.	36.	16.	11.	00.		M.
20.	43.	24.	38.	41.	11.	00.		V.
25.	45.	7.	34.	29.	15.	50.		
29.	46.	7.	28.	10.	14.	30.		
30.	45.	59.	28.	16.	13.	10.		M.
5. Agoſto.	45.	12.	23.	41.	20.	15.		V.
8.	45.	22.	20.	12.	13.	20.		M.
8.	45.	27.	19.	45.	13.	00.		V.
9.	45.	22.	18.	39.	15.	15.		M.

717 El dia 24. de Julio ſe havia obſervado 44. *g.* 52. *m.* de Latitud, menor que la que ſe concluìa por la Derrota 25. *m*: entonces me conſideraba al *Oriente* de la *Con-*

Concepcion 36. *g.* 6. *m*; pero no se havia logrado observacion desde el dia 20; con que corresponde à cada singladura 6. *m.* que el curso de las Aguas llevaron la Embarcacion ácia el *Sur*: el 25. estando en 45. *g.* 6. *m.* de Latitud, y al *Oriente* del mismo Meridiano 34. *g.* 47. *m.* huvo otros 8. *m.* de diferencia, que la Latitud observada fue menor, que la de la Derrota; pero desde este parage en adelante convinieron siempre hasta que la Fragata passò el *Banco*: assi el dia 12. de Agosto haviendo observado 45. *g.* 58. *m.* y estando al *Oriente* de la *Concepcion* 16. *g.* 2. *m.* excediò la de la observacion à la concluida por la Derrota en 30. *m.* justos, cuya diferencia sobrevino desde el dia 9, que me hallaba en 45. *g.* 22. *m.* y al *Oriente* de la *Concepcion* 19. *g.* 1. *m.*

718 Esta diferencia, por la qual se conoce, que al *Occidente* del *Banco* entre èl, y *Cabo Breton*, esto es por el Meridiano de *Plasencia*, tienen curso las Aguas para el *Norte*, se conforma con el sentir de los Prácticos de aquellos Mares, los quales asseguran, que entran en el Golfo de *Canadà* por el Canal, que hay entre Cabo de *Raye* extremo occidental de la Isla de *Terranova*, y Cabo del *Norte* en la *Isla Real*, y desembocan por el Estrecho de *Belleisle*, que se forma entre la Tierra firme, y la punta Boreal de la Isla de *Terranova*: y assi se experimentò, quando se descubriò la Tierra, que siempre llevaban las Aguas à la Embarcacion para el *Norte*.

719 El dia 12. de Agosto se vieron desde por la mañana muchos Pajaros marinos de aquellas especies, que se apartan poco de Tierra, y entre ellos muchas *Gaviotas*; por cuya señal, y la derrota, que se havia hecho desde que se tomò sonda el dia 2. de Agosto en el Veril del

del *Banco* se inferia estàr ya bien cerca de la Tierra, haviendo disminuìdo 11. *g.* justos de Longitud, y confirmandolo la mucha cantidad de Juncia, Palos, y Ramazones, que se veìan sobre el Agua: con efecto se descubriò al medio dia, aunque à grande distancia, y à las quatro de la tarde se percibiò con toda distincion, bien que por ser muy baxa, y rasa, fue preciso mantenerse toda la noche bordeando con poca Vela hasta el dia siguiente, que à las $6\frac{1}{2}$ de la mañana se reconociò la Isla de *Escatarì*, que està al *Norte* del Puerto de *Luis Bourg*, cosa de 5. leguas; y como el Viento se mantenia por el *Sudoeste*, y las Aguas llevaban la Fragata para el *Norte*, fue preciso bordear. Agosto de 1745.

720 A las 6. de la mañana el dia 13. se descubriò un *Bergantin*, que bordeaba sobre la Costa, haciendo diligencia para coger el Puerto de *Luis Bourg*: de la *Deliberanza* se le largò la Vandera *Francesa*, y èl correspondiò con otra igual; però tirò dos, ò tres Cañonazos, que por entonces no dieron cuidado alguno, por haverse discurrido fuessen para advertir à las Barcas de pesca, que estaban fuera, se retirassen al Puerto, por no tener seguridad de que fuesse *Francesa* la Embarcacion; y assi se viò que inmediatamente empezaron aquellas à ponerse en camino para entrar en èl: una hora despues como à las 7. de la mañana se vieron salir de *Luis Bourg* dos Navios, y se creyò que fuessen de alguna Esquadra *Francesa*, que huviesse alli, y que saldrian con el aviso del *Bergantin* à reconocer la Embarcacion, que bordeaba sobre la Costa, por si fuesse de algun Corsario *Bostonès*, que intentasse inquietar las Barcas de la pesca: con que tampoco dieron cuidado, mayormente viendolos salir del Puerto con Vanderas *Francesas*;

y el uno con Gallardete; y que tanto las Fortalezas de *Luis Bourg*, que ya se alcanzaban à distinguir bien, quanto las Embarcaciones, que estaban en su Puerto, las tenian. Aqui es forzoso dexar à la consideracion el júbilo, que recibiria nuestro animo, pareciendonos aquel el fin de nuestros temores, la seguridad de los riesgos, el alivio de los trabajos de una tan dilatada, y penosa navegacion, y el desahogo à los passados infortunios; porque lo corto de su duracion no permite, que nos detengamos en ponderarlo, para que à su vista aparezca tanto mas vivo el sentimiento de haver con el pronto desengaño encontrado burladas todas nuestras esperanzas, y mentidos todos nuestros aprehendidos bienes.

Agosto de 1745.

721 Estabamos ya tan inmediatos à los dos Navios, que salian del Puerto, que se iba à echar el Bote al Agua para que passasse un Oficial à bordo del que hacia de Comandante entre los dos, y se havia desarmado la Artilleria para saludarle: el mas pequeño, que era una Fragata de 50. Cañones, venia delante, emparejò con la nuestra, y cayendo sobre ella, diò à conocer por la Gente y lenguage no ser *Francesa*; lo que inmediatamente se confirmò, porque largando su propia Vandera, y tirando un cañonazo à bala, rompiò la hostaga de Velacho, y hizo, que esta Vela se viniesse abaxo: à cuyo tiempo estaba ya por el costado de estribor el Navio grande; y no siendo posible, que midiesse fuerzas contra dos enemigos tan fuertes una Fragata tan endeble, se arriò la Vandera *Francesa*, y se apoderaron de ella los Enemigos, sin dàr mas tiempo, que el que tardò en desatracarse de su costado el Bote de la menor Fragata enemiga, que lo tenia en el Agua, y passar à ocupar la nuestra, con la qual se restitu-

ye-

yeron vitorioſos tan à poca coſta al Puerto.

722 Lo ineſperado de eſte accidente, mudando repentinamente la naturaleza de nueſtros afectos, arraſtrò tambien con ellos el eſtado de nueſtras fortunas, y de nueſtras premeditadas idéas: nueſtro paſſado regocijo, fue forzoſo quedaſſe ſufocado en la cuna, que le fabricò el deſeo; nueſtro deſcanſo convertido en principio de nuevos trabajos, è incomodidades, tanto mas inſoportables, quanto à la pérdida de la hacienda, fue alli regular, y conſiguiente el vivir reducidos à una racion corta, y pobre; y finalmente perdida la libertad, donde creíamos haverla aſſegurado, y donde haviamos juzgado tuvieſſen fin tantos ſobreſaltos, y contratiempos, alli volvieron à renacer. Agoſto de 1745.

723 El mayor de los dos Navios *Ingleſes*, que montaba 60. cañones ſe nombraba el *Sunderland* mandado por *Mr. Juan le Bret*; y la Fragata de 50. Cañones llamada el *Sixter*, por *Mr. Phelipe Durel*, que fue à quien ſe rindiò la nueſtra.

724 Eſtos Capitanes, cuyas acciones en eſta ocaſion mas parecieron hijas de unos Miniſtros totalmente abandonados, y ciegos al furor de la codicia, que del honor, que correſponde à Oficiales de un Monarca, como el de *Inglaterra*, y de una Nacion tan culta, y politica, como aquella, hicieron, que en las circunſtancias del trato ſobrepujaſſe à la ſuſtancia de la pérdida el modo, è indignidad, con que ſe portaron. A mì me ſerà permitido el omitir ſus particularidades, tanto por no renovar en ſu relacion el ſonrojo, que me cauſaria el traerlas à la memoria, y al que leyere ſu irregularidad, quanto porque no parezca que en ſu deſcripcion ſe propaſſa la pluma mas allà

Agoſto de 1745.

de lo que preſcriben los limites de la verdad, los reſpetos de la moderacion, y las leyes de la Hiſtoria; y aſsi baſtarà decir, que todos deſde el Marinero haſta el mas caracterizado huvieron de ſufrir el ſenſible golpe de un riguroſo regiſtro; que en aquellos llegò haſta el lance de ponerlos en cueros, porque no ſe pudieſſe ocultar el menor real de plata, y en los de mayor gerarquia à poco menos; ſiendo los Capitanes *Ingleſes* los que, acaſo por animar con ſu exemplo, ſe deſdeñaron menos de intervenir por ſus manos en el empleo de tal indignidad; porque ſin duda las acciones, que à noſotros, y à qualquiera cauſarian empacho, y verguenza para executarlas, y aun verlas en perſonas de tal caracter, alli las debiò de cohoneſtar la ſed inſaciable del Oro. Toda la generoſidad que uſaron con noſotros, fue dexarnos la ropa del propio uſo, que pudo eſcapar de las manos de los Marineros regiſtradores, y franquearnos el Capitan ſu caſa, reducida à una yerma habitacion, de que ſe havia apoderado entre las que dexaron los *Franceſes*, quando de reſultas de la toma de la Plaza, y Puerto de *Luis Bourg* (de que ſe hablarà deſpues) fue ſu Vecindario remitido à *Francia*; de la que no ſe ſervia por mantenerſe à bordo.

725 Por lo tocante à mis Papeles, deſde que nos hicimos à la vela de la Isla de *Fernando de Noroña*, havia aprontado, como es regular, todos los Planos, y noticias que pudieran ſer de perjuicio, ſi la deſgracia las ponia en manos de los Enemigos; los Pliegos del Virrey del *Perù*, y otros que traía à mi cuidado; los quales en el combate eſtuvieron prontos para ir al Agua; y encargados el Capitan, el Apoderado de los Fletadores, el Maeſtre, y Oficiales de echarlos, luego que llegaſſe el caſo de que yo murieſſe

rieſſe ſin tener tiempo para hacerlo: como ſiempre eſtuvieron prevenidos para eſte fin, luego que reconocì no ſer poſsible dexar de quedar priſionero, los libertè de caer en las manos enemigas, arrojandolos al Agua; pero todos aquellos, que comprehendian la medida de los Grados, Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas, y noticias Hiſtoricas, quedaron preſervados de eſta diligencia: y como entre Gente, que eſtimaba en poco, ò nada, todo lo que no era *Plata*, ù *Oro*, corrian gran peligro de que ſe perdieſſen, ò confundieſſen entre los muchos de otros varios aſſuntos, que recogian, previniendo yo eſte rieſgo, deſpues de haver inſtruído à aquellos Capitanes de lo que contenian, y del interès, que todas las Naciones de *Europa* havian tomado en el fomento de eſta empreſſa, conſeguì, que mirandolos con alguna mas atencion, los ſeparaſſen de los demàs, y los remitieſſen al Comandante de aquella Eſquadra, en cuyo poder eſtuvieron haſta que con migo fueron remitidos à *Inglaterra*.

Agoſto de 1745.

CA-

CAPITULO VI.

Marzo de 1745. *Relacion del Viage, que hizo* Don Jorge Juan *desde el Puerto de la* Concepcion *à el de* Guarico *en la Isla de* Santo Domingo, *y de alli al de* Breſt *en* Francia *haſta ſu reſtitucion à* Eſpaña, *y à* Madrid.

726 HAviendoſe ſeparado la Fragata la *Lis* el 5. de Febrero de las otras tres compañeras porque hacìa ſeis pulgadas de Agua por hora, y à proporcion que trabajaba, ſe aumentaba diariamente, hizo la derrota neceſſaria para *Valparayſo*, en cuyo Puerto abreviando la faena quanto fue poſsible, cogiò el Agua, y ſe compuſo, de ſuerte que en el dia 1. de Marzo pudo de nuevo hacerſe à la vela.

727 Como los Vientos reynaron, ſegun lo regular, entre el *Sùr*, y *Sudoeſte*, le fue preciſo paſſar por la parte de el *Norte* de las Islas de *Juan Fernandez*, y deſcaecer haſta los 32. *g.* 18. *m.* de Latitud; en cuyo parage ſe llamaron al *Sueſte*, y la llevaron haſta la Latitud de 35. *g.* y al *Occidente* del Meridiano de *Valparayſo* 11. grados: de aqui volvieron al *Sudoeſte*, y rodeandoſe por el *Noroeſte* al *Norte*, ſolo los conduxeron haſta la Latitud de 36. *g.* 30. *m.* y eſtando el dia 17. en ella, ſe cambiaron à el *Sùr*, y *Sudoeſte*, deſcargando con tanta fuerza, que en poco tiempo levantaron mucha Mar, y obligò à capear con la Mayor. En el ſiguiente 18, aunque diſminuyò de fuerza el Viento, no mudò de direccion, haſta que llamandoſe deſpues al *Oeſte*, y *Noroeſte* continuò haſta los 40. *g.* 30. *m.* de Latitud, conſervando la Embarcacion ſiempre aquella miſma Longitud de 11. grados. En eſte ſitio volvieron à experimen-

ta-

tar otro Temporal del *Sùr*, como el antecedente, que tambien les precisò à aguantarlo con la Mayor, y luego que minorò, ſe rodeò, y mantuvo el Viento entre el *Sudoeſte*, *Oeſte*, y *Noroeſte*. Marzo de 1745.

728 El dia 25. ſe hallaban en 46. *g.* de Latitud, y deſcargò por el *Oeſte* un Temporal, que les obligò à capear con la Mayor arrizada: deſde que deſcaeciò la fuerza de el Viento haſta el dia 4. de Abril, que ſe hallaban en 58. *g.* de Latitud, y 1. de Longitud al *Oriente* de *Valparayſo*, (primer Meridiano tomado para la Derrota del Viage,) ſe mantuvieron variables los Vientos deſde el *Sùr*, *Sudoeſte* por el *Oeſte* à el *Norte*, unas veces con mas fuerza, que otras, y à proporcion de la que tenian ſe largaba la vela. Abril de 1745.

729 Eſtando el dia 10. en 55. *g.* de Latitud, y 18. al *Oriente* de *Valparayſo* experimentaron un golpe de Viento por el *Sur*, y *Sueſte*, que les forzò à correr con las Mayores. La fuerza del Viento no era tanta, como en los dos Temporales antecedentes; pero la mucha Nieve, y frio exceſsivo lo hacìa mas trabajoſo; aplacòſe, y paſsò el Viento à el *Sudoeſte*, *Oeſte*, y *Noroeſte*, y dexando la *Isla de los Eſtados* al *Occidente*, ſe hallaron el dia 26. en 34. *g.* de Latitud, y 32½. de Longitud: alli ſe mudaron los Vientos à el *Sueſte*, y *Eſte*, que ſon las *Briſas*, ò Vientos Generales.

730 La lentitud, con que ſe hacìa el viage, y el poco andar de la Fragata, que con el mas favorable tiempo ſolo llegaba à ſer de 7. millas por hora, hizo concebir, que no era dable llegar à las Coſtas de *Eſpaña* ſin tomar antes algun Puerto, en donde proveerſe de nuevos Viveres; y haviendo el Capitan de la Fragata propueſto à el Maeſtre, que ſe podria hacer la arribada à *Monte-Vidèo* reſpeto de ſer Puerto de *Eſpaña*, y que una vez propaſſado,

no

no quedaban otros, adonde ocurrir, que à los Eſtrangeros; ſiguiendo eſte la orden preciſa del Regiſtro de no tomar Puerto, ſino en la Coſta de *Eſpaña*, no quiſo condeſcender; por lo qual, y porque todavia no inſtaba la arribada, ſe continuò el viage ſin novedad.

Abril de 1745.

731 Los Vientos permanecieron por el *Sueſte*, *Eſte*, y algunas veces por el *Sur*, y *Sudoeſte* acompañados de recios Aguaceros, Truenos, y Relampagos, haſta que llegò la Fragata à 23. *g.* de Latitud, y 39. de Longitud.

Mayo de 1745.

732 El dia 12. de Mayo à la una de la mañana deſcubrieron una pequeña Fragata por ſotavento, y el 19. tres Navios grandes eſtando en 10. *g.* 30. *m.* de Latitud *Sur*, y 39. de Longitud, pero como ninguno de ellos hizo movimiento de variar ſu Derrota, cada uno ſiguiò la que llevaba.

733 El dia 27. paſſaron la Linea por los 44. *g.* al *Oriente* de *Valparayſo*, ò por 30. *g.* 30. *minutos* al *Occidente* de *Parìs*. Entre los muchos *Taburones*, que ſe encuentran ya por aquellos parages, ſe cogieron varios à bordo de la Fragata, y en uno de ellos ſe hizo de notar, que deſpues de abierto por el vientre, y ſacadole los inteſtinos, corazon, y pulmones, vuelto à arrojar al Agua, como la Fragata ſe hallaſſe en calma, ſe viò nadar, y eſtarſe moviendo en ſus cercanías mas de un quarto de hora, haſta que apartandoſe mucho, y perdiendoſe de viſta, no ſe pudo vèr morir: el corazon de eſte, y el de otros, con quienes ſe hizo la miſma operacion, ſe eſtuvo igualmente moviendo à bordo por mas de un quarto de hora.

Junio de 1745.

734 El dia 1. de Junio ſe hallaba la Fragata en 4. *g.* 30. *m.* de Latitud *Boreal*; los Vientos conſtantes por el *Nordeſte*, *Eſte*, y *Sueſte*, y algunas veces por el *Sur*, y *Sudoeſ-*

doeſte con grandes Lluvias ; y empezando à eſcaſear ya los Viveres , y particularmente la Aguada , reſolviò el Capitan , con parecer de ſus Oficiales , y dictamen de los Paſſageros tomar Puerto en la *Martinica* , adonde deſde alli ſe encaminò la derrota. Junio de 1745.

735 Eſtando el dia 11. por la mañana en 9. *g.* 30. *m.* de Latitud , y en 39. de Longitud ſe dexaron vèr tres Navios grueſſos , pero no haviendo hecho ninguna demoſtracion de reconocer la Fragata , cada uno ſiguiò ſu rumbo , y por ſer opueſto el de aquellos al de eſta en breve ſe perdieron de viſta.

736 El dia 21. en la noche deſpues de una pequeña Turbonada , que ſobrevino , mas de Agua , que de Viento , y durò muy poco tiempo , quedò la noche algo obſcura , y ſe dexò vèr en el Tope mayor el fuego , ò Lucecilla , que los Marineros llaman de *San Telmo* ; la qual eſtuvo permanente quatro horas : y aunque algunos conſervan el heredado dictamen de ſer eſto ſeñal de pacificacion de la tormenta , no tienen mas fundamento que el de un concepto formado por Gente poco inſtruìda , y recibido entre el vulgo ſin examen. Eſte es un Metheoro natural, que ſe dexa vèr en los lugares ſalitroſos , y humedos de Tierra , en los Cementerios , y otros ſemejantes ; procediendo en el Mar de la miſma cauſa : y aunque ſea en eſte mas regular el haverlos , quando hay borraſca , porque la agitacion de las Aguas levanta mayor cantidad de particulas , ò efluvios nitroſos , y elevandoſe eſtos con la violencia del Viento en mas abundancia , y altura , logran con la mayor agilidad mas oportunidad para aſirſe en los Cabos , extremos de las Vergas , y otros parages , donde la materia luminoſa queda unida à lo firme por una peque-

Cap. VI. ña parte, y lo reſtante en el ayre ſoſtenido ſobre aquellas, tambien ſe dexan vèr muchas veces, quando el tiempo eſ-

Junio de 1745. tà ſereno. Aſsi ſucediò en eſta ocaſion, que lo era totalmente, y aſsi ſe experimentò tambien en la *Deliberanza* el dia 9. de Agoſto à la $1\frac{1}{2}$. de la mañana, quando eſtaba en 28. *g.* 40. *m.* de Latitud *Auſtràl*: la luz ſe viò entonces ſobre el Tope mayor, y durò una hora, ſiendo los Vientos muy varios, y floxos, y haviendo precedido en la noche algunas Turbonadas fuertes de Agua, y obſcuridad, y el hallarſe la Athmoſphera ocupada de una eſpeſa Niebla. En uno, y otro exemplar ni havia havido Tempeſtad, ni ſobrevino deſpues: con que ambos podràn ſervir de prueba para desimpreſsionar el juicio de la vana credulidad, que tienen los Marineros, perſuadiendoſe firmemente à ciertas conſequencias inferidas de la poſitura, parage, y tiempos, en que ſe dexa vèr eſta luz; y para no dàr aſſenſo à las poco fundadas opiniones de aquellos, que llevados de ſolo unas vulgares idèas, quieren hacer myſterioſos los efectos caſuales, y produciones de la Naturaleza.

737 El dia 25. en la Longitud de 13. *g.* 30. *m.* ſe vieron Pajaros en grande cantidad, y por el recelo de que eſtuvieſſe la Tierra inmediata, ſe hizo capa aquella noche, lo qual ſe continuò en las que ſe ſiguieron. Como ſe temia, que à barlovento de la *Martinica* huvieſſe Corſarios Enemigos, ſe diſpuſo para evitarlos, ir à deſcubrir la Isla de *Tabago* para hacer deſpues el reſto de la derrota: el 28. mudò el Agua de color totalmente, y ſe notò como el de la avenida de un Rio; lo qual ſe atribuyò al deſague, que hace por alli el Rio del *Orinoco*, no obſtante hallarſe ſu deſembocadura diſtante de aquel parage de 60. à 70. leguas.

guas. Eſtando à la capa en la noche ſe ſondò, y encontraron 60. brazas de Agua fondo de Lama.

738 El dia 29. à las 7½. de la mañana ſe deſcubriò à el *Oeſte* la Isla de *Tabago*, y al medio dia la pequeña Isla de *San Gil* diſtante de la antecedente 2. leguas ácia la parte del *Nordeſte*: eſta demoraba al *Sur* diſtancia de 3½. à 4. leguas; y era la Latitud obſervada à la miſma hora de 11. *g.* y 36. *m.* Junio de 1745.

739 Segun las obſervaciones de Longitud hechas en *Valparayſo*, y la *Martinica*, y deduciendo de ellas la de la Isla de *Tabago* ſolo tuvo de yerro el Punto de *Don Jorge Juan* 35. leguas, que es baſtante juſtificacion deſpues de una tan dilatada Travesìa: de que ſe concluye, que no experimentaron corrientes en Cabo de *Hornos*; y que en la diferencia de un mes de haverlo paſſado la *Deliberanza* ſobrevino la mutacion de tenerlas entonces, y no ſer ſenſibles deſpues. Los tiempos, que experimentaron, lo indicaban en alguna manera; porque aunque huvo Vientos por el *Sueſte*, quando lo paſſamos noſotros, no fueron tan conſtantes, como los que acaecieron à la *Lis* con Temporal; prueba evidente de que ya reynaban eſtos Vientos con mas frequencia: y ſiendo aſsi, interrumpian el curſo de las Aguas, deteniendolas en el que llevaban para la parte del *Eſte*.

740 Deſde la Isla de *Tabago* proſiguieron ſu derrota para la *Martinica*; y à eſte fin governaron toda la noche del 29. entre las Islas *La Barbada*, y *San Vicente*: al ſiguiente dia 30. creyendo hallarſe entre aquellas Islas, por haver governado al *N¼ N O*, no ſe viò ninguna Tierra: el dia 1. de Julio eſtaban en 14. *g.* 34. *m.* de Latitud, y por la eſtima un grado al *Occidente* de *Tabago*; por cuyo punto Julio de 1745.

debia estàr la Fragata sobre la Isla de la *Martinica*; pero la Tierra no se dexaba vèr: esta tan grande diferencia en el corto tiempo de dos dias de navegacion hizo concebir, que provenìa de corriente; pero la mayor dificultad estaba en averiguar ácia què parte havian llevado su curso, si para el *Oriente*, ò para el *Occidente*: en tal duda se ofreciò à la consideracion como medio para haver de salir de ella, la cadena de Islas, que forma cordon desde la *Granada* hasta la *Martinica*; por entre las quales parecia imposible poder passar sin avistar alguna de ellas, aunque huviesse sido de noche; porque ademàs de haver estado estas claras, se tenia gran vigilancia en ello por lo mucho, que importaba su cuidado. Por esto se concluyò, que no podia estàr la Fragata à la parte del *Occidente* de la *Martinica*, y que las Corrientes la havrian llevado para el *Oriente*: en esta persuasion se governò al *S O¼ O* para encontrarla, y haviendo navegado assi 30. leguas sin llegar à descubrir Tierra alguna, hechas de nuevo otras reflexiones, aunque dudando siempre el que estuviessen à la parte del *Oeste* de la *Martinica*, fue preciso governar al *Norte*, sin saber ya, adonde se hallaba la Embarcacion, para no exponerse à el peligro, de que estando à el *Occidente*, y governando como la singladura anterior, quedasse sotaventada de los Puertos de *Puerto-Rico*, ò *Santo Domingo*, y en mayor peligro, que nunca, para tomar alguno: el Viento era por el *Esnordeste*, y ciñendose à èl quanto fue posible, se avistò el dia 4. à las 3½. de la tarde la medianìa de la Isla de *Puerto-Rico*, que fue de grande alegria para todos, tanto por haver assegurado Puerto, quanto por haver salido con felicidad del peligro de las Islas *Granadillas*; donde, siendo el mayor Canàl, que dexan entre sì, de 3. à 4. leguas,

Julio de 1745.

guas, ſin verſe ninguna Tierra llevaron las Corrientes à la Embarcacion por ſu mediania, de modo que no tocaſſe en los eſcollos, que de una, y otra parte le amenazaban el naufragio. Por el cálculo, que *Don Jorge Juan* concluyò deſpues, hallò que la noche que governaron entre las Iſlas *Barbada*, y *San Vicente*, les llevaron las Corrientes al *Oeſte* 42. leguas con corta diferencia; y aunque ninguno ignoraba, que el curſo continuo, y regular de las Aguas en aquellos parages cercanos à la *Martinica*, es para el *Oeſte*, ſe les hacìa dificil el paſſar entre las Islas ſin deſcubrir alguna, eſtando tan inmediatas unas de otras, la noche clara, y el cuidado de todos con la mas activa vigilancia. Julio de 1745.

741 La noche del dia 4. ſe mantuvieron parte à la capa, y parte navegando con poca vela para acercarſe à la Canàl, que ſe forma entre la Isla de *Puerto-Rico*, y la de *Santo Domingo*, con el deſignio de hacer derrota para el *Guarico* llamado tambien *Cabo Francès*. El dia 5. à las 6. de la mañana demoraba la Punta del *Sudoeſte* de la Isla de *Puerto-Rico* al *Norte*, como 4. leguas de diſtancia, y haviendoſe acercado haſta eſtàr como 2. leguas ſolamente, ſe empezò à vèr el fondo, (que era de Piedras) con toda claridad, y ſondando ſe encontraron 7. brazas de Agua: por eſto ſe arribò para el *Oeſte*, y navegando aſsi coſa de dos horas, permanecìa ſiempre el miſmo fondo de 7. brazas; pero haviendo cogido deſpues 20, ſe volviò à poner en derrota la Fragata.

742 A las 11. del dia ſe deſcubrieron por la Mura de ſotavento dos Navios, que parecian grandes, y temiendo fueſſen Enemigos, virò de bordo la Fragata, y ellos executaron lo miſmo, largando toda la vela. Al medio dia ſe obſervaron 18. *g.* 7. *m.* de Latitud, y entonces demo-

ra-

Cap. VI. raba la Isla *Desecheo* al $N\frac{1}{4}NO$, distancia de 5. leguas: el Viento era poco por el *Noroeste*, los dos Navios Corsarios,

Julio de 1745. (que tales se creyò fuessen) estaban en calma, con cuya ventaja se pudo mantener siempre la primer distancia, en que se descubrieron; y llamandose el Viento al *Norte* algo fresco al tiempo de quererse poner el *Sol*, se corriò del bordo del *ENE*, para acercarse à la Tierra, y librarse de las dos Embarcaciones con el recurso de barar, quando la necesidad lo pidiesse. El Viento se llamò despues al *ENE*, y como los Corsarios quedaron al *SO*, se hizo derrota al *Norte*, y montò la Isla *Desecheo*, passando como dos leguas por su barlovento. El Viento refrescò lo bastante, y à las 11. de la noche se empezò à governar al *Noroeste*, haciendo fuerza de vela à todo riesgo, con cuya diligencia el dia 6. de mañana ya no se veìa ni Tierra, ni Corsarios.

743 El dia 7. à las 6. de la mañana, se diò vista à *Cabo Francès* el Viejo à distancia de 5. leguas; se fue costeando, y à medio dia se observò la Latitud de 19. *g.* 55. *m.* por la qual se concluye la de aquel Cabo à muy corta diferencia de 19. *g.* 40. *m.* y aunque la Tierra de èl, que se abanza à el Mar, es baxa, la interior de su vecindad forma montes bien altos.

744 El dia 8. à las 6. de la mañana demoraba la Punta de la *Grange* al *Sùr*, distancia de 5. leguas; y à medio dia solo distaba la Fragata del Puerto de *Guarico* cosa de 3. leguas: alli fue precisso ponerse à la capa para esperar Práctico; y llegado este dirigiò la Fragata al Puerto, en el qual diò fondo à las 2. de la tarde en 8. brazas de Agua sobre fondo de *Lama*, y como un quarto de legua distante de la Ciudad.

Las

745 Las Variaciones, que se observaron en todo el discurso del Viage, son las que se siguen, y las Longitudes contadas del Meridiano de *Valparayso*. Julio de 1745.

Latitudes.			Longitudes.			Variaciones, y su especie.		
G.	*M.*		*G.*	*M.*		*G.*	*M.*	
48.	45.	Austral	10.	30.	Occidental	14.	30.	Nordeste.
57.	15.		09.	30.	Oriental.	24.	30.	
49.	30.		23.	30.		19.	00.	
40.	00.		27.	30.		14.	00.	
38.	15.		29.	00.		12.	30.	
37.	15.		30.	00.		12.	00.	
36.	15.		30.	45.		11.	00.	
35.	00.		31.	40.		10.	30.	
33.	25.		33.	30.		09.	00.	
27.	00.		36.	15.		04.	00.	
22.	15.		38.	45.		02.	00.	
15.	30.		37.	00.		01.	30.	
7.	30.		41.	00.		00.	00.	
1.	15.		43.	15.		02.	15.	Noroeste.
0.	00.		44.	00.		03.	30.	
9.	30.	Boreal.	38.	30.		01.	30.	
11.	15.		28.	00.		01.	00.	
11.	15.		14.	00.		04.	00.	Nordeste.

En el *Cabo Francès*, ò *Guarico* 5. *g.* 15. *m.*

746 Llegò la Fragata al Puerto del *Guarico* en ocasion tan oportuna, que se estaban esperando alli 5. Navios de Guerra, los quales se hallaban en *Leogan* (que es otro Puerto de las mismas Plantaciones *Francesas*) y debian comboyar una Flota de Navios Marchantes para *Europa*: en

Cap. VI. en el interin que llegaban, y que junta toda la Flota fue tiempo de que salieſſen à navegar, *Don Jorge Juan* ſe ocu-

Julio de 1745. pò en hacer algunas obſervaciones, de que ſe dà razon en el Tomo, que comprehende las executadas en el *Perù*, y Medida del Grado Terreſtre.

747 El *Guarico*, cuya ſituacion es en la parte Boreal, y Occidental de la Isla de *Santo Domingo*, ſe halla en 19.*g.* 45.*m.* 48.*ſ.* de *Latitud Boreal*; y 73.*g.* 00.*m.* 45.*ſ.* al *Occidente* del Meridiano de *Parìs*, ſegun las obſervaciones, que *Don Jorge Juan* practicò alli: ſu Poblacion, que podrà eſtenderſe como un tercio de legua, comprehende de 1300. à 1500. Vecinos, tanto de *Europeos*, y *Criollos Blancos*, quanto de *Negros*, *Mulatos*, y *Caſtas*, aunque eſtos ultimos ſon en mayor numero: pocos años hà, que todas las Caſas de ſu Poblacion eran de Madera; pero haviendoſe reducido la mayor parte à cenizas en un grande incendio, que experimentò, las han vuelto à fabricar, y hacer mucha parte de ellas de Piedra: todas ſon por lo general baxas, à excepcion de tal, ò qual, que ſe regiſtra con un alto. Ademàs de la Igleſia Parroquial, cuya ſituacion es en la Plaza, tiene un Colegio de la *Compañia*, y à el celo, y direccion de eſta Religion eſtà el cuidado eſpiritual de las Almas; porque aunque quando los *Franceſes* ſe empezaron à eſtablecer alli, eran ſus Curas Religioſos *Capuchinos*, no pudiendo ſoportar eſtos el temperamento, dexaron las Igleſias, y las tomò à ſu cargo la *Compañia*: tambien hay un Convento de Monjas de *Santa Urſola* modernamente fundado, y otro Convento de Religioſos de *San Juan de Dios*, que diſta de la Poblacion como tres quartos de legua: tienen Hoſpital, en el qual ſe admiten generalmente todos los Enfermos, que ocurren à èl, y ſu fabrica

es

es hermosa, y capaz. La Iglesia Parroquial, aunque de bastante desahogo, no està del todo reparada del estrago, que causò en ella el Incendio; el Colegio de la *Compañia* es primoroso, y aunque pequeño, tiene suficiente capacidad para el corto numero de sugetos, que de ordinario lo habitan, y no passa de seis. El Convento de Monjas tiene mas extension, y no se recibe en el para Religiosas à las hijas del Pais: cuya prohibicion impuso el Rey con el fin de que se aumente la Poblacion; y assi solo les sirve à estas de educarse en èl, y criarse hasta la edad de tomar otro estado. Julio de 1745.

748 La Poblacion es abierta, sin Muralla, que la cerque, y para su resguardo tiene dos Baterìas en la Marina, y un pequeño Fuerte en la Punta, que llaman de *Picolet*, distante como dos tercios de legua de el Lugar, en cuyo parage guarda la entrada del Puerto. La Tropa reglada, que lo guarnece, y monta la guardia en el Lugar, no es mucha; parte de ella *Francesa*, y parte de *Suizos*; pero el Vecindario forma entre sì un lucido, y numeroso Cuerpo de *Milicias*, en que se incluyen todos los Habitantes capaces de manejar las armas, disciplinados, y sobre el mismo pie, que la Tropa: y assi ayuda à soportar el peso de la guerra en las Guardias, que monta, y demàs trabajos, que con este motivo se ofrecen.

749 Todas las Campañas estàn perfectamente cultivadas; no hay pedazo de Tierra capaz de producir algo, donde no se siembre aquello, para que es adequado, y con estas Haciendas, ò Habitaciones (segun alli las nombran) que todas se cultivan por *Negros*, no solamente se mantienen los Habitantes, sino tambien se entretiene el Comercio reciproco de aquella Colonia con *Francia*: componense estas

Cap. VI. Julio de 1745.

Habitaciones de *Azucar*, *Añil*, *Tabaco*, y *Cafè*, cuyos renglones ſon ſuficientes para cargar annualmente 30ꝯ. Toneladas en retorno de las Ropas, y otros Generos, que vàn alli de *Francia*. Produciendoſe eſto en ſolo aquellas Tierras, que pertenecen al *Guarico*, podrà hacerſe juicio de lo que fructificarà todo el Territorio, que en aquella Isla ocupan los *Franceſes*. Eſto comparado con la poca utilidad de lo reſtante de ella; que aunque mas fértil, ni aun puede ſufragar para ſu manutencion, ſiendo preciſo que vaya annualmente Situado à *Santo Domingo* para mantener la Guarnicion, y los Miniſtros Eccleſiaſticos, harà patente las ventajas, que atrae à los Paiſes la aplicacion de ſus Habitadores, y el cuidado de ſu fomento, quando procuran todos no deſcuidar en las labores del cultivo, y adelantamiento de las Poblaciones.

750 La frequencia de Navios, que vàn à los Puertos de aquella Colonia, la abaſtecen de todos los Generos de *Europa*, que ella no puede producir, tanto de Mercancias, como de Viveres, y Frutos: y aſsi en todos tiempos, y con particularidad en el de paz abundan todas ſuertes de mantenimientos; el *Pan* muy regalado hecho con las Harinas, que ſe llevan de *Francia*; el *Vino* de todas eſpecies, y por eſte termino Licores, Frutas, y todo genero de Comeſtibles: lo que unicamente falta, y neceſsita proveerſe de las Poblaciones *Eſpañolas*, ſon las Carnes; y en cambio de ellas las abaſtece de Ropa; pues aunque uno, y otro comercio es prohibido, ſe hace con tanta libertad, como ſi no lo eſtuviera, à cauſa de la mutua neceſsidad; pues no yendo Regiſtros de *Eſpaña* à *Santo Domingo*, por no tener Frutos, que retornar, provenido de la poca poblacion, que cultive la Tierra, perecerian, ſi no ſe proveyeſ-

ſen

ſen de Ropa, y algunos Viveres de eſtas vecinas Plantaciones.

751 Ninguna otra coſa podrà convencer con mas evidencia el crecido Comercio de la *Francia* por medio de eſta Colonia, que el numero de Embarcaciones, que annualmente vàn à ſus Puertos; y por el de 160. entre pequeñas, y grandes, que deſde 150. haſta 400. ò 500. Toneladas entran en el *Guarico*, ſe podrà hacer juicio de las que iràn à los demàs Puertos de *Leogan*, *el Petit Gouave*, y otros de menor conſideracion. Todas eſtas Embarcaciones vàn cargadas de Mercancias, y Viveres; y vuelven con retorno, cada una por lo menos de 30. à 40. mil peſos en *Plata*, y *Oro*; à cuyo reſpeto ſolo las que vàn al *Guarico* ſin incluìr la cargazon de Frutos, que es propia producion de la Colonia, conducen à *Francia* medio millon de peſos al año; y hecho el miſmo computo de cada uno de los otros dos Puertos, y de otro tanto entre todos los menores, ſeràn dos millones de peſos fuertes annuales: igual cantidad preciſamente à la que conducìa la Flota, con quien ſe incorporaba la Fragata la *Lis*. Julio de 1745.

752 Bien ſe dexa conſiderar, que no toda la cargazon, ni aun la quarta parte de la que llevan tantas Embarcaciones, ſe puede conſumir en aquella Colonia, y ſus Habitaciones; y que preciſamente ſe eſtiende ſu expendio à las Coſtas de la *America Eſpañola*, particularmente à las de la *Habana*, *Caracas*, *Santa Marta*, *Cartagena*, *Tierra-Firme*, *Nicaragua*, y *Honduras*, à cuyo fin paſſan las Balandras *Eſpañolas* à abaſtecerſe de Generos en los Puertecillos, y Enſenadas vecinas al *Guarico*, haciendo eſtas eſcalas, y fraudulento Comercio quando vàn de Regiſtro à los Puertos de la permiſion.

753 Es ſumamente cálido, y mal ſano el Temperamento del *Guarico*; à que contribuye no ſolo la poca Latitud, en que eſtà, ſi tambien el ſer todo el Païs montañoſo: el mas leve deſorden, que tengan en el régimen los que llegan alli de refreſco, les ocaſiona enfermedades tan perniciosas, y de peligro, que en el corto termino de tres, ò quatro dias les corta el hilo de la vida: las Tripulaciones de los Navios preciſadas al continuo trabajo, que les es indiſpenſable de carga, y deſcarga, Aguada, y otros propios de ſu exercicio, padecen infinito, y mueren en gran numero. Las *Fiebres Malignas*, y *Diſſenterias* ſon ſemejantes à las que en *Portobelo* ſe experimentan; y porque aſsi en eſte particular de Temperamento, como en el de las penſiones, que le ſon anexas, y produciones del Païs, queda dicho lo baſtante en las otras Deſcripciones de los que ſon de ſu naturaleza, no ſerà neceſſario, que nos detengamos mas en ello.

Julio de 1745.

754 Las coſtumbres de aquellos Habitantes, y ſu genio tiene tanta diferencia al de los *Franceſes Europeos*, como el de los *Eſpañoles Criollos* de aquellas partes de la *America*, al de los de *Europa*: hay muchos, que gozan ſobreſalientes conveniencias, todas adquiridas en el cultivo, y trabajo de las Tierras, que ocupan, y todos viven con grande libertad, porque tienen muy pocas, ò ningunas penſiones; ſiendo eſta la principal cauſa de que aquello ſe aumente continuamente, à mas de que la Nacion es por sì laborioſa, economica, y pone todo ſu conato en adelantarſe cada vez mas: maxima tan ſana, y provechoſa, que deberiamos imitarlos en ella, y con ſu emulacion en el trabajo, y aplicacion grangear la abundancia, y adelantamientos, que ellos desfrutan.

El

Cap. VI.

755 El Puerto, no obſtante eſtàr deſcubierto à los Vientos del *Eſte*, y *Norte*, es muy ſeguro, porque lo cierra en parte un cordon de Peñas, donde rompe la Mar ſu primer fuerza: ſolo en la Playa ſe ſiente incomodidad para llegar à ella las Falúas, y Lanchas, quando la Briſa vienta con fuerza, pues ſiendo vientos del *Eſnordeſte*, cogen en deſcampado todo el Puerto. Julio de 1745.

756 A fines del mes de Agoſto diò fondo en aquel Puerto la Eſquadra de Navios de Guerra, que ſe eſperaba de *Leogan*, comandada por el Gefe *Mr. Deſturbier del' Etanduere*, y ſe componia de los cinco Vaſos ſiguientes. Agoſto de 1745.

El Juſto, Comandante, de à..... 70. Cañones.
Alcides, ò Hercules..... 70.
Ardiente..... 60.
Caribou..... 50.
La Mutine..... 26.

757 Con eſta Eſquadra vinieron algunas Embarcaciones Marchantes, y eſtando juntas las demàs que havian de hacer el viage à *Europa*, y prontas todas para ello, ſe hizo à la vela el Comboy, que ſe componia de 53. Velas entre Fragatas, Bergantines, Balandras, y Eſquadra de Guerra, el dia 6. de Septiembre. Al ponerſe el *Sol* quedaba la Punta de *Picolet* al *Sur* 5. *g.* *O.* diſtancia de $4\frac{1}{2}$. leguas: el dia 7. ſiguiendo la derrota en demanda de los *Caycos*, y no pudiendolos aviſtar en todo el dia, no obſtante que ſe forzò de vela para ello, fue preciſo hacer capa toda la noche; mas el dia 8. à las 8. de la mañana dieron viſta al *Cayco grande*; el qual es una Isla baxa de Arena, que tendrà 3. leguas de largo, y corre *Norte Sùr*, creciendo en ella algunos matorrales: à medio dia demoraba ſu Punta del *Sùr* al *S* $E\frac{1}{4}$ *S* à diſtancia de $2\frac{1}{2}$. leguas: Septiembre de 1745.

guas: por la Latitud, que se observò entonces, quedò concluìda la de aquella Punta de la Isla de 21. *g.* 35. *m.* y su Longitud determinada por la Derrota la misma, que la de *Cabo Francès*, à menos que el curso de las Aguas, que se reconociò para el *Norte*, no la alterasse.

Septiembre de 1745.

758 El peligro de los abordages, que frequentemente experimentaban las Embarcaciones Marchantes entre sì, y el daño que de ellos recibian, les havia dado motivo, para que unos por barlovento, y otros por sotavento de la Esquadra de Guerra, se alargassen para evitarlos; de cuyo desahogo, y libertad pudieron gozar muy poco tiempo, porque apareciendose el dia 9. una Balandra Corsaria à barlovento de la Flota, obligò à la Esquadra à ponerse en linea, y à que su Comandante ordenasse à todos los Marchantes, que navegassen por su sotavento à una distancia proporcionada. Las Corrientes para el *Norte* se confirmaron en los dias 10, 11, y 12; y en ellos fueron variables los Vientos desde el *Esueste* hasta el *Norte*.

759 Luego que estuvo la Flota en la Latitud de 27. *g.* 30. *m.* el dia 13, se empezò à reconocer, que las Corrientes disminuìan totalmente el curso, que hasta entonces se havia notado en ellas. La Balandra Corsaria amanecìa diariamente à vista de la Flota, acercandose de noche con el fin de hacer alguna Presa, y de dia se apartaba hasta perderse de vista. El 15. amaneciò muy inmediata, y esto diò motivo al que comandaba para ordenar à dos Navios de la Esquadra, que le diessen caza, pero como ella tenia la ventaja de la vela, fue sin fruto la diligencia. Los Vientos permanecieron por el *Este*, y el *Sueste*, y las Corrientes cessaron totalmente.

760 El 17. hallandose ya en 31. *g.* de Latitud, y al

Orien-

Oriente del Meridiano de *Cabo Francès* 3. *g.* 14. *m.* paſſaron los Vientos al *Norte*, y *Nornordeſte* freſcos con Aguaceros, y ſe corriò al *Eſte*; pero como la Mar era algo grueſſa, ſe deſcaeciò haſta 28. *g.* 44. *m.* de Latitud, que ſe obſervaron el dia 23. y 8. *g.* 40. *m.* de Longitud: en eſte parage paſſaron los Vientos al *Noroeſte*, y ſe empezò à hacer derrota al *N E* ¼ *N*. Septiembre de 1745.

761 El dia 25. ſe rodeò el Viento al *Sueſte*, y *Sùr* con tiempo claro, y à proporcion que fue refreſcando, ſe llamò al *S S O*, *S O*, y *O*, y ſe governò al *N E* ¼ *E*, y *E N E*, haſta llegar el dia 27. de Octubre à deſcubrir el *Cabo Prior* en la Coſta de *Galicia*; y à las cinco de la tarde el Cabo de *Ortegal*, demorando al *S S E* diſtancia de 7. leguas. Octubre de 1745.

762 *Don Jorge Juan* concluyò por el cálculo de ſu Derrota la diferencia de Longitud entre el *Cabo Francès*, y el *Cabo Prior* de 59. *g.* 30. *m.* la qual parece mucho menor que la verdadera, y lo atribuye, à que en la deſembocadura del Canàl de *Caycos* tienen las Corrientes mucha fuerza, y ſe dirigen à el *Oriente*.

763 En eſta Travesìa continuò las obſervaciones de la *Variacion*, ſiempre que el tiempo diò lugar à ello, y hecho primer Meridiano el punto de la ſalida, que fue *Cabo Francès* concluye las ſiguientes.

Lati-

Octubre de 1745.	Latituds. Boreales;		Longitudes contadas de *Cabo Francès.*		Variaciones, y sus eſpecies.	
	G.	*M.*	*G.*	*M.*	*G.*	*M.*
	30.	00.	2.	00. Eſte.	1.	30. Nordeſte
	29.	00.	6.	40.	1.	00.
	29.	00.	9.	15.	0.	00.
	33.	00.	11.	40.	1.	30. Noroeſte
	36.	22.	18.	30.	7.	00.
	40.	00.	26.	00.	11.	00.

764 Luego que ſe demarcò el *Cabo de Ortegal*, ſe governò al *N N E*, y el dia 31. à las 7. de la mañana ſe volviò à aviſtar la Tierra en la Enſenada de *Breſt*, y à las 3. de la tarde diò fondo la Eſquadra en el Puerto del miſmo nombre.

765 Hallandoſe *Don Jorge Juan* en *Francia* le pareciò conveniente no perder eſta ocaſion de paſſar à *Parìs*, y comunicar en ella à los de la *Academia Real de las Ciencias* ſobre algunas particularidades concernientes à la Obra; y entre ellas principalmente acerca de la *Aberracion de la Luz*, y los efectos de eſta notados en las Eſtrellas fixas, con lo que en el aſſunto ſe havia obſervado en la Provincia de *Quito*; executòlo aſsi, y aquella Academia le diſpensò el honor de admitirlo por ſu *Socio Correſpondiente*; y haviendo ſatisfecho alli los motivos, que le havian llevado, ſe reſtituyò à *Eſpaña*, y à *Madrid* para hacer preſente al Miniſterio el éxito de ſu comiſsion, y ſolicitar paſſaſſe à noticia de S. Mag.

***

CA-

CAPITULO VII.

De la Carta Nautica, *que comprehende las Coſtas del* Perù, *y parte de las de* Nueva Eſpaña *en el Mar del* Sùr, *con los fundamentos, ſobre que ſe ha conſtruìdo.*

766 COmo la caſualidad nos ofreciò tantas ocaſiones de frequentar la navegacion en el *Mar del Sùr*, que no quedò Traveſìa en lo que ſe eſtienden aquellas Coſtas deſde la Enſenada de *Panamà* haſta *Valdivia*, donde no ſe practicaſſe algun viage, ſe nos facilitò por eſte medio la oportunidad de regiſtrar muchos parages de la Coſta, y de comunicar con los Pilotos de aquel Mar mas hábiles en ſu miniſterio, ò con los Prácticos de ella, que haciendo viages en Embarcaciones menores, no dexan Enſenada, que no curſen, Cabo, que les ſea ignorado, ò Arrecifes deſconocidos. La experiencia propia, y los informes de eſtos, no menos que las relaciones de los antiguos Nauticos, que à fuerza de muchos Viages tenian comprehendida, y quaſi de memoria la poſitura, y diſpoſicion de las Coſtas, nos hizo conocer, que tanto las *Cartas Eſpañolas*, como las Eſtrangeras de aquellos Mares eſtaban llenas de errores, y ſer eſtos tan ſenſibles, que ſin entrar en una grande eſpeculacion ſe hacian patentes. El aſſunto de reformar los defectos de aquellas neceſsita de un trabajo grande, y mucha eſpeculacion, y tiempo, ſi todo ſe huviera de concluìr con obſervaciones propias; pero como eſta circunſtancia ſe puede commodamente ſuplir, quando hay entera confianza en las agenas, no es obſtáculo para lograr el fin el haver de ſervirſe de ellas, con tal que para la fé, y ſeguridad

del Público, no menos que para honor de los Autores se le dè à cada uno la parte, que le corresponde, especificando lo que ha contribuído su mèrito al adorno, y perfeccion total de la Obra. Baxo de esta precisa consideracion se determinò *Don Jorge Juan* à fabricar una Carta de aquellas Costas, y Mares, cuyo trabajo emprendiò, teniendo ya recogidos todos los elementos, y nòticias à èl conducentes, despues que saliò de la *Concepcion* para restituìrse à *España*, logrando en el Viage concluìrle.

767 Es de suponer, que al passo que requieren estàr acompañadas las obsèrvaciones, tanto de *Latitud*, como de *Longitud*, sobre que empieza à fabricarse una Carta, de toda exactitud, no es necessario, que sean tan repetidas, ò en numero tan crecido, que se sitùen por ellas todos los *Cabos*, *Puntas*, *Ensenadas*, *Islas*, *Arrecifes*, y generalmente toda la Costa aun hasta aquellos parages, que son de menos consideracion; mayormente quando corren las Tierras en una cierta disposicion, y de modo que no haya grandes variaciones en la direccion de las Costas inclinandose à veces *Norte Sùr*; à veces para el *Este Oeste*; y encaminandose en otras partes por rumbos distintos. Quando hay esta variedad es forzoso sitùar por medio de obsèrvaciones ciertas todas las *Puntas*, ò *Cabos*, donde la Tierra se tuerce, para que despues no tengan yerro las otras intermedias. En el Mar del *Sùr*, donde la Costa sigue por la mayor parte *Norte Sur*, y con muy pocas irregularidades, es mas disimulable el no ser las obsèrvaciones en tanto numero, que puedan situarse por ellas todos los Puertos; porque su escasèz se suple con las direcciones obsèrvadas repetidas veces por sus Prácticos, ò con las Derrotas, que hacen estos en pequeñas distancias; las quales

les conviniendo ſiempre entre sì, y con los informes por otra parte adquiridos, ſe confirma ſu verdadera diſpoſicion, y parece, que bien colocados aquellos parages mas principales por medio de Obſervaciones, no ſe debe recelar error en los intermedios.

768 Ya queda advertido antes el yerro, que cometen los Pilotos de aquel Mar en los viages del *Perú* à *Chile*, conſiderando eſta Coſta mucho mas *Oriental* de lo que es en realidad, por no atender à el curſo de las Aguas: de eſto nace, que todas las *Cartas* fabricadas alli, eſtèn ſujetas al miſmo defecto, y que ſe experimente, por ſer las Corrientes desiguales, que unas veces conviene el Punto con el aterrage; pero otras, y es lo mas comun, no: aſsi aplicando el defecto à la *Carta*, quando en la realidad no proviene de ella, todas ſe hallan defectuoſas. Si para formar eſta nueva ſe empleaſſen las *Longitudes*, que eſtablecen aquellos Derroteros, es cierto, que no ſerìa mas exacta, que las otras; porque en las miſmas *Longitudes* iria embebido el error: para dexar pues de incurrir en èl ſe ſitùan por obſervacion los lugares mas notables, y deſpues los que no lo ſon tanto, por la direccion, y diſtancia, à que correſponden reſpeto de aquellos, como queda ya explicado. Hay ſin embargo algunos intervalos, adonde ha ſido preciſo ajuſtarſe à los Diarios, è Informes de los Pilotos por faltar otro recurſo mas cierto, y ſeguro; pues las pocas ocaſiones de que paſſen alli Sugetos capaces para hacer obſervaciones, ha dificultado el obtener todas las que ſerìan neceſſarias; mayormente ſiendo tan eſtendido, y vaſto aquel País. Por eſto ſe nos diſpenſarà el que nos dilatémos algo en dàr razon individual del modo, con que ſe conſtruyò toda la *Carta*; para que con eſte conocimiento

pueda el que la uſáre hacer de cada una de ſus partes el juicio, que correſponde, ſin equivocar aquellas, que en la realidad eſtàn bien ſituadas, con las otras à quienes les falta eſte grado de perfeccion.

769 Toda la Coſta perteneciente al Reyno de *Nueva Eſpaña*, y *Tierra Firme* deſde el Puerto de *Acapulco* haſta la Punta de *Mala* en la Enſenada de *Panamà* ſe ſituò por las *Cartas*, y Derroteros de aquel Mar, cuyas *Latitudes* han ſido obſervadas en repetidas ocaſiones por los Pilotos de èl; y como eſta Coſta corre *Eſte Oeſte*, haciendo alguna inclinacion para el *Noroeſte*, y *Sueſte*, de haver en ello algun error, deberà recaer en las diſtancias de unos parages à otros; pero como la mayor parte de las Embarcaciones, que ſalen de *Panamà* para aquellos Puertos, la coſtéan, y lo executan frequentemente las menores, yendo reciprocamente de unos à otros, las tienen tan averiguadas, y conocidas ſus direcciones, que no debemos perſuadirnos à que pueda caber ſenſible error en ellas: eſto no ſucede con las Islas de los *Galapagos*, que eſtàn en el *Equadòr*, y ſu inmediacion; porque ſon muy pocos los que las deſcubren, por no neceſsitarlo en las derrotas de ſus viages: aſsi vàn pueſtas ſegun las *Cartas* de aquel Païs, y las Relaciones de algunos Derroteros, y ſin la correſpondiente ſeguridad, tanto en la exactitud de ſu ſituacion, como en la certeza de ſu numero.

770 *Panamà* es un punto principal de eſta *Carta*; y aunque ademàs de la ocaſion de haver eſtado noſotros en ella, huvo la de paſſar por alli el *Padre Fevilleè*, ni por unos, ni por otros ſe logrò el determinar ſu *Longitud* inmediatamente por medio de obſervacion; porque ni era tiempo, en que ſe pudieſſen obſervar las *Immerſiones*, ò

Emer-

Emerſiones de los Satelites de Jupiter, ni ſe ofreciò la coyuntura de *Eclypſe de Luna*, por quien poderla concluìr; eſto no obſtante, como ſe podrà vèr en el *Cap. II. Lib. III. Part. I.* de eſte Viage, ſe deduce la *Longitud* de *Panamà* por la obſervada en *Portobelo*, y la derrota hecha deſde eſte à aquella Ciudad, con tanta exactitud, que la diferencia, que puede haver entre ella, y la verdadera, no ſerà ſenſible; y aſsi podemos aſſentar, que eſte punto eſtà ſituado en la *Carta* con baſtante preciſion.

771 La Coſta, que ſigue deſde *Panamà* haſta el Rio de las *Eſmeraldas*, ò Puerto de *Atacames*, ſe ſituò ſiguiendo las Relaciones mas exactas de los Pilotos, que tienen frequentada eſta Navegacion; comprobandoſe de que comparada deſpues con los diverſos Planos, que hay de ſus intervalos en punto grande, concuerdan eſtos en quanto à las *Longitudes* con las que ſe infieren de las Relaciones, y aſsi es ſin duda el que no haya en ello error de monta.

772 El Puerto de *Atacames*, *Cabo de San Franciſco*, *La Canoa*, *Cabo Paſſado*, *Puerto Viejo*, y *Manta* eſtàn ſituados por las obſervaciones de *Latitud*, que practicaron alli *M. Mr. Bouguèr*, y *de la Condamine*, y por una *Carta*, que formaron de eſte pedazo de Coſta, de cuya exactitud no cabe dudarſe, reſpecto à la que es propia en Sugetos de eſta claſſe.

773 *Guayaquil*, que debe atenderſe como otro punto principal en eſta Obra, no tuvo tampoco obſervacion por donde inmediatamente ſe concluyeſſe ſu *Longitud*; pero à una diferencia muy corta ſe conſigue infiriendola por la de *Quito*; reſpeto de que deſcubriendoſe el Cerro de *Chimborazo* deſde la miſma Ciudad de *Guayaquil*, y de la *Punà*, ſe demarcò de uno, y de otro parage; y hallandoſe

ſe aquel Cerro quaſi entre los que componian la ſérie de los *Triangulos de la Meridiana*, no huvo dificultad en conocer ſu verdadera ſituacion.

774 *Tumbez*, *Payta*, *Sechura*, *Lambayeque*, *San Pedro*, *Truxillo*, *Santa*, *La Barranca*, *Chancay*, y *Lima* eſtàn colocados por obſervaciones de *Latitud* propias, y *Lima* por las de *Longitud*, que tambien ſe practicaron allì; pero deſde eſte Paralelo haſta el de la *Concepcion* las *Latitudes* de los Puertos de *Arica*, *Ylo*, *Valparayſo*, y la *Concepcion* en parte, y las *Longitudes* todas lo eſtàn por las obſervaciones, que practicò allì el Padre *Feuilleè*, à excepcion de los dos ultimos que ſus *Latitudes* eſtàn arregladas à las que obſervamos. Los intervalos de Coſta, que médian entre unos, y otros puntos, aſsi en eſta diſtancia, como en las anteriores, y no menos en las que ſiguen haſta *Cabo de Hornos* vàn acomodadas à los Derroteros; y en eſtos ſe han procurado ſeguir los mas exactos con la comprobacion de haverlos hallado juſtificados en los viages, que ſe nos ofrecieron: del miſmo modo ſe procediò en la eleccion de los informes de los Prácticos; pero como los de aquel Mar ſolo conocen haſta *Chiloè*, que es lo mas al *Súr*, haſta donde navegan, y deſde allì en adelante no hay ſeguridad, ni en los antiguos Derroteros, ni en los informes de los modernos, fue preciſo variar el methodo en eſte particular, quedando ſupueſto antes, que las Islas de *Juan Fernandez* ſe ſitùan en quanto à *Latitud* por obſervacion Maritima, que *Don Jorge Juan* hizo en ellas con el Inſtrumento de reflexion de la invencion de *Mr. Hadley*, y en quanto à *Longitud* por la diſtancia concluìda entre ellas, y *Valparayſo* en los repetidos Viages, que ocurrieron.

775 La Coſta, que continùa deſde la Isla de *Chiloè* ácia el

el *Sùr* es la mas desconocida en aquellos Mares, y por tanto la menos segura en su situacion; porque no tan solamente faltan observaciones hechas en toda ella, sino es que son muy raros los que la han reconocido: es digna en este particular de nota una grande diferencia entre las *Cartas*, que han corrido hasta el presente, y los informes, que dàn algunos Pilotos, à quienes la casualidad de los Vientos ha llevado à recalar mas al *Sùr* de lo que era su destino; y consiste en que aquellas pintan la Costa corriendo *Norte Sùr*, quando estos la consideran dirigiendose desde la Isla de *Chiloè* hasta la de la *Campana*, que està en 48.*g*. 45.*m*. con corta diferencia, al *Sudoeste quarta al Sùr*: cuya diferencia es bastantemente sensible; pues si en la realidad hacen aquellas Tierras esta ultima direccion, deberàn abanzarse al Mar considerablemente.

776 Si el dictamen de los Prácticos, ò Pilotos de aquel Mar no estuviera sostenido mas que de su propio juicio, podria ser de poco momento para persuadirnos à que las *Cartas* construìdas hasta el presente no situaban bien esta parte de Costa; pero hallandose con el apoyo de dos exemplares, en que considerandose los Pilotos muy distantes de la Costa, se han hallado repentinamente barados, y perdidos en ella, es forzoso, quando no condescender totalmente à su sentir, à lo menos dudar de la bondad de tal situacion, y navegar por ella con esta precaucion, para evadirse del peligro, que otros han experimentado. El primero, à quien esto sucediò, fue à un Piloto llamado *Diego Gallegos*, el qual considerandose muy distante de la Costa barò impensadamente, y se perdiò en un Estèro llamado del *Purgatorio*: y el segundo el Capitan *David Cheap Inglès* en el año de 1741. Este comandaba una

una Fragata de Guerra de las que componian la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon*, y haviendo entrado en ſu conſerva à el Mar del *Sùr*, y reconocido la Tierra de Cabo de *Vitoria*, ò ſus inmediatas, ſe ſeparò con un Temporal, y corriò lo baſtante del bordo de afuera; y volviendo de el de Tierra, quando todavia ſe creìa mas de 80. leguas diſtante de ella, ſe viò barado entre los 46, y 47. grados de *Latitud*, ſin ſaber donde, ni como; porque experimentò eſte accidente quando las ſombras de la noche le ocultaban los eſcollos; pero amaneciendo el dia, los fue deſcubriendo en tan grande cantidad, que no pudieron averiguar, por donde hizo camino la Embarcacion para entrar al parage, en que quedò barada; no hallandoſe entre la multitud grande de Islas, que regiſtraban, mas que unos eſtrechos, y poco profundos Canales, por los quales parecia impoſsible, que huvieſſe paſſado la Fragata ſin romperſe: ya perdidos, reconocieron con la Lancha todo aquel eſpacio haſta alguna diſtancia, y no encontraron en èl mas que una cantidad crecida de Islas, y un dilatado *Archipielago*; lo qual concuerda con las noticias, que dàn los Pilotos de aquel Mar, y con los informes de los *Indios* de *Chiloè*, quienes dàn à eſte parage el nombre de *Archipielago de Chonos*; y lo tienen muy conocido con el motivo de ir à él frequentemente à hacer la peſca: con que aunque las *Cartas* no hagan tampoco mencion de eſte *Archipielago*, no ſe debe dudar ya en la realidad de ſu exiſtencia.

777 La falta de eſte *Archipielago*, que ſe nota en las *Cartas* de aquel Mar, dexa baſtantemente convencida la poca, ò ninguna exactitud, que hay en ellas deſde la Isla de *Chiloè* para el *Sùr*, y dà ſuficiente motivo para dudar, que la Coſta corra *Norte Sùr*, como ellas la pintan. Por eſ-

esta razon en la nueva *Carta* de èl, que se dà à luz, y và unida à esta Obra, se situan las Costas de aquel parage en las dos disposiciones; esto es *Norte Sùr* siguiendo à las antiguas, y *Nordeste Sudoeste* con corta diferencia arreglandonos al dictamen de Pilotos mas experimentados, à el de los *Indios Chilotes*, y à los dos exemplares ya citados.

778 Si el Capitan *David Cheap* no huviesse reconocido la Tierra en Cabo de *Vitoria*, podria atribuìrse la diferencia de las 80. leguas, y algo mas que se consideraba lexos de la Costa, quando se perdiò, à error de su Punto; pero no debemos persuadirnos, que en un intervalo tan corto como el que média entre el Cabo de *Vitoria*, y el parage, donde barò, que solo es con corta diferencia de cinco grados y medio, huviesse tenido un error tan considerable, ni atribuìrlo à efecto de algunas Corrientes, que le llevassen para el *Este*; porque segun queda anotado en el primer Capitulo de este Libro, desde los 45. *g.* de *Latitud* hasta los 56, ò 57. se experimenta el curso de las Aguas para el *Súr*; no haviendo razon, por donde pueda concluìrse el que fuesse ácia el *Sueste*; pues corriendo la Costa *Norte Súr*, no es lo regular que directamente se encaminen las Aguas à dàr contra ella. Aun si esto se quisiera atribuìr desde Cabo de *Vitoria*, que està en 52. *g.* 25. *m.* de *Latitud* para el *Súr*, pareceria mas factible, y natural; porque lo es el que las Aguas entren por el Estrecho de *Magallanes*, y otros Canales de la *Tierra del Fuego*, y que por tanto lleven su curso para el *Este* en ciertos tiempos del año; pero no teniendose noticia de haverlos en las Costas desde el Cabo de *Vitoria* para el *Norte*, no podemos acomodarnos à ello sin hacer fuerza à la razon.

779 Supuesto que aquellas Tierras se abancen al Mar

tanto quanto parece verosimil por lo que antes queda dicho ; y conviniendo en que las Aguas siguen el curso , ò direccion de ellas en los parages , donde no hay canalizos, que les dèn salida para otra parte , podrèmos decir , que desde la Isla de *Guayteca* hasta la de la *Campana* llevan aquellas su corriente al *Sudoeste* ; pero que debiendo desde esta inclinarse la Costa , y Tierras hasta el Cabo de *Hornos* , al *Sueste* , y aun algo mas para el *Este* , hayan de continuar las Aguas tomando la misma direccion , y rumbo.

780 Estas diferencias , y la poca certidumbre de vincularse el acierto en una , ù otra idèa , nos hace preferir el arbitrio de no despreciar ninguna , situando la Costa conforme à los dos dictamenes , interin que se proporciona coyuntura de examinarlo con la exactitud , y prolixidad, que es necessario : debiendose advertir , que la Costa señalada en nuestra nueva *Carta* con linea seguida , y sombreada es segun la denotan regularmente todas las *Cartas*; y la que està marcada con sombra ténue , ò floxa , la que representa la figura , que hace la Costa segun los informes , y Derroteros de los Prácticos modernos.

781 Haviendose ofrecido la ocasion de apuntar la pérdida de una de las Fragatas , que componian la Esquadra del Vice-Almirante *Anson* , y teniendo dadas algunas noticias , aunque breves , de los progressos , que esta Esquadra hizo en el Mar del *Súr* , y de su retirada , serìa impropio dexar suspensa la del fin , que tuvo la Tripulacion de esta Fragata del cargo de *Mr. David Cheap* despues de padecido su naufragio.

782 Haviendo pues barado la Embarcacion , passaron con la Lancha à reconocer los Canales , que formaban las Islas , para buscar la Tierra firme , la qual aunque me-

ti-

tidos en una confuſion de Islas, encontraron como deſeaban; y viſto que no era dable ſacar la Fragata por la calidad de la barada, determinò ſu Capitan fabricar con las piezas, que havia podido aprovechar de ella, y con la Lancha una Embarcacion para tranſportar la Gente à la Isla de *Juan Fernandez*, donde tenian orden de juntarſe todos en caſo de padecer ſeparacion. Para eſto ſe arrancharon en el parage de aquella Coſta, que les pareciò mas conmodo, y puſieron en èl todo lo que pudieron ſacar, tanto de Madera, y Pertrechos, como de Municiones, y Viveres.

783 Empezòſe la fabrica de la Embarcacion, y con eſta las diſſenſiones entre los Oficiales, y el Capitan, porque aquellos miraban como temeraria la reſolucion de querer ir con una Embarcacion tan pequeña à la Isla de *Juan Fernandez* expueſtos à la contingencia de no encontrar en ella la Eſquadra, y à los rieſgos de la Mar; y aſsi tenian por mas acertado volverſe por el Eſtrecho de *Magallanes* à la Isla de *Santa Cathalina*, donde antes havian eſtado. Eſta idèa ſe la dieron à entender al Capitan; pero conociendo, que eſtaba totalmente apartado de ella, y firme en ſu primer reſolucion, empezaron à avanderizarſe contra èl, y contra los pocos, que ſeguian ſu partido, ganando la voluntad de la Tripulacion con las ponderaciones, que les infundian en el animo, del evidente peligro, à que ſe exponian de perecer, ò de ſer apreſados: con que todos à excepcion de 10, ò 12. Hombres mas fieles à ſu Superior, ſe declararon por el partido de los Oficiales; bien que para lograr eſtos mejor ſu proyecto, cubrian con el diſsimulo quanto podian ſu intento.

784 Luego que la Embarcacion eſtuvo concluìda,

empezaron à diſcurrir lo que deberian hacer con *Mr. David Cheap*, y los de ſu parcialidad, y entre el darles muerte alevoſamente, ò el hacer fuga con la Embarcacion, dexandoles abandonados en aquel deſierto parage, fue eſto, à lo que ſe determinaron, y amarrando al Capitan, y dos Oficiales, que eſtaban por èl, ſe hicieron à la vela ſin dejarles à los que quedaban, con que poderſe alimentar; ni aun la eſperanza de que los ſocorrieſſen Habitadores de aquel ſitio por no haverſe haſta entonces tenido noticia de que los huvieſſe: hecha pues la fuga con la Embarcacion ſe puſieron en derrota para el Eſtrecho de *Magallanes*, y Iſla de *Santa Cathalina*, en cuyo viage perecieron quaſi todos de neceſsidad, y fue muy corto el numero de los que pudieron volver à *Inglaterra*.

785 Lo que no havia ſucedido en el tiempo de eſtarſe alli fabricando la Embarcacion, experimentaron los que por la perfidia de los ſuyos ſe quedaron; y fue que llegaſſen à aquel ſitio en ſeguimiento de la peſca los *Indios* Gentiles de aquel territorio: eſtos ſiendo no menos vagantes, que todos los de aquellas partes, y ſuſtentandoſe por lo comun del *Mariſco*, tienen regulados los tiempos, en que ſegun la eſtacion abundan mas en cada parage, y ſiguiendolos vàn al *Súr*, ò ſe encaminan al *Norte* ſin apartarſe de la Coſta: con eſte motivo los encontraron eſtos *Indios*, y aunque ſin entenderſe unos à otros, ſe dedicaron como pudiera haverlo hecho la Nacion mas culta, y caritativa, à partir con ellos el ruſtico alimento, que adquirian con ſu induſtria; la qual ſe reducìa à buſcar entre las ondas del Mar, y ſacar de ſu fondo las varias eſpecies de *Conchas*, y *Mariſcos*, que ſe crian en èl: cuya providencia fue para los *Ingleſes* tan ſocorrida, que baſtò para librar de la muerte

à

à los pocos, que se havian reservado, y no havian antes experimentado el golpe de su poder en las armas de la necesidad, y de la falta de alimentos. Esta havia sido tal, que precisados del hambre se havian alexado seis Soldados buscando en el Monte alguna caza; los quales tuvieron la desgracia de quedarse perdidos en lo interior del Pais; porque no haviendo vuelto à la Playa, les fue preciso à los Oficiales sin esperarles seguir la compañia de los *Indios*, y el camino, que llevaban. Estos *Indios* dieron aviso à los de sus inmediaciones de la pèrdida de aquel Navio, y aquellos à otros, hasta que llegò à los de *Chiloè*, Territorio ya de los *Españoles*; de donde haviendose embiado Embarcacion para examinar su certeza, fueron en ella conducidos à aquella Isla el Capitan *Cheap*, un Oficial, y dos Guardias marinas, que havian quedado solamente; y alli se mantuvieron algunos meses, mientras el Governador hallò ocasion de embiarlos, segun le tenia prevenido el Presidente de *Chile*, à *Valparayso*, y de alli à *Santiago* Capital de este Reyno. Y haviendo de venir à *Europa* las Fragatas *Francesas*, en que nosotros haciamos viage, fueron conducidos en el *Lis* à *Francia* el Capitan *Mr. David Cheap*, el Theniente de Infanteria *Mr. Thomàs Hamiltòn*, y un Guardia Marina *Mr Juan Viròn*, de donde puestos en libertad se restituyeron à *Inglaterra*.

786 Lo que se sigue en la *Carta* desde Cabo de *Corso* en adelante, se ha situado por las *Cartas*, que corren hasta el presente con mas aceptacion, que son las modernas *Francesas*, como que los de esta Nacion han sido casi los unicos, que haciendo la Navegacion al Mar del *Sùr* por Cabo de *Hornos*, y por el Estrecho de *Magallanes*, han tenido ocasion de examinarlo con prolixidad, entrando por los

los diverſos Canalizos, que ſe forman en la *Tierra del Fuego* con las Islas, que la componen: entre cuyos deſcubrimientos no ſerà digno de omitirſe el que cerca del Cabo de *Hornos* hizo el Navio nombrado *San Franciſco* de una eſpecie de Enſenada, ò Bahìa muy eſpacioſa, y dentro de ella tres Puertos muy capaces; los dos de buen fondo, y abrigo, donde muchas Embarcaciones Eſtrangeras han aprovechado la coyuntura de refaccionarſe de Agua, Leña, y Peſcado, que ſe encuentra en ellos con abundancia; por cuyo motivo ſu Plano ſacado del original *Francès* ſe inſerta en eſta nueva *Carta*.

787 Las *Longitudes* de los lugares eſtàn ſeñaladas ſobre la *Equinocial*, y ſobre el Trópico de *Capricornio*: las primeras contadas del Meridiano de *Lima* ácia el *Eſte*, y ácia el *Oeſte*; y las ſegundas deſde el de *Parìs*, por haverſe concluìdo las *Longitudes* por Obſervaciones comparadas con aquel *Obſervatorio*; y como de eſtas ſe deduce inmediatamente la diferencia de Meridianos en tiempo, y grados, ſe ha tenido por mas acertado poner las *Longitudes* reſpeto de el de *Parìs*, empezandolas à contar deſde el *Obſervatorio* ácia el *Oeſte*, por ſer todas las que hay en la *Carta* Occidentales reſpeto de aquel punto. Eſte methodo, aunque contrario del que ſe ſeguia continuamente de numerar los grados de *Longitud*, empezando deſde el parage, donde ſe hacìa primer Meridiano ácia el *Oriente*, es mucho mas conmodo, claro, y natural; porque como lo que ſe pretende en las Navegaciones es ſaber la diferencia de *Longitud*, que hay deſde un Meridiano propueſto haſta el primero, ſobre que ſe eſtablecen, ò empiezan à contar, ſi ſe hace eſto por el *Oriente*, ſucederà que en los puntos, que eſtuvieren Occidentales, ſe tendrà el arco mayor de la

Lon-

Longitud, que no es la diferencia de Meridianos; y para conſeguirla ſe harà preciſo ſacar el complemento; cuya operacion es eſcuſada contando las *Longitudes* en el modo, que quedan advertidas, y ſe tienen ſeñaladas en la *Carta*. Por eſta razon las que lo eſtàn por el Meridiano de *Lima*, empiezan à contarſe deſde èl para el *Eſte*, y *Oeſte* igualmente, y es el methodo, que propiamente pertenece à las *Cartas* Maritimas particulares de un Mar. En las univerſales podrà ſeguirſe, quando no el de hacer dos graduaciones, una que empiece ácia el *Oriente*, y otra inferior, ò ſuperior à aquella, que vaya por el *Occidente*, el antiguo eſtilo de numerar la graduacion empezando deſde el Meridiano por la parte *Oriental*; aunque para eſto no hay otro fundamento, que el de eſtàr eſtablecido aſsi: pues ſi ſe quiſiera ſeguir el movimiento del *Sol*, del qual procede, que unos Lugares eſtèn Occidentales, ù Orientales reſpeto de otros, ſe deberia executar al contrario, dando principio deſde aquel punto, que ſe ſupone primer Meridiano, y ſiguiendo por el *Occidente*.

788 A las noticias, que quedan dadas del methodo, que ſe ſiguiò en la conſtruccion de eſta nueva Carta, y ſus fundamentos, ſon conſiguientes las que pertenecen à el mejor modo de uſar de ella en la Navegacion, que ſe hace por el Cabo de *Hornos*, quando ſe intenta paſſar à el Mar del *Sùr*, por ſer en eſta travesía en la que puede ofrecerſe alguna dificultad; para ſalvarla han de eſtàr enterados, los que emprendieren aquel Viage, que en èl es regular deſpues de conſiderar montado el Cabo de *Hornos*, ir à recalar à el Cabo de *Vitoria*, que eſtà en 52. *g*. 25. *m*. de *Latitud*, para aſſegurarſe de haver montado el Cabo, y aunque no hay otro motivo que eſte, es ſiempre bueno practi-

ticarlo aſsi: deſpues de haver reconocido la Coſta de Cabo de *Vitoria*, es conveniente hacerſe à la Mar lo baſtante para evadirſe de los peligros, que hay en ella, y en el *Archipielago de Chonos*, como tambien para que ſi ſobreviene algun Temporal, ſegun es lo regular en aquellos parages, no les coja empeñados en la Tierra, y en la preciſion de correr à mayor *Latitud*, como ſucederia ſi acertaſſe à ſer del *Norte* para el *Noroeſte*, ò *Travesìa*: y eſtando algo à la Mar ſe puede capear con el primero, ò correr à el *Nordeſte* ſi el Viento, y la diſtancia de la Tierra lo permiten, y con la *Travesìa* ſe puede ſiempre continuar la derrota yendo à menor *Latitud*, donde los Temporales ſon menos fuertes, y no tan comunes con particularidad en el Verano. Haviendo ſalido à la Mar lo ſuficiente, ſe procurarà deſcubrir la Tierra de Punta del *Carnero*, ò Punta de *Rumèna*, que eſtàn en poco mas de 37. *g.* y eſto es lo ſuficiente para tomar la Bahía de la *Concepcion*, ò para continuar la derrota con ſeguridad à otro Puerto, quando no ſe quiere entrar en ella. Tambien puede hacerſe la recalada entre los 39. y 41. *g.* de *Latitud* en la Coſta de *Valdivia*, y eſta conviene mejor que la antecedente para haver de entrar en la *Concepcion*, porque ſi las Corrientes han llevado la Embarcacion ácia el *Sudoeſte* por alguna caſualidad, ſería contingente el poder tomar aquella Bahìa, yendo à deſcubrir la Tierra en la Coſta de *Tucapèl*; en cuyo caſo la fuerza de los *Sures* harian deſcaecer la Embarcacion para el *Norte*, y perder el barlovento neceſſario.

789 Se debe tener cuidado de no hacer la recalada ni por la *Latitud* de la Isla de la *Mocha*, ni por la de *Santa Maria*; pues una, y otra neceſsitan de que ſe les haga reſguardo à cauſa de las Peñas, y Arrecifes, que ſe alargan

à

LAMINA XII.

Nueva y Correcta CARTA DEL MAR PACIFICO Ó DEL SVR

construida por las mejores noticias de este Piloto de ella, y las mas exactas Observaciones Astronomicas y Nauticas el año de 1744.

Las Cifras Romanas denotan la Variacion de la Aguya N.E. que se ha Observado en el mismo paraje donde se halla la Cifra.

Nota

La carta de esta Vida de Guayaquil hasta la Isla de S.ta Barbara corre con todas las noticias y cartas hasta oy, y en ella no se han hallado mas que las de V.a de S.ta Catharina, y S.ta Barbara, por no tener mas noticias de la Costa del Sur que las que refiere Dn. Jorge Juan en su Viage de la Mar del Sur, que las aprueba, y muy bien noticias que Don Luis Vrdiales, las asegura el Capitan Dn. Diego Cheap, que fue a Reconocer de orden de la Esquadra del Almirante Anson, el qual saque sin errar mas entre el 66 y 67 grados de L. austral descubrio tres islas, que la mas norte, las asegura el capitan

à la Mar ; y en ocaſiones à la diſtancia de media legua de eſtas Islas no ſe percibiràn , ſi hay cerrazon de Neblina, ſegun ſe advirtiò en ſu lugar ; pero reconocida la Tierra en la Coſta de *Valdivia* , ſe lleva deſpues à la viſta à una diſtancia moderada , y ſe paſſa por la parte del *Occidente* de la Isla de la *Mocha* , porque aunque hay Canal de mucho fondo entre ella , y la Tierra firme , nunca es prudencia arrieſgarſe en ſu eſtrechèz , mayormente quando no hay motivo para hacerlo.

790 Eſtando la Athmoſphera clara ſe dexa vèr la Isla de la *Mocha* deſde 5. à 6. leguas diſtantes de ella , y aun algo mas ; por ſer alta ; y hace una figura redonda ; pero eſto es tomandola por la parte del *Sùr* , ò del *Norte* , que no ſe proyecta con la Tierra firme ; pues mirandola del *Oeſte* ſe confunde con aquella , y entonces es neceſſario eſtàr à menos diſtancia para diſtinguirla.

CAPITULO VIII.

Noticias del Puerto, y Plaza de Luis Bourg *en* Cabo Bretòn; *de ſu toma por los* Ingleſes, *con las cauſas que promovieron la empreſſa, y otras curioſidades tocantes al tráfico, que la Nacion* Franceſa *hacìa en aquel Puerto con el motivo de la peſca del* Bacallao.

791 EL Puerto de *Luis Bourg*, cuya Latitud Boreal es de 45. *g.* 50. *m.* y ſu Longitud 61. *g.* al *Occidente* del Meridiano de *París*, ſe halla ſituado en la *Isla Real* à la parte del *Sueſte*, y al *Oriente* de *Cabo Bretòn*. La Poblacion es mediana, ſus Caſas fabricadas de Madera ſobre un cimiento de Piedra, que ſe levanta de la Tierra coſa de dos varas à dos varas y media, y en algunas à todo el primer eſtado, ò habitacion baxa, y los altos de Madera: eſtà cercada de muralla, y fortificada à la moderna con todas aquellas Obras, que hacen recomendable una Plaza: ſolo hay un tranſito, como de cien Tueſſas, donde falta la muralla por no ſerle neceſſaria, reſpeto de que llenandolo la Mar, y entrando por aquel ámbito en la Plaza, con una ſimple *Eſtacada* eſtà baſtantemente defendido: alli ſe forma como una grande Laguna, donde ni pueden navegar Embarcaciones pequeñas, ni acercarſe las grandes à mucha diſtancia; porque los eſcollos, y poco fondo lo embarazan, y los fuegos de dos Baſtiones colaterales lo flanquean todo con muy grandes ventajas.

792 Dentro de la Plaza, y en el centro de uno de ſus principales Baluartes, ò Baſtiones hay una Caſa fuerte, con foſſo por la parte, que mira à la Poblacion, à que daban el nombre de *Ciudadela*: no tiene Artilleria, ni diſpo-

ſi-

ſicion para ponerla, aunque ſe entra en ella por un Puente levadizo; en el qual hay Cuerpo de guardia, y Centinelas abanzadas: dentro de eſte edificio eſtà el alojamiento del Governador, y los Quarteles de la Tropa, que guarnecìa la Plaza, el trèn de Artilleria, y lo demàs perteneciente à Municiones de guerra; para lo qual eſtàn diſpueſtos Almacenes debaxo de los Terraplenes del Baluarte. La Parroquia, ò Capilla, que ſervia de tal, eſtaba tambien dentro de eſta *Ciudadela*, y fuera ſolo hay otra perteneciente à un Hoſpital de *San Juan de Dios*; el qual es todo de Piedra, capaz, y fabricado modernamente, aunque ſu eſtablecimiento es antiguo.

793 El Puerto es muy ſeguro, y capaz; ſu entrada bien eſtrecha, porque la cierra una Isla, que llaman de *Cabras*, ſobre la qual hay un Fuerte de baſtante extenſion, y en la Coſta opueſta un Torreon alto, que ſirve de *Farò*l, para hacer fuego de noche, y aviſar à las Embarcaciones, que quieren tomar el Puerto, dandoles à conocer ſu entrada. La Coſta de eſte lado forma en lo interior una Punta, que ſe abanza ácia la Playa, y viene à hacer frente à la Boca del Puerto: ſobre ella hay una grande Fortaleza, que llaman la *Bateria Real*, por ſer la que defendiendo ſu entrada, guarda la Plaza por aquella parte: deſde eſta Fortaleza vuelve la Coſta à recogerſe ácia dentro, y forma una grande Enſenada, que ſirve de Carenero para Embarcaciones de todos tamaños por la mucha tranquilidad, que tiene en ella el Agua, y el mucho fondo, que hay; y tambien por la miſma razon de Invernadero para las de el País: en el Verano fondean todas delante de la Ciudad, diſtantes de ella coſa de un quarto de legua; aunque las Fragatas, y otras pequeñas Embar-

caciones pueden hacerlo à diſtancia de medio cable de la Playa, quedando reſguardadas de todos vientos à excepcion de los del *Eſte*, que pueden entrar por la Boca del Puerto, y agitar alguna coſa la Mar; no empero de ſuerte que ſe incomoden con ello las Embarcaciones.

794 Entre la Punta de la *Bateria Real*, y la de el *Farol*, con mayor inmediacion à la primera hay un Baxo, que ſale ácia afuera lo baſtante, y en lo demàs es limpio todo el Puerto, pudiendoſe bordear muy bien, para ſalir, ò entrar, quando el Viento no es totalmente favorable: en Ibierno no ſe puede frequentar à cauſa de helarſe enteramente, de tal ſuerte que camina la Gente ſobre el Yelo por lo que ſe eſtiende el Agua de èl. Eſto ſe empieza à experimentar deſde fines de Noviembre, y ſe mantiene haſta Mayo, ò Junio: à veces ſe adelantan los Yelos, y ſon mas fuertes que otras ſegun es el año; en el de 1745. empezaron las Eladas deſde principios de Octubre, y à mediados de eſte mes, que fue quando yo ſalì, ya eran algo fuertes, aunque todavia no capaces de conſervar helado el Puerto.

795 La Poblacion de *Luis Bourg*, que entonces era unica en toda aquella Isla, ſe componia de Familias *Franceſas*, las unas *Europeas*, y las otras Criollas de alli, y de *Plaſencia* en la Isla de *Terranova*, de donde ſe paſſaron à *Luis Bourg*, luego que por los Tratados ſe entregò aquella Isla à la Corona de *Inglaterra*. El unico, y principal trato de los de *Luis Bourg* era la peſca del *Bacallao*, muy util aſsi por la mucha abundancia, que de èl ſe halla en aquellos Mares, y Coſtas, como por ſer el mas ſelecto, y eſtimable de todo *Terranova*: ſus caudales, que en algunos no dexaban de ſer crecidos, conſiſtian en Almacenes, ò bien den-

dentro de la Plaza, ò eſparcidos en las Playas de aquel Puerto; y en el numero de Lanchas, que cada uno podia mantener para la peſca, que à proporcion de èl ſe aumentaba: aſsi havia Vecino, que mantenia quarenta, ò cinquenta *Lanchas* para hacer diariamente eſte comercio, y llevando cada una ſolos tres Hombres, ò quatro, tenian eſtos obligacion de completar un cierto numero de *Bacallaos* de marca; para cuyo fin eſtaban aſſalariados: llenos los Almacenes de *Bacallao*, al tiempo que iban los Navios de todos, ò de los mas Puertos de *Francia* cargados de Frutos, y Mercancias ſe ſurtìan aquellos Vecinos de las que neceſsitaban à trueque de eſte Peſcado, ò lo remitian por ſu quenta, para que ſe vendieſſe en *Francia*: del miſmo modo las Embarcaciones de las Colonias *Franceſas* en *Santo Domingo*, y de la *Martinica* llevaban *Azucares*, *Tabaco*, *Cafè*, *Taſia*, ò *Aguardiente de Cañas*, *y Mieles*; y en cambio volvian cargadas de *Bacallao*; lo que ſobraba de eſtos Generos en *Luis Bourg*, paſſaba à expenderſe en el *Canadà*, y en ſu cambio volvian los que hacian eſte trato con *Caſtores*, y otras eſpecies de Pieles de pelo fino; y de eſte modo ſin mas renglon que el de la peſca mantenia *Luis Bourg* un comercio continuo, aſsi con los Puertos de *Europa*, como con los de la *America*: pero con todo no era *Luis Bourg* el unico Puerto, en donde hacian la cargazon de èl todos los Navios *Franceſes*; porque en mucho mayor numero, lo vàn à peſcar por sì, à la miſma Isla de *Terranova*, Coſta del *Petit Nord*, y ſobre el *Banco*, como ſe dirà mas adelante.

796 Ademàs de los Habitantes, que componian el Vecindario de *Luis Bourg*, havia otros muchos eſparcidos en las Coſtas de aquellas Islas, y en la de *San Juan* ſu adyacente, que tenian allì ſus Caſas, Almacenes, y todo lo cor-

correſpondiente para la peſca ; y ſiendo eſte el trato , en que reconocian las mayores , y mas ſeguras ganancias , era muy raro el que ſe inclinaba al cultivo de las Tierras ; à cuya omiſsion contribuìa , que como en el Ibierno ſe cubria todo de Nieve , y Yelo , tal vez haſta la altura de tres, y quatro pies , y no ſe quitaba haſta que era bien entrado el Verano , no permitia gran cultivo ; y mucho menos la cria de Ganados ; pues para mantener el poco , que tenian , era preciſo recogerlo à cubierto en el Ibierno , y tener prevencion de *Heno* , con que ſuſtentarlo , haſta que deſcubierta la Tierra produxeſſe paſtos : en cuya abundancia recompenſa eſta en parte el atraſſo , como tambien en la brevedad,con que brotan las Mieſſes deſpues que ſe deſcubre, y en la prontitud con que dà ſazonados los Frutos.

797 Havia tambien en aquella Isla , y ſus adyacentes Habitadores naturales de ella , ò de la Tierra firme inmediata ; los quales ſon *Indios* no diferentes en el color , y aſpecto de los del *Perù* , ni muy diſtintos de aquellos en las coſtumbres ; aunque sì algo en la eſtatura , en que conocidamente los exceden. Eſtos Naturales, à quienes los *Franceſes* dàn el nombre de *Sauvages* , eſto es Ruſticos , ò Salvages , ni bien eſtaban ſujetos al Rey de *Francia* , ni bien dexaban de eſtàr en ſu obediencia , teniendole una eſpecie de reconocimiento como à Señor de aquellas Tierras ; pero ſin admitir ſus Leyes para ſu govierno , ni immutar el régimen de ſu vida : tampoco contribuìan feudo alguno, antes bien aquel Soberano les hacìa embiar annualmente un Situado de alguna *Ropa* , *Polvora*, y *Fuſiles* para ſu exercicio de la Caza , *Aguardiente* , y varios Inſtrumentos de Monte para conſervarlos en buena correſpondencia , y contentos ; lo que todavia practìca aquella Corona con los

de

de *Canadà*: del miſmo modo les proveìa de *Curas*, que los doctrinaſſen, inſtruyeſſen en la Religion, bautizaſſen à los que nacìan, y los impuſieſſen en las ceremonias, y cultos de la Igleſia, para cuyo fin eran ſeñalados aquellos ſugetos mas capaces, de ſanas coſtumbres, y natural virtud, los quales con paciencia, y ſuavidad governaban, y dirigian à eſtos *Indios*, de modo que ademàs del reſpeto, y veneracion, que ellos ſe grangeaban, eran mirados por ſus recien convertidos con el tierno amor de Padres, y con la ſana ſinceridad de Compañeros, partiendo con ellos una parte de ſus alimentos, que venian à ſer las rentas, con que ſe mantenian. En la *Isla Real* ſolo havia uno de eſtos Miſsioneros, y lo era el *Abate Mallard*; porque el corto numero de *Indios*, tanto de ella, como de ſus adyacentes, no lo requeria mayor de operarios.

798 Eſtos *Indios*, y los de *Canadà*, ſon vagantes, y aunque *Chriſtianos*, y reducidos ya à Pueblos, hacen poca demòra en un parage: ellos fabrìcan ſus caſas ligeramente, eſto es de poca ſubſiſtencia, como que las han de habitar muy corto tiempo. Lo primero, que hacen en aquel ſitio donde llegan à hacer alto para reſidir algunos dias, es formar la Capilla, y habitacion de ſu Cura; deſpues fabrìcan las Cabañas, ò Chozas para cada uno, y permanecen alli dos, tres, quatro, ſeis, ò mas meſes, ſegun abunda la Caza en las inmediaciones; porque no manteniendoſe de otra coſa, luego que empieza à alexarſe, mudan de ſitio, y el Cura eſtà preciſado à ſeguirlos por donde quiera que vàn. Muchos de ellos acuden voluntariamente à las Poblaciones *Franceſas*, y en ellas ſe convienen à ſervir un cierto tiempo para el cultivo de las Tierras, ù otros meneſteres, y cumplido, ſe reſtituyen à los ſuyos: los de-

demàs ſuelen ir tambien à vender las *Pieles* de los Animales, que han muerto, y comprar aquello, que neceſsitan; y aſsi viven en grande ſociabilidad, y quietud los *Franceſes*, ſin recelo de que ſe alboroten contra ellos, ò de que ſoliciten otro govierno, que el que tienen, porque no puede ſer mas ſuave, y complaciente; y los *Indios* paſſan ſin el ſobreſalto de que los *Franceſes* los tyranicen, ni pretendan apartar de aquella natural libertad, que gozan, propia de ſu genio, y acomodada à ſu general inclinacion, y al ocio, que ſolo deſechan, quando la neceſsidad les obliga à buſcar el alimento.

799 Para hacer ſus Cacerias ſalen, luego que ſe han alojado, à correr el Monte, y ſe eſtàn dos, ò tres, ò mas dias cazando: quando tienen lo ſuficiente para algun tiempo, ſe vuelven con ello, dando al Cura ſu parte, y ſe vàn manteniendo los demàs: las Pieles de los Animales quadrupedos las reſervan para venderlas deſpues, y de ellas dàn tambien ſu parte al Cura, à fin de que con ſu producto tenga con que veſtirſe, y pueda completar los neceſſarios ornamentos de la Capilla, los quales como tambien el veſtuario del Cura, y el que ellos acoſtumbran, no encierra muchas galas, ni remudas de reſerva; porque los continuos viages, que practícan, no dà lugar para ello.

800 Aunque el principal Puerto de aquella Isla, y la unica Plaza, y Fortalezas en ella fueſſe *Luis Bourg*, tiene otros Puertos, aſsi en la Coſta *Oriental*, que và à terminarſe en el *Cabo de Norte*, como en la que corre por el *Sùr* de *Oriente* à *Occidente*: en eſta exceden à los demàs, por ſu bondad, y capacidad la Bahía de *Santa Ana*; cuya entrada bien eſtrecha es ſemejante à la de *Luis Bourg*; y la de *Cabaru*: pero los *Franceſes* las tenian deſpobladas, porque todo ſu co-

na-

nato havia ſido fortalecer à *Luis Bourg*, y por medio de ſu conſervacion mantener la poſſeſsion de toda la Isla, que ſiendo muy montuoſa, ſe hacìa impracticable el tranſito por Tierra à ella, de qualeſquier parte, en que los Enemigos pudieſſen hacer deſembarco; maxima, que huviera correſpondido con el deſignio, ſi en la ocaſion mas urgente no ſe huviera fruſtrado, por no haver ſido ſocorrida en tiempo, tal vez con la miſma confianza de ſus incontraſtables fuerzas.

801 La mayor parte de los Arboles, que produce aquella Isla, y la hacen impenetrable, ſon *Pinos*, aunque no de la miſma calidad, que los que ſe crian en *Europa*: dos caſtas hay alli de ellos; la una muy buena para Tablazones, y Maderas, que ſirvan en Tierra; y la otra ſolo para Leña, por no crecer mucho, ò para Bigas redondas, y pequeñas: à eſta dàn el nombre de *Pruche*, y con las ramas de ſu cogollo hacen un cozimiento, que mezclan deſpues con un poco de *Melaza*, y dexado fermentar es la *Cerveza*, que ſe bebe alli à paſto; porque ſiendo las Aguas muy delgadas, y penetrantes, no ſe puede uſar de ellas ſin exponerſe al inmediato peligro de padecer *Diſſenterias*; pero convertida en la *Cerveza de Pruche* queda muy ſaludable, y no deſagradable al guſto, deſpues de haverſe acoſtumbrado à ella.

802 Eſtaban los *Franceſes* de aquel Vecindario con gran tranquilidad en ſu Paìs, y aun lo gozarian, ſi ellos miſmos no huvieſſen buſcado el motivo de romperla; pues aunque haviendoſe declarado la Guerra entre las dos Coronas de *Francia*, è *Inglaterra*, algunos de ellos havian armado al Corſo, y del miſmo modo los *Ingleſes* de *Boſtòn*, todas las hoſtilidades eſtaban reducidas à Corſarios, y Ar-

mamentos Maritimos, ſin penſar por entonces en otros deſignios de mayor entidad. Es de ſuponer, que antes de la ultima Guerra entre las dos Potencias à el principio de eſte ſiglo poſſeìa la *Francia* aquella Peninſula, y Tierras, que ſe dilatan deſde la parte Occidental de *Isla Real* ácia el *Occidente* nombrada *Acadia*; pero por aquellos Tratados de Paces, en que la *Francia* cediò à la Corona de *Inglaterra* à *Plaſencia* Capital de *Terranova*, y toda la Isla, cediò tambien eſta Peninſula: ſolicitud que en parte hicieron ſus miſmos Habitadores, porque ſiendo los mas Proteſtantes, no miraban bien el eſtàr ſujetos à un Principe *Catholico*. Muchos ſitios de los que componen aquella *Peninſula* pertenecian à los Habitantes de *Luis Bourg*, que los perdieron totalmente por los *Tratados*: entre todos havia uno, ſobre el qual parece haverſe ofrecido diſputa, ſi debia, ò no eſtàr incluſo en la pertenencia de *Acadia*; y como ſus Moradores huvieſſen hecho esfuerzo ſobre ello, y el Rey de *Inglaterra* ſoſtuvieſſe la pretenſion, fue forzoſo ceder de parte de la *Francia*, y condeſcender en que ſe reputaſſe por Tierras de la Peninſula. La Perſona, à quien pertenecìa eſte Territorio, era uno de los Vecinos de primera graduacion de *Luis Bourg*, y deſeoſo de reſtaurar una poſſeſsion, en que ademàs del Señorìo, aſſeguraba grandes utilidades, valiendoſe de la ocaſion de la Guerra preſente, proyectò el recuperarlo, y haviendolo participado à los Miniſtros de *Francia*, y obligadoſe à hacer la conquiſta con ſolo que ſe le auxiliaſſe de la Plaza con aquellas Tropas, que pidieſſe, ſin coſto, ni diſpendio del *Rey*, parecieron no ſer eſtas ventajas deſpreciables, y obtuvo la licencia para plantificar la empreſſa, como tambien el fomento para conſeguirlo de las Tropas, que guarnecian la Plaza.

Aquel

803 Aquel Paìs, que no recelaba invaſion de parte alguna, ſe hallaba deſprevenido para defenderſe del peligro, que le amenazaba; y aſsi no fue dificil, que ſe lograſſe el éxito de la empreſſa ſin mas pèrdida, esfuerzo, ni demóra, que entrar en el Territorio, y tomar poſſeſſion de èl: no haviendo ſus Habitadores hecho reſiſtencia, ò ſiendo muy corta, ſi huvo alguna. Vuelta la Gente, que fue à eſta Expedicion, con el promotòr de ella à *Luis Bourg*, los clamores de aquellos, contra quienes ſe havia practicado, y los de todos los Habitantes de la *Acadìa* llegaron à los oìdos del Governador, y demàs perſonas acaudaladas de *Boſtòn*. Empezaron alli las exclamaciones ſobre el peligro de la propia conſervacion à viſta del reciente exemplar; y con ella à diſcurrir los medios de precaberlo, y tomar ſatisfaccion, recelando los progreſſos, que en adelante podria hacer aquella Nacion ſobre ſus Tierras, que por ſer todas abiertas, ſin Plazas fuertes, ni Tropas, eſtaban expueſtas à qualquier violento deſignio, que contra ellas ſe meditaſſe: temiaſe ya como muy proximo eſte caſo, y adelantaba los recelos el haver viſto la facilidad de la nueva Conquiſta, aſsi por lo que el primer ſuceſſo influirìa à emprender otras mayores, como por la poca ſeguridad, que podian prometerſe de la cercanìa de los *Franceſes*; pues por no tenerlos por vecinos tan inmediatos, havian ſolicitado los *Boſtoneſes*, que perteneciеſſe à la *Inglaterra* la *Acadìa*, à fin de que mediaſſe eſta Peninſula como Barrera entre los demàs Dominios de las dos Potencias.

804 El motivo de no tener aquella Colonia *Ingleſa* de la *Nueva Inglaterra*, y ſu Capital *Boſtòn* Plaza formal, ni Tropa reglada alguna, es porque temeroſos ſus Habitantes

Cap. VIII. de que quisiessen con el transcurso del tiempo sujetarlos à las precisas Leyes de *Inglaterra*,ò à que obedeciessen los Actos del *Parlamento*, que pudiessen ser contra las libertades, que gozan,no han querido condescender en ello;y assi todo el Pais es abierto, defendido por el numeroso Gentìo, que encierra, admitiendo solo Governadores, los quales no les pueden imponer otras Leyes, que aquellas que tienen admitidas. Esta indefensa situacion de su Pais les daba ocasion para el recelo de las empressas,que los *Franceses* podian proyectar sobre èl,y consultandolo entre sì los primeros Magnates,y con el Governador General de la Colonia,les pareciò,que solo desalojando de *Luis Bourg* à los *Franceses*, podrian quedar con tranquilidad en sus Tierras, y ser dueños de todas aquellas Costas: pero para conseguirlo, conocian ser necessario governar la empressa con un sigilo tal que fuessen las primeras noticias de esta determinacion para los de *Luis Bourg* la llegada de la Armada à sitiarles; y para los de Europa las de su rendicion, y toma, à fin de que ni bien pudiessen ellos pedir socorro al *Canadà*,ni despacharseles de *Francia* las suficientes fuerzas para defenderse, y rechazar à las de los Enemigos.

805 Era Governador de la *Nueva Inglaterra Mr. Charley*, Hombre de meritos, y capacidad; y Comandante General de aquellas Costas *Mr. Pedro Warren*, tambien Persona de mucha conducta, y zelo por su Nacion, y en quien ademàs concurrìa el éstimulo particular de su propio interès, porque possеyendo considerable cantidad de bienes raìces en *Bostòn*, se consideraba uno de sus mas poderosos Habitantes: estos dos Oficiales juntos con los demàs Jueces, y Moradores determinaron hacer el Sitio de *Luis Bourg* ofreciendo para ello concurrir, el Gover-

na-

nador General de *Boſtòn* con la Gente de tierra neceſſaria para èl, Viveres, y demàs providencias, que ſe requerìan; y el Comandante General de aquellas Coſtas con la Eſquadra, que eſtaba à ſu cargo, y ſe componia de tres Navios, ò quatro grandes, y una Fragata pequeña, à fin de bloquear el Puerto con ella, y embarazar qualquier ſocorro, que le pudieſſe llegar, interin que los de tierra hacian ſus Trincheras, y batian la Plaza: la mayor dificultad eſtaba en que ni havia Tropa reglada, que pudieſſe ſervir en eſta expedicion, ni Oficiales experimentados capaces de hacer un Sitio, dirigir los trabajos, y diſponer aquella Gente montaraz en la diſciplina Militar, de tal modo que fueſſe aſſequible la empreſſa; y en eſte conflicto ocurriò à *Mr. Charley* un arbitrio, con que ſe le facilitaron ſus deſignios.

806 Havia un Habitante, que era de los mayores Comerciantes en *Boſtòn*, nombrado *Mr. Piper*, el qual mantenia gran correſpondencia con toda aquella Gente ruſtica de la Colonia, aſsi *Indios*, como *Meſtizos*, porque haciendo entera confianza de ellos, les fiaba los Generos, que neceſsitaban, y deſpues le pagaban, quando recogian ſus Coſechas, en los efectos, que tenia cada uno; eſte beneficio, y la familiaridad, con que trataba à aquella Gente, le havia hecho tan amable de todos, que mirandolo como à Padre, era el arbitro en ſus voluntades, de modo que no havia la menor duda, en que ſe ſacrificarìan todos por èl; que tanto puede el agradecimiento de un beneficio desintereſſado, aun en los animos menos cultos. Con eſte ſeguro propuſo el Governador de *Boſtòn* á *Mr. Piper*, que admitieſſe el cargo de General de eſta expedicion; pues con ſolo eſta diligencia ſe conſeguirìa, que voluntariamente le ſiguieſſe aquella ruſtica Gente, y eſtarìan todos guſtoſos con

con los trabajos, que padecieſſen à ſu lado. *Mr. Piper* conſideraba bien la fuerza de eſta reſolucion; pero como de otra parte ſe hallaba deſpoſſeìdo de aquellas luces Militares neceſſarias aun para mandos de mucho menor entidad, reſiſtiò la propoſicion, pareciendole totalmente apartada de razon; perſuadido al fin de las inſtancias del Governador General, y cediendo á los ruegos de los demàs, que apoyaban la idéa, aceptò el Empleo; y de repente ſe transformò de Cómerciante en Capitan, con tan favorable ſuceſſo, que luego que fue publico, empezò à juntarſe la Gente, acudiendo de todas partes voluntariamente, unos por sì miſmos, y otros incitados de ſus Compatriotas, que yà deſeaban ſe efectuaſſe la empreſſa, mas por acompañar à ſu Gefe, y Protector, que por conquiſtar à *Luis Bourg*.

807 Eſte aſſunto ſe dirigiò con tanto ſigilo, que aun en el miſmo *Inglaterra* no fue publico, haſta que eſtuvo efectuado; porque dando parte de èl privadamente aquel Governador à ſu Monarca, eſtuvo reſervada la noticia, porque no ſe malograſſe divulgandoſe la empreſſa; y aſsi embarcandoſe en *Boſtòn* la nueva Tropa con Viveres, y algunas Municiones de Guerra, no las correſpondientes à tal empeño, ſino aquellas, que pudieron juntar; y yendo ſoſtenido de la Eſquadra de Guerra, que comandaba *Mr. Warren*, fueron à dàr el primer aviſo de ſus deſignios à la Plaza de *Luis Bourg*, preſentandoſe delante de ella.

808 Ya queda advertido, que embiaba la *Francia* un Situado annual à *Luis Bourg* en Dinero, y Generos, para la ſubſiſtencia, y paga de la Tropa, que lo guarnecìa, con el qual ſe remitia otra parte de fondos, para la continuacion de las obras neceſſarias en la Fortificacion; à cuyo trabajo ſe aplicaban las miſmas Tropas, quando la obli-

ga-

gacion de las guardias no se lo estorvaba, llevada del estímulo de aquella utilidad, que se les daba por esto: pero como la codicia es uno de los vicios, de quien los Hombres mas se dexan cautivar, alli lo estaban tanto de ella los que intervenian en el pagamento, y aun los mismos Oficiales de la Plaza, que à mas de retenerles aquello, que ganaban por su trabajo, no les satisfacian ni aun el *Prest*: cuyo mal no era moderno, y haviendo fallecido en el Ibierno anterior el Governador legitimo, parece que con su falta se havia aumentado el desorden à tan sumo grado, que diò motivo à que por dos veces se sublevasse la Tropa: sucessos que fueron de bastante perjuicio, como se verà despues, para no poder resistir el Sitio, y rechazar al Enemigo.

809 Consistia la Guarnicion de *Luis Bourg* con todas sus Fortalezas en solos 600. Hombres de Tropa reglada *Franceses*, y *Suizos*, y hasta otros 800. de Milicias; en las quales se incluìan los que entre todos sus Habitantes eran capaces de tomar armas. Esto lo tenia comprehendido bien el Governador de *Canadà*, y considerando no ser suficiente numero para guardar una Plaza de aquella calidad en tiempo de Guerra, le havia antes embiado à ofrecer Gente al que mandaba en *Luis Bourg*, sin mas antecedente de lo que havia de suceder, que el de una mera prevencion para precaverse de qualquier acontecimiento, y que se hallasse con la suficiente en caso de llegar à experimentar algun insulto: el que mandaba la Plaza, ò porque no creyò, llegasse el caso de necesitar aquel socorro, ò porque discurriò, serìa bastante la que tenia para defenderse, ò por otras razones, que se le ofrecerìan, no lo admitiò entonces; y estimando la oferta, diò à entender al Go-

Governador de *Canadà*, que ocurriria à valerse de ella con qualquiera novedad, que sobrevinieſſe. No havia mediado mucho tiempo, quando se viò con los Enemigos sobre sì, è impoſsibilitado de acudir à aquel recurſo; porque tomadas por Mar, y Tierra todas las vias de comunicacion con *Canadà*, quedò cercado, falto de fuerzas para defenderſe, y ſin proporcion alguna de poder ſer ſocorrido de aquellas partes; ſiendo eſte el primero, y no el menos principal yerro, que facilitò ſu pèrdida, pues con aquel ſocorro huviera tenido aùn mas Gente que la que neceſsitaba, y podido defenderſe, y rebatir un Exercito biſoño, y mal diſciplinado, como el que ſe le preſentò delante, y puſo cerco à la Plaza.

810 Como la maxima de los *Ingleſes* de *Boſtòn* havia ſido ſorprender aquella Plaza, y cogerla deſprevenida, ſe anticiparon con la empreſſa, antes que pudieſſe haver recibido el Situado annual, que le iba de *Francia*; y aſsi ſe preſentaron con la Eſquadra, y Armamento delante de ella à fines de Abril, ò principios de Mayo con el animo de apoderarſe tambien de los Navios, que lo llevaſſen, como lo conſiguieron, facilitandoſelo otro accidente no menos deſgraciado que los antecedentes; ſin el qual todas ſus precauciones quedarian deſvanecidas, y fruſtrados ſus deſignios; y fue, que hallandoſe prevenidos en *Breſt* un Navio de Guerra, y una Fragata para llevar el ſocorro à aquella Plaza, mucho antes que ſe conſideraſſe poder eſtàr deſhelado el Puerto, ya cargados de todas Municiones, y proximos à hacerſe à la Vela, dentro de dos dias, ò tres ſe pegò fuego al Navio, y en poco tiempo ſe reduxo à cenizas, ſin quedar en aquel Puerto mas que otro llamado el *Vigilante*, que eſtaba todavia en Aſtillero, capaz de ocupar ſu lu-

lugar. Estaba el mando del Navio quemado al cargo del *Marquès de la Maison Forte* Capitan de Navio, y aunque se le diò orden de que procurasse aprestar el *Vigilante* para hacer el viage, lo que este tardò en salir à navegar, fue bastante para que la *Esquadra Inglesa* se adelantasse à tomar la entrada del Puerto, y desembarcasse la Gente, que puso cerco à la Plaza, aunque sin atreverse todavia à abrir las Trincheras para batirla en brecha.

811 Llegò el *Vigilante* à la Costa de aquella Isla, y hallandola toda tan cerrada de Neblina, que à menos de exponerse à el peligro de naufragar, no era posible arriesgarse à reconocerla, tuvo por conveniente mantenerse bordeando hasta que limpiandose en parte la Athmosphèra, pudiesse con mas seguridad tomar el Puerto: estando en esto el dia 30. de Mayo descubriò cerca de sì una Fragata de 40. Cañones, que reconociò inmediatamente ser enemiga, y hallandose su Capitan con fuerzas muy superiores, por ser su Navio de 60. Cañones, empezò à cañonearla; pero ella por lograr el tiro prevenido hizo demostracion de huìr, y siguiendola el Navio, favorecida de la mucha densidad lo fue llevando ácia el parage, donde havia dexado à los demàs compañeros, de modo, que quando se empezaron à disipar aquellos Vapores, se hallò rodeado el *Vigilante* de todos los que componian la Esquadra de *Mr. Warren*; y acercandosele otros dos de ella el uno de 60. y otro de 50. Cañones, empezaron todos tres à la una y media de la tarde à hacer fuego contra èl; cuya ventaja fue mucho mayor por no poder jugar el *Vigilante* su Baterìa baxa, à causa de que hallandose sobrecargado con Pertrechos de guerra para el socorro de la Plaza, la tenia anegada: ni el combatir con tanta desigualdad, ni el te-

ner à la vista, y muy inmediatos otros dos le embarazò que dexasse de hacer una tan vigorosa defensa, que distinguiendose en ella el honor de su Capitan, Oficiales, y Tripulacion, pudo conservar indecisa, è indeterminada la victoria hasta las 9. de la noche, que llegò à el extremo, en que precisamente havia de ceder à la fuerza el valor; porque quedando ya el Navio todo desquadernado, sin govierno, y proximo à sumergirse, se reduxo à executar lo que mas rehusaba, que era entregarse, para no perecer todos con barbara desesperacion. Este accidente tan desgraciado para la *Francia* fue causa de la pérdida de una tan importante Plaza; porque la poca, ò ninguna pericia de los Sitiadores en las disposiciones de la guerra, de que nunca havian tenido la mas ligera disciplina; la resistencia de aquellas Fortalezas, que se les representaban cada vez mas inexpugnables; y la poca, y pequeña Artilleria, y Municiones, que havian llevado junto con la estrañeza, que causaban en aquella rustica, y bisoña Gente los trabajos, y fatigas de la guerra, los tenia tan desalentados, que ya quasi todos arrepentidos de haver dexado su sossiego empezaban à pensar en volverlo à recuperar; y como despues se supo por los mismos *Ingleses*, solo se huvieran detenido una, ò dos semanas mas en el Sitio resueltos ya al fin de ellas à levantarle: pero con el triunfo del *Vigilante* cobraron nuevos animos, y viendo que tanto quanto se les havian aumentado las fuerzas con las Municiones, de que estaba cargado aquel Navio, havian disminuìdo las de la Plaza, les entrò nueva esperanza del logro de la empressa, y con mas fervor que nunca continuaron sus trabajos.

812 Tenian los *Ingleses*, al mismo tiempo que sitiaban

ban la Plaza, amenazada la Fortaleza, ò *Bateria Real* con Gente, que por aquella parte estaba acampada, aunque sin atreverse à llegar à ella: comandaba la *Bateria* uno de los Oficiales de la Plaza, en quien parece no concurria la mayor experiencia, y à ello se agregaba el ser corta la Guarnicion, y no tener fuegos aquel Fuerte por la parte de Tierra, que era adonde los Enemigos hacian frente: passò el Comandante de la Plaza à visitarla, y no pudiendola socorrer con Gente, que era lo que mas se necessitaba, dexò dispuesto, que en caso de que los Enemigos se acercassen por aquel lado, passassen à èl algunos de los Cañones, que miraban à la Marina, y se les hiciesse fuego, para obligarlos à desistir de la idèa, y retirarse: pero previniendo al mismo tiempo, que si se apoderaban de aquel Fuerte, tenian suficiente para batir con èl la Plaza, advirtiò al que lo comandaba, que en caso de descubrir tan superiores fuerzas, que se considerasse precisado à capitular, se embarcasse con toda la Gente que tenia, en Barcas, que para este fin le dexaba, y se conduxesse à la Plaza, dexando antes bien clavada la Artilleria, de suerte que no pudiera ser de ningun uso à los Enemigos: el que comandaba la *Bateria* tuvo bastante con esta prevencion para adelantar su fuga, y sin esperar à que los Enemigos se le acercassen, aquella misma noche se embarcò precipitadamente, y se encaminò à la Plaza con la Gente, que estaba à su mando, pretextando, que los Enemigos le havian atacado con fuerzas muy crecidas: pero en breve se verificò lo contrario; porque en todo el siguiente permaneciò arbolada la Vandera *Francesa*, señal cierta de no haver en la Fortaleza quien la arriasse.

813 Los Enemigos reparaban desde su Campo, que

no ſe veìa yà Gente en los Parapetos de aquella Fortaleza; pero perſuadidos à que ſerìa eſtàr empleados ſus defenſores en alguna faena interior, no oſſaban aproximarſe à ellos, haſta que llegando à ſer queſtionable entre todos ſi la havrian abandonado, ò no; uno de aquellos *Indios Boſtoneſes*, que formaban el Campo *Inglès* menos tímido que los demàs, quiſo ſacarlos de la duda al ſegundo, ò tercer dia; y ſin llevar Armas algunas, ſe puſo en marcha, y como haciendoſe demente, ſe dirigiò ácia ſu Puerta: luego que eſtuvo cerca, y que encontrò abandonada la Fortaleza, no tuvo embarazo para entrar en ella, y quitando la Vandera, diò à conocer à los ſuyos eſtaba deſamparada; y encaminandoſe ácia ella la ocuparon, ſin que les coſtaſſe trabajo; habilitaron la Artillerìa, porque no eſtaba bien clavada; y con las miſmas Municiones, y Armas empezaron deſde luego à batir la Ciudad por aquella parte, que la cogia en flanco.

814 Era toda la Artillerìa, que guarnecìa eſte Fuerte de à 36, y 40. libras de bala, y llevando el *Vigilante* determinada porcion de eſte calibre, tuvieron los *Ingleſes* ocaſion con la toma de eſta Fortaleza para emplearlas todas contra la Plaza: de lo que reſultò, que al abrigo de aquellos fuegos empezaſſen los *Ataques*, haſta conſeguir formar las Baterìas, con que batieron en brecha. Defendiòſe la Ciudad haſta eſte punto valeroſamente; pero llegando à eſtàr la Brecha yà en eſtado de ſervicio, y reconvenida la Plaza con la amenaza del aſſalto, no dilatò mas tiempo el capitulàr, y ſe rindiò con aquellas circunſtancias, que hacen honor à las Armas, quando es la deſproporcion de la fuerza la que preciſa à ceder.

815 Bien reconocìan los de la Plaza ſer la mas opor-

tu-

tuna, y propia ocasion de rechazar al Enemigo aquella, en que estaba dando principio à sus trabajos para formar los Ataques; mas era tanta la desconfianza, en que les havian puesto los dos sucessos anteriores experimentados en la desobediencia, ò motìn de la Tropa, que la guarnecìa, que aunque ella misma se brindaba à la funcion, no se determinaron los Superiores à hacer salida contra los Sitiadores, por que temieron segun lo descontentos que tenian à sus propios Soldados, que una vez puestos fuera se passarìan los mas al Campo de los Enemigos, yà fuesse con el recelo de las resultas, que debian temer por su inobediencia, ò yà con el fin de lograr esta ocasion, en que vengar las vexaciones, que antes havian padecido de sus mismos Oficiales.

816 No obstante tan contrarios accidentes, como concurrieron à tal pérdida, y ser tan corta la Guarnicion, mantuvo seis semanas de Sitio, y se rindiò á fines del mes de Junio: con cuyo acaecimiento se acrecieron nuevos Dominios à la *Inglaterra*, y se diò mayor ensanche à la Colonia de *Bostòn*; la qual prospera por todas partes en su extension, solo le faltaba esta Isla para ocupar toda la Costa; ademàs del grande progresso, que ha hecho en lo interior de la Tierra: y estando ya unido à ella *Luis Bourg*, se me podrà permitir, que diga en breve alguna cosa de lo perteneciente à esta Colonia.

CA-

CAPITULO IX.

Contiene algunas noticias de la Colonia Ingleſa *de* Boſtòn, *ſu origen, progreſſos, y particularidades.*

817 HIzo ſu primer eſtablecimiento en las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, cuya Provincia principal tiene eſte nombre, y ſu Capitàl es la Ciudad de *Boſtòn*, *Walter Raelig* en el año de 1584, aunque no havia ſido el primer deſcubridor de aquellas Coſtas; pues muchos años antes en el de 1513. las havia hallado, y reconocido *Juan Ponce de Leon*, quien le impuſo el nombre de *Florida* por haverlas deſcubierto en el dia de *Paſqua de Reſurreccion*: à eſte ſe ſiguiò poco tiempo deſpues *Lucas Vazquez de Ayllòn* natural de *Toledo*; el qual con el motivo de haver ſido arrojado por una Tormenta à la parte Oriental de la *Florida* ſe empleò deſpues que abonanzò en correr la Coſta, examinandola, y demarcando ſus Puntas, Enſenadas, y Bahìas, y en ellas tomò Puerto, y tratò pacificamente con las varias Naciones, que las poblaban.

818 *Raelig* ocupò aquel Païs en nombre de la Reyna *Iſabèl de Inglaterra*, y le impuſo el nombre de *Virginia*: eſte es corrompido ſegun unos del que tenia el *Cacique* de aquel Territorio, que ſe llamaba *Viginèa*; y ſegun la opinion de otros dado con aluſion à la conſtante oposicion de la Reyna *Iſabèl* en ſujetarſe al Matrimonio: fueſſe por congratular à la Reyna, ò por ſer aſsi el nombre del *Cacique*, con eſte ſe denominò la Coſta, que ſe eſtiende deſde los 38. haſta los 45. grados: empezò à poblarla *Raelig* de Gente de ſu Nacion, y haviendo hecho alli eſtablecimiento firme, y teniendo gente para poder adelantar mas, ſe fue-

fueron eſtendiendo, y entonces dividieron aquel miſmo ámbito en varias Provincias, que ſe diſtinguieron, dando principio en la mas Septentrional, que eſtà en 45. grados con corta diferencia, y ſiguiendo al *Sùr*, con los nombres de *New England*, ò *Nueva Inglaterra*, *New York*, *Pen-Silvania*, *Mary-Land*; y la mas Meridional de aquel eſpacio conſervò el antiguo de *Virginia*. En eſta ultima fue, donde *Raelig*, y toda la Nacion *Ingleſa* puſo ſu primera atencion, y cuidado para poblarla, y eſtablecerſe con formalidad, y adonde acudieron buſcando aſylo los que ſiendo leales al deſgraciado Rey *Carlos I.* huìan de la perſecucion, que contra ellos fomentaba *Cromuèl*, y ſu Parlamento, los quales no ſatisfechos de haver manchado ſus manos traydoras en la ſangre de aquel Monarca, cortandole la cabeza por miniſterio de un Verdugo en publico Cadahalſo el 9. de Febrero del año de 1649. y obſcureciendo con accion tan depravada el honor de toda la Nacion, ſolicitaban lavar aquella horrible culpa con la ſangre de otros, para acreditar de juſta ſu determinacion, y colorear la tyranía, valiendoſe del pretexto de que eran Partidarios del *Rey* los que no ſe acomodaban à ſus intenciones. Aſsi eſtos conociendo ſu peligro ſe vieron en la preciſion de paſſar à la *Virginia* dexando ſu propia Patria para aſſegurar las vidas en la agena.

819 La retirada, que hicieron todos eſtos *Ingleſes* à *Virginia*, acrecentò mucho aquellas primeras Poblaciones; y diò ocaſion à que ſe eſtendieſſen en ellas, y formaſſen otras de nuevo; porque fue la concurrencia tanto mayor, quanto lo era la proteccion, que hallaban en *William Bercley* Governador de aquella Provincia; el qual irritado de la fea accion que ſe havia executado contra ſu Soberano, ma-

manifestò su lealtad negando la obediencia à los traydores actos de *Cromuèl*, y reconociò desde luego à *Carlos II.* Hijo del desgraciado *Carlos I.* por su succesor, y Rey legitimo. No obstante lo mucho, que con el fomento de tanta Gente se aumentaron aquellas Poblaciones, y lo que se procuraban adelantar con el auxilio de las Compañias, que se formaron en *Inglaterra* para poblarlas, no pudieron eximirse de algunas decadencias; pues no teniendo las necessarias providencias, para defender lo que poblaban, se vieron precisados à abandonar la Provincia de la *New York* à las Armas de los *Olandeses*, que ansiosos de establecerse en aquella Costa, lograron desalojar de ella à los *Ingleses* por dos veces, reduciendolos al recinto de la *Virginia*, hasta que en las Paces, que celebraron las dos Naciones en 19. de Febrero de 1674. restituyeron à los *Ingleses* lo tomado con todas las Islas de su pertenencia.

820 A imitacion del desalojo, que padecieron estos de la Provincia de la *New York* experimentaron otros de algunos de los parages, que ocupaban en aquellas Costas, tanto por los *Espanoles* de la *Florida*, como por los *Franceses* de *Canadà*; y aunque se conservaron siempre en possession de algunas Tierras, no con aquella seguridad, y fixeza, que despues lo consiguieron, tomando su establecimiento mayor formalidad: esta naciò en gran parte de que haviendose reconocido una Provincia, que mediaba entre la *New York*, y *Virginia*, la hallaron tan fértil, y de un temperamento tan apacible, que les pareciò mas ventajosa para poblar, que todas las que hasta entonces ocupaban; cuya noticia se divulgò en breve, y se hizo publica en *Inglaterra* en ocasion, que se perseguia en este Reyno à aquella Secta de *Quakers*, ò *Tembladores*, que poco tiempo antes

tes ſe havia ſuſcitado; la que à proporcion que ſe procuraba extinguir con los caſtigos impueſtos à ſus ſequaces, ſe aumentaba mas, y havia yà en ella algunas Perſonas de mas diſtinguida calidad, que la de los que la dieron principio: entre ellos era uno *William Pen* Sugeto, que merecia tanta eſtimacion en *Londres*, mas por ſus Parientes, que por sì que conſiguiò del *Rey Carlos II.* le cedieſſe aquella Provincia para retirarſe à ella con todos los de ſu Secta, cuya gracia ſe le confiriò con el fin de que por eſte medio ſe extinguieſſe totalmente en *Inglaterra*, y lograſſe la Politica con la ſuavidad, lo que no havia podido acabar con el rigor.

821 En el año de 1681. ſe le hizo eſta donacion à *William Pen*, aunque otros ſon de ſentir, que en el de 1682: inmediatamente ſe puſo en viage para aquel Paìs con los ſuyos, y le empezò à poblar, dandole el nombre de *Pen-Sylvania* compueſto del ſuyo propio, y con aluſion en eſſotra parte à la amena frondoſidad del Territorio; porque *Sylvain* es el Dios de la Gentilidad *Sylvano*; y aſsi ſignifica Lugar de Boſques, Floreſtas, ò de muchas Arboledas, como lo es todo aquel Paìs. Para atraer à èl mayor numero de Gentes, y que ſu permanencia pudieſſe aſſegurar la poblacion, eſtableciò entre las Leyes para el govierno la de libertad de Religion para todos los que quiſieſſen ir à vivir alli: con lo qual, y las grandes franquicias, que concediò à aquellos Moradores, empezaron à acudir de todas partes, y con particularidad algunos de los *Franceſes* refugiados en *Inglaterra*; de ſuerte que en corto tiempo logrò, que ſe acrecentaſſe tanto el numero de Familias, que no baſtandoles el primer Territorio, fueron eſtendiendoſe, y poblando las inmediatas Provincias en todas

las Colonias de aquellas Coſtas ; en donde ſe contienen ya à el preſente, ademàs de la Ciudad de *Boſtòn* cuya capacidad, y la ſuntuoſa fabrica de ſus edificios puede competir (ſegun noticias de los que han eſtado en ella) con las mas florecientes de la *Europa*, otras muchas, que le parecen en lo grande, y en la hermoſura de las Caſas. Ni ſolo ſon las Coſtas las que con eſta opulencia ſe vèn pobladas, y tan llenas de Lugares, ſino tambien lo interior del Païs haſta ciento, y mas leguas apartado de las Playas ; que frequentado de muy capaces Poblaciones, y de muchas habitaciones particulares, que los Vecinos forman en las Campañas, ſe admira cultivado todo, y adelantarſe cada vez mas, y mas : aſsi desfruta eſta Nacion la lozana fertilidad de aquel Territorio, porque ſu genio laborioſo, y aplicado no deſperdicia nada, ni deſcuida en los afanes de la Agricultura con la vana confianza de la amenidad, y lozanìa del Païs.

822 La concurrencia de tantas, y tan diſtintas Naciones, que juntas tienen poblada la *Nueva Inglaterra*, y demàs Provincias hace ya tan quantioſo el numero de ſus Habitantes, que ſe forma un Reyno de aquellas Colonias; pues aunque no ſea muy grande ſu extenſion por la Coſta reſpeto de otros de la *America*, ſe recompenſa con lo que ſe interna en el Païs, y la mucha Gente, que en sì comprehende. Todos aquellos Pobladores, aunque tan varios en el origen de ſus Patrias, eſtàn ſujetos, y obedientes à unas miſmas Leyes profanas en quanto al govierno politico ; pero muy diferentemente en lo eſpiritual ; porque en conſequencia del primer eſtablecimiento que hicieron los *Ingleſes* no ſe echa menos alli alguna de las Sectas, ò creencias permitidas en la *Vieja Inglaterra* ; ni faltan las que tie-

tienen uſo en los demàs Paiſes Proteſtantes ; excluyendo totalmente la *Catholica Romana*, que no han querido admitir, ni diſsimular.

823 Es eſte Paìs fértil con extremo , y tan abundante en Maderas para conſtruccion de Embarcaciones , que es un numero muy crecido el que ſe fabrìca annualmente en los Puertos de ſu Coſta ; ſi bien la calidad de la Madera , ſegun el ſentir comun , no es la mas adequada, porque ſolo duran los Vaſos fabricados de ella de 8. à 10. años quando mas ; y por eſta razon ſolo ſe ſirven de ſu abundancia para Valandras , Bergantines, y otras del miſmo pequeño porte.

824 Unas Provincias tan crecidas , y opulentas ya, como las de *Boſtòn* , y demàs que ſe le ſiguen , eſtàn ſujetas al Principe con ſolo la ſuavidad de las Leyes ; la dulzura de ellas les hace amable el govierno , y aquel à cuyo cargo eſtà eſte miniſterio , es reputado de los demàs , como uno de ſus honrados Compatriotas, que cuida del bien publico , y del ſoſsiego , y tranquilidad de todos: entre ellos le mantienen , y contribuyen con lo neceſſario , para la ſubſiſtencia de los Jueces , por quienes ſe les adminiſtra la juſticia , ſin otra penſion , gabela, ni tributo. Por mantener eſtas eſſenciones , no conſienten , que ſu Paìs ſe fortifique , ò que entre en èl Tropa alguna de Guarnicion, con que pretextandoſe ſu defenſa , ſe les coarte la libertad. Aſsi vienen à ſer aquellas Provincias una eſpecie de Republica , que ſiguiendo en parte las Leyes Politicas de *Inglaterra* , como ſu dependiente , tiene reformadas , ò no admitidas aquellas , que ſe pueden oponer à ſus franquezas, y à la eſſencion de contribuciones ; ſiendo las miſmas Poblaciones ſus Fortalezas , y ſus Vecindarios la Tropa , que

Cap. IX. las guarnecen : ſu concordia , union , y buena correſpondencia es tanta , que viviendo todos hermanablemente , ni hay grande para menoſpreciar al pequeño ; ni rico , que ſe diſtinga del que no lo es , en la vanidad , ò en la ſoberanìa ; ni finalmente entre la variedad de cinco , ò ſeis Sectas diſtintas , que profeſſan , ſe vèn aquellas diſcordias,que parece deberian fomentarſe con eſte motivo ; y lo que ſe hace mas digno de admirar es , que haviendo aſsimiſmo varias Caſtas de Habitadores, unos *Europèos* , otros *Criollos*, *Meſtizos* , y *Naturales* , ò *Indios* , y mucha ruſticidad en eſtos ultimos , no ſe altera , ni perturba el ſoſſegado , y pacifico govierno , que los otros han eſtablecido ; antes bien à ſu imitacion todos ſiguen una miſma conducta. En mucha parte contribuye una tan ſociable conformidad à ſu acrecentamiento , porque à el paſſo que no tienen motivo, por el qual ſe diſminuyan las Familias , ni aſſunto, que los indiſponga entre sì , el miſmo deſcanſo, en que viven , los conduce à el eſtado matrimonial , luego que tienen edad, como el unico , à que ſe pueden dedicar : con tanta mayor proporcion les es facil el adquirir medios ſuficientes, con que mantenerſe , quanto el Paìs por la extenſion , y grande fecundidad , dà à cada uno las Tierras , que neceſſita , y de eſte modo vàn grangeando nuevo Territorio.

825 El *Marquès de la Maiſon Forte* , que con el motivo de haver ſido conducido à *Boſtòn* , deſpues que fue apreſado, hizo una puntual Relacion de aquella Colonia,y es la que en gran parte ſigo en eſtas noticias,por havermela comunicado deſpues en *Fareham* eſtando ambos priſioneros, formò juicio que en el eſpacio de un ſiglo, ſerà *Boſtòn* un Reyno tan eſtendido,y poblado que excederà en gentìo al de *Inglaterra* , y capaz de dàr la Ley en los Paìſes, que le hi-

hicieren vecindad, cuyo computo ſaca, y no parece mal fundado, del progreſſo grande que ha hecho en el poco tiempo deſde ſu formal eſtablecimiento haſta aora. Quien duda pues que ſi tan en los principios ha havido animo en aquellas Gentes para emprender la Conquiſta de una Plaza tan fuerte, como la de *Luis Bourg*, y acierto para conſeguirla, que no lo tendràn, quando eſtè mucho mas acrecentado ſu numero, para allanar por la fuerza aquellos embarazos que ſe opongan à ſu mayor extenſion; y quando la miſma neceſsidad les obligarà à ſolicitarlo, por no caber ya en los eſpacios de aquellos Paiſes, en que al preſente por deſpoblados no encuentran opoſicion?

826 No es de omitir, que ſiendo eſtas Colonias tan grandes, abaſtecidas, y bien pobladas, como ya queda reconocido, no ſon las Monedas, que corren en ellas, las de Metales, y la que ſe acoſtumbra es de *Papel* en figura de la Moneda ordinaria; y ſe reduce à dos ojitas redondas pegadas una contra otra, y ſellada por las dos caras con las Armas correſpondientes: en eſta forma tienen Monedas de todos valores deſde el mas ínfimo haſta el ſuperior, y con ellas ſe compra, y vende, ſin que llegue el caſo de valerſe en ſu lugar de Moneda de Metal, aun de los mas ricos, como *Plata*, ù *Oro*; pero como no dexan aquellas de enſuciarſe, ò romperſe con el uſo, hay una Caſa, en donde ſe hacen, que viene à ſer como la de fundicion de Moneda; y otra en cada Pueblo para ſu diſtribucion: à eſtas Caſas ſe llevan las que ya eſtàn en mal eſtado, y ſe cambian por otras del miſmo valor: en que es de admirar la buena fé, y legalidad de los Jueces, à cuyo cargo eſtà la adminiſtracion de eſta Moneda, para no hacer fraude en ella, aumentando el numero en favor de la propia utilidad.

Las

827 Las Caſas particulares de diſtribucion de eſta Moneda reciben la nueva de la principal, y ſatisfacen à los Jueces de eſta con la vieja, que han entregado los Particulares: la legalidad de eſtos Jueces es tanta, que aun la ſoſpecha de poder admitir fraude ſe hace injurioſa contra la buena opinion, en que eſtà reputada aquella Gente. Eſto, que parece tan eſtraño, y como increìble el que no ſe hagan poderoſos los que tienen arbitrio para dàr à el Papel todo el valor, que quieran, con el auxilio de los Sellos encomendados à ſu confianza, no lo ſerà ſi ſe repara, que el eſtablecimiento formal de aquellas Colonias ſe debiò en gran parte à los *Quakers*; y que las Leyes, que ellos, y los primeros Pobladores entablaron, ſon las que la mantienen en el floreciente, y pacifico eſtado, que al preſente conſervan. Los *Quakers* ſon una eſpecie de Sectarios, que como es bien notorio, entre varios, riſibles, y extravagantes ritos, que obſervan, ſe hacen dignos de atencion por la exacta puntualidad, con que guardan las Leyes naturales, y con que no ſe les vè diſcrepar de ſu tal vez ſuperſticioſa obſervancia; y por eſto no fueron baſtantes todos los tormentos, que ſe imaginaron en *Inglaterra*, para hacerlos declarar con juramento en un caſo forzoſo, en que las Leyes del Govierno lo requerìan; naciendo de ſu conſtante determinacion, que ſe declaraſſe por el *Parlamento*; que el dicho ſimple de un *Quaker* tenga fuerza de juramento ſolemne, como el que hacen los que no ſon de aquella Secta. Al paſſo pues que hicieron tan rigoroſa profeſsion de no mentir, y que formaron como objeto de ſu creencia, la preciſion de guardar inviolablemente eſte articulo de ella, la hicieron tambien de ſer legales, y ſencillos en todo con tanta formalidad, que oy ſe experi-

rimenta, que los tratos, convenios, y ajuſtes, que ſe celebran con los *Quakers*, ſin que pendan mas que de ſu palabra, tienen tanta ſolidèz, y ſon menos expueſtos à padecer intercadencia, ò falta, que los que con mas ſeguridades de obligaciones, fianzas, y Eſcrituras ſe pueden executar entre otros. Aſsi concurriendo eſtos à el eſtablecimiento, manejo, diſtribucion, y fabrica de la Moneda, en la Colonia de *Pen-Sylvania*, y otras adonde paſſaron, ni havia en los Pobladores deſconfianza contra los que tenian eſte miniſterio, ni ſe podia eſperar de ellos, à menos que degeneráran de ſu creencia, el que cometieſſen fraude. Eſte régimen ha quedado permanente, y haviendoſe acrecentado los de eſta Secta en aquellas Colonias, guardando con la miſma puntualidad, y rigor que ſiempre, ſus ceremonias, y ritos, han conſervado las miſmas, que heredaron de ſus predeceſſores; y la legalidad ſe ha comunicado ſin duda à los de otras Religiones, por cuya razon ſe hace eſcandaloſo para con aquellas Gentes el dudar de ella, no menos que el vèr la poca que ſe ſuele obſervar entre las otras.

828 Los Comerciantes venden todos ſus efectos à trueque de eſta Moneda, y con ella compran los del Païs, que remitidos por el conducto del Comercio à otras partes, y ultimamente reducidas las ganancias à *Plata*, ù *Oro*, lo ponen en la *Banca de Londres*: y como en el propio Païs no neceſsitan de *Oro*, ni *Plata* amonedada compran con las ganancias annuales de ſus reditos las Mercancias, que neceſsitan, las que hacen llevar à *Boſtòn* por ſu quenta, con lo que entretienen el Comercio de una parte à otra, de modo que los Caudales de el dinero en metales precioſos ſiempre exiſten en *Inglaterra* ſin ſalir de allì, y los Ha-

Cap. IX. Habitadores ricos de *Boſtòn* manejan dos à un miſmo tiempo; el que tienen en efectos, y *Moneda de Papel*, y otro el que les reditùa en la Banca donde el principal permanece ſiempre ſin deſcaecimiento.

829 Haviendo dado alguna idèa de lo que ſon aquellas Colonias, concluirèmos el aſſunto de la toma de *Luis Bourg* diciendo, no haver ſido ſola la *Deliberanza* la que engañada del errado juicio de permanecer por la Corona de *Francia*, hizo mas conſiderable ſu pérdida; porque la miſma ſuerte experimentaron dos Fragatas de 30. Cañones cada una la *Charmante*, y el *Heron* pertenecientes à la Compañia de la *India Oriental* cargadas de Ropas, y Generos de aquellas partes, que teniendo orden de no arribar à otro Puerto que al de *Luis Bourg*, porque de allì havian de venir à *Francia* con una eſcolta de Navios de Guerra deſtinada para ello, y ignorando igualmente la toma de èl por los *Ingleſes*, no pudieron evitar un ſemejante infortunio.

CA-

CAPITULO X.

Viage desde Isla Real *à la de* Terranova ; *noticia de esta, y del modo de hacer la pesca del* Bacallao ; *y Navegacion desde alli hasta* Inglaterra.

830 SEria obra muy dilatada, y molesta referir las incomodidades, que nos obligò à passar con la detencion en *Luis Bourg* el infeliz estado, à que nos dexò reducidos nuestra desgracia, y la poca atencion, ò demasiada codicia de nuestros Apresadores ; pero seria faltar à la justicia, si dexando aquello en silencio, y à la prudente consideracion, por no manchar con su relacion, è indignidad el estilo, no hiciesse apreciable memoria del Comandante de la Esquadra *Mr. Pedro Warren*, que dando muestras de la generosa inclinacion, y cortesanìa de su animo, nos franqueò muchos favores, y à mì, ademàs del de su Mesa, (que me ofreciò, y disfrutè en varias ocasiones) el de que se embarcassen mis Papeles al cuidado del que mandasse el Navio, en que yo debia ser conducido à *Inglaterra*.

831 El dia 5. de Octubre llegò à aquel Puerto un Paquebote, que havia sido despachado para llevar à *Londres* la noticia de la toma de *Luis Bourg*, y volvia con la de que atendiendo aquel Soberano à los meritos, y acertada conducta de *Mr. Warren*, y del General de Tierra *Mr. Piper*, les tenia conferido el honor de *Barones*, y al primero el Govierno de aquella Plaza, è Isla con el caracter de *Contra-Almirante del Pavellon Azul* ; y el empleo de Coronèl de un Regimiento al segundo ; y assimismo con la de quedar pronta en *Inglaterra* una Esquadra, y Comboy de Urcas

Cap. X. Marchantes, y en ellas 25. Hombres de Tropa reglada para guarnecer la nueva Conquiſta, y haſta 600. Perſonas de ambos ſexos, que empezaſſen à poblarla, Viveres, Municiones de Guerra, y todo lo concerniente à ponerla en buen eſtado de defenſa para en caſo de que por la *Francia* ſe hicieſſen esfuerzos de recuperarla. Eſte aviſo ſe eſperaba en *Luis Bourg* para diſponer de la otra Eſquadra, que ſe mantenia en aquel Puerto, la qual havia de comboyar la Flota de *Terranova*, que cargada de *Bacallao*, ſe acercaba ya el tiempo de que navegaſſe para *Europa*; y con la eſperanza de lo pronto de aquel ſocorro, ſe empezò à diſponer la ſalida, y la conducion en ella de los Priſioneros de las tres Preſas, juntamente con las cortas Familias *Franceſas*, que havian quedado en la Isla eſparcidas en ſus habitaciones, y las de la de *San Juan*: repartieron unos, y otros en los Navios de la Eſquadra, y à mì me deſtinaron en el nombrado el *Sunderland* comandado por el Capitan *Mr. Juan le Bret*, en el qual lo fueron aſsimiſmo el Capitan, y Oficiales de la *Deliberanza*, y otros; ſiendo uno de ellos, y de los mas diſtinguidos Habitantes de *Luis Bourg Mr. de Baubaſin*, de quien adquirì muchas noticias de las circunſtancias de ſu Sitio, el qual por ſer Capitan de Milicias de el numero de ella, ſe havia hallado en todos los lances.

832 El dia 14. de Octubre nos embarcaron à todos à bordo de los Navios, que componian la Eſquadra, y eran la *Princeſa Maria* montada por el Capitan *Mr. Eduard*, que por ſer el mas antiguo entre los Capitanes llevaba el comando; el *Sunderland*, el *Sobervio*, y el *Cantorbery*; los tres primeros de 60. Cañones, y eſte ultimo de 46. à 50: à que ſe agregaban las dos Preſas de la Compañia de la

In-

India Oriental armadas en guerra el *Heron*, y la *Charmante*; quedandoſe en aquel Puerto los dos Navios, el *Vigilante* ya reparado de los daños, que en el combate havia recibido, y el *Sixter*.

833 En virtud de lo que *Mr. Warren* me tenia ofrecido ſe puſieron todos los Papeles, que me pertenecian, al cuidado del Capitan *Mr. Juan le Bret*, y ſe le ordenò, que luego que llegaſſe à *Inglaterra* los entregaſſe à la diſpoſicion del *Almirantazgo*: el dia 19. del miſmo mes de Octubre ſe hizo à la vela la Eſquadra, y empezò derrota para la Isla de *Terranova*; el 22. en la tarde ſe deſcubriò en ella *Cabo Raſo*; el 23. ſe eſtuvo bordeando con Viento por el *Sudoeſte* ſobre la Bahìa del *Toro*, donde ſe deſeaba entrar con la Eſquadra, pero no ſiendo poſsible tomarla, entrò el 24. eſta en la de *Feriland*: alli fondeò, y ſe mantuvo en interin ſe fueron juntando todas las Embarcaciones Marchantes, que ſe hallaban en los demàs Puertos de la Isla haciendo ſu cargazon de *Bacallao*; y porque el methodo, que tienen para ello, juzgo no ſer muy comun acà, como tampoco las noticias de aquella Isla, no eſcuſarè el dàr aquellas, que pudieron ſerme aſſequibles en el eſtado de Priſionero, en quien aun aquellas preguntas, ò eſpeculaciones mas ſencillas, y desintereſſables ſe hacen ordinariamente ſoſpechoſas.

834 La Isla de *Terranova*, célebre por la quantioſa peſca de *Bacallao*, que ſe hace en todas ſus Coſtas, y en las de la Tierra firme, ò Mares inmediatos, reconoce por Capitàl à la Ciudad, y Plaza de *Plaſencia*: y aunque ſu primer deſcubrimiento, y poblacion fue hecho por los *Eſpañoles* antes del año de 1550, y lo acredita el nombre de eſta Capital, y el de otros varios Cabos, y parages de

ella, como ſon el *Cabo de Buena vista, Punta Rica, &c.* no debiò de tener ſubſiſtencia ; y por tanto ſe eſtableciò en ella el año de 1583. *Humfredo Girber Inglès* de Nacion, quien deſpues de poco tiempo ſe viò preciſado à abandonarla, y volverſe à *Inglaterra* en el ſiguiente año de 1584; pero no concluyò ſu viage, porque ſobreviniendole un recio Temporal, pereciò en èl.

835 En el año de 1622. volviò à eſtablecer la poblacion en aquella Isla con la miſma Nacion *Ingleſa Jorge Calvert* ; el qual con mas advertencia, que ſu anteceſſor, llevò toda ſuerte de Simientes, y Legumbres, para ſembrar en ella, y deſde luego dedicò ſu atencion à deſmontar aquellos parages mas commodos para el intento, y à hacer Sementeras, las quales fructificando baſtantemente, ayudaron à la ſubſiſtencia de los que entonces fixaron alli ſu aſsiento.

836 Los *Franceſes* havian mantenido por largo tiempo la poſſeſsion de *Plaſencia*, y con ella eran dueños de lo mas principal de eſta Isla, ſin que eſto ſirvieſſe de embarazo para que los *Ingleſes* tuvieſſen ſus eſtablecimientos en todas las Coſtas Orientales de ella ; y unos, y otros hacian ſus peſcas ſin embarazarſe ; pero los *Ingleſes* que ſiempre mantuvieron la pretenſion de enſeñorearſe de la principal Poblacion unica Plaza de la Isla, y de toda la parte Meridional, que poſſeìan los *Franceſes*, hicieron diſtintas tentativas para conſeguirlo, y ſiempre quedaron burladas ſus diſpoſiciones ; haſta que por los Tratados de Paces de *Wtreck*, que celebrò aquella Nacion con el Rey *Luis XIV.* para terminar la guerra en que ardìan à los principios del preſente ſiglo las principales Naciones de *Europa*, conſiguieron ſe les cedieſſe enteramente por parte de la *Francia*;

y

y deſde entonces la quedaron gozando ſiendo abſolutos en ella: pero ſin negar à los *Franceſes*, ni à los *Eſpañoles* el derecho de la Peſquerìa del *Bacallao*, que les quedò reſervado à los primeros por el Art. IX. X. y XII. de aquella Ceſsion; y à los Eſpañoles por los Art. XV. de la Paz de *Wtrech*, y II. del año de 1721.

837 Es el Paìs de eſta Isla muy desigual, è interrumpido de pequeños Cerros, pero tan cercanos unos de otros, que lo hacen ſumamente fragoſo: à lo lexos ſe deſcubren Montañas de mayor altura, que las que hacen vecindad à la Marina: todo èl es montuoſo, y tan eſpeſos los *Pinos*, ò *Pruches*, ſegun el nombre *Francès*, que ſe le dà à eſta eſpecie, que quaſi es impenetrable por aquellas partes, donde expreſſamente no han abierto caminos ſus Habitadores. Eſta ſuerte de *Pinos* ſolo crece coſa de dos à tres tueſſas, en aquellos parages que eſtàn deſabrigados; pero ſe levantan mucho mas, quando la diſpoſicion del terreno formando Cañadas, puede abrigarlos contra el Yelo, y la intemperie de los Ayres. En tiempo de Ibierno es ſumamente fria la qualidad de ſu Temperamento; toda la Tierra ſe cubre generalmente de Nieve, y Yelo; la Mar ſe congela en todas las Bahìas, ò Avras, y Puertos; y empieza eſto tan temprano, que hallandonos alli el 21. de Noviembre ſe experimentò una helada tan fuerte con ſer la ſegunda, ò tercera de aquel año, que fue forzoſo eſperar à que empezára à romperſe el Yelo con el calor del *Sol* para ſalir los Navios, ſin aguardar à otro dia por el peligro de que repitiendoſe, quedaſſen impoſsibilitados de executarlo deſpues, y preciſados à hacer invernada alli haſta el Verano ſiguiente. Haceſe eſto tanto mas particular, quanto la Latitud de *Plaſencia* es ſolo de 47. *g.* 10. *m.* y à

muy

muy corta diferencia poco mas la de aquella Bahìa, ò Avra, donde eſtabamos. Las Gentes, que reſiden en la Isla, eſtàn retiradas en ſus Caſas todo el tiempo, que el Ibierno dura, à excepcion de los dias, en que ſe deſcubre el *Sol*, y hay ſerenidad, en los quales pueden ſalir à lograr el calor de ſus rayos à aquellos eſpacios, que ocupan las miſmas Poblaciones.

838 Toda la Isla eſtà llena de Avras, ò Bahìas, que formando Puertos muy capaces ſirven para que en ellos ſe mantengan las Embarcaciones con gran tranquilidad; porque abrigandolas los Cerros, que de una, y otra parte los guarnecen, ſolò quedan expueſtas à los Vientos, que correſponden à ſus entradas, y ſiendo por ellas baſtantemente anchas, à proporcion que entran en la Tierra, ſe vàn angoſtando haſta que yà al fin quedan tan eſtrechas, que apenas hay lugar para poder fondear una ſola Embarcacion: algunas de eſtas Avras ſe dilatan en lo largo de una y media à dos leguas, y en anchura por ſu medianìa como media legua; pero tambien hay otras de mas capacidad, y algunas menores: deſaguan en ellas varios Rios, y Arroyos de Aguas muy delgadas, en los quales ſe crian con abundancia *Truchas*, y otras varias eſpecies de Peſcados de Agua dulce, y à ſu reſpeto es pródigo aquel Mar de los que le ſon correſpondientes. Eſtas Avras ſon muy fondables, y limpias, con buen fondo, y ſe puede entrar en ellas ſin Prácticos: bien que hay algunas, que tienen *Arrecifes*, los quales ſe deſcubren en unas por eſtàr à flor de Agua; y aunque en otras las cubre, ſucede eſto cerca de las Puntas, que ſobreſalen à las Coſtas, ò de las miſmas Coſtas, que forman la entrada; y aſsi tomando la medianìa, ſe navega ſin peligro. La inmediacion en que eſtàn eſ-

eſtas Avras, es tanta, que ſolo ſuelen diſtar entre sì como dos leguas, y à veces menos, mediando entre unas, y otras la lengua de Tierra, que las ſepára: con que todas las Coſtas de la Isla ſon Puertos; mas no en todas hay Poblaciones: las que tienen los *Ingleſes* en aquellas mas capaces, y en que la diſpoſicion del Terreno les ofrece comodidad para ello, ſon reducidas, y compueſtas de un pequeño numero de Habitantes, que con el motivo de emplearſe en el Comercio, y exercicio de la peſca del *Bacallao*, tienen ademàs de las Caſas, en que viven, los Almacenes correſpondientes, y oficinas neceſſarias: allì lo benefician, y guardan haſta que llega el tiempo de embiarlo à *Europa* por ſu quenta, ò vendido à las Embarcaciones, que lo vàn à cargar, à trueque de los Generos, y Frutos, que llevan. En todas eſtas pequeñas Poblaciones tienen un Fuerte, ò Batería, que las defiende, y pone à cubierto de qualeſquier inſultos de Enemigos en tiempo de Guerra; ſi bien ſon tan reducidos, que ſolo pueden hacer opoſicion à las fuerzas cortas de algun Corſario.

839 La mayor extenſion de eſta gran Isla es de *Norte* à *Sùr* 95. leguas deſde el Cabo de *Santa Maria*, que eſtà en 46. *g.* 55. *m.* haſta el Cabo del *Norte*, que forma el *Eſtrecho de Belle-Isle*, ò *Isla Bella*, en la de 51. *g.* 20. *m.* y de *Oriente* à *Occidente* 80. leguas deſde *Cabo Raſo* haſta Cabo de *Raye*; pero de toda ella no tienen poblado los *Ingleſes* mas que las Avras, y Territorio inmediato à la Marina deſde *Plaſencia*, toda ſu Bahìa, ſiguiendo ácia el *Oriente* por *Cabo Raſo*, y de eſte al *Norte*, haſta el Cabo de *Buena viſta*, ò poco mas. Todo lo reſtante aſsi en lo interior de las Tierras, como la Coſta, que ſigue al *Norte* haſta el Eſtrecho, y continùa deſpues al *Occidente*, eſtà to-

totalmente deſpoblado ; mas porque la rigidèz del Clima, y mala calidad del Territorio , no proporciona la comodidad de ſu cultivo , que por deſcuido , ò omiſsion. Antiguamente parece ſegun los informes de aquellos Habitantes , que la poblaban algunos *Indios Gibaros* , ò *Salvages*; pero paſſandoſe eſtos à la Tierra firme , la han dexado deſierta , y ſolo en rara ocaſion ſe ſuelen vèr algunos , que vàn à ella de la Tierra firme , adonde ſe reſtituyen deſpues, en cuya forma parece lo hacian antes que las dos Naciones *Franceſa*, è *Ingleſa* ſe eſtablecieſſen en ella ; porque luego que entraba el Ibierno la dexaban huyendo de la fuerza de los Yelos. Eſtos *Indios* viven por la mayor parte del Peſcado , y de la Caza , que tambien hay en la Isla, entre cuyas eſpecies es muy comun , como aſsimiſmo en *Isla Real* , y las partes de *Canadà* , la de las *Abutardas* , *Patos* grandes ſilveſtres , y otras ſemejantes , y tambien algunos Animales quadrupedos de los que ſon comunes en aquellas partes , como *Zorras*, *Oſſos*, *Caſtores*, y otros, aunque no deben de ſer en cantidad.

840 No obſtante el deſtemple del Clima , ſe mantienen en èl algunos Ganados mayores con la miſma precaucion , y prolixidad que en *Luis Bourg* ; y aſsimiſmo hay pequeños ſembrados de Hortalizas , ò Legumbres de Verano ; porque todos los Viveres en Granos , Frutos , y Carnes ſaladas le vàn de las Colonias de *Boſtòn* , *Pen-Sylvania*, y las otras que ſe ſiguen mas Meridionales , y los Generos de Mercaderias de *Inglaterra*.

841 Como en el Capitulo VIII. ſe previno no ſer la mayor parte de los Navios *Franceſes* empleados en el Comercio del *Bacallao* , los que hacian ſu cargazon en *Luis Bourg* , para la inteligencia mas completa de eſte trato ſerà bien

bien advertir, que tanto los Navios de eſta Nacion, como los de *Inglaterra* tienen dos methodos de practicarlo: el uno es ir à los Puertos, donde hay Poblaciones de Peſcadores, à comprarlo en cambio de Generos, ò cargarlo por quenta de ſus dueños; y el otro el de dirigirſe à los inhabitados à hacer la peſca por sì con la Gente de ſus miſmas Tripulaciones: para eſte fin ſe han valido los *Franceſes* de los Puertos, que tiene la Isla de *Terranova* en toda ſu Coſta Occidental, que aſsi por eſtàr yermos, como por ſer convenio hecho en las Paces, no tenian embarazo, que ſe opuſieſſe à ello: ſiendo eſto lo que debemos comprehender por la expreſsion de *dàr Puertos los Ingleſes à los Franceſes, y Eſpañoles en la Isla de Terranova*, que es lo eſtipulado en los *Tratados*; y no como algunos han diſcurrido, el franquear los propios ſuyos, donde tienen eſtablecidas ſus Poblaciones; pues eſtos ſon reſervados à ſolo ſu uſo: lo qual es muy natural, reſpeto de que ſiendo ſu miſma Caſa, pareceria impropio, que franqueaſſen à otros lo que merece la mayor eſtimacion, por ſer las unicas ventajas de aquella Isla; y las que el zelo, y ſolicitud de las Naciones ha procurado adquirir con emulacion, para ſeñorearſe de un Paìs, que no contribuye otras riquezas al que lo poſſee, que la peſca; y que para tenerla es preciſo ſoportar la moleſtia de habitar un Clima tan incommodo para la vida en la mayor parte del año por ſu mucha rigidèz.

842 La Coſta, que correſponde en eſta Isla à la parte del Occidente, y la que en ella ſe diſtingue con el nombre del *Petit Nord*, no menos abaſtecidas de Avras, y Puertos, que las habitadas por los *Ingleſes*, ſon las que ocupan las Embarcaciones Franceſas para hacer ſu Peſquerìa, practicandolo igualmente en la que corre del Norte del Rio de

Cap. X. *San Lorenzo*, y prolongandoſe ácia el Oriente và à formar el Eſtrecho de *Belle-Isle*: en todas eſtas ſe obſerva inviolablemente, que aquella Embarcacion, que llega primero, goza el privilegio de tomar para sì el Avra, que mejor le parece, y en ella es dueño del mejor parage para hacer ſu peſca, y goza el titulo de ſu Almirante, por el qual le pertenece no ſolo todo el Maderage, que ſe encuentra alli, ſino tambien la autoridad de repartir los demàs parages à las Embarcaciones, que llegan deſpues ſegun la antelacion, con que entran en el Avra, y todo el tiempo que dura la peſca, arbola Vandera en el Palo mayor: por eſta preeminencia, y la comodidad de elegir el ſitio mas apropoſito para la peſca, procuran todos ir con tiempo, y ſe eſtimúlan tanto, que aun eſtando todavia eladas las Avras, como ſucede por los meſes de Marzo, y Abril, ya hay Navios, que tienen tomados pueſtos, y fabricadas las Cabañas, ò Habitaciones con Gente, que para eſte efecto deſembarcan deſde 50, ò mas leguas diſtante de las Coſtas, manteniendoſe ellos en la Mar haſta que ſe acaban los Yelos, y haciendola ir en las Lanchas; de cuyo arrojo no pocos exemplares laſtimoſos ſe han experimentado; aſsi porque las Lanchas ſe eſtrellen contra los Yelos flotantes en la obſcuridad de las noches; como porque la furia de algun recio Temporal los haga ſumergir: todo eſto atropella el eſtímulo, y la aplicacion de la propia utilidad; porque de coger buen, ò mal Puerto reſulta para todos el principal interès, que conſiſte en tener todas aquellas comodidades neceſſarias à el beneficio, que ſe ha de dàr al Peſcado, y en ſer abundante de èl, ò no eſtàr lexos los Comederos de la Peſca; pues ſiendo los ſalarios, que los Dueños de Navio dàn à el Capitan, Oficia-

ciales, y Tripulacion el tercio del Pescado, con que vuelven à *Europa*, tanto quanto mas abrevian la cargazon es mayor la ganancia de cada uno.

843 Aunque generalmente abunda el *Bacallao* en todas aquellas Costas de *Terranova*, no obstante hay parages, donde se encuentra con mucho mas exceso; y algunos, en que, ò no lo hay, ò es raro; y esto proviene de la calidad del fondo: en aquellos, que son arenisos, se encuentra mas que en los de Peña; y en estos mas que en los de Lama, que son los que por lo regular vienen à ser del todo escasos: del mismo modo si el fondo es mucho, no acude à èl tanto, como quando no excede de 30. à 40. brazas de Agua; pues aunque lo hay en mas, y en menos, no es ya tan propio para la abundancia. Estos son los motivos, con que los que se ocupan en su tráfico, procuran ser de los primeros, y lograr la oportunidad de escoger parage, en cuya mejora consiguen concluìr con mas brevedad la pesca, hacer su cargazon, y restituyendose à *Europa* con anticipacion, ser dueños del mas ventajoso precio.

844 Luego que la Gente de un Navio tiene tomada posseсion de el sitio, es lo primero desaparejarlo, y al mismo tiempo disponer un lugar acomodado, en donde han de ir apilando el Pescado ya beneficiado, y forman *Barracas*, ò *Chozas*, en que alojarse todos, de suerte que vienen à componer una especie de Poblacion; y à la orilla del Mar construyen asimismo un tablado, ò andamio bien largo, y capaz, quasi todo èl sobre el Agua; aprontan el numero de Lanchas, que han de hacer la pesca, las quales una vez fabricadas, las dexan alli baradas hasta el siguiente año, y el que toma el Avra primero, es dueño

de ellas, como ya ſe dixo, à coſta de carenarlas, y recorrerlas: eſtando todo pronto, ſe comparte la Gente del Navio, incluſos Oficiales, y ſin excepcion de alguno, en tantas claſes, como ocupaciones hay: unos para hacer la peſca; otros para deſcabezar el Peſcado; otros para abrirlo, à lo qual llaman los *Franceſes habillèr*; y otros para ſalarlo, y apilar. Los que ſe deſtinan à la peſca ſalen en ſus Lanchas muy de madrugada para eſtàr al amanecer en el ſitio de ella; alli permanecen todo el dia, haſta que al caer de la tarde, ò quando tienen cargada la Lancha ſe retiran con lo que han cogido: haceſe eſta peſquerìa con anzuelo; y aſsi lleva cada uno los aparejos, ò cordeles neceſſarios para en caſo de que ſe le rompa uno, tener otro, de que valerſe: llegados à ſu Real ſe encargan de èl los que eſtàn para abrirlo; y eſtos para hacerlo con mayor brevedad tienen un Muchacho à ſu lado, que ſe los dè à la mano, y los aparte en eſtando preparados: en eſto obſervan alguna prolixidad, porque el que les quita la cabeza no hace otra coſa, y para abrirlos no ſe les ha de dàr mas que una cuchillada à lo largo, à fin de que no ſe muelan: quitanles tambien el hueſſo de la eſpina preciſamente en aquello que coge el vientre del Peſcado, tripas, y demàs, que contiene, y ſin ceſſar lo apartan à un lado, y toman otro: y como el tablado, que ſirve para eſto, ſe halla ſituado ſobre el Agua, vàn deſde èl cayendo al Mar los deſtrozos: à proporcion que eſtos abren, vàn los otros ſalandolo, y con gran orden, y cuidado formando pilas pequeñas de èl: al ſiguiente dia, ò quando conocen que la *Sal* lo ha penetrado ſuficientemente, lo lavan; y para ello lo cogen de dos en dos por las colas, y metiendolos en el Agua le dàn una, ò dos ſacudidas, para que largue aquella

lla babaza, que ha formado con la *Sal*; deſpues lo ponen en unos pequeños tablados apilado, donde eſcurre el Agua, y de alli lo vàn tendiendo en tendederos, que fabrìcan al propoſito; cuidando de que el pellejo quede ácia arriba, y que eſtèn uno à uno para que el Ayre los ſeque; quando lo eſtàn, deſpues de haverlos bolteado tres, ò quatro veces, los apilan en pequeñas porciones para que no pierdan enteramente el calor, que han contraìdo con la primera *Sal*, y al fin vuelven à darles la ſegunda, y à formar pilas grandes con èl ſobre el miſmo tablado, ò andamio, donde lo dexan haſta que concluìda toda la peſca es tiempo de irlo embarcando. Como las Lanchas no dexan de ſalir dia ninguno à peſcar, el trabajo de todos es baſtantemente recio, porque luego que eſtas vuelven, es preciſo empezar à abrirlo, y ſalarlo, por evitar el peligro de que ſe pierda; en cuya faena ſe llevan la mayor parte de la noche, y como à ella ſe ſiguen las demàs ya expreſſadas, tienen ocupacion para todo el ſiguiente dia; y ſiendo muy cortas las horas que pueden dedicar al ſueño, y al deſcanſo, viene à ſer la fatiga continua, y peſada.

845 El *Bacallao* tiene dos eſpecies èn qualidad; y cada una de eſtas tres en tamaño: tienen ambas una raya, ò linea, que lo corta deſde las agallas haſta la cola por la mediania de ſu ancho, y ſiguiendo la figura, que hace el vientre del Peſcado, ò ſu obliquidad ſe dobla alguna coſa ácia abaxo deſde el extremo poſterior de eſte haſta la cola; pero ſe diſtinguen en ſer eſta mas perceptible en la una eſpecie, que en la otra, y tira en ella algo à pardo, y obſcuro todo lo que eſtà deſde eſta raya ácia el lomo, aunque la parte inferior es blanquizca con algunas pintas ſalpicadas. Eſta dicen los Prácticos de peſca, que es mejor, ſien-

Cap. X. ſiendo en la otra todo el color del Peſcado blanquizco, ceniciento, y ſalpicado de pintas, que tiran algo à coloradas; pero ſiempre mas blanca la barriga, y toda ſu parte poſterior. No me detendrè en deſcribir la deſproporcion de ſu cabeza reſpecto de los demas Peſcados, y la abundancia del *Aceyte*, que ſe hace de ella, y de los higados, que ſon tambien muy grandes, porque ſiendo coſas tan comunes las ſupongo aſſuntos bien ſabidos. Las calidades, que ſe diſtinguen por el tamaño, ſon *Bacallao* de marca, que es el que llega à tener de dos pies de largo para arriba; eſto es de tres quartas en adelante quitada la cabeza; el de la ſegunda menor, que llaman mediano; y el de la tercera menudo que es el mas endeble. Eſto no obſtante los que comercian en eſte Genero le ſubdividen haſta 7. ò 8. eſpecies, ſiendo una de eſtas el Peſcado, que tiene algun defecto en el corte à el tiempo de abrirlo, ò quitarles la cabeza.

846 Otra eſpecie de Peſquería hacen los Franceſes, mas que otra Nacion, y es la que llaman de *Morue Verte*, ò *Bacallao Salpreſſo*. Digo, que los Franceſes, mas que otros, por ſer eſtos los que la acoſtumbran, y caſi los unicos, que la conſumen, y que guſtan de èl en eſta forma. Eſta peſca la hacen ſobre el gran Banco de *Terranova*, y ſobre los otros, que ſe ſiguen haſta la *Isla de Arena* al *Súr* de *Isla Real*; á los quales vàn los Navios, y pueſtos à la capa peſcan deſde ſus bordos; y al paſſo que le cogen lo vàn abriendo, y ſalandolo en pilas pequeñas dentro de la Bodega lo dexan alli haſta que ſe ha desflemado lo baſtante; deſpues lo vàn cambiando à otro lugar, y ſalandolo una ſegunda vez queda apilado à buen viage. Para hacer eſta peſca eſtàn los Navios ſobre el *Banco* deſde principios de Febrero, porque

que ademàs de no ſer el que ſe coge en Verano, eſto es deſde Junio, ò Julio en adelante tanto ſobre el *Gran Banco*, como en los otros, de tan buena calidad, como el de la ſalida de Ibierno, no puede aguantar en eſte modo de beneficio, ni es poſsible darle alli otro por no haver enſanche para ello: aſsi que los Navios tienen concluìda la peſca, ſe reſtituyen à *Europa*, y à veces ſuelen tener tiempo para hacer dos viages en un año, ſegun la abundancia de Peſcado, que encuentran; ſiendo lo regular de eſta en la parte del *Sùr* del *Banco*, que tambien excede en calidad à el de la del *Norte*.

847 Parece, y no ſin fundamento, que el *Bacallao* es uno de los Peſcados, que mas procrean, y lo verifican las Flotas, que annualmente cargan de èl en ſolo aquel parage, que es el unico de ſu cria conocido en eſtos Mares; pues aunque lo hay en el *Canàl de Inglaterra*, y al Norte de *Douvres*, es poco en comparacion de el de *Terranova*, y ſe puede congeturar extraviado de ſu original ſuelo: ſegun la experiencia de algunos Prácticos hace eſte Peſcado dos ovadas al año, y fuera de ſer muy quantioſas, es raro el que ſe le pierdan algunos huevecillos; porque poniendolos entre la Arena, por cuyo fin buſca eſtos bancos con natural inſtinto, ſe pegan todos contra ella, y ſin el peligro de extraviarſe entre las ondas ſe fomentan alli, haſta que ſe vivifican, y adquieren agilidad, ò movimiento; à lo que contribuye la paſsion de eſte Peſcado à andar ſiempre cerca del fondo, y à no ſobreaguar nunca. No obſtante ſu grande abundancia ha deſcaecido ya ſenſiblemente reſpeto à la que havia ahora 25, ò 30. años; prueba de que con la mucha peſca ſe và diſminuyendo poco à poco.

La

848 La Coſta del Continente opueſta à *Terranova* eſtà habitada de *Indios Barbaros*; y aunque la Corona de *Francia* tiene la poſſeſsion de ella para la peſca, no mantiene alli Poblacion alguna: ſolo huvo un Sugeto, que ſolicitò, y obtuvo en *Francia* el Titulo de Governador de aquellas Tierras; eſte mantenia buena correſpondencia con los *Indios*, y tenia alli ſu Caſa, donde vivia con ſu Muger, y Familia ſolitariamente todo el Ibierno, y en el Verano gozaba de la compañia, que le hacian los que iban à la peſca: muchos años permaneciò en eſta forma, y ſegun comprehendì en el miſmo de 1745, ò poco antes ſe havia retirado à *Canadà*, mas por inſtancias de ſu Muger temeroſa de padecer algun inſulto con el motivo de la guerra, que por voluntad propia. Eſtos *Indios* eſtàn muy familiares con los *Franceſes*, vàn à ſus Rancherìas, les llevan Caza, y en cambio toman *Aguardiente*, *Vino*, y algunas Bujerias; pero como ſon muy inclinados al latrocinio, y ſuelen para robar las velas de los Navios, y otras coſas, valerſe del arbitrio de executarlo, quando los conſideran deſcuidados, ò entregados al deſcanſo, es forzoſo tener à todas horas centinelas, y vivir con cautela, para tomar las armas al mas pequeño ruido; y aſsi para tener mas ſeguridad diſponen las Rancherìas, de manera que cierran el lugar, que ocupan, por la parte de Tierra; y quedan como en una Fortaleza: con cuya prevencion, y la de ſaber que eſtàn alerta, baſta para contenerlos, y que no ſe atrevan à ſemejantes inſultos.

849 Del miſmo modo que los *Franceſes* practìcan ſu peſca, hacen la ſuya los *Ingleſes* en las Avras de la Coſta Oriental de *Terranova*; donde ya ſea por la mayor inmediacion al gran *Banco*, ò ya por ſer el fondo mas adequado

pa-

para la cria, y comedero del Peſcado abunda mas, que en la Occidental: lo que parece diò motivo à eſta Nacion para eſtablecerſe alli con preferencia à otro parage; y à los *Franceſes* para no frequentar la Occidental tanto como la del *Petit Nord*.

850 Poco tiempo pudo eſtàr nueſtra Eſquadra fondeada en aquel Puerto, porque el haverſe empezado à experimentar los Yelos, hizo aligerar la ſalida el dia 21. de Noviembre, en el qual ſaliendo del Avra con la vaciante ſe hizo à la vela con todas las Embarcaciones, que ſe havian juntado alli, y eſtando ya fuera del Puerto ſe le unieron otras muchas de las que eſtaban en las demàs Avras, ſiendo en todas de 60. à 65. de todos tamaños, y hechuras: entre ellas ſe hallaban dos Fragatas de à 40. Cañones, las quales havian permanecido haciendo el Corſo, para que no peligraſſen en los Puertos los que eſtaban en peſca, con algun Corſario *Francès*, que intentaſſe ſorprenderlos. Aſsi ſe continuò el Viage con los regulares accidentes de una Navegacion haſta que entrò la Eſquadra en el Puerto de *Plimouth* el 22. de Diciembre de mañana, à excepcion del *Sunderland*, que continuò, y diò fondo à las 3. de la tarde en la Rada de *Dalmouth*.

851 En el tiempo que permaneciò la Eſquadra en *Terranova*, y en el de la traveſìa haſta llegar à *Inglaterra* ſe experimentaron varios Temporales, que por dàr idèa de los que ſuelen correr en eſtos Mares à proporcion de las eſtaciones no ſerà mal oìda ſu relacion. El dia 3. de Noviembre, aunque ventò recio por el *Oeſte*, y amenazaba algun fuerte Temporal, abonanzò deſpues ſin haver ſobrevenido; pero el 10. del miſmo mes empezando à ventar por el *Noroeſte* ſe declarò Temporal, y durò deſde las 2.

Cap. X. de la tarde hasta las 2. de la mañana siguiente, y passada su mayor fuerza, se convirtiò en Nieve, y Aguaceros. El dia 14. empezò à ventar recio desde por la mañana; y al medio dia era ya un fuerte Temporal por el *Nordeste*, y *Esnordeste*; mantuvose por esta parte hasta el 15, que llamandose por la mañana al *Norte*, continuò con la misma fuerza; pero à las 4. de la tarde empezò à calmar; y à esto sobrevino Nieve, y despues el dia 17, y siguientes las heladas, que obligaron à la salida de aquella Isla.

852 Estando yà en el viage se observò el 22. del mismo Noviembre, que empezò à ventar fuerte por el *Este*, y al siguiente 23. ya era Temporal declarado, que durò hasta el 26, en que mitigandose la violencia del Viento se llamò al *Sudoeste*, y empezò à abonanzar el Mar, y serenarse el tiempo, aclarandose la Athmosphera, que havia estado cubierta de Neblina espesa. El 27. del mismo empezò à ventar recio por el *Sudoeste*, y assi permaneciò por esta parte, y por la del *Sùr*, y *Oeste* sin descaecer hasta el 4. de Diciembre, que llamandose al *Noroeste* se moderò su fuerza, y aclarò. Despues estuvieron por el *Noroeste*, y *Norte*, y de aqui à el *Nordeste*, y *Este* permaneciendo hasta que el 21. de Diciembre calmaron, y llamandose en la tarde al *Sùr*, y *Sursudoeste* fue forzoso bordear à la entrada de la Canàl; y estando en 48. *g.* 45. *m.* de Latitud se sondò, y hallaron 78. brazas de Agua en fondo de Arena menuda blanca, que es la señal distintiva de su principio.

853 El Puerto de *Dalmouth* es una Rada, ò Bahìa abierta, donde tiene su assiento la pequeña Poblacion del mismo nombre: las Campañas todas llenas de Caserìas, cuya vista, y la perspectiva de las pequeñas eminencias, ò Cer-

Cerros, que interrumpen las Llanuras del Paìs; el verdor de los Prados; las labores de la Tierra, (porque todas lo eſtàn ſin deſperdicio de alguna) y la harmonìa de los Arboles en las diviſiones, ò linderos de las que pertenecen à diſtintos dueños, hacen un apacible recrèo. Aqui ſolo nos detuvimos lo preciſo, que tardò en haver Viento ſeguro para llegar à *Portſmouth*; que era el Puerto deſtinado para toda la Eſquadra; y haviendo ſaltado el dia 28. à el *Sudoeſte*, y *Oeſte*, nos hicimos à la vela, y entrando el 29. por el Canàl Occidental, que forma la Isla de *Wight*, y la Tierra firme, fondeò el Navio como à las 10. del dia en la Bahìa de *Spiteal*, en la qual ſe hallaban tambien al ancla ſiete Navios de tres Puentes, que montaban deſde 90. à 100. Cañones: de alli fuy yo conducido al Pueblo de *Fareham* diſtante 3. leguas de *Portſmouth*, donde ſe me havia deſtinado la reſidencia de Priſionero, como la de ſu habitacion à los demàs de la Capitulacion de *Luis Bourg*; quedando los demàs por entonces en la penalidad de una priſion; porque no permitia mas deſahogo en el arbitrio de los Comiſſarios, lo eſtrecho de las Ordenes, con que ſe hallaban; el Capitan del *Sunderland* ſupo de ſuerte en eſta ocaſion manifeſtar con todos ſu generoſidad, y cortejo en el trato, y diſtincion de los Priſioneros, à proporcion de ſu caracter, que no contento con franquear ſu Meſa, y à ſu imitacion los demàs Oficiales, en la duracion del Viage, ſe conſtituyò en las primeras ſolicitudes de nueſtro alivio caſi general Abogado para conſeguirnoslo; con lo que ſe hizo digno acreedor à nueſtras gratitudes, y memoria.

854 Nueſtra llegada à *Inglaterra* fue à tiempo, que aùn duraba la revolucion ſuſcitada en ella con el motivo del Principe *Carlos Eduardo*, que hacìa ſus nuevos esfuer-

zos, aunque con el poco fruto, que es notorio, para recuperar el Trono de ſus Mayores; cuyo accidente daba poca eſperanza de un buen recibimiento à los Priſioneros, que deſpues de tanto trabajo nada deſeaban como el deſcanſo en el logro de la libertad: pero como los recelos, que en tales caſos hace concebir una prudente Politica, y tal vez vuelve preciſos la irregular conducta de algunos, que no teniendo el debido concepto en los aſſuntos del honor, no encuentran embarazo en faltar à la confianza, y à la fé publica, huvieſſen ſido cauſa para que ſe tuvieſſe mayor cuidado con los Priſioneros de Guerra, reſultò de ello à todos proporcionalmente mayor eſtrechèz, y no tanta libertad como antes de aquel ſuceſſo ſe les havia podido diſpenſar: no obſtante los favores, con que ſe eſmeraron en diſtinguirme llevados de ſu hidalgo proceder, los Cavalleros Comiſſarios de Priſioneros *Mr. Puſey Brook*, que lo era de los *Franceſes* al miſmo tiempo, que Intendente de *Portſmouth*, y *Mr. William Rickman*, de los *Eſpañoles*, fueron tales, que pudieron muy bien deſvanecer en el animo las penſiones de mi conſtitucion, y caſi hacerme olvidar de los antecedentes infortunios con las ventajas, y apacibilidad de trato, que à competencia reconocia en los dos: el primero, à quien no debiera yo paſſar ſin hacer un grande elogio, ſi no temieſſe, que mi agradecimiento ni tendria baſtantes expreſsiones, con que hacerlo correſpondiente à ſu merito, ni caudal para dibujar las altas calidades, y prendas de prudencia, capacidad, politica, y manejo de negocios, que adornan ſu Perſona, ſe portaba de tal ſuerte en el de Comiſſario de Priſioneros *Franceſes*, que conſtituyendoſe Protector general de ellos procuraba dàr frequentes pruebas de ſu general inclinacion à hacer bien,

y

y no le faltaban motivos de darſe à conocer por los efectos favorables, que cada uno en sì experimentaba.

855 El otro Comiſſario de los Priſioneros *Eſpañoles Mr. William Rickman*, à cuyo cargo deberia yo haver eſtado, ſi la circunſtancia de haver ſido Priſionero en Navio *Francès* no huvieſſe intervenido, no neceſsitò eſta particularidad para que obrando en èl para conmigo la recomendacion de *Eſpañol*, dexaſſe de hacerme participante en los beneficios, y atenciones, con que ſe ha hecho digno acreedor à la general gratitud, y à el reconocimiento de toda la Nacion *Eſpañola*; pues ſu afecto, è inclinacion à nueſtros Oficiales, deſde que al principio de la Guerra, y toma del Navio la *Princeſa* empezaron à ſer deſtinados en aquellas inmediaciones, fue tal, que brindandoſe à ſu aſsiſtencia, y cuidado, no ſolo con ſu Perſona, sì tambien con ſu Caſa, y una Quinta diſtante como medio quarto de legua del Lugar de *Titchfield* nombrada *Posbrook*, y de *Fareham* en el camino de *Londres* coſa de tres millas, obtuvo del *Almirantazgo* el logro de ſu ſolicitud, deſempeñando tan à beneficio de los miſmos Priſioneros eſte miniſterio, que no ſolo experimentaban en èl afabilidad, buen trato, y proteccion para la negociacion de ſu deſpacho, ſino tambien el alivio en ſus eſtrecheces, unos con las limoſnas de Ropa, con que los ſocorria para ſu abrigo, y otros con las cantidades de dinero, que de ſu caudal les ſubminiſtraba con franqueza, para que no careciеſſen de lo que neceſsitaban en ſu decencia, y manutencion, por no baſtar la racion, que diariamente les eſtaba aſsignada.

856 Uno, y otro pues ſe ofrecieron à intereſſarſe en la principal ſolicitud de mi deſpacho para con el *Almiran-*

taz-

tazgo; pero pareciendome, que debia por la circunſtancia de ſer *Mr. Brook* el Comiſſario, à quien yo pertenecìa, dirigir por èl mi ſúplica, huve de eſcrivir Cartas al *Duque de Belford*, y *Almirantazgo* inſtando ſobre que ſe mandaſſen reconocer, y entregar los Papeles de mi Comiſsion; y pueſtas à el cuidado de *Mr. Brook*, acompañadas de ſu recomendacion ſe facilitò la reſpueſta tan favorable, como yo la podia deſear. Eſta fue, que el *Duque de Belford*, como Gefe del *Almirantazgo* me concederia con gran guſto lo que pedia en mi Memorial ofreciendoſe à lo miſmo todos los demàs Señores de èl, con la viva expreſsion de que la Guerra no tenia que hacer, ni procuraba ofender à las Ciencias, ò Artes, ni à ſus Profeſſores; y que antes bien la Nacion *Ingleſa* ſe gloriaba de protexerlas, y ſus Miniſtros de contribuìr à ſu fomento: en iguales terminos fueron todas las reſpueſtas, con que deſpues me honrò directamente el *Almirantazgo* por ſu Secretario *Mr. Thomàs Corbet*, obteniendo varias mercedes, y gracias para mì, y para los Priſiones *Eſpañoles*, que eſtaban en el Hoſpital de *Fareham*, y en la Priſion general, en las coſas que ocurrieron: y aunque el miſmo *Mr. Brook* propuſo inmediatamente à mi llegada, conſeguirme el Paſſaporte para paſſar à *Francia* en compañia de los que en un Paquebote debian ſer conducidos à *San Malò* de la Capitulacion de *Luis Bourg*, no me fue poſsible admitir eſte partido no haviendo aùn recuperado los Papeles.

857 La Guerra de *Eſcocia* havia dado ocaſion al *Almirantazgo* para diſponer que todos los Priſioneros, que ſe hallaſſen en *Londres* con licencia, ſalieſſen fuera, y ſe repartieſſen en los Lugares algo diſtantes, atendiendo principalmente à la ſeguridad de ſus Perſonas; porque hallando-

doſe inquieto aquel Pueblo, era de temer alguna rovolucion contra ellos, como *Catholicos Romanos*, y coligadas ſus Naciones en el fomento de aquella diſſenſion: à viſta de eſte exemplar no me determinaba à ſolicitar el ir à *Londres*, aunque no ſe me ocultaba requerir mis pretenſiones la activa ſolicitud de mi perſonal diligencia; pero era forzoſo eſperar à que ſe ſerenaſſen los deſaſſoſsiegos, que agitaban aquella Corte; pues pidiendo entonces eſtos toda la atencion de los que manejaban el Govierno, no era mucho que el tiempo ſe fueſſe paſſando, ſin verſe los efectos de las promeſſas, que el *Almirantazgo* me tenia hechas tocante à los Papeles.

858 Variòſe la conſtitucion con la abundancia de Tropas, que ſe levantaron en *Inglaterra*, y paſſaron de *Flandes* para hacer opoſicion à las del *Pretendiente*; y à eſte le fue forzoſo retiraſſe, y faltandole los refuerzos, y medios para la ſubſiſtencia, y para hacer contrarreſto al poder de aquella Corona, ceder al principio, y por fin abandonar ſus empreſſas: con eſtos ſuceſſos ſe empezò à reſtablecer el repoſo en los animos, y à reconocer algun mas deſcanſo, y deſahogo en los que tenian à ſu cargo el Miniſterio: con cuya proporcion penſé mas eficazmente en facilitar mi deſpacho por medio de mi ida à *Londres*, que con efecto executè, obtenida la regular licencia en la compañia del miſmo *Mr. Brook*, que por caſualidad ſe le ofreciò hacer viage à aquella Ciudad, à donde llegamos el dia 12. de Abril.

859 Luego que me preſentè al Oficio, ò Comiſſariа de los Priſioneros de Guerra, hallé la orden del Conde *Harrington* Miniſtro, y Secretario de Eſtado para que paſſaſſe à verlo. Eſte Señor, que havia eſtado en *Eſpaña* con el ca-

Cap. X. caracter de Embaxador algunos años, se señalaba entre otros en el grande afecto à los *Espanoles*, y en la misma conformidad quiso practicarlo conmigo ofreciendose verbalmente à contribuir en lo que se necesitasse para concluir mi instancia.

860 Presidia la *Sociedad Real* de *Londres Mr. Martin Folkes* Sugeto, en quien las Ciencias no tienen menos apoyo, que acogida la urbanidad, y la cortesanìa; y hallandose instruído de que yo estaba en *Fareham* Prisionero, y mis Papeles à la disposicion del *Almirantazgo*, previniendo el riesgo de que pudiessen caer en manos de algunas Personas poco inteligentes, y padecer algun extravio, y pèrdida irreparable, tenia hecha por sì la solicitud de que se pusiessen todos en su poder, mediante que siendo de assuntos pertenecientes à Ciencias, à ninguno mas bien que à los Individuos de la *Sociedad* correspondia su examen; pero como estaban confundidos entre los muchos de otras especies igualmente apressados, era dificil separarlos à menos de que lo hiciesse el mismo, que por la letra, ù otras señas los pudiesse distinguir: con su apoyo pues, y los oficios de *Mr. Brook*, que no cessaron en este negocio hasta que quedò terminado, obtuve inmediatamente un orden del *Almirantazgo* para el Secretario de la *Compañia de la India Oriental*, en quien estaban depositados todos, à fin de que me los franqueasse, y que los que yo separasse se llevassen al *Almirantazgo*: orden observada con tanta puntualidad, que tuvo su cumplimiento en aquel mismo dia, que se expidiò.

861 El Presidente de la *Real Sociedad*, de quien hacian la estimacion correspondiente à su gran merito todos los Señores del *Almirantazgo*, se interessò tanto en el dess-

pa-

pacho de eſtos Papeles, que abreviandoſe por el fervor de ſus ſolicitudes las demàs previas diligencias haſta ſalir de aquel Tribunal conſiguiò ſe le remitieſſen para el examen, y que al miſmo tiempo depoſitàra en èl ſu confianza aquel Miniſtro, aſſegurandola en ſu informe. Eſte Cavallero, en cuyo caracter ſe notan relucir en ſumo grado todas las prendas naturales, que hacen recomendables en el trato las Perſonas; de una condicion generoſa, y amable; de una afabilidad, y franqueza nada artificioſa; y de un genio obſequioſo, y penetrante capacidad, me havia cortejado en quanto podia, deſde que lleguè à *Londres*, y fue lo menos que experimentè de ſu agrado, y politico proceder los ofrecimientos; pues adelantandoſe à ellos las obras, ni aun daba lugar à que mediaſſe tiempo de unos favores à otros. Introduxome primero en las Aſſambleas de la *Sociedad*, me facilitò la comunicacion, y el obſequio de muchos Señores, que ſe ſeñalaron en protexerme, y honrarme; me acompañò à vèr los célebres *Gavinetes*, donde pueden competirſe la curioſidad de aquellos Sabios, que con tanta ſolicitud, y cuidado los forman; y la admiracion de los que con alguna atencion, y conocimiento los regiſtran; y donde tranſplantada toda la Naturaleza, ſe vè una hiſtoria viva, general, y completa de quanto encubren las Ondas, produce la Tierra, y ſe cria viviente, vegetable, y particular en todas las Regiones, y Elementos: alli no ſe echan menos aquellas coſas, que por raras parecen impoſsibles de adquirirſe; ſe notan en sì propios los Racionales monſtruoſos, que en varias ocaſiones ſuele producir el extravìo, ò fecundidad de la Naturaleza, y quanto puede apetecer

en ella, y sus efectos el humano juicio. El mismo me diò à conocer entre los Sabios de aquel Reyno, y diò motivo à que yo los tratasse; y finalmente fue mi guia, y fue mas de lo que yo podia apetecer, ò esperar; pues hecho cargo de mis negocios, y de mi deseo à la ilustracion no descuidaba en aquellos, al passo que tanto me complacia en esta.

862 La recomendacion, que me causaba el distinguido favor de este Personage, en que para con los demas iba embebido el de su juicio, y concepto, junta con la que me resultaba de haver sido uno de los destinados á la Medida de los Grados de la Tierra en el *Perù* pudo tanto en los animos de aquellos Hombres Sabios, ò amantes de las Letras, que harìa yo injusticia, si no confessasse ser efecto principalmente de aquella circustancia la felicidad de mi despacho, y las estimaciones, con que alli fuì atendido.

863 Aqui fue donde pude conocer hasta donde llegaba la urbanidad de los *Ingleses* desnuda de ficciones; su cortesanìa apartada de lisonja; su agrado, y su obsequio ageno de todo particular interès: aqui notar las inclinaciones, y especiales costumbres, govierno, politica, y economicas providencias de esta culta Nacion: y aqui el modo de su trato capaz de servir de escuela à los mas advertidos, y sagaces de las otras.

864 Luego que *Mr. Folkes* tuvo reconocidos mis Papeles, hizo su informe à el *Almirantazgo* tan lleno de expresiones à mi favor, que si no se estendiera en los aplausos lo insertarìa aqui, como la mas acertada aprobacion à nuestra Obra; y satisfecho con èl aquel Ministerio

vi-

vino en concederle ſegun lo deſeaba, que directamente paſſaſſen de ſu mano à mi poder, como lo practicò el 25. de Mayo; pero para que quedaſſe mas vivo en mì el reconocimiento quiſo completar la mucha eſtimacion, que ſiempre me manifeſtò, proponiendome entre èl, el *Conde de Stanop*, y otros varios Cavalleros de la *Sociedad Real* por Miembro de aquel Cientifico Cuerpo, queriendo alentar con eſte honor mi buen deſeo de contribuir à la perfeccion de las Ciencias, y calificar con un tan exceſsivo premio, màs el poder, y benevolencia del que lo daba, que la proporcion en el que lo recibia; y concluìdos con tan buen ſuceſſo los aſſuntos de mi demora, me reſtituì à *Eſpaña*, paſſando à embarcarme à *Falmouth* en el Paquebote, que de allì ſuele navegar à *Lisboa*, para deſde aquella Ciudad reſtituìrme à *Madrid*, como lo executè, llegando à la Corte el 25. de Julio de 1746. deſpues de 11. años, y dos meſes que me embarquè en *Cadiz*, y ſalí à eſta Comiſsion.

865 Fue mi llegada à la Corte en tal ocaſion, que aun no ſe miraban enjutas las lagrimas de los fieles *Eſpañoles* por la pérdida de ſu gran Rey el Señor *Don Phelipe V.* paſſado à mejor eſphera en 9. del miſmo mes, y año, y practicada ſin dilacion por mì la diligencia de que ſubieſſe à noticia del Rey N. Señor *Don Fernando VI.* (que Dios proſpere) el éxito de mi Comiſsion por mano del *Excelentiſsimo Señor Marquès de la Enſenada*, S.Mag. ſe dignò diſpenſarle el cumplido favor de mandar ſe le puſieſſe el deſeado fin dandoſe à el Publico, y colmandola de honor al miſmo tiempo, con el de declararſe ſu Protector en un todo: demonſtracion à la verdad hija de un Principe, en quien

quien tanto reſplandecen entre los demas adornos de ſu Real Perſona el amor, è inclinacion à las Letras. De eſte modo pudo tener felìz concluſion una Obra, que por ſus circunſtancias ſe hizo digno objeto de la expectacion de todas las Naciones; por ſu importancia mereciò el fomento, y la proteccion à los mayores Monarcas de la *Europa*; y finalmente por ſu duracion havia por tanto tiempo tenido impacientes los deſeos de los Sabios.

FIN.

INDICE GENERAL

DE LAS COSAS NOTABLES CONTENIDAS en esta Segunda Parte del Viage à los Reynos del *Perù*.

A

ABATE Mallard Cura de los *Indios*, que habitaban en *Isla Real*, n.797.

Aberracion notada en las Estrellas Fixas al tiempo de hacer la Observacion Astronomica en *Cuenca*, n.765.

Abitanis parage assi nombrado en *Lipes*; su significado, n.345.

Abras. Vide *Avra.*

Abutardas, Aves silvestres de *Terranova*, n.839.

Academia de las Ciencias. Don Jorge Juan es nombrado su Socio correspondiente, n.765.

Acadìa Peninsula perteneciente à la Corona de *Inglaterra*; hacen los Habitantes de *Luis Bourg* una expedicion contra ella, y la logran, n.802. sus malas consequencias, n.803.

Acapulco Puerto en las Costas de *Nueva Espaòa*, se manda detener en èl à la Nao de *Filipinas*, n.441. en què forma se sitùa en la Nueva Carta del Mar del Sùr la Costa, que corre desde èl hasta la Ensenada de *Panamà*, n.769.

Acequias dispusieronlas los Emperadores *Ingas* para regar las Tierras, n.60. y 208.

Aceyte: calidad del de *Lima*, n.212. no lo usan en las comidas de Pescado, n.228. no es alli tan caro como en otros parages de la *America*, n.236. llevase tambien de la Costa de *Pisco*, y *Nasca*, n. 248. hacese en *Arica*, n. 325. el de *Coquimbo* muy sobresaliente, n.573. llevase à *Chile* del *Perù*, n.579.

Aceytuna se produce en *Ica*, *Pisco*, y *Nasca*, y llevase à *Lima*, n. 248. y 263. las de *Arica* de un tamaño exorbitante, n.325. las de *Coquimbo* son assimismo muy buenas, n.573.

El Acho passèo de *Lima*, n.222.

Acochala Cerro. Vide *San Christoval.*

Aconcagua Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. se describe, n.564.

Acrecentamiento de las Colonias Inglesas en la Costa de la *Florida*, y su causa, n. 824.

Adornos los de las Iglesias de *Lima* se describen, n.81. y 82.

Agua para beber se lleva para el Despoblado de Sechura cargada en Mulas, n. 29. en *Lima* la hay en todos los Conventos, con providencia para que la goce el Publico, n.85. en *Guamanga* se padece escasèz, n.281. en *Payta* se carece de ella totalmente, y se lleva de *Colàn*, n.431. en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* corre por varios Arroyos, y es muy medicinal, n.465. la de la Isla de *Fernando de Noroña* no es buena, n.673. la de *Luis Bourg* nociva para la salud, n.801.

Agua del Mar penetra subterranea por las porosidades de la Tierra en *Valles*, n.191. y en el Territorio de *Lima*, donde la de los Arroyos, que descienden de la Sierra, se oculta en ellas, n.217. la abundancia de estas subterraneas contribuye à la fertilidad del Pais, n.218.

Agua del Mar, en el del *Sùr* muda de color à una cierta distancia de Tierra, y corre formando como una faxa larga distancia, n. 451. en el espacio desde la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* hasta la Costa de *Chile* tambien, n.487. hallase como la de un Rio turbio, y creese ser la del Rio *Orinoco*, n.737.

Agua descubre una la Fragata la *Liz*, y le obliga à arribar, y tomar Puerto en la Costa de *Chile*, n.623. y 727. La *Deliberanza* saliò de la Bahia de la *Concepcion* haciendo mucha, ibi, y n.636. 638. 693. sobrevienele una à la *Marquesa de Antin*, n.634.

Aguaceros: no son formales los que se experimentan en los Valles del *Perù*; y la causa, n. 154. y sig. en *Buenos-Ayres* grandes, y frequentes, n.416.

Aguardiente de Cañas, no se fabrìca, ni tiene

ne uſo en *Lima*, ni en *Valles*, n. 234. lo llevaban los *Franceſes* de *Santo Domingo*, y de la *Martinica* à *Luis Bourg*, n.795.

Aguardiente de Ubas, ſe hace en *Piſco*, y es el que ſe gaſta en *Lima*, y todo *Valles*, n.234. 248. y 263. en *Moquegua*, n.324. ſe lleva de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n.580. à *Chiloè*, n.581.

Abullido el de los Lobos Marinos ſe aſſemeja à el balido de las *Ovejas*, n. 474.

Alabarderos, Compañia de Guardias muy lucida en el *Perù*, n. 86. hacen guardia à los Virreyes, ibi: marcha toda la Compañia ſiempre que el Virrey ſale en publico, n.109.

Alameda Paſeo en *Lima*, n.222.

Alcaldes Ordinarios: los de *Lima* preſiden à el Cuerpo de Ciudad alternando por meſes, n.92. uno de ellos corteja, y recibe al Virrey recien llegado à el *Callao*, n. 104. ſon confirmados por èl deſpues de hecha la eleccion; y celebridad de eſta, n.118. y ſig. los de los Pueblos del *Paraguay* como ſe eligen, n.396.

Alcatraces Pajaros los hay entre los *Guanaes*, n.231.

El *Alcides* Navio de Guerra de la Eſquadra, que comandaba *Mr. Deſturbier de l'Etanduere*, n 756.

Alfalfa hay grandes Sementeras de ella en los Campos de *Lima*, n.210.

Algarrobales ſe crian muchos en el Territorio de *Tumbez*: ſu fruto diſtinto del que en *Eſpaña* llaman de Valencia, n. 13. alimentaſe con èl toda ſuerte de Ganados, ibi: en *Mancora*, n.15. en *Amotape*, n.17.

Algodòn, ſe coge en el *Tucumàn*, n.383. en el *Paraguay* es crecida ſu coſecha, n.393.

Alimentos los de los *Indios* Gentiles de *Chile* muy ſimples, n. 588. los que gaſtan los *Portugueſes* del *Braſil*, y en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.675.

Almas de Maeſtre Ave Maritima ſe deſcribe, y ſus particularidades, n.452.

Almendra ſe lleva à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.

Almendra de los Andes: ſe coge en la Provincia de *Llulla*, y *Chillaos*, n 279.

Almirante en las Avras del *Petit Nord* lo es el Navio, que llega primero à ellas, n.842.

Almirantazgo de Londres, ſus providencias favorables al deſpacho de los Papeles concernientes à eſta Obra, n.856. y ſig. cometeſelos al examen del Preſidente de la *Sociedad Real*, n.861. diſpone que ſe le devuelvan à *Don Antonio de Ulloa*, n. 864.

Almizcle ſe lleva à *Lima* de *Nueva Eſpaña*, n.244.

Almojarife hay uno en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.674.

Alonſo de Mendoza fundò la Ciudad de la *Paz*, n.359.

Alpacas, ò *Tarugas*. Animal ſilveſtre en el *Perù*, lo hay en el Corregimiento de *Lipes*, n.345.

Alquitràn llevaſe à el *Perù* de *Nueva Eſpaña*, n.244.

Altura la del Cerro de *San Chriſtoval* cerca de *Lima*, n 65 la de las Torres de las Igleſias en aquella Ciudad, n.84.

Altura de Polo. Vide *Latitud*.

Alvar Nuñez Cabeza de Baca ſiguiò la Conquiſta del *Paraguay*, n.384.

Alvaro Alonſo Barba dà noticia del Azogue conſumido en las Minas de *Potosì*, n. 341.

Amador Cabrera: un Indio que le pertenecia ſe cree deſcubridor de la Mina de Azogue de *Guanca Bellica*, n.285.

Amancae flor ſe deſcribe, n.221.

Amancaes Cerros aſsi llamados cerca de *Lima*, n.65. ſirven de diverſion en ciertos tiempos à la Gente de aquella Ciudad, n.220.

Ambar, uſan de ella con eſtremo las *Limeñas*, n. 141. ſe lleva de *Nueva Eſpaña*, n.244.

America Septentrional, ſu Comercio con *Lima*, n.244.

Amotape Pueblo entre *Tumbez*, y *Piùra*: ſu diſtancia de ellos, n. 15. ſu Latitud, y Deſcripcion, n.17.

Amparaes Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.346.

Ampuero familia de *Lima* trae ſu deſcendencia de los Reyes *Ingas*, n.123.

Anchovas, ò *Anchovetas* Peſcado pequeño de buen guſto abunda mucho en las Coſtas del *Callao*, n.230. los *Guanaes* lo deſtruyen mucho, n.231.

Anco Pueblo del Corregimiento de *Guamanga*, n.281.

Anton Puerto provee à *Lima* de Peſcado, n.230.

Andaguaylas Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n. 283. ſe deſcribe, n. 287.

Andamio hacenlos en Tierra los de la Peſca del Bacallao para el beneficio de eſte, n.844.
Don Andres Hurtado de Mendoza Marquès de Cañete Virrey en el *Perù*, n.495.
Angaraes Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n.283. pertenece al Govierno de *Guanca-Belica*, ſe deſcribe, n.290.
Los Angeles Fuerte en el Reyno de *Chile*, n. 556.
Animales dañoſos no los hay en los Valles, n.59 en *Lima*, ni ſus Territorios,n.195.
Animales ſilveſtres en *Terranova*, n.839.
Añil ſe lleva à *Lima* de *Nueva Eſpaña*, n. 244. ſe produce en los Territorios del *Guarico*, y hay Haciendas quantioſas de èl, n.749.
Anſon. Vide *Jorge Anſon.*
Antonio de Rivera llevò al *Perù* los primeros Olivos, n.228.
Don Antonio de Ulloa, es llamado à *Lima* por el Virrey del *Perù*, y motivos, que para ello ocurrieron n. 2. y ſig. ſu viage deſde *Cuenca* à aquella Capital, n 4. y ſig. haſta el 57. termìna los encargos del Virrey, y ſolicita licencia para volver à *Quito*, n.423. ſu viage à eſta Ciudad, n. 424 ſale de alli, y paſſa à el ſocorro de *Guayaquil*, n.438 reſtituyeſſe à *Quito*, y con què fin, n 439. penalidades de eſte Viage, n.442. halla en *Quito* un ſegundo llamamiento del Virrey; vuelve à ſalir para *Lima*, y llega à eſta Ciudad, ibi: toma el mando de la Fragata la *Roſa*, n.445. ſale del *Callao* para las Islas de *Juan Fernandez*, n. 446. experimenta un furioſo Temporal de Norte, n.456. reconoce alli las Rancherìas de los *Ingleſes*, n. 482. ſale de alli, y hace derrota para la Isla de *Santa Maria*, reconocela, y continùa à *Puerto Tomè* en la Bahìa de la *Concepcion*, ibi: reconoce un Baxo en la Isla de *Santa Maria*, n. 485. y los Mares de ſu immediacion, n 486. termìna los encargos del Virrey, y vuelve à *Quito*, n. 614. obſerva alli un Cometa, ibi, y ſig. paſſa à *Pueblo Viejo* à terminar las Obſervaciones de la Meridiana, n.617. finalizadas vuelve à *Quito*, y de alli à *Lima* para reſtituìrſe à *Eſpaña*, n.618. ſolicita paſſage en una Fragata Franceſa, n 621. ſu viage por el Cabo de *Hornos*, y haſta la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 622. y ſig. haſta 650. ſu dictamen ſobre el curſo de las Aguas en Cabo de *Hornos*, n 652. y ſig. y advertencias para el viage à el Mar del *Sùr* por aquel Cabo,n.657. continùa ſu viage haſta llegar à *Luis Bourg*,n.683. y ſig. es alli apreſado por los *Ingleſes*, y circunſtancias de eſte ſuceſſo, n. 721. y ſig ſe embarca en el Navìo el *Sunderland* para paſſar à *Terranova*, y de alli à *Inglaterra*, n 832 llega à *Spiteal*, y es conducido à *Fareham* para tener alli ſu Priſion, n.853. ſus diligencias con el *Almirantazgo de Londres* para facilitar el logro de la entrega de ſus Papeles, n. 856. y ſig. recibelos de mano del Preſidente de la *Sociedad Real*, y es admitido por Miembro de eſta, n. 864. reſtituyeſe à Madrid,haciendo el viage por *Falmouth*, y *Lisboa*, ibi.
Apolobamba Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. es de Miſsiones Franciſcanas, y eſtas ſe deſcriben, n 314.
Aporoma famoſo Mineral de Oro en la Provincia de *Carabaya*, n.312.
Aranzazu Navio apreſado en el Mar del *Sùr* por una Fragata *Ingleſa*: es armado en guerra, n.440. quemanlo los miſmos *Ingleſes* antes de paſſar à *Filipinas*,n.441.
Arauco Fuerte de la Frontera en el Reyno de *Chile*,reſide en èl el Maeſtre de Campo, n.556.
Arboles ſe deſnudan,y viſten de hojas à ſus tiempos regulares en el Territorio de *Lima*, n. 208. los de las Islas de *Juan Fernandez* ſon de buenas maderas, n. 465. entre ellos uno que dà Pimienta, ibi: en *Chile* producen à los tiempos regulares,n.508. los que hay en *Isla Real*, n. 801.
Archipielago de Chonos,eſtà à el *Sùr* de *Chiloè*: perdiòſe en èl una Fragata de la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon*, y no lo pintan las Cartas antiguas del Mar del *Sùr*, n. 776. conviene que las Embarcaciones le hagan reſguardo, n.788.
Arenal dilatado entre *Amotape*, y *Piùra*; pierden en èl el camino los *Indios* mas pràcticos, n.17.
Arenales deſpoblados, ſe hallan entre ellos pedazos de Plata ſuelta, que llaman Papas, n 352.
Arequipa Ciudad, ſu fundacion, n. 315. ſu planta, capacidad, y diſpoſicion, n 316. ruinas, que ha experimentado con varios Terremotos, n.317. ſu vecindario,n.318.
Arequipa Obiſpado ſufraganeo del Arzobiſ-

bisp̃ado de *Lima*, n.96. es de la Jurisdiccion de esta Audiencia, n. 257. quando se erigiò, n.319.
Arequipa Corregimiento, n.319. se describe, n.320.
Arica Puerto en el Mar del *Sùr*, cómo se sitùa en la nueva Carta, n.774.
Arica Corregimiento del Obispado de *Arequipa*, n.319. se describe, n.325.
Armada: la de Galeones del *Perù* sale del *Callao*, y à la buelta entra en *Payta*, n.240.
Armas de fuego, y de corte estàn proveìdos de ellas todos los Pueblos del *Paraguay*, n.397.
Armerìa la hay en cada Pueblo del *Paraguay*, n.397.
Arrabal de San Lazaro en *Lima*, n.69. los de *Guamanga*, n. 281. el de la *Chimba* en *Santiago*, n.539.
Arroyos de la Sierra pierden sus Aguas en *Valles* filtrandose por las porosidades de la Tierra, n.217.
Arroz usan mucho de èl los *Portugueses* del *Brasil*, n.675.
Artes Mecanicas se exercitan con gran primòr en el *Paraguay*, n.398.
Articulaciones, las de los *Lobos Marinos* en las aletas, y cola, n.472.
Artilleria en los Fuertes de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 671. la de la *Baterìa Real* en *Luis Bourg*, n.814.
Arzobispado de Lima, sus Corregimientos, n.258. y sig. el de la *Plata*, n.336. pertenece à su Diocesis parte de la Jurisdiccion de *Cica-Cica*, n.257.
Arzobispo de Lima, Obispos, que le son Sufraganeos, n.96.
Asangaro, y *Asilo* Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n. 300. se describe, n. 313. pertenece à la Audiencia de *Charcas*, ibi.
Asèo: son extremadas en èl las Mugeres de *Lima*, n.139.
El Asia Navio de guerra de la Esquadra, que comandaba *Don Joseph Pizarro* no pudo montar el Cabo de *Hornos*, n. 444. disponese para hacer viage à *España*, n. 642.
Assessor del Virrey del Perù, assuntos en que interviene, n.88.
Astiento de Negros, quando està corriente se llevan estos à *Lima* de *Tierra-Firme*, n.244.
Atacama pone terminos à la Audiencia de *Chuquisaca*, n. 326. es Corregimiento del Arzobispado de la *Plata*, n.336. describese, n.358.
Atacama Despoblado empieza en èl el Reyno de *Chile*, n.551.
Atacames Puerto en la Jurisdiccion de la Audiencia de *Quito*, su situacion en la nueva Carta de aquel Mar, n.772.
Ataques contra *Luis Bourg* empiezan los *Ingleses* à el abrigo de los Fuegos de la *Baterìa Real*, n.814.
Atmosphèra la de *Lima* se despeja, y es alegre en la Primavera, n. 148. en el Ibierno al contrario, y lo mismo la Maritima hasta una cierta distancia de la Costa, n.149. la del *Callao* mas alegre en Ibierno, n. 151. hay un espacio en ella, por donde corre el Viento con su mayor velocidad, n.160. en el *Perù* debe ser este el, en donde se forma la Lluvia, ibi: en el Ibierno està denssificada, n.162. en què tiempo se halla mas rarefacta, n.164. la del Mar del *Sùr* desde el *Callao* àcia las Costas de *Chile* suele estàr llena de celages, n. 448. se llena de Niebla con los Nortes, n.455.
Atunes se vèn en el Mar, y en què parages, n.648. desde la Isla de *Fernando de Noroña* en adelante, n.684. y 685.
Audiencia de *Lima*, Ministros que la componen, y assuntos que se determinan en ella, n.89. passa à el *Callao* à hacer cortejo à los nuevos Virreyes, n.104. concurre à cavallo à la entrada publica, que hacen aquellos, n. 107. lo que se dilata su Jurisdiccion, n. 254. y sig. la de la *Plata*, n.332. la de *Lima* dà permisso à los Vecinos de la *Concepcion* para que vuelvan à poblarla, n. 495. la de *Quito* dà providencias para socorrer à *Guayaquil*, n.438. la de *Chile* estuvo primero en la *Concepcion*, n.498. Ministros, que la forman, n.544.
Audiencia publica, la dà el Virrey del *Perù* diariamente, n.87.
Auto de Acuerdo de la fundacion de *Lima*, n.64.
Avancay Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n.300. se describe, n. 303.
Avecasinas las hay en la *Concepcion*, n.514.
Avellanas se llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.
Aves se encuentran con abundancia en los Pueblos de *Valles*, n.59. en *Lima*, n.228. en las Islas de *Juan Fernandez* son raras

ras, n. 466. en la *Concepcion* las hay en abundancia, n.514.
Aviadores de Minas dàn Plata amonedada para recibir el equivalente en Barras, y Piñas, n.341.
Avisos ſe deſpachan à *Panamà*, y al Virrey de *Mexico* dandole noticia de haver Enemigos en el Mar del *Sùr*, n 441.
Avras en *Terranova*, n.838.
Axi fruto el mas abundante del Corregimiento de *Arica*, ſu gran conſumo en la *America Meridional*, y el crecido comercio, que ſe hace con èl, n.325. ſe lleva de la Tierra firme de *Chile* à *Chiloe*, n.581.
Aymaraes Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. ſe deſcribe, n.309.
Ayre de *Buenos-Ayres* muy ſano, n. 418.
Azogue. Vide *Mina de Azogue*.
Azotes el mas ſevero caſtigo, que ſe executa en los *Indios* del *Paraguay*, n.396.
Azucar ſe hace en *Lambayeque*, y otros Pueblos de *Valles*, n. 37. en *Truxillo*, n. 42. en *Guaura*, n. 53. en las Haciendas de la Juriſdiccion de *Lima*, n. 211. en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Cañete*, n 262. eran quantioſas ſus coſechas en la de *Calcaylares*, pero ya han deſcaecido, n.305. en *Aymaraes*, n 309. en *Tomina*, n.342. en el *Paraguay* ſe coge mucha, n.393. llevaſe à *Chile* del *Perù*, n.579. de *Chile* paſſa à *Buenos-Ayres*, n 580. à *Chiloè*, n.583 ſe fabrìca mucha en los Territorios del *Guarico*, n. 749. llevabaſe à *Luis Bourg* de *Santo Domingo*, y de la *Martinica*, n.795.
Azufre, ſus Minerales en el *Perù*, n.19.

B

Bababoyo. Bodegas de: llegan à ellas *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n 5.
Baca ſu carne no tiene conſumo en *Lima*, n.228.
Bacallao lo hay en las Islas de *Juan Fernandez*, n.477. ſu abundancia, n. 480. los Habitantes de *Luis Bourg* hacian con èl ſu comercio, y ſu calidad, n.795. la tercera parte del que conduce à *Europa* cada Navio pertenece à ſu Tripulacion por ſus ſalarios, n.842. abunda en unos parages mas que en otros, n.843. ſe peſca con aparejo, y anzuelo, n 844. modo de beneficiarlo para ſeco, ibi: ſus eſpecies, y tamaño, n. 845. ſu beneficio en ſalpreſſo, n. 846. pone dos ovadas à el año, y ſe les pierden muy pocos huevos, n. 847. anda ſiempre cerca del fondo, y ſu abundancia ha deſcaecido, ibi.
Bacas las crian los *Indios* Gentiles de *Chile*, y las permutan con los *Eſpañoles*, n.583.
Bahìa del Toro en *Terranova*, n. 833.
Bahìa de Feriland en *Terranova*, entra en ella la Eſquadra del comando de *Mr. Eduard*, n.833. yelaſe enteramente, n. 837.
Bahìas. Vide *Cabarù*, *la Concepcion*, *Maldonado*, *Montevidèo*, *Santa Ana*.
Bahìas de Terranova. Vide *Avras*.
Bajareques què coſa ſea, hacenſe de ellos las Caſas de las Poblaciones grandes en *Valles*, n.32. las de *Lima*, n. 70.
Bajo ſe creyò lo fueſſe uno ſobre que paſsò la Fragata la *Deliberanza*, n.486. haylo entre la Punta del Faròl, y la de la Bateria Real en *Luis Bourg*, n. 794. cerca de la Isla de *Santa Maria*. Vide *Laxa*.
Bajos en la Bahìa de la *Concepcion* ſe evitan para entrar en *Talcaguano*, n.530.
Balandra Corſaria ſe aparece una, y ſigue à la Flota, que ſaliò del *Guarico*, n.758. y 759.
Balandras Eſpañolas vàn à los Puertos Franceſes en la Isla de *Santo Domingo*, y cargan de Generos prohibidos, n.752.
Ballenas ſe vèn cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, n.452. con ſus bufidos levantan penachos de Agua, que hacen parecer rebentazon de Bajos, n.487. entran muchas en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 536. Vieronſe en el viage, n. 631. y 634.
Ballenatos cerca del Banco de *Terranova*, n.714.
Balſa de Calabazos ſe paſſa en ella el Rio de Santa, n.45.
Baluarte de Santa Cruz en el *Callao*, queda una pequeña porcion de èl deſpues que lo arruinò el Mar, n.182. y ſalvanſe alli 22. perſonas, n.183.
Banca de Londres, tienen en ella ſus caudales los Habitantes *Ingleſes* de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n.828.
Banco de Terranova, entra en èl la *Deliberanza*, y ſus ſondas, n. 711. y 712. hay alli abundancia de Pajaros Marinos, y Caballas, n. 714. no ſe experimenta ſobre èl mucha alteracion en el Mar, n. 715. hacen los *Franceſes* una gran peſ-

queria de *Bacallao*, n. 795. la del *Bacallao* ſalpreſſo, que los *Franceſes* llaman *Morue Verte*, n. 846.
Baños, medicina para los que padecen Paſmo, n.203. unos ſaludables cerca de *Potoſi*, n.341.
Baquetas ſe hacen en la Juriſdiccion de *Guamanga*, n.284.
Baronìa, titulo honorifico, y de diſtincion en *Inglaterra*, ſe la confieren à *M. M. V Varren*, y *Piper*, n.831.
Barracas para alojarſe, las forman en Tierra los que vàn à hacer la peſca del *Bacallao*, n.844.
La Barranca Pueblo, n.52. padece èl, y todo aquel Valle con el ultimo gran Terremoto, n. 183. ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Barras de Plata vàn à *Lima* de las Provincias del *Perù*, volviendo en cambio de los Generos que ſe llevan à vender à ellos, n.242. y 340.
Baſe de Yaruquì ſe erigen en ella dos Pyramides: què fin huvo para ello, n.433.
Baterìa Real defiende la entrada del Puerto de *Luis Bourg*, n. 793. ſitianla los *Ingleſes*, y la toman, n.812.
Baterìas, las que tiene el *Guarico* para ſu defenſa, n.748.
M. de Baubaſin Capitan de Milicias de *Luis Bourg* ſubminiſtra las noticias de ſu Sitio, n.832.
Baxa en el Puerto de *Valparayſo* ſe paſſa muy cerca de ella, n.605.
Bayetas las texen los *Indios* del Corregimiento de *Caxatambo*, n. 267. los de *Tarma*, n.268. en *Guamalies*, n.272. en *Vilcas Guaman*, n.286. en *Quiſpicanchi*, n. 302. en la *Concepcion* ſe hacen algunas, y la mayor porcion và del *Perù*, n. 523. y 579.
Bayles, inclinacion à ellos de las Limeñas, y ſu ligereza, n.143.
Beaterios en *Lima*, n.78. y 80. en el *Cuzco*, n.298. en *Santiago de Chile*, n.541.
Becazas Aves las hay en la *Concepcion*, n. 514.
Belen Ayuda de Parroquia en *Guamanga*, n.282. Parroquia del *Cuzco*, n.297.
Belen Fragata ſe arma en guerra, y la manda *Don Jorge Juan*, n.445. llega à la *Iſla de Juan Fernandez*, y fondèa en ſu Puerto, n.446. ſale de èl, y paſſa à la de *Santa Maria*, n. 482. entra en la Bahìa de la *Concepcion*, ibi, y 483. fondèa en el Puerto de *Talcaguano*, n.494.
Bethlemitas, ſus Conventos, y Hoſpitales en *Lima*, n. 77. en el *Cuzco*, n.298.
Beneficio el que ſe le dà à el *Bacallao* ſeco, n.844. à el ſalpreſſo, n. 846.
Bergantines tienen dos el deſtino de llevar los Viveres à la Isla de *Fernando de Noroña*, y de cambiar la Tropa de ſu Guarnicion, n.675.
Bermellon. Vide *Llimpi.*
Bernardo de Mendoza Piloto afamado del Mar del *Sùr*, ſus obſervaciones en la Navegacion, y precaucion para ſalir de los Puertos, n.461.
Berrugate Peſcado en las Islas de *Juan Fernandez*, n.480. y 481.
Beſtias las que andan por las Calles de *Lima* ſe pàran luego que perciben la primera ſeñal de Terremoto, y ſe aſſeguran contra los baybenes, n. 176.
Birù Pueblo, llegan à èl *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*; ſu diſtancia de *Truxillo*, n. 43. ſu Latitud, y deſcripcion, n.44.
Blancura la tienen ſin artificio las Mugeres de *Lima*, n.139.
Bodegas de *Baba-hoyo.* Vide *Baba-hoyo.*
Bodegas del Callao, ſe almacenan en ellas los Generos ultramarinos, n. 248. en *Valparayſo*, n.597.
Bogas eſpecie de Peſcado en la Laguna de *Chucuyto*, n.370.
Bonitos, venſe en el viage, n. 640. 648. y 684.
Boſtòn Ciudad Capitàl en la *Nueva Inglaterra*, n.804. y 817. agregaſe à ſu Colonia *Luis Bourg*, n. 816. es muy capaz, bien fabricada, y hermoſa, n.821. Juicio del *Marquès de la Mayſon Forte* ſobre ella, y las demàs Colonias Ingleſas, n. 825. provee à *Terranova* de Viveres, n. 840.
Boſtoneſes ſe inquietan con la Conquiſta, que los de *Luis Bourg* hicieron en *Acadìa*, n.803. ſu grande afecto à *Mr. Piper*, n. 806. ponen Sitio à *Luis Bourg*, y le cortan la comunicacion con el *Canadà*, n.809. eſtàn para levantar el Sitio, y cobran nuevos animos con la toma del *Vigilante*, n. 811. conocen el abandono de la *Baterìa Real*, y la toman ſin dificultad, n. 813. empiezan los Ataques contra *Luis Bourg*, y ſe les entrega la Plaza por Capitulacion, n.814.
Botellas, dexò dos, y un papel eſcrito en ci-

cifra dentro de cada una el Vice-Almirante *Anſon* en el Puerto de *Juan Fernandez*, n.482.

Bouguèr, *Don Pedro*, tenia concluìdas ſus Obſervaciones, quando *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa* volvieron de *Lima* à *Quito*; y hacìa otras para mayor ſeguridad, n. 433. ſus obſervaciones en la Coſta deſde *Manta* à *Atacames* ſirven para la formacion de la nueva Carta de aquellos Mares, n. 772.

Braſil llega à ſus confines la Juriſdiccion de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n. 326. los deſterrados de èl ſe embian à la Isla de *Fernando de Noroña*, n.674.

Brèa ſe lleva al *Callao* de los Reynos de *Nueva Eſpaña*, n.244.

Breſt Puerto de Mar en *Francia*, entra en èl el Comboy, que ſaliò del *Guarico*, comandado por *Mr. de l' Etanduere*, n. 764. quemaſe en èl el Navio, que debìa llevar el Situado à *Luis Bourg*, n. 810.

Briſas à què horas vientan en los Païſes, donde ſon regulares, n. 169. recalaron haſta *Chocopè*, quando lloviò allì, y hicieron oposicion à los Vientos Sures, ibi: haſta què parages ſuelen llegar regularmente, n. 428.

Brumazon la hay regularmente en las Coſtas deſde el *Callao* à *Payta*, y en què tiempos, n. 425. en la Travesìa del *Callao* à *Chile*, n. 548.

Buenos-Ayres Ciudad Capitàl de aquel Govierno ſe deſcribe, n. 414. ſu Temperamento, n. 416. ſus Campañas, y abundancia de Carnes, n. 417. ſu diſtancia del Cabo de *Santa Maria*, n. 419. ſu Comercio con el Reyno de *Chile*, n. 580.

Buenos-Ayres Obiſpado de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n 326. ſu extenſion, n. 413.

Buenos-Ayres Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. llega haſta èl la Juriſdiccion de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n. 326. es abſoluto en ciertos aſſuntos, n. 332. confina con el Govierno de *Tucumàn*, n. 380. quièn fue ſu primer Governador, n. 384. eſtàn en ſu Juriſdiccion parte de las Miſsiones de la *Compañia*, que ſe nombran del *Paraguay*, n. 386. ſu extenſion, ſituacion, y confines, n. 413. confina con el Reyno de *Chile*, n. 551.

Bulgados eſpecie de Mariſco en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 531. ſe deſcriben, y ſus conchas ſirven para hacer la Cal, n. 534.

Burros en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca* ſe hacen crecidas crias de ellos, y ſirven para comerciar, n. 263. en *Camana*, n. 321. en la Juriſdiccion de *Caylloma* los hay Silveſtres, n. 323.

C

Cabaru Bahìa en *Isla Real*, n. 800.

Cabildo Secular de Lima, quienes lo forman, n. 92. paſſa à el *Callao* à cortejar à los Virreyes recien llegados, n. 104. en què forma concurre quando los Virreyes hacen ſu entrada publica en *Lima*, n. 107. el de *Guamanga*, n. 282. el de el *Cuzco*, n. 299. el de *Arequipa*, n. 318. el de la *Plata*, n. 333. el de la *Paz*, n. 361. el de *Santa Cruz de la Sierra*, n. 375. el de *Buenos-Ayres*, n. 414. el de *Santiago de Chile*, n. 546. el de *Coquimbo*, n. 567.

Cabildo Eccleſiaſtico de Truxillo, n. 40. el de *Lima*, n. 96. recibe los Virreyes, quando hacen la entrada publica en *Lima* à la Puerta de la Cathedràl, n. 108. el de *Guamanga*, n. 282. el de el *Cuzco*, n. 299. el de *Arequipa*, n. 319. el de la *Plata*, n. 334. el de la *Paz*, n. 363. el de el *Tucumàn*, n. 382. el de el *Paraguay*, n. 385. el de *Buenos-Ayres*, n. 414. el de la *Concepcion*, n. 500. el de *Santiago* de *Chile*, n. 548.

Cabo Blanco cerca de la Ciudad de *Buenos-Ayres*, n. 414. otro en la derrota deſde *Payta* à *Guayaquil*, n. 427.

Cabo Bretòn, vide *Luis Bourg*.

Cabo de Buena Viſta en Terranova, n.834.

Cabo de Corſo còmo ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del Sùr la Coſta, que corre deſde èl haſta Cabo de *Hornos*, n. 786.

Cabo Francès en la Isla de *Santo Domingo* hace derrota para èl la Fragata la *Lis*, n. 741. ſu Latitud, n. 743. ſu Puerto ſe deſcribe, n. 755.

Cabo de Hornos no pudo montarlo la Eſquadra, que comandaba el Theniente General *Don Joſeph Pizarro*, n.423 paſſalo la Fragata la *Eſperanza*, n. 494. *Don Antonio de Ulloa* en una Fragata Franceſa, n.633. las calidades que hacen dificil, incommodo, y arriesgado ſu tranſito,

n.663. lo que ſe debe obſervar para montarlo yendo al Mar del *Sùr*, ò viniendo de èl, n.664. y 665.
Cabo del Norte en Isla Real, n.718.
Cabo del Norte en la Isla de *Terranova* forma el Eſtrecho de *Belle-Isle*, n.839.
Cabo Paſſado ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.772.
Cabo Prior en la Coſta de *Galicia*, llega à aviſtarlo el Comboy, que ſaliò del *Guarico* baxo las ordenes de *Mr. de l' Etanduere*, n.761. ſu diferencia de Longitud con *Cabo Francès* ſegun el cálculo de *Don Jorge Juan*, n.762.
Cabo de Raye en *Terranova*, n.718. y 839.
Cabo Raſo en *Terranova*, n.833. y 839.
Cabo de San Franciſco ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.772.
Cabo de Santa Maria à la entrada del Rio de la *Plata*, ſu diſtancia de *Buenos-Ayres*, n.419.
Cabo de Santa Maria en *Terranova*, n.839.
Cabo de Vitoria, à la entrada del Eſtrecho de *Magallanes* por el Mar del *Sur* deſcubrelo la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon*, n. 776. deben recalar en èl las Embarcaciones, que paſſan à aquel Mar, n.788.
Cabras en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez* las hay, y ſon dificiles de cazar, n.465.
Cabuya, ò *Pita*, hayla con abundancia en la Juriſdiccion de *Piùra*, y ſe comercia con ella, n.22.
Cacao ſe lleva de *Guayaquil* à *Lima*; es corto el conſumo, que tiene en aquella, y las otras Ciudades interiores, n.247.
Caciques ſolo han quedado dos en los Pueblos del Corregimiento de *Lima*, n.95.
Cadena de Oro, que el Inga *Huayna Capac* hizo fabricar, la echaron los *Indios* en una Laguna cerca del *Cuzco*, y con ella otras riquezas, n.372.
Café ſe produce en el *Guarico*, n. 749. llevabaſe de alli, y de la *Martinica* à *Luis Bourg*, n.795.
Cal ſe hace en la *Concepcion* con el conchage de unas Minas, que hay alli, n.531.
Calaguala experimenta ſu eficaz virtud *Don Antonio de Ulloa*, n.14.
Calbuco Ciudad en la Isla de *Chiloè*, n.560.
Calcaylares Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n 300. ſe deſcribe, n.304.
Calcinaciones no las hay, donde eſtàn las Minas de Conchas en la *Concepcion*, n.532.
Las Caldas Navio Marchante del Mar del *Sùr*, ſe embarcan en èl *Don Jorge Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa* para ir à *Guayaquil*, toca en el Puerto de *Payta*, n.424.
Caleſas ſon comunes en *Truxillo*, y preciſas para aquel ſuelo, n. 41. en *Lima* ſu crecido numero, y ſon lucidas, y coſtoſas, n. 123. en *Santiago de Chile*, n.543.
Callao, Puerto de *Lima*, ſe lleva à èl el *Cope*, que ſe ſaca de las Minas de *Amotape*, n.18. los Ibiernos ſon mas benignos alli, que en *Lima*, n.151. inundalo el Mar con el gran Terremoto, n. 180. y queda enteramente deſtruìdo, n. 182. es abundante de Peſcado, y ſe lleva de alli à *Lima*, n. 230. ſale de èl la Armada de Galeones con los caudales, n.240. llega alli la Eſquadra del comando del Theniente General *Don Joſeph Pizarro*, n. 609.
Los Callejones parage aſsi llamado en el camino de *Lima*, n.50.
Calles de Lima ſu diſpoſicion, y anchura, n.69. ſirven de refugio à aquellos Habitadores contra los Terremotos, n.181. las de *Caxamarca la Vieja* antigua Poblacion de los *Indios* ſe deſcriben, n.223.
Calmas en què tiempos ſe experimentan en la Travesìa del *Callao* à *Guayaquil*, n. 428. en las inmediaciones del Tròpico, n.449. ſe experimentan en el viage, n. 625. 639. y 684.
Camana Corregimiento del Obiſpado de *Arequipa*, n.319. ſe deſcribe, n.321.
Camarones, ò *Langoſtinos* ſe crian en el Rio *Rimac*, n.230.
Camino entre *Tumbez*, y *Piùra* ſus incomodidades, y penſiones, y el modo de andarlo, n.15. y 18. en èl deſde *Amotape* à *Piùra* ſuelen perderſe los *Indios* mas pràcticos, n. 17. el de el Deſpoblado de *Sechura* precauciones neceſſarias para andarlo, y ſus incomodidades, n. 29. el de el *Rodeo*, ibi: lo pierden muchas veces aun los mas Practicos de el, n.30. el que mèdia entre *Lambayeque*, y *San Pedro*, n.36. el de las Cueſtas de *Culebras* bien penoſo, n.49. el de el Cerro de la *Arena*, ò *Paſſamayo* junto à el Rio del miſmo nombre, n. 57. methodo para traginar por todo el de Valles, n. 58. el de *Guayaquil* à *Guaranda*, n.442.
Campanario Cerro aſsi llamado en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.669.

Cam-

Campañas, por las de la *Concepcion* hacen curso varios Rios, n.507. su temple, ibi: en què las ocupan, n. 511. no hay en ellas Animales dañosos, n. 518. las de *Santiago* les son semejantes en todo, n. 572. las de el *Guarico* todas cultivadas, n.749.

Campos de Lima se visten de verdura, y de flores con la humedad de las Garuas, y sonentonces divertidos, n.152. se agostan à su tiempo regular, n. 208. las mayores sementeras, que se hacen en ellos son de Alfalfa, n. 210. los de *Arequipa* son siempre alegres, n. 316. los de *Buenos-Ayres* muy fèrtiles, n.417. los de *Coquimbo*, n.565.

Camuesas se llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.

Canadà su Comercio con *Luis Bourg*, n. 795

Canàl de Belle-Isle salen por èl las Aguas del Golfo de *Canadà*, n.718.

Canàl de Caycos, n.757. se experimentan Corrientes en ella, n.762.

Canàl entre Cabo de *Raye*, y *Isla Real* entran las Aguas por èl al Golfo de *Canadà*, n.718. por la que hay entre las Islas de *Santo Domingo*, y *Puerto Rico*, passa la Fragata la *Lis*, n.741.

Canàl de Inglaterra se cria en ella algun *Bacallao*, n. 847. su principio, donde se coge sonda, n.852.

Canales se forman varios en la *Tierra del Fuego*, n.655.

Canas, y *Canches*, ò *Tinta* Corregimiento del Obispado del *Cuzco*, n. 300. se describe, n.308.

Los Canas en la Jurisdiccion de *Canas*, y *Canches*, què parages son, n.308.

Los Canches en la Jurisdiccion de *Canas*, y *Canches* à què parages llaman assi, n.308.

Canciones artificiosas que se cantan en *Lima*, n.143.

Canclones Aves, que se encuentran en los Campos de la *Concepcion* llamanlos *Banduriias*, n. 514.

Cancro en la Matriz enfermedad, que padecen las Mugeres de *Lima*, n. 204. es contagiosa, y en què forma; atribuyese à el exceso, con que usan los olores, y à otras causas, ibi.

La Candelaria Pueblo, donde reside el Superior de las Misiones del *Paraguay*, por lo correspondiente à los Indios *Guaranies*, n.406.

La Canoa Pueblo se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 772.

Canta Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.260.

Caña de Azucar se cria en los Valles desde *Lambayeque* en adelante, n. 37. en las orillas del Rio de *Chicama*, ibi: en *Truxillo* con grande abundancia, n. 42. en *Guaura*, n.53. en *Lima*, n. 208. y 211. en *Andaguaylas*, n.287. en *Avancay*, n. 303. en *Tomina*, n. 342. en la *Paz*, n. 360. en el *Tucumàn*, n.383. no prevalece en los Paìses de la *Concepcion*, n. 508. en el *Brasil*, n.675.

Cañagua semilla se coge en la Jurisdiccion de *Asangaro*, y *Asilo*, n.313. en *Carangas*, n.352.

Cañamo se cria mucho, y es de buena calidad en el Reyno de *Chile*, n.572.

Cañas brabas se hacen con ellas las paredes de las Casas de *Lima*, n.70 se describen, n.71.

Cañas de Guayaquil sirven de baras para suspender las Litèras, con que se camina por los Valles del *Perù*, n.24.

Cañete Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n.258. se describe, n.262.

Capa, la hacen los Navios, que navegan del *Callao* à *Payta*, y en què casos, n. 246. por Temporales, y otras causas se hace en el viage de venida, n.637. 666. 703. y fig. 727. 737. y 741.

Capac Yupanqui V. Inga diò principio à la Conquista de los *Charcas*, n. 326. hizo fabricar un Puente de Juncias, y Totoras en el Desaguadero de la Laguna de *Titi-caca*, n.373.

Capellanes de los Fuertes de la Frontera en el Reyno de *Chile* hacen Misiones en los *Indios* Gentiles, que habitan aquellas inmediaciones, n.593.

Capilla de los Huerfanos en *Lima* es ayuda de Parroquia, n.73.

Capilla de Musica la tienen todos los Pueblos de las Misiones del *Paraguay*, n. 400.

Capilla de la Merced en *Payta*, n.430.

Capitan de la Deliberanza no experimentò Corrientes en los Mares de Cabo de *Hornos* yendo à el Mar del *Sùr*, n. 649. su càlculo de la Derrota à la vuelta para *Europa*, n. 651. hace junta despues de haverse alexado de los dos Corsarios *Ingleses* que apresaron à sus compañeros, y resultas de ella, n. 701. fue destinado con

con ſus Oficiales para paſſar à *Inglaterra* en el Navio el *Sunderland*, n.831.

Capitan del Luis Eraſmo ſu Punto fue con corta diferencia à el tiempo de aterrar como el de la *Marqueſa de Antin*, n. 652. muriò al dia ſiguiente del Combate, en que quedò apreſſado, n. 699.

Capitan de la Marqueſa de Antin empleò correccion en ſuPunto por el efecto de las Corrientes, n. 651. y fue diſtinto que el de *Don Antonio de Ulloa*, y otros de la *Deliberanza*, n.652. muriò poco deſpues de haverſe rendido, y defendidò con honor, n. 698.

Capitanes de la Tropa, de los Fuertes de la Frontera en el Reyno de *Chile*, à quales pertenece ſu mando, n. 556.

Capitanes de Paz en el Reyno de *Chile*, quales eran; reformanſe en los ultimos Parlamentos, que ſe tuvieron con los *Indios*, n. 589.

Capitanes de los *Indios* Gentiles del Reyno de *Chile* concurren à los Parlamentos, n. 589.

Capitanes de las tres Fragatas Franceſas no quieren entrar en *Monte Video*, y determinan ir à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 642. en què modo ſe portaron los de los Navios de Guerra Ingleſes, que apreſaron à la *Deliberanza*, n.724.

Capitulos de Paz, que ſe hacen con los *Indios* Gentiles de *Chile*, n.589.

Las Capuchinas Convento de Monjas en *Lima*, n.78.

Capuchinos Religion, tuvo primero à ſu cargo el paſto eſpiritual en el *Guarico*, n.747.

Carabayllo Valle cerca de *Lima*, n.73.

Caracas ſe introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceſes llevan à ſus Colonias, n.752.

Carangas Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. ſe deſcribe, n. 351.

Carangues Nacion de *Indios*, en quien *Gonzalo Pizarro* hallò grande oposicion, n. 317.

Caravaya Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. ſe deſcribe, n.312.

Cargazon la que los Navios Franceſes llevan à *Santo Domingo* ſe expende en los Navios Eſpañoles, n.751. y 752.

Carguayraſo Volcàn causò grande eſtremecimiento en la Tierra, quando rebentò, n.187.

Caridad Hoſpital aſsi llamado en *Lima*, n. 77.

Carlos V. Rey de Eſpaña: tomò poſſeſsion del *Cuzco* en ſu nombre *Don Franciſco Pizarro*, n.294.

Carlos I. Rey de Inglaterra fue decapitado con crueldad en *Londres*, n. 818.

Carlos II. Hijo de Carlos I. de *Inglaterra*, es reconocido de *Guillermo Bercley* Governador de *Virginea*, por legitimo ſucceſſor de aquella Corona, n.819. concede à *Guillermo Pen* un Territorio en las Coſtas de la *Florida* para que vaya à eſtablecerſe en èl con los de ſu ſecta, n. 820. y 821.

Carlos Eduardo hace nuevos esfuerzos en *Inglaterra* para ocupar el Trono, n.850.

El Carmen Convento de Monjas en *Lima*, n.78. en *Guamanga*, n. 283. en el *Cuzco*, n.298. en *Arequipa*, n.319. en *Santiago de Chile*, n.541.

El Carmen Ayuda de Parroquia en *Guamanga*, n.282.

El Carmen baxo Convento de Monjas en *Lima*, n. 78.

Carnero el de *Lima* muy bueno, n.228.

Carnes las hay con abundancia en los Pueblos de *Valles*, n.59. las de *Lima*, n.228. las de *Buenos-Ayres*, n.417.

Carta de la Coſta deſde *Atacames* haſta *Manta* conſtruìda por *M.M. Bouguèr*, y *de la Condamine*, n.772.

Carta Maritima modernamente hecha en *Francia* ſus recomendaciones, y uſo en el viage, n.650. y 688.

Cartagena ſe introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceſes llevan à ſus Colonias, n.752.

Cartas Maritimas no expreſſan un Bajo en el Mar del *Sùr*, n. 486. las de aquel Mar ſitùan mal la *Concepcion* reſpeto del *Callao*, n.493. la moderna *Franceſa* algo diferente de lo que dicen los *Portugueſes* tocante à la ſituacion de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.679. no ſon ſeguras para el Mar del *Sùr* las antiguas aſsi *Eſpañolas*, como Eſtrangeras, n. 766. conſtruye una *Don Jorge Juan* arreglada à las mas exactas obſervaciones, ibi. De què provenga el error de las que alli eſtàn en uſo, n.768. dàſe razon de los fundamentos, con que ſe ha fabricado la moderna, n.769. y ſig. las antiguas difieren mucho de lo que relacionan los Pràcticos en las Tierras, que corren deſde *Chiloè* haſta la Isla

Isla de la *Campana*, n.775. no expreſſan el Archipielago de *Chonos*, n. 776 las modernas *Franceſas* ſon las mas puntuales por lo perteneciente à la *Tierra del Fuego*, n. 786.

Cartas Maritimas diferencia, que hay entre ellas, n. 688.

Caſa de Huerfanos en *Lima*, n. 80.

Caſa de Moneda de Lima, ſe acuña en ella la Plata, y Oro, que và allì de otras Provincias del *Perù*, n. 242.

Caſa de Recogidas tiene una cada Pueblo de los de Miſsiones del *Paraguay*, n. 400.

Caſas de Ayuntamiento en *Lima*, n. 80.

Caſas las del Pueblo de *Tumbez* ſe deſcriben, n. 10. las de *Amotape*, n. 17. de *San Miguel de Piùra*, n. 19. de *Sechura*, y todos los Pueblos de *Valles*, n. 27. de *Truxillo*, n. 39. de *Santa*, n. 46. de *Pativirca*, n. 51. de la *Barranca*, n. 52. de *Guaura*, n. 53. de *Chancay*, n. 56. en *Lima* ſon de Bajareques, y Quinchas, modo de hacerlas, n. 70. y 225. las de *Caxamarca la Vieja*, n. 223. las de *Guamanga*, n. 281. del *Cuzco*, n. 296. de *Arequipa*, n. 316. de la *Plata*, n. 328. las de los Pueblos del *Paraguay*, n. 399. de *Buenos-Ayres*, n. 414. de *Santa Fe*, n. 420. de *Paita*, n. 430. de la *Concepcion*, n. 497. de *Santiago*, n. 540. de *Coquimbo*, n. 566. las de los *Indios* Gentiles de *Chile*, n. 588. las de *Valparayſo*, n. 597. de *Luis Bourg*, n. 791. las de los *Indios* de *Isla Real*, y *Canadà*, n. 798.

Caſas de Moneda particulares en *Boſton*, n. 827.

Caſma la Baxa Pueblo en el camino de *Lima*, n. 49.

Mr. Caſſini, obſervacion, que hizo de un Cometa, n. 616.

Caſtas las que provienen de Negros, y Blancos, componen la mayor parte del Vecindario, que hay en *Lima*, n. 126.

Caſtigo, qual es el que ſe hace en el *Paraguay*, n. 396.

Caſtores ſus Pieles ſe llevaban de *Canadà* à *Luis Bourg*, n. 795. es Animal propio de *Canadà*, y de aquellas partes, hay algunos en *Terranova*, n. 839.

Caſtro Virreyna Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n. 283. ſe deſcribe, n. 291.

Caſualidad proporciona el paſſage à *Lima* de *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, y contribuyò à la amplificacion de las Obſervaciones, y Hiſtoria de ſu Viage, n. 62.

Cavallas Puerto en la Coſta del Mar del *Sùr* padece en el ultimo gran Terremoto, n. 183.

Cavallas Peſcado, n. 685. y 714.

Cavallos, ſu grande abundancia en *Lima*, n. 210. los de *Chile* ſon eſtimados en todo el *Perù* por la excelencia del Paſſo, n. 522. los crian los *Indios* Gentiles de *Chile*, y comercian dandolos à los *Eſpañoles* en trueque de Mercancias, n. 583.

Caverna, una particular en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 672.

Caudal ſe adquiere en *Lima* por todos modos, n. 126. el de los Habitantes de *Luis Bourg* en què conſiſtia, n. 795.

Caudales concurren à *Lima* de todo el *Perù*, para ir à emplearſe en la Armada de Galeones, ò en Regiſtros, n. 240. en què ſe emplean los que entran en *Lima* en el intermedio de las Armadas, n. 243. no ſon de mucha opulencia los de *Lima*, ſu numero, y fondos, n. 250. los de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n. 828.

Caxa de Bienes de Difuntos en *Lima*, què caudales ſe recogen en ella, y Jueces, que componen ſu Tribunal, n. 93.

Caxamarca la Vieja Poblacion de los antiguos *Indios* en el Valle de *Guachipa*, n. 223.

Caxamarca ſe llevan de ſu Juriſdiccion à *Lima* Lonas, que ſirven para el Velamen de los Navios, n. 249. es Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n. 275. ſe deſcribe, n. 277.

Caxamarquilla. Vide *Converſiones de Caxamarquilla*.

Caxas Reales las hay en la Ciudad de *Piùra*, n. 19. en *Truxillo*, n. 40 en *Lima*, n. 91. en el *Cuzco*, n. 300. en *Potò*, n. 312. en *Arequipa*, n. 319. en *Caylloma*, n. 323. en *Potosì*, n. 337. en *Oruro*, n. 347. en la *Concepcion*, n. 598. en *Santiago de Chile*, n. 547.

Caxa Tambo Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n. 258. ſe deſcribe, n. 267.

Caxeros de los Comerciantes de *Lima* venden los Generos, que les embian eſtos, en las Provincias de la Sierra, y les retornan el equivalente en Plata, n. 241. y 242.

Cayco grande, Isla, n. 757.

Caycos varias Islas con eſte nombre, que for-

forman un Canàl al Norte de *Cabo Francès*, n.757.
Caylloma Corregimiento del Obiſpado de *Arequipa*, n.319. ſe deſcribe, n.323.
Caza la hay con abundancia en *Buenos-Ayres*, n.418. viven de ella los *Indios* de *Isla Real*, y *Canadà*, n. 798. parten de ella con ſus Curas, ibi : modo de hacerla, n.799.
Cacerìa la de las Tortolas en *Valles* les ſirve de diverſion à los que viajan, n. 59. la de Perdices en el camino de *Santiago* à *Valparayſo*, n.603.
Cecina haceſe en la Juriſdiccion de *Chucuito*, y ſe comercia con ella, n.369.
Celages en la Athmoſphèra de *Lima* ſe notan elevados, n.165. y 166.
El Centurion Navio de la Eſquadra Ingleſa, que entrò en el Mar del *Sùr*, n.440.
Cera ſe coge en la Juriſdiccion de *Miſque Pocona*, n. 376. en el *Tucumàn*, n. 383. llevaſe de *Buenos-Ayres* à *Chile*, n.580.
Cerveza de Pruche, frequencia de eſta bebida en *Isla Real*, n.801.
Cercado de Lima, Corregimiento de aquel Arzobiſpado, n.75. 258. y 259.
Cernicalos, los hay en las Campañas de la *Concepcion*, n.516.
Cerro de la Arena cerca del Rio de *Paſſamayo* muy moleſto para andarlo, n.56.
Cerro de San Chriſtoval, hace inmediacion à *Lima*, n.65. ſe viſte de verduras, y de flores en ſu tiempo, y ſirve de diverſion à las Gentes de aquella Ciudad, n.220.
Cerro de Santa Lucia inmediato à *Santìago de Chile*, n.539.
Cerros de la Concepcion ſus Minerales de Conchas de varias eſpecies de Mariſcos, n.531.
Certamen Poetico diſpone uno la Univerſidad de *Lima* para el acto de recibir al Virrey por ſu Vice-Patrono ; premios, que ſe reparten en èl, n.112. y ſig.
Cevada ſe coge en la Juriſdiccion de *Truxillo*, n.42. en la de *Guarachiri*, n. 264. en *Yauyos*, n. 266. en *Tarma*, n.268. en *Amparaes*, n.346.
Chacao Puerto en la Isla de *Chiloè*, n. 560.
Chacaras tienen algunas los *Indios* de *Lima*, n.126.
Chachapoyas ſe llevan de alli à *Lima* Lonas de Algodon para el conſumo de los Navios, n. 249. es Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n.275. ſe deſcribe, n.278.
Chafalonia, ò Plata labrada, ſe vende en *Lima* en las Tabaquerias, n.252.
Chagllas varas, con que ſe hacen las Paredes de las Caſas de *Lima*, n. 70. deſcribenſe, n.71.
Chala Tierra en la Coſta del *Perù* ; la avиſta la Eſquadra, que comandaba el Theniente General *Don Joſeph Pizarro*, n. 609.
Chancacas, ò Raſpaduras ſe llevan à *Chile* del *Perù*, n.579.
Chancay Villa en el camino de *Lima*, ſe deſcribe, n. 56. padece con el ultimo gran Terremoto, n.183. es Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n. 258. y 259. ſituaſe en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Chaqui Provincia aſsi llamada, llegaron à ella las Armas del V. Inga *Capac-Yupanqui*, n.326.
Charcas Provincia : empezò à conquiſtarla el V. Inga *Capac-Yupanqui*, y deſpues continuò ſu Hijo *Inca Roca*: ſe deſcribe, n.326. ſu Conquiſta hecha por *Gonzalo Pizarro*, n.327.
Charcas, ſu Audiencia pertenece al Virreynato del *Perù*, n. 256.
Mr. Charley Governador de la *Nueva Inglaterra* quando ſe hizo la Conquiſta de *Luis Bourg*, n. 805.
La Charmante Fragata Franceſa de la Compañia de la India và à *Luis Bourg*, y es apreſſada, n. 829.
Charqui ſe hace en la *Concepcion* con la Carne del Ganado Bacuno, que ſe mata, n. 511. modo de prepararlo, n. 513. en *Santiago*, n. 572.
Charruas Indios confinantes con las Miſsiones del *Paraguay* dificiles de convertir, n. 390.
Chayanta Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. ſe deſcribe, n. 350.
Chicama, Vide *Rio* de *Chicama*.
Chicha de Cañagua la uſan los Indios de *Aſangaro*, y *Aſilo*, n. 313. de Manzanas los Indios Gentiles del Reyno de *Chile*, n. 588.
Chichas Pueblos, con quien confina el Govierno del *Tucumàn*, n. 380.
Chichina à què llaman los *Indios* de la Provincia de *Caravaya*, n. 312.
Chilca Pueblo del Corregimiento de *Cañete*, beneficiaſe alli el Salitre, n.262.
Chile Valle de quien toma nombre todo el Reyno, n. 552.

Chile Reyno, dividelo del *Perù* el gran Deſpoblado de *Atacama*, n.358. confina con el Govierno del *Tucumàn*, n.380. ſe conſume en èl mucha Yerva del *Paraguay*, n.393. deſcribeſe, n.551. y ſig. ſu conquiſta por los Ingas, n.552. empiezala con los *Eſpañoles Don Diego de Almagro*, y dexala ſuſpenſa, n. 553. ſiguela *Pedro de Valdivia*, y muere en ella, n.554. ſus Goviernos, y Corregimientos, n. 555. y ſig. amenidad de ſus Campos, y Frutos, que en ellos ſe producen, n.572. ſu Comercio con el *Perù*, ibi, y ſig. con el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*, n. 580. con *Valdivia*, y *Chiloè*, n.581. con *Coquimbo*, n. 582. con los *Indios* Gentiles de la Frontera, n. 583. modo de hacerlo con eſtos, n. 584. y ſig. provee à *Lima* de Trigo, y modo de entablarſe eſte Comercio, n.209. de Vinos, n.234. de Frutas ſecas, n. 235. de otros varios generos, n.248.

Chile, ſu Audiencia pertenece al Virreynato del *Perù*, n. 256. confina con ſu Juriſdiccion la de *Chuquiſaca*, n.326.

Chiloè Isla, y Govierno del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n. 560. ſu Comercio con lo reſtante del Reyno de *Chile*, n. 581. no conocen mas que haſta alli los Pilotos del Mar del *Sùr*, n. 774. es conducido alli el Capitan *David Cheap*, y los demàs *Ingleſes*, que quedaron con èl, n.785.

Chilques, y *Maſques*, Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n. 300. ſe deſcribe, n.306.

Chillàn Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564.

La Chimba Arrabàl de *Santiago de Chile*, n. 539.

Chimbadores los que conocen el Vado, y dirigen à los Paſſageros para paſſar el Rio de *Santa*, n. 44. y 45. los del Rio de la *Barranca*, n. 52.

Chimborazo Cerro en la Provincia de *Quito*, ſe deſcubre deſde *Guayaquil*, y la *Punà*, n.773.

Chimo Valle eſtà en èl la Ciudad de *Truxillo*, n. 39.

Chinches hay plaga de ellas en *Lima* en el Verano, n.174.

Chiquitos. Vide *Indios Chiquitos*.

Chiriguanos, *Indios*, tienen en continua amenaza las Poblaciones de ſu vecindad, y aun à la Ciudad de la *Plata*, n. 342. confinan con los Indios *Chiquitos*, y por lo regular eſtàn en guerra con ellos, n. 378. y 392.

Chocayas famoſo Mineràl de Plata en la Juriſdiccion de *Porco*, n.344.

Chocolate ſu poco uſo en *Lima*, n.237.

Chocope Pueblo, ſu Latitud, n.37. deſcribeſe, n. 38. arruinaſe con una irregular Lluvia, ibi, y 158. inquiereſe la cauſa de ella, n.170.

Cholitos Indios Muchachos los venden los Indios Gentiles de *Chile* à trueque de Mercancias, n.583.

Chorlitos, Ave Marina: Vènſe bandadas de ellos apartados de la Coſta de la *Concepcion*, n.488. ſe deſcriben, ibi; en otros parages, n.626.

Choros Mariſco ſemejante à las Almejas ſe coge en el *Callao*, n. 233. en la *Concepcion* con grande abundancia, n.531.

Los Chorrillos Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n. 95. abaſtece en parte de Peſcados à *Lima*, n.230.

Chozas. Vide *Barracas*.

Chucuito Laguna. Vide *Laguna de Chucuito*.

Chucuito Corregimiento del Obiſpado de la *Paz*, n. 364. ſe deſcribe, n.369. dà ſu nombre à la Laguna de *Titi-caca*, ibi, y 371.

Chumbi-Vilcas Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. ſe deſcribe, n.310.

Chuquiabo, hay alli Vicuñas, n.291.

Chuquiſaca Provincia, fundòſe en ella la Ciudad de la *Plata*, n. 326. ſus Indios valeroſos eſtrechan à *Gonzalo Pizarro*, yendo à ſu Conquiſta, n.327.

Chuquiyapu Pais, donde ſe fundò la Ciudad de la *Paz*, n.359. ſu ſignificado, ibi,

Cica-cica Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.357.

Cinto uſanlo las *Limeñas*, y lo adornan con una gran Joya de Diamantes, n.135.

Circulacion de la Sangre ſe acelera con el Paſmo maligno, n.200.

Ciudadela Caſa fuerte, à que dàn eſte nombre en *Luis Bourg*, n.792.

Ciudades deſtruìdas en el Reyno de *Chile* por una conjuracion de los *Indios*, n.495.

Coadjutores, ò Ayudas de Curas en las Miſſiones del *Paraguay* ſus ocupaciones, y exercicios, n.404.

Coadjutores Temporales de la Compañia en las Miſsiones del *Paraguay* tienen à ſu direccion los Talleres, donde trabajan los

los *Indios* en toda ſuerte de Artes, y Oficios Mecanicos, n.398.

Cobre ſe lleva à *Lima* de la Coſta de *Coquimbo*, n.249. hay Minas de èl en todo el Reyno de *Chile*, n.521. en *Coquimbo*, y en el *Guaſco* ſe trabajan, y proveen de èl à los Reynos del *Perù*, y de *Chile*, n. 578. y 582.

Coca yerva ſe cria en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Guanta*, n. 285. en *Quiſpicanchi*, n. 302. las mayores cоſechas de ella en tiempo de los Ingas ſe hacian en *Paucartambo*, n. 304. en *Carabaya* ſe coge, n. 312. en *Cica-cica*, n. 357. ſu precio regular, y modo de comerciar con ella, ibi: en la *Paz*, n.360.

Cocha Palabra de los *Indios* ſignifica *Lago* en general, n.535.

Cocha-bamba Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. ſe deſcribe, n. 349.

Cocha-yuyos Planta Maritima en la Bahìa de la *Concepcion* ſe deſcribe, n.535. crianſe unidos à ella los Mariſcos. ibi.

Coches ſu uſo en *Lima*, n.123.

Cochinilla ſilveſtre ſe cria en la Juriſdiccion de *Condeſuyos de Arequipa*, y ſu Comercio, n.322.

Codicia còmo cautiva à los Hombres, n. 808.

Cofre Peſcado ſe deſcribe, n.677.

Colàn Pueblo en la Enſenada de *Payta*, provee à eſta Poblacion de Agua, Legumbres, y otros Viveres, n.431.

Colchagua Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564.

Colchas, ſe texen en *Caxamarca*, n.277.

Colgaduras las que ſe hacen en el Corregimiento de *Chachapoyas* de grande eſtimacion, n.278.

Colegio Seminario en *Guamanga*, n. 282. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n. 330. en la *Paz*, n.361.

Colegios de la Compañia hay uno en *Truxillo*, n.40. los de *Lima*, n. 75. y 80. en *Guamanga*, n. 283. en el *Cuzco*, n. 298. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n.329. en la *Paz*, n. 361. en la *Concepcion*, n. 497. en *Santiago de Chile*, n.541. en *Calbuco*, n. 560. en *Coquimbo*, n. 567. en *Mendoza*, n.570. en el *Guarico*, n.747.

Colegios de Eſtudios en *Lima*, n. 99. cumplimentan à los Virreyes recien llegados à el *Callao*, n.104. concurren à ſu entrada publica, n. 107. reciben à los Virreyes por Vice-Patronos Reales, n.111. los del *Cuzco*, n.299. de la *Plata*, n. 330. de *Santiago de Chile*, n.541.

Colonias Ingleſas en la Coſta de la *Florida*, n.818. forman ya un Reyno con ſus muchas, y grandes Poblaciones, n. 822. ſu fertilidad, n.823. ſu methodo de govierno, y libertades, n. 824. Moneda eſpecial, que corre en ellas, n.826. y 827. ſu modo de comerciar, n. 828. proveeſe de ellas *Terranova* de toda ſuerte de Viveres, n. 840.

Colonias de la Nueva Inglaterra. Vide *Nueva Inglaterra*.

Collao nombre general de varias Provincias que caen à la parte del *Sùr* del *Cuzco*, y pertenecen en parte à eſte Obiſpado, n. 311. eſtà en ellas la famoſa Laguna de *Chucuito*, n. 370.

Colla-ſuyo Provincia, conquiſtòla el V. Inga *Capac-Yupanqui*, n.373.

Combate de las tres Fragatas *Franceſas*, que venian del Mar del *Sùr* contra dos *Ingleſas* Corſarias, n.695. y ſig. del *Vigilante* contra tres de una Eſquadra Ingleſa, n.811.

Comboy ſale uno del *Guarico*, numero de Velas, que lo componian, n. 757. paſſa por el Canàl de *Caycos*, n.757. ſu viage haſta llegar à *Breſt*, n.758. y ſig. el que ſaliò de *Terranova* baxo las ordenes de *Mr. Eduard*, y ſu viage à *Inglaterra*, n. 850.

Comerciantes de Lima baxan à *Panamà* quando hay Armada de Galeones, n. 240.

Comercio el de *Piùra* con *Lima*, y *Panamà*, n.22. el que ſe hace en *Lima* contribuye al luſtre de ſus familias diſtinguidas, n. 124. el del Reyno de *Chile* con *Lima*, n. 209. el de *Lima* en general, n.238. y ſig. ſe intereſſan en èl las familias nobles, y no es deſdoro alli, n. 253. el del Corregimiento de *Cañete*, n. 262. el de *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, n. 263. el de *Guaràchiri*, n.264. el de *Guanuco*, n.265. el de *Yauyos*, n.266. el de *Caxatambo*, n.267. el de *Tarma*, n.268. el de *Xauja*, n. 269. el de *Conchucos*, n. 270. el de *Guaylas*, n. 271. el de *Guamalies*, n. 272. el de *Caxamarca*, n. 277. el de *Chachapoyas*, n.278. el de *Llulla*, y *Chillaos*, n. 279. el de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*, n. 280. el de *Guamanga*, n. 284. el de *Guanta*, n.285. el de *Vilcas Guamàn*, n. 286. el de

de *Caſtro Virreyna*, n. 291. el de *Parina-Cocha*, n. 292. el de *Lucanas*, n. 293. el de *Quiſpicanchi*, n. 302. el de *Calcaylares*, n. 305. el de *Chilques*, y *Maſques*, n. 306. el de *Arequipa* ſe hace por el Puerto de *Aranta*, n. 318. el de *Camanà*, n. 321. el de *Condeſuyos de Arequipa*, n. 322. el de *Moquegua*, n. 324. el de *Arica*, n. 325. el de *Potosì*, n. 340. el de los Aviadores de Minas, y el de Azogues, n. 341. el de *Tomina*, n. 342. el de *Amparaes*, n. 346. el de *Pilaya*, y *Paſpaya*, n. 348. el de *Cochabamba*, n. 349. el de *Paria*, n. 351. el de *Cica-cica*, n. 357. el de *Atacama*, n. 358. el de *Omaſuyos*, n. 366. el de *Chucuyto*, n. 369. el de *Tucumàn*, n. 383. el de el *Paraguay* ſe hace por *Santa Fè*, n. 394. y 420. el de la *Concepcion de Chile*, n. 523. el de *Santiago*, y todo el Reyno de *Chile* con el *Perù*, n. 572. y ſig. del miſmo con el *Paraguay*, y *Buenos-Ayres*, n. 580. entre sì, n. 581. y ſig. el de *Valparayſo* ha acrecentado aquella Poblacion, n. 597. el de *Chile*, n. 599. y ſig. el de el *Guarico*, n. 794. con *Francia*, y con los Paiſes Eſpañoles de la *America*, n. 750. 751. y ſig. el de los Franceſes, que habitaban en *Luis Bourg*, n. 795. el de las Colonias Ingleſas en la Coſta de la *Florida*, n. 828.

Cometa obſervan uno en *Quito Don Jorge Juan*, *Mr. Godin*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 614. y ſig.

Comiſſario de Cruzada. Vide *Cruzada.*

Comiſſario de Inquiſicion. Vide *Inquiſicion.*

Comiſſarios de Priſioneros de Guerra en *Portſmouth*, ſus particulares prendas, n. 854. y 855. atienden à *Don Antonio de Ulloa*, n. 856.

Compañia de Comercio la hacen los dueños de Navios, que reſiden en el *Callao* con los que tienen Haciendas en el Reyno de *Chile*, n. 600. la Franceſa de la India Oriental quito apropiarſe la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 667.

Compañia Franceſa, que fue à el *Perù* deſpues de concluìda la Medida de los Grados Terreſtres queda diſperſa, n. 620.

Compañias ſe hicieron en *Inglaterra* para poblar la *Florida*, n. 819.

Compañias de Milicias de Lima en la entrada publica de los Virreyes en aquella Ciudad, n. 107. las de los Pueblos del *Paraguay*, n. 397. y 400. en las Ciudades del Govierno de *Buenos-Ayres*, n. 420. las de *Piùra* vàn à ſocorrer à *Payta*, n. 437. las de la *Concepcion* eſtàn obligadas à tomar las Armas contra los *Indios* de las Fronteras, n. 499. las manda el Maeſtre de Campo del Reyno, ibi : las que forman los Corregimientos del Reyno de *Chile* deben acudir adonde les correſponde, n. 571. y 598. las del *Guarico*, n. 748. las que havia en *Luis Bourg*, quando fue ſitiada eſta Plaza, n. 809.

Concabidades ſubterraneas ſus efectos, n. 191.

La Concepcion Ciudad ſu fundacion, y eſtragos, que ha padecido de los *Indios*, n. 495. ſu Latitud, y Longitud, n. 496. ſu ruina con un horrible Terremoto, n. 496. eſtuvo alli la Audiencia que deſpues ſe eſtableciò en *Santiago*, n. 498. el Preſidente, y Governador del Reyno de *Chile* debe reſidir alli los ſeis meſes del año, ibi : ſu Vecindario, n. 502. ſus Campañas, y fertilidad natural de ellas, n. 511. carecen de Animales dañoſos, n. 518. hay Lavaderos de Oro en ſus cercanìas, n. 577.

La Concepcion Obiſpado en el Reyno de *Chile*: es ſufraganeo del Arzobiſpo de *Lima*, n. 96. ſu extenſion, n. 501. eſtuvo antes ſu Silla en la *Imperial*, n. 499.

La Concepcion Corregimiento del Reyno de *Chile*, n. 555.

La Concepcion ſu Bahìa en las Coſtas del Reyno de *Chile*, ſe deſcribe con ſus Puertos, n. 524. y ſig. Rios, que deſaguan en ella, n. 528. reparos neceſſarios para entrar, n. 530. es abundante de Peſcado, n. 536. ſituaſe en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.

La Concepcion Convento de Monjas en *Lima*, n. 78. y 79. en la *Paz*, n. 361.

Conchas al modo de Almejas. Vide *Choros.*

Conchucos Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n. 258. ſe deſcribe, n. 322.

Condamine, *Don Carlos de* : determinò la velocidad de las Aguas en el Rio *Marañòn* por el *Pongo de Manceriche*, n. 45. midiò la altura del Cerro de *San Chriſtoval* en *Lima*, n. 65. tenia concluìdas las Obſervaciones, quando *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa* ſe reſtituyeron à *Quito* ; y hacìa otras para mayor ſeguridad, n. 433. tomò à ſu cargo la erecion de dos Pyramides en la Baſe de *Yaruquì*, n. 433. hizo una Carta de la Coſta, que corre deſde *Atacames* haſta Cabo de

de *San Franciſco*, n.772. ſus obſervaciones ſirven para perfeccionar la nueva Carta del Mar del *Sùr*, ibi.

Conde de Harington Miniſtro, y Secretario de Eſtado en *Inglaterra* contribuye al mas favorable, y breve deſpacho de los Papeles de *Don Antonio de Ulloa*, n.859.

Conde de Stanop, ſus oficios à favor de *Don Antonio de Ulloa*, n.864.

Condeſuyos de Arequipa, Corregimiento del Obiſpado de *Arequipa*, n. 319. ſe deſcribe, n.322.

Conjuracion general de los *Indios* en el Reyno de *Chile*: ſon deſtruìdas en ella las principales Ciudades, y Poblaciones, n.495.

Conquiſta la del *Tucumàn* no fue dificil à los *Eſpañoles*, n.380. la de los *Franceſes* en *Acadìa* altera los animos de los *Ingleſes* de Boſtòn, n.803. la de *Luis Bourg* por los *Ingleſes* ſe hizo con gran ſigilo, n.807.

Conſervas ſe llevan à *Chile* del *Perù*, 579.

Conſulado de Lima, n.94. paſſa à el *Callao* à cortejar à los Virreyes recien llegados, n.104. es Cabeza, y unico Tribunal del Comercio en los Reynos del *Perù*, n. 239.

Conſtipaciones, epidemia de ellas en *Lima* un Ibierno rigoroſo, n. 153. es enfermedad regular alli, n. 196.

Conventos los de *Truxillo*, n. 40. de *Lima*, n.74. y ſig. en *Guamanga*, n.283. en el *Cuzco*, n.298. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n.329. en la *Paz*, n.362. en *Buenos-Ayres*, n.414. en la *Concepcion*, n.497. en *Santiago de Chile*, n. 541. en *Coquimbo*, n.567. en *Mendoza*, n. 570. en *Valparayſo*, n.598.

Converſiones de Caxamarquilla, Provincia llamada aſsi: rebentaron alli tres Volcanes la noche que ſe arruynò *Lima* con el ultimo Terremoto, n.184.

Convulſiones en los que padecen el Paſmo de Arco, n.202.

Copayapu. Vide *Copiapò*.

Cope, ſus Minas entre *Tumbez*, y *Piùra*, uſanlo en los Navios del Mar del *Sùr* en lugar de Alquitràn, n.18.

Copiapò Valle empieza deſde èl el Reyno de *Chile*, n 551. uniòlo al Imperio el X. Inga *Yupanqui*, n.552.

Copiapò Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.569. hay en ſu diſtrito varias Minas de Oro, n.577.

Coquimbo Valle unelo à ſu Imperio el X. Inga *Yupanqui*, n. 552.

Coquimbo Ciudad ſu ſituacion, y planta, n. 565. ſu capacidad, diſpoſicion, y temple, n. 566. ſus Igleſias, y Conventos, n. 567. ſu Rio, n. 568.

Coquimbo Corregimiento del Reyno de *Chile* n. 555. ſe deſcribe, n. 565. y ſig. producen alli Olivos, y de ſu fruto ſe hace buen Aceyte, n. 573. hay Minas de Oro n. 577. y de Cobre muchas, provee de eſte Metal à todo el Reyno del *Perù*, y al de *Chile*, n. 249. y 578. ſu Comercio, n. 582.

Corbinas Peſcado regalado, que ſe coge en las Coſtas del *Callao*, n. 230.

Cordillera de los Andes hace eſpaldas à *Lima*, n.65. diſta poco de la *Paz*, n. 356.

Cordova de la Nueva Andalucia Ciudad del Govierno del *Tucumàn*, n. 380. reſide en ella el Obiſpo, y Cabildo, n. 381.

Cordobanes ſe llevan à *Lima* de *Chile* n. 248. y de *Valles*, n. 249. ſe hacen en *Chile*, n. 513. ſu Comercio con ellos, n. 523. y 572. ſe llevan à *Coquimbo*, n. 582.

Corona de Portugal hizo fortalecer la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 667. la de *Francia* embiaba un ſituado annual para diſtribuìrlo entre los Indios de *Isla Real* y lo practica todavia con los de *Canadà*, n. 797.

Correccion en la Derrota de la Navegacion por Cabo de *Hornos* no la empleò *Don Antonio de Vlloa*, n. 649.

Corregidor de *Lima*, Pueblos de ſu Juriſdiccion, n. 95. el de *Piùra* recibe à los Virreyes del *Perù*, quando llegan à *Payta*, y los comboya haſta la Juriſdiccion de èl immediato, n. 104. el de el *Cuzco*, n. 299. el de la *Plata* reſide en la Villa de *Potosì*, n. 337. el de *Amparaes* tiene Juriſdiccion en los Indios, que pueblan la *Plata*, n. 346. haylos en las Ciudades del Govierno de *Buenos-Ayres*, n. 420. el de *Guayaquil* pide auxilio à la Audiencia de *Quito* temiendoſe de invaſion, n. 438. el de la *Concepcion* es proviſto por el Preſidente de *Chile* por vacante, n. 498. eſtà mandado ſea Maeſtre de Campo del Reyno, n. 557. el de *Santiago* de *Chile* govierna en auſencia del Preſidente, y en què forma, n. 545. de la Ciudad de *Calbuco* en la Isla de *Chiloè*, n. 560.

Corregimientos, ò *Provincias* del *Arzobiſpado* de *Lima*, n. 258. y ſig. ſus Pueblos, y gentes que los habitan, n. 273. del Obiſpado de *Truxillo*, n. 275. de el de *Guamanga*, n. 283. de el de el *Cuzco*, n. 300. del Obiſpado de *Arequipa*, n. 319. del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. del Obiſpado de la *Paz*, n. 364. del Reyno de *Chile* n. 555. còmo ſe proveen, n. 571. los de la Provincia de *Quito* ſocorren à *Guayaquil* con gente, n. 438.

Correr la Flecha, à què llaman los Indios Gentiles *de Chile*, n. 586.

Corriente la del *Rio* de *Santa* ſe compàra con la del *Marañon* por el Pongo de *Manceriche*, n. 45.

Las Corrientes Ciudad del Govierno de *Buenos-Ayres*, n. 420.

Corrientes del Mar en la Coſta de *Payta*, n. 426. y 428. en la Travesia deſde el *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n. 450. entre las Islas de *Juan Fernandez*, y la Coſta de *Chile*, n. 487. los Pilotos de la Mar del *Sùr* no ponen cuidado en ellas, de que ſe originan yerros ſenſibles, n. 493. y 768. en la Travesìa deſde las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 610. las de Cabo de *Hornos*, n. 649. y ſig. y 739. las que ſe experimentaron deſde la ſalida de la *Concepcion* haſta la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 658. y ſig. precauciones que ſe deben tener contra ellas quando ſe intenta paſſar à el Mar del *Sùr*, n. 665. para tomar el Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 669. las que ſe experimentaron deſde la Isla de *Fernando de Noroña* navegando àcia el Norte, n. 690. y ſig. deſde los 45. grados de Latitud Boreal haſta paſſado el Banco de *Terranova*, n. 717. al Occidente del Banco, ibi, y 718. cerca de la *Martinica*, n. 740. deſde *Cabo Francès* haſta los 27. y medio de Latitud, n. 759. en el Canàl de *Caycos*, n. 762. deſde la Isla de *Guayteca* haſta la de la *Campana* en el Mar del *Sùr*, n. 779.

Corſarios los del Mar del *Sùr* han puеſto la mira en *Guayaquil*, n. 438. dos atacaron à las tres Fragatas Franceſas, que venian del Mar del *Sùr*, y ſe apoderaron de las dos, n. 694. 697. y ſig. los de *Isla Real*, y *Boſtòn*, n. 802.

Corſo en las Coſtas de *Chile* determina el Virrey de *Lima* vayan à hacerlo dos Fragatas, y las mandan *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 445.

Cortejo es grande el que hacen los Nobles de *Lima* à los *Europeos*, n. 146.

Coſechas haylas en *Lima* de todos Frutos, y ſon crecidas, n. 208. antes del Terremoto del año de 1687. eran quantioſas las de Trigo, y Cebada, n. 209. las de Trigo en *Chile* crecidas, n. 508.

Coſtas las de *Chile* importancia de que ſean guardadas, n. 444. los Pilotos del Mar del *Sùr* las conſideran mas Orientales de lo que eſtàn en realidad, n. 768. deſde *Guayaquil* haſta *Chile* ſon dificiles de reconocer por la Niebla, que las cubre, n. 489. y ſig. à las de *Nueva Eſpaña* ſe encaminò la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon* eſtaban prevenidos ſus Puertos para recibirle, n. 441. còmo ſe ſituò eſta en la nueva Carta de aquellos Mares, n. 769. las de el *Perù*, y *Chile* corren ſin muchas irregularidades, n. 767. ſe ſituan en la nueva Carta, n. 774. y ſig. en què forma corren entre la Isla de *Chiloè*, y la de la *Campana*, n. 775. quales deben reconocer las Embarcaciones, que paſſen à el Mar del *Sùr*, n. 788. las del *Petit Nord*, ò *Pequeño Norte* vàn à ellas los Navios Franceſes à cargar de Bacallao, n. 795. huvo alli un Governador por parte de la *Francia* con ſola ſu Caſa, y Familia, n. 848. ſus *Indios* Gibaros ſe familiarizan con los Franceſes, ibi.

Coſtumbres ſu variedad en los Pueblos del *Perù*, n. 121. las de los Habitantes de *Lima*, ibi: las de los del *Guarico*, n. 754.

Cotabamba Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n. 300. ſe deſcribe, n. 307.

Coya, à quièn daban los Ingas eſte nombre, n. 123.

Criaderos de *Oro*, y de Plata en el *Perù*, n. 352.

Criſtòn, ò *Peñaſco*, que ſe arrancò del Cerro de *Illimani* cerca de la *Paz* ſu abundancia de *Oro*, n. 365.

Cromuel perſigue en *Inglaterra* à los Leales, n. 818.

Cruzada ſu Tribunal en *Lima*, n. 98 corteja à los Virreyes recien llegados à el *Callao*, n. 104. en el *Cuzco*, n. 300. en *Arequipa*, n. 319. en la *Plata*, n. 335. en *Santiago de Chile*, n. 549.

Crueldades las de los Indios Gentiles contra los Eſpañoles quando declaran guerra, n. 587.

Cueros de las Reſes Bacunas lo mas apreciable de ellas en *Buenos-Ayres*, n. 417. lazos que ſe hacen de ellos, n. 506. en *Chile*, n.511.

Cuervos Marinos ſe vieron navegando àcia la Isla de *Fernando de Noroña*, n.645.

Cueſtas de Culebras en el camino de *Lima*, ſon penoſas, y con particularidad para las Litèras, n.49.

Culebras en las Campañas de la *Concepcion* no ſon dañoſas, n.518.

Cultivo es muy corto el que ſe les dà à las Haciendas de Olivares en *Lima*, n.212.

Culto Divino ſe celebra en *Lima* con mucha oſtentacion, y grandeza, n. 81. en los Pueblos del *Paraguay*, n.400.

Cultura de los Entendimientos de *Lima* los adelanta mucho, n.144.

Cumbres de los Cerros los Vientos corren por ellas con mas velocidad que à ſu pie, n.160.

Cuquimpu. Vide *Coquimbo.*

Curacas de Tucma, dieron la obediencia voluntariamente al VIII. Inga *Viracocha*, n.380.

Curas, los de los Pueblos en los Corregimientos correſpondientes à el Virreynato del *Perù*, ſon Regulares, y Seculares, n. 274. los de las Miſsiones del *Paraguay*, conocen en los delitos de los *Indios*, y dàn ſu aprobacion para el caſtigo, n 396. eſtàn muy eſtimados de los *Indios*, ibi: ſus ocupaciones, y exercicios, n. 404. y ſig. quièn los nombra, n. 405. el ſinodo, ò eſtipendio, que tienen por el Rey, n. 407. La Corona de *Francia* proveia los neceſſarios para que aſsiſtieſſen à los *Indios* de *Isla Real*, y lo practìca con los de *Canadà*, n. 797. como ſe han con ellos, n.798.

Curacion còmo ſe hace la del Paſmo, n.203.

Cuſtodias las de los Templos de *Lima* muy enriquecidas de Pedrería, n.82.

Cuzco Ciudad tuvo principio quando el Imperio de los Ingas, ſus riquezas, y opulencia; llega à ella *Don Franciſco Pizarro*, y toma poſſeſsion en nombre de los Reyes de *Eſpaña*, n. 294. ſu ſituacion, capacidad, y caſas, n.296. ſu Igleſia Cathedràl, n.297. ſe deſcribe, ibi.

Cuzco Obiſpado ſufraganeo del Arzobiſpado de *Lima*, n. 96. pertenece à aquella Audiencia, n.257.

Cuzco Corregimiento, n. 300. ſe deſcribe, n.301.

D

Almouth, Puerto en *Inglaterra*, entra en èl el Navio el *Sunderland*, n. 850.

Danzas, en la Fieſta del *Corpus* del *Paraguay*, n.400.

Mr. David Cheap Capitan de una Fragata de la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon* naufraga en el Archipielago de *Chonos*, n. 776. reconociò el Cabo de *Vitoria*, y diferencia, que tuvo quando barò, n.778. ſuceſſos que le ſobrevinieron deſpus de ſu naufragio haſta ſer llevado à *Chile*, y de alli traìdo à *Europa*, n. 782. y ſig.

La Deliberanza, Fragata Franceſa, paſſa à el Mar del *Sùr* con Regiſtro, n.596. ſale de la *Concepcion* en conſerva de otras tres para *Europa*, n. 623. hacìa mucha agua, n. 636. y ſig. penſaba ſu Tripulacion abandonarla, no pudiendo ſoportar el continuo trabajo de la Bomba, n. 638. procura componerſe en la Isla de *Fernando de Noroña*, n 680. y ſig. pero inutilmente, n. 693. entra en combate contra dos Corſarias Ingleſas, n. 695. logra eſcapar, n. 699. toma la derrota de *Luis Bourg*, en *Isla Real*, n. 719. y es allì apreſada, n. 721. dexaſe vèr en ella el Phosforo, que los Marineros llaman Luz de San Telmo, n.736.

Dentaduras, las de las Mugeres de *Lima* correſpondientes al cuidado, que ponen en ellas, n. 246. las de las de *Chile* malas, y ſu cauſa, n.542.

Depoſitos de la Plata, que ſe liquìda en las Minas con el calor de los fuegos ſubterraneos còmo ſe forman, n.354.

Derrota la que ſe hace para ir del *Callao* à *Payta*, n. 425. de *Payta* à *Guayaquil*, n. 427. de *Payta* à el *Callao*, n.428. penoſa, y dilatada en todos tiempos, n. 429. del *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n.447. y 449. de eſtas à la de *Santa Maria*, y à *Puerto Tome* en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 483. y 529. de las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 609. la de la *Deliberanza* deſde la *Concepcion*, n.627. y ſig. haſta què altura ſe debe llevar paſſando del Mar del *Sùr* à el del Norte por Cabo de *Hornos*, n. 664. para paſſar del Mar del Norte à el del *Sùr* por el miſmo Cabo, n.665. la que ſi-

figuieron las Fragatas Francesas despues de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 683. y sig. la *Deliberanza* sola hasta *Luis Bourg*, n. 701. y sig. la de la *Lis*, n. 726. y sig. la de el Comboy que saliò del *Guarico*, hasta *Brest*, n. 757. 759. y sig.

Derroteros Franceses lo que dicen acerca de las Corrientes en Cabo de *Hornos*, n. 649. los del Mar del *Sùr*, establecen mal las Longitudes de las Costas de *Chile*, n. 768. uso de ellos para situar las Costas, n. 774.

Las Descalzas de San Joseph, Convento de Monjas en *Lima*, n. 78.

Desaguadero de la Laguna de *Titi-caca* se describe, y se dà noticia de su Puente, n. 373.

Despoblados, el de *Sechura* se describe, y las precauciones necessarias para passarlo, n. 29. se pierde en èl el camino con facilidad, y modo con que los Arrieros diestros lo vuelven à encontrar, n. 30. peligro de los Passageros quando se atrassan, n. 30. hay muchos en la Jurisdiccion de *Camanà*, n. 321. en *Atacama* entre otros el que tiene el mismo nombre, n. 358. en la Jurisdiccion del Govierno del *Tucumàn*, n. 381.

Desterrados vàn à la Isla de *Fernando de Noroña* de toda la Costa del *Brasil*, n. 674.

Mr. Desturbier de l'Etanduere Comandante de una Esquadra Francesa entra con ella en el Puerto del *Guarico*, n. 756. sale de allì comboyando una Flota para *Francia*, n. 757. llega con ella à *Brest*, n. 764.

Diamantes, y otras Piedras preciosas, su uso en *Lima* para el Culto Divino, n. 82. son muy comunes en los adornos de las Mugeres, n. 135.

Diarios no huvo conformidad entre ellos navegando por el Cabo de *Hornos*, n. 651. y 652. los de los Viages antiguos no guardan conveniencia en la cantidad, y tiempos de las Corrientes, n. 653.

Dias còmo son los de Ibierno en *Lima*, n. 151.

Don Diego de Almagro emprendiò la Conquista del Reyno de *Chile*, y su muerte por disposicion de *Gonzalo Pizarro*, n. 553.

Diego Gallegos Piloto en el Mar del *Sùr*, se perdiò en la Costa, que corre à el *Sùr* de *Chiloe*, n. 776.

Diego Talbot Capitan de la Fragata Corsaria el *Principe Federico*, n. 697. tiene un combate con las tres Francesas, que venian del Mar del *Sùr*, y se le rinde la *Marquesa de Antin*, n. 698. y el *Luis Erasmo*, n. 699.

Diferencia de Meridianos entre la Isla de afuera de *Juan Fernandez*, y el Puerto del *Callao*, n. 464. entre la misma, y la de *Santa Maria*, n. 484. entre la *Concepcion*, y el *Callao*, n. 493.

Diferencias de Latitud, se conocen por ellas las Corrientes de la Travesìa desde la *Concepcion de Chile*, hasta la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 658. y sig. desde la Isla de *Fernando de Noroña* en adelante, n. 690. y sig. desde los 45. grados de Latitud Boreal hasta *Luis Bourg*, n. 717. y 718.

Diluvio Universal son señales de èl las Minas de Conchas, que se encuentran sobre algunos Cerros de la *Concepcion*, n. 531.

Disenterias, se padece de ellas en el *Guarico*, y en toda la Isla de *Santo Domingo*, n. 753. en *Isla Real* las ocasionan las Aguas, n. 801.

Distancias las de los Pueblos del camino de *Tumbez* à *Lima*, n. 15. y sig. hasta n. 58. entre las dos Islas de *Juan Fernandez*, n. 464. en Latitud de la de Tierra à Cabo de *Hornos*, n. 465.

Dispertador Ave particular en los Campos de la *Concepcion*, n. 515. se describe, n. 516.

Doctrina Christiana es del cargo de los Coadjutores el enseñarla à los *Indios* en las Missiones del *Paraguay*, n. 404.

Doradores en las Missiones del *Paraguay*, n. 398.

Dorados especie de Pescado, que se coge en el Rio de *Pilco-mayo*, n. 331. Vènse en la Travesìa de la *Concepcion* à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 640. y 648. desde la Isla de *Fernando de Noroña* en adelante, n. 688.

Dotes en *Lima*, n. 125. desmembranse con ellos las Casas, y estorvan el que se hagan caudales crecidos, n. 250.

Dulces gastanse en *Lima* con mas regularidad, que en otras partes de las *Indias*, n. 237. se hacen en los Pueblos de la Jurisdiccion de *Guanuco*, y se comercia con ellos, n. 265. en la de *Guamanga*, n. 284.

Duque de Belford, Gefe del Almirantazgo de

de *Londres* favorece à *Don Antonio de Ulloa* ſobre el deſpacho de ſus Papeles, n. 856.
Duque de la Palata, mandò fabricar la Muralla, que circunda à *Lima*, n. 68.
El Duque, Fragata Ingleſa Corſaria, atacò à las tres Franceſas, que venian del Mar del *Sùr*, ſus fuerzas, n. 697.
Duvers à el Norte de èl ſe halla Bacallao, n. 847.

E

M. *Eduard* Comandante de una Eſquadra Ingleſa, ſale de *Luis Bourg*, n. 832. entra en el Puerto de *Feriland* en *Terranova*, n.833. ſale de èl con el Comboy de la Flota del Bacallao, y entra en el Puerto de *Plimouth* en *Inglaterra*, n.850.
Eduardo David, Pyrata Inglès, que paſsò à el Mar del *Sùr* deſtruyò la Ciudad de *Saña*, n. 33. ſaquèa la Villa de *Santa Maria de la Parrilla*, n.46.
Edificios de Lima ſe vencieron con un gran Terremoto, n.179.
Eleccion de Alcaldes de Lima, ſu celebridad, n.118. y ſig.
Embaxador, el que paſſa à *Lima* con la noticia del arribo de nuevo Virrey, n.104. cortejo, y recibimiento que le hace aquella Ciudad, n.110.
Embarcaciones, las que havia en el Puerto del *Callao* unas quedaron baradas, y otras ſumergidas con el ultimo gran Terremoto, n. 182. las que toman el Puerto de *Juan Fernandez* ſe precaben contra los peligros de èl, n.469. las que ſe emplean en viajar por la Coſta deſde *Panamà* à *Acapulco* tienen averiguadas ſus diſtancias, n.769.
Emperadores Ingas diſpuſieron las Acequias para regar las Tierras, n.60.
Empleos Politicos, y Militares ſufragan à los gaſtos de las Familias Nobles de *Lima*, n.124.
Encages ſu frequente, y regular uſo en *Lima*, n.129. y 135.
La Encarnacion Convento de Monjas en *Lima*, n. 78. y 79.
Enfermedades que ſe padecen en *Lima*, n. 196. y ſig. una particular en las Mugeres, n. 204. las del *Paraguay* aminoran conſiderablemente aquellos Pueblos, n. 409. en el *Guarico*, n.753.
Enjunques, los que llevan las Armadas de Galeones en el Mar del *Sùr*, continùan por Mar haſta el *Callao*, n.240.
Enſenadas, en la de *Payta* ſe hace una crecida Peſca de Tollo, y es abundante en Peſcados de otras eſpecies, n.432. en la de *Sechura*, ibi: la de *Valparayſo* ſe deſcribe, n. 604. la de *Arica* conviene evitarla, quando ſe navega de *Chile* à el *Callao*, n.611. la de *Panamà*, y Coſta que ſigue haſta *Acapulco*, ſe ſitùa en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.769. la deſcubierta por el Navio *San Franciſco* en el Cabo de *Hornos* ſe deſcribe, n.786.
Entendimiento ſon dotadas de èl las Mugeres de *Lima*, n. 139. los poſſeen todos los hijos de aquel Paìs, vivos, y penetrantes, y ſe adelantan con la cultura, n.144.
Entrada Publica de los Virreyes en *Lima*, ſu aparato, y magnificencia, n.106 y ſig.
Equacion para las variaciones de la Aguja, obſervadas en el Viage por Cabo de *Hornos*, n.661. y 662.
Equinocial, en las Tierras inmediatas à ella ſon mas regulares las lluvias en el *Perù* n. 170. en ſu inmediacion tienen curſo las aguas, y con què particularidad lo ſiguen, n. 690. en la nueva Carta del Mar del *Sùr* ſe cuentan ſobre ella las Longitudes reſpeto del Meridiano de *Lima*, n.787.
Error en las Cartas del Mar del *Sùr* de donde procede, n. 493. el de los Marineros ſobre el Phoſforo llamado *San Telmo*, n.736.
Eſclavas uſanlas las Señoras de *Lima* llevandolas à manera de Lacayos, n.138.
Eſclavos ſe familiarizan con los *Ingleſes* en *Payta*, n.435.
Eſcritores padecen equivocacion en la determinacion de la parte por donde corren los Vientos en los Valles del *Perù*, n. 156.
Eſcuelas publicas en *Lima*, n. 99. de leer, eſcrivir, y de Muſica en las Miſsiones del *Paraguay*, n.398.
Eſcultores, en las Miſsiones del *Paraguay* trabajan con delicadeza, n.398.
Eſmeraldas hay Minas de ellas en *Pacajes*, n.367.
Eſpañoles los primeros que llegaron à el *Perù* deſembarcaron en *Tumbez*, n. 12. hay en *Lima* muchos, y algunas familias de conocida Nobleza, n. 123. ſu nume-

ro, ibi : en la Provincia, ò Corregimiento de *Jauxa*, n.269. hay Pueblos de ellos en todas las Provincias ſujetas al Virreynato del *Perù*, n. 273. tuvieron mucho que admirar en la grandeza, mageſtad, y riquezas del *Cuzco*, n.294. en *Arequipa* ha havido mas que en otra parte, n. 318. murieron muchos en la Conquiſta de los *Charcas*, n. 327. en la *Plata*, n. 328. los que huyen de los Pueblos, à cauſa de algun delito, ſe retiran à las Tierras de los Indios *Guanoas*, y los indiſponen para la converſion, n.389. por què no ſe les permite la entrada en el *Paraguay*, n. 410. los de la *Concepcion* abandonan la Ciudad, y ſe retiran à *Santiago* por dos ocaſiones, n.495. muchos ſe avecindan en la *Concepcion*, y por què, n.502. numero de ſus Familias en *Santiago*, n. 543. ſe diſponen para la Conquiſta del Reyno de *Chile*, dàn principio à ella, y la ſuſpenden, n. 553. ſiguenla deſpues, n. 554. concurren muchos à los Parlamentos con los Indios Gentiles de *Chile*, y à què fin, n. 592. los de la *Florida* deſalojaron à los *Ingleſes* de algunos parages en aquellas Coſtas, n. 820. fueron los primeros deſcubridores de *Terranova*, n.834. conſervan el derecho de peſcar alli, n.836.

La Eſperanza, Fragata de Guerra comandada por *Don Pedro de Mendinueta* monta el Cabo de *Hornos*, y entra en la Bahìa de la *Concepcion*, n.494.

Eſpigas de Trigo ſu vicio, y fecundidad en la *Concepcion*, n.508.

El Eſpiritu Santo Hoſpital de *Lima*, n.77.

Eſpolones los de una eſpecie de Peſcados en la Isla de *Juan Fernandez* ſon remedio eficaz para el dolor de muelas, n.479. ſe deſcriben, ibi.

Eſquadra del Comando del Gefe *Don Joſeph Pizarro*. Vide *Don Joſeph Pizarro*.

Eſquadra de Navios de Guerra *Eſpañoles* en el Mar del *Sùr* reſtituyeſe à el *Callao*, n. 423. juntaſe otra en la *Concepcion*, ſale para las Islas de *Juan Fernandez*, n.295. entra en *Valparayſo*, n.596. retiraſe à el *Callao*, n.608. deſpacha una el Virrey del *Perù* para ſocorrer à *Panamà*, n.442.

Eſquadra Ingleſa del Vice-Almirante *Jorge Anſon*, paſſa à el Mar del *Sùr*, toma el Puerto de *Payta*, lo ſaquèa, y quema la Poblacion, n. 434. eſtado, en que ſe hallaba, quando llegò à las Islas de *Juan Fernandez*, n.440. ſu Derrota à las Coſtas de *Nueva Eſpaña*, y *Filipinas*, n.441. reconociò el Cabo de *Vitoria* deſpues que montò el Cabo de *Hornos*, n. 776. en el Archipielago de *Chonos* ſe perdiò una de ſus Fragatas, ibi : la que comandaba *Mr. VVarren* en las Coſtas de la *Nueva Inglaterra* ſe preſenta delante de *Luis Bourg*, y la bloquèa, n. 807. y ſig. ſu combate con el *Vigilante*, y rendicion de eſte, n. 811. determinaſe ſu ſalida para *Terranova*, y que vayan en ella los Priſioneros de Guerra, ibi: Vaſos que la componian, n.832. fondèa en la Bahìa, ò Avra de *Feriland*, n. 833. ſale comboyando la Flota del Bacallao, para *Europa*, y llega à *Inglaterra*, n. 850. Temporales que experimentò, n. 851. y 852.

Eſquadra Franceſa havia una en *Leogàn*, quando llegò la Fragata la *Lis* à *Cabo Francès*, n. 746. numero de Vaſos, que la componian, n. 756. ſe hace à la Vela para *Europa* comboyando una Flota crecida, n. 757. llega à *Breſt* con todo el Comboy, n.764.

Eſtacada, cierra la Plaza de *Luis Bourg* por un parage, donde no hay Muralla, n.791.

Eſtaciones del año ſon encontradas las de *Valles* en el *Perù* à las de la Sierra, n. 61. proviene de ello el que haya Frutas freſcas en *Lima* todo el año, n.214. las del Reyno de *Chile* opueſtas à las de *Europa*, n.508.

Eſtaciones de Semana Santa còmo las andan las *Limeñas*, n.138.

Eſtaño ſe lleva à *Lima* de la Coſta de *Coquimbo*, n.249.

Eſteros, ſe entra por el de *Jambeli* al Salto de *Tumbez*, n. 5. en el del *Purgatorio* ſe perdiò *Diego Gallegos*, con una Embarcacion, n.776.

Eſtiercol, inconmodo el de las Calles de *Lima*, n.123. contribuye à que la plaga de Pulgas ſea mayor en el Verano, n. 174.

Eſtìo, es càlido en *Lima*; y quando tiene principio, n.148.

Eſtrecho de Magallanes llega haſta èl el Reyno de *Chile*, n. 551. es natural que las Aguas del Mar del *Sùr* entren por èl en ciertos tiempos, n. 778. emprenden por alli ſu retorno los Oficiales, y Tripu-

pulacion de la Fragata Ingleſa, que ſe perdiò en el Archipielago de *Chonos*, n. 783.

Eſtrecho de Belle-Isle entre la Tierra firme de *Canadà*, y la Isla de *Terranova*, n. 718. 839. y 842.

Eſtrellas no ſe dexan vèr en *Lima* diſtintamente en el Ibierno, à cauſa de la Niebla, n. 150. en què tiempos ſe deſcubren à la tranſparencia de las Nubes, n. 165.

Europèos vàn à *Lima* con diſtintos fines, y es allì ſu mayor concurrencia, n. 125. ſe avecindan muchos en aquella Ciudad, ibi: otros trabajan en los Artes, y Oficios Mecanicos, n. 126. cauſas de que ſe queden en *Lima*, n. 139.

Exercicio de las Armas ſe hace las tardes de los dias de Fieſta en los Pueblos de las Miſsiones del Paraguay, n. 397.

Exercito del Reyno de *Chile* en què conſiſte, n. 561. el de los *Boſtoneſes* ſe preſenta delante de *Luis Bourg* para hacer ſu ſitio, n. 809. era todo de Gente viſoña, y ſin diciplina, ibi.

Exhalacion, ò Globo de fuego, uno que ſe viò en la Villa de *Santa*, n. 47. alboroto, que cauſa en el Vecindario, ibi:

Experiencia ſirviò de Maeſtra à los Indios para fabricar las caſas ſin cimientos, y que reſiſtieſſen mejor à el eſfuerzo de los Terremotos, n. 225.

F

FAbricas, las de las caſas de *Lima* para que reſiſtan à los Terremotos, n. 225.

Factoria lo es *Lima* univerſal del Comercio de todo el *Perù*, n. 238.

Faldellin còmo es el que uſan las Mugeres de *Lima*, n. 130.

Familias en *Lima*, n. 123. y ſig. ſubſiſten ſin decadencia por el auxilio del Comercio, que ſe hace en aquella Ciudad, n. 249. modo con que ſe ocupan en èl, n. 253. las de *Moquegua*, n. 324. las de la *Plata* paſſaron à fundar la Villa de *Potosì*, n. 340. las que havia en *Plaſencia* paſſaron à *Luis Bourg*, n. 795.

Fanega de Trigo ſu peſo en *Chile*, y en el *Callao*, y ſu valor, n. 600.

Farallones de Guaura, en la Derrota del *Callao* à *Payta*, n. 425.

Fareham Lugar en *Inglaterra*, n. 825. y 853.

Farina de Pau, ò *Harina de Palo* ſu uſo en el *Braſil*, y Isla de *Fernando de Noroña* n. 675.

Don Felipe V. Rey de Eſpaña reformò el Privilegio, que gozaba la Audiencia de *Lima* para que uno de ſus Miniſtros fueſſe turnando en el Govierno de *Guanca-Belica*, y nombra Governador particular de ella, n. 289.

Mr. Felipe Durèl Capitan de la Fragata de Guerra el *Sixtèr*, apreſsò à la *Deliberanza*, n. 723.

Feria ſe hace en el *Callao* todos los Lunes, y acuden de *Lima* los que tienen que vender, ò que comprar, n. 248. entre los Eſpañoles, y Indios Gentiles de *Chile*, quando hay Parlamento, n. 592.

Fermentacion de la materia para los Terremotos còmo ſe hace, n. 194.

Don Fernando VI. Rey de Eſpaña, N. S. mandò que ſe puſieſſe fin à la Obra de la Medida, y figura de la Tierra, n. 865.

Fertilidad del Territorio de *Lima*, y otros Valles de donde procede, n. 218. de las Colonias Ingleſas en la Coſta de la *Florida*, n. 823.

P. Feuillèe midiò la altura del Cerro de *San Chriſtoval*, n. 65. determinò la Latitud de *Buenos-Ayres*, n. 414. la Longitud de la *Concepcion*, n. 493. y 496. la Latitud de *Coquimbo*, n. 565. la Longitud de *Valparayſo*, n. 597. ſus Obſervaciones de Longitud, y algunas de Latitud, ſe emplean en la conſtruccion de la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.

Fiebres malignas, y otras ſe padecen en *Lima*, n. 196. en el *Paraguay*, n. 409. en el *Guarico*, n. 753.

Fiebres lentas, ò Eticas ſe padecen en *Lima*, n. 205.

Filipinas ſe encamina à ellas la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon*, n. 441.

Flete del Trigo, y otros frutos, y generos que ſe llevan de *Chile* à el *Callao*, n. 600.

Flores, paſsion, que tienen à ellas las Gentes de *Lima*; la de la *Chirimoya* ſu particular olòr, n. 141. tienen ſus tiempos, ſegun las eſpecies, n 208.

La Florida Coſta, fue deſcubierta por *Juan Ponce de Leon*, n 817. *Lucas Vazquez de Ayllòn* arrojado à ella por una Tormenta, ibi.

Fluxiones huvo muchas en *Lima* en un Ibierno rigoroſo, n. 153.

Follage à manera de alas que forma el ropage de las *Limeñas*, n.130.
Fondeadero en el Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.669.
Fondo del Mar, en el *Callao*, y ſus inmediaciones de Guijarreria, n.216. el de el Puerto de *Juan Fernandez*, n. 468. el de la Bahìa de la *Concepcion*, n. 526. el de el Puerto de *Valparayſo*, n. 604. el de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 669. el de el Banco de *Terranova* en varios parages, n. 711. y 712. en qual es regular hallar mas abundancia de Peſcado, n. 843. ſe veìa deſde la Fragata la *Lis* navegando cerca de la Isla de *Puerto-Rico*, n. 741. el de el Puerto del *Guarico*, ò *Cabo Francès*, n.744.
Fortaleza la de los Ingas en *Tumbez* cauſa grande admiracion à los primeros *Eſpañoles*, que llegaron alli, n.12. no permanecen veſtigios de ella, ibi: cerca de *Guaman-mayo* una, cuyas paredes exiſten, n.55. en *Vilcas-Guamàn* otras dos, n. 286. la del *Cuzco* famoſa por ſu capacidad, y labores de ſus Piedras, eſtà ſobre un Cerro inmediato à la Ciudad, n. 295. una que *Sebaſtian Gaboto* conſtruyò en el Rio de *San Salvador*, n.413.
Fortalezas, la de *Buenos-Ayres*, n. 414. en *Valparayſo*, n.598. en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 671. ſu Guarnicion, n. 674. las de *Luis Bourg* ſe deſcriben, n. 791. y ſig. en las Colonias Ingleſas de la Coſta de la *Florida* no las hay, y por què, n.803. y 824.
Fragatas de Guerra ſalen dos del *Callao* para las Islas de *Juan Fernandez*, n.446. Vide *San Fermin*, y la *Eſperanza*.
Fragatas Franceſas. Vide *La Deliberanza*, *La Lis*, el *Luis Eraſmo*, y la *Marqueſa de Antin*.
Fragatas Ingleſas, una apreſa algunos Navios Marchantes, n. 440. dos Corſarias atacan las tres Franceſas, que navegaban del Mar del *Sùr* à *Eſpaña*, n. 694. ſus nombres, y fuerzas, n. 697. rinden à la *Marqueſa de Antin*, n. 698. y al *Luis Eraſmo*, n.699.
Franceſes los de *Canadà* deſalojaron à los *Ingleſes* de algunos parages en la Coſta de la *Florida*, n. 820. de los Refugiados en *Inglaterra* paſſan muchos à eſtablecerſe en las Provincias de la *Nueva Inglaterra*, n. 821. los que havian quedado en *Luis Bourg*, Isla de *San Juan*, y otras de ſu dependencia ſe embarcan para paſſar à *Inglaterra*, n. 831. les pertenecìa *Plaſencia*, y la parte Meridional de *Terranova*, haſta que la cedieron à los *Ingleſes*, n. 836. quedòles reſervado el derecho à la Peſca, ibi.
Don Franciſco Pizarro llega à *Tumbez*, y deſembarca alli con los *Eſpañoles*, n. 12. fundò la Ciudad de *Piùra*, n. 19. la de *Truxillo*, n. 39. la de *Lima*, n.64. la de *Guamanga*, n. 281. tomò poſſeſsion del *Cuzco* en nombre del Rey de *Eſpaña*, n. 294. funda à *Arequipa*, n. 315. embia ſocorro de Gente à ſu Hermano *Gonzalo Pizarro*, y le ſaca con èl del conflicto, en que le tenian los Indios *Chuquiſacas*, n.327. ſe fundò por diſpoſicion ſuya la *Plata* con titulo de Villa, ibi: diò la Conquiſta del Reyno de *Chile* à *Pedro de Valdivia*, n.554.
Franciſco de Villagrà Theniente General de *Valdivia* toma el mando, y govierno del Reyno de *Chile* por muerte de èl, n. 495.
Freſas. Vide *Frutillas*.
Frialdad de los Vientos Sures fundan en ella algunos Naturaliſtas la razon de que no llueva con formalidad en los Valles del *Perù*, n.154.
Frio ſe ſiente alguno en *Lima* el Ibierno, n.148. el de los Mares de Cabo de *Hornos*, n.630. 631. y 729. deſde què Altura empieza à diſminuìrſe, n. 633.
Frutas es muy abundante en ellas el Territorio de *Chocope*, n. 37. *Truxillo*, n. 42. todos los Pueblos de *Valles*, n.59. en *Lima* ſe producen de quantas eſpecies ſon imaginables, n.207. eſtàn con abundancia en las Plazas, n.213. por què ſon comunes en todo el año, n. 214. las de la *Concepcion*, n. 519. en *Valparayſo* con abundancia, n.602.
Frutas ſecas vàn à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235. y 248. no ſon tan caras como en otras partes de las *Indias*, n. 236. en *Santiago* ſus eſpecies, n.572.
Frutillas las de la *Concepcion* ſe deſcriben, n.519.
Frutos, tienen eſtacion determinada en los Paìſes de *Lima*, y *Valles*, n.208. los que ſe producen en la Provincia de *Guaylas*, n. 271. en el Corregimiento del *Cuzco*, n.301. en *Calcaylares*, n. 305. en *Chumbi-vilcas*, n.310. en *Carabaya*, n.312. ſe llevan à *Potosì* de las Provincias vecinas,

n. 340. los del *Paraguay* ſe diſtribuyen en ſus Indios, n. 395. orden, que ſe guarda en ello, n. 404. en la *Concepcion*, y Paiſes de ſu pertenencia, n. 508.

Fuegos ſe deſcubre uno en la Isla de *Juan Fernandez* ſobre un Cerro, n. 595. los ſubterraneos mas comunes en los Paiſes del *Perù*, que en otras partes, n. 353. corren por las poroſidades de la Tierra, y las calientan, n. 354. no hay ſeñal de ellos cerca de las Minas de Conchas en la *Concepcion*, n. 532.

Fuente de Bronce adorna la Plaza principal de *Lima*, n. 65. en *Guanca-Belica* una, cuya agua hace grandes petrificaciones, n. 288.

Fuerte de Payta còmo lo tomaron los *Ingleſes*, n. 435. uno en la *Concepcion* lo ganaron los *Indios*, n. 495.

Fuerte de Santa Cruz. Vide *Baluarte de Santa Cruz.*

Fuertes en la frontera del Reyno de *Chile* por quièn ſon governados, n. 556.

Fuertes en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 669. y ſig. el de la Isla de *Cabras* à la entrada del Puerto de *Luis Bourg*, n. 793.

Funciones publicas, las de los Alcaldes Ordinarios de *Lima* en celebridad de ſu eleccion, n. 119. y 120. las demàs de entre año, n. 120. en los Pueblos del *Paraguay*, n. 399.

G

Gabinetes de curioſidades en *Londres*, n. 861.

Don Gabriel Cano, Governador del Reyno de *Chile*, ſoſtuvo una porfiada guerra contra los *Indios*, y les obligò à pedir la Paz, n. 589.

Galas las que uſan en *Lima*, n. 103.

Gallaretas, Aves, n. 228.

Ganado Bacuno ſu abundancia en *Buenos-Ayres*, n. 417. en la *Concepcion*, n. 511. en *Santiago*, n. 572. haylo en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 676. el Cavallar ſu abundancia en *Buenos-Ayres*, n. 417. en *Santiago*, n. 572. de Ovejas en la Juriſdiccion de la *Concepcion*, n. 511. en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 676. de Cabras en la Juriſdiccion de *Piùra* ſe fabrica Jabòn con ſu ſebo, n. 22. en la *Concepcion*, n. 511. en *Santiago*, n. 572. el de Cerda ſe engorda en la Juriſdiccion de *Chancay* con el Maiz, n. 56. llevaſe à ellas de *Caxamarca*, n. 277. en la Isla de *Fernando de Noroña* hay alguno, n. 676.

Ganados, los que hay en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Canta*, n. 260. en *Yauyos*, n. 266. en *Tarma*, n. 268. en *Conchucos*, n. 270. en *Guaylas*, n. 271. en *Caxamarca*, n. 277. en *Angaraes*, n. 290. en *Parina-cocha*, n. 292. en el *Cuzco*, n. 300. en *Chilques*, y *Maſques*, n. 306. en *Cotabamba*, n. 307. en *Canas*, y *Canches*, n. 308. en *Aymaraes*, n. 309. en *Chumbivilcas*, n. 310. en *Lampa*, n. 311. en *Aſangaro*, y *Aſilo*, n. 313. en *Arequipa*, n. 320. ſe llevan à *Potosì* de otras Provincias, n. 540. en *Tomina*, n. 342. en *Porco*, n. 343. en *Tarija*, n. 344. en *Lipes*, n. 345. en *Amparaes*, n. 346. en *Oruro*, n. 347. en *Chayanta*, n. 350. en *Cicacica*, n. 357. en las Tierras de la *Paz*, n. 360. en *Pacajes*, n. 367. en *Chucuito*, n. 369. en *Puno*, n. 374. en la *Concepcion*, n. 511. en *Santiago de Chile*, n. 572. en *Luis Bourg* havia muy pocos, n. 796.

Don Garcia de Mendoza Governador del Reyno de *Chile* ſoſtuvo la Guerra contra los *Indios*, n. 495.

Garua, què es, y en què tiempo ſe experimenta en *Lima*, n. 152. nunca ſon tan fuertes que embaracen à los Caminantes, n. 152. còmo ſe forman, n. 156. y 163. ceſſan de dia, y la cauſa, n. 164.

Don Gaſpar de Munibe, y *Tello*, Marquès de Valde-Lyrios examinò la Poblacion de *Caxamarquilla la Vieja* en el Valle de *Guachipa*, n. 223.

Don Gaſpar de Eſcalona, noticia de la Plata, que haſta ſu tiempo havian dado las Minas de *Potosì*, n. 341.

Gavilanes Aves en las Campañas de la *Concepcion*, n. 516.

Gaviotas, ſe vèn muchas en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 630. antes de llegar à *Isla Real*, n. 719.

Generos para comerciar, los que dà la *Concepcion*, y los que ſe llevan alli, n. 523. los que vàn à el *Perù* del Reyno de *Chile*, n. 572. 573. y 574. los que del *Perù* paſſan à *Chile*, n. 579. los que ſe comercian entre *Chile*, *Buenos-Ayres*, y el *Paraguay*, n. 580. las Provincias del Reyno de *Chile* entre sì, n. 581. y ſig. los que ſe les introducen à los Indios Gentiles, y los que ſe ſacan de ſus Paiſes, n. 583. los que ſe embarcan para el *Perù* en el Puer-

Puerto de *Valparayſo*, n. 599. los que vàn à las Colonias Francesas en la Isla de *Santo Domingo*, se introducen despues en los Paises Españoles, n. 750.

Genio el de las Mugeres de *Lima* alegre, y obsequioso, apasionado à la Musica, y cosas de diversion, n. 143.

Gilgueros Aves en la *Concepcion*, n. 517.

El Globister Navio de Guerra de la Esquadra del Vice-Almirante *Anson*, n. 440.

Globo de Fuego. Vide *Exhalation.*

Godin Don Luis, concluye las Observaciones Astronomicas, n. 433. observa un Cometa, n. 614. y sig. no havia terminado la Medida Geometrica, n. 617. obtiene la Cathedra de Mathematicas de la Universidad de *Lima*, n. 619.

Godos, Pajaros Marinos, que abundan en el Banco de *Terranova*, n. 713. y 714.

Gonzalo Pizarro quedò vencido del Presidente *Pedro de la Gasca* en el Valle de *Xaquijaguana*, ò *Xajaguana*, n. 303.

Gotas de Agua, por què no se forman de un grosòr perceptible en la Athmosphèra de *Lima*, n. 161.

Governador, tiene uno cada Pueblo del *Paraguay*, y en què forma lo nombran, n. 396. el de *Valparayſo*, n. 598. el de la Isla de *Fernando de Noroña* donde tiene su residencia, n. 674. atendiò con gran cuidado al avio de las tres Fragatas Francesas, n. 680. el de *Luis Bourg* interino no quiso admitir el socorro de Gente que le havia ofrecido el de *Canadà*, n. 809.

Govierno el que se guarda en el *Paraguay*, n. 396. y sig. el que los Franceses tienen para con los Indios de *Canadà*, y practicaban con los de *Isla Real*, n. 798. el de las Colonias Inglesas en la *Florida*, n. 824.

Goviernos del Virreynato del *Perù*, n. 256. quales pertenecen à la Audiencia de *Chuquisaca*, n. 332. à el Reyno de *Chile*, n. 555.

Granizo en los Mares de Cabo de *Hornos* cae con abundancia, n. 630. y 631. desde què Altura empieza à ser menos, n. 633.

Granos se cogen con abundancia en las Tierras del Corregimiento de *Caxatambo*, n. 267. en *Chilques*, y *Masques*, n. 306. en *Aymaraes*, n. 309. en *Chumbivilcas*, n. 310. se llevan à *Potosì* de otras Provincias, n. 340. en *Amparaes*, n. 346. en *Pilaya*, y *Paspaya*, n. 348. en *Cochabamba* los hay con mas abundancia que en ninguna otra Provincia, n. 349.

Grassa, se hace de la gordura de las Bacas, que se matan en *Chile*, n. 511. modo de disponerla, y de enzurronarla, n. 513. su Comercio, n. 523. y 572.

Grietas, ò aberturas, las hace el Viento de los Volcanes en la Tierra por donde sale, n. 191.

Guacas hay algunas en las inmediaciones de *Lima*, n. 223.

Guaca-Tambo, Hacienda en el camino de *Lima*, n. 48.

Guathipa, Valle à poca distancia de *Lima* existen en èl las Paredes de una Poblacion antigua, n. 223.

Gualca, Indio, que descubriò las ricas Minas de *Potosì*, n. 338.

Guamalies Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n. 258. se describe, n. 272.

Guamanga Ciudad, fundala *Don Francisco Pizarro*, y la llamò entonces *San Juan de la Vitoria*, mudòse despues à mejor sitio, n. 281. y sig.

Guamanga Obispado, es sufraganeo del Arzobispo de *Lima*, n. 96. y de la misma Audiencia, n. 257.

Guamanga Corregimiento, n. 283. se describe, n. 284.

Guaman-mayo Casas que estàn en la inmediacion del Rio de la *Barranca*, n. 50. hay cerca de ellas unos Paredones del tiempo de los Indios antiguos, n. 51.

Guamantanga Pueblo del Corregimiento de *Canta*, se venèra en èl la Imagen de un Santo Christo, n. 261.

Guanacos Animales, los hay en *Oruro*, n. 347. en *Cica-cica*, n. 357. en la *Paz*, n. 360.

Guanaes Pajaros Marinos, con su estiercol calientan las Tierras en algunas partes del *Perù*, n. 219. se pueblan de ellos todas las Islas de la Costa de *Lima*, su abundancia, y modo de hacer la pesca, n. 231. los que duermen en las Islas à el Norte del *Callao*, vàn à el *Sùr* à hacerla, n. 232.

Guanca Indio à quien el descubridor de las Minas de *Potosì* revelò el secreto, y èl à su Amo, n. 338.

Guanca-Belica Govierno del Obispado de *Guamanga*, n. 283. se describe, n. 288. sus Minas de Azogue, n. 289.

Guanchaco Puerto poco distante de *Truxi-*

llo

llo en la Coſta del Mar del *Sùr*, n.39.
Guano, es el eſtiercol de los *Guanaes*, con èl ſe calientan las Tierras en algunas partes del *Perù*, n. 219. no es tierra Mineral, como ſe perſuaden algunos, ibi.
Guanoas Nacion de Indios Infieles confinantes con las Miſsiones del *Paraguay*, n.389. dificiles de convertir, y la cauſa, ibi.
Guanta Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n.283. ſe deſcribe, n.285.
Guanuco Ciudad fue opulenta en la antiguedad, yà eſtà muy reducida, n.265.
Guanuco Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. ſe deſcribe, n.265. hay alli Vicuñas, n.291.
Guañañas Nacion de Indios Infieles confinante con las Miſsiones del *Paraguay*, trabajadores, y ſe convierten algunos, n.390.
Guañape Puerto en el Mar del *Sùr*, padece ſu Poblacion con los ultimos Terremotos, n.183.
Guarachiri Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. ſe deſcribe, n.264.
Guaranda parages en ſu Juriſdiccion, donde eſtà hundido el Terreno, n.191.
Guaranies. Vide *Indios Guaranies.*
Guardias del Virrey del *Perù* de Cavalleria, y Infanteria, ſu veſtuario, y diviſa, n.86. Salen con èl quando và en publico, n.109.
Guarico Puerto de los Franceſes en la Isla de *Santo Domingo*, ſe pone en Derrota para èl la Fragata la *Lis*, n.741. ſu Latitud, Longitud, y Vecindario; deſcribeſe, n. 747. y ſig. ſu Comercio, n. 750. coſtumbres, y Genio de aquellos habitadores, n.754.
Guarmey Pueblo deſcribeſe, ſu Latitud, y Vecindario, n.49. encuentranſe deſde èl en adelante muchos Paredones de los antiguos Indios, n.55.
Guarnicion de la Isla de *Fernando de Noroña*, ſe remuda cada ſeis meſes, y và de *Pernambuco*, n.674.
El Guaſco Puerto de Mar en la Juriſdiccion de *Copiapò*, n. 569. hay alli Minas de Oro, y à el que ſe ſaca llaman *Oro Capote*, n.577. de Cobre de ſobreſaliente calidad, n. 578.
Guaſos, nombre que dàn en *Chile* à la Gente Campeſtre, n. 502. ſon dieſtros en el manejo del Lazo, y de la Lanza, n.504. ſu agilidad en las Matanzas del Ganado Bacuno, n. 512. ſe emplean en el Comercio con los Indios Gentiles, n. 583.
Guaura, Villa, ſe deſcribe, n. 53. y ſig. ſu Rio, y Latitud, n.54. padece con los ultimos Terremotos, n.183.
Guayaquil ſe lleva de alli à *Lima* el Tabaco, con que ſe hacen los Limpiones, n. 246. las Maderas para fabricar las Caſas, y el Cacao, n 247. poneſe en eſtado de defenſa contra la Invaſion, que ſe temiò del Vice-Almirante *Anſon*, n. 438. embianle Gente de ſocorro los Corregimientos de la Provincia de *Quito*, n.438. còmo ſe determina ſu Longitud para ſituarla en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.773.
Guaylas Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. ſe deſcribe, n.271.
Guerra tiene noticia el Virrey del *Perù* de eſtàr declarada entre *Eſpaña*, è *Inglaterra*, n. 3. en què forma la hacen los Indios de *Chile* contra los *Eſpañoles*, n. 586. y ſig. no es para ellos de algun perjuicio, n. 588.
Guerra civil de Eſcocia ſus efectos reſpeto de los Priſioneros, n.854. y ſig.
Guindas en la *Concepcion* las hay con abundancia, y ſon muy buenas, n.519.

H

H*Abana*, ò *Cuba*, ſu Tabaco repaſſado en *Mexico* ſe lleva à vender à *Lima*, n. 244. introducenſe alli las Ropas, que los Navios Franceſes llevan à ſus Colonias de *Santo Domingo* n 752.
Habillèr à què llaman los Franceſes, n. 844.
Habitaciones, hay muchas en los Territorios pertenecientes à el *Guarico*, n. 749. en todo lo que ſe eſtiende la *Nueva Inglaterra*, y otras Colonias, n.821.
Habitantes de Lima, ſalen à gozar la diverſion de la Campaña, n.152. ſon ſutiles, y hàbiles en el Comercio, n. 251. pero legales, y pundonoroſos en los tratos, ibi: los de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 674. los de *Luis Bourg*, y Iſlas de ſu dependencia, n.796. los de *Acadia* claman contra los Franceſes de *Luis Bourg*, n.803. los de la *Nueva Inglaterra* intentan ir contra *Luis Bourg*, n. 804. ſus Leyes, n. 822. ſu union, conformidad, y Caſtas, n. 824. los de las Poblacio-

ciones de *Terranova* en corto numero, n. 838.

Haciendas de la Jurisdiccion de *Chancay* producen mucho Maiz, n.56. las que gozan los Vecinos de *Lima* les sufragan para sus crecidos gastos, n. 124. las de *Lima*, y los Valles se cultivan con Negros Esclavos, n.211. las de Olivares producen abundantemente, y se cultivan poco, n.212. las de la Jurisdiccion de *Canta*, n.261. las de *Cañete*, n. 262. en *Andaguaylas* son grandes las de Azucar, n.287. en *Moquegua* de Viñeria, n.324. en el *Guarico* las llaman Habitaciones, n.749.

Hanam-Cozco, esto es *Cuzco el Alto*, la parte de esta Ciudad, que corresponde à el Septentrion, fundòse con los Indios, que atraxo el primer Inga *Manco-Capac*, n 249.

Harinas las que se gastan en *Lima* de buena calidad, n.227. se llevan de *Chile*, n. 248. con las de Maiz se alimentan los Indios Gentiles del Reyno de *Chile*, n. 588.

Hazas de todas Simientes son de Riego en los Paìses de *Lima*, n.208.

El Hector Navio Francès estuvo en gran peligro con una Isla de Yelo en los Mares del Cabo de *Hornos*, n.663.

Heno, su prevencion en *Luis Bourg* para mantener los Ganados el Ibierno, n.796.

Henrique Garcès, fue segun algunos quien descubriò la Mina de Azogue de *Guanca-Belica*, n.289.

Hermosura dote natural de las Mugeres de *Lima*, n.139.

El Heron Fragata Francesa que fue apresada en *Luis Bourg*, n.829.

Hierro se lleva à el *Perù* de los Reynos de *Nueva-España*, n. 244. à *Chile* và del *Perù*, n.523. y 579.

Historiadores del Perù no hacen mencion de *Caxamarca la Vieja*, antigua Poblacion de los *Indios*, n.223.

Hombres se dexan cautivar de la codicia, n.808.

Honduras Provincia, se introduce en ella parte de la cargazon, que los Navios Franceses llevan à sus Colonias de la *America*, n.752.

Hornos de Cal en la *Concepcion* de què materia se proveen para hacerla, n.531.

Hospital de Bethlemitas en *Piùra* es famoso por las Curas del Morbo Galico, que se hacen en èl, n.21. en *Truxillo*, n. 40.

Hospitales el de la Villa de *Chancay* lo administran los Vecinos, n. 56. los de *Lima*, n.77. y 80. del *Cuzco*, n.298. de la *Paz*, n.361.

Hualpa llamabase assi segun algunos el Indio descubridor de las Minas de *Potosì*, n.338.

Huertas las hay dentro de *Lima*, n.72. son todas de riego, n. 208. sus produciones, n.213. las de la Ciudad de *Guamanga*, n. 281. en la *Plata*, n. 328. en *Coquimbo*, n.566.

Hugot Don Theodoro Instrumentario de la Compañia Francesa, n 434.

Humfredo Girber fue el primer Inglès, que intentò poblar en *Terranova*, n.834.

Humo se percibe mas bien que la llama quando se inflaman las materias combustibles que causan los Terremotos, n.193.

Hurin-Cozco, ò *Cuzco el baxo*, està à la parte Austràl de aquella Ciudad fundado con los Indios, que atraxò *Mama-Oello*, Muger del primer Inga, n.294.

I

Ibierno en *Truxillo* sus efectos, n. 42. quando se experimenta en *Valles* es Verano en la Serrania, n. 61. su principio en *Lima*, y efectos, n. 148. en el *Callao* mas benigno que en *Lima*, n. 151. uno rigoroso en toda la *America Meridional*, n. 153. en su estacion corren los Vientos con mas fuerza que en Verano, n. 156. suceden entonces las Garuas, ibi: quando empieza en el Mar del *Sùr*, n. 454. sus efectos en las Costas de *Chile*, n. 490. experimentanse Temporales entonces, que duran mucho tiempo, n.710.

Ica, hay alli Viñas, modo de cultivarlas, n.215.

Ica, *Pisco*, y *Nasca* Corregimiento del Arzobispado de *Lima*, n. 258. se describe, n.263.

Ichu, Paja, que crece en los Paramos del *Perù*, n. 373.

Idolo Rimac. Vide *Rimac*.

Iglesia Cathedràl de Truxillo, sus Prebendas, n. 40. La de *Lima* se describe, n. 66. sus Prebendas, n. 96. de *Guamanga*, n.282. del *Cuzco*, n. 299. de *Arequipa*, n.

n 319. de la *Plata*, n. 329. y 334. de la *Paz*, n.363. de *Santa Cruz de la Sierra*, n. 375. del *Tucumàn*, n. 382. del *Paraguay*, n.385. de *Buenos-Ayres*, n.414.

Igleſias de Lima ſe deſcriben, n. 81. y ſig. ſus Torres, y medias Naranjas, n. 83. y 84. las del *Paraguay*, n. 399. las de la *Concepcion*, n. 497. las de *Santiago de Chile*, n.542.

Ilo Puerto en el Mar del *Sùr* ſu ſituacion en la nueva Carta, n.774.

Illimani Cerro de mucha riqueza, n.365.

Imàn Piedra, hay Minerales de ella en *Chile*, n.521.

La Imperial, Ciudad en el Reyno de *Chile*, la arruynan los Indios en una conjuracion, n.495. eſtuvo en ella la Silla Epiſcopal, que deſpues fue mudada à la *Concepcion*, n.499.

Inca Roca concluyò la Conquiſta de los *Charcas*, n.326.

Inca Viracocha recibiò Embajadores de los Curacas de *Tucmà* dandole la obediencia, n. 380.

Incurables Hoſpital de *Lima*, n.77.

Indias las de *Secbura*, diſtinguenſe por el veſtuario, y en el modo de coger el Pelo, los Eſtados de cada una, n.28. las Gentiles del Reyno de *Chile* ſe ocupan en el cultivo de las Chacaras, y Texidos de Ponchos, y Mantas, n.588.

Indias Mozas las venden à los Eſpañoles à trueque de Mercancias los Indios de *Chile*, n.583.

Indios los de *Tumbez* ſe admiraron al vèr à los primeros Eſpañoles, n. 12. los de *Sechura* uſan diſtinto lenguage que los de *Quito*, y otros Pueblos del *Perù*, n. 27. ſucede lo miſmo con los de otros Pueblos de *Valles*, ibi: ſon algo diſtintos de los de *Quito*, altivos, y hablan todos la Lengua Eſpañola, n. 28. componen una parte del Vecindario que hay en *Lima*, n. 127. los de *Arauco*, y *Tucapèl* deſtruyen la *Concepcion*, y obligan à ſu Vecindario à retirarſe à *Santiago*, n.495. dàn muerte en una batalla à *Pedro de Valdivia*, n. 554. ſu natural belicoſo dificultò la Conquiſta de aquel Reyno, n.555.

Indios Chiquitos pertenecen à las Miſsiones de la *Compañia*, n.377. ſon valeroſos, y lo han acreditado en varias ocaſiones, ibi: confinan con los *Chiriguanos*, y es regular eſtàr de guerra con ellos, n.378. ſus Pueblos, n. 387. ſus coſtumbres, y govierno, n.402. y 403.

Indios Chilotes vàn à peſcar à el Archipielago de *Chonos*, n. 777. los de la Tierra firme encuentran à el Capitan *David Cheap*, y le ſocorren, n. 785. ſe mantienen con los Mariſcos, ibi.

Indios Gentiles, eſtàn rodeados de ellos las Miſsiones del *Paraguay*, n. 388. los de las Vecindades de *Santa Fe*, *Santiago*, y *Salta*, tienen amenazadas continuamente eſtas Ciudades, n.391. y 420. las habitaciones de los del Reyno de *Chile* empiezan deſde las orillas del Rio de *Biobio*, n.507. ſu govierno en paz, y en guerra, y algunas de ſus coſtumbres, n.583. y ſig. haſta 594.

Indios Guaranies empezaron por ellos las converſiones del *Paraguay*, n. 386. habitaban antiguamente en los Rios *Uruguay*, y *Paranà*, n. 386. ſus Pueblos, n.387. ſus coſtumbres, y caracter, n.394. 402. y 404. de donde ſacaban la Plata, que *Gaboto* reſcatò de ellos, n.413.

Indios Marancochas, ſon confinantes con la Provincia de *Tarma*, n.268.

Indios Purumaucas no pudo vencerlos el X. Inga *Yupanqui*, n.552.

Indios de Buenos-Ayres dieron muerte à *Juan Diaz de Solìs*, primer deſcubridor del Rio de la *Plata*, n.413.

Indios reducidos, y Chriſtianos componen parte del Vecindario de *Santiago de Chile*, n.543. à los de *Isla Real*, y ſus adyacentes ſe les embiaba de *Francia* un Situado annual, n. 797. ſu modo de vida, n. 798. los de la Tierra firme del *Petit Nord*, n.839. en la Coſta del Pequeño Norte ſe familiarizan con los Franceſes, n.848.

Induſtria por ſu medio ſe ſuple en los Paìſes de *Lima* la falta de lluvia, n.207.

Ingas tenian reducido à ſu Imperio el Paìs de *Tumbez*, quando llegaron alli los *Eſpañoles*, n.12. de ſu orden ſe trabajaba en el Cerro de *Porco*, y ſe ſacaba Plata de èl, n. 327. no adquirieron por Conquiſta el Paìs de *Tucumàn*, n.380.

Inglaterra declarada la guerra con *Eſpaña* embia un Armamento à el Mar del *Sùr*, n.3. llevanſe de alli à *Terranova* todas las Mercancias que ſe conſumen, n. 840. llega à aquellas Coſtas la Eſquadra del comando de *Mr. Eduard*, n.850.

Inglès Pyrata caſo particular ſucedido con uno

uno en la *Concepcion*, n. 504.
Ingleſes toman à *Payta*, la ſaquèan, y queman, n. 434. y ſig. ſus Poblaciones en *Terranova*, n.838. hacen la peſca del Bacallao al modo que los Franceſes, n.849. ſu urbanidad, y corteſanìa, n. 863. ſon deſalojados de algunos parages en las Coſtas de la *Florida* por los *Eſpañoles*, y *Franceſes*, n. 820. encuentran en ellas un Païs muy ameno, y ſe paſſan à èl, ibi: ocupaban las Coſtas Orientales de la Isla de *Terranova* haſta que la *Francia* les cediò à *Plaſencia*, y parte Meridional de la miſma Isla, n.836.
Inquiſicion Tribunal en *Lima*, n. 97. paſſa à el *Callao* à hacer cortejo à los Virreyes recien llegados, n.104. tiene un Comiſſario en el *Cuzco*, n. 300. en *Arequipa*, n.319. en la *Plata*, n. 335. en *Santiago de Chile*, n. 549. examina la conducta del Piloto llamado el *Brujo*, n. 449.
Inſcripcion la que ſe mandò fixar en las Pyramides de la Baſe de *Yaruquì*, n.433.
Iſabèl Reyna de *Inglaterra*, en ſu nombre ocupò *V Valtèr Raelig* la parte Oriental de la *Florida*, n.818.
Isla de Aſia, llega à aviſtarla la Eſquadra del Comando del Theniente General *Don Joſeph Pizarro*, n.609.
Isla la Barbada, n.740.
Isla de Cabras à la entrada del Puerto de *Luis Bourg*, n.793.
Isla de la Campana, en què forma ſe ſitùan las Coſtas, que corren deſde ella haſta la de *Chiloè* en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.775.
Isla de Chiloè. Vide *Chiloè*.
Isla Deſecheo, n.742. y 743.
Isla de Eſcatari, n.719.
Isla de los Eſtados, paſſan lexos de ella las tres Fragatas Franceſas que venian del Mar del *Sùr*, n. 633.
Isla de Fernando de Noroña, dàn fondo en ſu Puerto las tres Fragatas Franceſas, n. 642. y 643. ſe conſideraba deſpoblada, n. 667. pertenece al Govierno de *Pernambuco*, y de èl ſe le ſubminiſtra todo lo neceſſario, n. 671. de què procede ſu eſterilidad, n. 673. ſus Habitadores, n. 674. alimentos que ſe acoſtumbran alli, y modo de proveerſe de ellos, n. 675. ſu Latitud, n.679.
Isla de Flores en los *Azores*, n.688. diſtancia, en que eſtaban de ella las tres Fragatas Franceſas quando tuvieron el Combate, n.702.
Isla de Guayteca en la Enſenada de *Chiloè*, què direccion ſiguen las Aguas deſde ella à la de la *Campana*, n.779.
Isla de Lobos de afuera en la Derrota del *Callao* à *Payta*, n.425.
Isla de la Martinica, intenta tomar Puerto en ella la Fragata la *Lis*, n. 735. propaſſaſe por las Corrientes, n.740.
Isla de la Mocha no conviene hacer la recalada en ella quando ſe paſſa à el Mar del *Sùr*, n.789. ſu canàl entre ella, y la Tierra firme, n. 789. deſcubreſe à baſtante diſtancia, quando la Athmoſphèra eſtà clara, n.790.
Isla de afuera de Juan Fernandez ſu diferencia de Meridianos con el *Callao*, n. 464. ſe deſcribe, ibi: carece de Puerto, n.470.
Isla de Tierra de Juan Fernandez ſu diſtancia de la de afuera, n. 464. de Cabo de *Hornos*, y ſu capacidad, n.465. y 467. ſus Puertos, n. 468. vèſe en uno de ſus Cerros un fuego extraordinario, n. 595.
Isla de la Quiriquina en la Bahìa de la *Concepcion*, n.524.
Isla Real, forma un Canàl con la de *Terranova*, y entran por èl las Aguas à el Golfo de *Canadà*, n.718. en ella eſtà la Plaza de *Luis Bourg*, n. 791. ſus Bahìas, n.800.
Isla en el Rio de *Tayacàxa* cria mucha Coca, n.285.
Islas de los Galapagos no eſtà muy averiguado ſu numero, y verdadera ſituacion, n.769.
Islas de Juan Fernandez, ſon dos, n. 464. ſe ſitùan en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Islas de la Coſta de *Lima* pobladas todas de Guanaes, n. 231. forma muchas la Tierra del *Fuego*, n. 655. conviene evitar la cercanìa de otras, que ſe alargan haſta mas de los 56. grados de Latitud, n 664. paſſa por entre las que corren deſde la de la *Granada* haſta la *Martinica* la Fragata la *Lis*, n.740.
Isla de San Gabrièl en el Rio de la *Plata*, fue deſcubierta, y llamada aſsi por *Sebaſtian Gaboto*, n.413.
Isla de Sangallàn, n.609.
Isla de San Gil, n.738.
Isla de San Juan dependiente de *Isla Real* havia en ella Habitantes Franceſes, n.796.

Isla de San Vicente, n.740.
Isla de Santa Ana la expreſſa la Carta Franceſa comun, n.688.
Isla de Santa Cathalina, n.783.
Isla de Santa Maria es reconocida, n. 482. y 483. ſu Latitud, y diferencia de Meridianos con la de afuera de *Juan Fernandez*, n.484. rieſgos cerca de ella, n.485. ſe recala à ella, quando ſe intenta entrar en la *Concepcion*, n.529.
Isla de Tabago, n.738.
Isla de Terranova, n. 718. paſſaron à *Luis Bourg* las Familias Franceſas que la habitaban, quando fue cedida à los *Ingleſes*, n. 795. es cèlebre por la peſca del Bacallao, ſus primeros deſcubridores, y los que la empezaron à poblar, n. 834. y 835. ſe deſcribe ſu Territorio, n. 837. ſus Avras, ò Bahìas, n.838. lo que pueblan de ella los *Ingleſes*, y ſu extenſion, n. 839. proveeſe de fuera de todo lo neceſſario, n. 840. en què conſiſten ſus riquezas, n.841.
Isla de Titi caca tuvo origen en ella la fabula de los primeros Ingas, n. 371. fabricaron alli un Templo conſagrado à el Sol, y los *Indios* la miraban como ſagrada, n.371.
Isla de VVight forma la Bahìa de *Spiteal*, n.853.

J

JAbon ſe hace en *Piùra*, y ſu Comercio, n. 22. y 249. en *Mendoza*, n.580. llevaſe de *Chile* à *Coquimbo*, n. 582.
Jaèn de Bracamoros, ſe lleva de alli à *Lima* Tabaco en hoja, n.246. pertenece à la Audiencia, y Provincia de *Quito*, pero à el Obiſpado de *Truxillo*, n.275.
Jambeli. Vide *Eſtèro de Jambeli*.
Jaquecas ſobrevienen ſiempre que hay Vientos del Norte en *Lima*, y aviſan à aquellos Moradores del tiempo que ha de hacer, n.173.
Jarcias de Cañamo ſe llevan à *Lima* de *Chile*, n. 248. ſe fabrìcan en aquel Reyno, n.572.
Jaſpes Blancos de Verenguela ſon Talcos, y ſus Minerales ſe encuentran en la Juriſdiccion de *Pacajes*, n.367.
Jauxa Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n. 258. ſe deſcribe, n. 269. hay alli Vicuñas, n. 291.
Jorge Anſon Vice-Almirante, y Comandante de una Eſquadra Ingleſa, ſorprendiò el Puerto de *Payta*, n. 434. y fig. fintiò que ſu Gente le huvieſſe puеſto fuego ſin ſu orden, n. 437. ſus demàs acciones en el Mar del *Sùr*, n. 440. y 441. pone en libertad à los Priſioneros, n. 441. y les dà à entender ſus deſignios, n 443.
Jorge Calvert ſegundo Poblador de *Terranova*, y con mejor èxito, que ſu predeceſſor, n.835.
Don Jorge Juan es llamado à *Lima* de aquel Virrey, n.2. cauſales para ello, n. 3. ſu viage à aquella Capitàl, n.4. y fig. midiò la altura del Cerro de *San Chriſtoval*, n. 65. concluye los encargos del Virrey por entonces, y reſtituyeſe à *Quito*, n.423. y fig. determina la Latitud de *Payta*, n. 430. baxa à ſocorrer à *Guayaquil*, n. 438. y fig. hace un ſegundo viage à *Lima*, n.442. toma el mando de la Fragata nombrada *Belèn*, n. 445. ſu viage en ella, haſta entrar en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 446. y 482. obſerva las variaciones de la Aguja, n. 492. 618. 745. y 763. determina la Latitud de *Valparayſo*, n. 597. vuelve à *Quito*, n. 614 obſerva un Cometa, ibi, y fig. paſſa à *Pueblo Viejo* à concluìr las obſervaciones de la Meridiana, n. 617. vuelve à *Lima* para paſſar à *Eſpaña*, n. 618. ſu viage por Cabo de *Horros*, n. 656. ſu Punto à el aterrage tuvo muy corta diferencia, por no haver experimentado Corrientes, n.739. determina lo que navegò la Fragata la *Lis* con un golpe de Corrientes, n. 740. hace obſervaciones en el *Cabo Francès*, n.746. determina ſu Latitud, y Longitud, n. 747. continùa el Viage à *Europa*, n. 757. determina la Latitud del *Cayco* grande, ibi: llega à *Breſt*, n.764. en *Paris* comunica con los de la Academia de las Ciencias, y viene à *Eſpaña*, y *Madrid*, n. 765. dà razon de las reſultas de ſu Comiſsion, ibi: conſtruye una Carta de las Coſtas del Mar del *Sùr* arreglada à las ultimas obſervaciones, n.766.
Don Joſeph de Llamas, General de las Armas del *Perù*, y Governador del *Callao*, recibe al Comandante del Mar del *Sùr Don Joſeph Pizarro*, y lo acompaña à *Lima*, n. 608.
Don Joſeph Manſo Preſidente, y Governador de *Chile*, ſe hallaba en *Valparayſo* quando entrò alli la Eſquadra de *Don Pe-*

Pedro de Mendinueta, n. 596.
Don Joſeph Pizarro Gefe de Eſquadra, y Comandante de una Eſpañola, no pudo montar el Cabo de *Hornos*, n. 423. y 443. paſſa por Tierra deſde *Buenos-Ayres* à *Santiago de Chile*, n. 494. y 495. embarcaſe en la Eſquadra, y toma ſu mando; reconoce las Islas de *Juan Fernandez*; paſſa à el *Callao*, y à *Lima*, n. 608.
Joſeph de Salcedo, Dueño de la Mina de *Layca-cota*, ſu riqueza, y generoſidad, n.374.
Joya, que uſan las *Limeñas*. Vide *Cinto*.
Juan de Ayolas entrò al deſcubrimiento del *Paraguay*, n.384.
Mr. Juan Biron Oficial Inglès, ſiguiò en ſu deſgracia à el Capitan *David Cheap*, n.785.
Mr. Juan le Bret Capitan del Navio Inglès el *Sunderland*, n. 723. lleva à ſu cargo los Papeles de *Don Antonio de Ulloa*, n. 833. empeñaſe en *Inglaterra* para procurar todo alivio à los Priſioneros, n.853.
Juan Diaz de Solis deſcubriò el Rio de la *Plata*, y tomò poſſeſsion de èl en nombre de los Reyes de *Eſpaña*, n.413.
Juan Morecok, Capitan de la Fragata Corſaria Ingleſa nombrada el *Duque*, n.697.
Padre Juan Muñoz, Fundador del Convento de la *Buena Muerte* en *Lima*, n. 74.
Juan Nuñez de Prado hizo la Conquiſta del *Tucumàn*, n.380.
Juan Ponce de Leon primer deſcubridor de la Coſta de la *Florida*, n.817.
Juan de Salinas fundò la Ciudad de *Nueſtra Señora de la Aſſuncion* Capitàl del Govierno del *Paraguay*, n.384.
Don Juan de Vinatea y Torres Corregidor de *Piùra*, acude à ſocorrer à *Payta* con las Milicias de aquella Ciudad, y con el aviſo ſe retiran los *Ingleſes*, n. 437. le participa la noticia al Corregidor de *Guayaquil*, n.438.
Jubòn, deſcribeſe el de las Mugeres de *Lima*, n.130.
Jueces à cuyo cargo eſtà la fabrica, y diſtribucion de Moneda, que ſe uſa en *Boſtòn*, ſu legalidad, n.826.
Jueves Santo, en què forma ſalen à las Eſtaciones las Señoras de *Lima*, n.138.
Juncia la hay en las orillas de la Laguna de *Titi-caca*, n.370. ſe fabrìca con ella el Puente del *Deſaguadero*, n.373. viòſe antes de llegar à *Isla Real*, y fue ſeñal cierta de ſu inmediacion, n.719.
Jureles eſpecie de Peſcado en la Isla de *Juan Fernandez*, n.480.
Juſieu, Don Joſeph de, Botanico de la Compañia Franceſa, determina eſperar ocaſion ſegura para paſſar à *Europa*, n.620.
El Juſto Navio Comandante de la Eſquadra de *Mr. Deſturbier de l^c Etanduere*, n.756.

L

Labor de la Comunidad, qual ſe llama aſsi en el *Paraguay*, n.401.
Lago Xarayes: entre èl, y *Santa Cruz de la Sierra* eſtàn las Tierras, que ocupan los Indios Chiquitos, n.377.
Laguna de Paria ſe forma con el deſague de la de *Titi-caca*, n. 351. la de *Titicaca*, ò *Chucuito*, n.351. pone terminos al Corregimiento de *Omaſuyos*, n. 366. eſtà en el Paìs, que llaman *Collao*, y es la mayor, que ſe conoce en la *America Meridional*, ſe deſcribe, n.370. y ſig.
Las Lagunas parage aſsi llamado en el camino de *Lima*, n.35.
Lambayeque Pueblo grande ſe deſcribe, n. 32. y ſig. ſu Latitud, ibi: ſu Rio, n. 33. fertilidad de ſus Tierras, n. 34. ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.
Lampa Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. ſe deſcribe, n.311.
Lampangui Cerro rico en Minas de todos Metales en el Reyno de *Chile*, n.576.
Lamprèas, haylas en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.677.
Lana de Vicuña ſe lleva à *Lima* de las Provincias de la *Sierra*, n. 249. en *Caſtro Virreyna*, conſiſte en ella parte de ſu Comercio, n.291.
Lanchas numero de las que tenian los Habitantes de *Luis Bourg*, para la peſca del Bacallao, n. 795. las que ſirven à eſte fin en el *Petit Nord*, quedan baradas en Tierra, y pertenecen à los que el año ſiguiente ocupan aquel ſitio, n.844.
Langoſtas eſpecie de Peſcado, hay muchas en la Isla de Tierra de *Juan Fernandez*, n.480. ſon indigeſtas, n.481.
Lanza uſanla los *Chilenos*, y la manejan con deſtreza, n. 504. les ſirve para hacer los quites à el Lazo, n.505.

Lapiz Lazuli, hay Minerales de èl en *Chile*, n.521.
Lare-caxa Corregimiento del Obiſpado de la *Paz*, n.364. ſe deſcribe, n.368.
Los Lares, parages aſsi llamados, donde antiguamente ſe hacian grandes coſechas de Azucar, n.305.
Late Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.
Latitud, obſervanla en el Pueblo de *Tumbez Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.9. la de *Amotape*, n.17. de *Piùra*, n.19. de *Sechura*, n.25. de *Lambayeque*, n.32. de *San Pedro*, n. 35. de *Truxillo*, n. 39. de *Moche*, n. 44. de *Guarmey*, n.49. de la Villa de *Chancay*, n. 56. de *Lima*, n 64. de *Buenos-Ayres*, n.414. de *Payta*, n. 430. de la Isla de *Santa Maria*, n.484. ſe paſſan algunos dias ſin poderla obſervar en la Travesìa del *Callao* à las Coſtas de *Chile*, n. 448. la de la *Concepcion*, n.496. de *Santiago de Chile*, n.538. de *Coquimbo*, n. 565. de *Valparayſo*, n. 597. à qual deben llegar los Navios, que paſſan à el Mar del *Sùr* por el Cabo de *Hornos*, n.657. la que ſe debe tomar para venir del Mar del *Sùr* à *Europa*, n.665. la de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 679. de *Cabo Francès*, n. 743. del *Guarico*, n.747. del *Cayco* grande, n. 757. la han obſervado los Pilotos en repetidas ocaſiones, en la diſtancia, que hay deſde *Acapulco* à la Enſenada de *Panamà*, n. 769. la de *Luis Bourg*, n. 791. de *Plaſencia* en *Terranova*, n. 837.
Latrocinio ſon inclinados à èl los *Indios*, que habitan en la Coſta del *Petit Nord*, n.848.
Lavaderos de Oro en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Carabaya*, n.312. cerca de *Valparayſo*, y de la *Concepcion*, n. 577.
Lautaro Caudillo de los *Indios* en el Reyno de *Chile*, hace la guerra contra los *Eſpañoles*, y ſe apodera del pequeño Fuerte de la *Concepcion*, n.495.
Laxa hay una cerca de la Isla de *Santa Maria*, n. 485. ſe procura evitar haciendole el neceſſario reſguardo, n. 529.
Laycacota famoſo Mineral de Plata en la Juriſdiccion de *Paucarcolla* pertenecìa à Joſeph de Salcedo, y con ſu mucha riqueza le originò la muerte, n. 374.
Lazo lo manejan con deſtreza los Chilenos, n. 504. ſirvenſe de èl para vengar ſus particulares querellas, y modo de defenderſe, n. 505. de què los hacen, n. 506.
Legalidad la obſervan en los Tratos los Indios Gentiles de *Chile*, n. 585. los *Quakers*, n. 827.
Lengua diſtinta la de los Indios de *Sechura*, y otros Pueblos de *Valles*, de la que ſe habla en *Quito*, y demàs Provincias del *Peru*, n.27.
Lenguados en la Isla de *Juan Fernandez*, n.480.
Lenguas de Baca, ſe hacen ſaladas en *Chile*, y ſe comercia con ellas, n.572.
Leña, la hay buena en la Isla de *Juan Fernandez*, n. 468. en la *Concepcion*, n. 528. en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.683.
Leogàn Puerto de los Franceſes en la Isla de *Santo Domingo*, n. 746. vàn annualmente à èl muchos Navios de Comercio, n.751.
Leones Marinos dàn algunos eſte nombre à los *Lobos de Aceyte*, n.474. y 475.
Leopardos los hay en las Montañas de la Juriſdiccion de la *Paz*, n 360.
Ley la que tiene el Oro que ſe ſaca de la Juriſdiccion de *Larecaja*, n. 368. en la Mina de *Yapèl*, n 576.
Leyes, las de los Habitadores de las Colonias Ingleſas de la Florida, n.822.
Librèas las que uſan los Nobles de *Lima* en ſus Criados, n.103.
Lienzos llevanſe à *Chile* del *Perù*, n. 579. ſu uſo en el ropage de las Limeñas, n. 129. ſe texen de Algodòn en la Juriſdiccion del *Tucumàn*, n.383.
La Ligua parage en el Reyno de *Chile*, donde hay Minas de Oro, n.577.
Lima Ciudad Capitàl del *Perù*, n.62. deſcribeſe como era antes de arruynarſe con el ultimo Terrèmoto, n 63. llamaſe tambien Ciudad de los *Reyes*, ſu fundacion, y Latitud, n.64. Cerros que le hacen vecindad, y ſu Rio, n. 65. ſu Cathedràl, y Palacio de los Virreyes, n. 66. ſu extenſion, n. 68. ſu Arrabàl con el nombre de *San Lazaro*, n.69 ſus Calles, y largo de las Quadras, ibi: ſus Parroquias, Conventos, Colegios, y Hoſpitales, n.73. y ſig. tienen alli ſu aſsiento los Virreyes del *Perù*, n.86. ſus Tribunales, n. 89. y ſig. ſu Corregimiento, n.95. ſu Univerſidad, y Colegios de Eſtudios, n. 99. y ſig. ſe aventaja à todas las demàs Ciuda-

dades, n.101. y fig. ſu Vecindario, y familias que contiene de todas claſes, n. 122. y fig. es el centro de todo el Comercio del *Perù*, n. 125. ſu temple, n. 147. y fig. no hay alli tempeſtades de Truenos, Rayos, ò Relampagos, n.172. plagas, que ſe experimentan alli, n.174. peligro de los Terremotos, y noticia de los ſucedidos, n. 175. y fig. del ultimo que la deſtruyò enteramente, n. 181. y fig. no hay alli Animales, ni Sabandijas ponzoñoſas, y la cauſa, n.195. enfermedades, que ſe padecen en aquel Païs, n. 196. y fig. amenidad de ſus campos, y lo que en ellos ſe cria, n. 208. abundancia de mantenimientos, y ſu buena calidad, n.226. y fig. ſu Comercio, n. 238. y fig. ſu Audiencia es del Virreynato del *Perù*, n.256. ſituaſe en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.

Lima Arzobiſpado, n.257.

Limeños, vide *Moradores de Lima*.

Limpieza ſobreſale en *Lima*, haſta en la Gente de Caſtas, n.142.

Limpiones de tabaco, los uſan las Mugeres de *Lima* generalmente, n.246.

Lipes Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.345.

Literas ſe camina en ellas, por los Valles del *Perù* deſde *Piura* en adelante, n. 24.

La Lis Fragata Franceſa, paſſa à el Mar del *Sùr* con Regiſtro, n. 596. embarcaſe en ella *Don Jorge Juan*, y hace viage à *Valparayſo*, n.622. paſſa à la *Concepcion*, n. 623. ſale en conſerva de otras tres para *Europa*, deſcubre un agua, y arriba, n. 623. hace Derrota para *Valparayſo*, entra en èl, ſe compone, y buelve à hacerſe à la Vela, n. 726. ſu viage por el Cabo de *Hornos* haſta *Cabo Francès* en la Isla de *Santo Domingo*, n. 727. y fig. continùa el Viage à *Europa* unida à un comboy, n.757. llega à *Breſt*, n. 764. ſe embarcan en ella el Capitan *David Cheap*, y otros dos Oficiales Ingleſes, n. 785.

Lobos de Aceyte, los comen los otros quando heridos ſe lanzan à el Agua, n.474.

Lobos Marinos ſirven de ſeñal para conocer la cercanìa de la Tierra, yendo à *Payta*, n.425. dexanſe vèr cerca de las Islas de *Juan Fernandez*, n. 452. en ſu Puerto con grande abundancia, y ſus eſpecies, n.471. y fig. ſe mantienen del Peſcado, y es mucho el que conſumen, n. 480. en la Bahìa de la *Concepcion*, n.529. y 536.

Locos Pajaros Marinos, à quienes los Franceſes llaman *Fous*, n.646.

Lonas de Algodòn ſe hacen en la Provincia de *Caxamarca*, n. 277. y en la de *Chachapoyas*, n.278.

Londres, và à ella *Don Antonio de Ulloa*, n. 858.

Longitud de Lima, n. 64. de la *Concepcion*, n.496. de *Valparayſo*, n. 597. del *Guarico*, n.747. de *Panamà*, no eſtà determinada por obſervacion, n.770. la de *Guayaquil* ſe infiere de la de *Quito*, n. 773. como ſe ſeñalan en la nueva carta, n.787. la de *Luis Bourg*, n.791.

Loza de China ſe lleva à *Lima*, y todo el *Perù* de *Nueva Eſpaña*, n.244.

Loza ordinaria, ſe lleva à *Chile* del *Perù*, n.579.

Lucanas, rebentò alli un Volcàn la miſma noche, en que ſe arruinò *Lima* con el ultimo gran Terremoto, n. 184. es Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n.283. ſe deſcribe, n.293.

Lucas Vazquez de Ayllòn deſcubriò las Tierras, que oy ſon la *Nueva Inglaterra*, deſpues de *Juan Ponce de Leon*, n. 817.

Lucumba, provee en parte de buenos Vinos à *Lima*, n.234.

Luis Bourg, Puerto en *Isla Real*, ò *Cabo Breton*, ſe deſcribe, n. 793. y 794. Fortalezas, que lo guardan, n.793.

Luis Bourg Plaza de Armas en *Isla Real*, ſu ſituacion, capacidad, y Fortificaciones, n.791. ſu Vecindario, n.795. ſu Comercio, n.795. ponenle ſitio los Ingleſes, y le cortan la comunicacion con el *Canadà*, n.809. los ſucеſſos de èl, n. 813. y fig. rindeſe, n.814.

El Luis Eraſmo, Fragata Franceſa que paſsò à el Mar del *Sùr* con Regiſtro, n.596. ſale en conſerva de otras tres para *Europa*, ibi: aviſta la Isla de *Fernando de Noroña*, n.666. ſus fuerzas, n. 696. rindeſe à dos corſarias Ingleſas, n.699.

Luis XIV. Rey de Francia embiaba Navios de Guerra à *Luis Bourg*, para proteger la peſca del Bacallao, n. 701 cediò à la *Inglaterra* la Ciudad de *Plaſencia*, y parte Meridional de *Terranova*, n 836.

Lurigancho, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Lurin, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Luz por què no ſe vè, quando ſe inflaman las

las materias combuſtibles, que ocaſionan los Terremotos, n.193.

Llama, Animal proprio del *Perù*, lo hay en la Juriſdiccion del Corregimiento de *Lipes*, n.345. en *Oruro*, n.347. en la *Paz*, n.360.

Llaoin, Cerro en el Reyno de *Chile* Rico de Minerales, n.576.

Llimpi, Piedra de Bermellòn, uſabanla los Indios para pintarſe los roſtros, n.289.

Llulla, y Chillaos, llevaſe de alli à *Lima* Tabaco en hoja, n. 246. es Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n.275. le deſcribe, n.279.

Lluvia, es rara en el Territorio de *Tumbez*, n.11. experimentòſe una formidable en *Chocope* contra lo regular, y particularidades, que ſe advirtieron entonces, n.38. no cae en *Lima*, ni en *Valles*, n. 154. de donde proceda eſta particularidad, n.161. no puede haverla donde reyna conſtantemente un Viento, n.168. como ſe repara en aquellos Paìſes, n. 218. ſu eſcasèz en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 673.

M

Maderas, ſe llevan de *Guayaquil* à *Lima*, n. 247. haylas en la Isla de tierra de *Juan Fernandez*, n. 467. llevanſe à *Valparayſo*, y la *Concepcion* de *Valdivia*, y *Chiloe*, n. 581. abundan en las Colonias Ingleſas de la *Florida*, n. 823.

Maderage el que ſe encuentra en las Avras del *Petit Nord*, n.842.

Maeſtre de Campo, tiene eſte Titulo el Governador de *Apolobamba*, n. 314. en el Reyno de *Chile* hay uno, n.499. aſsiſte à los Parlamentos con los Indios Gentiles, n.589.

Maeſtrìa de Campo del Reyno de *Chile*, ſu autoridad, y miniſterio, n.555. y ſig.

La Magdalena Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

La Magdalena Parroquia de Indios en *Guamanga*, n.282.

Magno, nombre que dàn en *Condeſuyos de Arequipa* à unos Panecillos de Cochinilla, n.322.

Maita Capac IV. Inga, hizo la Conquiſta de los Paìſes de *Arequipa*, n.315.

Maìz ſe cria con abundancia en las Orillas del Rio de *Tumbez*, n.13. en *Chocope*, n. 37. en *Truxillo*, n.42. en *Guaura*, n.53. en *Chancai*, n. 56. ſu beneficio con el Guano, n.219. en la Juriſdiccion de *Cañete* ſe produce mucho, n. 262. en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, n.263. en *Guarachiri*, n. 264. en *Yauyos*, n.266. en *Tarma*, n.268. en *Andaguailas*, n. 287. en *Angaraes*, n. 290. en *Quiſpicanchi*, n. 302. en *Avancay*, n.303. en *Cotabamba*, n.307.

Maìz morado, lo mezelan con la Cochinilla ſylveſtre, y hacen unos Panecillos, à que dàn el nombre de Magno, n.322.

Malignidad la del Paſmo, es grande deſde los principios, n.201.

Maldonado, Bahìa en el Rio de la *Plata*, n.419.

Mal Venereo ſe padece en *Lima*, y es comun en todos aquellos Paìſes, n.206.

Mal paſſo, lugar peligroſo, en el tranſito de *Tumbez à Piura*, n.15.

Mr. Mallar, Vide *Abate Mallar*.

Mama-Ocllo, Muger del I. Inga fundò el Barrio de *Hurin-Cozco*, n 294. y 371.

Manantiales, ò *Pucyos*, hay muchos en el Territorio de *Lima*, n.217.

Manchan, Hacienda en el camino de *Lima*, n.49.

Manchòn de Agua colorada, paſsò ſobre uno la Fragata la *Deliberanza*, n.486.

Mancora, Hacienda entre *Tumbez*, y *Amotape*, n.15.

Manco Inga puſo ſitio al *Cuzco*, y ſus efectos, n.294.

Manco Capac I. Inga, fabula con que introduxo ſu govierno, n. 371. fundò el Barrio de *Hanam-Cozco*, n.294.

Manglares, Arboles ſu abundancia en los Eſteros de *Jambeli*, y otros, n.7.

Manta, Coſta de la Juriſdiccion de *Guayaquil*, n.439. puſieron alli à los Priſioneros Eſpañoles, los de la Eſquadra Ingleſa del Vice-Almirante *Anſon*, n. 441. en què forma ſe ſitùa en la Nueva Carta del Mar del *Sur*, n 772.

Mantas, ſe fabrican en *Chiloe*, y ſe hace comercio con ellas, n.581.

Manteca de Bacas, ſe hace en la *Concepcion* con la leche, y es ſobreſaliente, n. 511. ſe comercia con ella, n.523.

Manteca de Puerco, ſe gaſta en *Lima* para aderezar toda ſuerte de comidas, n.228.

Mantenimientos, abundan en *Truxillo* de to-

todas eſpecies, y ſe hace comercio con ellos, n. 42. en todos los Pueblos de *Valles*, n.59. en *Lima* ſon caros à excepcion de algunos pocos, n.236.

Manzanas, las de *Quillota* ſon celebradas, n.602.

Mapocho Valle en el Reyno de *Chile*, donde eſtà fundada la Ciudad de *Santiago*, n.538.

Mar, ſe retirò de ſus regulares terminos, deſpues de un gran Terremoto, que ſe experimentò en *Lima*, n.180. 182. ocupò en otro tiempo parte del Territorio, que ahora eſtà deſcubierto cerca de eſta Ciudad, n.216. inundò la Ciudad de la *Concepcion* en otra ocaſion, n 496.

Mar del Norte, llega haſta ſus Coſtas la Juriſdiccion del Virreynato del *Perù*, n. 256.

Mar Pacifico, no le conviene eſte epitheto, n.453.

Mar del Sùr, ſe termìna en ſus Coſtas la Juriſdiccion del Virreynato del *Perù*, n. 256. ſu Navegacion fue frequentada por *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.766.

Marañòn, Vide Rio *Marañòn*.

Marèas, còmo ſe hallaban, quando ſucedieron algunos Terremotos en *Lima*, n. 177.

Mares, las que ſe ſienten en la traveſìa del *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n. 450. en *Valparayſo* entran con toda ſu alteracion quando vientan Nortes, n. 607 las que ſon regulares en la traveſìa de las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n.610. en la Derrota por el Cabo de *Hornos*, n.624. y ſig. no deben eſtrañarſe en aquellos parages, n. 663. en el Banco de *Terra Nova* abonanzan luego que calman los Vientos, n. 715. en la traveſìa del *Guarico* à *Europa* las que ſe experimentan, n.760.

Mariſcos, los del Puerto del *Callao*, n.233. en la *Concepcion* hay abundancia, ſus eſpecies, n.531. ſe mantienen con ellos los Indios Gentiles, que habitan àzia *Chiloe*, n.785.

Marmoles hay Minas de ellos en la Juriſdiccion de *Pacajes*, n.367.

Marquès de Cañete, Vide *Don Andrès Hurtado de Mendoza*.

Marquès de Caſtel-Fuerte, Virrey del *Perù*, embiò à Eſpaña una pepita de oro bien ſingular, hallada en el Rio de la *Paz*, n. 361.

Marquès de la Enſenada, diò orden en nombre del Rey para la Inſcripcion, que ſe havia de fixar en las Piramides del Llano de *Yaruqui*, n. 433. por ſu conducta ſubiò à S.M. la noticia de haverſe puesto fin à la obra de la Medida de la Tierra, n.865.

Marquès de la Maiſon Forte Capitan de Navio de Francia, comanda el *Vigilante*, n. 810. mantiene un combate contra tres de una Eſquadra Ingleſa, y al fin ſe rinde, n.811. hizo una Relacion puntual de la Colonia de *Boſton*, n 825.

Marquès de Valde-Lyrios, Vide *Don Gaſpàr de Munive*.

Marquès de Villa-Garcia, Virrey del *Perù*, llama à *Lima* à *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.25 paſſa un aviſo à el Virrey de *Mexico* con la noticia de hallarſe en aquellos Mares la Eſquadra Ingleſa del Vice-Almirante *Anſon*, n.441. llama ſegunda vez à *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.442. deſpacha una Eſquadra para ſocorrer à *Panamà*, ibi: y dos Fragatas à las Coſtas de *Chile*, n.443.

La Marqueſa de Antin, Fragata Franceſa, que paſsò con Regiſtro à el Mar del *Sùr*, entra en la Bahìa de la *Concepcion*, n. 623. ſale en conſerva de otras tres para volverſe à *Europa*, ibi: deſcubre una gua, y tiene facilidad en cogerla, n.634. llega à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 680. en què conſiſtian ſus fuerzas, n. 696. ſe rinde à dos corſarias Ingleſas, n.698.

Mr. Martin Folkes, Preſidente de la Real Sociedad de Londres, ſolicita con el Almirantazgo, que ſe paſſen à ſu poder los Papeles pertenecientes à *Don Antonio de Ulloa*, y razones que le movieron à ello, n.860. obtienelos, y la confianza de que los examine, n.861. ſu urbanidad, y prendas, ibi: devuelve à *Don Antonio de Ulloa* todos los Papeles con conſentimiento del Almirantazgo, y lo propone en la Sociedad por Miembro de ella, n 864.

Mary-Land, Provincia en la parte Oriental de la *Florida*, n.818.

Matanzas de Ganado Bacuno en la *Concepcion*, n. 511. y 512. en *Santiago*, n. 572.

Mate, bebida, eſtà muy en uſo en *Lima*, n 237.

Materia inflamable còmo ſe halla en los Volcanes, n.189. eſtas contribuyen à los Terre-

Terremotos, n.186. y ſig. ſu diſpoſicion para que ſe repitan eſtos, n.194.
Mayorazgos de Lima ſu numero, y fundaciones, n. 123. ſufragan para la decencia, que acoſtumbran aquellas Familias, n.124.
Mayta Capac IV. Inga, hizo la Conquiſta de *Chuquiyapu*, y lo uniò à el Imperio, n.359.
Medanos de Arena en el Deſpoblado de *Sechura*, n.29.
Medias de Seda las uſan blancas las Limeñas, y las prefieren à todo otro color, n.132.
Medida la de los Grados del Meridiano cerca del Equadòr padeciò demòras, y dificultades para ſu concluſion, n. 1. terminanla *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.617. y 618.
Melipilla Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564.
Melones los hay en *Lima*, y en los Valles, n.214.
Memorias de la antiguedad en las inmediaciones de *Lima*, n.223. y ſig.
Mendoza Ciudad de quien toma el nombre el Corregimiento, ſe deſcribe, n.570.
Mendoza Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n. 570. haceſe alli mucho Jabon, n.580.
Mercaderias, las precioſas, que vàn à el *Perù* en Galeones ſe deſembarcan en *Payta*, y continuan por tierra haſta *Lima*, n 240. remitenlas los conſignatarios à ſus principales dueños, y comercian con las propias, n. 241. ſe llevan de *Inglaterra* à la Coſta de la *Florida*, n.828. y à *Terranova*, n.840.
Merced Religion ſus Conventos. Vide *Conventos*.
Mercedarias Convento de Monjas en *Lima*, n.78.
Mercerìas ſe llevan à la *Concepcion* para comerciar, n. 523. à los Paiſes de los *Indios* Gentiles, n.583.
Meridiano de Cabo de *Hornos*, deſde èl ſe conociò por las variaciones de la Aguja, que las Aguas tenian curſo violento para el Oriente, n. 660. Vide *Diferencia de Meridianos*.
Meridiano de Demarcacion, ſe termìna en èl el Virreynato del *Perù*, n. 256. y la Audiencia de *Chuquiſaca*, n.326.
Meſtizos, componen el Vecindario de *Lima*, n. 127. ſu exercicio, ibi: huyenſe muchos de los Pueblos, donde han cometido algunos delitos, y ſe paſſan à las Tierras de los *Indios* Gentiles, n. 389. por què no les permiten entrada en el *Paraguay*, n.410.
Metal Machacado ſon de èl las mejores Minas, n.352.
Metales, que ſe liquìdan con los fuegos ſubterraneos, en què forma ſe introducen por las poroſidades de la Tierra, n. 354.
Mexico Ciudad Capitàl de los Reynos de *Nueva Eſpaña*; ſe repaſſa alli el Tabaco en polvo de la *Habana*, y deſpues ſe lleva à vender à *Lima*, n.244.
Miel ſe coge en la Juriſdiccion de *Miſque Pocona*, n. 376. en el *Tucumàn*, n. 383. llevaſe de *Chile* à *Chiloe*, n. 581. en el *Braſil*, y ſe lleva à la Isla de *Fernando de Noroña*, n.675.
Milicias. Vide *Compañias de Milicias*.
Mina de Condonoma en la Juriſdiccion de *Canas*, y *Canches*, es de Plata, n.308. la del *Eſtaño* en el Cerro de *Potosi*, n. 339. la llamada *Deſcubridora* en el Cerro de *Potosì*, n.339. la de *Mendieta*, y la *Mina rica* en èl miſmo, ibi.
Minas de Azogue en *Guanca Belica*, n.288. ſu deſcubrimiento, y uſo para el beneficio de la Plata, n.289.
Minas de Cobre en *Chile*, n.521. las de *Coquimbo*, y el *Guaſco* ſurten de eſte Metal à todo el *Perù*, n.578.
Minas de Conchas en el Territorio de la *Concepcion*, n.531.
Minas de Copè. Vide *Copè*.
Minas de Oro en la Juriſdiccion de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*, n. 280. en *Parinacocha*, n.292. en *Cotabamba*, n. 307. en *Aymaraes*, n. 309. en *Chumbi-vilcas*, n. 310. en *Condeſuyos de Arequipa*, n. 322. en *Tarija*, n. 344. en *Lipes*, n. 345. en *Oruro*, n.347. en *Chayanta*, n.350. cauſas por que no ſe trabajan las del Cerro de *Illimani*, n.365. en *Larecaxa*, n.368. en las Tierras del *Paraguay*, n. 412. en los Paiſes pertenecientes à la *Concepcion*, n. 521. en el Reyno de *Chile*, n. 574. y ſig.
Minas de Piedra Imàn en *Chile*, n.521.
Minas de Plata en la Juriſdiccion de *Guarachiri*, n. 264. en *Caxatambo*, n. 267. en la Provincia de *Tarma*, n. 268. en *Jauxa*, n.269. en la Juriſdiccion de *Caxamarca*, n. 278. en *Parina-cocha*, n. 292.

292. en *Lucanas*, n.293. en *Cotabamba*, n.307. en *Aymaraes*, n.309. en *Chumbivilcas*, n.310. en *Lampa*, n.311. en *Carabaya*, n.312. en *Asangaro*, y *Asilo*, n. 313. en *Condesuyos de Arequipa*, n. 322. en *Caylloma*, n.323. en el Cerro del *Potosì*, n.339. quales son las mas famosas del *Perù*, ibi: las de *Porco*, n. 343. las de *Tarija*, n. 344. de *Lipes*, n. 345. de *Oruro*, n.347. en *Cochabamba*, n.349. en *Chayanta*, n. 350. en *Paria*, n. 351. en *Carangas*, n. 352. en *Cica-cica*, n. 357. en *Pacajes*, n. 367. en *Chucuito*, n. 369. en *Paucar-colla*, n.374. en el Reyno de *Chile*, n.574. y fig.

Minas de Plata, y Oro son el atractivo de las Gentes, y el embeleso del Comercio, n.421.

Minas de varias Piedras en el Territorio de *Pacajes*, n.367.

Minas de Talcos en *Pacajes*, n.367.

Minerales de Azufre, Salitre, y Vitriolo con abundancia en el *Perù*, n.190.

Miraflores Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Misque-Pocona Ciudad del Govierno de *Santa Cruz de la Sierra* reside en ella el Obispo, n.375. su Jurisdiccion, n. 376.

Misioneros de la Compañia, en el *Paraguay* hacen entradas en las Tierras de los *Indios* Infieles, y les predican, n. 388. por què no admiten alli à otras Gentes, n.410.

Misiones de la Compañia en los *Moxos*, n. 314. las de los Indios *Chiquitos*, n. 377. las del *Paraguay*, n.375. y 385. su extension, n. 386. sus Pueblos, n. 387. se hallan rodeadas de varias Naciones de Infieles, n.388. y fig. su temple, y frutos que se producen en ellas, n.393. modo de comerciar con ellos, y su distribucion, n. 394. su govierno politico, civil, y economico, n.396. su milicia, y exercicios de guerra, n.397. sus Escuelas, y Talleres de la enseñanza, n. 398. sus Iglesias, y funciones publicas, n. 399. su regimen espiritual, n. 404. las que tiene la *Compañia* en los Paises de los *Indios* Gentiles en *Chile*, n.593.

Misiones de San Francisco en *Apolo-bamba*, n 314.

La Mocha Pueblo de Misiones del Reyno de *Chile*, n.593.

Moche Pueblo, n.43.

Modorra, es regular en los que padecen Pasmo, n. 200.

Mogote cerca de la Isla de *Santa Maria*, n. 485. en la Punta de *Talcaguano*, y Isla de la *Quiriquina*, n.529.

Los Mojos. Vide *Misiones de la Compañia.*

Monasterio de San Benito en *Lima*, n.76. y 80. hace desde èl el Virrey su entrada publica, n.107.

Moneda la de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, y particularmente de *Boston*, es de Papel, n. 826. modo de distribuirla, n.827.

Moniato Raiz de que se hace la *Farina de Pao*, n.675.

Las Monjas del Prado, Monasterio assi llamado en *Lima*, n.78.

Monsefu Pueblo en el camino de *Lima*, n. 35.

Monserrate Monasterio de Benedictinos en *Lima*, n.107.

Montaña de Guayaquil, penalidad de su transito, n.438.

Montañas estàn en ellas los depositos de materia, de que se forman los Volcanes, n.189.

Monte de Ananea, hay en èl ricos Minerales, n.312.

Monte-Vidèo Ciudad del Govierno de *Buenos-Ayres*, n.420.

Monte-Vidèo Bahìa en el Rio de la *Plata*, n.419.

Moquegua Corregimiento del Obispado de *Arequipa*, n.319. se describe, n.324.

Moradores de Lima los criados alli estrañan las Tempestades de Truenos, y Relampagos, si vàn à Pais, donde los hay, n 172. sienten quando ha de ventar Norte por la disposicion de su Cuerpo, n.173.

Morbo Galico su mas facil cura en el Hospital de *Piùra*, n.21.

Morena Pescado en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.677.

El Morro parage en la Bahìa de la *Concepcion*, n.508.

Mòrrope Pueblo, se describe, n.31.

Morue Verte, à qual llaman assi los *Franceses*, n.846.

Mosquitos su abundancia en el *Salto de Tumbez*, y en los Estèros de aquellas partes, n.7. en *Tumbez*, y *Amotape*, n. 17. en la Villa de *Santa*, n.48. en *Lima* son pocos, n.174.

Movimiento particular notado en las Estrellas, n.433.

Moyobamba ſe lleva de alli à *Lima* Tabaco en hoja, n.246.
Mucaras en el fondo de la Isla de *Juan Fernandez*, n.468.
Muebles ſe hacen en la Provincia de *Chachapoyas*, y ſon particulares por ſu fineza, y bondad de Tintes, n.278.
Mugeres Eſpañolas las cautivan los *Indios* Gentiles del Reyno de *Chile*, n.594.
Mugeres de Lima viſten con oſtentacion, n. 128. ſu particular guſto en los Encages, n 129. Trages, Galas, y adornos, que acoſtumbran, n. 130. ſon de mediana eſtatura, y gozan prendas perſonales, y de eſpiritu, n.139. objeciones, que padecen, y la cauſa; modo de criarſe, n.139. ſu propenſion, y uſo de los olores, n. 141. las de baxa esfera ſiguen el exemplar de las Señoras, n.142. el Genio de todas en comun, n. 143. enfermedades à que ſon afectas con particularidad, n. 204. las de la *Concepcion* ſus coſtumbres, y trage, n. 502. las de *Chile* ſu aficion à los colores, n.543.
Mulas las que caminan por el Deſpoblado de *Sechura* perciben à mucha diſtancia el agua, n. 31. es crecido el numero de ellas en *Lima*, n. 210. las que vàn annualmente al Corregimiento de *Canas*, y *Canches* del *Tucumàn*, n. 308. ſe crian muchas en el *Tucumàn*, y ſon mejores que las de otras partes, n. 383. las de *Chile* particulares por ſu paſſo, n.522.
Mulatos, componen gran parte del Vecindario de *Lima*, n. 126. ſus propiedades, n.145. en el *Guarico*, n.747.
Muralla de Lima es de Adoves, quièn la hizo fabricar, n. 68. la del *Callao* ſolo quedò un pequeño retazo de ella, quando ſaliò el Mar de ſus limites, n. 182. y 183.
Muros de la Fortaleza del *Cuzco*, ſus Piedras bien labradas, y ſus ajuſtes, n.295.
Muſculos de todo el cuerpo ſe entorpecen con la enfermedad del Paſmo, n.199.
Muſica paſsion à ella de las Mugeres de *Lima*, n.143.

N

NAO *de Filipinas*, intenta apreſarla el Vice-Almirante *Anſon*, y lo conſigue, n.441.
Nariz en ſu Ternilla tienen el mayor peligro los Lobos Marinos, n. 476.
La Naſca, ſus Viñas, y modo de cultivarlas, n. 215. provee de Vinos à *Lima*, n.234.
Natural el de los de *Lima* brioſo, pero docil, n.145.
Naturaliſtas dàn varias razones para que no llueva con formalidad en los Valles del *Perù*, n.154.
Navegacion la de Cabo de *Hornos* ha ſido poco frequentada por la Nacion Eſpañola, n.654. methodo, y precauciones para hacerla, n.655. y ſig. la del Mar del *Sùr* frequentada por *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.766.
Navincopa, Indio de *Amador Cabrera*, ſe le atribuye el deſcubrimiento de la Mina de Azogue de *Guanca-Belica*, n.289.
Navios, los grandes no pueden llegar haſta *Buenos-Ayres*, n.419. uno que gaſtò mucho tiempo en ir deſde *Payta* à el *Callao*, n.429. còmo deben amarrarſe en *Talcaguano*, n.530. en *Valparayſo*, n.606.
Navios de Comercio los que vàn annualmente à el Puerto del *Guarico*, y otros de aquellas Colonias Franceſas, n. 751. los que ſe emplean en el tràfico del Bacallao, n. 841. los que vàn à la Coſta de *Terranova*, y del *Petit Nord*, n. 842. el que llega primero à una Avra goza el privilegio de ſer Almirante en ella, n. 842. vàn tambien ſobre el *Gran Banco*, y otros, y modo de peſcar en ellos, n. 846.
Navios Franceſes paſſaron muchos à el principio del ſiglo preſente à el Mar del *Sùr*, n.654. iban de los mas Puertos de *Francia* à cargar de Bacallao à *Luis Bourg*, n.795.
Navios Marchantes del Mar del Sùr, uno reconoce la Isla de *Juan Fernandez*, n. 482. los que apresò el Vice-Almirante *Anſon*, n.440. vàn à cargar de Frutos, y Generos à *Valparayſo*, y hacen tres viages al año, n.599.
Nauticos las precauciones que deben guardar para hacer la Navegacion por el Cabo de *Hornos*, n. 663.
Las Nazarenas Convento de Monjas en *Lima*, n.78.
Neblina, què ſe debe entender por ella, n. 157.
Negras de Lima llega haſta ellas la ſuntuoſidad de las galas, n.142.
Negrillos Bajos de Piedra entre *Payta*, y *Ca-*

Cabo Blanco, n. 427.
Negros trabajanſe en *Lima* con ellos todas las Haciendas, y lo miſmo en *Valles*, n. 211. ſon ſus Galeras las Panaderias, n. 227. llevanſe à *Lima* de *Tierra Firme*, n. 245. uno acompañò à *Don Nicolàs de Salazàr* en el Fuerte de *Payta* para diſparar contra los Ingleſes, n. 435.
Nervios los de todo el cuerpo ſe encogen con la enfermedad del Paſmo, n. 196.
Nevv England Provincia de las Colonias Ingleſas en la *Florida*, n. 818.
Nevv York Provincia de las Colonias Ingleſas en la Coſta de la *Florida*, n. 818. abandonanla los *Ingleſes* à los *Olandeſes*, y la recuperan, n. 819.
Nicaragua ſe introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceſes llevan à las Colonias de *Santo Domingo*, n. 752.
Don Nicolàs de Salazàr, Contador de *Piùra*, ſu defenſa en *Payta*, n. 435.
Niebla ſe cubre de ella la Tierra de *Lima*, y *Valles*, y contribuye à que haga frio en Ibierno, n. 149. en què forma ſe diſsipa, n. 150. y ſig. ſe llena de ella la Athmoſphèra del Mar, quando hay Nortes, n. 455. en la Coſta de *Chile*, n. 483. y 490. haſta què diſtancia de Tierra permanece, n. 489. es obſtàculo para obſervar la Latitud, quando ſe navega, n. 612. en la Derrota de la *Concepcion* por Cabo de *Hornos* es regular, n. 625. 628. 637. y 640. acompaña à los Temporales en los Mares del Norte, n. 710. la que cubria la Coſta de *Luis Bourg* facilita el que fueſſe apreſado el *Vigilante*, n. 811. las que ſe experimentaron en la Traveſìa deſde *Terranova* à *Inglaterra*, n. 852.
Nieve, cae mucha en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 630. y ſig.
Niguas. Vide *Piques*.
Nobleza de Lima, hace recibimiento à el Embaxador de los Virreyes, n. 110. ſu numero, n. 123. correſponde en ſus modales à las obligaciones de la calidad, n. 146. ſon recomendables para los foraſteros, ibi.
Nube eſpeſa, ò grueſſa por què no es regular formarſe en la Atmoſphèra de los Valles del *Perù*, n. 165.
Nueces ſe llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n. 235.
Nueſtra Señora de la Aſſuncion Ciudad Capitàl del Govierno del *Paraguay*, ſu fundacion, n. 384. ſe deſcribe, n. 385.
Nueſtra Señora de Buenos-Ayres. Vide *Buenos-Ayres*.
Nueſtra Señora de Copacavana, Beaterio de *Lima*, n. 78.
Nueſtra Señora de la Deliberanza. Vide *Deliberanza*.
Nueſtra Señora del Milagro, feſtividad que ſe celebra en *Lima*, n. 179.
Nueſtra Señora del Patrocinio, Beaterio de *Lima*, n. 78.
Nueſtra Señora de la Paz. Vide *La Paz*.
Nueſtra Señora de Talavera Ciudad en el Govierno de *Tucumàn*, n. 380.
Nueſtra Señora del Triunfo Sagrario de la Igleſia Cathedràl del *Cuzco*, n. 297.
Nueva Inglaterra, ſus noticias, n. 804. ſu deſcubrimiento, y Poblacion, n. 817. paſſa *VVilliam Pen* con otros muchos *Quakers* à eſtablecerſe alli, n. 821. Leyes Politicas, que ſe obſervan alli con toda puntualidad, n. 822.
Ñame Raiz, que crece en el *Braſil*, ſus uſos entre los Portugueſes, n. 675.
Ñuño de Chaves fundò à *Santa Cruz de la Sierra*, n. 379.

O

Obiſpados de la Audiencia de *Lima*, n. 257. de la de *Chuquiſaca*, n. 326. los ſufraganeos del Arzobiſpado de *Lima*, n. 96. de el de *Chuquiſaca*, n. 326.
Obiſpos el de *Truxillo* tiene ſu Igleſia, y aſsiento en eſta Ciudad, n. 40. el de la *Concepcion* ſuele aſsiſtir à los Parlamentos, que ſe celebran con los Indios Gentiles, n. 589.
Obrages para Telas de Lana los hay en la Juriſdiccion de *Quiſpicanchi*, n. 302.
Obras ſuelen quedar imperfectas, quando ſon de mucha duracion, n. 1.
Obſequio, ſe diſtinguen en èl las Limeñas, n. 143. es regular en aquellos Naturales para con los Foraſteros, n. 146.
Obſervacion Aſtronomica, motivos que embarazaron ſu concluſion, n. 2. 438 y ſig. ſe termìna, n. 614 y ſig. practìca algunas *Don Jorge Juan* en el *Cabo Francès* n. 746. no ſe conſiguen de Latitud en el Mar del *Sùr*, ſiempre que ſe apetecen, n. 612. las que ſe neceſsitan para conſtruìr las Cartas Maritimas con exactitud, n. 767.
Ocopa Pueblo de Miſsiones confinante con la Provincia de *Jauxa*, n. 269.

Oficial Real reſide uno en *Payta*, n.430. en *Lambayeque*, n.33. y 40.
Oficiales los principales del Exercito de *Chile*, concurren à los Parlamentos, n. 589.
Oficiales de Marina de Eſpaña, deſtinados para el Mar del *Sùr*, llegaron à *Santiago de Chile*, haciendo el viage por tierra, n. 595.
Oficiales de la Fragata Ingleſa, que mandaba *Mr. David Cheap*, no quiſieron ir à las Islas de *Juan Fernandez*, y fomentan partido contra èl, n.783. deſamparanlo, y ſe vienen con la Tripulacion à la Isla de *Santa Catalina*, n.784.
Oficios Mecanicos ſu adelantamiento en el *Paraguay*, n.398.
Ofrendas de Oro, Plata, y Piedras preciosas, las llevaban los Indios à el Templo del Sol en *Titi-caca*, n.372.
Olandeſes, ſe apoderaron de la Provincia de la *Nevv-York*, y la bolvieron à los *Ingleſes* por unos Tratados, n.819.
Olivares los hay en el Territorio de *Truxillo*, n.42. en *Lima* ſon todos de riego, n. 208. ſu cultivo es muy corto, y producen con grande abundancia, n.212.
Olivos los primeros que ſe plantaron en el *Perù* los llevò *Antonio de Ribera*, n.228. los hay en *Arica*, n.325. en *Coquimbo*, n. 573.
Olores propenſion à ellos de las *Limeñas*, n. 141. ſe les atribuye la enfermedad del Cancro, n.204.
Omaſuyo, nombre que tiene la Orilla Oriental de la Laguna de *Titi-caca*, n.371.
Omaſuyos, Corregimiento del Obiſpado de la *Paz*, n.364. ſe deſcribe, n.366.
Oratorio de San Phelipe Neri en *Lima*, n.76. y 80.
Orcos Valle cerca del *Cuzco*, en ſu Laguna echaron los Indios grandes riquezas quando entraron en ella los *Eſpañoles*, n. 372.
Ornamentos de los Templos de *Lima* ſon de telas ricas, y coſtoſas, n.82.
Oro luce mucho en los Templos de *Lima*, n. 81. y 82 ſacòſe gran porcion de un Criſton, ò Peñaſco del Cerro de *Illimani*, n. 365. el de *Larecaxa* de buena ley, n.368. eſtaban veſtidas de èl todas las paredes del Templo del Sol en la Isla de *Titi-caca*, n. 372. el de la Mina de *Petorca* diò en blanquizco, n. 575. el que ſale de *Chile* todos los años, y el que ſe extravía, n.578.
Oro Capote, ſe llama aſsi por ſer el mas ſobreſaliente, lo hay en el *Guaſco*, n. 577.
Oro en Polvo, ſe ſaca en muchas partes del Reyno de *Chile*, ibi.
Oruro, Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n. 347.
Oſamentas de los Indios dentro de las Minas ſe hallan veteadas de Plata, n. 352.
Oſſos los hay en las Montañas de la *Paz*, n. 360. en *Terranova*, n.839.
Otoño en *Lima*, n. 148.

P

Pabellones ſe texen en la Juriſdiccion de *Caxamarca*, n.277.
Pablo coya, Labadero de Oro en la Juriſdiccion de *Caravaya*, n. 312.
Pacajes, Corregimiento del Obiſpado de la *Paz*, n. 364. ſe deſcribe, n. 367.
Pacaſas Valle, en donde ſe fundò la Ciudad de la *Paz*, n.359.
Pacas mayo Rio, n.36.
Pachacama, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.
Paiſes quales ſon los mas propenſos à Volcanes, n. 189.
Paijan Pueblo del Corregimiento de *Truxillo*, n. 37.
Payta, Puerto en las Coſtas del Mar del *Sùr*, pertenece à la Juriſdiccion de *Piura*, y hace reſidencia en èl uno de los Oficiales Reales de eſta Ciudad, n. 18. deſembarcan alli todos los generos de *Europa*, que paſſan à el *Perù* yendo por *Panamà*, n.22. los Virreyes, n.104. llega à èl de buelta la Armada de Galeones del *Sùr*, n. 240. ſu ſituacion, y capacidad, n. 430. entrò alli un Navio de la Eſquadra del Vice-Almirante *Anſon*, y ſu gente ſaqueò la Poblacion, y la quemò, n. 434. ſe hallaba entonces muy proveìda de frutos, y de Oro, y Plata, n.436. ſituaſe en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.
Paja à modo de la Avena crece en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.465.
Pajarerìa, ſirve de aviſo para ſaber quando ſe eſtà cerca de Tierra yendo del *Callao* à *Payta*, n. 425.
Pajaro niño, en la *Concepcion*, animal Amphibio, ſe deſcribe, n.536.
Pajaros. Vieronſe en el viage, n. 626. y ſig.

Palacio de los Virreyes en *Lima* ſe deſcribe, y el Arzobiſpal, n. 66.
Palacios, los que los Ingas tenian en *Tumbez* de grande admiracion à los primeros Eſpañoles, que llegaron alli, n.12. no ſe conſervan veſtigios de ellos, ibi : haylos de otros junto à *Guaman-mayo*, n. 51. y deſde *Guarmey* en adelante ſon muy comunes, n. 55. los del *Cuzco* admiraron mucho mas à los Eſpañoles, n.294.
Palomas Torcaces en la *Concepcion*, n.514.
Pampas de la Tierra Magallanica, eſtàn à el *Sùr* del Govierno de *Tucumàn*, n. 380.
Pan lo hay con abundancia en los Pueblos de *Valles*,n.59.el de *Lima* es el mejor de toda aquella *America*, n.227.en què forma comen el de Trigo los Portugueſes del *Braſil*, n.675.
Panaderìas las de *Lima* ſon opulentas, ſirven de caſtigo à los Negros Eſclavos mal inclinados, n. 227.deſcribeſe el trato que les dàn en ellas, ibi.
Panamà, ſe provee de Viveres de los que ſe juntàn en *Lima*, n.249. và alli una Eſquadra en ſu ſocorro, n. 442. no hay obſervaciones de Longitud hechas allì, como ſe concluye para ſituarla en la Carta, n. 770.
Panamà, Obiſpado ſufraganeo del Arzobiſpado de *Lima*, n.96.
Panque Planta,que ſirve para curtiembre en la *Concepcion*, n.520.
Pañetes ſe fabrican en la Provincia de *Tarma*, n. 268. en la de *Conchucos*,n.270.en *Guamalies*, n. 272. en la Juriſdiccion de *Quiſpicanchi*, n. 302.
Paños de Quito, ſe comercia con ellos en la *Concepcion*, n. 523.
Papas, ſe cogen con abundancia en el Corregimiento de *Canta*,n. 260. en *Lampa*, n.311.en *Aſangaro*, y *Aſilo*,n.313.en *Carangas*,n.352.
Papas de Plata,en donde las hay,diſcurreſe ſobre el modo de formarſe, n. 352. y ſig. ſu tamaño, y con particularidad en algunas, n.356. en *Chucuito*, n. 369.
Papeles los que traìa *Don Antonio de Ulloa*, tocantes à las obſervaciones, còmo ſe preſervaron de perderſe en la confuſion del apreſamiento, n. 725. paſſan à *Inglaterra*, n.830. encarganſele à *Mr. Juan le Bret*, y con què orden, n.833.
Paraguay Provincia, llevaſe de alli à *Lima* la Yerva, que ſe gaſta en la bebida del *Mate*, n.249. es Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. abſoluto en ciertos aſſumptos, n. 332. Obiſpado de la Audiencia de *Charcas*, n. 326.
Paraguay, Govierno, n.380. ſu ſituacion, y confines, n.384. ſus Poblaciones, n.385. confina con el Reyno de *Chile*, n.551. ſu Comercio con èl, n. 580.
Pardela Gallinera, y la comun, ſe deſcriben, n.452.
Pardelas, Aves Marinas,ſe vèn à larga diſtancia de Tierra en la travesìa del *Callao* à *Chile*, n. 452. vieronſe algun tiempo deſpues de haver ſalido de la *Concepcion*, n.626. deſpues de haver paſſado el Cabo de *Hornos*, n 640. y 645.
Paredones de los antiguos Indios creca de *Guaman-mayo*, n. 51. deſde *Guarmey* en adelante, n. 55. en las immediaciones de *Lima*, n.223. no tienen cimientos, y aſsi reſiſten ſin caerſe, à el esfuerzo de los Terremotos, n. 224. y 225.
Paria Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.351.
Parina-Cocha, Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n. 283. ſe deſcribe, n. 292.
Pariña Quebrada, ſu diſtancia de *Mancora*, y de *Amotape*, n. 16.
Parlamento, el que ſe hace para ſolemnizar Pazes con los Indios de *Chile*, n.589. y quando entra nuevo Preſidente, n.590. en què forma ſe tiene, n.591.
Parlamento de Inglaterra, ſu declaracion à favor de los *Quakers*, n. 827.
Parrales en *Lambayeque*,n. 34. en *Lima*,n. 215. ſu modo de cultivo, ibi.
Parroquias de Lima, n. 73. de *Guamanga*, n.282. del *Cuzco*, n.297. de *Arequipa*,n. 319. de la *Plata*, n. 329. de la *Paz*, n. 361. las del *Paraguay* eſtàn al cuidado de los Padres del Orden Serafico, n.385. de *Buenos-Ayres*, n. 414. de *Payta*, n. 430. de *Santiago de Chile*, n.541.de *Valparayſo*, n.598. del *Guarico*, n.747.
Particularidad, la de no llover en los Valles del *Perù*, ſe inquiere ſu cauſa,n.154. y ſig. una obſervada con los Lobos de Aceyte, n. 474. la de las Minas de Conchas en la *Concepcion*, n. 531.
Partidos, ſubdividenſe en ellos los Corregimientos del *Perù*, n.274.
Paſſaporte es neceſſario tenerlo del Corregidor de *Piura* para paſſar de *Sechura* en adelante àzia *Lima*, n. 29. del de *Truxillo* para continuar de *Moche*, n. 43.

Paſſa-

Paſſamayo Rio, n. 56. y 57.
Paſcana à què llaman en el *Perù*, n.49.
Paſièo, que hacen los Virreyes del *Perù* en ſu entrada publica en *Lima*, n.108.en los dias de Año nuevo, y de Reyes,n.118. y 119.
Paſſèos los de los *Amancaes*, y *Cerro de San Chriſtoval en Lima*, n. 220. Otros que tambien hay, n. 222.
Paſmo, enfermedad peligroſa, y moleſta, que ſe padece en *Lima*, n. 197. ſus eſpecies, n.198. explicanſe ſus ſymptomas en general, n. 199. y ſig. ſu curacion, n. 203.
Paſſa, ſe lleva à *Lima* de *Piſco*, y *Naſca*, n. 248.
Paſſes, dànlos los Virreyes del *Perù* à los Corregidores, y Jueces de Reſidencia, para que ſean admitidos en los Empleos, n.88.
Paſta, còmo ſe diſpone con las materias combuſtibles, para que ſe formen los Volcanes, n. 191.
Pataz, ò *Caxamarquilla*, Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n. 275. ſe deſcribe, n.280.
Pativilca, Pueblo cerca del Rio de la *Barranca*, n.50. y 51. ſe deſcribe, ibi: padece con los ultimos Terremotos, n.183.
Patos Reales los hay en la *Concepcion*, n. 514.
Paucarcolla, Corregimiento del Obiſpado de la *Paz*, n. 364. ſe deſcribe, n.374.
Paucar-tambo, Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n. 300. ſe deſcribe, n.304.
La Paz Ciudad, fundòla *Alonſo de Mendoza*, n. 359. ſu planta, y riqueza de los Cerros, que la rodèan, n. 361.
La Paz, Obiſpado de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n. 326. pertenece à ſu Diocefis parte de la Juriſdiccion de *Cica-cica*, n. 357.
La Paz, Corregimiento, n. 364. ſe deſcribe, n.365.
Pedernales en el Territorio inmediato à *Lima*, n. 216.
Pedro Anzures fundò la Ciudad de la *Plata* de orden del Marquès *Don Franciſco Pizarro*, n.327.
Don Pedro de Arriaga, fletador de la Fragata Franceſa la *Deliberanza*, y el *Luis Eraſmo*, propone à ſus Capitanes tomar el Puerto de *Monte Video*, n.642.
Pedro de Contreras, deſcubriò una Mina de Azogue en *Pataz*, n.289.
Pedro Fernandez de Velaſco fue el primero que usò del Azogue para beneficiar la Plata, n.289.
Lic. Pedro de la Gaſca, venciò à *Gonzalo Pizarro*, en el Valle de *Xaquijaguana*, y lo aprifionò, n. 303. mandò fundar la Ciudad de la *Paz*, n. 359. diò comiſsion à *Juan Nuñez de Prado*, para hacer la Conquiſta del *Tucumàn*, n. 380. dà Titulos de Governador del Reyno de *Chile* à *Pedro de Valdivia*, n. 554.
Don Pedro de Mendinueta, Comandante de la Fragata de Guerra la *Eſperanza*, montò el Cabo de *Hornos*, y entrò en la *Concepcion*, n.494.
Don Pedro de Mendoza, primer Governador de *Buenos-Ayres*, fundòſe de ſu orden la Ciudad de *Nueſtra Señora de la Aſſumpcion*, Capital del *Paraguay*, n. 384. fundò la Ciudad de *Nueſtra Señora de Buenos-Ayres*, n. 414.
Don Pedro de Peralta, Cathedratico de Mathematicas en *Lima*, muere, y entra en ſu lugar *Mr. Godin*, n.619.
Pedro de Valdivia fundò la *Concepcion*, n. 495. muere en un reencuentro, que tuvo con los Indios de *Arauco*, y *Tucapel*, n.495. y 554. fundò la Ciudad de *Santiago*, n. 538. continùa la conquiſta de aquel Reyno, y funda en èl otras Ciudades, n. 554. *Coquimbo*, es fundacion ſuya, n.565.
Mr. Pedro VVarren, Comandante General de las Coſtas de la *Nueva Inglaterra*, quando ſe hizo la conquiſta de *Luis Bourg*, n. 805. ſu atencion, y corteſanìa con los Priſioneros de la *Deliberanza*, n. 830. concede à *Don Antonio de Ulloa*, que ſus Papeles paſſen à *Inglaterra* en el miſmo Navio, en que èl vaya, ibi: hacenlo Baron, Contra-Almirante del Pavellòn Azul, y Governador de *Isla Real*, n.831.
Peges Reyes, Peſcado de buen guſto, y ſano, que ſe cria en las Coſtas del *Callao*, n. 230. los de *Buenos-Ayres* aùn ſon mayores, n. 418.
Peynado natural, que uſan en *Lima* las mugeres, les agracia mucho, n.133.
Pelo, uno de los dotes de naturaleza en las Limeñas, n.133.
Penco, llamaſe tambien aſsi la *Concepcion de Chile*, n.495.
Penſilvania, Provincia en las Colonias Ingleſas de la *Florida*, n. 818. ſu ſignificado,

do, n.821. llevanſe de ella à *Terranova* los Viveres, que ſe conſumen, n.844.

Penſiones, las que tiene el Païs de *Lima*, hacen menos eſtimables ſus excelencias, n. 172. las que ſon regulares en el *Guarico*, n.753.

Pepita de Oro, una particular hallada en el Rio, que corre cerca de la *Paz*, n.361.

Perdices, las hay en *Lima*, n. 228. en la *Concepcion*, n.514. en *Valparayſo*, y *Santiago* las matan à palos, n.603.

Perlas ſon muy comunes en los adornos de las Limeñas, n.134. y 135. ſe llevan de *Tierra Firme*, n.245.

Pernambuco en el *Braſil*, pertenece à ſu Govierno la Isla de *Fernando de Noroña*, y de èl ſe le aſsiſte con todo lo neceſſario, n.671. y con la Guarnicion para las Fortalezas, n.674.

Perniles de Puerco ſe hacen en *Chiloè* muy buenos, y ſe llevan à *Chile*, y el *Perù*, n.581.

Peros ſe llevan à *Lima* del Reyno de *Chile*, n.235.

Perros ladran antes que ſucedan los Terremotos, ſu inſtinto para conocerlos, n. 176. con què fin ſe puſieron en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.465. parece por las ſeñales, que cazan algunas Aves, n. 466. ſe mantienen con los Lobos Marinos, y ſu deſtreza para deſollarlos, n.474. no ſaben ladrar, n.477.

Perſonas las de diſtincion de *Lima* paſſan à el *Callao* ſiempre que hay nuevo Virrey à cumplimentarlo, n 104. el numero de las que perecieron en *Lima*, y en el *Callao* con los ultimos Terremotos, n.183.

Perù Reyno, lo divide de el de *Chile* el gran Deſpoblado de *Atacama*, n. 358. haceſe en èl gran conſumo de Yerva del *Paraguay*, n.393. por què ſe dice que eſtà deſpoblado, n.422. hay en ſus Tierras toda ſuerte de Minerales de Salitre, Vitriolo, Sales, y Jugos, n.190.

Peſca ſe ocupan en ella los Indios de la Juriſdiccion de *Cañete*, n. 262. los de *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, n.263. los de *Atacama* en la del Tollo, n.358. còmo la hacen los *Guanaes*, n. 231. la del Bacallao tienen derecho los Eſpañoles, y Franceſes para hacerla en *Terranova*, n. 836. modos de hacerla, n. 841. què Puertos ſon los que los Ingleſes dexan deſembarazados à las dos Naciones con eſte fin, n.841. los Franceſes vàn por preferencia à los del *Petit Nord*, n.842. ſe hace con aparejo, n.844.

Peſcados, los hay con abundancia en *Lima*, ſus eſpecies, n. 230. los mas ordinarios ſirven de alimento à los Negros, y Gente pobre, n. 236. en el Rio de *Pilcomayo* ſe llevan de èl à la Ciudad de la *Plata*, n. 331. en la Laguna de *Titi-caca*, n. 366. ſus eſpecies, n.370. abunda de ellos *Buenos-Ayres*, n. 418. las Islas de *Juan Fernandez*, n.468. ſus eſpecies, n.478. y ſig. en la *Concepcion*, n.536. en la Isla de *Fernando de Noroña*, ſus eſpecies, n.677.

Petit-Gouave, Puerto de los Franceſes en la Isla de *Santo Domingo*, vàn à èl muchos Navios de Comercio, n.751.

Petit-Nord, Coſta en la Enſenada de *Canadà*, vàn à ella los Franceſes à hacer la Peſca del Bacallao, n.842.

Petorca famoſo Mineral de Oro en el Reyno de *Chile*, n.575.

Petrificaciones en una Fuente en *Guanca-Belica*, n.288.

Don Phelipe V. Vide *Don Felipe V.*

Mr. Phelipe Durèl. Vide *Mr. Felipe Durèl.*

Phenomeno de un globo de fuego obſervado en *Santa*, n. 47. alboroto que ſu eſtrepito ocaſionò en el Pueblo, ibi: otro navegando de las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 613. el de el Phosforo, que los Marineros llaman *San Telmo*, n.736.

Philoſofos determinan algunas cauſas à los Terremotos, n.186.

Phosforo ſe dexa vèr en la Fragata la *Lis*, y en la *Deliberanza*: error, en que eſtàn los Marineros de ſu cauſa, n.736.

Piches, Ave en los Territorios de la *Concepcion*, ſe deſcribe, n.517.

Piedras preciosas lucen con abundancia en los Templos de *Lima*, n. 82. havia muchas en el Templo del Sol en la Isla de *Titi-caca*, n.372.

Piedras particularidad de las empleadas en la Fortaleza del *Cuzco*, n.295.

Piedras de Sal en el Deſpoblado de *Sechura*, n.29.

Pieles de Pelo fino, ſe llevaban de *Canadà* à *Luis Bourg*, n. 795. las de los Animales, que cogen los *Indios* de *Isla Real*, y *Canadà*, parten con ſus Curas, n. 798.

Pies de Burro, eſpecie de Mariſco, que ſe cria en la *Concepcion*, n. 531. ſe deſcri-

ben;

ben ; haceſe con ellos la Cal, n.533.
Pilaya, y *Paſpaya*, Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. ſe deſcribe, n.348.
Piloto llamado el *Brujo* en el Mar del *Sùr*, n.449.
Pilotos los del Mar del *Sùr* lo que dicen acerca de un Bajo en la Isla de *Santa Maria*, n.485. no tienen noticia de otro, ſobre que paſsò la *Deliberanza*, n. 486. no ponen atencion en las Corrientes, y errores, que ſe originan de ello, n. 493. y 768. ſu obſervacion ſobre los *Quebrantahueſſos*, n. 460. los *Franceſes* tienen determinada la Latitud de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.679. dictamen de los Portugueſes tocante à ſu ſituacion, ibi : los informes de los del Mar del *Sùr* para la conſtruccion de la Carta de aquellos Mares, n. 768. no conocen mas que haſta *Chiloè*, n.774.
Pimienta la hay en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.465.
Pinos de dos eſpecies en *Isla Real*, n. 801.
Pintores en las Miſsiones del *Paraguay*, n. 398.
Piñas de Plata vuelven à *Lima* en cambio de los generos, que ſe llevan à vender à las Provincias del *Perù*, n. 242. del *Potosì* muchas, n.340.
M. Piper, Habitante rico de *Boſtòn*, admite con repugnancia el cargo de General del Exercito para el Sitio de *Luis Bourg*, n. 806. hacenlo Baron, y Coronèl de un Regimiento, n.831.
Piques, ò *Niguas* Inſecto en la *Concepcion*, n.518.
Piramides dos que ſe erigieron en la Baſe de *Yaruquì*, n.433.
Piratas manejan las armas con vileza, n. 437. toman Puerto en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, quando paſſan à el Mar del *Sùr*, n.468.
Piſco, ſus Viñas, y modo de cultivarlas, n. 215. ſurte de Vinos à *Lima*, n.234. es el que tiene mas conſumo, y tambien el Aguardiente, ibi.
Pitipiti el Nuevo, y *el Viejo*, Arrabales del *Callao*, ſus *Indios* pertenecen al Corregimiento del *Cercado*, n.95.
Piùra, *Ciudad de San Miguèl*, n. 14. ſu diſtancia de *Tumbez*, n. 15. es la primera Ciudad, que los *Eſpañoles* edificaron en el *Perù*, ſe deſcribe, n. 19. y ſig. ſu Vecindario, y Temperamento ; Rio que fertiliza ſus Campañas, n.20. ſu Hoſpital, n.21. los Generos, y Frutos, que alli ſe fabrican, y producen, y ſirven para comerciar, n. 22.
Piùra Corregimiento, terminaſe con èl el Virreynato del *Perù*, n. 256. pertenece al Obiſpado de *Truxillo*, n. 275. y 276.
Planos de la Coſta deſde *Panamà* haſta el Rio de las *Eſmeraldas*, concuerdan en ſu exactitud con el dictamen de los Pilotos Prácticos, n.771.
Plaſencia Ciudad en la Isla de *Terranova*, las Familias Franceſas, que habitaban alli ſe paſſaron à *Luis Bourg*, n. 795. es la Capitàl de la Isla, n.834.
Plata en Barras. Vide *Barras.*
Plata en Piñas. Vide *Piñas.*
Plata, ſu abundancia en las Igleſias de *Lima*, n. 81. en el Templo del Sol, è Isla de *Titi-caca*, n. 372. reſcata *Sebaſtian Gaboto* algunas porciones de los Indios *Guaranies*, n.413.
Plata labrada, vuelve à *Lima* en cambio de los Generos, que ſe llevan à vender à las Provincias interiores, n.242.
La Plata Ciudad en la Provincia de *Chuquiſaca*, n. 326. fundòla el Capitan *Pedro Anzures* de orden del Marquès *Don Franciſco Pizarro*, n. 327. ſu ſituacion, capacidad, Temperamento, y Vecindario, n. 328. han ſolido amenazarla los Indios *Chiriguanos*, n. 342.
La Plata Corregimiento, n.336. ſe deſcribe, n.337.
La Plata, Arzobiſpado, n. 326.
Playa de Marquez fue Mar en otro tiempo, n.216.
Playas Maritimas las contiguas à *Lima* ſon todas de guijarreria, n. 216. las del Puerto de *Juan Fernandez* muy brabas, n.468.
Plaza de Lima es de mucha diverſion las mañanas, y grande ſu concurſo, n.141.
Plazas ſirven de afilo à los de *Lima* contra los Terremotos, n.181.
Plimouth Puerto en *Inglaterra*, entra en èl la Eſquadra del Comando de *Mr. Eduard*, n.850.
Plenilunio, poco antes de èl ſe experimentò en *Lima* el Terremoto, con que ſe arruynò aquella Ciudad, n.181.
Pleureſias ſe padecen en *Lima*, n.196.
Plomo ſus Minas en *Guanta*, n.285.
Poblaciones las de *Santa Cruz de la Sierra* ſon cortas, n. 375. tienen una los Portugue-

gueſes en lo interior de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 674. las de la *Nueva Inglaterra* ſon muy lucidas, n. 821. las de *Terranova* cortas, n. 838. ſe forman en las Avras del *Petit Nord*, y otras, interin dura la Peſca del Bacallao, n. 844. modo de diſponerlas contra los latrocinios de los *Indios*, n. 848.

Pocllos manantiales de Agua que abaſtecen à *Lima*, n. 85. ſon frequentes en aquellos Paiſes, n. 217.

Polizon Aguja de Oro, que uſan las Limeñas para el Pelo, n. 133.

Polizones eſtilan las Limeñas en las Orejas, n. 134.

Polvora es ſemejante à ſu efecto el de las materias de los Volcanes, n. 188. ſe fabrìca en *Lima*, n. 262. en el *Paraguay*, n. 399.

Ponchos ropage que ſe uſa en *Chile*, n. 502. ſe diſtinguen por èl las gerarquias de Perſonas, n. 503. en *Santiago*, n. 543. ſe llevan de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n. 580. ſe fabrìcan en *Chiloè*, y ſe hace Comercio con ellos, n. 581.

Pongo, ò *Eſtrecho de Manceriche* en el Rio *Marañòn*, comparaſe la velocidad de ſus Aguas con las del Rio de *Santa*, n. 45.

Popò Cerros famoſos por ſus Minas de Plata, n. 347.

Porco Cerro de donde los Reyes Ingas hacian ſacar Plata, n. 327. y 343.

Porco Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n. 336. ſe deſcribe. n. 343.

Portobelo, de ſu Longitud ſe concluye la de *Panamà*, n. 770.

Portugueſes perſeguian à los Indios *Chiquitos* ſus confinantes para hacerlos eſclavos, n. 377. y à los *Guaranies*, n. 386. gozan las Minas del Lago de *Xarayes*, n. 411. han hecho grandes matanzas de Ganado en las Campañas de *Buenos-Ayres*, n. 417. fortificaron la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 671. y han poblado en ella, n. 674. ſu grande vigilancia en guardarla, n. 681.

Poto Aſsiento de Minas, donde hay Oficiales Reales, n. 312.

Potosì Villa del Corregimiento de la *Plata*, n. 336. hace en ella reſidencia el Corregidor, y hay alli Caxas Reales, n. 337. còmo ſe poblò, y ſe hizo tan grande, n. 340. ſu Comercio es de los mayores de aquellos Reynos, ibi.

Practicos del Mar del *Sùr* ſu opinion ſobre la duracion de los Temporales no es ſegura, n. 457.

Preſas las que hizo en el Mar del *Sùr* el Vice-Almirante *Anſon*, n. 440.

Preſidentes, el de *Chile*, que es Governador, y Capitan General del Reyno, adonde debe reſidir, n. 498. por ſu auſencia quièn govierna, n. 545. nombra à el Maeſtre de Campo del Reyno, n. 557. pertenece à ſu Juriſdiccion el Govierno de *Valdivia*, n. 559. concurre à Parlamento con los Indios Gentiles ſiempre que hacen Paces, n. 589. quando toma poſſeſsion de ſu empleo, n. 590. el de *Chuquiſaca* es Governador, y Capitan General de la Provincia, n. 332.

Primavera, quando empieza en *Lima*, n. 148.

La Princeſa Maria Navio de Guerra Inglès, n. 832.

El Principe Federico, Fragata Ingleſa Corſaria, n. 697. rinde à la *Marqueſa de Antin*, n. 698. y al *Luis Eraſmo*, n. 699.

Priſioneros Eſpañoles, que hizo en el Mar del *Sùr* el Vice-Almirante *Anſon*, n. 439. lo que ſentian del eſtado de aquella Eſquadra, n. 440. ſon pueſtos en libertad, n. 441. dàſeles à entender el deſtino de ir à apreſar la Nao de *Filipinas*, n. 443. los que havia en *Luis Bourg* ſe embarcan para paſſar à *Inglaterra*, n. 831. padecen eſtrechèz por la Guerra de *Eſcocia*, n. 857.

Privilegiòs, que gozan los Navios por llegar primero à las Avras del *Petit Nord*, ò *Terranova*, n. 842.

Proceſsion del Corpus còmo ſe ſolemniza en los Pueblos del *Paraguay*, n. 400.

Proclamacion de los Reyes de Eſpaña, còmo la hacen los Indios del *Paraguay*, n. 329.

Procuradores tiene dos la Compañia, en *Santa Fè*, y *Buenos-Ayres*, para cuidar de los intereſſes que pertenecen à las Miſsiones del *Paraguay*, n. 394.

Producciones las del *Guarico* ſemejantes à las de Paiſes càlidos, n. 753.

Profundidad de la Laguna de *Chucuyto*, ò *Titi-caca*, n. 370. la del Valle de *Orcos*, n. 372.

Proveedor ſu miniſterio en la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 674.

Provincias las del Imperio de los Ingas hacian una viſita annual al Templo del Sol en *Titi-caca*, n. 372. las Meridionales del

Perù embian à *Lima* ſus caudales, para que paſſen à emplearſe en la Armada de Galeones, n.240.

Pruche, eſpecie de Pinos en *Isla Real*, ſe hace Cerveza con ſus cogollos, n. 801. en *Terranova*, n.837.

Pucyos. Vide *Pocllos.*

Pueblo de Londres ſu inquietud con la Guerra de *Eſcocia*, n.857.

Pueblo Viejo de Mira, paſſan à èl à terminar las Obſervaciones de la Medida de los Grados *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n.617.

Pueblos en los Valles deſde *Tumbez* à *Lima* ſolo los hay donde corre algun Rio, n. 58. los de la Provincia de *Jauxa* en gran numero, algunos de *Eſpañoles*, n. 269. los de los Corregimientos del *Perù* en general, n.273. 421. y ſig. los de las Miſsiones de los Indios *Chiquitos*, n.377. los de los *Guaranies*, n. 387. hay Cura en todos ellos, y Coadjutores, n. 404. pocos de *Eſpañoles*, n.385. los de la Juriſdiccion de la *Concepcion* ſon pocos, n. 501.

Puente de Piedra en la Villa de *Guaura*, n.54. en el Rio *Rimac*, n. 65. en el Rio *Pilco mayo*, n.331. de Juncias, y Eneas en el *Deſaguadero* de la Laguna de *Titicaca* providencia para que ſubſiſta, n. 373.

Puercos ſu carne tiene gran conſumo en *Lima*, n.228. hay algunos en la Isla de *Fernando de Noroña*, n.676. y 683.

Puerto Tomè en la Bahìa de la *Concepcion*, fondèan en èl las Fragatas *Belèn*, y la *Roſa*, n.482. deſcribeſe, n.526.

Puerto de Valparayſo. Vide *Valparayſo.*

Puerto Viejo en què forma ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.772.

Puertos el del *Guarico* es ſeguro, n. 755. el de la Isla de *Fernando de Noroña*, què ſe debe obſervar para entrar en èl, n. 669. ſe deſcribe, n.670. el de *Juan Fernandez* es de mucho fondo, ſin abrigo, y malo, n.468.

Puertos del Mar del Sùr padecen algunos con los ultimos Terremotos, n. 183. los que hay en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.468. los de la Isla de *Fernando de Noroña* ſin abrigo, n.670. en la Enſenada de Cabo de *Hornos* hay tres muy buenos, n. 786. los que ſuelen frequentar los Franceſes en *Terranova*, n. 841.

Pulgas hay plaga de ellas en *Lima*, n.174.

Pulſeras de Perlas, y de Diamantes, las uſan las Limeñas, n.135.

Pulſo ſuele no alterarſe con el Paſmo parcial, pero sì con el maligno, n. 200. no ſe inmuta con la Enfermedad del Cancro, n.204.

La Punà ſe deſcubre deſde ella el Cerro de *Chimborazo*, n.773.

Puno Villa Capitàl del Corregimiento de *Paucarcolla*, n.374.

Punta de la Aguja, eſtuvo en ella la primera fundacion de *Sechura*, n. 26. ſe le hace reſguardo quando ſe navega del *Callao* à *Payta*, n.425.

Punta del Carnero en la Coſta de la *Concepcion*, n. 483. deben reconocerla los Navios, que paſſan à el Mar del *Sùr*, n. 788.

Punta de Concon forma la Enſenada de *Valparayſo*, n.605.

Punta de la Grange en la Isla de *Santo Domingo*, n.744.

Punta de Lavapies en la Coſta de la *Concepcion*, n. 483. llega haſta ella la Juriſdiccion de la *Concepcion*, n.501.

Punta de Mala en la Enſenada de *Panamà*, n.769.

Punta de Nonura, ſe procurá aviſtar quando ſe và del *Callao* à *Payta*, n.425.

Punta de Picolet en el *Cabo Francès*, hay en ella una Fortaleza, que defiende la entrada en el Puerto, n.748.

Punta Rica en *Terranova*, n.834.

Punta de Rumèna en la Coſta de la *Concepcion*, n. 483. deben reconocerla los Navios, que paſſan à el Mar del *Sùr*, n. 788.

Punta de Valparayſo, forma la Enſenada del miſmo nombre, n.605.

Puren, Fuerte en la Frontera del Reyno de *Chile*, n.556.

Purumaucas. Vide *Indios Purumaucas.*

M. Puſey Brook, Comiſſario de Priſioneros de Guerra Franceſes, è Intendente de *Portſmouth* ſus loables prendas, n.854. ſus oficios à favor de *Don Antonio de Ulloa*, n.856. y ſig.

Q

Quadras de *Lima* ſu extenſion, ò medida, n.69.

Quakers, ò *Tembladores*, Secta en *Inglaterra*, ſe hace ſu protector *VVilliam*

Ham Pen, n.820. paſſan à la Coſta de la *Florida*, ibi : no hacen juramento, y modo con que guardan la Ley Natural, n.827.

Quebrantahueſſos, Pajaros Marinos del Mar del *Sùr*, ſus eſpecies, y particularidades, n.460. y 461. ſe vieron muchos en los Mares de Cabo de *Hornos*, n.626. y 629.

Queſos los de *Parìa* ſon eſtimados en todo el *Perù*, n.351.

Quiebra hollas Mogote en la Punta de *Talcaguano*, n.529.

Quilca Valle donde eſtà *Arequipa*, n.315.

Quillota Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564. ſon celebradas ſus Manzanas, n.602.

Quinchas ſon de ellas las Caſas de *Lima*, n.70.

Quinoa ſe coge con abundancia en *Lampa*, n.311. en *Aſangaro*, y *Aſilo*, n.313. en *Carangas*, n.342. en *Chucuito*, n.369.

Quintos, ſe cobran en las Caxas Reales de *Poto*, n.312. en las de *Caylloma*, n.323. en las de *Potosì*, n.337. en las de *Popò*, n.347.

Quiriquina. Vide Isla de la *Quiriquina*.

Quiſpicanchi Corregimiento del Obiſpado del *Cuzco*, n.300. ſe deſcribe, n.302.

Quito Obiſpado ſufraganeo del Arzobiſpado de *Lima*, n.96.

Quito Provincia, fue dependiente del Virreynato del *Perù*, n.256. ſon muy pocos los Minerales de Plata, y Oro, que ſe trabajan alli, y à eſtos les falta fomento, n.421.

R

Rabiahorcados Pajaro Marino, ſe deſcribe, n.644. y 686.

Rabijunco Pajaro Marino, ſe alexa poco de Tierra, deſcribeſe, n.647. vènſe, n.686.

Raìces ſe mantienen con ellas los Indios Gentiles de *Chile*, n.588.

Ramadas las diſponen en el camino de *Lima* los Corregidores quando paſſa algun nuevo Virrey, n.104.

Rancagua Corregimiento del Reyno de *Chile*, n.555. ſe deſcribe, n.564.

Rancherìas, ò Caſas del Pueblo de *Lambayeque*, n.32. de *Guaura*, n.53. las que hicieron los *Ingleſes* en la Isla de *Juan Fernandez*, n.482.

Rayo en el Cerro de *Illimani* deſgajò un Criſtòn de que ſe ſacò mucho Oro, n.365.

Rayos caen muchos en *Buenos-Ayres*, n.416.

Rebeſas las hacen las Aguas cerca de la *Tierra del Fuego*, n.655.

Rebozos de Bayeta, ò de Lienzos muy finos los uſan las Limeñas, n.130.

Recalada donde la deben hacer los Navios, que paſſan à el Mar del *Sùr*, n.788. no conviene hacerla por la Latitud de las Islas de la *Mocha*, ò *Santa Maria*, n.789.

Reflexiones ſobre los Vientos Nortes que ſe experimentan en los Mares de *Chile*, n.462.

Refluxo, ſegun el ſentir de algunos deben ſuceder entonces los Terremotos, n.177.

Refreſco, ſe le ſirve à los Virreyes del *Perù* con toda magnificencia el dia de ſu entrada publica, n.108. y 109.

Religiones de Lima reciben à los Virreyes por ſus Vice Patronos, n.116. y 117.

Religion la Catholica Romana ſola no es permitida en las Colonias Ingleſas de la *Florida*, n.822.

Relogeros en las Miſsiones del *Paraguay*, n.398.

Repeticion de los Terremotos por què ſucede, n.194.

Requas de Mulas, las de *Piùra* muy crecidas, n.22. ſu tragin continuo en *Lima*, n.123. las que mantienen el tràfico de *Lima* à el *Callao*, n.210. ſe conducen en ellas de *Piùra* todas las Mercancias de Galeones, n.240. las de los Dueños de Bodegas del *Callao* conducen à *Lima* los Generos, que ſe almacenan en ellas, n.248.

Reſaca en el Puerto de la Isla de *Fernando de Noroña*, n.670.

Los Reyes, en ſu dia ſe hace en *Lima* el Paſsèo del Eſtandarte, n.119.

Los Reyes Ciudad. Vide *Lima*.

Reyes de Eſpaña han concedido varios privilegios honorificos à la familia de *Ampuero* en *Lima*, n.123. tienen reſervadas en sì las Minas de Azogue del *Perù*, n.289. aprobaron la Ordenanza de los Ingas para la reparacion del Puente de *Titi-caca*, n.375. en ſu nombre tomò poſſeſsion del Rio de la *Plata Juan Diaz de Solis*, n.413.

Rimac, Idolo, à quien ſacrificaban los Indios, n.64.

Rimac Valle, donde eſtà fundada *Lima*, ibi.

Rio de Arauco en la Juriſdiccion de la *Con-*

cepcion, n.507.
Rio de la Barranca, paſſa cerca de *Pativilca*, n.51. ſe deſcribe, n.52.
Rio de Biobio, en la Juriſdiccion de la *Concepcion* es caudaloſo, n.507. empiezan en èl las Tierras de los Indios Gentiles, y hay Fortalezas en ſus Orillas, n.556.
Rio de Cachi-mayo, n.331.
Rio de Chicama, n.37.
Rio de Chile, corre por el Valle, que tiene el miſmo nombre, n.552.
Rio de la Chira, paſſa por *Amotape*, y por *Colan*, n.431.
Rio de Coquimbo, n.568.
Rio de las Eſmeraldas, còmo ſe ſituò en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, y la Coſta que ſigue haſta *Panamà*, n.771.
Rio Grande en la Provincia de *Chayanta*, ſe encuentran en èl Pepitas de Oro, n.350.
Rio de Guaura, n.54.
Rio de Jauxa, n.269.
Rio de Lambayeque, n.33.
Rio de Mapocho, cerca de *Santiago de Chile*, n.538.
Rio de Marañòn, velocidad de ſus Aguas por el *Pongo de Manceriche*, n.45.
Rio de Maule llega haſta èl la Juriſdiccion de la *Concepcion*, n. 501. alcanzò haſta alli el Imperiò de los *Ingas*, n.552.
Rio de Moyo-bamba, n.279.
Rio del Orinoco, ſe conſervan turbias ſus aguas à alguna diſtancia de ſu deſembocadura, n.737.
Rio del Paraguay ſale del Lago *Xarayes*, n. 377. entrò en èl *Sebaſtian Gaboto*, n. 384. y 413.
Rio Parana, lo navegò *Sebaſtian Gaboto*, n. 384. y 413. en ſus Riveras habitaban los Indios *Guaranies*, n. 386. reſide alli un Vice-Superior de las Miſsiones, n.406.
Rio de Paſſamayo, fertiliza con ſus Aguas las Tierras de la Juriſdiccion de *Chancay*, n.56. y 57.
Rio Pilco-mayo, tiene un gran Puente de Piedra, y provee de Peſcado à la *Plata*, n.331. atravieſſa deſde el *Potosì* haſta la *Aſſumpcion*, n.391.
Rio de la Plata llegò à èl *Sebaſtian Gaboto*, n.384. las Tierras que les eſtàn contiguas ſon del Govierno de *Buenos-Ayres*, n.413. llamòſe antes de *Solìs*, ibi.
Rio de Rimac paſſa junto à *Lima*, n. 65. y por *Caxamarca la Vieja*, n. 223. hay en èl Camarones, ò Langoſtinos, n. 230.
Rio Salado, paſſa por las Tierras del *Tucumàn*, y entra en el de la *Plata*, n.420.
Rio de San Lorenzo, la Coſta Septentrional que deſde èl corre à el Oriente, forma el Eſtrecho de *Belle Iſle*, n.842.
Rio de San Pedro entra en la Bahìa de la *Concepcion*, n.528.
Rio de San Salvador, lo deſcubriò *Sebaſtian Gaboto*, n.413.
Rio de Santa es caudaloſo, y modo de paſſarlo, n.44. muda el vado facilmente, n. 45.
Rio de Saña, deſtruyò la Ciudad del miſmo nombre con una inundacion, n.33.
Rio de Solìs, entra en el de la *Plata*, n.413.
Rio de Taya-caxa, n.285.
Rio de Tipuani, tiene Arenas mezcladas de Oro, n.344.
Rios el de Tumbez ſe deſcribe, n. 10. el de *Amotape*, n.17. el de *Piura*, n. 20. el de *Sechura*, n.26. el de los *Pozuelos*, n. 31. el de *Xequetepeque*, n.35. el de *Truxillo*, n.43. el de *Moche*, n.44. uno que abunda de Oro, en *Carabaya*, n. 312. el de la *Paz*, n.360. Pepita de Oro particular hallada en èl, n.361. el *Uruguay* habitaban ſus Orillas los Indios *Guaranies*, n. 386. reſide alli un Vice-Superior de las Miſsiones del *Paraguay*, n.406. los de Valles quedan en gran parte ſecos, quando ceſſan las Aguas en la Sierra, n.60. ſus Crecientes, y menguantes, n.61. y 217. los del camino de *Guayaquil* peligroſos, n. 442. el que paſſa por la *Concepcion*, n. 496. los que deſaguan en las Avras de *Terranova* crian muchas Truchas, n. 838.
La Rioxa, Ciudad en el Govierno del *Tucumàn*, n.381.
Riquezas las del *Cuzco*, cauſaròn grande admiracion à los primeros Eſpañoles, n. 294. las de la Isla de *Terranova* conſiſten en la Peſca del Bacallao, n.841.
Rodavallos Peſcado, que abunda en la Isla de *Tierra de Juan Fernandez*, n.480.
Ropa de Caſtilla, qual ſe llama aſsi en el *Perù*, n. 243. la llevan los Comerciantes al *Potosì* n.340.
Ropa de la Tierra, que baxa de *Quito* à *Lima*, ſe emplean en ella los caudales, que vàn en el intermedio de las Armadas, n. 243. viſteſe de ella la Gente pobre, ibi: ſe lleva mucha à *Potosì*, n. 340. de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n.580.
Ropa de Lana ſe texe en la Juriſdiccion del *Tucumàn*, n.383.

La Rosa, Fragata armada en Guerra, ſaliò del *Callao* para las Islas de *Juan Fernandez*, n. 446. entrò en la Bahia de la *Concepcion*, y en *Talcaguano*, n.482. y ſig.
Ruido ſubterraneo precede à los Terremotos, n. 176. ſe ſintiò en *Lima* algunos dias antes que ſe experimentaſſe ſu ruina, n. 185. conviene con la cauſa de los Terremotos, n.192.

S

Sabandijas ponzoñoſas no las hay en *Lima*, ni en los Valles del *Peru*, n. 195.
El Sagrario, Parroquia de *Lima*, n.73. en *Arequipa*, n.319. en *Guamanga*, n.282. en la *Paz*, n.361.
Sal ſe lleva de *Chile* à *Chiloe*, n.581.
Sal en Piedras, Vide *Piedras de Sal*.
Salarios de las Tripulaciones, que vàn à la Peſca del Bacallao, n.842.
Salazòn del Bacallao, còmo ſe hace, n.844.
Salitre, hay Minerales de èl en el *Perù*, n. 190. ſe beneficia en *Chilca*, n.262.
Salta Ciudad en el Govierno del *Tucumàn*, n. 381. la tienen en continua amenaza los Indios Infieles, n.391.
Salto del Frayle, ſitio peligroſo en el camino de *Lima*, n.50.
Salto de Tumbez ſe deſembarcan en èl las Mercancìas, y Paſſageros, que vàn de *Guayaquil* à *Lima*, n. 5. ſe entra en èl por el Eſtero de *Jambeli*, n. 6. eſtà poblado de Manglares, hay en èl muchos Moſquitos, y Animales feroces, n.7.
San Andrès, Hoſpital de *Lima*, n.77.
San Antonio, Colegio de Eſtudios del *Cuzco*, n.299.
San Bartholomè, Hoſpital de *Lima*, n.77.
San Bernardo, Colegio de Eſtudios del *Cuzco*, n.299.
San Blàs, Parroquia del *Cuzco*, n.297.
San Chriſtoval, Cerro immediato à *Lima*, n. 65. y 220.
San Chriſtoval, Colegio Seminario de *Guamanga*, n.282. de la *Plata*, n.330.
San Chriſtoval, Parroquia del *Cuzco*, n. 297.
San Chriſtoval de Acochala, Cerro famoſo en *Lipes*, n.345.
San Chriſtoval, Pueblo de Miſsiones en el Reyno de *Chile*, n.593.
San Felipe de Auſtria de Oruro Villa, n. 347.
San Felipe, Colegio de Eſtudios en *Lima*, n.99. y 115.
San Felipe el Real, Ciudad moderna en el Corregimiento de *Aconcagua*, n.564.
San Fermin, Fragata de Guerra en el *Callao*, bara con el fluxo que ſobrevino à un Terremoto, n.182.
San Franciſco, Colegio de Eſtudios del *Cuzco*, n.299.
San Franciſco Xavier, Univerſidad de la *Plata*, n.330.
San Geronymo, Parroquia del *Cuzco*, n. 299.
San Geronymo, Colegio Seminario de la *Paz*, n.361.
San Iſidro, Parroquia en *Santiago de Chile*, n. 541.
San Joſeph, Beaterio de *Lima*, n.78.
San Joſeph de Logroño, Villa fundada modernamente en el Corregimiento de *Melipilla*, n.564.
San Juan Bautiſta, Ayuda de Parroquia de *Guamanga*, n. 282.
San Juan, Colegio en la *Plata*, n.330.
San Juan de Dios, Convento, y Hoſpital en *Lima*, n.77. en *Guamanga*, n.283. en el *Cuzco*, n.298. en *Arequipa*, n. 319. en la *Plata*, n. 329. en la *Paz*, n. 361. en *Santiago de Chile*, n. 541. en *Coquimbo*, n. 567. en el *Guarico*, n. 747. en *Luis Bourg*, n.792.
San Juan de la Frontera, Ciudad del Corregimiento de *Mendoza*, n. 570. ſe llevan de allì à *Buenos-Ayres* Vinos, y Aguardientes, n.580.
San Juan del Oro, Labadero en *Caravaya*, n.312.
San Juan de la Vitoria, fue el primer nombre de la Ciudad de *Guamanga*, n.281.
San Lazaro, Parroquia de *Lima*, n.73.
San Lazaro, Hoſpital en *Lima*, n.77.
San Lazaro, Arrabal de *Lima*, Vide *Arrabal*.
San Luis de Loyola, Ciudad del Corregimiento de *Mendoza*, n.570.
San Marcelo, Parroquia de *Lima*, n.73.
San Marcos, Univerſidad de *Lima*, Vide *Univerſidad*.
San Martin, Colegio de Eſtudios en *Lima*, n.99. y 115.
San Miguèl de Piura, Vide *Piura*.
San Miguèl del Tucumàn, Ciudad, n.380.
San Pablo, Ciudad, Capital en la Capitanìa de *San Vicente*, n.384.
San Pedro de Alcantara, Hoſpital de *Lima*, n.77.

San Pedro, Hoſpital de *Lima*, n.77.
San Pedro, Pueblo, n.35. ſe deſcribe, n.36. ſituaſe en la Nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
San Pedro, Parroquia de la *Paz*, n.361.
San Pedro, Pueblo de Miſsiones en *Chile*, n. 593.
San Salvador, ò *Xuxui*, Villa en el Govierno del *Tucumàn*, n.381.
San Salvador, Ayuda de Parroquia en *Lima*, n.73.
San Sebaſtian, Ayuda de Parroquia de *Guamanga*, n.282.
San Sebaſtian, Parroquia en *Lima*, n.73. en el *Cuzco*, n.297. en la *Plata*, n.329. en la *Paz*, n.361.
Santiago, Ciudad en el Reyno de *Chile*, ſu Obiſpado ſufraganeo à el de *Lima*, n.96. llega à ella el Comandante General del Mar del *Sùr Don Joſeph Pizarro* con otros Oficiales, n. 494. y 595. es la Capital del Reyno, y hay alli una Audiencia, n.498. ſe deſcribe, n. 537. ſu fundacion, n. 538. ſu capacidad, y diſpoſicion, n. 539. ruinas, que en varias ocaſiones ha padecido con Terremotos, n.540. ſus Parroquias, y Conventos, n.541. ſus Igleſias, n.542. ſu Vecindario, n.543. ſu Temple, n. 550. ſu Comercio ſe hace con el *Perù* por *Valparayſo*, n.599.
Santiago del Eſtero, Ciudad en el Govierno del *Tucumàn*, n.380. fue la primera que ſe fundò alli, n. 381. la tienen en continua amenaza las correrìas de los Indios Gentiles, n.391.
Santiago, Corregimiento de *Chile*, n.555. y 564.
Santiago, Parroquia en el *Cuzco*, n. 297.
San Vicente, Capitanía del Braſil, confina con ella el Govierno del *Tucumàn*, n. 384.
Santa Villa, n.44. ſe deſcribe, n.46. Plaga intolerable de Moſquitos, que ſe padece alli, n.48. ſituaſe en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Santa, Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. y 259.
Santa Ana, Hoſpital de *Lima*, n.77.
Santa Ana, Parroquia de *Lima*, n. 73. de *Guamanga*, n 282. del *Cuzco*, n.297. de *Santiago de Chile*, n.541.
Santa Ana, Bahìa en *Isla Real*, n.800.
Santa Barbara, Parroquia de la *Paz*, n. 361.
Santa Catalina, Convento de Monjas en *Lima*, n.78. y 79. en el *Cuzco*, n. 298. en *Arequipa*, n.319.
Santa Clara, Convento de Monjas en *Truxillo*, n. 40. en *Lima*, n. 78. y 79. en *Guamanga*, n.283. en el *Cuzco*, n. 298. en la *Plata*, n. 329. en *Santiago de Chile*, n.541.
Santa Cruz de la Sierra, Ciudad, ſe deſcribe, n.379.
Santa Cruz de la Sierra, Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. pertenece à la Audiencia de *Chuquiſaca*, n.332. ſus Poblaciones ſon pocas, y en parte pertenecen à las Miſsiones del *Paraguay*, n.375. y fig. confina con la Provincia del *Paraguay*, n.384.
Santa Cruz de la Sierra, Obiſpado de la Audiencia de *Charcas*, n.326. y 375.
Santa Fè, Ciudad del Govierno de *Buenos-Ayres*, n.394 ſe deſcribe, n.420.
Santa Fè, Pueblo de Miſsiones en *Chile*, n. 593.
Santa Juana, Fuerte en el Reyno de *Chile*, n.556.
Santa Juana, Cerro de unos ricos Minerales en *Pacajes*, n.367.
Santa Juana, Pueblo de Miſsiones en *Chile*, n.593.
Santa Lucia, Cerro cerca de *Santiago de Chile*, n.539.
Santa Maria de la Parrilla, Vide *Santa*.
Santa Marta, Parroquia de *Arequipa*, n. 319.
Santa Marta, Coſta, ſe introduce en ella parte de la cargazòn, que los Navios Franceſes llevan à ſus Colonias de *Santo Domingo*, n.752.
Santa Monica, Convento de Monjas en la *Plata*, n 329.
Santa Roſa, Convento de Monjas en *Lima*, n.78. en *Arequipa*, n.319.
Santa Roſa de Viterbo, Beaterio de *Lima*, n.78.
Santa Tereſa, Convento de Monjas en *Truxillo*, n.40. en la *Paz*, n. 361. Vide *el Carmen*.
Santa Urſola, Convento de Monjas en el *Guarico*, n.747.
Santo Domingo, ò *Isla Eſpañola*, determina tomar Puerto en ella, ò en *Puerto Rico* la Fragata la *Lis*, n.740.
Santo Toribio, Colegio de Eſtudios en *Lima*, n 99.
Saña, Ciudad, ſu Vecindario es el que habita ahora en *Lambayeque*, n.33. llevaſe de

de allí à *Lima* Tabaco en hoja, n.246.
Saña, Corregimiento del Obiſpado de *Truxillo*, n.275. y 276.
Sardinas Arenques en el Golfo de *Chiloè*, n. 581.
Sargazo, Yerva del Mar, n. 686. contenia en algunos intervalos el agua que hacia la *Deliberanza*, n. 693.
Sargento Mayor del Exercito de *Chile*, n. 561.
Sauhager, nombre que dàn los *Franceſes* à los Indios, n.797.
Sebaſtian Gaboto, el primero que emprendiò el deſcubrimiento del *Paraguay*, n. 384. deſcubriò la Isla de *San Gabriel*, n. 413.
Sebo ſe lleva à *Lima* de *Chile*, n. 248. el que ſe ſaca de las Reſes, que ſe matan en las Campañas de la *Concepcion*, n. 511. y ſig. ſe comercia con èl, n.523. en *Santiago*, n. 572. llevaſe à *Mendoza de Buenos-Ayres*, n.580.
Sechura, Pueblo del Corregimiento de *Piura*, n.23. ſu Latitud, n. 25. ſe deſcribe, n 26. ſus caſas, n.27. eſtà contiguo à èl el Deſpoblado, que tiene el miſmo nombre, n. 29. ſe ſitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Secretarìa de Govierno de los Virreyes del *Perù*, què aſſumptos ſe deſpachan por ella, n.88.
Señales las que preceden à los Terremotos, n.176.
Señoras de Lima concurren de tapadas al Palacio de los Virreyes las tres tardes ſiguientes à ſu entrada publica, n.109.
Sequedad, es cauſa para que en *Valles* no haya ſabandijas ponzoñoſas, n.195.
La Serena. Vide *Coquimbo*.
Sierra, llueve en ella, y hay tempeſtades, aunque immediata à *Lima*, n.172. ſe llevan de ella à *Lima* muchas frutas, quando ha paſſado ſu tiempo en *Valles*, n. 214.
La Silla de Payta, Cerro bien conocido por ſu figura, n.430.
Simientes, ſe producen en *Lima* de todas eſpecies, n.207.
Synodo, no lo tienen por el Rey los Curas Miſsioneros de los Indios *Chiquitos*, n. 402. los de los *Guaranies* sí, y quanto, n.407.
Syſtema ſobre los Terremotos, ſe deſaprueba, n.177.
Sitio el que mantuvo la Plaza de *Luis Bourg*, n.816.
Situado, ſe lleva de *Lima* à *Chile*, n. 562. otro à *Valdivia*, n. 563. à *Santo Domingo* và de *Nueva Eſpaña*, n.749. de *Francia* ſe llevaba uno à *Luis Bourg*, n.701. y con èl una cantidad determinada para las Fortificaciones, n.808.
El Sixtèr, Navio de Guerra Inglès, que apresò à la *Deliberanza*, n.723.
Sobreſalto el de los Terremotos es continuo en *Lima*, n. 175. en la *Deliberanza* por la mucha agua que hacia, n. 636. y 693.
Sociedad Real de Londres, era ſu Preſidente *Mr. Martin Folkes*, n. 860. es propueſto para miembro de ella *Don Antonio de Ulloa*, y admitido, n 864.
Sol, ſe dexa vèr en *Lima* la Primavera, n. 148. en Ibierno lo eſtorvan las Nubes, n.149. algunas veces ſe vè muy poco, n. 150. y 165.
Sondas en el Banco de *Terranova*, n.711. y 712. encuentrala la Fragata la *Lis* à alguna diſtancia del Rio del *Orinoco*, n. 737. à la entrada del Canal de *Inglaterra*, n.852.
Suchis, eſpecie de Peſcado de la Laguna de *Chucuito*, n.370.
Suelas ſe curten en *Chile*, n. 513. y ſe comercia con ellas, n.523. en *Santiago*, n. 572.
Suizos, eſtàn de Guarnicion en el *Guarico*, n.748. y antes en *Luis Bourg*, n.809.
Sunchuli, Cerro de ricos Minerales de Oro, n.368.
Sunderland, Navio de Guerra Inglès, ſaliò de *Luis Bourg* para apreſar à la *Deliberanza*, n. 723. viene en èl *Don Antonio de Ulloa* à *Inglaterra*, n.831. entra en el Puerto de *Dalmouth*, n.850. y en la Bahìa de *Spiteal*, n.853.
Supe Valle, padece con un gran Terremoto, n.183.
Superintendente de las Minas de Azogue de *Guanca Velica* lo es el Governador de aquella Provincia, n.289.
Superior de las Miſsiones de los Indios *Chiquitos*, es diſtinto de los *Guaranies* en el *Paraguay*, n. 403. y 408. el de los *Guaranies* tiene dos Vice-Superiores, y nombra por sì à los Curas compañeros de todos los Pueblos, n. 406. percibe los Synodos de los Curas, y les acude con lo que neceſsitan, n.407.
Surco, Pueblo del Corregimiento del *Cercado*, n.95.

Sures Pardos, Vientos, à que dàn eſte nombre en el Mar del *Sùr*, n.448.

T

TAbaco en Polvo repaſſado en *Mexico*, ſe lleva de la *Habana*, y paſſa à *Lima*, n.244. del *Perù* à *Chile*, n.579. à *Chiloè*, n. 581.

Tabaco en hoja ſe lleva à *Lima* de *Tierra Firme*, n.245. de *Guayaquil*, y otras partes, n. 246. cogeſe mucho en *Llulla*, y *Chillaos*, n.279. en el *Paraguay*, n.393. ſe lleva del *Perù* à *Chile*, n. 579. de *Chile* à *Buenos-Ayres*, n. 580. y à *Chiloè*, n. 581. de *Santo Domingo*, y de la *Martinica* ſe llevaba à *Luis Bourg*, n.795.

Tabaqueriaſ de Lima, ſe vende en ellas la Chafalonia, n.252.

Taburones, Peſcados, n.641. experiencias hechas con algunos ſobre lo que conſervan la vitalidad, n.733.

Tailleur, Pajaro Marino, llamado en Eſpañol *Rabiahorcado*, n.644.

Taſia llaman los *Franceſes* à el Aguardiente de Cañas, n.795.

Talavera. Vide *Nueſtra Señora de Talavera*.

Talcaguano Puerto en la Bahìa de la *Concepcion*, entraron en èl las tres Fragatas de Guerra la *Eſperanza*, *Belèn*, y la *Roſa*, n. 494. obſervan alli la Latitud *Don Jorge Juan*, y *Don Antonio de Ulloa*, n. 496. ſu diſtancia de el de *Cerrillo Verde*, n.524. es el mejor de los tres Puertos que hay en aquella Bahìa, ſe deſcribe, n 527.

Talleres donde ſe trabaja en diſtintos Artes, y Oficios en el *Paraguay*, n.398.

Tambo de Chao en el camino de *Lima*, n. 44. el de *Guaca Tambo*, n.48. el de *Culebras*, n.49. el de *Paſſamayo*, n. 56. còmo ſon los de *Valles*, n.59.

Tambo de Inga cerca de *Lima*, n.56.

Tampaya Cerro en la Juriſdiccion de *Pacages*, rico en Minas de Plata, n.367.

Tape Tierras en el *Paraguay* ſus Indios fueron los primeros, que recibieron alli el Evangelio, n.386.

Targaſala Valle donde ſe fundò primero la Ciudad de *San Miguèl de Piùra*, n.19.

Tarija, Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n.344.

Tarma, Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. ſe deſcribe, n.268.

Tecali llaman aſsi à los Talcos de Mineràl en *Nueva Eſpaña*, n.367.

Techos los de las Caſas de *Lima* ſon llanos, n. 70. contribuyen à la Plaga de Pulgas, y Chinches, que es alli regular, n.174.

Telas, las mas ricas de *Europa* tienen ſu mayor conſumo en *Lima*, n.128.

Telas de Lana ſe fabrìcan en *Conchucos*, n. 270. en *Guamalies*, n. 272. en *Vilcas Guamàn*, n. 286. en *Chilques*, y *Maſques*, n.306.

Telas de Algodòn ſe hacen en *Chachapoyas*, n.278.

Temperamento el de *Tumbez*, n. 12. el de *Amotape*, n.17. el de *Piùra*, n. 20. el de *Truxillo*, n.42. el de *Lima* no es correſpondiente à ſu Latitud, n. 147. el de *Canta*, n.260. el de *Cañete*, n.262. el de *Tarma*, n. 268. el de *Conchucos*, n. 270. el de *Guaylas*, n. 271. el de *Guamalies*, n.272. el de *Chachapoyas*, n. 278. el de *Llulla*, y *Chillaos*, n. 279. el de *Pataz*, ò *Caxamarquilla*, n.280. el de *Guamanga*, n. 284. el de *Guanta*, n. 285. el de *Vilcas Guaman*, n.286. el de *Andaguaylas*, n.287. el de *Guanca-Belica*, n. 288. el de *Angaraes*, n. 290. el de *Caſtro Virreyna*, n.291. el de *Parina-cocha*, n.292. el de *Lucanas*, n.293. el de el *Cuzco*, n. 301. el de *Avancay*, n. 303. el de *Calcaylares*, n. 305. el de *Chilques*, y *Maſques*, n.306. el de *Cotabamba*, n.307. el de *Canas*, y *Canches*, n. 308. el de *Aymaraes*, n.309. el de *Chumbi-Vilcas*, n. 310. el de *Lampa*, n. 311. el de *Carabaya*, n.312. el de *Aſangaro*, y *Aſilo*, n. 313. el de *Arequipa*, n.316. y 320. el de *Camanà*, n. 321. el de *Condeſuyos de Arequipa*, n.322. el de *Caylloma*, n.323. el de *Arica*, n.325. el de la Ciudad de la *Plata*, n.328. el de *Potosì*, n. 340. el de *Tomina*, n. 342. el de *Porco*, n. 343. el de *Tarija*, n. 344. el de *Lipes*, n. 345. el de *Amparaes*, n.346. el de *Oruro*, n. 347. el de *Pilaya*, y *Paſpaya*, n.348. el de *Cochabamba*, n. 349. el de *Carangas*, n. 352. el de *Cica-cica*, n. 357. el de *Atacama*, n. 358. el de la *Paz*, n. 360. el de *Omaſuyos*, n.366. el de *Pacages*, n. 367. el de *Larecaxa*, n.368. el de *Chucuito*, n. 369. el de *Paucarcolla*, n. 374. el de *Miſque Pocona*, n. 376. el de las Miſsiones del *Paraguay*, n. 393. el de *Bue-*

Buenos-Ayres, n.416. el de *Payta*, n.431. el de las Islas de *Juan Fernandez*, n. 467. el de la *Concepcion*, y sus Païses, n. 507. el de *Santiago*, n. 550. el de los Mares de Cabo de *Hornos* siempre frio, n.630. y sig. el del *Guarico*, n.752. el de *Luis Bourg*, n. 796. el de *Terranova*, n. 837.

Tempestades se està libre de ellas en *Lima*, y no en la Sierra de su inmediacion, n. 172.

Templo consagrado al Sol en la Isla de *Titi-caca*, n.371. sus riquezas, n. 372.

Templos los del *Cuzco* en tiempo de los *Ingas* eran ricos, y suntuosos, n.294.

Temporales, los hay fuertes en el Mar del *Sùr*, n.454. uno notable, n. 456. su duracion no tiene regla fixa, n. 457. los que se experimentaron en el Viage à *Europa* por Cabo de *Hornos*, n. 626. y sig. 637. 663. 703. y sig. 727. y sig. son regulares en los Mares de *Terranova*, n.709. en el Verano duran poco, pero son furiosos; en el Ibierno de mucha duracion, n.710. los que se experimentaron en *Terranova* en un cierto tiempo, n. 851. y en la travesìa de alli à *Inglaterra*, n.852.

Ternera helada la llevan à *Lima* de la Sierra, n.229.

Terràl Viento favorable para entrar en la Bahìa de la *Concepcion*, n.530.

Terranova. Vide *Isla de Terranova*.

Terremotos se padecen en *Lima* con frequencia, noticia de los que sucedieron en un tiempo determinado, n. 175. les preceden algunas señales, n. 176. hay quien pretenda que deben suceder en las seis horas del refluxo, n.177. los mas notables que se han experimentado, n.179. y sig. el ultimo que la arruynò, y numero de los que le siguieron, n. 181. y sig. sus causas, n.186. y sig. còmo se preparan las materias, que los ocasionan para su repeticion, n. 194. los mas notables experimentados en *Arequipa*, n.317. uno que arruynò la *Concepcion*, y *Santiago de Chile*, n. 496. los que ha padecido *Santiago* en varias ocasiones, n. 540. navegando àcia el *Callao* se sintiò uno, n.613.

Terreno de Valles, y el de *Quito* es muy esponjoso, y corren por èl muchas Aguas subterraneas, n. 191. calidad del de *Lima* propia para Viñas, n. 215. es pedregoso, n. 216. còmo se fertiliza, n. 218. el de *Payta* muy àrido, y esteril, n.431.

Territorio, que ocupan los *Franceses* en la Isla de *Santo Domingo*, lo que produce annualmente, y lo poco que fructifica el que pertenece à los *Españoles*, n.749.

Texedores en las Misiones del *Paraguay*, n.398.

Texidos de Algodòn se hacen en *Lambayeque*, n.34. en *Chachapoyas*, n.278.

M. Thomàs Corbet, Secretario del Almirantazgo de *Londres*, sus respuestas à *Don Antonio de Ulloa* de parte del Almirantazgo sobre el despacho de sus Papeles, n.856.

M. Thomàs Hamiltòn, Oficial Inglès, n. 785.

Tiempo sus baybenes, y mutaciones impiden la perfeccion de muchas obras grandemente concebidas, n.1.

Tiempos los que *Don Jorge Juan* experimentò en su Viage por Cabo de *Hornos* confirman lo que *Don Antonio de Ulloa* dice de ellos, n.656.

Tiendas las tienen en sus Casas los Comerciantes grueffos de *Lima*, n.253.

Tierra, està superficial en el Pais de *Lima*, n.216.

Tierra-Firme Reyno, llevase de èl à *Lima* Tabaco en hoja, y Perlas, n. 245. perteneciò al Virreynato del *Perù*, n. 256. se introduce alli parte de la cargazon, que los Navios Franceses llevan à sus Colonias de *Santo Domingo*, n.752.

Tierra de Arriba, à qual dàn este nombre en el *Perù*, n.269.

Tierra no es inmediato à ella donde los Vientos llevan su mayor fuerza, n.160.

Tierra del Fuego no conviene acercarse à ella, quando se intenta montar el Cabo de *Hornos*, n.655. y 664. la forman varias Islas, n.778.

Tierras las de *Lima* quedaron indispuestas con un Terremoto, n.209. còmo calientan las de *Chancay*, y otras partes, n.219. las de la *Concepcion* son muy fèrtiles, n. 509. las de *Isla Real* por què no se cultivan, n.796.

Tierras Magallanicas llega hasta ellas la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù*, n. 256.

Tigres peligro que se padece con ellos en el *Salto de Tumbez*, n. 7. en los Montes de la *Paz*, n.360.

Tiltil Minas de Oro en el Reyno de *Chile*, n.576.

Tinta Añil. Vide *Añil*.

Titi-caca, Cerro de Plomo, llamaſe aſsi la Isla, que eſtà en la Laguna del miſmo nombre, de ella derivan ſu origen los primeros Ingas, n. 371.

Titulos de Caſtilla, los que hay en *Lima*, n.123.

Tollo ſe peſca mucho en las Coſtas de *Atacama*, y ſe hace Comercio con èl, n. 358.

Tomina Corregimiento del Arzobiſpado de la *Plata*, n.336. ſe deſcribe, n. 342.

Tonèladas las que annualmenre ſe cargan en el *Guarico*, n.749.

Toninas Peſcados que entran en la Bahìa de la *Concepcion*, n.536.

Toqui à quien llaman aſsi los Indios Gentiles del Reyno de *Chile*, n. 587. còmo lo eligen, ibi: aſsiſte à los Parlamentos, n.589.

Tormentas de Rayos, y Truenos, las hay fuertes, y frequentes en el Ibierno en *Buenos-Ayres*, n.416. una de Viento arrojò à *Lucas Vazquez de Ayllon* à la Coſta Oriental de la *Florida*, n.817.

Toros, feſtejo que ſe les hace à los Virreyes de *Lima*, n. 110. ſe ſujetan con el Lazo, n.506.

Torreon en que ſe termìna la Calle de *Guaura*, n.54.

Torres por ſus cumbres corren los Vientos con mas celeridad, que por abaxo, n. 160.

Torres de las Igleſias de *Lima* ſu altura, y fabrica, n.84.

Tortolas abundan en *Valles*, n. 59. en las Campañas de *Lima*, n. 228. en la *Concepcion*, n.514.

Tortugas las hay en la Isla de *Fernando de Noroña*, ſus tiempos, y en los que hacen las Ovadas, n.678.

Totoras, ò *Eneas* en la Laguna de *Titi-caca*, ſe hace con ella el Puente del *Deſaguadero*, n.370. y 373.

Trage el de los Alcaldes Ordinarios, y Regidores de *Lima* en la Entrada Publica de los Virreyes, n. 107. el de las Mugeres en comun ſe deſcribe, n. 130. y ſig. los que acoſtumbran para ſalir à la Calle, n.137. y 138. el de Hombres, y Mugeres en *Chile*, n.502. y 543.

Tratados de Paces entre *Francia*, è *Inglaterra* lo que ſe convino por ellos, n.802. y 836. entre *Inglaterra*, y *Olanda*, n. 819.

Travesìa larga, y penoſa deſde la *Concepcion de Chile* haſta la Isla de *Fèrnando de Noroña*, n.643.

Tribunal de Cuentas en *Lima*, n. 90. paſſa en forma de Cuerpo à el *Callao* à cortejar à los Virreyes recien llegados, n.104. concurre à ſu entrada publica, n.107.

Tribunal de Caxas Reales en *Lima*, n. 91. 104. y 319.

Tribunales de Lima ſe juntan en el Palacio de los Virreyes, n. 66. quien preſide en ellos, n. 89. los de la Ciudad de la *Plata*, n.332.

Tributos Reales, los pagan los Indios de *Carabaya* con el Oro, que ſacan de un Rio, n. 312. los de los Indios del *Paraguay* ſe ſatisfacen puntualmente, n.394. y 401.

Trigo ſu abundancia en *Truxillo*, n. 42. en *Guaura*, n.53. en *Lima* ſe cogia mucho en otro tiempo, ahora ſe lleva de *Chile*, n.209. y 248. en *Cañete*, n. 262. en *Ica*, *Piſco*, y *Naſca*, n.263. en *Guarachiri*, n. 264. en *Yauyos*, n.266. en *Tarma*, n.268. en *Jauxa*, n. 269. en *Andaguaylas*, n. 287. en *Angaraes*, n. 290. en *Quiſpicanchi*, n.302. en *Avancay*, n.303. en *Cotabamba*, n.307. en *Chile* mas que en otra parte, n.508. y 572. ſu precio en la *Concepcion*, n.509.

La Trinidad Convento de Monjas en *Lima*, n.78.

Trinitarias Deſcalzas Convento de Monjas en *Lima*, n.78.

Tripulacion de la Fragata Ingleſa, que comandaba el Capitan *David Cheap*, le niega la obediencia, n. 783. ſe alza con una Embarcacion, y ſale para la Isla de *Santa Cathalina*, dexando atado à ſu Capitan con los demàs de ſu partido, n. 784. muere en el Viage la mayor parte, ibi: las que ſe emplean en la Peſca del Bacallao ſon intereſſadas en ella, n.842.

Tropa Reglada la que guarnece el Fuerte de *Buenos-Ayres*, y otros de ſu dependencia, n.414. la del *Guarico*, n.748. la de *Luis Bourg*, n. 808. y ſig. no la hay en las Colonias Ingleſas de la *Florida*, n.824.

Tròpico de Capricornio ſe cuentan ſobre èl en la nueva Carta del Mar del *Sùr* las Longitudes reſpeto del Meridiano de *Paris*, n.787.

Tròpicos en ſus inmediaciones hay calmas en el Mar del *Sùr*, y en què tiempos, n. 449.

Truchas, Pescado de Rio, abunda en los de *Terranova*, n. 838.
Truenos, ignoran lo que son los que no han salido de *Lima*, n. 172. son muy frequentes en Ibierno en *Buenos Ayres*, n. 416.
Truxillo, Ciudad, su Latitud, se describe, n.39. y sig. sus frutos, y comercio, n.42. su Rio, n. 43. ha llovido alli en algunas ocasiones contra lo natural del clima, n. 158. se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Truxillo, Corregimiento, n.275. y 276.
Truxillo, Obispado sufraganeo del Arzobispado de *Lima*, n. 96. pertenece à la Audiencia de *Lima*, n. 257. se termina en èl la Jurisdiccion del Virreynato del *Perù*, n.275.
El Tucumàn, Govierno del Virreynato del *Perù*, n. 256. pertenece à la Audiencia de *Charcas*, n.332. se describe, n.380. alcanzan hasta alli parte de las Misiones, que se denominan del *Paraguay*, n. 386.
El Tucumàn, Obispado de la Audiencia de *Chuquisaca*, n.326.
Tucuyos de Quito, se comercia con ellos en la *Concepcion*, n.523.
Tumbez, Pueblo, su distancia del *Salto*, y modo de andarla, n.8. su Latitud, n. 9. se describe, n. 10. su Temperamento, y particularidades de èl, n. 11. llegaron alli los primeros *Españoles* con *DonFrancisco Pizarro*, n. 12. ha llovido algunas ocasiones contra el orden regular, n.158. tiene principio en su Costa el Virreynato del *Perù*, n.256. se sitùa en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n.774.
Turbonadas, las hay en la travesìa del *Callao* à *Chile*, sus tiempos, y malicia, n. 448. las que se experimentaron navegando por Cabo de *Hornos*, n.625. y 629. se convierten en Nieve, y Granizo, n.631. y 633. en el Viage à la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 639. desde ella hasta *Luis Bourg*, n.684. y 685.
Turco, famoso Mineral de Plata, n.352.
Tutira, Provincia hasta adonde llegaron las Armas del V. Inga *Capac-Yupanqui*, n.326.

U

UBA, se coge en *Lambayeque*, y se hace de ella algun Vino, n. 34. en *Chocope*, n. 37. sus especies en *Lima*, n.215. en *Ica*, *Pisco*, y *Nasca*, n. 283. en la *Concepcion*, n.510.
Ucuntaya, Cerro en la Provincia de *Carabaya*, muy rico en Minas, n.312.
Universidad de San Marcos de Lima ha dado sugetos muy doctos, y capaces, n.99. la fabrica material de su Edificio se describe, n.100. concurre en forma de cuerpo à la entrada publica de los Virreyes, n.107. recibe à los Virreyes por sus Vice-Patronos Reales, n. 111. y sig. la de *Guamanga*, n.282. las del *Cuzco*, n.299. la de la *Plata*, n.330. la de *Lima* confiere à *Mr. Godin* la Cathedra de Mathematicas, n.619.
Urbanidad la de los *Ingleses*, n.863.

V

VAdo el del Rio de *Santa* es muy mudable, n.45.
Valdivia, Ciudad, arruinanla los Indios en una conjuracion, n. 495. fundòla *Pedro de Valdivia*, n.554.
Valdivia, Govierno en el Reyno de *Chile*, n.555. se describe, n.559. situado anual que recibe, y en què forma, n. 563. su comercio con lo restante del Reyno de *Chile*, n.581.
Valparayso, Govierno del Reyno de *Chile*, n.555. tiene Governador Militar, n.558. ay Labaderos de Oro en sus immediaciones, n.577. su situacion, capacidad, y vecindario, n. 597. se hace por alli todo el comercio del Reyno de *Chile* con el *Perù*, n.599.
Valparayso, su Puerto es el mas immediato à *Santiago de Chile*, n. 538. entra alli la Esquadra, que comandaba *Don Pedro de Mendinueta*, y queda à las Ordenes de *Don Joseph Pizarro*, n. 596. se describe, n.604. precauciones para entrar en èl, su fondo, y Agua, n.605. y sig. es peligroso en tiempo de Nortes, n. 607. se sitù a en la nueva Carta del Mar del *Sùr*, n. 774.
Valle de Chile. Vide *Chile*.

Valle de Copiapò. Vide *Copiapò.*
Valle de Coquimbo. Vide *Coquimbo.*
Valle de Mapocho. Vide *Mapocho.*
Valle de Pacaſas. Vide *Pacaſas.*
Valle de Quilca. Vide *Quilca.*
Valle de Rimac. Vide *Rimac.*
Valle de Targaſala. Vide *Targaſala.*
Valles, deſde donde empiezan à llamarſe aſsi en el *Perù*, n.11. ſon muy comunes en ellos las Exhalaciones encendidas, que ſe vèn en el Ayre, n. 47. hace frio en ellos en Ibierno, n. 149. particularidad de no llover, n.154. y ſig. algunas veces ha llovido contra el orden regular, n.158. proveenſe de frutos de los que concurren à venderſe à *Lima*, n.249. los que padecieron con los ultimos Terremotos, n.183.
Vapores en los Valles del *Perù* no ſe levantan el Ibierno como en Verano, n. 163. algunos vencen la dificultad de la rapidèz del Viento, n.165. Vide *Nieblas.*
Variacion de la Aguja en *Piura*, n. 19. en *Lima*, n.64. en la travesìa del *Callao* à la *Concepcion*, n.491. y 492. en la Derrota por Cabo de *Hornos*, ſe conociò por ellas la corriente de las Aguas, n. 649. y 660. còmo ſe puede averiguar lo que inſenſiblemente ſe navega con ellas, n.653. las que *Don Antonio de Ulloa* obſervò en la travesìa de Cabo de *Hornos*, n. 660. y ſig. deſde la Isla de *Fernando de Noroña* haſta *Luis Bourg*, n. 716. las que obſervò *Don Jorge Juan* deſde *Valparayſo* haſta *Cabo Francès*, n. 745. deſde *Cabo Francès* haſta las Coſtas de *Eſpaña*, y *Francia*, n.763.
Vaſos Sagrados en las Igleſias de *Lima* muy coſtoſos, y lucidos, n.82.
Vecindario el de *Tumbez*, n.10. de *Amotape*, n.17. de *Piùra*, n. 20. de *Sechura*, n. 26. de *Mòrrope*, n.31. de *Lambayeque*, n. 32. de *San Pedro*, n.36. de *Chocope*, n.38. de *Truxillo*, n. 40. de *Santa*, n. 46. de *Guarmey*, n.49. de *Pati-vilca*, n.51. de la *Barranca*, n.52. de *Chancay*, n.56. el de *Lima* ſe porta en todo con obſtentacion, n.102. ſus eſpecies, n.122. quedò ſepultada mucha parte de èl en las ruinas de los ultimos Terremotos, n. 181. de *Arequipa*, n.317. de la *Plata*, n. 328. de los Pueblos del *Paraguay*, por què no ſe acrecienta, n. 409. de *Buenos-Ayres*, n. 414. y 420. de *Payta*, n.431. deſampara la Poblacion huyendo de los Ingleſes, n. 434. el de la *Concepcion* buſca los montes, huyendo de una Inundacion del Mar, n.496. forma varias Compañias de Milicias, n.499. y 502. el de *Santiago de Chile*, n.543 de *Valdivia*, n.559. de *Chiloè*, n.560. de los Corregimientos del Reyno de *Chile*, n.564. y 565. de *Coquimbo*, n.566. de las Ciudades del Corregimiento de *Mendoza*, n.570. de *Valparayſo*, n.597. y 598. el de el *Guarico*, n.747. forma un lucido Cuerpo de Milicias, n. 748. el de *Luis Bourg*, quando eſtaba por los *Franceſes*, n.795.
Vecinos de Lima ſe fueron à vivir à las campañas, huyendo de los eſtragos, que causò un gran Terremoto, n 179.
Veedor General, hay uno en el Exercito del Reyno de *Chile*, n.561.
Venaos, los hay en el *Salto de Tumbez*, n.7. ſiguiendo à algunos un Indio, deſcubriò las Ricas Minas de *Potosì*, n. 338. y ſig. en la *Paz*, n.360.
Venas de la Tierra, còmo ſe hinchan quando ha de ſuceder Terremoto, n.186.
Ventas las que ſe hacen en la Sierra ſon permutas à Plata, n.242.
Verano, ſe ſiente calor en *Truxillo*, n. 42. quando ſe experimenta en *Valles* es Ibierno en la Sierra, n.61. quando es ſu Eſtacion en *Valles*, n.169. hay Plaga de Pulgas, y Chinches entonces en *Lima*, n. 174. los Temporales que ſe experimentan en ſu Eſtacion en *Terranova* ſon muy fuertes, aunque duran poco, n.710.
Verenguela, famoſo Mineral de Plata, n.367.
Verguin, Don Joſeph determina reſtituirſe à *Europa* por *Panamà*, n 620.
Veſtidos muy lucidos los de los Indios principales de las Miſsiones del *Paraguay*, n.397.
Veſtuario, el que uſan las Indias de *Sechura*, n. 28. el de las Mugeres en *Truxillo*, n.41. el de los Nobles de *Lima*, n. 128. el de las Mugeres ſe deſcribe, n. 129. y ſig. el de *Chile*, n.502. el de los Indios de *Canadà*, y Curas que les aſsiſten, n.799.
Viages, el de la Fragata de Guerra la *Eſperanza* por Cabo de *Hornos*, en què tiempo lo hizo, n 494. para paſſar al Mar del *Sùr*, què tiempo es el mas conveniente, n.657. el de *Payta* à el *Callao*, por Mar es dilatado en todos tiempos, n.429.
Vice-Patrono Real, lo es el Virrey del *Perù* de la Univerſidad, y Colegios de *Lima*, n.111. los de las Provincias del *Paraguay* ceden ſus veces en los Provincia-

les

les de la *Compañia*, n.405.
Vice-Superiores de las Miſsiones del *Paraguay*, en què parages reſiden, n.406.
Vicios los de los Indios del *Paraguay* eſtàn reformados en gran parte, n.410. y 411.
Vicuñas las hay en varias Provincias del *Perù*, pero ſe han diſminuido mucho con las grandes cazerìas, y matanzas, que ſe hacen de ellas, n.291. 345. 347. 357. y 360.
Viento, qual ocaſiona los Terremotos, n. 186. y 191. corre por las concavidades de la Tierra, n.192.
Viento Concòn, en *Valparayſo* llaman aſsi al Terral, y es bueno para entrar en el Puerto, n.605.
Viento de Travesìa en el Mar del *Sùr*, ſiempre que ſe experimenta es con temporal, n. 455. ſeñal para conocer quando ha de empezar, y precauciones para recibirlo, ibi.
Vientos, de què partes corren en los Valles del *Perù*, y ſus tiempos, n.156. ſon endebles en el Verano, n. 158. llevan ſu mayor fuerza por un cierto eſpacio de la Athmoſphera, n. 160. en el Ibierno eſtàn mas denſificados, n. 162. no ſon tan exceſsivos, que incomoden con demasìa, n. 172. los que ſe experimentan del *Callao* à *Guayaquil*. n. 428. del *Callao* à las Islas de *Juan Fernandez*, n.447. y fig. y 455. los que reynan deſde las Islas de *Juan Fernandez* à el *Callao*, n. 610. en la travesìa de Cabo de *Hornos*, n. 739. deſde la *Concepcion de Chile* haſta la Iſla de *Fernando de Noroña*, n.624. y fig. 632. y fig. y 643. quales ſon los Generales en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 657. los que reynan en los Mares del *Braſil*, y ſus tiempos, n. 678. los que ſe experimentaron deſde la Isla de *Fernando de Noroña* haſta *Luis Bourg*, n. 683. 703. y fig. ſu buelta regular en los Mares del *Sùr*, n.459. en los del Norte, n. 708. quales traen Temporales, n. 709. los que experimentò la Fragata la *Lis* en la travesìa por Cabo de *Hornos*, n.727. y fig. deſde el *Guarico* haſta las Coſtas de *Francia*, n.758. 760. y 761. en la travesìa de *Terranova* à *Inglaterra*, n.852.
Vientos Nortes, en què ocaſiones ſe experimentan en los Valles del *Perù*, n. 156. cauſan Niebla, ibi, y 490. ſus efectos, y cortedad, con que vientan, n.173. ſu poca regularidad, n. 458. ſeñales de que deben durar, n. 459. reparos ſobre eſtos Vientos, n. 462. los llaman Vientos ſucios por la Niebla, que ocaſionan, n.490. en el Ibierno ſon frios en la *Concepcion*, n. 507. eſtà ſin reſguardo contra ellos el Puerto de *Valparayſo*, n.597. y 607.
Vientos ſuaves refreſcan la tierra en Verano en *Buenos Ayres*, n.416.
Vientos Sures, en què tiempos reynan en *Lima* con mas fuerza, n.148. cauſan frio en el Ibierno, n.149. no ſon preciſamente del *Sùr*, aunque los denominan aſsi, n.153. ſu conſtancia es, ſegun algunos, cauſa de que nunca llueva en los Valles del *Perù*, n. 154. no faltaron quando lloviò en *Chocope*, y fueron mas fuertes que à lo ordinario, n. 158. en el Ibierno no ſon conſtantes, n. 490. los llaman Vientos limpios porque diſipan la Niebla, ibi.
El Vigilante, Navio de Guerra Francès, que llevaba el ſituado à *Luis Bourg*, lo mandaba el *Marquès de la Maiſon Forte*, n. 810. es apreſado por una Eſquadra Ingleſa, n.811. quedaſe en *Luis Bourg*, n. 832.
Viginea, ſe llamaba aſsi uno de los Caciques de la parte Oriental de la *Florida*, n.818.
Vilcanota, empieza alli la Juriſdiccion de la Audiencia de *Chuquiſaca*, n.326.
Vilcas Guaman, Corregimiento del Obiſpado de *Guamanga*, n. 283. ſe deſcribe, n.286.
Villa Rica en el Govierno del *Paraguay*, n.385.
Villarroel el primero que regiſtrò las Minas de *Potosì*, n.336.
Villas dèl *Perù* las que padecen con los ultimos Terremotos, n.183.
Vino, ſe hace en *Lambayeque*, n. 34. ſe encuentra con abundancia en todos los Pueblos de *Valles*, n. 59. en *Moquegua*, n. 324. en *Tomina*, n. 342. en *Vilaya*, y *Paſpaya*, n.348.
Vino Moſcatèl, lo hay en *Lima*, n.234.
Vinos de varias calidades, y buenos, en *Lima*, n.234. llevanſe de *Piſco*, *Naſca*, y *Chile*, n.248. y 263. en la *Concepcion* ſe hacen de varias eſpecies, n.510. en *Santiago*, n. 572. llevanſe à *Buenos-Ayres* de *Chile*, n.580. y à *Chiloè*, n.581. à los Paìſes de los Indios Gentiles para comerciar con ellos, n. 583. y 584. reſultaban en parte los alborotos de eſtos Indios de las

por-

porciones, que antes ſe les introducian, n. 585.
Viñas hay muchas en *Truxillo*, n.42. en *Lima*, y ſon de regadìo, n.208. las de *Ica*, *Piſco*, y *Naſca* ſon de cepa, modo de cultivarlas, n.215. y 263. en *Moquegua*, n.324. en *Miſque Pocona*, n.376. las de la *Concepcion*, n.510. en *Santiago de Chile*, n.572.
Virginea, nombre de una Provincia en la *Florida*, n. 818. paſſanſe alli los Leales à *Carlos I.* huyendo de la perſecucion de *Cromuèl*, ibi: acrecentanſe las Poblaciones con eſte motivo, n.819.
Virrey el que và à governar à el *Perù* paſſa en derechura à el *Callao*, n.104. ſe entrega del mando en la Capilla de la *Legua*, n 105. paſſa deſpues à *Lima*, n. 106. modo en que hace ſu entrada publica, n.107. y ſig. le reciben por Vice-Patrono la Univerſidad, y Colegios, n. 111. todas las Comunidades, n. 116. y 117. confirma à los Alcaldes Ordinarios, n. 118. Paſsèos de Tabla, à que aſsiſte, ibi, y 119.
Virrey el que termìna en el Govierno del *Perù*, en què forma obſequia al Embaxador del que entra à ſuccederle, n.104. entrega el mando del Reyno en la Capilla de la *Legua*, n.105.
Virrey de Mexico ſus providencias para poner en reſguardo las Coſtas de *Nueva Eſpaña*, n.441.
Virrey del Perù Marquès de Villa-Garcia. Vide *Marquès de Villa-Garcia.*
Virreyes del Perù, hacen reſidencia en *Lima*, tiempo que deben governar, y autoridad que gozan por el empleo, n. 86. preſiden en los Tribunales, y dàn Audiencia publica, n.87. y 89.
Virreynato del *Perù* ſu extenſion, n. 254. y ſig. ſus confines, y terminos, n.256.
Viruelas ſe padecen en *Lima*, y en què tiempos, n.196. en el *Paraguay*, n.409.
Vitalidad la conſervan los Taburones por largo tiempo deſpues de deſentrañados, n.733.
Vitriolo hay Minerales de èl en el *Perù*, n. 190.
Viveres còmo ſe provee de ellos la Ciudad de la *Plata*, n. 331. en la *Concepcion* abundan, n.528. en *Santiago de Chile*, n. 550. llevanſe de alli, y otras partes à *Valparayſo*, n. 602. ſe llevan à *Terranova* de las Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n.840.
Voces las tienen buenas las Limeñas, n.143.
Voladores Peces ſe vieron en diſtintos parages navegando en demanda de la Isla de *Fernando de Noroña*, n. 641. y 648. deſpues de ſalir de ella, n.684. 685. y 686.
Volcanes rebentaron algunos quando *Lima* ſe arruynò con los ultimos Terremotos, n.184. ſiempre que rebienta alguno cauſa eſtremecimiento en la Tierra, n.187. en què modo ſe forman, y quales ſon las materias, que concurren à ello, n. 188. ſus eſpecies, n. 189. provenìa de uno el Fuego, que ſe dexò vèr en en la Isla de *Juan Fernandez*, n.595.
Vuelta la que es regular en los Vientos en el Mar del *Sùr*, n. 459. en el del Norte, n.708.

VV

VV Alter Raelig ſe eſtableciò en las Tierras, que ahora ſon Colonias de la *Nueva Inglaterra*, n.817. ocupò aquel Paìs en nombre de la Reyna *Iſabèl de Inglaterra*, n. 818. con què aluſion le impuſo el nombre de *Virginea*, ibi.
VVilliam Bereley Governador de la *Virginea* recibiò à los fugitivos de la perſecucion de Cromuèl, y reconociò por Soberano al Rey *Carlos II.* n.819.
VVilliam Pen de la Secta de los *Quakers*, obtiene del Rey *Carlos II. de Inglaterra* la Ceſsion de un Territorio en las Coſtas de la *Florida*, y paſſa à poblarlo con los de ſu Secta, n.820. y 821.
M. VVilliam Rickman, Comiſſario de los Priſioneros de Guerra *Eſpañoles* en *Inglaterra*, n. 854. ſus ſingulares partidas, afecto, y caridad, n.855.

X

XAjaguana. Vide *Xaquijaguana.*
Xaquijaguana Valle, donde fue vencido *Gonzalo Pizarro* por el Preſidente *Pedro de la Gaſca*, n.303.
Xarayes, Lago. Vide *Lago Xarayes.*
Xuxui. Vide *San Salvador.*

Y

Yapèl Mineràl de Oro en el Reyno de *Chile*, n.576.
Yauyos, Corregimiento del Arzobiſpado de *Lima*, n.258. ſe deſcribe, n.266.
Yelo el del Cerro de *Illimani* no dà lugar à que ſe trabajen las Minas de Oro, que hay en èl, n.365.
Yelos, forman grandes Islas en los Mares de Cabo de *Hornos*, n. 663. en el Ibierno cierran el Puerto de *Luis Bourg*, n.794. en *Terranova* ſon mas fuertes de lo que parece regular, n.837.
Yerro voluntario ſe debe evitar en las Derrotas, n.653.
Yerva Camini, es la mas fina que ſe ſaca del *Paraguay*, n. 393. ſu Comercio, n. 420.
Yerva del Paraguay es grande ſu conſumo en todo el *Perù*, n.247. en *Lima*, n.249. ſolo la hay en el *Paraguay*, y es quantioſa ſu coſecha, n. 393. ſu diſtribucion, n. 580. y 581.
Yerva de Palos es la ordinaria, que ſe ſaca del *Paraguay*, n. 393. ſu Comercio, n. 420.
Yuca Raiz, ſus uſos en el *Braſil*, n.675.
Yumbèl Fuerte en las Fronteras de los Indios Gentiles en *Chile*, n. 556. reſide en èl el Sargento Mayor del Exercito, n. 561.
Yungas Païſes de Temple càlido hay algunos en *Cica-cica*, n.257.
Yupanqui X. Inga reduxo al Imperio parte del Reyno de *Chile*, n.552.

Z

Zapatos, hechura de los que uſan las Limeñas, n 131. las Negras, y otras Mugeres de Caſtas ſe mortifican en calzarlos pequeños, n.142.
Zarapicos Reales en la *Concepcion*, n.514.
Zorras en *Terranova*, n.839.

FIN.

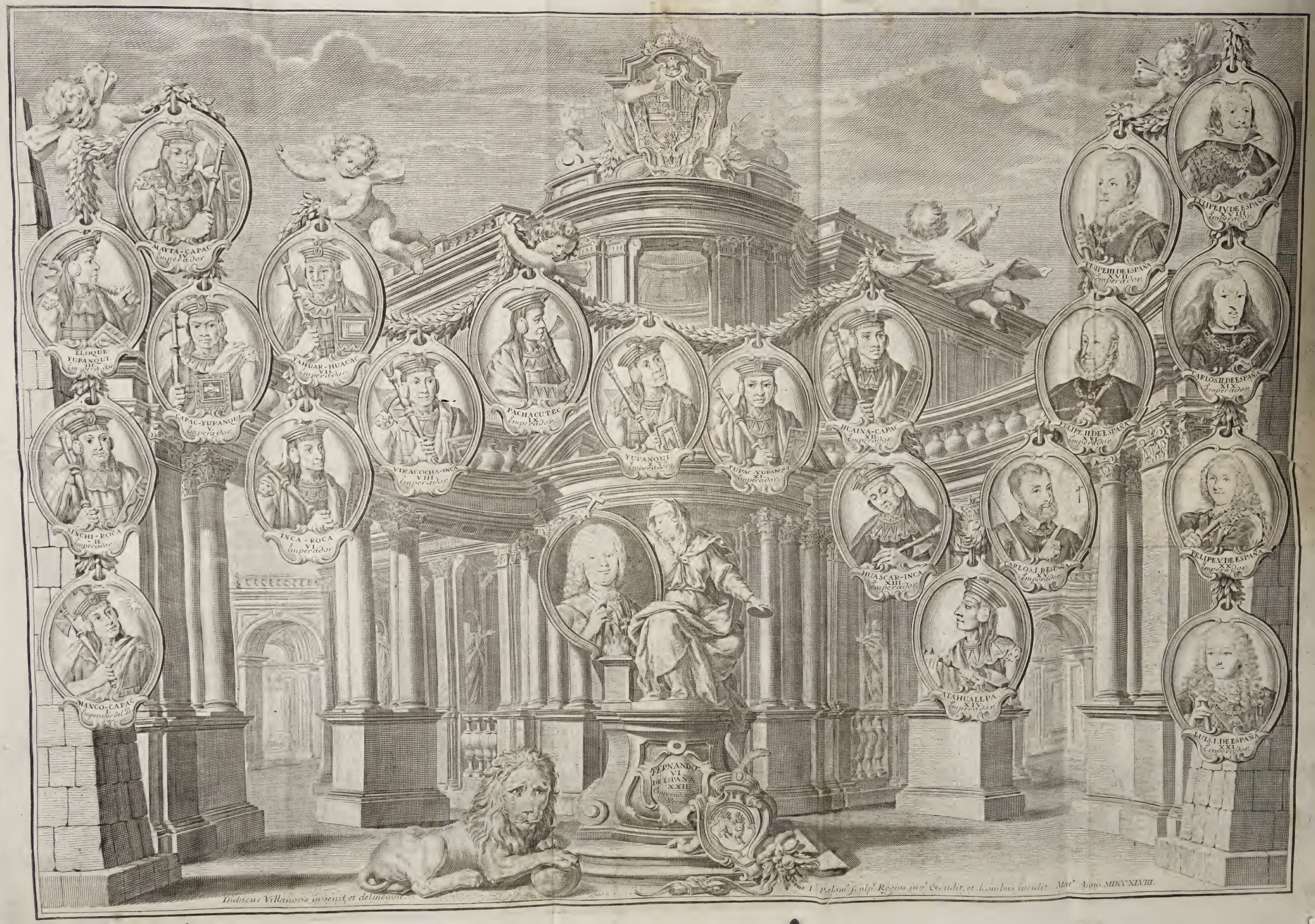
MAYTA-CAPAC IV. Emperador
LLOQUE-YUPANQUI III. Emperador
CAPAC-YUPANQUI V. Emperador
YAHUAR-HUACAC VII. Emperador
SINCHI-ROCA II. Emperador
INCA-ROCA VI. Emperador
MANCO-CAPAC I. Emperador del Peru
VIRACOCHA-INCA VIII. Emperador
PACHACUTEC IX. Emperador
YUPANQUI X. Emperador
TUPAC-YUPANQUI XI. Emperador
HUAINA-CAPAC XII. Emperador
HUASCAR-INCA XIII. Emperador
ATAHUALLPA XIV. Emperador
FERNANDO VI DE ESPAÑA XXII. Emperador del Peru
FELIPE II. DE ESPAÑA XVI. Emperador
FELIPE III. DE ESPAÑA XVII. Emperador
FELIPE IV. DE ESPAÑA XVIII. Emperador
CARLOS II. DE ESPAÑA XIX. Emperador
CARLOS I. DE ESPAÑA XV. Emperador
FELIPE V. DE ESPAÑA XX. Emperador
LUIS I. DE ESPAÑA XXI. Emperador
Didacus Villanovæ invenit, et delineavit.
I. Palom.º sculp.r Regius inv.t Excudit, et Scombus incidit Mat.r Anno MDCCXLVIII.

RESUMEN HISTORICO
DEL ORIGEN, Y SUCCESSION
DE LOS INCAS,
Y DEMAS SOBERANOS DEL PERU,
CON NOTICIAS
DE LOS SUCESSOS MAS NOTABLES
EN EL REYNADO DE CADA UNO.

I. INCA FUNDADOR DEL IMPERIO, *MANCO-CAPAC.*

N. 1. HAviendo tratado de la Ciudad de *Lima* Capitàl del *Perù*, y de las Provincias, que por tal la reconocen, me ha parecido no deſentenderme del origen, que tuvo aquel vaſto Imperio, y de los Soberanos, que haſta el preſente ha tenido; pues aunque eſte ſea aſſunto mas propio de los Chroniſtas, è Hiſtoriadores, que de la relacion de un Viage, y ſe halle deſempeñado por ellos con la extenſion, y circunſtancias neceſſarias, como no todos pueden eſtàr en proporcion de los Libros, que lo comprehenden; ni muchos ſe determinen à regiſtrar una Hiſtoria dilatada por ſolo eſte fin, pude con razon juzgar, que ſu noticia no ſerìa aqui fuera de propoſito; y con ella la de aquellos hechos mas memorables, que dieron renombre à cada uno de los Soberanos, que lo engrandecieron; lo que ſerà el aſſunto de eſte Reſumen, en el qual ſeguirè por lo co-

comun el ſentir de *Garcilaſo Inca*, Autor ſegun nueſtro dictamen el mas ſeguro en eſte particular por las circunſtancias, que concurrieron en èl à hacerlo mas inſtruìdo con la mayor oportunidad de ſer tan inmediato deſcendiente de los *Incas*, y haver adquirido las noticias de los ſuceſſos, que precedieron à ſu tiempo, por los informes, que le ſubminiſtraron ſus Parientes, y por las averiguaciones de las memorias antiguas, que conſervaban aquellos Pueblos en la coordinacion de los *Nudos*, ò Annales: pues como quien poſſeìa la Lengua, no neceſsitaba de Interprete para comprehender con propiedad la fuerza del ſentido de los informes, ò la inteligencia de las cifras.

2 Una de las coſas, que el tranſcurſo del tiempo ha hecho obſcurecer de la memoria, es el origen de los primeros *Ingas*, ò *Incas*, ſegun la mas propia, y antigua locucion de los *Indios*; pero à mi parecer no ha provenido eſto tanto de la falta, que tenian los *Indios* de la eſcritura, de la qual ſiempre eſtuvieron ignorantes, y aſsi no pudo ſu uſo facilitarles la conſervacion de ſus antiguedades, quanto de la conſtante maxima, con que haciendoſe creer el primer *Inca*, y ſu Muger la *Coya* hijos del *Sol*, ſe confundiò totalmente con eſte fabuloſo engaño ſu principio verdadero: y ignorado ſiempre de los que deſpues fueron ſus Vaſſallos, no menos que de ſus propios hijos, vivieron todos los ſucceſſores perſuadidos à ella con tanta credulidad, que olvidando todo otro origen, y no haciendoſe capaces del artificio de eſta ſoñada imaginacion, no ſe ſuſcitò en ellos la duda mas remota acerca de ſu realidad; y aſsi heredada de unos en otros la noticia, no ſe halla el menor reſquicio, por donde ſe puedan raſtrear ſus mas ciertas antiguedades.

To-

3 Todos los Hiſtoriadores convienen en ſeñalar fabuloſo el origen de los *Incàs*; pero difieren no poco en el tenor de la Fabula, que fingiò el primero de ellos para hacerſe Señor de los Pueblos, y plantificar las baſes de ſu Imperio. Del miſmo modo concuerdan en que la barbaridad, de que eſtaban poſſeìdas antes aquellas Gentes, era tal, y tan grande, que caſi no ſe diferenciaban de lo que es comun entre Irracionales, y Beſtias feroces; excediendo à eſtas en la brutalidad de ſus coſtumbres algunas Naciones, en quienes entorpecidas las luces de la Ley Natural ni eſtaban reducidas à vida ſociable, ni obſervaban entre sì otro derecho, que el del apetito, y del deſorden. Tampoco tenian formalidad de Religion; y aun entre las Idolatras coſtumbres, à que ſe notaban abandonados, ſolo ſeguian una, ù otra ſombra llena del error, y de la ceguedad: ſe alimentaban del miſmo modo que las Beſtias, y todas ſus acciones reſpiraban irracionalidad; creciendo en ellos tanto mas eſta, quanto à la barbaridad de las coſtumbres les daba mayores enſanches la malicia de los vicios, con que llevaban las ventajas aun à los Brutos mas feroces, y voraces: debaxo de cuya general noticia, y la de las varias fabulas, en que ſe miran envueltos los primeros origenes de los *Indios del Perù*, y ſe hallan referidos en *Herrera*,(1) y *Fray Gregorio Garcia*, (2) paſſarèmos à darla de la que el primer *Inca* diſpuſo con no pequeño artificio para hacerſe reſpetable, amado, y ſeguido de unas Naciones tan barbaras, è incultas.

4 Referian, pues, de eſte *Inca* haver ſido Hijo del *Sol*, y que compadecido ſu Padre de la gran infelicidad,

(1) Herrera *dec.* 5. *lib.* 3. *cap.* 6.
(2) Fr. Gregorio Garcia *Origen de los Indias*, *lib.* 5. *cap.* 8.

y abandono de aquellas Gentes, le embiò con otra ſu hija, y hermana del miſmo *Inca*, para que dieſſen policia à aquellas Naciones; los eſtablecieſſen en vida racional; impuſieſſen Leyes, con que vivieſſen arreglados à razon, y juſticia; enſeñaſſen à cultivar los Campos, y à uſar de ſus Frutos; y ultimamente los inſtruyeſſen en la Religion, y adoracion de ſu Padre el *Sol*, deſcubriendoles el modo de Sacrificios, que le havian de ofrecer, y el methodo de hacerlos: que para eſte fin los havia pueſto à los dos Hermanos en la Laguna de *Titi-caca* diſtante del *Cuzco* coſa de 80. leguas; y dandole al Varon una barretilla de Oro como de media vara de largo, y dos dedos de grueſſo, les ordenò, que ſe dirigieſſen ácia donde les pareciеſſe, y en todos los parages, en que paraſſen, dieſſen un golpe con ella en el ſuelo, y en aquel, donde ſe hundieſſe la barrilla al primer golpe, ſe detuvieſſen, è hicieſſen ſu aſsiento: que aſsimiſmo les diò las Leyes, con que havian de atraer à sì aquellas Gentes, y governarlas: que con eſto deſpedidos ellos ſe encaminaron al *Septentrion* haſta llegar à un Cerro al *Sùr* del *Cuzco*, nombrado *Huanacauri*, donde ſe les hundiò la barrilla, luego que el *Inca* tocò con ella la Tierra, y deſpareciendoſeles conocieron ſer aquel el lugar, donde el *Sol* ſu Padre queria que paraſſen, y hicieſſen reſidencia: que convenidos en eſto Marido, y Muger ſe apartaron, ſiguiendo aquel al *Septentrion*, y eſtà à la parte del *Sùr*, para convocar las Gentes, que encontraſſen, reconviniendoles con el precepto del *Sol*, y prometiendo felicidades para la vida, que haſta entonces no havian conocido.

5 Aquellos primeros *Indios*, à quienes hablaron tocados de la novedad, y llevados de la dulzura de ſus palabras,

bras, no menos que de las ofertas tan ſobreſalientes, que les hacian, ſe les agregaron, y bueltos al Cerro todos, empezò el *Inca* la Poblacion del *Cuzco*; providenciando en todo lo demàs neceſſario para ſu ſubſiſtencia: admirados los nuevos ſubditos de la diferencia de vida, del mejor trato, y de las conmodidades, que gozaban tan eſtrañas, y particulares para ellos, ſalieron à divulgar la novedad entre las otras Gentes mas remotas; las quales animadas del deſeo de lograr las conveniencias, que reparaban en el trage, y mejora de aquellos, y de las que les anunciaban tan propias para la vida, ocurrian de todas partes con tanta eficacia, y prontitud, que en un termino muy corto ſe aumentaron mucho las Poblaciones, bien que las mayores no excedian entonces de 100. Caſas; ſe pudo formar Soldadeſca; induſtriar à los Hombres en la labor, y cultivo de los Campos; y à las Mugeres en los Texidos, y otros exercicios domeſticos; y ocupar debaxo de ſu dominio todo el Territorio deſde el *Cuzco* haſta el Rio *Paucartambo* por el *Oriente*; por el *Occidente* como 8. leguas haſta el Rio *Apurimac*; y por el *Sùr* otras 9. haſta *Quequeſana*.

6 No ſe ſabe con certeza el tiempo, que corriò deſde la formacion del Imperio por eſte *Inca* haſta la Conquiſta de èl por los *Eſpañoles*, porque no lo conſervò la memoria de aquellas Gentes, ni ſe hallò razon de ello en los Annales de ſus *Nudos*, que dados en varios hilos fueron los unicos, por donde conſervaban la de ſus hechos memorables; pero ſegun refiere *Garcilaſo* (3) intervinieron mas de 400. años deſde uno à otro ſuceſſo.

Es

(3) Garcilaſo *Comm. Reales de los Incas, lib.* 1. *cap.* 17.

7 Es sin duda de admirar la industria de este primer *Inca* para atraer à sì aquellas Gentes llenas de rusticidad, y posseìdas de una total ignorancia, persuadiendoles con la fabula su superior origen para el respeto, y acreditandoles los preceptos con la practica, para que tocando ellos mismos sus ventajas, no pudiessen dudar de que era cierto lo que les decìa. Por otro lado lo es tambien el que en medio de una barbara ignorancia, y de una tan gran torpeza, como reynaba generalmente en todas aquellas Naciones, huviesse havido quien con esta desigualdad sobresaliesse en entendimiento, capacidad, talentos, y racionalidad, que pudiesse conocer el desreglo, è irregularidad de aquella vida tan brutal; de aquellas costumbres tan barbaras; de aquel desorden tan incorregible por sì mismo, y de aquellos estilos, y methodo tan igual al de los Brutos, y apartado de lo racional: que imaginasse medio, con que reformarlo todo, y arbitrio para establecer maximas politicas, y hacer Republica de unos Pueblos, en quienes apenas se dexaba percibir el racional instinto para abrazar lo bueno por distincion, que hiciessen de lo malo, segun lo tenian obscurecido los arraygados habitos del vicio, y del error: en ello no reluciria menos que el entendimiento para discurrir, la prudencia, la suavidad, el agrado, y la astucia; calidades todas tan distantes de las que eran comunes entre los *Indios*, que se podria discurrir haver sido estos dos *Incas* de otras Naciones cultas, y que la casualidad tal vez los huviesse introducido à aquellos Paìses.

8 Este primer *Inca* se llamò *Manco Inca*, y su Muger, y Hermana *Mama-Ocllo-Huaco*. La voz *Inca* sirve à dos significados; uno en el Soberano, dando à entender lo mismo

mo que *Señor*, *Rey*, ò *Emperador*; y otra en los Señores particulares equivalente à *Descendiente de la Sangre Real*: despues que se acrecentò el numero de los Vassallos, y que estos gustaron las conmodidades de una vida tan culta, como la establecida por el *Inca Manco*, le pusieron el sobrenombre de *Capac*, que significa *Rico de virtudes*, *de dones*, y *de poder*, llamandose desde entonces *Manco-Capac*. Otros renombres le dieron tambien, como el de *Huac-Chacuyac*, que significa *Amador*, y *Bienhechor de Pobres*, y el general, que à todos comprehendiò de *Intip-Churin*, esto es *Hijo del Sol*. La Muger legitima del Rey era llamada con nombre apelativo *Coya*; y por participacion gozaban de la misma denominacion las Infantas legitimas, mas no otras, por ser su mas genuino significado el de *Muger legitima del Rey*. A las Concubinas, que eran de la parentela del Rey, las entendian debaxo del nombre de *Palla*, que tambien se estendia à todas las Mugeres de la Familia Real, porque significa *Muger de Sangre Real*; pero à las Concubinas, que no participaban de esta circunstancia llamaban *Mamacuna*, que equivale à *Matrona*, ò *Muger que tiene obligacion de hacer oficio de Madre*.

9 *Manco-Capac* estableciò tres Insignias, ò divisas particulares para la Persona Real: la primera traer cortado el pelo, quedando sobre el Casco como cosa de un dedo, à distincion de todos los demàs *Indios*, que lo havian de traer largo, y tendido: la segunda, unas Orejeras muy grandes, que engastaban en un agugero hecho en la Oreja à este fin, formando la punta de esta como un anillo de cerca de tres pulgadas de diametro, donde entraba la Orejera: y la tercera se componia de una Trenza, que llamaban *Llautu*, texida de varios colores, la qual dando qua-

quatro, ò cinco bueltas al rededor de la Cabeza, y haciendo como una guirnalda, caìa de ella por la Frente de ceja à ceja una Borla encarnada. El Principe Primogenito, que era el Heredero del Reyno, uſaba de otra Borla, que ſe diferenciaba de la del Reynante en ſer el color amarillo. Eſtas diviſas las eſtendiò deſpues el miſmo *Manco Capac* à los de la Sangre Real, y à los Señores particulares de los Pueblos, que eſtaban baxo de ſu dominio, como en ſeñal honorifica, y diſtintiva; pero con varias reſtricciones, y circunſtancias en el modo de uſarlas, por las quales no ſolo ſe diſtinguian todos del *Inca*, ſino tambien entre sì, ſegun las Provincias, graduacion, ò inmediacion de la Sangre.

10 Al paſſo que *Manco-Capac* atraìa los *Indios*, y los reducìa à vida racional, los inſtruìa en todo lo que era neceſſario para ellas; en el modo de cultivar la Tierra, y regar las Simientes para coger ſus Frutos con aumento; y en el de fabricar Acequias, que conduciendo el Agua de los Rios, fecundaſſen las Tierras, y las hicieſſen producir con lozanìa. Diſpuſo, que huvieſſe Caſas de Poſito en todas las Poblaciones, y que ſe recogieſſen en ellas los Frutos de la Juriſdiccion, para irlos diſtribuyendo entre ſus Moradores con regla, ſegun lo que cada uno neceſsitaſſe, haſta que ſe hicieſſe reparticion de las Tierras entre los Vecindarios.

11 Inventò el Veſtuario, para que todos eſtuvieſſen decentes, y à eſte fin la *Coya Mama-Ocllo-Huaco* ſe dedicò à enſeñar las *Indias* à que hilaſſen la *Lana*, y que texieſſen.

12 Para el govierno de las Poblaciones nombrò *Curàcas*; que es lo miſmo que *Caciques*, eligiendolos de los mas

mas benemeritos, y de mayor aptitud para el mando. A eſta dignidad uniò la del Señorìo de los Pueblos, premiando en ellos la gratitud, en que le conſtituyeron los ſervicios, que por èl tenian hechos los que mas ſe ſeñalaron en ellos.

13 Impuſo las Leyes, que havian todos de guardar, muy conformes à la Natural; ſiendo la fundamental de ellas, que ſe amaſſen unos à otros reciprocamente, como à sì propios: impuſo penas à los que las quebrantaſſen à proporcion del delito; entre las quales fueron las mas ſeveras contra los Adulteros, Homicidas, y Ladrones, à quienes mandò caſtigar con la de muerte.

14 Vedòles, que ſe caſaſſen mas que con una Muger, prohibiendo la pluralidad, y diſponiendo fueſſe de la propia Familia, para que ſe mantuvieſſen con claridad, y diſtincion los Linages; como el que no lo hicieſſen antes de tener cumplidos los 20. años, à fin de que fueſſen aptos à governar, mantener, y cuidar de ſu Caſa, y Hacienda.

15 Ni olvidò inſtruìrlos en la Religion, que havian de tener conforme à ſu Idolatrìa, fundandola ſobre el principio de ſer el *Sol*, à quien havian de adorar por Dios: diſpuſo los ritos de ella, y los ſacrificios en reconocimiento de las mercedes, que recibian de èl, por haverlos criado, à ſu entender, ſuſtentarlos, calentarlos, y hacer, que la Tierra produxeſſe para ſu alimento, y haverles ademàs embiado dos de ſus Hijos, que los ſacaſſen de la miſeria, y barbarie, en que vivian; y ordenò, que ſe fabricaſſe un Templo conſagrado al *Sol*, deſtinando el parage, donde havia de hacerſe, y una Caſa para Mugeres conſagradas à èl, las quales huvieſſen de ſer todas de la Sangre Real.

16 De eſte modo puſo los ſólidos fundamentos de aquel Imperio *Manco-Capac*, que cargado ya de años, y proximo à morir hizo llamar à todos ſus principales Vaſſallos, y en preſencia de los muchos Hijos, que tenia en ſu Muger legitima, y en las *Mamacunas*, les hizo una larga Oracion, diciendoles, que ſu Padre el *Sol* le llamaba à deſcanſar; que de ſu orden ſe lo hacìa ſaber, encargandoles, que con toda eficacia, y puntualidad guardaſſen las Leyes, que les havia dado, y eran eſtablecidas por ſu Padre; añadiendoles, que eſte guſtaba de que no ſe inmutaſſen, ni corrompieſſen. Muriò por fin, y fue muy llorado de ſus Pueblos, que ademàs de amarle como Padre, le veneraban como coſa Divina, por la creencia, en que los havia imbuìdo: embalſamaron ſu Cuerpo, y lo honraron con innumerables Sacrificios de toda ſuerte de Animales, Aves, y Mieſſes: creeſe, que el tiempo de ſu Reynado fueſſe de 30. à 40. años.

17 El principio, y origen fabuloſo de eſtos *Incas* ſe halla referido con tanta variedad en los Autores por los diverſos informes, que recien hecha la Conquiſta, ſolian dàr de èl los mas ancianos, y advertidos *Indios*, ò por las diſtintas inteligencias de los que los recibian, que apenas ſe puede raſtrear con alguna ſeguridad, qual fueſſe el verdadero. Eſta dificultad acrecentada à proporcion del tiempo, y de la diſtancia, darà lugar à que nueſtra congetura dirigiendo al diſcurſo, pueda deſcubrir entre ſus lexos algunos viſos de verdad.

18 Es ſin duda repugnante en la forma, que ſe ha referido, que con tanta facilidad ſe reduxeſſen aquellas Gentes incultas, y brutales à la obediencia de *Manco-Capac*; que ſe convinieſſen à executar lo que les mandaba; à dexar

xar ſus barbaros vicios, y coſtumbres, y à abrazar las racionales; que ſacudieſſen la envegecida pereza, y ocio, à que eſtaban entregados, y ſe avinieſſen con el trabajo; que dieſſen de mano à ſus antiguos Idolos, y reconocieſſen por unico el que ſe les proponia como legitimo; que deſpreciaſſen la natural libertad, con que vivian, y quiſieſſen reducirſe voluntariamente al yugo de la ſujecion, y al inſtituto del vaſſallage; y finalmente que de barbaros en todo ſe convirtieſſen con tanta brevedad en racionales. Eſto hace tanta fuerza, que pone en dificultad el verificar la opinion de que haſta *Manco-Capac* no huvieſſe havido Rey en el *Perù*; la que ſe acrecienta mas, atendida la diverſidad, que ſe nota de ſu eſtablecimiento; quedando al arbitrio ſobre el campo del diſcurſo libertad para inclinarſe, ò perſuadirſe à lo que fuere mas natural dentro de los terminos de la veroſimilitud, y para creer no fueſſe prodigio de la caſualidad, lo que pudo ſer regular ſérie de los ſuceſſos: debaxo de cuyos antecedentes paſſo ya à exponer mi ſentir.

19 Supueſto que en aquellos Païſes fueron tantas las eſpecies de Idolatrìa, que no dexaron ſus Moradores objeto, à quien no dieſſen adoracion, ſegun lo acuerdan todos los Eſcritores; y que entre eſtas no faltò la que dirigiò ſus cultos, y ſacrificios al *Sol*, no hay dificultad en preſumir, que aquella eſtirpe de los *Incas* ſe elevaſſe con ſu penſamiento, à ſer de los que tenian eſta eſpecie de Idolatrìa, tanto mas noble que las demàs, quanto el objeto arraſtraba mas en ſu contemplacion la admiracion de los Mortales, y tràs de ſu hermoſura, y beneficencia los cortos talentos de quienes ſolo eſperaban hallar la Divinidad en lo viſible. No ſe apartarà tampoco del ſentir de todos

los Hiſtoriadores el ſuponer, que huvo entre la mucha barbarie de aquellos Pueblos inſtinto, y ſagacidad en algunos para ſojuzgar los otros; pues todos concuerdan en que ſe adquirian la ſuperioridad aquellos, que tenian mas reſolucion para mandar, y mas atrevimiento para hacerſe obedecer de los demàs: aſsi no ſerà eſtraño, que aquel que lo conſiguiò, y ſe eſtableciò en un cierto grado de autoridad ſobre los otros, procuraſſe conſervar eſta preeminencia entre todos los de ſu Familia; ſin que el creerlos barbaros haya de ſer con tanto rigor, que les faltaſſe totalmente la inclinacion à ſobreſalir, y lograr las ventajas de la mayorìa tan innata à nueſtra Naturaleza, para haverla de vincular en sì, ò en ſu deſcendencia dexandola à la poſteridad. En eſta forma podrèmos congeturar, que la primera dignidad del mando en cada Nacion, ò Familia era ſucceſsiva de Padres à Hijos, y que aunque vagantes Idolatras, y tan poco racionales, conſervarian aquellos que ſe levantaban con el Señorìo à coſta de ſu propia reſolucion el mayor grado de la autoridad; en cuya ſupoſicion no es dificil entender, que acaſo en aquellas partes del *Cuzco*, donde ſe eſtablecieron los *Incas*, huvieſſe una Nacion, que tenia ſus Soberanos, y fueſſe menos barbara que las otras, y por tanto mas aſtuta para mantenerſe, y enſancharſe poco à poco, conquiſtando los Paìſes, que tenia por vecinos; que permaneciò eſta ſin lograr adelantamientos ſobreſalientes haſta que naciò en ella un Principe mas ſagaz, reſuelto, y eſclarecido con luces naturales, como *Manco-Capac*; y que eſte con induſtria fingieſſe para con los ſuyos la fabula de ſer Hijo del *Sol*, habido en ſu Madre, como aun entre Naciones mas cultas han tenido no menor aceptacion ficciones ſemejantes; que apoyan-

yandola con las otras idèas particulares, que ſu ingenio producìa, nunca penetradas de aquellas Gentes, la tuvieſſe à proporcion entre ellas; que creìda atraxeſſe las voluntades de muchos à la execucion de ſus intentos; empezaſſe à conquiſtar los mas inmediatos, y con la dulzura de ſu govierno, y maximas dieſſe principio à una Monarquia tan vaſta, como deſpues lo fue aquella.

20 A mi ſentir eſto es lo mas natural, y que *Manco-Capac* haviendo nacido Principe de unos pequeños Eſtados, ò Pueblo reducido, y ſiendo mucho mas ſagaz, y advertido que ſus anteceſſores, cultivò el ingenio de aquellos ſus Vaſſallos, adelantandoles las conveniencias de la vida, y con ellos continuò deſpues engrandeciendo ſus Eſtados à fuerza de beneficios, de ſuavidad, de eſtratagemas, y aun de poder.

21 No faltan algunos Hiſtoriadores, que cuentan Reyes en el *Perù* deſde el Diluvio, y otros refieren un corto numero de ellos antes de *Manco-Capac*; pero todas ſus noticias tienen tan poca ſeguridad, que ninguna ſe puede eſtablecer ſin una entera deſconfianza; ſoſteniendo ſolamente, que *Manco-Capac* fue el primer *Inca* Fundador de ſu Imperio; que deſde eſte ſe civilizaron muchas Naciones, y fue aumentandoſe aquella Monarquia; que eſtableciò las Leyes, que ſe obſervaron deſpues haſta la entrada de los primeros *Eſpañoles* en aquel Paìs; y que dexò diſpueſto el orden de ſucceſsion de ella en los Hijos legitimos Primogenitos: ſobre cuyo ſupueſto paſſamos à dàr razon del que le ſuccediò.

II. INCA
SINCHI-ROCA.

22 Succediò à *Manco-Capac* ſu hijo legitimo, y Primogenito llamado *Sinchi-Roca*, pronunciada la R con ſuavidad, y blandura. *Roca* era ſu nombre propio, y aſsi no ſe ſabe tuvieſſe alguna otra ſignificacion; pero *Sinchi* quiere decir *Valiente*, adequado à la naturaleza, y propiedad del ſugeto; porque fue valeroſo; aunque por otra parte dócil, y ſuave: ſus brios lucìan en la lucha; ſu agilidad en la carrera; ſu ligereza en el ſalto, y ſu deſtreza en el deſpedir las piedras; en cuyas habilidades excedìa à todos los de ſu tiempo. Deſpues que recibiò la dignidad Soberana, convocò à los principales Curacas de ſus Dominios, y juntos con los demàs Parientes, les hizo una oracion bien concertada, y haviendoles dado à entender la obligacion, que tenian, de concurrir à cumplir con lo que el *Sol* les havia mandado por boca de ſu Padre *Manco-Capac*, les dixo debian ayudarle en la conquiſta de aquellas Gentes, que permanecian en una vida barbara, obſervando las reglas preſcriptas por el Rey difunto, que eran las de executarlo por methodos ſuaves, pacificos, y dulces; que èl intentaba ſalir por ſu lado à poner en practica eſta obligacion como Soberano, y que les exhortaba à todos à la imitacion, para que mejor ſe vencieſſe con el exemplo, que notaſſen en la mejora de ſus coſtumbres, la repugnancia de las comarcanas Gentes, y admitieſſen eſtas las razonables Leyes de ſu Imperio.

23 En execucion de eſte proyecto ſaliò del *Cuzco Sinchi-Roca*, y empezò à hacer la reducion por la parte del

del *Sùr*, eſtendiendola aſsi por ſus diligencias propias, como por las que practicaron los Curacas, y otros de la Sangre Real, haſta el Pueblo de *Chuncara* 20. leguas mas adelante de donde dexò los terminos de ſu Imperio *Manco-Capac*. Algunos pretenden llegaſſe con ellos haſta el Pueblo nombrado *Pucarà de Umaſuyu*; y que por la parte de los *Antis* las enſanchaſſe haſta el Rio *Calla-huaya*; ſin que en todos los Pueblos, que atraxo à ſu Juriſdiccion uſaſſe de las armas; porque lo conſiguiò à esfuerzos de la perſuaſion, del cariño, y de la ſuavidad: con que viviò pacificamente, y fue amado de todos ſus Vaſſallos con extremo.

24 *Sinchi-Roca* ſiguiò en todo las maximas de *Manco-Capac* en la cultura de las Poblaciones, en la enſeñanza de los recien reducidos, y en el eſtablecimiento de la Religion, que èl le havia dexado, deſvaneciendo de la imaginacion de los *Indios* las demàs Idolatrìas, que en particular tenia cada Nacion.

25 No ſe ſabe con fixeza el tiempo, que viviò, pero lo regulan en 30. años: ſu legitima Muger fue ſu Hermana *Mama-Cora*, ò como otros decian *Mama-Ocllo*; y el hijo Primogenito habido en eſta, que heredò la Monarquia, ſe llamò *Lloque-Yupanqui*: tuvo tambien otros hijos en ella, aſsi Varones como Hembras, y muchos en las *Pallas* ſus ſobrinas, y en las *Mamacunas*; porque con la maxima de que ſe acrecentaſſe la Familia del *Sol*, tenia muchas Concubinas.

III. INCA
LLOQUE-YUPANQUI.

26 *Lloque-Yupanqui* ſuccediò à ſu Padre luego que falleciò : llamòſe *Lloque*, que quiere decir *Izquierdo*, por haver tenido eſta falta, y *Yupanqui* nombre, que le puſieron los *Indios* muy expreſsivo en ſu propia lengua, y que ſignifica *Contaràs*; dando à entender ſer digno de que ſe contaſſen ſus virtudes, hazañas, y propiedades buenas; à contrapoſicion de otro nombre, que tenian para expreſſar las propiedades malas: correſpondia aquel à ſu natural, coſtumbres, y à la proſperidad, que logrò en haver ſido favorecido de la fortuna con dichas, y felicidades ſu Reynado.

27 La primera de ſus empreſſas fue proſeguir la conquiſta empezada por ſus Anteceſſores; pero llevando ya en un Exercito de 6. à 7ℳ. Hombres debaxo del comando de dos Tios ſuyos mas recomendable autoridad para que huvieſſen de reconocerle los Pueblos, à quienes no baſtaſſe el alhago, y la ſuavidad.

28 Con eſte Exercito entrò en la Provincia nombrada *Cana*; embiò à ſus Moradores Menſageros brindandoles con la paz, y con las proſperidades, que desfrutaban ſus Vaſſallos, ſi à imitacion de ellos ſe le ſometian: los *Canas* quiſieron inſtruirſe bien en todo, como mas entendidos que la mayor parte de aquellas Naciones, y hechos capaces de lo que el *Inca* les proponia, y prevenidos ya por la fama, que eſtos Reyes ſe havian adquirido, de ſus hechos, govierno, y policia, determinaron admitirlo por Señor: *Lloque-Yupanqui* los recibiò con agrado, y be-

ne-

nevolencia ; y dexandoles Miniſtros , y Sugetos , que arreglaſſen el methodo de govierno , que havian de tener , y les enſeñaſſen à cultivar las Tierras , formar Pueblos , y todo lo demàs , paſsò adelante con ſu Exercito.

29 Continuando ſus Conquiſtas llegò à la Nacion nombrada *Ayaviri* , la qual por el contrario ſe moſtrò tan opueſta à ſus idèas , que no quiſo admitir ſu Señorìo ; antes bien armados ſus Naturales , le hicieron frente , y con ſobrado valor defendieron la libertad por largo tiempo: mas al fin viendoſe en el extremo de no poder reſiſtir mas, ſe rindieron , y entregaron à diſcrecion : el *Inca* uſando de toda piedad con ellos los recibiò con afabilidad, y les otorgò perdon de ſu pertinaz reſolucion : paſsò mas adelante, y en un Sitio , que encontrò adequado , mandò hacer una Fortaleza , aſsi para conſervar ſujeta aquella Nacion , como para tener cubiertas con eſta defenſa ſus Conquiſtas; por lo qual tomò deſde entonces aquel Sitio el nombre de *Pucarà*. Eſta fue la primera ocaſion , en que las Armas de aquel Imperio ſe emplearon contra los *Indios* para reducirlos à ſus Leyes.

30 El *Inca* ſe volviò al *Cuzco* , y haviendo deſcanſado èl , y ſus Soldados algun tiempo , hizo ſegunda ſalida , en que agregò à ſu Señorìo las Provincias de *Paucar-colla* , y *Hatun-colla* ; à cuyos Naturales, como ſe le ſometieſſen ſin repugnancia , y ſalieſſen à recibirle con oſtentacion , y grandes aparatos , les concediò muchas gracias , y mercedes ; mandò dàr à los Curacas Ropa de veſtir de la de ſu propio uſo , y dexar à la memoria de los Reyes *Incas* ſus ſucceſſores la de eſtas demoſtraciones , con que le havian admitido , para que todos continuáran en la miſma gratitud con aquellos Pueblos : en cuya conſequencia los enno-

blecieron deſpues con Palacios Reales muy magnificos; hicieron conſtruìr Templo del *Sol*, y Caſa de Virgenes. Al exemplar de los anteriores ſe le entregaron en varias ocaſiones otros Pueblos con muy poca, ò ninguna repugnancia; y de eſte modo eſtendiò ſu Conquiſta por los de *Chucuytu*, y otros haſta el Deſaguadero de la Laguna de *Titicaca*, y las Naciones, que ſe eſtendian al *Occidente* el eſpacio de 20. leguas, las quales ſe terminaban al pie de las Cordilleras.

31 Haviendo finalizado con tan favorables ventajas ſus Conquiſtas, ſe volviò al *Cuzco* para emplear el reſto de ſu vida en el cuidado del govierno, y en la cultura de los Pueblos recien adquiridos: hizo dos viſitas en ſu Imperio, para vèr ſi ſe obſervaban las Leyes, que eſtaban eſtablecidas, con puntualidad, y hacer juſticia à todos ſus Vaſſallos; y con el fin de que eſtos conocieſſen el que havian de recibir por Señor deſpues de ſus dias, y èl quedaſſe inſtruìdo en el govierno diſpuſo, que ſu Hijo Primogenito, y legitimo *Mayta-Capac* viſitaſſe otras dos veces todo lo conquiſtado, dandole para ello la compañia de los Hombres mas experimentados, y Ancianos de ſu Corte.

32 En ſu legitima Muger *Mama-Cava* no tuvo mas Hijo Varon, que *Mayta-Capac*; pero sì algunas Hembras; y en las demàs Concubinas dexò muchos de ambos ſexos.

33 Hallandoſe inmediato à la muerte, convocò todos ſus Hijos, y à los de la Sangre Real, y Curacas, y encargandoles la conſervacion del Imperio, la obſervancia de las Leyes, y la obediencia, y reſpeto al Soberano, ſe deſpidiò de ellos, y muriò: lloraron mucho los Vaſſallos ſu falta, y hicieron grandes mueſtras de ſentimiento,

efec-

efectos del amor, que en ellos havia grangeado tanto la benignidad, con que los miraba, quanto la manſedumbre, y docilidad de ſu natural: colocaronlo en el numero de ſus Dioſes, ſegun acoſtumbraban hacerlo con ſus Reyes deſde *Manco-Capac*, que creyendolos verdaderos Hijos del *Sol*, los miraban en la Tierra como Sagradas Deydades, y los reconocian deſpues con adoracion, y cultos.

IV. INCA
MAYTA-CAPAC.

134 AL antecedente ſuccediò en la Dignidad Real ſu Hijo Primogenito, y legitimo *Mayta-Capac*, el qual diò principio à ſu Reynado haciendo una viſita por todos ſus Dominios para diſtribuìr la juſticia, y oſtentar los efectos de ſu beneficencia en los Vaſſallos concediendo muchas gracias, y llenando de honores à los Curacas. Luego que la terminò, ſe puſo en marcha con un Exercito de 125. Hombres; atravesò con èl el Deſaguadero de la Laguna de *Titi-caca* en Balſas, que mandò fabricar para eſte fin; y entrò en la Provincia de *Tiahuanacu* célebre por los admirables, y portentoſos Edificios, que en ella ſe hallaban; la qual ſe le ſometiò ſin dificultad. De la particularidad de eſtos Edificios, de la grandeza, y labor de ſus Sillares, y Piedras incapaces al parecer de conducirſe por humanas fuerzas, mucho mas no haviendo à gran diſtancia de alli Canteras, ò ſitio, que las produzca, y de la eſpecifica mencion de los que fueron, trata en ſu Hiſtoria *Garcilaſo*, (4) en quien los podrà

(4) Garcilaſo *lib.* 3. *cap.* 1.

vèr el que guſtáre. En eſte particular, no haviendoſeme ofrecido la ocaſion de paſſar al *Cuzco*, no puedo decir nada de viſta; pero por los informes, que adquirì en *Lima*, y entre ellos los que me diò un Cavallero avecindado alli *Don Fernando Rodriguez* Perſona, en quien ſe juntaba à la calidad de haver ſido Corregidor del *Cuzco*, la de una grande aplicacion à las Ciencias, y Artes, y mucha curioſidad en los examenes de los monumentos antiguos, ſupe, que eran tan disformes algunas de las Piedras, que ſe encuentran en los antiguos monumentos de los *Indios*, que con ſu grandòr hacen ſuſpender el juicio; no ſiendo facil de comprehender, cómo Piedras, que aun con el auxilio de las mejores maquinas, y artificios de la Mecanica, que gozamos en los preſentes tiempos, apenas ſe podrian poner en movimiento para una corta diſtancia, y de ningun modo para ſituarlas en los lugares, que ocupan, pudieſſen por los *Indios* haver ſido conducidas, y llevadas à tal diſtancia, y ſituacion; y caſi no dexan otro arbitrio, à viſta de la impoſsibilidad de ſer movidas, y mucho mas acarreadas de tan lexos, que el decir que alcanzaron el Arte de hacerlas por fundicion.

35 *Mayta-Capac* determinò paſſar adelante con ſu Conquiſta; pero los Naturales de *Cac-yavirì* no queriendo recibirle por Señor, fabricaron un Fuerte en lo mas alto de un mediano Cerro, que tenian en ſu comarca; al qual por ſeñorear en un Paìs muy llano, veneraban como à Dios, y ocurrieron à favorecerſe de èl para que los defendieſſe del Conquiſtador; mas eſte les puſo cerco, y obligò à que ſe rindieſſen; recibiòlos con benignidad; y les aſſegurò de ſu buen animo, dandoles varias mueſtras de èl, y entre ellas la de que los Curacas le ſaludaſſen con la

paz

paz en la Rodilla derecha: ceremonia de grande honor entre los *Incas*, y de ſuma eſtimacion para los Vaſſallos; porque los Reyes eran tenidos como coſas Sagradas, y no era licito tocarles; y el hacerlo ſe reputaba por el mayor ſacrilegio, à menos que no fueſſen los de la Sangre Real, ò aquellos, à quienes el miſmo *Inca* diſtribuìa eſte diſtintivo. Con el exemplar de lo ſucedido à los de *Cac-yavirì* ſe le entregaron voluntarias las tres Provincias de *Cauquìcura*, *Mallama*, *y Huarina*, no obſtante ſer muy grandes, y tener muy belicoſos Habitadores, practicando lo miſmo otros muchos Pueblos, por donde paſsò.

36 Deſde aquellas Provincias embiò el Exercito con ſus Oficiales Generales, para que adelantaſſen las Conquiſtas por la parte del *Occidente*, y lo conſiguiò ſin opoſicion, llevandolas haſta los confines del Mar del *Sùr*. La Provincia de *Cuchuna*, que eſtà al *Occidente* de la Cordillera, hizo alguna reſiſtencia; pero huvieron de rendirſe ſus Habitadores hoſtigados de la hambre, y alli fabricaron los del *Inca* dos Poblaciones: la una ſe llamò *Cuchuna*, conſervando el nombre, que havia tenido el Fuerte, por eſtàr fabricada en el miſmo ſitio, y la otra *Moquehua*.

37 Eſtaba muy en uſo entre los *Cuchunàes* el valerſe de una eſpecie de veneno, con el qual tomaban venganza los que eſtaban dados à eſta perverſa coſtumbre de aquellos, de quienes ſe ſentian agraviados: ſu efecto era desfigurar al ſugeto totalmente, enflaquecerlo, afearlo, y tenerlo penando el reſto de la vida, y aun quitar eſta à los que cogia con debilidad. El *Inca* inſtruìdo de eſta maldad mandò quemar vivos à todos los que ſe pudieſſe averiguar manchados de eſta perverſa vengativa crueldad, de cuya juſticia recibieron un grande alborozo los miſmos *Cuchunàes*

nàes, concurriendo à delatar à los complices, y à executar en ellos la ſentencia: el caſtigo ſe eſtendiò à las Caſas, Ganados, Mieſſes, Arboles, y quanto pertenecìa à los malhechores, de cuyos ſitios no quiſieron los demàs *Indios* volver à ſervirſe en adelante; y aſsi quedò extinguido totalmente el malvado uſo de eſte tóſigo.

38 Por la parte del *Oriente* dilatò la Conquiſta deſde *Pucarà de Omaſuyu* coſa de 50. leguas de largo, y entre 30. y 20. de ancho: eſte Paìs ſe hallaba ocupado de las Naciones, ò Provincias llamadas *Llaricaſa*, y *Sancavan*; las quales no le hicieron opoſicion, pero poco mas adelante la encontrò; porque los *Collas* gente de varias Naciones, que habitaban los Paìſes circunvecinos, ſe unieron en numero de 13. à 14ȣ. y le ſalieron al encuentro: el *Inca* rehuſaba venir à las manos con ellos, porque mas queria reducirlos por bien, que ſirviendoſe de las armas; pero llegò à terminos, en que no ſe podia ya conſervar eſta conducta, y fue preciſo entrar en batalla: el combate durò un dia entero con igual valor de una, y otra parte, haſta que ſeparandolos la obſcuridad de la noche ſe retiraron à ſus Campos cada uno. Los *Collas* tuvieron una pérdida tan conſiderable, que infundiò en ſus animos el deſeo de la paz, y la deliberacion de rendirſe, è implorar la piedad de *Mayta-Capac*; el qual los recibiò con toda benignidad. Eſte ſuceſſo fue baſtante para que le dieſſen la obediencia todos los Pueblos, que ſe dilataban deſde *Huaychu*, que aſsi era el nombre de aquel ſitio, donde ſe diò eſta Batalla, haſta *Callamarca*, ámbito de quaſi 30. leguas, quitando à ſus Moradores de las manos las armas, que tenian prevenidas contra el *Inca*, la felicidad de ſus empreſſas.

39 Deſde alli continuò otras 24. leguas mas adelante

por

por el camino Real de los *Charcas* hasta *Caracollo*, y la Laguna de *Parìa*, y volviò al *Oriente* hasta el Valle de *Chuqui-apu*, sin que por alguno de estos Pueblos se hiciesse resistencia. En estos Valles mandò formar muchos Pueblos de aquellas Gentes, que se llamaban *Collas*, ò estaban comprehendidas debaxo de este nombre, atendiendo à ser mas aptos para las cosechas del *Maiz*, que los que ellos habitaban; y pareciendole haver dilatado bastantemente las Conquistas por aquella parte, se restituyò al *Cuzco* con su Exercito.

40 Intentando ensanchar despues su Imperio por la parte de *Occidente*, y siendo preciso para ello atravesar el gran Rio *Apurimàc*, mandò que se hiciesse Puente; y como por su mucha anchura no la huviesse tenido hasta entonces, ideò el methodo de fabricarla de Bejucos texidos en trenzas, de suerte que toda ella se mantuviesse en el Ayre, segun queda ya advertido. Es esta la mayor de todo aquel Reyno, pues tiene de largo mas de 200. passos, segun el informe de los que la han transitado, y algo mas de dos varas de ancho: componese de cinco Maromas, cada una mas gruessa que el cuerpo de un Hombre: passan sobre ella las Requas cargadas; y con el cuidado, que se tiene en repararla annualmente, ha permanecido desde entonces. La invencion de esta obra admirò tanto à los *Indios*, que muchas Naciones, que se hallaban dispuestas à hacer guerra, y defenderse, persuadidos à que solo siendo Hijo del *Sol* podia haver ideado una cosa tan ingeniosa, y particular, desistieron de ello, y se le entregaron luego. Assi lo practicò entre otras la Provincia de *Chumpivillca*, en el Territorio de *Contisuyu*, que tiene 20. leguas de largo, y mas de 10. de ancho. De esta Provincia hi-

hizo tranſito al Deſpoblado de *Contiſuyu*; pero encontrando con una formidable Cienega, que ſe lo impedìa, por tener tres leguas de ancho, y correr muy largo eſpacio, mandò hacer en ella una Calzada de Piedra, y Tepes; y para animar ſu Gente con el exemplo, à que trabajaſſen con mas aliento, èl miſmo no ſe eſcuſaba de poner Piedras, y emplearſe en ſu conſtruccion, haſta que en cortos dias quedò finalizada con el ancho de 6. varas, y dos de alto; obra que à ſemejanza de la del Puente quedò ſiendo admiracion à la poſteridad. Paſſada eſta Calzada llegò à la Provincia de *Allca*; y como huvieſſe que vencer para entrar en ella muchas aſperezas, y precipicios, confederados ſus Naturales reſolvieron diſputarle la entrada; pero conociendo, que no lo podian conſeguir, porque deſpues de varios reencuentros, en que morian muchos de ellos, los del *Inca* llevaban ſiempre la ventaja, arrojadas las armas, le reconocieron. De alli proſiguiò ſeñoreando ſin dificultad las Provincias nombradas *Tauriſma*, *Cotahuau*, *Puma-Tampu*, *Parihuana-Cocha*; y atraveſando deſde eſta ultima el Deſpoblado de *Coropuna*; las de *Aruni*, y *Collahua*; las quales ſe dilatan haſta el Valle de *Arequepa*, ò *Arequipa*. Aqui por haverlo hallado caſi deſierto, eſtableciò varias Poblaciones con otras Naciones, que habitaban Paìſes menos fértiles; y con eſto pueſto termino à ſus Conquiſtas, ſe volviò al *Cuzco* lleno de Triunfos: en èl le recibieron con gran júbilo, manifeſtandolo en los Cantares, que en loor de ſus victorias le compuſieron: premiò à los que le havian ſervido en el Exercito, y los deſpidiò à todos ſatisfechos de ſu beneficencia, y de ſu manſedumbre.

41. Reſtituìdo al *Cuzco* ſe dedicò al govierno de ſu Mo-

Monarquia, à la adminiſtracion de la juſticia entre ſus Vaſſallos, y à la cultura de ſus ultimas Conquiſtas, atendiendo con particular cuidado à los Pobres, Viudas, y Huerfanos: en eſtas ocupaciones acabò ſus dias, dexando por heredero del Imperio à ſu hijo legitimo Primogenito *Capac-Yupanqui*, al qual tuvo en ſu Muger, y Hermana *Mama-Cuca*; y ademàs de èl, tuvo otros aſsi en ſu Hermana, como en las demàs Concubinas; no ſe ſabe los años que reynò, pero ſe regúlan 30.

V. INCA
CAPAC-YUPANQUI.

42 *Capac-Yupanqui* ſiguiendo el exemplo de ſu Padre empezò ſu Reynado por la viſita de toda la Monarquia, y por examinar la conducta de los que governaban, y el adelantamiento de ſus Pueblos: à eſto ſe ſiguiò aprontar Exercito para dàr principio à ſus Conquiſtas; hizo fabricar otro Puente de Bejucos ſobre el Rio *Apurimàc*, en el ſitio de *Huacachaca*, mayor que el que ſu Padre havia hecho conſtruìr, y ſe puſo en camino para la Provincia de *Yana-huara* con un Exercito de 20ȝ. Hombres: la Gente de ſu primera Poblacion nombrada *Piti*, ſaliò con gran regocijo à dàr la obediencia al *Inca*, y paſſando la noticia à los demàs de aquella Juriſdiccion, lo executaron todos à imitacion de los primeros: de *Yana-huara* paſsò à la Provincia de *Aymarà*, y aunque ſus Naturales le quiſieron reſiſtir, huvieron por fin de ceder à el mayor poder, rindiendoſe à ſus Armas, y ofreciendole *Oro*, *Plata*, y *Plomo* en ſeñal de vaſſallage.

43 Deſde uno de los Pueblos de *Aymarà*, donde ſe

detuvo *Capac-Yupanqui*, para arreglar el govierno, y economìa de aquellas dos Provincias, embiò Menſageros à la de *Umaſuyu*, y conociendo por la reſpueſta hallarſe ſus Habitadores diſpueſtos à hacerle reſiſtencia, temeroſo de verſe preciſado à derramar mucha ſangre, determinò ſorprenderlos, y poniendoſe en acelerada marcha con 8ꝑ. de los ſuyos, quando los de *Umaſuyu* menos lo eſperaban, ſe hallaron en ſus Tierras con el Exercito del *Inca*, y atemorizados de tanta prontitud, no menos que deſengañados de poder ſalir bien con ſu intento, ſe reſolvieron à humillar las cervices, y reconocerle por Señor todos los Curacas de aquella comarca. Entre eſtos, y los *Aymaràes* havia unas continuas, y crueles guerras ſobre el uſo de los Paſtos de ſus Ganados; mas con la obediencia, que dieron à *Capac-Yupanqui*, y la providencia de eſte de plantificar Mojoneras, que dividieſſen los terminos de cada Provincia, quedaron totalmente finalizadas; ſiendo el primer *Inca*, que usò de eſte arbitrio para ſeparar las pertenencias.

44 Reducidas eſtas tres Provincias ſe volviò al *Cuzco*, donde hizo ſu entrada à manera de Triunfo acompañado de todo el Exercito por ſu orden: los Oficiales Generales de èl iban al rededor de las Andas; y eſtas eran ſoſtenidas ſobre los Hombros de los Curacas, y Perſonas mas principales de las ultimas Provincias conquiſtadas.

45 No ceſſaron con ſu permanencia en el *Cuzco*, y atencion al govierno de ſus Eſtados las operaciones Militares; que pueſtas al cuidado de ſu Hermano *Auqui-Titu*, con la aſſociacion de otros quatro ſus Parientes, Hombres ya experimentados, continuaron las Conquiſtas por la parte de *Cuntiſuyo*, reduciendo en ella las Provincias de *Cotapampa*, y *Cotanera*, ambas de la Nacion *Quechua*; à las qua-

quales atraìan para preferir eſte partido ademàs de los otros generales motivos, el de libertarſe à la ſombra de la proteccion, y autoridad de los *Incas* de las perſecuciones, con que las Naciones comarcanas continuamente los hoſtilizaban: aſsi ſe lo manifeſtaron ſus Curacas à *Auqui-Titu*, quando ſalieron à darle la bien venida acompañada de demoſtraciones de gozo, y de un preſente de *Oro* para el Rey, à quien aviſaron como las Naciones *Chanca*, *Hancohuallu*, y otras de ſu comarca les hacian graves daños, para que los puſieſſe à cubierto de ſus inſultos.

46 De eſtas dos Provincias paſsò el Exercito à las de *Huamampallpa*, y à las que hay de una, y otra parte del Rio *Amancay* comprehendidas, como las antecedentes debaxo del nombre *Quechua*; à los Valles de *Hacari*, *Uviña*, *Camanà*, *Caravilli*, *Picta*, *Quellca*, y otros que ſe eſtienden por la Coſta de la Mar del *Sùr*, y los reduxeron à la obediencia del Imperio ſin contradicion. Informado de ello el *Inca*, y ſabiendo haver entre los Habitadores de aquellos Valles algunos Sodomitas, les impuſo la pena de ſer quemados vivos ellos, ſus Muebles, y Hacienda para evitar en lo ſucceſsivo la continuacion de tan deteſtable delito.

47 Paſſados algunos años volviò à aprontar otro Exercito con animo de comandarlo, y dexando à ſu Hermano *Auqui-Titu* por Governador del Reyno, y por Conſejeros ſuyos à los quatro Oficiales Generales, que le havian acompañado en la antecedente Expedicion, y proveìdo otros varios cargos Militares, ſaliò del *Cuzco* con ſu Hijo el Principe heredero, y llegò haſta la Laguna de *Parìa* termino de lo conquiſtado por ſu Padre ácia aquella parte: mientras ſe ocupaba alli en reducir los Pueblos, que no lo eſtaban, le vinieron Menſageros de dos Señores del

diſtrito de *Collaſuyu*; los quales manteniendoſe en una ſangrienta guerra, havian determinado comprometerſe al dictamen, y voluntad del *Inca* por la mucha fama, que eſtos Reyes ſe havian adquirido de ſu juſticia, y equidad: llamabanſe eſtos el uno *Carì*, y el otro *Chipana*, y mediando el *Inca* ſus diferencias, los puſo en paz, diſponiendo, que dividieſſen ſus Tierras con Mojoneras, y ellos ſe ſometieron à ſu Soberanìa, y vaſſallage. Como los Eſtados de eſtos dos Curacas eran tan dilatados, que ſe eſtendian por mas de 60. leguas, le pareciò al *Inca* no debia proſeguir por entonces, y ſe volviò al *Cuzco* llevandolos conſigo para cortejarlos en aquella Imperial Ciudad; de donde paſſado algun tiempo, ſe volvieron à ſus Tierras, y el *Inca* diſpuſo otra ſalida por aquella miſma parte, donde à tan poca coſta havia conſeguido tantas ventajas.

48 Para continuar ſus empreſſas por la parte de *Collaſuyu* mandò hacer otra Puente en el Deſaguadero de la Laguna de *Titi-caca*, compueſto de *Paja* particular, que ſe cria en el *Perù*, *Enea*, y *Juncias*: eſta Puente flotaba ſobre el Agua, que no lleva alli corriente ſuperficialmente, y por èl paſsò todo el Exercito: entrò por los Eſtados de los dos Curacas *Carì*, y *Chipana*, que eran *Tapac-ric*, y *Cochapampa*; y de alli en la Provincia de *Chayanta*; hizole al Principe heredero, que embiaſſe menſage à los Curacas Señores del Paìs; y aunque ſe dividieron en dos pareceres, por ultimo ſe reſolvieron à admitir al *Inca*, baxo la condicion de que ſi ſus Leyes les parecian juſtas, y buenas, le darian la obediencia; pero que ſi no eran provechoſas para los ſubditos, ſe havia de retirar con ſu Exercito, dexandolos en paz, y en el goce de ſu libertad: el *Inca* aceptò el partido, y ellos ſe hallaron tan bien con las Leyes del Imperio, que lue-

luego le admitieron por Soberano, y las abrazaron, haciendo la proclamacion con muchos bayles, canticos, y fieſtas, con los quales daban mueſtras de ſu interior regocijo: ſiguiendo el exemplo de eſta Nacion, ſe le entregaron entonces otras varias comprehendidas debaxo del nombre de *Charca*; y pareciendole baſtante lo adelantado en eſta Expedicion, ſe volviò al *Cuzco*, èl por una parte, y ſu Hijo Heredero por otra, para viſitar de eſta manera los Paiſes de ſu Soberanía.

49 No hallandoſe bien en la quietud del govierno politico, porque era de un eſpiritu fogoſo, tratò de diſponer nuevo Exercito, que à la direccion del Principe Heredero *Inca-Roca* ſalieſſe à dilatar la Conquiſta por la parte de *Chinchaſuyu*, que es al *Septentrion* del *Cuzco*. Eſte Principe ſe puſo en marcha, y aſſegurò al Imperio las Provincias de *Curahuaci*, *Amancay*, *Sura*, *Apucarà*, *Rucana*, y *Hatumrucana*, de las quales baxò à la Coſta, y ſojuzgò el Valle de *Nanaſca*, ò *Lanaſca*, y los demàs, que médian entre eſte, y *Arequipa*, ſin que fueſſe neceſſario uſar del arbitrio de las armas, porque ſus Naturales le recibieron con guſto, y aplauſo: concluìdo eſto ſe retirò el Principe *Inca-Roca* al *Cuzco*, donde con ſu Padre permaneciò empleado en los cuidados del govierno. Alli muriò por fin *Capac-Yupanqui*, dexando à eſte ſu Hijo habido en ſu Muger, y Hermana *Mama-Curiyllpay* por Heredero del Imperio.

VI. INCA,
INCA-ROCA.

50 *Inca-Roca*, cuyo nombre ſignifica *Principe prudente*, fue el VI. Rey que reconociò aquel Imperio; ſiguiò perfectamente las maximas, leyes, y methodo de

de governar, que tuvieron ſus mayores; viſitò los Païſes, que le reconocian por Soberano; y deſpues tratò de adquirir nuevos Dominios, que conſiguiò por medio de tres Expediciones durante ſu Reynado. En la primera, y ultima paſsò à hacer las Conquiſtas perſonalmente; y para la ſegunda quedò en el *Cuzco* entendiendo en los negocios del govierno, y diò el mando de la empreſſa à ſu Hijo *Yahuar-Huacac* Principe Heredero del Imperio.

51 La primera ſalida fue por la parte de *Chinchaſuyu*, y reduxo las Naciones *Tacmara*, *Quinuallà*, y los Pueblos de *Cochacaſa*, y *Curampa*: los quales ſe le entregaron voluntariamente à la primera viſta: deſpues paſsò al Territorio nombrado *Antahuaylla*, donde hay muchas Naciones comprehendidas en el nombre general *Chancas*, aunque ſe diſtinguen con otros particulares: en eſte Païs atraxo à ſu obediencia las Provincias de *Hancohuallo*, *Utun-ſulla*, *Uramarca*, *Villca*, y otras, que como no ſe hallaban en diſpoſicion de hacerle opoſicion, ſe acomodaron con el partido, que dictaba la neceſsidad; eſperando ocaſion favorable para ſacudir el yugo, por ſer Naciones mas guerreras, mas numeroſas que las antecedentes, y que reconocian cada una ſu Soberano, los quales enſanchaban ſus Dominios con las Conquiſtas, que hacian en los Païſes vecinos.

52 En la ſegunda ſalida ſe encaminò el Exercito por la parte del *Levante* del *Cuzco*; reduxo la Gente, que habitaba el Territorio de *Challapampa*, que no era mucha; poblò con otras Naciones de las ya conquiſtadas el nombrado *Pillcupata*; ocupò tambien los Territorios de *Haviſca*, y *Tùnu*, donde ſe criaba la *Coca*, ò *Cuca*: con eſto ſe finalizò la Conquiſta por aquella parte del *Oriente*, por ſer

de

de alli adelante el reſto del Païs inhabitable, y compueſto de Cienegas, fragoſidades, y Pedregales.

53 El Exercito, con que *Inca-Roca* hizo ſu tercera, y ultima empreſſa, era de 30ꝯ. Hombres, ſuperior à todos los que haſta entonces havia pueſto en campaña aquel Imperio: dirigiòſe ácia los *Charcas*, para acabar de conquiſtar las Provincias, que ſe comprehendian baxo de eſte nombre, y havia dexado empezadas ſu Padre *Capac-Yupanqui*, y con efecto ſe le reduxeron las nombradas *Chuncurì*, *Pucuna*, y *Muyumuyu*, las quales vencidas las dificultades de los varios pareceres, le admitieron por Señor con gran voluntad. Del miſmo modo le reconocieron *Miſqui*, *Sacaca*, *Machaca*, *Caracará*, y otras haſta *Chuquiſaca*, comprehendidas debaxo del miſmo nombre de *Charcas*; y en ſolo eſta ultima ſalida enſanchò el Imperio mas de 50. leguas de *Norte* à *Sùr*, y otro tanto de *Eſte à Oeſte*.

54 Eſte Rey fue dotado de grandes talentos, los quales aplicò deſpues de concluìdas ſus Conquiſtas, y en el intermedio de unas à otras, en dàr varias providencias para el beneficio comun de ſus ſubditos; inſtituyò varias Leyes, con que perfeccionò el govierno de ſu Imperio; prohibiò muchos vicios, imponiendo penas ſeveras à los que incurrieſſen en ellos; y formò Eſcuelas en el *Cuzco* para enſeñar la juventud de la Sangre Real, è inſtruìrla en aquellas cortas luces, que ellos alcanzaron de las Ciencias.

55 Su legitima Muger ſe llamò *Mama-Micay*, en la qual fuera del Principe Heredero, dexò otros muchos; como tambien en las Concubinas: no hay ſeguridad del tiempo que reynò; pero ſe cree que fueron 50. años.

VII.

VII. INCA
YAHUAR-HUACAC.

56 *Yahuar-Huacac* Hijo Primogenito de *Inca-Roca* ſuccediò à ſu Padre en el Imperio, y fue el VII. Inca: llamòſe *Yahuar-Huacac*, que ſignifica *Llora Sangre*, porque dicen haverla con efecto llorado al nacer; otros que de tres à quatro años: lo que diò ocaſion para que los Agoreros hicieſſen varias prediciones funeſtas; y como todos los *Indios* eran, y ſon tan crédulos en eſtas eſpecies de pronoſticos, agueros, y ſuperſticiones, le llenaron tanto de temores, que à cada inſtante lo fatigaba una nueva imaginada infelicidad, que le havia de ſobrevenir: por eſto puſo todo ſu conato en el govierno de los Pueblos, y en agradar à ſus Vaſſallos à fuerza de beneficios, para que le profeſſaſſen amor, y eſtuvieſſen contentos, tranquilos, y ſoſſegados: mas conſiderando, que la demaſiada ſuavidad podria redundar en mayor perjuicio, ſi los Vaſſallos, ò las Naciones circunvecinas llegaban à preſumir ſer el movil de ſus acciones el temor; y que ademàs ſeria reparable no tomar las armas para adelantar las Conquiſtas del Imperio, como lo havian hecho todos ſus Anteceſſores, diſpuſo levantar un Exercito de 20ɣ. Hombres; y no atreviendoſe à mandarlo en perſona, por los muchos recelos de deſgracia, que le anunciaban los Agoreros, lo encomendò à la direccion de ſu Hermano *Inca-Mayta*, ordenandole, que fueſſe à continuar las Conquiſtas por la parte de *Arequipa*: y haviendolo executado, en poco tiempo, y ſin dificultad reduxo al Imperio todo el eſpacio, que média entre *Arequipa*, y *Tacama*, que llaman *Collaſuyo*.

El

57 El Hijo Primogenito de *Yahuar-Huacac* manifestò desde sus tiernos años un genio altivo, desagradable, y absoluto, tal que disgustado el Padre, y viendolo incorregible, le impuso el castigo, despues de otras varias amenazas, de ir à guardar el Ganado del *Sol* à unos sitios poco distantes del *Cuzco*, por si con esto humillaba su sobervio natural. Estando este Principe cumpliendo con su destierro, refieren haver tenido una vision, en que se le representò un Hombre barbado, y con estraña Vestidura; y que este le havia dicho ser tambien Hijo del *Sol*, y Hermano de *Manco-Capac*, y de la *Coya Mama-Ocllo-Huaco*; que èl se llamaba *Vira-cocha Inca*; y que le hacìa saber, que la mayor parte de las Provincias de *Chinchasuyu* se hallaban rebeladas, y juntando gente para ir contra el *Cuzco* à destruìrla; que lo manifestasse assi à su Padre *Yahuar-Huacac*, para que tomasse las providencias necessarias; y que en particular le advertìa, no temiesse en ninguna adversidad, que le sucedièsse, pues èl le socorreria en todas: el Principe passò luego à su Padre la noticia de esta aparicion, ò fantasma; pero este creyendola ficcion, no quiso darle credito, ni que sus Parientes los demàs *Incas* le hablassen en el assunto.

58 Tres meses despues de este sucesso se esparciò en el *Cuzco* la noticia de que las Provincias de *Chinchasuyu* desde *Atahualla* en adelante se havian sublevado: dudòse por entonces su certeza, atribuyendolo à rumor originado de lo que el Principe havia dicho, y assi no se hizo prevencion: repitiòse despues, aunque tambien sin gran seguridad, y sucediò lo mismo: mas no assi à la tercera, porque entonces ya se declaraba, que las Naciones llamadas *Chanca*, *Uramarca*, *Villca*, *Utunsulla*, *Hancohuallu*, y otras circunve-

cinas se havian rebelado, y dado muerte à los Governadores, y que con 40ꝟ. Hombres marchaban para el *Cuzco* : el Rey viendose subitamente sorprendido por un Exercito tan crecido, determinò salirse de la Ciudad, y abandonarla, para no ser victima de sus Enemigos, y todo el Vecindario empezaba à seguirle, quando el Principe, que se mantenia en la guarda del Ganado, fue sabidor del desorden, y avergonzado de una accion tal se encaminò à un parage nombrado *Muyna* cinco leguas distante del *Cuzco*, donde el Rey su Padre con los de la Sangre Real havian hecho alto; hizoles una oracion, y despues de concluìda, se encaminò à la Ciudad resuelto à morir con los que le acompañassen antes que abandonarla à los Enemigos : su exemplo siguieron los mas, y recogiendo los que se havian esparcido por los Campos, juntò mas de 8ꝟ. Hombres, y se apostò con ellos en un gran Llano, que està delante del *Cuzco* por aquella parte, donde los Enemigos havian de passar : alli tuvo noticia que los de las Naciones *Quechua*, *Cotapampa*, *Cotanera*, y *Aymarà* en numero de 20ꝟ. Hombres caminaban aceleradamente en socorro de su Padre; porque siendo vecinas à las rebeladas, havian sido sus contrarias, antes que unas, y otras huviessen entrado en la dominacion de los *Incas* : llegaron estas à unirse con el Campo del Principe *Inca Viracocha* (que este nombre le quedò despues de la vision) y presentandose los Enemigos en el mismo Llano, se dieron una sangrienta batalla, en la qual por espacio de mas de ocho horas, que durò, se hizo de una, y otra parte una gran mortandad; pero fue mayor la de los rebelados, quedando al fin la victoria por el *Inca Viracocha* : usando este de una piedad estremada, mandò dàr libertad à los Prisioneros, y curar

à

à los heridos, de los que havian ſido ſus contrarios: deſpidiò la mayor parte de ſu Exercito, y con ſolo 6ꝯ. Hombres ſiguiò el alcance para aſſegurarles del perdon general, que les concedia; requiriendoles que lo ſignificaſſen aſsi en todos ſus Pueblos: llegò à las Provincias rebeladas; y quando eſtas le creìan mas juſtamente indignado contra ſu deslealtad, le experimentaron mas pacifico, ſuave, y amoroſo, dandoles ſeñales vivas de ſu deſenojo, y de la clemencia, que derramaba entre ellos con perdonarles enteramente para obligarlos mas: dexò Tropa alli, y ſe volviò al *Cuzco*, donde fue recibido con los aplauſos, y celebridad correſpondiente: deſpues paſsò à el ſitio nombrado *Muyna*, en que todavia permanecìa ſu Padre, y haviendo hablado los dos algunas coſas ſeparadamente, redundò de eſta breve converſacion, ò conſulta, que el Principe *Inca-Viracocha* ſe volvieſſe al *Cuzco*, y ſe puſieſſe la Borla colorada, con la qual quedò reveſtido de la dignidad ſoberana; mandò fabricar para ſu Padre un Palacio ſuntuoſo en las cercanìas de aquel ſitio donde ſe havia retirado, y alli deſpoſſeído del Reyno, y de la autoridad terminò ſus dias.

59 Tuvo por ſu Muger legitima el Inca *Yahuar-Huacac* à la Coya *Mama-Chic-ya*: no ſe ſabe el tiempo que reynò, ni el que viviò deſpues ſeparado del govierno; porque eſtas memorias no las conſervaron los *Indios*.

VIII. INCA
VIRACOCHA-INCA.

60 EL Inca *Viracocha*, ò *Viracocha-Inca*, deſpoſſeyò à ſu Padre de la Monarquia, ſegun queda referido; y la primer accion de ſu Reynado fue fabricar

Templo en un parage llamado *Cacha*, distante del *Cuzco* como 16. leguas al *Sùr* al *Inca Vira-cocha* su Tio, que se le havia aparecido en *Chita*; procurando, que se imitasse à lo natural en esta obra el parage, y accidentes de aquella su vision. Por ella como à favorecido del Cielo le quisieron dàr adoracion los *Indios*, y aunque èl intentò persuadirles serle esta solo debida al *Vira-cocha Inca* su Tio, no fue posible convencerlos; y assi se reduxo à admitirla, con tal que siempre se entendiesse dirigida à entrambos: premiò à todos los que le havian servido en deshacer la rebelion, y con particularidad à los *Quechuas*, que con tanta puntualidad le socorrieron, concediendoles el que sus Curacas usassen del *Llautu* sin la Borla; que anduviessen sin pelo; y que usassen de Orejeras; todo con algunas limitaciones, que los diferenciasse de las que los *Incas* traìan.

61 Mucho tiempo se mantuvo sin intentar otra empressa, mirando, y atendiendo solamente à la observancia de las Leyes, al buen régimen de sus Ministros, y à la rectitud del govierno; para lo qual visitò prolixamente todos sus Dominios; y viendo, que ya lo tenia todo en buen orden, y que podia dedicarse al aumento del Imperio, ordenò que en *Collasuyu*, y *Cuntisuyu* se previniesse un Exercito de 30ȳ. Hombres, cuyo mando diò à su Hermano *Pahuac-Mayta Inca*, cuyo primer nombre quiere decir *El que vuela*, aludiendo à su grande ligereza. Este reduxo las Provincias nombradas *Caranca*, *Ullaca*, *Llipi*, y *Chicha*; de suerte que con ellas quedaron concluìdas las Conquistas, que por el *Oriente*, *Sùr*, y *Occidente* se podian hacer, y sus Dominios terminaban por el *Oriente* con la Gran Cordillera nevada de los *Antis*; por el *Sùr* con los di-

dilatados Desiertos, que médian entre el *Perù*, y *Chile*; y por el *Occidente* con las Playas del Mar del *Sùr*: pero como de la parte de *Chinchasuyu*, que es la del Norte del *Cuzco*, reconociesse faltar mucho Territorio por adquirir, deliberò ir en persona à esta empressa con otro igual Exercito: y dexando por Governador del *Cuzco* à su Hermano *Inca Pahuac-Mayta* saliò à Campaña. Las Provincias, por donde passaba, no se detenian en darle la obediencia, porque la funcion, que tuvo contra los rebelados *Chancas*, y el suceſſo de la revelacion tan à punto confirmado con la victoria le havia grangeado grande reputacion, y fama: assi le reconocieron las Provincias de *Huaytarà*, *Poc-ra*, por otro nombre *Huamanca*, ò *Huamanga*, *Asancaru*, *Parcu*, *Picuy*, y *Acos*: satisfecho con estas Provincias, despidiò el Exercito, y èl se quedò en ellas con la Gente correspondiente, dando las regulares providencias para su cultura, y govierno; entre las quales, y las obras magnificas, que mandò hacer, lo fue una Acequia, que por su idèa se sacò desde lo alto de las Sierras, que hay entre *Parcu*, y *Picuy*, y llegaba hasta los *Rucànas*, llevando por este medio el Agua mas de 120. leguas de camino, y teniendo para ello mas de 12. pies de hueco.

62 Finalizadas estas obras, y haciendo su regresso à el *Cuzco* visitando al mismo tiempo todas las Provincias, que caìan por aquella parte, llegò à la de *Charca*, y en ella recibiò Embaxadores del Reyno, ò Soberanìa nombrada *Tucma*, ò *Tucumàn*; cuyo Principe hallandose con noticias del govierno de los *Incas*, de sus hazañas, è Idolatrìa deseaba participar de ellas, y gozar los beneficios, que reconocian las demàs Naciones sujetas à su Imperio; para lo qual se ofrecia à tributar vassallage con todos sus Estados,

dos, y en señal de ello embiaba al *Inca* de los Frutos, y Mieſſes, que producìan ſus Paìſes: el *Inca Viracocha* admitiò con una gran complacencia la demoſtracion, con que eſte Principe le obſequiaba, y le reconocìa, y en premio de ello le honrò haciendole grandes preſentes, y colmandolo de mercedes: concluyò ſu viſita, y entrò en el *Cuzco* lleno de troféos, y glorias militares, que le adquirieron las nuevas Conquiſtas.

63 Haviendo vuelto à viſitar ſegunda vez ſus Dominios tuvo aviſo de que *Huancohuallu*, que era el Rey, ò Soberano de los *Chancas*, que en la paſſada rebelion havia comandado el Exercito de los Sublevados, no pudiendo ſufrir el verſe Vaſſallo, quando èl, y ſus Aſcendientes havian ſido Señores, y no menos ſentido de llevar entre todos la nota de ſu deslealtad, havia convocado muchas Familias de aquellas, y de las demàs Provincias, y con ellas hecho fuga, buſcando nuevos Paìſes, donde eſtablecerſe ſin ſujecion à otro Principe: el *Inca Viracocha* en la inteligencia de eſta reſolucion mandò, que paſſaſſe Exercito à los *Chancas* para ſoſſegar los alborotos, que pudieſſen de eſto originarſe; y que ſe llevaſſen Naciones Eſtrangeras para ocupar el vacìo de los que ſe havian auſentado, con lo qual quedò todo en mayor ſerenidad, y quietud.

64 Eſte *Inca*, que con el motivo de la aparicion, y de otros agueros, à que ſe diò deſpues, imitando el genio, y coſtumbres de los de ſu Nacion, ſe hizo el mayor Adivino de ſu Imperio, es del que los *Indios* dicen haver predicho la ida de los *Eſpañoles* à poſſeer aquel Paìs; y que deſpues de haver reynado un cierto numero de los ſuyos, iria à aquella Tierra una Gente jamàs viſta, la qual les havia de quitar la Idolatrìa, y el Imperio; cuyo pronoſti-

co,

co, dicen tambien, que lo mandò reſervar en la memoria de los Reyes, y que no ſe divulgaſſe entre la Gente comun, para que no perdieſſen los *Incas* la eſtimacion, ni el reſpeto de ſus Vaſſallos.

65 Tuvo por Muger el *Inca Viracocha* à ſu Hermana *Mama-Runtu*, que quiere decir *Madre Huevo*; nombre que la puſieron por ſer mas blanca, que lo regular de las *Indias*: de ella le nacieron el Principe *Pachacutec*, y otros, fuera de los muchos, que tuvo en diſtintas Concubinas. Muriò, y fueron celebradas ſus exequias, como ſe acoſtumbraba con todos los Reyes; no ſe ſabe el tiempo, que reynò, aunque parece haver paſſado de 50. años.

IX. INCA
PACHACUTEC.

66 *Pachacutec* recibiò la Borla colorada, luego que ſu Padre *Viracocha* muriò, y fue el IX. Rey de aquel Imperio: ſu primer nombre fue *Titu-Manco-Capac*; pero ſu Padre dexò ordenado le llamaſſen *Pachacutec*, que ſignifica *El que traſtorna, ò trueca el Mundo*; ò *El que lo buelve de un sèr à otro*, para memoria de que eſtando perdido el Imperio de los *Incas*, por haverlo abandonado *Yahuar-Huacac* à la furia de los *Chancas*, èl lo havia reſtaurado. *Viracocha-Inca* quiſo tomar eſte nombre para sì, y no pudiendolo conſeguir, porque todos ſus Pueblos le apellidaron con el de ſu aparecida Deydad, diſpuſo que ſu Hijo heredero lo adoptaſſe.

67 *Pachacutec* hizo ſalir ſu Exercito à Campaña durante ſu Imperio quatro veces, ſin olvidar entre tanto el cuidado de la juſticia, y los adelantamientos del mejor go-

govierno de ſus Eſtados. En la primer ſalida diò el mando à ſu Hermano *Capac-Yupanqui*, el qual acrecentò en ella los terminos del Imperio con la Nacion, que ſe denominaba *Huanca*, y la Provincia, en que eſta reſidìa, llamada *Sauſa*, ò *Xauxa*, las de *Tarma*, y *Pumpu*, ò *Bombon*; y al *Oriente* otras Naciones vagantes haſta llegar à *Chucurpu*, *Ancarà*, y *Huayllas*; con lo qual ſe volviò al *Cuzco*, dexandolas aſſeguradas, y eſtablecido en todas el orden de govierno, que havian de tener. La mayor parte de eſtas no hicieron opoſicion para darle la obediencia; *Tarma*, y *Bombon* lo dilataron algo; pero *Chucurpu* lo reſiſtiò, aunque viendo ſu desigualdad, ſe reduxo à partido, y ſe rindiò.

68 El Exercito para la ſegunda Expedicion ſe componia de 50ȳ. Hombres; *Pachacutec* quiſo, que ſu Hijo el Principe heredero *Inca-Yupanqui* acompañaſſe à ſu Hermano *Capac-Yupanqui*, que llevaba como antes el comando, para que aquel Joven Principe ſe fueſſe inſtruyendo en los artes, y maximas militares: entraron los *Incas* en las Provincias nombradas *Pincu*, *Huaras*, *Piſco-pampa*, y *Cunchucu*; pero los Naturales de eſtas tres ultimas reſueltos à morir antes que reconocer al *Inca*, hicieron tanta opoſicion, que permanecieron cercados del Exercito ſeis meſes, haſta que la hambre, y la mortandad les obligò à que ſe entregaſſen: paſſaron de alli los *Incas* à la Provincia de *Huamachucu*; cuyo Curaca, que tenia el miſmo nombre, reconociò el vaſſallage con gran generoſidad; porque ſiendo Hombre mas capaz, y de mejor razon, que el reſto de los *Indios* deſeaba, que los *Incas* adelantaſſen las Conquiſtas haſta los confines de ſus Eſtados para recibir ſus Leyes, y reformar con ellas las barbaras coſtumbres de ſus Pueblos. Continuò el Exercito à *Caſamarca*, y aunque los de

eſ-

eſta Provincia reſiſtieron tanto, que fue preciſo duraſſe la guerra con varios accidentes quatro meſes, al fin ſe vieron preciſados à reconocer al *Inca*: el General *Capac-Yupanqui* deſpidiò alli la mayor parte del Exercito, quedandoſe con ſolos 12ꝟ. Hombres para hacer la Conquiſta de *Yauyu*, y eſte pequeño Territorio, deſpues de varios debates entre ſus Naturales ſobre el partido, que les ſeria mas util preferir, eligiò el mas prudente de no exponerſe à los deſaſtres de una tan desigual fuerza. Concluìdo todo, *Capac-Yupanqui*, y el Principe *Inca-Yupanqui* ſe volvieron al *Cuzco*, donde el Rey *Pachacutec* quiſo, que entraſſen en triunfo ſobre Andas, y que eſtas fueſſen llevadas en hombros de los dependientes de las ultimas Conquiſtas.

69 Paſſado algun tiempo, ſe volviò à diſponer otra tercera Expedicion, y à eſte fin ſalieron del *Cuzco* el Rey, el Principe, y el General, que havia mandado las dos antecedentes: el Rey ſe quedò en las Provincias *Rucàna*, y *Hatum-rucàna*, para de alli acudir cada dos meſes con nuevo Exercito, que remudaſſe el primero; porque ſiendo la idèa conquiſtar por *Valles*, cuyo Paìs cálido era nocivo à los *Indios* de temple frio, ſe havia determinado, que el Exercito ſe compuſieſſe de ſolos 30ꝟ. Hombres, y que quedando otros 30ꝟ. con *Pachacutec*, eſte los embiaſſe al cabo de los dos meſes, volviendo à deſcanſar, y recuperarſe en ſus propios Paìſes los primeros; lo qual ſe havia de repetir quantas veces fueſſen neceſſarias, interin duraba la Campaña. Los dos *Incas* Tio, y Sobrino continuaron con el Exercito, y ſin opoſicion empezaron la Conquiſta por la reducion de los Valles de *Ica*, y *Piſco*, y paſſaron à *Chincha*, de cuyo nombre tomò ſu derivacion el de *Chinchaſuyu*: ſus Moradores hicieron tanta opoſicion, que eſ-

tuvieron por eſpacio de quatro meſes inflexibles; al fin de los quales temeroſo el General *Capac-Yupanqui* de que la mucha demòra pudieſſe producir enfermedades en los ſuyos, no obſtante que el Exercito ſe havia ya remudado, les intimò, que ſi dentro de 8. dias no ſe entregaban, experimentarian el mayor rigor de la guerra, dandoles à todos muerte, y poblaria ſus Tierras con otras Naciones: los *Chinchas*, que ya ſe hallaban bien eſtrechos del hambre, y del temor, no pudieron reſiſtir mas, y aſsi dieron la obediencia: luego paſsò el Exercito à los Valles *Runahuanac*, ò *Lunaguana*, *Huarcu*, *Malla*, y *Chillca*, que reconocian por ſu Señor al Curaca *Chuquimancu*; y aunque eſte ſe mantuvo tan conſtante en la defenſa contra los *Incas*, que durò la guerra con èl por eſpacio de ocho meſes, y huviera continuado mas tiempo, las perſuaſiones, y conſejos de ſus Vaſſallos afligidos ya con el hambre, y las calamidades, que experimentaban, le preciſaron à rendirſe.

70 De aquellos Valles paſsò *Capac-Yupanqui* adelante con el Exercito, y ſe acercò á los de *Pachacamac*, *Rimac*, *Chancay*, *Huaman*, ò la *Barranca*, los quales componian un pequeño Reyno, ò gran Señorìo, que reconocia por Soberano à *Cuiſmancu*. Eſtas Naciones tenian en *Pachacamac* un Templo conſagrado al Idolo del miſmo nombre, de quien lo havia recibido el Valle, y ſignifica el *Hacedor, y Suſtentador del Univerſo*: à eſte reconocian los *Incas* interiormente, aunque ni le hacian Templo, ni le rendian adoracion exterior, ni ofrecian ſacrificios; porque les parecia que no ſiendo Dios viſible, no le era correſpondiente otro culto, que el de venerarlo, y adorarlo con el Corazon: en *Rimac* tenian otro Templo conſagrado al Idolo del miſmo nombre, que ſignifica *El que habla*, porque da-

daba reſpueſtas à lo que ſe le conſultaba. Amoneſtado *Cuiſmancu* de parte del General *Capac-Yupanqui*, para que recibieſſe al *Inca* por Señor, y admitieſſe ſus Leyes, y Religion, reſpondiò expreſſando las razones, que tenia para no hacerlo; las quales parecieron tan bien al *Inca* General, que entrò de paz en aquellos Valles con la vénia de *Cuiſmancu*, y hizo con él una Convencion, por la qual los *Incas* ſe ofrecieron à tener en grande eſtimacion al Oraculo de *Rimac*; y *Cuiſmancu*, à hacer Templos en ſus Eſtados al *Sol*, y en *Pachacamac* Caſas de Virgenes; que reconoceria por Emperadores à los *Incas*, quedando, aunque inferior à ellos, como Confederado de ſu Imperio. Eſto aſsi determinado con guſto de las dos partes, dexando *Capac-Yupanqui* las Conquiſtas en aquel eſtado, quiſo reſtituìrſe al *Cuzco*, llevando en ſu compañia à *Cuiſmancu*, para que conocieſſe al *Inca Pachacutec*, el qual ſaliò de ſu Corte à recibirlo: y porque *Cuiſmancu* eſtaba reputado mas por Confederado, que por Vaſſallo, por haver adorado al Dios *Pachacamac*, mandò el *Inca*, que à diſtincion de todos los demàs Curacas, entraſſe en el *Cuzco* incorporado con los *Incas* de la Sangre Real, que formaban el Triunfo: honor tan eſtimado de èl, como embidiado de todas las demàs Naciones del Imperio.

71 Conſiderando el *Inca Pachacutec*, paſſados algunos años, que ſus Pueblos, y Vaſſallos eſtaban baſtantemente deſcanſados, y aptos à emplearſe en las fatigas de la guerra, volviò à formar otro Exercito de 30ȳ. Hombres, y diò el Comando al Principe *Inca Yupanqui*; porque à ſu Hermano *Capac-Yupanqui* como mas neceſsitado de repoſo le havia ya elegido por ſu Lugar-Theniente General, para que como tal mandaſſe en todo el Imperio, tanto en

los negocios politicos, como en los de juſticia, y militares, ordenando que le obedecieran en todo como à ſu propia Perſona. El Principe ſiguiò ſu marcha ácia los Valles, para acabar de reducirlos; y paſſando adelante de *Huaman*, ò la *Barranca*, entrò en la Juriſdiccion de un poderoſo Curaca llamado *Chimu*, en que eran comprehendidos los Valles de *Parmunca*, *Huallmi*, *Santa*, *Huanapu*, y *Chimu*, que es el ultimo, y donde reſidìa el Señor de todos, y al preſente ſe halla fundada la Ciudad de *Truxillo*. *Chimu* pues quiſo defenderſe de los *Incas*, y lo hizo con tanto valor, y animoſidad, que ſolo à fuerza de armas pudo entrar el Exercito en cada Valle, deſpues de haverlo diſputado con los Patricios: el *Inca* havia reconocido deſde el principio el poder de eſte Principe, y viendo, que no tenia baſtante Gente para reducirlo, procurò engroſſar ſu Exercito con 20ȳ. Hombres mas, lo qual reconocido por los *Chimus* empezaron hoſtigados de la mucha guerra, y de lo que por ella padecian, à perſuadir à ſu Señor ſe entregaſſe; y no teniendo ya otro recurſo, lo executò à eſtímulos de la neceſsidad: concluìda aſsi una tan grande empreſſa, el Principe *Yupanqui* determinò volverſe al *Cuzco* para deſcanſar, y dàr deſahogo à ſus Tropas, terminandoſe en eſta Conquiſta, las que en el tiempo de ſu reynado alcanzò *Pachacutec*, mayores, y mas glorioſas que las hechas haſta entonces por los *Incas* ſus Predeceſſores, aſsi por el mayor numero de Provincias, que adquiriò, como porque entre ellas havia muchas, que formaban pequeños Reynos, y ſus Naturales eran belicoſos, y valientes.

72 Mientras las Armas, y Exercitos de eſte *Inca* ſe hallaban ocupados en adquirir nuevos Dominios, con que enſanchar el Imperio, èl lo eſtaba en la economìa, y gobier-

vierno de èl: hizo Leyes, y arreglamentos; eſtableciò gran numero de Eſcuelas; y mandò fabricar tantos Palacios, Templos, Caſas de Eſcogidas, Poſitos, Acequias, y otros Edificios, aſsi para la Perſona Real, como para el bien comun, que dicen le convino perfectamente el nombre, que ſu Padre le havia mandado dàr; pues traſtornò enteramente ſu Imperio, mejorandolo en un todo. No hay ſeguridad del tiempo, que reynò, ni del que viviò, como ſucede con todos los demàs *Incas*, aunque ſe cree haver ſido de 50. à 60. años. Su Muger legitima lo fue la Coya *Mama Huarcu*, en quien, fuera del Principe *Inca Yupanqui* ſu Primogenito, y Heredero, tuvo otros Hijos, y en ſus Concubinas mas de 300. entre Varones, y Hembras.

X. INCA
YUPANQUI.

73 HAviendo ſuccedido el *Inca Yupanqui* en el Imperio à ſu Padre, fue la primera atencion de ſu govierno viſitar las Provincias de ſus Dominios, para providenciar en ellas lo que fueſſe neceſſario; examinar la conducta de los que governaban; oìr los quexoſos; y hacer juſticia à todos: concluìdo eſto, diſpuſo ſeguir las maximas, y Politica de ſus Anteceſſores, dilatando los Eſtados de ſu Monarquia con nuevas Conquiſtas, y ideò dirigirlas à la Provincia nombrada *Muſu*, ò *Mojos*, que caìa ácia el *Oriente* del *Cuzco*, y de la otra vanda de la gran *Cordillera*, que ſirviendole de barrera, embarazaba el poder penetrar à ſu Territorio: para vencer eſta dificultad fue preciſo hacer la entrada por un caudaloſo Rio nombrado

Ama-

Amarumayu, que parece ser alguno de los que forman el de la *Plata*; y à este fin mandò hacer un gran numero de Balsas, y nombrando General, y Oficiales, que mandassen el Exercito, lo despachò sobre las Balsas con todas las prevenciones, y municiones necessarias: el Exercito compuesto de 109. Hombres empezò à navegar por el Rio, y à poco tiempo se hallò con el embarazo de los *Indios*, que habitaban sus riberas, los quales salian en quadrillas à estorvar el passo à fuerza de combates: no obstante, las dadivas, las buenas razones, y la suavidad para con los vencidos, y prisioneros fueron causa de que las Naciones comprehendidas en el nombre *Chunchu* se reduxessen al fin, y entrassen en la obediencia de los *Incas* muy gustosas: llegaron por ultimo à la Provincia *Musu*, ò *Mojos*, pero tan disminuìdos, que apenas havian quedado mil Hombres entre todos. Esta Provincia, aunque no resistiò mucho el admitirlos, no quiso reconocer al *Inca* por Señor, y recibiò solo las Leyes, Govierno, è Idolatrìa *Inca*, por parecerles mejores que las suyas: los *Incas*, que no tenian fuerzas para obligarlos à mas, se contentaron con esto, y formando Colonias, se quedaron en ellas, dandoles los *Mojos* sus Hijas por Mugeres: con lo que empezaron à observarse las nuevas Leyes en aquel Paìs.

74 Passado algun tiempo determinò *Yupanqui* hacer otra Expedicion, para conquistar la Provincia *Chiribuana*, que està al *Oriente* de los *Charcas* en la Cordillera de los *Antis*, ò *Andes*; pero no logrando en ella el buen sucesso, que esperaba, fue preciso desistir de su continuacion despues de dos años, por no ser practicables aquellos sitios, por sus Cerros asperisimos, Cienegas, Lagunas, y Terri-

to-

torio intranſitable, y ſer las Naciones, que los habitaban de las mas barbaras, y brutales, que en aquellos tiempos poblaban el *Perù*.

75 Viſto que por aquellas partes no eran aſſequibles ſus intentos, determinò dirigir ſus lineas à empreſſa mas ſegura; y eſta fue la de *Chile*, adonde ſe encaminò *Yupanqui* con ſu Exercito; y deſcubierto camino para atraveſar el dilatado Deſierto, que hay entre el *Perù*, y *Chile*, nombrò à *Sinchiruca* por General de un Exercito de 10ꝟ. Hombres; y haviendo llegado à la Provincia de *Copayapu*, ò *Copiapò*, ſus Naturales poco diſpueſtos à reconocer nuevo Soberano, y Leyes, ſe moſtraron tibios en admitir los partidos de concierto, y tuvieron algunos pequeños combates, haſta que llegando otro igual trozo de Exercito, embiado por el *Inca Yupanqui*, para reforzar el primero, huvieron de entrar los de *Copayapu* en ciertas Capitulaciones, recibiendo las Leyes, y Religion de los *Incas*. Engroſſado el Exercito con otros 10ꝟ. Hombres continuò deſde *Copayapu* al *Sùr* atraveſando un ſegundo Deſpoblado de 80. leguas de largo; y entrando en los confines del Valle de *Cuquimpu*, hoy *Coquimbo*, ſe reduxo luego à la obediencia, executando lo miſmo las demàs Naciones, que ſe eſtendian deſde alli haſta el de *Chili*, ò *Chile*, y deſde eſte al Rio de *Maulli*, ò *Maule*.

76 Aunque el Exercito intentò paſſar mas adelante, no lo pudo conſeguir; porque haviendo llegado à la Provincia de *Purumauca*, ò *Promaucaes*, eſta Nacion belicoſa ſe confederò con las de *Antalli*, *Pincu*, y *Cauqui*, y ſaliendo en numero de 18. à 20ꝟ. Hombres à atajar el paſſo al Exercito de los *Incas*, que ſe componia de un caſi igual numero, ſe dieron batalla con tanto corage, y ardimiento,

to, que durò repetida por tres dias; y muertos de una, y otra parte mas de la mitad de los combatientes, ſe mantuvieron ſobre las armas ambos Exercitos los tres dias deſpues prontos à entrar en nueva accion, ſi lo intentaſſe el contrario: canſados, y endebles deſpues de tanta fatiga tomaron los del *Inca* el partido de retirarſe à ſus ultimos Dominios, ò Territorios de *Maule*; y los de *Purumauca* à ſus Tierras, y las demàs comarcanas. Informado de eſte ſuceſſo el *Inca Yupanqui* mandò, que no ſe proſiguieſſe contra ellos, y que ſe ſeñalaſſe aquel Rio por terminos del Imperio, haciendo Fortalezas en todas las Fronteras para ſu ſeguridad.

77 El reſto de ſu vida lo empleò eſte Rey en el govierno, y providencias concernientes à la mejor cultura, y adelantamiento de ſus Eſtados, y Vaſſallos, celando ſobre los que governaban en cada Provincia; y à ennoblecerlas con obras magnificas, y utiles; y entre otras diò principio à la famoſa Fortaleza del *Cuzco*, digna de memoria por ſu diſpoſicion, magnitud, y particularidades, y mas por la eſtructura, ajuſtes, y monſtruoſo tamaño de ſus Piedras; que falta idèa al Diſcurſo para concebir, cómo las manejaban para labrarlas, pulirlas, ſentarlas, y acomodarlas con tanta exactitud. Adquiriòſe *Yupanqui* por ſu grande caridad el renombre de *Piadoſo*, y con eſte lo diſtinguieron ſus Vaſſallos.

78 Su Muger legitima ſe llamò *Mama-Chimpu-Ocllo*, en la qual tuvo al Principe heredero *Tupac-Inca-Yupanqui*, y otros; y à proporcion muchos en las Concubinas, llegando en todos, entre Varones, y Hembras al numero de doſcientos y cinquenta.

XI. INCA
TUPAC-YUPANQUI.

79 EL onceno Emperador del *Perù* fue *Tupac-Inca-Yupanqui*, que ſuccediò à ſu Padre en el govierno de aquel vaſto Imperio: dieronle el nombre de *Tupac*, que ſignifica *El que reſplandece*, ò *El que brilla*, porque las grandezas de eſte Principe relucieron con ſobreſalientes brillos entre las de los *Incas* ſus anteceſſores. Lo primero, que hizo, fue viſitar el Imperio, como eſtaba ya eſtablecido; y deſpues prepararſe para las conquiſtas, no queriendo reconocerſe por inferior en eſta importancia à los que le havian precedido.

80 En quatro Expediciones ſe ocuparon ſus armas durante ſu Reynado, y à todas ellas fue perſonalmente: para la primera ſacò un Exercito de 40ȳ. Hombres, dirigiendo ſu empreſſa à la Provincia de *Chachapuya*, ò *Chachapoyas*, para lo qual le fue preciſo ganar antes la de *Huacrachucu*, no ſin alguna dificultad, porque ſus Naturales le hicieron grande opoſicion. La de los *Chachapoyas* aùn fue mayor, porque ſe defendieron haſta lo ultimo con reſolucion tan grande, que cada parage le coſtò muchos reencuentros, y ſangrientos combates: las de *Muyupampa*, *Caſcayunca*, y *Huancapampa* no quiſieron exponerſe à viſta del ſuceſſo de ſus comarcanos, y ſe entregaron ſin grande reſiſtencia. No ſucediò lo miſmo con otras tres nombradas *Caſa*, *Ayahuaca*, y *Callua*, las quales aunque no reconocian Soberano, ſe juntaban, y elegian los que les havian de governar en lo Civil, y en lo Militar. Eſtas tres Naciones ſe reſolvieron à perecer antes que reconocerle,

y aſsi lo executaron, de ſuerte que cada Pueblo, ò Lugar fuerte, que el *Inca* ganaba, era à fuerza de armas; y al paſſo que ellos perdian un ſitio, ſe retiraban à otro, haſta que la conſtancia del *Inca* logrò deſpues de mucho tiempo, y pérdida de Gente de ambas partes, eſtrecharlos en los ultimos Lugares de ſus Tierras; y eſtando ya en el extremo, ſe rindieron los pocos, que havian quedado, ſiendole por eſto preciſo al *Inca* poblar todo aquel Paìs con Gente de otras Naciones.

81 Paſſados algunos años, volviò à formar otro Exercito, y marchò con èl ácia la Provincia de *Huanucu*, que era muy grande, y poblada de Naciones diverſas deſunidas, y vagantes; por lo qual deſpues de alguna corta oposicion ſe le rindiò toda ſin mucha dificultad: de allì ſe encaminò à las Provincias de los *Cañaris*; baxo cuyo nombre ſe comprehendian tambien muchas Naciones. Eſtas ſe hallaban divididas, y conſiderando, que no podian hacer al *Inca* una formal reſiſtencia, determinaron ſometerſele, y ſalieron à recibirle con fieſtas, y regocijos: lo miſmo practicaron los de *Tumipampa*; y eſtablecido el Govierno, y Leyes, que ſe havian de guardar en unas, y otras, ſe volviò al *Cuzco* para dedicar ſu atencion por algun tiempo al cuidado de los vaſtos Paìſes, que pertenecian yà al Imperio.

82 Como las nuevas Conquiſtas le iban ſirviendo à *Tupac-Inca-Yupanqui* de aviſo de que los Paìſes ſe dilataban mas, y mas por aquellas partes, y el deſeo de eſtender el mando en los Principes no reconozca lìmites; antes al paſſo que los Dominios ſe agrandan, crezca la ſolicitud de enſancharlos con el auxilio, que dà el mayor poder, y con el que ſe facilitan las empreſſas, no pudo eſte *Inca* mantener-

ſe

ſe tranquilo mucho tiempo; y ſaliendo nuevamente con ſu Exercito, ſe encaminò à continuar la conquiſta por el *Norte* mas allà de los *Cañaris*, y *Tumipampa* reduciendo las muchas Naciones, que poblaban aquel Territorio hasta *Mocha*; y todas ellas ſe avinieron à la obediencia ſin la neceſsidad de valerſe de las armas, porque ſiendo Gente barbara, mas los atraxeron las dadivas, y ſuavidad, que el poder.

83 Mientras ſe hallaba eſte Principe dando providencia para arreglar lo conquiſtado, le llegaron Menſageros de las Provincias de *Puerto Viejo*, y otras ſus inmediatas, ſuplicandole las recibieſſe en ſu vaſſallage, y les embiaſſe Governadores, y Perſonas, que los inſtruyeſſen en la vida racional, y enſeñaſſen à cultivar los Paiſes, que habitaban: *Tupac-Inca Yupanqui* condeſcendiò en ello muy guſtoſo, y mandò, que fueſſen Maeſtros à civilizar aquellas Gentes, y à ponerlos en el pie, que eſtaban ſus demàs Eſtados; mas ellos luego que tuvieron en ſus Dominios à los del *Inca*, ſe armaron repentinamente contra ellos, y con traycion les dieron muerte: eſta noticia causò al *Inca* un gran peſar, pero lo diſsimulò por entonces, juzgando convenir aſsi, haſta que llegaſſe tiempo mas propio de executar el caſtigo. Aſsi ſe verificò; pues quando eſtuvo à los ultimos de ſu vida, entre los encargos hechos à los *Incas* ſus Hijos, y Parientes, lo fue en particular el de que ſu Hijo el Principe Heredero *Huayna-Capac* tomaſſe ſatisfaccion de eſte agravio, luego que eſtuvieſſe en oportunidad para ello.

84 *Tupac-Yupanqui* hallandoſe ya en las Fronteras del Reyno de *Quitu*, y ſabiendo que ſu extenſion, y poder era mayor que el de alguna de las Provincias haſta entonces conquiſtadas, deliberò volver à reforzar ſu Exercito, para poder prometerſe el feliz éxito de tan importante con-

quiſta, y dentro de pocos años ſe preſentò de nuevo en ſus Fronteras con un Exercito de haſta 40ꝯ. Hombres. Componiaſe eſte Reyno de varias Provincias, ò Naciones, y todas reconocian por Rey à *Quitu*, à quien eſte nombre era igualmente comun con ſu Reyno. Hallabaſe eſte poderoſo, y no le faltaba el valor, y la altivèz; aſsi no fue poſsible hacerle entrar en ninguno de los partidos, que *Tupac-Yupanqui* le proponia; antes bien para oponerſe à las empreſſas del *Inca* puſo en Campaña ſu Exercito, que defendia los paſſos con tanta intrepidèz, y conſtancia, que era muy poco lo que el *Inca* adelantaba: dos años ſe paſſaron en eſta forma, muriendo Gente de una, y otra parte en los reencuentros, y combates, que ſe ofrecian; y reconociendo al fin el *Inca*, que todavia iba larga la conquiſta de aquel Reyno, reſuelto à no dexarla por el honor de ſus Armas, embiò al *Cuzco* por ſu Hijo el Principe Heredero *Huayna-Capac*, mandandole traxeſſe conſigo 12ꝯ. Hombres para reemplazar el Exercito: llegò el Principe, y con eſte refuerzo empezò à grangear algo mas de lo que haſta entonces havian conſeguido, aunque todo à fuerza de armas: reconocida la buena conducta del Principe, *Tupac-Inca-Yupanqui* le entregò enteramente el mando del Exercito, y èl ſe retirò al *Cuzco* à gozar de algun deſcanſo. *Huayna-Capac* continuò la guerra el eſpacio de otros tres años, y fue ganando poco à poco los lugares fuertes, y Poblaciones. El Rey *Quitu* encerrado ya en lo ultimo de ſus Dominios, y conſiderando, que en breve ſe havia de vèr reducido al vaſſallage, ſe melancolizò tanto, que muriò abandonado à eſte peſar, y con ſu muerte ſe acabò de rendir el reſto de ſus Eſtados.

85 *Huayna-Capac* continuò deſpues la conquiſta por

la

la parte del *Norte* de *Quito*, y llegò haſta la Provincia de *Paſtu*, cuyas Naciones no le hicieron grande opoſicion, porque era gente brutal, y nada inſtruìda. Concluìdas eſtas Conquiſtas, eſtableciò el régimen de govierno, que ſe havia de guardar en ellas, y ſe retirò al *Cuzco*, en donde vencido de la edad muriò à poco tiempo ſu Padre, dexando à ſus Hijos, Parientes, y Vaſſallos llenos de ſentimiento; porque havia ſido muy amable para todos, y tanto que le dieron entre los *Indios* el renombre de *Tupac-Yaya*, que ſignifica el *Padre que reſplandece*.

86 *Tupac-Inca-Yupanqui* tuvo por muger legitima à ſu Hermana *Mama Ocllo*, y en ella fuera del Principe, otros cinco Hijos varones, y aſsimiſmo muchos otros en las Concubinas.

XII. INCA
HUAYNA-CAPAC.

87 *Huayna-Capac* ſuccediò à ſu Padre en el Imperio, y fue el duodecimo de los *Incas* del *Perù*: dieronle el nombre de *Huayna-Capac*, que ſignifica *Mozo Rico*, eſto es de proezas, y virtudes, ſegun queda ya explicado en la ſignificacion del nombre del primer *Inca*.

88 La primera coſa memorable, que ſe refiere de eſte *Inca*, fue la célebre *Cadena de Oro*, que hizo fabricar, para ſolemnizar la fieſta de poner nombre, y cortar el pelo à ſu hijo Primogenito. Eſta Cadena, ſegun cree *Garcilaſo*, (5) tenia de largo 350. paſſos; y el grueſſo de una muñeca, ſiendo ſu uſo para aſirſe de ella los *Incas* al tiempo de hacer ſu bayle en aquella celebridad. En las conquiſtas no

(5) Garcilaſo *lib. 9. cap. 1.*

no quiſo parecer menos, que ſus Anteceſſores, y aſsi paſsò al Valle de *Chimu* con un Exercito de 40ȳ. Hombres, y continuando deſde alli en adelante ſin hallar opoſicion, ſe hizo dueño de los Valles de *Chacma*, y *Pacaſmayu*, y tambien de los de *Zaña*, *Collque*, *Cintu*, *Tucmi*, *Sayanca*, *Mutupi*, *Pichiu*, y *Sullana*, que médian entre el de *Chimu*, y *Tumpiz*, ò *Tumbez*; y finalmente de eſte ultimo, cuyo exemplo ſiguieron las Naciones, que le caìan comarcanas, es à ſaber la *Chunana*, *Chintuy*, *Collonche*, *Yaquall*, y otras por la miſma Coſta. Deſde aqui hizo comparecer ante sì las Naciones, que havian intervenido en la alevoſa traycion, y muerte de los Miniſtros de ſu Padre, y deſpues de una ſevera reprehenſion, les fue intimando la pena, reducida à ſer diezmados en ſortèo los autores, y executores de ella, y muertos aquellos, en quienes recayeſſe la ſuerte; y que à los Curacas, y Gente principal de la Nacion *Huancavillca*, y ſus deſcendientes ſe les ſacaſſen dos dientes de los de arriba, y otros dos de los de abaxo, para perpetua memoria, y eſcarmiento.

89 Otra de las Expediciones de eſte *Inca* fue contra la Isla de la *Punà*; cuyo Señor, que ſe nombraba *Tumpallà*, tomado parecer de los Curacas, y demàs principales de la Isla, reſolviò darle la obediencia: no fue eſte acto efecto tanto de la ſinceridad, y buena fé, como de la neceſsidad, y de la malicia; porque vuelto el *Inca* à *Tumpiz*, dexando ordenado, que muchos Miniſtros, Jueces, y Soldados de los que quedaban en aquella Isla, paſſaſſen à las Naciones inmediatas de Tierra firme à caſtigar ſus deſacatos, al tiempo de tranſportarlos de la *Punà* en las Balſas, los arrojaron todos al Agua, y en ella les dieron muerte, declarando ſu general ſublevacion con el aſſeſinato de los

que

que.havian quedado en ſu recinto para governarlos, y providenciar en las conmodidades de aquel Païs. *Huayna-Capac* recibiò con eſta lamentable noticia un graviſsimo peſar, por ſer la mayor parte de los muertos *Incas* de la Sangre Real, y manifeſtò ſu ſentimiento viſtiendoſe de luto: paſſado el termino del duelo, volviò à entrar en aquellas Provincias ſublevadas, y en ellas hizo el caſtigo con la ſeveridad, que correſpondia, dando à cada uno el ſuplicio mas exemplar, y condigno.

90 Otra igual ſublevacion ſucedida en la Provincia de los *Chachapuyas*, diò motivo à que para ſu caſtigo huvieſſe *Huayna-Capac* de volver à ella las Armas, con el deſignio de hacer en ſus Moradores un ſingular eſcarmiento. No obſtante deſde los confines ſolicitò atraerlos al deber por los medios de blandura; pero añadiendo ellos al primer yerro el mas culpable de la obſtinacion, apenas dexaron otra eſperanza à ſu propia conſervacion, que la de ſalirſe de las Poblaciones, abandonandolas totalmente, y retirarſe à los Cerros, y parages mas áſperos, para librar las vidas de un caſtigo, que con juſta razon temian fueſſe general en todos. Los Viejos, y Mugeres, que havian quedado en los Pueblos, por no poder ſeguir à los demàs, receloſos tambien de que à ellos les deberia alcanzar la generalidad de la indignacion, ocurrieron à valerſe de una *Mamacuna*, que havia ſido Concubina de *Tupac-Inca-Yupanqui*, y era natural del Pueblo de *Caſſamarquilla*, para que ſalieſſe à pedir perdon al *Inca* en nombre de todos, en la confianza de que *Huayna-Capac* no negaba coſa, que le fueſſe pedida por Muger; mucho mas ſiendo de tan alta recomendacion, y circunſtancias: eſta lo executò acompañada de todas las demàs Mugeres, que havia

en

en el Pueblo, y con ſus ruegos, y las razones, que le hizo preſentes esforzadas con las lagrimas, y clamores de las demàs, contuvo la reſolucion del Principe, y aplacada ſu ira, no ſolo le confiriò la facultad de que en ſu nombre otorgaſſe à todos el perdon; sì tambien la de que les hicieſſe las gracias, y mercedes, que le pareciesſen. Con ella embiò quatro *Incas* ſus Hermanos, y Hijos de la miſma *Mamacuna*, que los aſſeguraſſen de ſu benevolencia, y los Miniſtros, y Jueces neceſſarios para el govierno pacifico de la Provincia, que reconocida deſde entonces à lo ſingular del beneficio procurò recompenſarlo en los eſméros de una inalterable fidelidad.

91 Dexando ſoſſegada *Huayna-Capac* la Provincia de *Chachapuya*, continuò con ſu Exercito à la reducion de los Valles, que le faltaban por conquiſtar correſpondientes à las Tierras, que por lo interior pertenecian al Imperio: llegò à los confines de las que ſe denominaban de *Manta*, las quales à los primeros requerimientos no tuvieron dificultad en admitirle: entre eſtas Naciones, que en particular ſe diſtinguian con los nombres de *Apichiquì*, *Pichunſi*, *Saya*, *Pecllanſimiquì*, y *Pampahuaci* havia algunas, ò las mas tan barbaras, que excedian en eſto à todas las que los *Incas* havian haſta entonces conquiſtado: pero mucho mas las que deſpues ſiguieron nombradas *Saramiſſu*, y *Paſſau*, tanto, que reconocida por el *Inca* ſu barbaridad, dixo ſegun refiere *Garcilaſo*: (6) *Volvamonos, que eſtos no merecen tenernos por Señor.*

92 Señalò por termino del Imperio de aquella parte de Valles la Provincia de *Paſſau*, y ſe retirò al *Cuzco*, haciendo

(6) Garcilaſo Inca *lib. 9. cap. 8.*

ciendo visita de su Imperio ; y fue la ultima que executò: estando en ella recibiò noticia de que los de la Provincia de *Caranque* reducidos à su dominacion, se havian sublevado con otros sus vecinos, aun no sujetos al Imperio, y quitado la vida à todos los Governadores, y Jueces puestos por èl, que residian en *Caranque* : irritado de esto *Huayna-Capac* embiò à aquella Provincia un Exercito con el fin de sujetarla, y volverla à su obediencia, siguiendolo èl en persona para qualquier ocurrencia ; y no haviendo querido los Sublevados admitir el partido de la misericordia, con que desde luego les brindaban los Capitanes del *Inca*, entrò este à la frente de su Exercito ; los conquistò con las armas ; y en castigo de su atrevimiento, y alevosìa hizo con los complices, y prisioneros una tan severa demonstracion, que mandò degollar un gran numero de Personas en la Laguna *Yahuarcocha*, que média entre los límites de aquellas Naciones ; y de este hecho quieren decir haversele originado su nombre, que significa *Lago de Sangre*, quedando por memoria de esta justicia.

93 *Huayna-Capac* tuvo en su segunda Muger legitima *Raya Ocllo* al Principe heredero *Huascar Inca*, y en la tercera *Mama-Runtu* Hija de su Tio *Auqui-Amaru-Tupac-Inca*, à *Manco Inca*, el qual reynò tambien, despues de estàr ya en aquellos Paìses los *Españoles*. Tambien tomò por Concubina à una Hija del Rey *Quitu*, y en ella tuvo à *Atahuallpa*, que fue Rey de *Quitu*, y despues rebelado contra su Hermano *Huascar*, se hizo reconocer Emperador. *Huayna-Capac* tuvo tanto amor à este su hijo *Atahuallpa*, que consiguiò del Principe *Huascar-Inca* permisso para colocarle en el Reyno de *Quitu* con otras Provincias de su inmedia-

cion, y con eſte conſentimiento lo dexò declarado por legitimo Heredero de èl.

94 Eſtando *Huayna-Capac* en ſus Palacios de *Tumipampa*, le llegò noticia del arribo à aquellas Coſtas de los primeros *Eſpañoles* con las ſeñas de ſer un Navio con Gente muy eſtraña: eſto le puſo en grandes cuidados, porque al miſmo tiempo ſe havian notado algunos caſos tan raros en la Tierra, en el Ayre, y en el Cielo, que eſtaban èl, y todos los de ſu Imperio perſuadidos à que ſe cumplian las predicciones del *Inca Viracocha*: aſsi lo declarò *Huayna-Capac* en ſu Teſtamento mas individualmente, diciendo que el aguero contenia, que deſpues de haver reynado doce *Incas* de aquella Sangre Real, iria alli nueva Gente, la qual conquiſtaria, y ſujetaria todo aquel Imperio; que ſeria tan valeroſa, que en todo les aventajaria; y que reſpeto à cumplirſe en èl el numero de los doce, preſumia fueſſen los que andaban en aquel Mar; y que aſsi para que ſe efectuaſſe lo que ſu Padre el *Sol* queria, dexaba mandado que les obedecieſſen en todo.

95 Muriò *Huayna-Capac* en *Quitu*, donde quiſo paſſar los ultimos años de ſu vida, por el amor, que havia adquirido à aquel Paìs, deſde que lo conquiſtò; mandò que ſe reconocieſſe à *Atahualipa* por ſucceſſor legitimo en aquel Reyno, y que ſu corazon, y entrañas quedaſſen enterrados en la Ciudad por mueſtra de ſu mucha inclinacion, y ſu cuerpo llevado al *Cuzco*, y pueſto con los de ſus Predeceſſores.

XIII. INCA
INTI-CUSI-HUALLPA,
por otro nombre *Huaſcar-Inca.*

96 *Huaſcar-Inca* tomò en el *Cuzco* como el decimotercio Rey de aquel Imperio la Borla colorada, luego que muriò ſu Padre; y aunque ſu propio nombre fue *Inti-Cuſi-Huallpa*, que ſignifica *Sol de alegria*, ſiempre le llamaron *Huaſcar-Inca* en memoria de la célebre Cadena de *Oro*, que ſu Padre mandò hacer para ſolemnizar la impoſicion de ſu nombre, y ceremonia de cortarle el pelo.

97 Paſſados muy pocos años de haver aſcendido al Trono *Huaſcar-Inca*, empezò à echar menos entre las piedras de ſu Corona, la del Reyno de *Quitu*, y demàs Provincias, que le havian quedado à *Atahuallpa* por via de patrimonio, aunque à ſu ſeparacion havia condeſcendido èl miſmo en tiempo de ſu Padre: anſioſo pues de recuperarlo embiò Embaxador à ſu Hermano *Atahuallpa*, reconviniendole para que le dieſſe la obediencia; porque ſolo en la calidad de Vaſſallo podria gozar aquel Reyno, el qual le pertenecia à èl legitimamente. *Atahuallpa* con encubierta malicia, y mas que ſobrada aſtucia le correſpondiò diciendo, que eſtaba pronto à hacerlo; con cuyo motivo, y el de paſſar al *Cuzco* à hacer las Exequias de ſu Padre, tuvo arbitrio de introducir un Exercito de mas de 30ȳ. Hombres al comando de dos Capitanes de ſu mayor confianza llamados *Challcuchima*, y *Quizquiz*, los quales ſe fueron acercando diſsimuladamente al *Cuzco*, donde *Huaſcar* ſe mantenia al principio ſin recelo; pero quando advirtiò la malicia del Herma-

no, yà no era tiempo de juntar Exercito ſuficiente para hacerle opoſicion ; y aſsi ſaliò à recibir los contrarios con la Gente , que pudo , y aunque baſtante en numero , no de igual experiencia en la Guerra : diòſe una cruel batalla entre los dos Exercitos en unos Campos al *Occidente* del *Cuzco* coſa de dos à tres leguas , y deſpues de haverſe diſputado la victoria todo un dia , quedò el Exercito de *Huaſcar-Inca* vencido , y eſte Principe priſionero ; ſiendo tratado de los Capitanes de ſu Hermano con el mayor rigor , y deſatencion , que ſe puede imaginar.

98 *Atahuallpa* viendoſe vencedor , no pudiendo como baſtardo , gozar el Imperio haviendo tantos legitimos de la Sangre Real , ſe valiò de un ardid para que todos los mas ocurrieſſen al *Cuzco* , y teniendolos allì juntos , los mandò dàr muerte ſin excepcion de ſexo, ni edad, durando caſi dos años y medio la crueldad de derramar la Sangre Real de los *Incas* ; ſiendo muy raros los que eſcaparon de tan gran perſecucion. No mandò quitar la vida à *Huaſcar-Inca* , porque para aumentarle el tormento , quiſo que vieſſe perecer antes à todos los de ſu Familia , y que fueſſe teſtigo ocular de la crueldad , con que ſe executaba ; pero diſpuſo que ſe mantuvieſſe preſo , y oprimido con buena Guardia , interin que èl ſe hallaba en *Caſſamarca* entendiendo en el eſtablecimiento del govierno para colmar con ſu muerte la tiranìa deſpues de eſtàr aſſegurado en el Trono.

99 Poco tiempo pudo gozar *Atahuallpa* de la Dignidad Soberana , que tan injuſtamente havia uſurpado , porque llegando *Don Franciſco Pizarro* , y con èl los primeros *Eſpañoles* , que hicieron las Conquiſtas del *Perù* , fue preſo en *Caſamarca* por *Pizarro* ; pagò con la vida el delito de haverla mandado quitar à ſu Hermano , eſtando èl ya Priſione-

nero : pues recelandose que si los *Espanoles* llegassen à instruirse de ser *Huascar* el legitimo Soberano , le havian de despojar à èl del Imperio , ordenò à los Capitanes , que lo conducian preso del *Cuzco* à *Cassamarca* , y se hallaban entonces en *Sausa* , que lo matassen, fingiendo luego à *Pizarro* que se havia executado la muerte sin intervencion , ni noticia suya. No fue bastante disculpa esta para que fulminandosele à *Atahuallpa* por *Pizarro* processo , y acomulandole tambien el que conjuraba secretamente sus Tropas, para que viniessen à libertarle , y matar à los *Espanoles* , dexasse de ser sentenciado à muerte ; la que se executò dandole Garrote , sin que le huviesse valido haver antes entregado el Oro , que por su rescate havia ofrecido , y que por su gran cantidad fue una de las mas calificadas pruebas, que han hecho memorable la riqueza de aquel Imperio , y el sucesso de esta prision. Antes de morir , à persuasion de los que le llevaban , pidiò el Bautismo , y en èl le dieron el nombre de *Juan* : fue el decimoquarto Rey , ò *Inca* , que tuvo aquella Monarquìa , porque tomò la Borla colorada , despues de haver puesto en prision à *Huascar-Inca* ; y el ultimo Soberano de la Sangre Real de los *Incas* en el *Perù* ; recayendo desde entonces la Dominacion de èl en los Reyes de *Espana* , cuya succesion es la que se continuarà.

DON

DON CARLOS I.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
V. EMPERADOR DE ALEMANIA,
XV. MONARCA DEL PERÙ.

100 DON *Carlos I.* de eſte nombre Rey de *Eſpaña*, V. Emperador de *Alemania*, y XV. Monarca del *Perù* naciò hijo de *Don Phelipe* Archiduque de *Auſtria*, y Primero Rey de eſte nombre en *Caſtilla*, y de *Doña Juana* ſu muger hija de los Reyes Catholicos, y ſucceſſora de eſta Monarquia. Por la muerte de ſu Padre el Rey *Phelipe I.* ſucedida en *Burgos* à 25. de Septiembre de 1506. y la enfermedad de ſu Madre entrò *Carlos V.* en el govierno, poſſeſsion, y goce de todos los Eſtados de *Caſti-*
Año de *lla*, y luego que falleciò en 1516. à 23. de Enero el Rey
1516. Catholico *Don Fernando* ſu Abuelo, que en nombre de la Princeſa *Doña Juana* los adminiſtraba, fue jurado por Rey de *Caſtilla*, y *Aragon*, conſervandoſe no obſtante en las Proviſiones Reales el nombre de ſu Madre, como Reyna propietaria. Los grandes cuidados, de que ſe viò agitado eſte Principe deſde ſu exaltacion al Trono Imperial, no fueron baſtantes para que dexaſſe de emplear ſu atencion à la Conquiſta, y mas acertado govierno de las *Indias*, cuyo deſcubrimiento ſe havia debido à los Señores Reyes Catholicos; y omitiendo aqui como no tocantes à nueſtro

aſ-

assunto, los progressos, que hacian sus Armas en la parte Septentrional de aquel Nuevo Mundo, y cumpliendo con las leyes del Resumen Historico, que hemos ofrecido, se tratarà solamente de los que sus Capitanes, y Oficiales hicieron en la parte Meridional conocida con el nombre general del *Perù*.

CONQUISTADOR, Y I. GOVERNADOR *el Marquès de los Atabillos* DON FRANCISCO PIZARRO.

101 ESte célebre Capitan natural de la Ciudad de *Truxillo* en *Estremadura*, y hijo natural del Capitan *Pizarro* passò à las *Indias* en los primeros años de su descubrimiento con *Alonso de Ojeda*; y siguiendo en *Tierra Firme*, y el *Darièn* la fortuna de aquellas guerras tuvo bastantes ocasiones de mostrar su valor, y conducta; pero como regularmente los sucessos felices suelen ser estímulo para acometer nuevas, y mayores empressas, y à los primeros del descubrimiento de aquellas vastas Provincias subsiguiessen con tantas ventajas las de las conquistas, apenas se acababan unas, quando aspiraban à otras: à que no poco les alentaba la concebida esperanza de mayor comodidad, mando, y riquezas. Llevados pues de este incentivo, y del de la gloria, à que ya estaban acostumbrados, *Don Francisco Pizarro*, y *Don Diego de Almagro* hicieron compañia con *Hernando de Luque* Maestre de Escuela de la Ciudad de *Panamà*, y obtuvieron licencia de *Pedrarias Davila* Governador de *Castilla del Oro*, para hacer descubrimientos ácia el *Medio-Dia* por las Costas del Mar

Mar del *Sùr*, de donde ya havia algunas vagas noticias de de la riqueza, y extenſion del País.

Año de 1525. 102 Haviendo ſalido de *Panamà Don Franciſco Pizarro* en el año de 1525. llegò à *Tumbez*, que los *Indios* llamaban *Tumpiz*, y *Cabo Blanco* en el de 1526. y tomò poſ-
Año de 1526. ſeſsion de aquellas Tierras en nombre de la Corona de *Caſtilla*, y *Leon*: ſiguiòle ſu compañero *Don Diego de Almagro* en otras Embarcaciones, y ambos tuvieron varios reencuentros con los *Indios*, y no pequeños trabajos; empleando en eſte deſcubrimiento el tiempo de tres años.

103 Con la noticia ya mas individual, que adqui-
Año de 1528. rieron en *Tumbez* de las riquezas del *Perù*, determinò *Pizarro* venir à la Corte en el año de 1528. y obtuvo Deſpachos del Emperador, concediendole Titulo de *Adelantado Mayor*, y la gracia de Governador, y Capitan General de todas las Tierras, que en aquel vaſto Imperio conquiſtaſſe.

Año de 1529. 104 Deſpachado tan favorablemente ſe reſtituyò en el año de 1529. à *Panamà*, en donde con un ſegundo
1530. Armamento volviò à navegar en el de 1530. y llegando à *Tumbez* fundò la Ciudad de *San Miguèl de Piùra*: paſsò luego à *Caxamarca*, ò *Caſſamarca*, y viniendo alli à verſe con èl el Inca *Atahuallpa*, quedò hecho priſionero por los *Eſpañoles*; y ſiendole fulminada cauſa, y ſentenciado à muerte, fue eſta executada, ſegun queda ya advertido.

105 Unido en *Caxamarca Pizarro* con ſu compañero *Don Diego de Almagro*, que con nueva Gente le fue à encontrar, y libre ya de los cuidados en la cuſtodia de aquel Principe ſe encaminaron ambos al *Cuzco*, en donde fueron recibidos de paz con el concepto de ſer los *Eſpañoles* las

Dey-

Deydades profetizadas por ſu *Inca Viracocha*, y ſe hicieron dueños de aquel Imperio ſin dificultad alguna.

106 Haviaſe libertado de la crueldad de *Atahuallpa*, *Manco-Inca* Hijo de *Huayna-Capac*, y declarandoſe pretendiente de aquel Imperio como ſucceſſor legitimo, y mas inmediato paſsò con eſta ſolicitud al *Cuzco*, donde fue muy bien recibido de *Pizarro*, concediendole eſte que tomaſſe la Borla colorada, mas no el libre govierno de ſus Dominios, y Vaſſallos, diciendole ſer neceſſario para ello eſperar à que las Capitulaciones ſe aprobaſſen en *Eſpaña* por el Emperador. En eſte intermedio ſe ofrecieron algunas diferencias entre *Pizarro*, y *Almagro* ſobre los límites de ſus Governaciones; pero apaciguadas por entonces pudo *Pizarro* volver ácia la Coſta para entender en la fundacion de *Lima*, y dàr fixo aſsiento à las coſas de aquellas Tierras; y *Almagro* paſſar en el año de 1535. à la conquiſta del Reyno de *Chile*, en donde fue recibido ſin dificultad, facilitandole la empreſſa los ſocorros, con que *Manco Inca* ſolicitaba ganar las voluntades de los *Eſpañoles*, à fin de obtener de eſte modo la reſtitucion de ſu Imperio. *Año de* 1535.

107 Reconociendo eſte Principe ſer vanas las eſperanzas de recuperarlo por los medios amigables, diſpuſo con los ſuyos una conjuracion general, en que poder lograrlo con las armas, y acometiò al *Cuzco* cargando repentinamente ſobre eſta Ciudad con doſcientos mil *Indios*, reſueltos à dàr muerte à todos los *Eſpañoles*, que alli havia, y que apenas llegaban à 200; los 120. de Infanteria, y los 80. reſtantes de Cavalleria, comandados todos por *Hernando Pizarro*, à cuyo cargo havia dexado ſu hermano *Don Franciſco* el govierno de aquella Capital. Los *Indios* con repetidos aſſaltos, y eſcaramuzas inceſſantes tuvieron

tan eſtrechados à los *Eſpañoles*, ganada la mayor parte de la Ciudad, y ſu Fortaleza, que caſi los reduxeron al extremo de abandonarla, ſi el empeño de la propia honra no les huvieſſe dictado el mejor partido de defenderla, recuperar la Fortaleza, aunque con la pérdida de *Juan Pizarro*, hermano tambien del Adelantado, y obligar à los *Indios* deſpues de 17. dias de porfiados reencuentros, à que afloxando en el vigor de ſus acometimientos, reduxeſſen el Sitio à menos eſtrechèz. Al miſmo tiempo ſe lo havian pueſto à *Lima*, pero fueron obligados à levantarlo por la mayor commodidad, y numero de Gente Caſtellana, que havia en ſu defenſa: un año durò el del *Cuzco*, ſin haver podido llegar los ſocorros embiados por *Don Franciſco Pizarro*, porque eſperandolos los *Indios* en un eſtrecho paſſo llamado de *Parcos* lograron deſtruìrlos: pero volviendo de *Chile Don Diego de Almagro*, y experimentando ſiempre *Manco Inca* pocos adelantamientos en ſu empreſſa, ſe reduxo à abandonarla, retirandoſe à vivir con algunos, que le ſiguieron, en lo mas fragoſo de los *Andes* por no cauſar en ſus ſubditos mayores eſtragos con la continuacion de la guerra, eligiendo para ello el ſitio nombrado *Villcapampa*.

108 Pretendia *Almagro*, que por la ultima gracia, que la Mageſtad Imperial le havia hecho concediendole doſcientas leguas de Governacion, que ſe havian de contar deſde los terminos de la de *Pizarro* ácia el *Sùr*, le pertenecian las Ciudades de los *Reyes*, y el *Cuzco*, mediante que debiendoſe contar las de *Pizarro* deſde la Equinocial, y ſiendo doſcientas las que primero ſe le havian concedido, y ſetenta mas las que ſe le havian ampliado, todas ſe completaban ſegun los rodèos del camino antes de la Ciudad de *Lima*, y eſte fue el motivo de dexar à *Chile*, y paſ-

paſſar al *Cuzco* para hacerſe recibir alli de Governador. *Hernando Pizarro*, que lo era por nombramiento de ſu Hermano, no quiſo darle la obediencia; pero *Almagro* con ſu Gente ſe apoderò por fuerza de la Ciudad, y puſo preſo à *Pizarro* con otros muchos de ſu partido, y de aqui ſe originò una civil Guerra, que no terminò haſta la ſangrienta Batalla de las *Salinas*, ò *Cachipampa* à una legua al *Sùr* del *Cuzco*, dada en el dia 6. de Abril de 1538. El Exercito de *Almagro* compueſto de menor numero que el otro, quedò vencido, y derrotado, y *Almagro* fue hecho priſionero del miſmo *Hernando Pizarro*, à quien pocos dias antes havia dado libertad: poſſeìdo eſte de la ira, y del deſeo de vengarſe, poſpueſtos todos los motivos, que recomendaban la vida de *Don Diego de Almagro*, le fulminò Cauſa, y le hizo dàr muerte por el medio de un garrote dentro de la miſma Carcel. *Año de* 1538.

109 Los del partido de *Almagro* reſentidos de ſemejante violencia, y de verſe tratados como rebeldes, y deſpoſſeìdos de los repartimientos de Tierras, y Indios, ocurrieron à *Eſpaña* con la quexa: *Hernando Pizarro* los ſiguiò para juſtificarſe, pero como fueron poderoſas las acuſaciones, à poco tiempo de haver llegado fue pueſto en priſion, en la qual permaneciò por eſpacio de veinte y tres años.

110 *Don Franciſco Pizarro*, à quien el Rey havia hecho merced del Titulo de *Marquès de los Atabillos*, viendoſe ya abſoluto Governador de aquel Imperio, diſpuſo, que ſu Hermano *Gonzalo Pizarro* paſſaſſe con otros *Eſpañoles* à hacer la conquiſta del *Collao*, y los *Charcas*, en la qual no dexaron de ofrecerſeles dificultades; porque los *Indios* de eſtas Provincias les hicieron grande oppoſicion; y tal

que cercados por ellos los *Eſpañoles* llegaron al extremo de verſe quaſi perdidos en *Chuquiſaca*; pero al fin conſiguieron la empreſſa, y hechos dueños del Paìs fundaron en aquel ſitio la Ciudad de la *Plata*, diſtante de las Minas del *Potosì*, ò *Potochi* haſta entonces no deſcubiertas de 20. à 25. leguas.

111 Conſiderando el *Marquès Don Franciſco Pizarro* la grande extenſion de ſu Governacion, determinò ceder la de *Quito* al miſmo *Gonzalo Pizarro*, por haver obtenido Real Cedula, y facultad de poder dàr à ſus Hermanos parte en ella: luego que *Gonzalo Pizarro* fue recibido por Governador en *Quito*, empezò à diſponerſe para la Expedicion de los *Canelos*, en la qual eſtuvo deſde principios del *Año de* 1539. año de 1539. haſta Junio de 1542. paſſando imponderables trabajos, neceſsidades, y conflictos, tales que fueron muy pocos los que ſalieron vivos de ella. Entre los ſuceſſos, que hicieron famoſa eſta Expedicion, fue el haver *Franciſco de Orellana* navegado haſta ſalir al Mar por el Rio *Marañòn*, de que ya queda hecha mencion, por lo que eſcuſamos el repetirla aqui mas individual.

112 Durante eſta Expedicion fue violentamente muerto en *Lima* el Marquès *Don Franciſco Pizarro* por los del bando de *Almagro*, los quales viendoſe deſpreciados de todos, deſtituìdos de los repartimientos, y Hacienda; y ſiendo los mas míſeros, y pobres de toda la Ciudad, ſe havian juntado con *Don Diego de Almagro* el mozo hijo del *Adelantado*, y en ſu compañia diſpuſieron la ſublevacion, que tuvo efecto mas por el deſprecio, que hizo el *Marquès* de las noticias de ella, que por la cautela, con que la tramaron, ni por las fuerzas, que tenian para ſoſtenerla: y poniendola en execucion el dia 26. de Junio de 1541. al me-

medio dia paſſaron trece de los *Almagros* à la habitacion del *Marquès*, en la qual le dieron muerte, y à los que le acompañaban. De eſte modo tuvieron deſgraciado fin aquellos dos grandes Caudillos primeros Conquiſtadores del *Perù*; y por tan poco tiempo pudieron gozar del fruto de ſus victorias, y del honor adquirido en ſus Conquiſtas.

113 Quando *Pizarro*, y *Almagro* ſe encaminaron à tomar la poſſeſsion del *Cuzco* dexaban ya ſubordinado todo el Paìs, que ſe eſtiende deſde *Caxamarca* à *Tumbez*, porque à pocas diligencias daban los Pueblos la obediencia à los *Eſpañoles*, y llegados al *Cuzco* empezaron à hacer repartimiento de las Tierras, y Poblaciones conquiſtadas entre la gente, que les acompañaba, y havia ayudado en la empreſſa.

114 El Reyno de *Quito* como mas diſtante, y que à proporcion del menos tiempo, que eſtaba ſujeto al Imperio de los *Ingas*, conſervaba mas vivas las memorias de ſus particulares Señores, à viſta de tanta novedad tuvo ocaſion de que ſe levantaſſen varios *Curacas*, pretendiendo ſu Soberanìa, y defender la antigua libertad contra los eſfuerzos de los *Eſpañoles*; entre eſtos havia un Indio nombrado *Rumiñavi*, que fue uno de los primeros Generales de *Atahuallpa*, el qual mas atrevido que los demàs, haviendo dado muerte tyranicamente à los deſcendientes de eſte Principe, ſolicitò hacerſe Rey: con eſte motivo, y haverſe ſabido en el *Cuzco*, que *Don Pedro de Alvarado* iba à hacer la conquiſta de aquel Reyno en virtud de licencia, que el Emperador le havia concedido el año de 1535. diſpuſo *Pizarro*, que *Almagro*, y *Sebaſtian de Belalcazar* paſſaſſen con gente à recibir à *Alvarado*, y hacer con èl algun convenio.

Al-

115 *Alvarado* con su Gente havia tomado tierra en la Costa de *Puerto Viejo*, y despues de grandes trabajos en atravesar la *Cordillera*, llegò al Reyno de *Quito*; sobrevino poco despues *Almagro*, y los dos Exercitos estuvieron para darse batalla en los Llanos de *Riobamba*; pero se escusò conviniendose *Alvarado* en dexar su Armada, Cavallos, y Pertrechos por la suma de 120ȳ. pesos, que le havian de dàr en Oro, con lo que se volviò à su Governacion de *Guatemala*. *Sebastian de Belalcazar*, que havia antes empezado la misma empressa de orden de *Pizarro*, continuò en sossegar aquellas Provincias, y traerlas à la obediencia, quedando assi conquistada en el corto tiempo, que governò *Pizarro*, y con pequeña costa de Gente, y caudales, la mayor parte, ò quasi todo lo que pertenecìa al Imperio de los *Ingas*. No debemos contar al *Marquès de los Atabillos* entre los Virreyes del *Perù*, porque no tuvo titulo de tal, y assi dirèmos haver solo sido el primer Governador de aquel Imperio.

II. GOVERNADOR DEL *PERÙ* *EL LICENCIADO CHRISTOVAL BACA DE CASTRO.*

116 LUego que los del partido de *Almagro* dieron muerte al Marquès *Don Francisco Pizarro* aclamaron por Governador General del *Perù* à *Don Diego de Almagro el Mozo* con gran estruendo, y alboroto: el Cabildo de *Lima* lo recibiò mas por fuerza, que por voluntad, y despachando el nuevo Governador al *Cuzco*, y à las demàs Poblaciones la noticia de su exaltacion, para que lo reconociessen, unas lo executaron assi, y otras lo resistieron. De la del *Cuzco* se havia apoderado *Peralvarez Holguin*, y hechose declarar Capitan General, interin que por

por el Rey se nombraba Governador : *Don Diego de Almagro* luego que tuvo esta noticia, formò Exercito para ir contra aquella Ciudad, pero à pocas jornadas supo que havia llegado à *Quito* el *Lic. Christoval Baca de Castro* Oydòr de *Valladolid*, y que iba por Juez Pesquisidor de la muerte de *Don Diego de Almagro* el Viejo; llevando tambien orden para que en caso de haver à su llegada muerto el Marquès *Don Francisco Pizarro*, ò que muriesse durante su Comisision, quedasse por Governador General de todo el Reyno hasta que se tomasse otra providencia. Todas aquellas Provincias le dieron sin repugnarlo la obediencia; pero *Don Diego de Almagro*, que se hallaba con bastante gente à su devocion, y havia ya sido recibido en el *Cuzco*, se resolviò à disputarle el mando, y sabiendo, que passaba *Baca de Castro* con buen numero de Gente en su busca, le saliò al encuentro con Exercito, que formò de la que le havia acudido.

117 Llegaron los dos Exercitos à la Llanura de *Chupas*, que està cerca de *Guamanga*; y aunque *Baca de Castro* combidò à *Almagro* con un perdon general para èl, y los suyos, si dexaba las armas, y se sometia à la obediencia, no tuvo lugar esta proposicion, por la desconfianza, que suscitaban los perturbadores de la paz : y assi fue inevitable la batalla, que despues de mantenerse indecisa, y con mucha mortandad de ambas partes, se declarò la victoria por el Exercito del Rey, quedando aquel dia, que fue el 16. de Septiembre de 1542. destruìdo el partido de los *Almagros*: perdido su Caudillo se puso en fuga con muy pocos favoreciendole la obscuridad de la Noche, y se encaminò ácia el *Cuzco*; quedando presos muchos de los que no murieron de los suyos. *Año de 1542.*

Mu-

118 Muchos de los que seguian el partido de *Almagro* se retiraron à *Guamanga*, donde fueron aprehendidos, y degollados, ò ahorcados los mas culpables, y passando de allì el *Lic. Baca de Castro* al *Cuzco*, hizo executar lo propio con *Almagro*, y con los pocos que le acompañaron, y havian allì sido tomados: de los quales hicieron fuga algunos, y no hallando sitio donde acogerse con seguridad, se retiraron à las Montañas, adonde habitaba *Manco Inca*.

119 Con estos buenos sucessos, y providencias quedò pacificado el *Perù*, y su Governador *Baca de Castro* dispuso gratificar à los que havian servido en el Exercito de el Rey, dandoles repartimientos de Tierras, è Indios à unos, y mejorando à otros en los que tenian: pero como no havia para igualarlos à todos, y por este motivo era forzoso quedassen muchos descontentos; para que no tuviessen lugar de inquietarse, formando varias Compañias las destinò à que fuessen à poblar, y conquistar otros Paìses, como las Provincias de *Pacamoros*, *Mojos*, al Reyno de *Chile*, y *Mullupampa*: con lo qual quedò seguro de que huviesse nuevos motivos de sublevacion, y continuò su govierno con gran paz, quietud, y acierto dedicado à establecer el règimen, que se havia de guardar entre los *Espanoles*, è *Indios*; en disponer las Leyes, que à favor de todos se havian de practicàr; y principalmente puso su mayor aplicacion, y cuidado en que se doctrinassen los *Indios*, y se les instruyesse en lo necessario para que se hiciessen Christianos, y viviessen en la Catholica Religion. Estas providencias acompañadas de su gran capacidad, madurèz, y suavidad le hicieron amable en aquellos Paìses, y tuvieron en tranquila seguridad las Gentes de ellos, hasta que con nuevos assuntos se volvieron à formar otras parcialidades, y à encender las

guer-

Guerras Civiles, con las quales continuaron los rigores, las tiranìas, los desastres, y lastimas, en que estuvo anegado aquel Imperio por largo tiempo; y empezaron à experimentarse desde que llegò à succederle *Blasco Nuñez Vela*, el qual mostrandose poco satisfecho de la conducta del *Lic. Baca de Castro*, por creerle participe en las revoluciones contra su govierno lo hizo prender; en cuyo estado se mantubo hasta que yendo à *Lima Gonzalo Pizarro* con la pretension de ser admitido por Governador General, no haviendo querido *Baca de Castro* dàr para ello su dictamen estuvo à riesgo de la vida; de que escapò huyendo con el Navio, en que *Blasco Nuñez Vela* lo tenia preso, y fue à *Panamà*; de donde vino à *España*, y despues de haver estado acà tambien preso, justificada su conducta, fue restituìdo à sus honores, y libertad.

III. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL del *Perù*; I. Virrey, y I. Presidente de la Audiencia de *Lima*

BLASCO NUñEZ VELA.

120 POr el año de 1542. se havian hecho en *España* ciertas Ordenanzas para el mejor govierno, y régimen de las *Indias*; libertad, y buen tratamiento de los *Indios*; y para su execucion se despacharon varias personas de autoridad, y talentos, que velassen sobre su cumplimiento: esto no parecia à todos de igual justificacion, porque conteniendose en algunos de sus Capitulos, que no passassen à los Hijos los repartimientos de los Conquistadores; y que se les quitassen los que tenian à los que huviessen intervenido en las passadas revoluciones, se ha- *Año de 1542.*

llaba el inconveniente de que quedaſſe ſin recompenſa el merito tan ſingular de aquellos Heroes, y expueſtas ſus Familias à la neceſsidad, y al deſamparo; y aun ſe temia, que eſto fueſſe cauſa de nuevos alborotos, è inquietudes.

121 Con el fin de que ſe plantificaſſen eſtas Ordenanzas, fue proviſto *Blaſco Nuñez Vela* Cavallero natural de *Avila* por Virrey, Governador, y Preſidente, erigiendoſe entonces eſta dignidad en aquel Imperio, como tambien la Audiencia en la Ciudad de *Los Reyes*, ò *Lima*, compueſta de quatro Oydores, y el Virrey: *Blaſco Nuñez* era hombre de una condicion fuerte, inflexible, y ſevera, tal que ſin reflexionar los caſos, ni medir las ocaſiones, ponia en execucion ſus reſoluciones, no dando lugar à ſuplicas, no admitiendo repreſentaciones, no conſiderando daños, ni perjuicios, ni premeditando las triſtes conſequencias, que traen conſigo las diſpoſiciones abſolutas, quando ſe ponen en practica ſin obſervar primero la coyuntura, para que tengan buen efecto. Con eſta falta de conſideracion, luego que llegò al *Perù*, ſin atender à otra coſa que al pronto eſtablecimiento de las Ordenanzas, fue entablando ſu obſervancia en todos los parages, por donde paſſaba, y cauſando con ellas no poco alboroto, è inquietudes, tanto que llegaron muchas Ciudades à dudar el darle la obediencia, ni admitirle por Virrey: pero eſta idèa ſe deſvaneciò con el maduro conſejo de los Hombres prudentes, y con la conſtante reſolucion de el *Lic. Baca de Caſtro* de entregarle el govierno, luego que llegaſſe à *Lima*, como lo hizo: toda eſta puntualidad, y la lealtad, con que ſiempre procediò durante ſu govierno, no fueron baſtantes à librarle de que *Blaſco Nuñez* le puſieſſe preſo, ſegun queda ya advertido, ſoſpechando tenia parte

te en los alborotos, y diſcordias ſuſcitadas con motivo de las Ordenanzas.

122 Entrò en *Lima* el Virrey *Blaſco Nuñez Vela* en el año de 1544. y aunque fue recibido con grande oſtentacion, entablandoſe en ſu Perſona las primeras ceremonias de eſta dignidad; à poco tiempo empezaron los animos à manifeſtar la diſplicencia de ſu llegada, deſcubriendo en lo publico la que les cauſaba el nuevo reglamento, que iba à executar, y que quanto era favorable à los *Indios*, tenia de perjudicial à los *Eſpañoles*; pues pendiendo la riqueza de eſtos de los repartimientos, ceſſando ellos, era preciſo les faltaſſe aquella. De aqui provino la conmocion univerſal de aquel grande Imperio; porque divulgandoſe en todas partes la conſtante reſolucion del Virrey en ſolicitar ſu obſervancia, y recelando, que ſus ofertas de dàr lugar à que ſe ſuplicaſſe de ellas, era para mas aſſegurarlos, y promoverlas, quando no pudieſſen hacerle reſiſtencia, paſsò *Gonzalo Pizarro* al *Cuzco*, y alli ſe hizo declarar Procurador General, y Juſticia Mayor de aquel Reyno, para interponer la ſuplicacion de las miſmas Ordenanzas; y agregandoſele Gente de todas partes, formò Exercito con el pretexto de baxar à *Lima* con mas ſeguridad de ſu Perſona à fomentar la comiſsion, que llevaba pueſta à ſu cargo: baxo de eſte colorido ſaliò del *Cuzco* acompañado de 500. *Eſpañoles*, y mas de 200. *Indios*, con Artilleria, y muchas municiones de guerra, y boca, dirigiendo ſu camino à aquella Capitàl. *Año de* 1544.

123 A la diſplicencia, con que todos ſe hallaban del Virrey por ſu deſabrido natural, y aſpereza, ſe agregò el acaecimiento de haver dado muerte à puñaladas èl, y los de ſu familia al Factòr de *Lima Illàn Suarez de Carvajal* por

recelos de que era del bando de los mal contentos ; con cuya atropellada accion acabò de alborotarse aquella Ciudad , y de inclinarse los mas al partido de *Pizarro*, que caminaba ácia ella mas para disputarle el mando al Virrey, y hacerlo salir del Reyno , que con el fin de executar pacifica , y sumissamente la comision de que las Ciudades le havian encargado ; sabido esto por el Virrey , determinó fortalecerse en *Lima* , porque no tenia Gente, ni providencias suficientes para salirle al encuentro ; mas considerando no ser bastante la que estaba à su obediencia , aun para resistirle alli ; se reduxo à retirarse por Mar , y llevar consigo la Audiencia à *Truxillo* : à esta determinacion se opusieron los Oydores,que ya estaban disgustados con èl,y tenian inteligencias con *Pizarro*. Esta ultima discordia llegò con facilidad à tanto extremo , que los Oydores pusieron preso à *Blasco Nuñez* con fin de embiarlo à *España*, persuadidos à que con su ausencia se sossegarian los tumultos , se tranquilizarian los animos , y quedarian deshechos los bandos , que tenian en una continua inquietud à todos los *Españoles* ; embarcaronlo en un Navio , y lo entregaron al Oydor *Lic. Alvarez* , para que lo conduxesse: este Oydor , que era uno de los que havian promovido la prision del Virrey , luego que el Navio se hizo à la vela, lo puso en libertad , y sometiendosele , le dexò el mando, pidiendole perdon del desacato, que contra èl havia cometido : el Virrey se encaminò à *Tumbez* , y desembarcando alli , empezò à juntar Gente , con que ir à oponerse à los designios de *Pizarro*.

124 Luego que el Virrey partiò de *Lima* , se acercò *Gonzalo Pizarro* con su Exercito , que se havia acrecentado mucho con los que descontentos de los rigorosos proce-

di-

dimientos del Virrey, ò temeroſos de las fuerzas de *Pizarro* ſe le havian juntado: aſsi obligò à la Audiencia, y al Cabildo à que le admitieſſen por Governador General de aquellos Reynos, y ſe recibiò en eſte Empleo à fines de Octubre de 1544. pretendiendo tener derecho à èl, por haverle nombrado ſu hermano el *Marquès* en ſu Teſtamento, en virtud de facultad, que para ello tenia, y ſe comprehendia en la conceſsion de ſu Govierno. El Virrey no pudo detenerſe mucho en *Tumbez* temeroſo de la Gente, que por Mar podia embiar *Pizarro* eſtando ya apoderado de la Armada; y aſsi ſe retirò à *Quito*, donde fue bien recibido; y haviendo juntado haſta doſcientos hombres de Armas, determinò baxar con ellos à *San Miguèl de Piùra* para haver de aumentar ſus fuerzas en aquel parage con la Gente, que continuamente entraba en el *Perù*, y havia de hacer ſu paſſo por alli forzoſamente, como lo conſiguiò, llegando à juntar en tiempo muy corto haſta 500. hombres: conociendo *Pizarro* que ſi dexaba ſoſſegar à *Blaſco Nuñez* en *Piùra*, ſe podria hacer mas poderoſo, y deſvanecerle ſus intentos, procurò cortar eſte embarazo, ſaliendole al encuentro con ſu Gente, y paſſar à ſorprenderle.

125 Con eſte fin ſe embarcò en el *Callao* por Marzo de 1545. llevando conſigo mas de 600. Hombres de Infanteria, y Cavallos; deſembarcò en *Santa*, y luego caminò ácia *San Miguèl de Piùra*; pero reconociendo el Virrey ſer las fuerzas de *Pizarro* mayores, que las ſuyas, no le pareciò eſperarlo, y ſe retirò con ſu Gente ácia *Quito*, por no exponerſe al rieſgo de una batalla con tanta probabilidad de perderla. *Pizarro* lo ſiguiò con ſu Exercito, y á tal inmediacion, que picando ſu retaguardia, y apode-

Año de 1545.

ran-

randoſe de mucha parte del Bagage, le obligò con las aceleradas marchas, y la tribulacion, regular en iguales caſos, à que rendida de la fatiga, ſe fueſſe quedando por el camino la mas de ſu Gente; la que iba recogiendo *Pizarro*, y deſpachando à las Ciudades, ò dando muerte à aquellos, de quienes tenia algun ſentimiento: llegò à *Quito* el Virrey, paſsò à *Paſto*, y de alli le fue preciſo continuar à *Popayàn*; y viendo *Pizarro*, que ya eſtaba fuera de los terminos del *Perù*, deſpues de haverle ſeguido veinte leguas mas adelante de *Paſto*, ſe volviò à *Quito*, diſponiendo deſde alli que ſu Armada paſſaſſe à *Panamà*, para eſtorvar que *Blaſco Nuñez* recogieſſe en ella alguna Gente por medio de los Capitanes de los que le havian quedado, y pudieſſe reforzarſe: llegada la Armada à aquella Enſenada en el mes de Octubre del miſmo año de 45. deſembarcaron 200. hombres de ella; viendo los de *Panamà* eſte Armamento, que ſe componia de 11. à 14. Velas, y ſabiendo las revoluciones del *Perù*, y que la Gente deſembarcaba, como que intentaba entrar en la Plaza, ſe puſo en arma para defenderla, y eſtando en punto de darſe batalla, ſe interpuſieron perſonas Religioſas, y obtuvieron, que ſe capitulára de una, y otra parte; y ſe dexaſſen las armas. *Pedro de Hinojoſa*, que era el que por *Pizarro* comandaba la Armada, entrò en *Panamà* con 30. hombres, ſegun ſe havia capitulado, y deshizo el partido, que *Blaſco Nuñez* tenia formado por medio de dos Capitanes ſuyos, embiados alli, para que le recogieſſen Gente de la que llegaſſe de *Eſpaña*; atraxo con ſu agrado cerca de doſcientos hombres, que tenian ya reclutados, y deſpues que los dos Capitanes ſe volvieron à juntar con el Virrey, partiò èl con la Armada, llevando eſta Gente à el *Perù*.

In-

126 Interin que en *Quito*, y *Panamà* paſſaba lo que ſe acaba de referir, no eran menos en la *Plata* las revoluciones; porque armandoſe en ella con *Diego Centeno* algunos del Vecindario contra *Franciſco de Almendras* Teniente de *Pizarro*, le dieron muerte por juſticia, ocaſionandolo el haver injuſtamente mandado dàr garrote à *Gomez de Luna* uno de los principales Vecinos de la Ciudad. *Diego Centeno* juntò alguna Gente para mantener el partido del Rey, y reſiſtir à las ordenes de *Pizarro*; pero ſabida eſta reſolucion por uno de ſus Tenientes, que eſtaba en el *Cuzco*, levantò gente contra ellos, que no ſe atrevieron à eſperarle. *Pizarro* deſpachò à ſu General *Franciſco de Carvajal* para que los reduxeſſe à ſu obediencia; pero no le fue facil executarlo con los principales, porque eſtos eſcuſaron llegar al combate, ò ponerſe en parage de ſer tomados: y como en eſte Capitan fueſſen vicios caracteriſticos la avaricia, y el rigor, practicò grandes crueldades con los que encontraba fatigados del huìr, y que quedaban rendidos al canſancio en los caminos.

127 El Virrey, que ſe mantenia en *Popayàn* interin que *Pizarro* en *Quito*, procuraba juntar Gente, con que volver al *Perù*; y teniendo yà la que le pareciò baſtante para dàr principio à la empreſſa, ſe encaminò ácia *Quito* con tanta mayor ſeguridad, quanto creìa que *Pizarro* ſe alexaba de eſta Provincia; pero como eſte à la tercera, ò quarta jornada, fingiendoſe enfermo, detuvieſſe ſu marcha con la noticia de la vuelta del Virrey, ſaliò determinado à buſcarlo, y preſentarle la batalla con 700. hombres, que tenia: à mediado de Enero de 1546. llegò el Virrey al Llano de *Iña-Quito*, donde ya ſe hallaba *Pizarro*; y no obſtante ſer en mucho mayor numero la Gente de eſte *Año de* 1546.

que

que la de *Blaſco Nuñez*, no ſiendo ya tiempo de tomar otra determinacion, le fue preciſo admitir la batalla, que ſucediò el 19. de Enero con tal deſgracia de parte de los Leales, que vencido el Exercito Real deſpues de haver combatido largamente con ſobrado valor, fue muerto el miſmo Virrey, y muchos de los principales, que le ſeguian; ſaliendo otros mal heridos, y eſcapando dificultoſamente de la ſaña, y crueldad de los enemigos; los quales à ſangre fria deſpues de la victoria no perdonaban à aquellos, con quienes tenian ſus particulares motivos de enemiſtad: ſiendo uno de los que experimentaron eſta ſuerte el miſmo Virrey muerto à manos de un Eſclavo de orden del *Lic. Benito Suarez de Carvajal* en venganza de la muerte dada à ſu Hermano el Factòr *Illàn Suarez*.

128 Con eſta victoria quedò *Gonzalo Pizarro* ſin contradiccion por Governador General de todos aquellos Reynos: luego paſsò à *Truxillo*, y de alli à los *Reyes*, à donde eſtableciò ſu aſsiento; hizò ſu entrada muy oſtentoſamente, y deſpues empezò à entender en las materias de govierno, y en dàr las diſpoſiciones de conſervarſe en la autoridad, con que ſe hallaba, y ſe havia adquirido, embiando para ello ſus Procuradores à *Caſtilla*, que dieſſen razon de ſu conducta, y ſolicitaſſen la confirmacion, ò el perdon de lo executado. Entre otras providencias diò las de que ſe obſervaſſen, y cumplieſſen algunos de los capitulos de las Ordenanzas, que no eran perjudiciales à los Encomenderos: y aunque le importunaron algunos de los ſuyos y mas que todos *Franciſco de Carvajal* para que ſe levantaſſe por Rey, el reſpeto, y veneracion à ſu Soberano, ò lo feo de tan deſcubierta accion le ſirvieron de freno para no condeſcender con ſus inſtancias, aunque por ello padecieſſe,

co-

como con efecto ſe la atribuyeron, la nota de indiſcreto, y de poca reſolucion.

129 Las muertes, que con el motivo de eſta rebelion ſe cauſaron, fueron innumerables: cada partido las executaba no ſolo en aquellos, que ſe paſſaban al contrario, ſino en los propios, quando con algun leve indicio, ò preſuncion creìa que ſe le faltaba à la fé: cada uno trataba à los de la otra parcialidad como traydores, y el bando de *Pizarro* no ſe decia menos Leal, que el del Virrey: aſsi cauſa compaſsion el vèr la gente, que con inhumana crueldad pereciò, fuera de la que dexaba la vida en los varios reencuentros, y batallas, que continuamente ſe ofrecieron.

IV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL del Perù, II. Preſidente *EL LICENCIADO PEDRO DE LA GASCA.*

130 LLegadas à *Eſpaña*, y al Emperador (que ſe hallaba en *Alemania*) las noticias de los grandes alborotos ſobrevenidos en el *Perù*, fue nombrado à conſulta del Conſejo por Preſidente de la Audiencia de los *Reyes*, y Governador del *Perù* el *Lic. Pedro de la Gaſca* Natural de *Navarregadilla* en el Obiſpado de *Avila*, Colegial que havia ſido en el Viejo de *San Bartholomè de Salamanca*, y entonces de la Suprema, y General Inquiſicion, para que paſſaſſe à ſoſſegar aquellos Reynos, y pacificar à ſus Moradores: à eſte fin ſe le confirieron amplios poderes para hacer, y diſponer todo aquello, que tuvieſſe por conveniente al ſervicio de S. Mag. y firmados todos los Deſpachos por el Emperador en Febrero de 1546. ſaliò de

Eſpaña, y llegò à *Panamà*; en donde fue ſu primera diligencia, deſpues de irſe grangeando con la afabilidad del trato los Capitanes de *Pizarro*, que ſe hallaban en aquellas partes de *Tierra Firme*, el embiar à *Lima* à *Pedro Fernandez Pan y agua*, dirigiendo con èl à *Pizarro* una Carta del Emperador, que acompañò con noticia de los Deſpachos, que llevaba, y del poder general, que ſe le havia conferido para perdonar en todos los delitos paſſados, y remunerar los meritos de los que ſe havian ſeñalado en la conquiſta de aquel Imperio diſtribuyendoles nuevos honores. Luego que *Pizarro* tuvo la noticia de haver llegado à *Panamà* el Preſidente, hizo junta de ſus confidentes, à ſaber el *Lic. Cepeda*, que era uno, y el mas antiguo Oydor de los que havian ſido contrarios al Virrey, el *Lic. Benito Suarez de Carvajal*, y otros; en la que deſpues de varios debates, ſe huvo por fin de ſeguir el dictamen de *Pizarro* apoyado de ſu ambicion, y ſoſtenido del *Lic. Cepeda*, que fue el de no dexar entraſſe en el *Perù* el Preſidente. Algunos añaden, que *Franciſco de Carvajal* con la libertad Militar, de que uſaba, le diò à entender en eſta, ù otra ocaſion lo favorable de las Proviſiones, que traìa el *Lic. Gaſca*; y que pues todos los delitos paſſados ſe indultaban, y las Ordenanzas, que havian dado motivo à tomar las armas, quedaban abolidas, era de ſentir ſe recibieſſe al *Lic. Gaſca* con todo agrado, oſtentacion, y magnificencia; y ſi poſsible fueſſe empedrandole el camino con texos de Oro, y Plata, à que era acreedor quien les llevaba coſas tan favorables: pero como ya en *Pizarro* eſtaba arraygada la dulzura del mando, y fueſſe dificil el que ſe deſpojaſſe de una autoridad, que le parecia poder conſervar, deſpreciò aquel dictamen tan cuerdo, y conveniente à la quie-

quietud, y bien eſtàr de todos, con que èl miſmo huviera conſervado ſu honor, y reputacion, eſcuſado tanta efuſion de ſangre, como por ſu cauſa ſe hizo, y no dexado tan mal viſta con la infamia ſu memoria: confirmado pues en ſu dictamen en otras juntas, deſpachò por Enero del año de 1547. à *Pan y agua* con la reſpueſta à el Preſidente de lo deliberado en ellas.

131 La Armada Maritima de *Pizarro* ſe hallaba en *Panamà*, quando el Preſidente *Gaſca* llegò alli, y era ſu General *Pedro de Hinojoſa*, con el qual trabò mucha amiſtad el Preſidente, y haviendole hecho ſaber las ordenes, que llevaba del Emperador, y entre ellas las del Perdon general para todos, y la ſuſpenſion de las Ordenanzas, *Hinojoſa* de comun conſentimiento con ſus Capitanes, no tuvo dificultad en entregarle la Armada, y ſometerſe deſde luego à ſu autoridad, reconociendole por legitimo Governador de aquel Imperio: el Preſidente les eſtimò mucho eſta demoſtracion de fidelidad, y les confirmò à todos en ſus miſmos empleos en nombre del Emperador: con eſte accidente tan favorable, ordenò, que ſalieſſen quatro de aquellos Navios para las Coſtas del *Perù* à fin de eſparcir en èl las noticias del perdon general, y de la anulacion de las Ordenanzas por medio de cartas, que eſcriviò à los Governadores, y Gente principal del Paìs: los Capitanes practicaron eſtas comiſsiones con tanto acierto, que en poco tiempo ſe hizo publico ſu contenido en todo el Reyno, y empezaron las Ciudades, Governadores, y Capitanes à declararſe à favor del Preſidente: ſabida por eſte la buena diſpoſicion, en que eſtaban los animos de aquellos Naturales, ſaliò de *Panamà*, y llegò à *Tumbez*, en cuyo parage ſe le juntaron haſta 500. hombres, con los quales paſsò

haſta *Truxillo*; y con la noticia de que todas las Provincias de la Sierra ſe havian declarado à ſu favor, deſpachò orden para que ſe juntaſſe la Gente de guerra, que huvieſſe en ellas, y que fueſſe à unirſele en la Provincia de *Xauxa*, à la qual paſsò deſpues con los que le acompañaban.

132 Luego que *Pizarro* reconociò, que no ſe hallaba el Preſidente en animo de retroceder, hizo leva de Gente, para oponerſele, y juntò haſta 1ȝ. hombres; los quales iban por lo general tan contra ſu voluntad, que arroſtrando à los rieſgos del caſtigo amenazado en la fuga, no la eſcuſaban en primer lugar los mas principales: eſte recelo obligò à *Pizarro* à dexar à *Lima*, y creyendo que con la diſtancia ſe eſcuſaria la oportunidad de la deſercion, ſe fue retirando ácia *Arequipa*, mas ſin lograr el intento, pues todo ſu Exercito quedò en breve reducido à ſolos 300. hombres: y aunque ſe le havia juntado en *Arequipa Juan de Acoſta* Capitan muy confidente ſuyo con pocos mas de 100. hombres, que le havian quedado, no eran todos baſtantes à contrarreſtar las fuerzas del Preſidente, que tenia ya un crecido Exercito, formado de la mucha Gente, que de todas partes le havia acudido; y aſsi huvo de preferir por entonces el deſignio de retirarſe à *Chile*, ò por las aſperezas de los *Andes* à los deſcubrimientos del Rio de la *Plata*.

133 Antes que ſe auſentaſſe de *Lima Gonzalo Pizarro*, el *Lic. Cepeda* para animar mas à los de aquel Partido juntò todos los Juriſtas, que havia en aquella Ciudad, y formò un Proceſſo criminal contra el *Lic. Gaſca*, y contra todos los que ſe havian declarado por èl, ſentenciandolos à muerte, y à ſer arraſtrados por traydores.

134 Siguiendo ſu marcha *Pizarro*, ſupo que *Diego Cen-*

Centeno (el qual havia padecido grandes rieſgos por mantener la voz del Rey deſde las revoluciones ſuſcitadas en tiempo del Virrey *Blaſco Nuñez Vela*) havia juntado un Exercito de 1200. hombres bien armados de las Ciudades del *Cuzco*, *Arequipa*, y la *Plata*, y que con ellos intentaba cortarle el paſſo de la Laguna de *Titi-caca*, que era forzoſo para el intento de *Pizarro*; à cuyo fin, y para la ſeguridad de ſu logro havia hecho quemar el Puente, que eſtaba en el Deſaguadero de aquella Laguna, y caminaba à encontrarle: *Pizarro* no dexò de hallarſe confuſo conſiderando, que ſus fuerzas eran muy inferiores en el numero à las del contrario, y por eſto diſpuſo tantear el animo de *Centeno* por ſi lo podia atraer à ſu partido, ò deſcuidarlo interin ſe le juntaba mas Gente, ò ſe le paſſaban algunos del opueſto Campo; pero no haviendo logrado nada de lo que deſeaba, determinò continuar ſu marcha con la firme reſolucion de no desfallecer en la empreſſa: el dia 20. de Octubre de 1547. llegaron à darſe batalla los dos Exercitos en el Llano nombrado *Guarina*; y en ella quedò *Pizarro* victorioſo por las buenas maximas de ſu Maeſtre de Campo *Carvajal*; ſiendo aſsi que todo ſu Campo ſolo era de 487. Hombres, y el contrario paſſaba de 900: de eſte murieron 350. ſalieron muchos heridos, y priſioneros; y del de *Pizarro* fueron los muertos menos de 100. la mayor parte de la Cavalleria: con la gloria, y aliento de eſta victoria mudò *Pizarro* de penſamientos, abandonando del todo los que antes tenia de la retirada; embiò ſus Capitanes al *Cuzco*, *Arequipa*, y la *Plata* para que recogieſſen el dinero, y proviſiones, que hallaſſen, y dieſſen diſpoſicion para mantener à ſu devocion aquellas Ciudades: paſſados algunos dias de la batalla ſe volviò à poner

Año de 1547.

ner en marcha, y entrò en el *Cuzco* en forma de Triunfo con grandes aparatos, pompa, y mageſtad, porque de ſu orden ſe havia prevenido aquella Ciudad para las ceremonias de eſte acto.

135 El Preſidente *Gaſca* recibiò eſta noticia con no pequeño ſentimiento à tiempo que entre los ſuyos ſe penſaba en deshacer el Exercito, que tenia allì, por conſiderarſe baſtante el de *Centeno*, para rendir à *Pizarro*; pero viendo la neceſsidad de acudir con nuevo Exercito à eſtorvar los progreſſos del Enemigo, diſpuſo lo neceſſario, y dada la orden para la ſalida, ſe executò eſta en 29. de Diciembre del miſmo año de 47. llevando 400. Cavallos, 700. Arcabuceros, y 500. Piqueros, y dirigiendoſe à la Provincia de *Andaguaylas* hizo alto en ella haſta que paſſado lo rigoroſo del Ibierno, y de las Nieves, deſpues de haverſele incorporado el Adelantado *Sebaſtian de Belalcazar*, *Diego Centeno*, *Pedro de Valdivia* Governador de *Chile*, y otros con ſus gentes, continuò el camino ácia el *Cuzco*; llegò al Rio *Apurimac*, y como ſu paſſo era tan dificultoſo, que con pocos, que le huvieran defendido, havrian ſalido inutiles los esfuerzos de todo ſu Exercito, fue forzoſo hacer un Puente: para deslumbrar à *Pizarro* en orden al ſitio, donde ſe havia de echar, mandò diſponer quatro en diſtintos parages; cuya cautela no baſtò, porque los *Indios* dieron el aviſo de que el Preſidente iba à paſſar por el que ſe eſtaba haciendo en *Cotabamba*: los Corredores de *Pizarro* y con ellos algunos *Indios*, lograron poner fuego à varios materiales del Puente, y deſpues hicieron ſus Soldados algunas tentativas para embarazar ſu concluſion; pero el deſtino, con que ya caminaban las coſas de eſte Capitan à ſu ruina, hizo faltaſſe en ſus providencias aquella actividad,

que

que requieren los lances de la guerra, y assi ò fueron pocas, ò tarde: y apoderados ya los Reales de la contraria orilla, y de la Cuesta que sigue, pudieron sin contraste vencer aquel embarazo.

136 Haviendo passado todo el Exercito este peligroso transito se puso en marcha para el *Cuzco* à pequeñas jornadas, y con el aviso de ello determinò *Pizarro* salir à recibirlo al Llano de *Xaquixaguana*, que dista de aquella Ciudad quatro leguas: *Carvajal* era de sentir, que no se arriesgasse todo à el lance de una batalla, porque conocia no les convenia; *Pizarro* no quiso conformarse con su dictamen fiado en las vanas esperanzas, que èl, y muchos de los suyos havian concebido con la felicidad de la funcion de *Guarina*, y resuelto à executar lo que le dictaba su opinion, saliò del *Cuzco* con mas de 900. buenos Soldados, y llegò al mismo Llano de *Xaquixaguana*, donde se dieron vista los dos Exercitos, y se pusieron en orden de batalla para darla el dia 9. de Abril de 1548. muy de madrugada: en esta disposicion como los que componian el de *Pizarro* estaban ya totalmente disgustados con él, cansados de sus crueldades, y deseosos de hallar ocasion de desampararle, no bien se havia dado principio à las primeras escaramuzas entre uno, y otro Campo, quando empezaron à passarse al Exercito Real los primeros Caudillos, y Soldados, entre los quales fue uno el *Lic. Cepeda*, que dexando su profession de la Jurisprudencia havia con gran fineza seguido hasta allì el partido de las armas por fomentar con ellas, y su exemplo el de *Pizarro*, y el de su ambicion cebada en la gran parte, que le tocaba del govierno: al exemplar de los primeros fueron siguiendo en la desercion los demàs Soldados, luego que à cada uno se le proporcionaba la ocasion; de modo que en muy cor- *Abril de 1548.*

tas

tas horas eran bien pocos los que se mantenian con *Pizarro*; los quales viendose ya imposibilitados de hacer contrarresto, unos tomaron la fuga, y otros largaron las armas, y passandose al Exercito contrario, dexaron solo à *Pizarro* con algunos pocos Capitanes, que luego fueron hechos prisioneros: el mismo *Pizarro*, hay quien diga, que al verse ya sin otro recurso, que el de huír, ò entregarse, escogiò este ultimo partido, acaso juzgando merecer alguna compassion: fue presentado al Presidente *Gasca*, quien despues de algunas pocas palabras lo mandò retirar, y poner à buen recaudo irritado con lo sobervio de las respuestas, que *Pizarro* le hizo. *Carvajal* se puso en huìda, pero fue alcanzado, y apenas à costa de alguna diligencia pudo ser preservado de la ira de los Soldados, que deseando satisfacerse en èl de las crueldades, que havia executado, quisieron darle muerte en el camino, siendo preciso contenerlos sus Capitanes, y hacer se contentassen con los baldones, è injurias, con que lo motejaban. Aprisionaronse otros muchos, que huìan, y de este modo quedò todo concluìdo el mismo dia 9. de Abril à las 10. de la mañana. En toda esta funcion solo murieron de 10. à 12. del partido de *Pizarro*, y del Exercito del Presidente uno solo; circunstancia no facil de verificar en muchos de semejantes reencuentros, y que no se podria esperar de las grandes prevenciones, que le antecedieron.

137 Al siguiente dia fueron ajusticiados en el mismo Campo *Gonzalo Pizarro*, *Francisco Carvajal*, y algunos otros de sus Capitanes: à *Pizarro* le degollaron teniendo entonces de edad 42. años no cumplidos; y *Carvajal* fue ahorcado siendo ya de 84: las Casas, que *Pizarro* tenia en el *Cuzco*, y los *Reyes* se mandaron demoler, y sembrar de Sal,

y

y que en ellas se pusiessen unos Pilares, ò Colunas de Marmol, con letreros, que indicassen haver sido del traydor *Gonzalo Pizarro*; para que quedasse perpetuada la memoria de la pena, y del delito: conservandose en las de *Lima* hasta el presente este Padron en la misma forma, que se determinò por la sentencia.

138 El Presidente passò despues de esto al *Cuzco*, en donde continuò las justicias en los demàs Capitanes, y en otros de los mas culpados, de los quales unos fueron ahorcados, otros azotados publicamente, y condenados à Galeras, cuyo primer castigo escandalizò mucho à los *Indios*, que nunca lo havian visto practicar; y otros que havian antes muerto fueron declarados por traydores, y condenada su memoria. Terminado todo esto, y passado el rigoroso tiempo del castigo, hizo el Presidente publicar un perdon general para todos los demàs comprehendidos en la rebelion; y se hicieron en el *Cuzco* grandes fiestas para solemnizar la paz, y quietud de aquel Imperio, que se havia conseguido con tanta prosperidad.

139 Del cuidado de los castigos passò el Presidente al de los premios con los que se havian mostrado mas celosos, y leales por el servicio de su Rey: diò à *Pedro de Valdivia* la Governacion de *Chile*, de que aùn no tenia titulo legitimo; y otros Goviernos à aquellos Capitanes; y en quanto à las *Encomiendas* como los acreedores eran muchos, y cada uno se consideraba en mas alto grado de merito, que los demàs, no haviendo con que poderlos remunerar à todos igualmente, era indispensable huviessen de quedar muchos quexosos, y que importunassen al Presidente cada uno con la representacion de su merito, y alegacion de sus servicios: para evadirse de esta molestia saliò

Gaſca del *Cuzco* camino de *Lima*, y en el Aſsiento de *Guaynarima* diſtante de aquella Ciudad 12. leguas, y adonde havia ordenado que nadie paſſaſſe à verlo, concluyò con el dictamen de *Don Geronymo de Loayſa* Arzobiſpo de *Lima* el repartimiento de 150. Encomiendas, cometiendo ſu publicacion al miſmo Arzobiſpo, para que la hicieſſe à los 12. ò 15. dias deſpues de ſu partida de aquel Aſsiento, para eſcuſar las quexas de los no comprehendidos; à quienes en general ſe les ofrecia atender en lo que fueſſe vacando: hizoſe en eſta forma, pero como los premiados eran los que con èl havian pacificado aquellos Reynos, apartandoſe de *Pizarro* deſde los principios, y les cabia poca parte à los primeros Conquiſtadores, volvieron á ſuſcitarſe nuevos alborotos, de que ſe temieron iguales daños, pero ſe atajaron con el caſtigo executado en algunos de los principales motores; y con el exemplar ſe apaciguaron los demàs: eſta publicacion de repartimientos fue hecha en el *Cuzco* à 24. de Agoſto de 1548. y importaba dos millones y medio de Peſos de renta annual. Deſpues para contentar à los que tenian mas razon en ſus quexas, ſe diſpuſo, que caſaſſen con las Viudas de los que havian muerto en las guerras, y tenian repartimiento, pero no baſtò eſta providencia à contentar à todos.

Año de 1548.

140 El dia 17. de Septiembre del miſmo año entrò el Preſidente *Gaſca* en los *Reyes*, haviendo antes mandado edificar la Ciudad de la *Paz* en memoria de la eſtablecida en aquellos Reynos: fue recibido en los *Reyes* con mucha alegria, y oſtentacion llevando conſigo el *Sello Real* para aſſentar de nuevo alli la Audiencia: deſpues ſe dedicò al govierno, y à la formacion de las Ordenanzas, que ſe havian de guardar diſponiendo con celo Chriſtiano quan-

quanto conducìa à la educacion, è inſtruccion de los *Indios* en los puntos, y preceptos de la Catholica Religion, y cuidando de que ſe lograſſe en ellos el fruto de la conquiſta, y el deſvelo de los Sacerdotes, que eſtaban empleados en ſu enſeñanza.

141 Eſte Preſidente poco, ò nada ambicioſo de mandar havia admitido la empreſſa de ir à pacificar aquellos Reynos por moſtrar la obediencia, y reſpeto, con que veneraba las ordenes de ſu Rey; y aſsi ſe le havia concedido à esfuerzo de ſu ſolicitud, que pudieſſe reſtituìrſe à *Eſpaña*, luego que apaciguaſſe aquellos Naturales, y los dexaſſe en quietud: en conſequencia de ello empezò à diſponer ſu viage, aſsi que lo tuvo concluìdo; y como en el interin que permaneciò en los *Reyes* vacaron algunos Repartimientos, y todos los quexoſos del primero le importunaban para ſer preferidos ſe valiò de igual induſtria para tenerlos entretenidos, y eſperanzados à todos, cerrando el Pliego, que contenia los proveìmientos, y encargando, que no ſe abrieſſe, y publicaſſe haſta haver paſſado 8. ò 10. dias de ſu partida; dexò el govierno del Reyno à la Audiencia; la conquiſta del *Tucumàn* al Capitan *Juan Nuñez de Prado*; la de *Chuquimayo* à *Diego Palomino*; y la de *Chunchos* à *Franciſco Hernandez Giròn*; y proveìdos todos los Corregimientos en los ſugetos mas condignos, que havia en el Reyno, ſe hizo à la vela el 25. de Enero de *Año de* 1550. deſde el Puerto del *Callao* para *Tierra Firme*: paſſado 1550. el termino que havia aſsignado, ſe abriò el Pliego en la Audiencia, de cuyas reſultas huvo con los deſcontentos algunos alborotos, aunque ſe apaciguaron antes de llegar à tomar cuerpo. El Preſidente *Gaſca* venido à *Eſpaña*, paſsò à *Alemania*, en donde entonces ſe hallaba el Emperador,

à darle quenta del éxito de ſus encargos, y reconocido eſte Principe à ſus meritos, y grandes talentos, los premiò preſentandole à las Sillas de *Palencia*, y *Siguenza*: en eſte Obiſpado muriò el año de 1567. à 20. dias del mes de Noviembre, y eſtà ſepultado en la Capilla Mayor de la Parroquia de la *Magdalena de Valladolid*, que edificò, y dotò.

V. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL II. Virrey, y III. Preſidente de la Audiencia de los *Reyes* *DON ANTONIO DE MENDOZA.*

142 INformada la Mageſtad del Señor *Carlos V.* de la pacificacion del *Perù*, nombrò à *Don Antonio de Mendoza* Hermano del Marquès de *Mondejar*, que en la ſazon ſe hallaba governando los Reynos de *Nueva Eſpaña*, para que paſſaſſe de Virrey à los del *Perù*; porque la acertada conducta, que havia tenido en aquellos, ſu prudencia, virtud, y ſuavidad le tenian tan acreditado, que haciendoſe amable para con todos, llenaba de reſpeto, y veneracion los animos: prendas neceſſariſsimas entonces en el que huvieſſe de governar el *Perù* por las muchas inquietudes, que à cada paſſo ſe ofrecian en ſus Provincias: en fuerza de eſta eleccion ſe encaminò el nuevo Virrey à *Año de* la Capital del *Perù*, y llegò à los *Reyes* el 23. de Septiem-
1551. bre de 1551: fue recibido de todos con extraordinario regocijo, aplauſo, y eſtimacion; dando en eſte acto una calificada prueba de ſu gran modeſtia en no haver querido admitir para ſu entrada ſolemne el Palio, por eſtimar eſta auguſta ceremonia mas como hija de la vanidad, que co-

como circunſtancia preciſa à la autoridad del miniſterio.

143 Luego que tomò aſsiento en el govierno, y que terminaron los regocijos deſtinados à celebrar ſu llegada, deſpachò à *Don Franciſco de Mendoza* ſu hijo, à que viſitaſſe las Ciudades, y Provincias principales de aquel vaſto Imperio, ſus Minas, y el trabajo de ellas, y formando relacion de todo, lo embiò à *Eſpaña* con las memorias, que havia adquirido, para que dieſſe el mas individual informe al Emperador.

144 La falta de ſalud, que padecia el Virrey no le diò lugar à entablar el govierno de aquellos Reynos como deſeaba, y à poco tiempo de haver llegado ſe agravò tanto, que le fue forzoſo deſcargar en la Audiencia todo ſu peſo. Eſte Tribunal intentò quitar el *Servicio Perſonal de los Indios*, que era uno de los Capitulos de las Ordenanzas, que repugnaron admitir aquellos *Eſpañoles*; y eſta novedad diò motivo à que los intereſſados empezaſſen à ſuſcitar alborotos, y à formar conjuracion, la que ſe atajò con la juſticia executada en *Luis de Vargas* principal motòr de ella, à quien, averiguado el hecho, le fue cortada la cabeza. La enfermedad del Virrey le llevò à ſu ultimo termino, y muriò el 21. de Julio del ſiguiente año de 1552. con general ſentimiento de todos, y ſu cuerpo fue depoſitado alli en la Igleſia Mayor. *Año de 1552.*

145 Por muerte del Virrey quedò la Audiencia con todo el govierno. Eſta para ſoſſegar las inquietudes, que ſe havian ſuſcitado en los *Charcas*, havia proveìdo en aquel Corregimiento à *Pedro de Hinojoſa* con el cargo de Juſticia Mayor. La nominacion de eſte Capitan, que por tener el mayor Repartimiento de todo el Reyno era muy embidiado,

do, y las frequentes desavenencias, ò particulares debates, que los vecinos de los *Charcas* tenian entre sì, havian hecho acudir à esta Provincia muchos Soldados de los que con ociosidad andaban esparcidos por todo el Reyno buscando motivos de dissensiones, para tener en que emplearse, inclinandose ya à un partido, ò ya à otro: estos con el deseo de conseguir en las alteraciones de una guerra, lo que no podian permaneciendo en paz aquellas Tierras, se juntaron con *Don Sebastian de Castilla*, y haciendolo su Caudillo, dieron muerte traydoramente en la Ciudad de la *Plata* al General *Pedro de Hinojosa*, y à su Theniente *Alonso de Castro* la mañana del dia 6. de Marzo de 1553. dentro de su Casa: de alli salieron à la Plaza, y alistando la Gente, que pudieron, se hizo elegir *Don Sebastian de Castilla* por Capitan General, y Justicia Mayor: despachò noticia de ello à *Egas de Guzman*, que estaba en *Potosì*, y era participe en la sublevacion, para que le reconociessen en aquella Villa; este lo practicò assi, y apoderandose de las Caxas Reales tomò de ellas mas de un millon y medio de Pesos, que tenian. *Vasco Godinez*, que tambien havia tenido no pequeña parte en la disposicion del motìn, y que lo havia bien prevenido à su favor, y comunicado con sus amigos, apenas se concluyò el primer suceso, empezò à preparar el segundo, y como no se huviesse hallado presente à la muerte de *Hinojosa*, con el pretexto de poner en libertad aquella Ciudad con los mismos que havian intervenido en la traycion contra el Corregidor, diò muerte à *Don Sebastian de Castilla* en 11. del mismo mes, persuadiendose que la Audiencia no podria dexar de premiarle este servicio; que sin duda lo havria sido, si no huviera precisado *Godinez* al Cabildo à que lo eligiesse por Corregi-

Año de 1553.

gidor, y Juſticia Mayor de aquella Provincia, baxo el falſo titulo de ſer libertador de la Patria, y deſtruìdor del tyrano, y hecho ſe le confiaſſen en depoſito los Repartimientos, y Minas, que havia poſſeìdo *Hinojoſa*, y redituaban 200ȳ. Peſos annuales, principal objeto de toda ſu maquinacion, y alboroto: para que eſto no ſe deſcubrieſſe, hizo dàr muerte à todos los que havian ſido ſabidores de ſus maximas, baxo el fingido pretexto de caſtigarlos como à complices en la muerte del General *Hinojoſa*; y eſto miſmo practicaron los de ſu partido con *Egas de Guzmàn*, y otros, declarandolos, y denunciandolos por traydores al Rey.

146 En los *Reyes*, y en el *Cuzco* ſe recibiò la noticia del levantamiento de *Don Sebaſtian de Caſtilla*, y ſe empezò à levantar Exercito, para extinguirlo, y precaber que no ſe eſtendieſſe à ellas el daño de la infidelidad; pero llegando à los 6. dias la ſegunda noticia de que *Godinez* le havia dado muerte, y tenia ya apaciguado aquel alboroto, no dexò de eſtrañarſe, y producir en los animos alguna ſoſpecha originada de ſu mala conducta; por lo qual aunque no ſe proſiguiò en el acrecentamiento del Exercito, nombrò la Audiencia al Mariſcal *Alonſo de Alvarado* por Juez para que fueſſe à los *Charcas* à entender en las cauſas de los culpados, caſtigarlos, y apaciguar aquella Tierra; y al miſmo tiempo ſe le diò otra Proviſion ſecreta nombrandole por Corregidor, Juſticia mayor, y Capitan General de la Provincia. *Alvarado* recibiò eſtos deſpachos en la *Paz*, paſsò à cumplirlos, y uſando de algun ardid, prendiò à *Vaſco Godinez*, à quien juſtificados ſus delitos, mandò arraſtrar, y hacer quartos, por traydor à Dios, al Rey, y à

ſus

ſus amigos; caſtigò con gran ſeveridad, y prontitud los demàs culpados, que ya ſe havian eſparcido, y à todos aquellos, de quien ſe podian recelar nuevas inquietudes; con lo que dexò apaciguada la Provincia.

147 La ſeveridad de eſte caſtigo, y el miedo en los que ſe conſideraban complices del delito, de que llegaſſe à ellos la pena, diſpuſo los animos prontos à eſte modo de alborotos, à que buſcaſſen por ellos ſu ſeguridad, tomando ſiempre por pretexto el haver pueſto la Audiencia en execucion la Ordenanza, que prohibia el Servicio perſonal de los *Indios*. *Franciſco Hernandez Giron* vecino del *Cuzco* de condicion inquieta, y reboltoſa diſpuſo otro levantamiento en aquella Ciudad, favoreciendo ſu intento la
Año de aſsiſtencia de algunos pocos amigos; y la noche del dia
1553. 13. de Noviembre de aquel miſmo año de 1553. eſtando juntos todos los principales de la Ciudad, y entre ellos el Corregidor *Gil Ramirez Davalos* à la celebridad de las bodas de *Alonſo de Loayſa* ſobrino del Arzobiſpo de *Lima*, que caſaba con *Doña Maria de Caſtilla* ſobrina de *Don Balthaſar de Caſtilla*, uno, y otro de los mas ricos, y eſtimados del *Cuzco*, al tiempo de eſtàr cenando, entrò *Franciſco Hernandez* con algunos de ſus compañeros en la Sala, prendiò al Corregidor, hiriendo de muerte al Capitan *Juan Alonſo Palomino*, y los demàs eſcaparon ſorprendidos de la repentina novedad, cada qual del modo que le facilitò ſu ventura: aquella miſma noche ſe puſieron en camino para los *Reyes* los mas leales vecinos de la Ciudad, por no dàr tiempo à que tomando cuerpo la conjuracion ſe les impoſsibilitaſſe deſpues la ſalida. Los traydores quedaron ſeñoreandoſe de la Ciudad toda la noche, y reconocien-

do

do débil ſu partido, fueron à las Carceles, y dieron libertad à los que eſtaban en ellas, aumentando por eſte medio el numero de ſus ſequaces.

148 Viendo los de la conjuracion que continuaban yendoſe del *Cuzco* los Vecinos principales, ſupuſieron, que el Tio de la Novia *Don Balthaſar de Caſtilla*, y el Contador *Juan de Caceres* deliberaban ſeguir à los demàs; por lo que embiando *Giròn* à ſu Maeſtre de Campo el *Lic. Diego de Alvarado* para que los prendieſſe, no ſolo lo executò, ſino que inmediatamente los hizo dàr garrote, y ſacar à la Plaza, con lo qual ſe aterrorizaron tanto los demàs de la Ciudad, que por librarſe de igual rigor, muchos ſe declararon del bando del traydor: eſte luego que tuvo gente baſtante, y à los 15. dias de ſu levantamiento hizo que los que havian quedado vecinos de alguna conſideracion lo eligieſſen por Procurador general de todo el Imperio, para ſuplicar à S. Mag. de las providencias de la Audiencia, que cedian en perjuicio de los dueños de Repartimientos, y que juntamente lo nombraſſen Capitan General, y Juſticia mayor de aquella Ciudad, y Reyno: los Vecinos lo hicieron obligados de la fuerza, porque à la viſta del Cabildo formò un Eſquadron con ſu Gente, que ya paſſaban de 150. hombres para dàr mas peſo à ſu pretenſion con el poder. Las Ciudades de *Guamanga*, y *Arequipa* perſuadidas à que las importaba ſeguir el exemplar del *Cuzco* con el miſmo fin de repreſentar à S. Mag. el perjuicio de las Proviſiones de la Audiencia, ſuplicando de ellas, embiaron Diputados à aquella Ciudad para unirſele en la propia ſolicitud; pero los mas diſtinguidos vecinos de ambas por no eſtàr ſujetos al tyrano, ſe fueron à los *Reyes* à ſervir à S. Mag.

149 Paſſados algunos dias mandò *Franciſco Hernandez* llevar al Corregidor *Gil Ramirez* fuera del *Cuzco*, y ponerlo 40. leguas de alli ácia el camino de *Arequipa*, dandole facultad de que ſe fueſſe donde guſtaſſe, y aſsi ſe executò. Luego que la Audiencia tuvo noticia de eſte levantamiento diſpuſo ſe formaſſe Exercito nombrando para el ſupremo cargo de la guerra al *Lic. Santillàn* ſu Oydor, y al Arzobiſpo *Don Geronymo de Loayſa*. *Alonſo de Alvarado*, à quien llegò la nueva en los *Charcas*, ſuſpendiò el caſtigo de los culpados, y empezò tambien à formar Exercito para atajar los paſſos al Enemigo: eſte reforzado ya de gente caminaba en el interin con el ſuyo, que ſe componia de mas de 400. hombres, ácia *Lima* deſeoſo de encontrar el del Rey, que èl llamaba de los *Oydores*, y apoderarſe de aquella Capitàl: à los 8. dias de ſu ſalida del *Cuzco* le ſiguiò ſu General el *Lic. Diego de Alvarado* con otros 200. Soldados mas, con cuyas fuerzas no ſe les proponia dificil el dàr eſte feliz paſſo en el logro de ſu empreſſa. Los Vecinos del *Cuzco*, à quienes *Franciſco Hernandez* permitiò ſe quedaſſen, pretextando no querer violentarlos, ſe juntaron una noche, y nombrando por ſu Capitan à *Juan de Saavedra*, formaron una Compañia, y fueron à unirſe con el General *Alonſo de Alvarado* à los *Charcas*: al miſmo tiempo el Corregidor de la *Paz Sancho de Ugarte* levantò Gente, y caminaba con 200. hombres para ſocorrer al *Cuzco*, pero viendo *Alvarado* que no ſe conſeguia nada de que anduvieſſen los del Rey eſparcidos en pequeños Cuerpos, le embiò orden que ſe retiraſſe à ſu Juriſdiccion haſta que èl paſſaſſe con la gente, que ya tenia por aquella Provincia, y recogieſſe la que havia en ella.

150 *Franciſco Hernandez* llegò à *Guamanga*, que hallò

en

en gran parte deſamparada de ſus Moradores, por haverſe muchos retirado à los *Reyes*: juntaronſele alli los Capitanes, y Gente, que con anticipacion havia embiado à ella, y à *Arequiqua*; y continuò ſu marcha llevando ya mas de 700. hombres; llegò al Valle de *Pachacamac*, donde tambien ſe hallaba el Exercito del Rey, al qual quiſo acometer de noche, valiendoſe de un particular ardid para conſeguir el derrotarlo, ò ponerlo en deſorden; pero ſe le deſvanecieron eſtas idéas con la fuga de *Diego de Silva* uno de los vecinos del *Cuzco*, à quien llevaba violento; y ſiendo ſabidor del intento, no le quedò duda à *Giròn* de que lo havria deſcubierto; por lo que no ſe atreviò à ponerlo en execucion: el exemplo de *Silva* ſiguieron algunos otros de ſus Soldados en tanto numero, que ſe le iban en quadrillas de 20. y 30. Por eſto ſe reſolviò à volverſe al *Cuzco* antes de llegar al eſtremo, à que ſe viò reducido *Pizarro*, no hallandoſe con ſuficientes fuerzas para emprender coſa alguna contra el Exercito del Rey, que paſſaba de 1300. hombres; y aſsi lo puſo por obra, ſin haver quien le inquietaſſe en ſu retirada; porque con la diverſidad de dictamenes en el Campo Real no ſe tomaban las reſoluciones con la prontitud, que requerian las coſas de la guerra. Por una parte mandaba la Audiencia; por otra el *Lic. Santillàn*; y por otra el Arzobiſpo, ſin que entre ellos huvieſſe conformidad, y de aqui dimanò el que ſe perdieſſe una tan buena ocaſion de ſeguir al Enemigo, y deshacerlo en ſu retirada. La Audiencia, que reconociò eſte yerro, y la poca pericia de los Generales, los retirò honorificamente con el motivo de que aſsiſtieſſen à ſus empleos, mandando ſiguieſſe al Enemigo el Maeſtre de Campo *Pablo de Meneſes*.

151 Reconociendo *Giròn* la pereza, y lentitud del Campo Real, ſe fue muy deſpacio en la retirada, ſin fatigar ſu Gente, y aprovechandoſe de quanto encontraba en los Lugares, por donde paſſaba; recogiò todos los Negros eſclavos, que havia en las Haciendas, y Pueblos de ſu derrota, y formò una Compañia con ellos, la qual ſe llegò à aumentar deſpues haſta el numero de 300. El Mariſcàl *Alonſo Alvarado*, à quien la Audiencia havia nombrado General para eſta Guerra en la Provincia de los *Charcas*, ſaliò de ella à encontrar à *Giròn* con 775. hombres bien armados, à los quales ſe agregaron tantos en el camino, que quando llegò al *Cuzco* paſſaban de 1200. y con ellos ſe fue en buſca del Enemigo: informado *Giròn* de que *Alvarado* caminaba ácia èl con tan grande Exercito, ſaliò de la *Naſca* el 8. de Mayo de 1554. y ſe fortificò en un parage nombrado *Chuquinga* cerca del Rio *Amancay* con el animo de eſperarle alli, como en lugar muy ventajoſo: el Exercito de *Alvarado* quedò acampado en la parte del Rio opueſta à la que ocupaba *Giròn*, y no obſtante las dificultades, que ſe ofrecieron para paſſarle, las muchas ventajas, que tenia el Enemigo en ſu ſitio, y el ſer los mas de los Capitanes de opueſto dictamen, determinò *Alvarado* atacarle, y darle batalla, temeroſo de que con la dilacion tuvieſſe *Franciſco Hernandez* oportunidad de eſcapar: puſo pues en execucion ſu deſignio, pero tuvo el ſuceſſo, que le havian prevenido ſus Capitanes, porque al tiempo de ir à vadear el Rio, los de *Giròn* le mataron tantos de ſu Gente, que puſieron en huìda los demàs, y ſiguiendolos, lograron derrotarlos totalmente; tomaronle mas de 300. Priſioneros, y los demàs ſe eſparcieron, unos ácia *Arequipa*, otros ácia los *Charcas*, *la Paz*, y *Guamanga*, y al-

Año de 1554.

algunos fueron à juntarſe con el Exercito del Rey.

152 Llegada à noticia de la Audiencia la pèrdida de eſta funcion, ſe diò orden de que el Exercito Real ſiguieſſe à *Giròn*, paſſando à èl la miſma Audiencia para darle mayor autoridad, y diſponer mas de cerca lo que convenia practicar: llegaron pues à *Guamanga*, y ſiguiendo *Giròn* ſus deſignios, ufano con la proſperidad de la victoria, deſpachò Gente al *Cuzco*, *la Paz*, *Chucuito*, *Potosì*, y la *Plata* para que le traxeſſen de ellas porciones muy conſiderables de dinero; y concluìda eſta diligencia ſe puſo en camino para el *Cuzco*, aunque ſin animo de entrar en la Ciudad, lo qual ſabido por el Exercito del Rey, acelerò las marchas; y como el Enemigo no paraſſe haſta el ſitio nombrado *Pucarà* 40. leguas mas adelante del *Cuzco*, huvo de continuar haſta alli en ſu alcance.

153 Llegado *Franciſco Hernandez* al *Pucarà* parage muy fuerte, y ventajoſo, ſe acampò en èl para eſperar alli al Exercito del Rey: el Campo de eſte ſe diſpuſo en un ſitio llano poco diſtante del Enemigo, y eſtando deſcubierto por todas partes ſe procurò cerrarlo con una trinchera, que en poco tiempo ſe fabricò con ayuda de los *Indios*: algunos dias eſtuvieron los dos Exercitos à la viſta el uno del otro, en cuyo eſpacio ſolo ſe ofrecieron algunas ligeras eſcaramuzas; al cabo de ellos intentò *Franciſco Hernandez* ſorprender una noche à el Exercito del Rey, y lo huviera conſeguido à no haverſe tenido en eſte anticipada la noticia por dos Soldados, que ſe paſſaron à èl: *Giròn* pues ſaliò de ſu Fuerte con 800. hombres blancos, y 250. Negros; los del Exercito Real ſe formaron en batalla fuera de ſu Campo para eſperarlo, y lograron deshacerlo mediante la buena diſpoſicion, con que lo recibieron:

Fran-

Francisco Hernandez malograda la esperanza de salir bien con su intento, viendo desordenada su Gente, y en peligro de quedar toda perdìda, se retirò por fin à el Fuerte, dexando esparcida en la Campaña la mayor parte de ella; porque la confusion, lo inesperado del sucesso tan distinto de como lo pensaban, y la mucha obscuridad de la noche contribuyeron à esto. El Exercito Real se mantuvo en sus puestos, y formacion, no teniendo por acertado el seguir à los vencidos con la total ignorancia de su estado, y situacion, ni el exponerse por lograr una ventaja dudosa à perder la cierta conseguida. Los muertos, y heridos, que huvo de una, y otra parte fueron muy pocos; pero la pèrdida, que tuvo *Francisco Hernandez* considerable, porque entre Prisioneros, y voluntarios quedaron mas de 200. de los suyos en el Campo Real.

154 Al tercer dia despues de esta funcion se huyeron del Campo del traydor *Thomàs Vazquez*, y *Juan de Piedrahita* dos de sus famosos Capitanes, de cuya novedad entristecido *Francisco Hernandez*, y viendo que à su exemplo empezaba considerablemente à disminuìrsele la Gente, porque en su misma presencia se passaban muchos al del Rey sin poderlo èl remediar, se resolviò à desamparar aquel sitio, y retirarse, donde pudiesse de nuevo tentar mejor fortuna, recobrando mayores fuerzas: y con efecto se saliò de alli una noche adelantandose con muy pocos Soldados, temeroso de poder encontrar en muchos la fé, que necesitaba en las presentes circunstancias para salvar el peligro de su vida, mandando que los demàs le siguiessen encaminandose ácia *Condesuyo*. Apenas èl se ausentò, quando muchos conocido ya su yerro buscaron en el Campo Real la esperanza del indulto con la recomendacion

de

de no ſer los ultimos, que ſe reduxeſſen à la obediencia, y otros tomados por los Capitanes, que ſalieron en ſu alcance, fueron caſtigados ſin dilacion à proporcion de la mas, ò menos culpa, que tenian.

155 Deshecho de eſta ſuerte el Campo Enemigo ſe retirò la Audiencia al *Cuzco* con el Exercito à dàr las ordenes para que los Soldados, y Capitanes de èl ſe volvieſſen à las Ciudades, y Pueblos, donde eſtaban avecindados; y ſabiendo que *Franciſco Hernandez* ſe encaminaba à los *Reyes*, ſe aviſò à aquella Ciudad para que eſtuvieſſe con cuidado; y ſe deſtacaron dos Capitanes, que havian ſido embiados à eſta guerra por la Ciudad de *Guanuco* con Gente de ſu Vecindario, *Juan Tello de Sotomayor* de Infanteria, y *Miguèl de la Serna* de Cavalleria, para que pues les era camino, hicieſſen diligencia de apoderarſe de *Giròn*; llegados eſtos à *Guanuco* ſupieron, que caminaba aquel por los Valles ácia los *Reyes*; con eſta noticia ſe dirigieron al Valle de *Xauxa*, donde ſegun los informes hicieron juicio, que lo podrian encontrar, y lograron prenderlo alli à 24. de Noviembre de 1554. entregandoſe, y paſſandoſe ſin reſiſtencia 80. Hombres, que de todo ſu anterior Exercito le ſeguian en la fuga: los Capitanes laſtimados de ſu ſuerte, uſaron de tanta piedad con ellos, que ahorcando à ſolos los mas culpados, dieron lugar à los otros para que ſe fueſſen fuera del Reyno, y conduxeron à *Franciſco Hernandez* à los *Reyes*: alli fue ſentenciado à ſer arraſtrado, cortada la Cabeza, y derribadas ſus Caſas, como lo havian ſido las de *Pizarro*: muriò à los 43. años de ſu edad, y con ſu muerte tuvo fin aquella ſublevacion, que durò 13. meſes, y algunos dias. Al miſmo tiempo que eſta ſe hallaba en ſu mayor calor, huvo otras dos en aquellos Reynos;

nos; la una en *San Miguèl de Piùra*, y la otra en *Chile*.

156 En San Miguèl de *Piùra* ſe havia formado una Compañia de 25. hombres de orden de la Audiencia, quando empezò la ſublevacion de *Franciſco Hernandez Giròn*, y eſtaba pueſta al cargo de *Franciſco de Silva* para uſar de ella, quando la Audiencia lo neccſsitaſſe. *Silva*, y los 25. hombres bien fueſſe porque no ſe les ſubminiſtraban los ſocorros neceſſarios para ſu manutencion, ò porque no los dexaban ir à ſervir en el Exercito, como ellos querian, ò por ambos motivos, determinaron paſſarſe al partido de *Franciſco Hernandez*; pero antes de executarlo prendieron al Corregidor *Juan Delgadillo*, y à los principales vecinos de la Ciudad; y ſaqueandola ſe puſieron en marcha para ir à cumplir ſus deſignios: llegaron à *Caxamarca*, y haviendo tenido aqui la noticia de la retirada de *Giròn* de *Pachacamac*, y preſuntas de que yà eſtarìa entonces preſo èl, y los ſuyos por las circunſtancias, y diligencias de el Campo Real, viendoſe perdidos, y deſvanecidas del todo ſus idèas, mudaron de intento, puſieron en libertad al Corregidor, y demàs perſonas, que llevaban apriſionadas con baſtante rigor, y procuraron eſcaparſe; aunque no les aprovechò eſta precaucion, porque aſsi el Corregidor, como un Capitan, que havia ſido deſpachado por la Audiencia con Gente, luego que ſupo eſta inquietud, lograron prender los mas, y fueron caſtigados ſeveramente, como lo merecian.

157 El levantamiento de los Reynos de *Chile* fue executado por los *Indios*, que tomando las armas contra el Governador *Pedro de Valdivia*, y venciendole en una porfiada batalla le dieron muerte, como à todos los *Eſpañoles*, que pudieron haber en ſu poder: tuvo principio eſta ſublevacion en los ultimos dias del año de 1553; y haſta el pre-

preſente no ha ſido poſsible ſujetar del todo aquellos *Indios*, ni reducirlos à la obediencia.

DON FELIPE II.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XVI. MONARCA DEL *PERÚ*.

158 FUE eſte Rey, à quien le dieron el ſobrenombre de *Prudente*, Hijo Primogenito del Emperador *Carlos V.* y de la Emperatriz *Doña Iſabèl* ſu muger; naciò en *Valladolid* à 21. de Mayo de 1527. y por la renuncia del Emperador ſu Padre entrò al govierno abſoluto de tantos Reynos à principios de el año de 1556. y lo mantuvo por eſpacio de mas de 42. años haſta 13. de Septiembre de 1598. en que falleciò: durante èl tomaron los ſuceſſos de la Monarquia por lo tocante al *Perù* el curſo, que ſe và à referir en la continuacion de ſus Virreyes.

VI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, III. Virrey, IV. Preſidente de la Audiencia de los *Reyes*,
Marquès de Cañete,
DON ANDRES HURTADO DE MENDOZA.

159 DON *Andrès Hurtado de Mendoza* II. Marquès de *Cañete*, Guarda Mayor de la Ciudad de *Cuenca*, y Montero Mayor del Rey, deſpues de haver ſervi-

vido al Emperador en las Jornadas de *Alemania*, *Flandes*,
Año de y otras partes, fue nombrado por Virrey del *Perù*, y en-
1555. trò en *Lima* el dia 6. de Julio de 1555; y ſucediendo en el tiempo de ſu Virreynato la renuncia del Emperador, practicò la ceremonia de tomar poſſeſsion de aquel Imperio en nombre del Señor *Phelipe II.* Terminadas las fieſtas, y regocijos en celebridad del nuevo Monarca, dedicò toda ſu atencion à ſoſſegar los animos de aquellos Moradores, à cuyo fin viendo que eran muchos los que pretendian la remuneracion de ſus ſervicios, y que eſtas ſolicitudes havian ſido cauſa de que no ſe huvieſſen podido aquietar los animos de los que ſe juzgaban agraviados en los Repartimientos, y les eran fomento para novedades, recelandoſe repitieſſen durante ſu govierno, deliberò tomar el medio de remitir à *Eſpaña* los mas principales haſta el numero de 37. para que en ella fueſſe atendida ſu juſticia: y aunque la maxima de ſu Politica fue el que ſe mantuvieſſen fuera de aquel Reyno para que no huvieſſe nuevas inquietudes, como la prudencia del Principe no los juzgò dignos de tal caſtigo, antes sì de diſtinguidos premios en honores, rentas, y goviernos, con que los remunerò, vueltos al *Perù* los que quiſieron, y conocida del Virrey la diſtinta ſituacion de las coſas de aquel Reyno, los tratò à todos con grande afabilidad, y procediò con mucho arreglo, y rectitud en ſu govierno, que pudo unir los dificiles extremos del reſpeto, y el amor.

160 Luego que el Marquès diò orden en la buena adminiſtracion de aquel Imperio, deliberò ſacar de las Montañas de *Villcapampa* al Principe *Sayri-Tupac-Inca*, Hijo mayor de *Manco-Inca*: para eſte fin ſe valiò de las Indias de la Sangre Real, que havia en el *Cuzco*, y particularmente

te de la Coya *Doña Beatriz* hermana de ſu padre, ofreciendole por ſu medio, que le deſtinaria ſuficientes rentas para ſu manutencion, con tal que dieſſe la obediencia al Rey de *Eſpaña*: *Sayri-Tupac-Inca*, que era aùn de corta edad, admitiò la oferta, y ſaliendo de aquellas aſperezas, paſsò à los *Reyes*, donde el Virrey lo recibiò con mucho agrado; ſeñalòſele un moderado Repartimiento de *Indios*, y algunas Tierras para ſu manutencion, y decencia; todo corta recompenſa para la grandeza de ſus Antepaſſados. *Sayri-Tupac-Inca* ſe conformò con el deſtino de ſu ſuerte, y haciendo muy corta manſion en aquella Ciudad, pidiò permiſſo al Virrey para retirarſe al *Cuzco* entre ſus Parientes; concediòſela aquel ſin dificultad, y en ſu tranſito aſsi los *Indios*, como los *Eſpañoles* ſe ſeñalaron mucho en feſtejarle: llegado al *Cuzco* reſidiò algun tiempo en aquella Ciudad celebrado, y aplaudido; y conociendo el error de ſu vana creencia ſe reduxo à recibir el bautiſmo juntamente con ſu Muger *Cuſi-Huarcay*, que era nieta de *Huaſcar-Inca*, tomando el nombre de *Don Diego*: paſſados algunos dias, que empleò en viſitar la Fortaleza del *Cuzco*, y las ruinas de los Edificios, que havian hecho fabricar ſus Mayores, ſe retirò al Valle de *Yucay*, y en èl permaneciò lo poco que viviò, que no llegò à tres años, dexando una ſola hija, que casò deſpues con *Don Martin Garcia Oñez de Loyola*, de quienes ſon deſcendientes los *Marqueſes de Oropeſa*, y de *Alcañizas*.

161 En el tiempo que governò aquellos Reynos el *Marquès de Cañete*, continuaron la ſublevacion los *Indios* de *Arauco* en *Chile*, y mediante la poca conformidad, que havia entre los Capitanes *Franciſco de Villagra*, y *Franciſco de Aguirre*, que cada uno pretendia el mando de las armas en

aquella Provincia, y la neceſsidad de ſocorro, que para continuar con buen efecto la guerra repreſentaron ſer preciſo las Ciudades de *Chile*, embiò por Capitan General à ſu hijo *Don Garcia Hurtado de Mendoza* con ſuficiente numero de Soldados, el qual adminiſtrò con gran prudencia, y valor los ſuceſſos de eſta guerra, y quebrantada con varias derrotas, y acaecimientos infauſtos para los *Indios* la ſoberbia cerviz de los *Araucanos*, ſe reſtituyò à *Lima Don Garcia Hurtado de Mendoza*, à tiempo que ya havia muerto el Virrey ſu padre. En lo reſtante del Reyno no huvo revolucion, ni alboroto, que alteraſſe ſu tranquilidad. Eſtableciò eſte Virrey dos Compañias de Soldados para la guardia, y reſpeto de la Audiencia, y de ſu Perſona; la una de Cavalleria compueſta de 60. hombres, y la otra de Infanteria de 200. Arcabuceros, y concediò la conquiſta del *Marañon* à *Pedro de Urſua*, que tuvo deſgraciado fin por ſu mala conducta, y la de los que le acompañaron.

162 En el año de 1561. recibiò la noticia de haver entrado en el *Perù* ſu ſucceſſor, de quien experimentò algunos deſayres, ſiendo el primero la falta de correſpondencia en el tratamiento de la *Excelencia*: de ello creen haverſe melancolizado tanto, que terminò ſus dias aun antes de entregar el govierno, y fue depoſitado ſu Cuerpo en la Igleſia del Convento de *San Franciſco* de aquella Ciudad.

VII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, IV. Virrey, V. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Nieva* DON DIEGO DE ZUÑIGA.

163 DON *Diego de Zuñiga Conde de Nieva* hizo ſu entrada en los Reyes el 17. de Abril de 1561: governò muy poco tiempo, porque en el ſiguiente de 1562. le encontraron muerto en ſu miſmo Palacio, con todos los indicios de haver ſido violenta ſu muerte: la Audiencia, y demàs Jueces ſe deſentendieron de la averiguacion de eſte hecho, porque las circunſtancias lo requerian aſsi, y evitò la providencia, y diſsimulacion el eſcandalo, y alborotos, que ſe huvieran cauſado de lo contrario. *Año de* 1562.

VIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL VI. Preſidente de la Audiencia EL LIC. LOPE GARCIA DE CASTRO.

164 EL *Lic. Lope Garcia de Caſtro* del Conſejo Real de las *Indias* fue elegido Preſidente de la Audiencia de los *Reyes*, Governador, y Capitan General del *Perù* con el fin de que hicieſſe averiguacion de la muerte del Virrey *Conde de Nieva*, y caſtigaſſe los culpados: fue recibido en *Lima* el dia 22. de Septiembre de 1564; y aunque quiſo inmediatamente poner en practica ſu peſquiſa, haviendoſe informado del ſuceſſo ſigiloſamente, tuvo por conveniente el ſobreſeer en la inveſtigacion juridica, y dexar ſepultado en el ſilencio, lo que en publico laſtimaba à los mas principales de aquella Ciudad. *Año de* 1564.

Go-

165 Governò aquel Reyno con gran prudencia, y acierto, como se esperaba de su madurèz, y literatura. Por estos tiempos, y en el año de 1563. se estableciò la Audiencia de *Quito*; en el de 1566. fueron descubiertas por *Enrique Garcès* las célebres Minas de Azogue de *Guanca-Belica* por la casualidad, que ya queda notada; y en el siguiente de 1567. passò à aquellos Païses la Religion de la *Compañia de Jesus*, y estableciò la primera fundacion de sus Colegios; sucessos prosperos todos para aquel Reyno, y capaces de ilustrar el govierno de este Presidente, que lo finalizò con la llegada de su successor.

Año de 1563. Sig.

IX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, V. Virrey, VII. Presidente de la Audiencia *DON FRANCISCO DE TOLEDO.*

166 FUe *Don Francisco de Toledo* hijo segundo de la Casa de *Oropesa*, y nombrado Virrey del *Perù* hizo la entrada publica en los *Reyes* el dia 26. de Noviembre de 1569: despues de passados los dos primeros años de su govierno, empleado con grande acierto, y justificacion en arreglar, y establecer el buen orden en todas las materias, especialmente en las de Minas, sobre que hizo unas Ordenanzas tan exactas que no se ha ofrecido despues duda alguna à que no estè ocurrido en ellas; determinò sacar de las Montañas de *Villcapampa* al Inca *Tupac-Amarù* hijo de *Manco-Inca*, y hermano de *Sayri-Tupac-Inca*, por cuya temprana muerte sin dexar hijo Varon, era el *Inca Amarù* en otra providencia el legitimo heredero de aquel Imperio: los medios de agassajo, y amistad, con que lo quiso atraer, no surtieron el efecto, que se esperaba, ni halla-

Año de 1569.

ron

ron lugar en el animo de aquel *Inca* desconfiado de los *Espa-ñoles* con haver visto la cortedad de Rentas asignadas à su hermano, y atribuìdo su muerte, aunque sin fundamento, al mal trato, que le havian dado. Resuelto el Virrey à reducirlo del modo, que le fuesse posible, levantò 250. hombres de guerra, y encomendando la diligencia à *Martin Garcia de Loyola* hombre ya experimentado en otras ocasiones, lo despachò con orden de que lo prendiesse: el *Inca* supo la llegada de *Martin Garcia* à aquellas Montañas, y no teniendo fuerzas para defenderse se retirò à lo mas interior de ellas cosa de 20. leguas; pero conociendo, que nada adelantaba en irse à perecer entre aquellos incultos, y molestos Países, y que presentandose era regular atenderlo, y darle con que mantenerse, como se le havia ofrecido, esperò allì à *Martin Garcia*, y entregandose con todos los suyos, fue conducido al *Cuzco*, à donde havia passado el Virrey à esperarlo: mandòle poner preso, y formarle Causa; y acusado de delitos, que no havia cometido; fue condenado en la pena de ser degollado, cuya sentencia se executò, con sentimiento universal de todos; nacido en los *Espa-ñoles* de la compassion de verlo padecer sin culpa, y reconocer en el espiritu, y entereza de animo, que en tal lance mostrò, prendas correspondientes à la gerarquia de su sangre, y dignas de mejor fortuna; y en los *Indios* del amor, que como à su natural Principe le conservaban, y del dolor, con que un tal expectaculo renovaba todas las passadas memorias de su caìdo Imperio. Recibiò el Bautismo antes que le quitassen la vida, llamandose *Felipe* en obsequio à el nombre del Rey Catholico.

167 La atropellada execucion de esta sentencia, y la persecucion, que contra los demàs de la Sangre Real de los

In-

Incas Naturales, y Meſtizos ſuſcitò eſte Virrey, pretextando que eſtaban incluìdos en la conjuracion contra los *Eſpañoles*, contribuyò à extinguir toda la eſtirpe Real de los *Incas*, quedando ſolo algunos deſcendientes de ellos Hijos de *Eſpañoles*, y obſcureciò ſu fama, y los demàs aciertos de ſu govierno con un borròn, que atribuìdo por los émulos de la Nacion *Eſpañola* al todo de ella, hizo caer ſobre eſte Miniſtro el odio de los propios, y eſtraños.

168 En el tiempo, que governò aquel Imperio *Don Franciſco de Toledo* ſe eſtablecieron en *Lima* los dos Tribunales de la *Inquiſicion*, y *Cruzada*: aquel en el año de 1570; y eſte en el de 1573. En el de 1578. entrò por el Eſtrecho de *Magallanes* al Mar del *Sùr* el primer Pyrata, que paſsò à aquellos Mares nombrado *Franciſco Drak* de Nacion *Inglès*, cuyo exemplo ſiguieron deſpues otros muchos, y ſus hoſtilidades ſe conſervan muy preſentes en la memoria de aquellos Pueblos: para contener los progreſſos de *Drak* armò el Virrey dos Navios, embiando por Capitan de ellos à *Pedro Sarmiento*, que paſſando ſolo con ſu Capitana el Eſtrecho, porque la Almiranta no le ſiguiò, vino con ella por el Mar del *Norte* à *Eſpaña*.

Año de 1578.

169 El Virrey terminò ſu govierno en el año de 1581. y llegando à *Eſpaña* encontrò el premio, que merecian ſus reſoluciones; porque quando ſe conſideraba acreedor à los mayores honores, y à ſer largamente recompenſado de la Mageſtad del Señor Don Felipe II. por haver extinguido la eſtirpe Real de los *Incas*, y con ella el motivo de alguna inquietud, oyò de ſu Real boca la ſentencia de ſu muerte envuelta en la demoſtracion de ſu deſagrado, y en las ſeveras palabras, con que lo reprehendiò diciendole: *Que ſe retiraſſe à ſu Caſa, que no lo havia embiado*

al

Año de 1581.

al Perù para que mataſſe Reyes, ſino para que los ſirvieſſe: las quales fueron baſtantes à cortar en breves dias el curſo de ſu vida entregado à la melancolìa, y triſteza.

170 No tuvo *Martin Garcia de Loyola* mas proſpero fin, que el Virrey, aunque por el pronto le fue premiado el merito de haver preſo al deſdichado *Tupac-Amarù* con darle por Muger la hija de *Sayri-Tupac-Inca*, para que por eſte medio pudieſſe gozar el Repartimiento, que le venia à ella por herencia de ſu Padre; y ſe le confiriò el Govierno de *Chile*: eſtando en eſte le dieron muerte los Indios *Araucanos*, logrando una ocaſion, en que lleno de confianza ſe havia entregado al deſcanſo con otros 30. Compañeros en una Campaña algo diſtante del Territorio, que ocupaban los *Indios*, pareciendole que lo podia hacer con total ſeguridad; pero ellos mas vigilantes le ſorprendieron, y mataron, y à todos los que alli ſe hallaban.

X. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VI. Virrey, VIII. Preſidente de la Audiencia, *DON MARTIN HENRIQUEZ.*

171 HAllabaſe governando *Don Martin Henriquez* Hijo del *Marquès de Alcañizas* los Reynos de *Nueva Eſpaña*, quando recibiò orden de paſſar con el miſmo cargo à los del *Perù*; y haviendo llegado à los *Reyes* el 23. de Septiembre de 1581. y dado mueſtras de ſus talentos, benignidad, y aciertos en el corto tiempo de ſu Miniſterio, falleciò à los 15. de Marzo de 1583. con cuyo motivo, y no hallarſe nombrado ſucceſſor entrò la Audiencia en el govierno del Reyno. *Año de* 1581. *y* 1583.

172 Con el informe, que del Eſtrecho de *Magalla-*

nes traxo à S. Mag. *Pedro Sarmiento*, ſe tomò la deliberacion de embiar gente à poblarlo; para lo qual ſe hizo el año de 1582. un Armamento compueſto de 23. Embarcaciones, y en ellas 2500. hombres, mandado por el General *Diego Flores de Valdès*: eſtos haviendo padecido una furioſa tormenta al tiempo de ſu partida, no quedaron capaces de llegar à ſu deſtino mas que quatro Embarcaciones; pero *Sarmiento*, que iba por Governador de lo que alli ſe poblaſſe, llegò al *Eſtrecho*, y eſtableciò dos Poblaciones, la una llamada *la Ciudad de Nombre de Dios*, y la otra *Philipopolis*, ò *San Felipe*, y al tiempo de reſtituirſe à *Eſpaña* fue apreſado ſobre las Coſtas del *Braſil* por una Eſquadra Ingleſa. La Gente, que quedò en las Poblaciones, pereciò toda en el diſcurſo de tres años, por no haverſeles ſocorrido con viveres, y ſolo quedò vivo uno nombrado *Fernando Gomez*, à el qual hallò allí el Pyrata *Thomàs Candiſck*, quien lo recogiò, y tuvo conſigo haſta ſu retorno à *Europa*.

Año de 1582.

XI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VII. Virrey, IX. Preſidente de la Audiencia, *el Conde de Villar-Don pardo* DON FERNANDO DE TORRES, Y PORTUGAL.

173 NOmbrado por Virrey del *Perù Don Fernando de Torres, y Portugal Conde de Villar-Don pardo* hizo la entrada publica en los *Reyes* el 30. de Noviembre de 1586. *Thomàs Candiſck* Pyrata Inglès, que con tres Navios havia ſalido de *Plimouth* en 21. de Julio de 1586. y llegando al Eſtrecho de *Magallanes* el 24. de Febrero de 1587. havia paſſado por èl al Mar del *Sùr*, diò

Año de 1586. y ſig.

diò motivo al celo de eſte Virrey para que previniendo las Coſtas de èl con el fin de caſtigarlo ſi intentaſſe el deſembarco, no lograſſe el Pyrata ſus deſignios; y mas con el eſcarmiento de haver ſido tomados algunos de los ſuyos en las Coſtas de *Chile* ſaliendo à hacer aguada, y leña; pero encaminandoſe *Candiſck* al *Oriente* ſe apoderò de una Nave, que paſſaba de *Filipinas* à *Nueva Eſpaña*, y dando la vuelta al Mundo ſe reſtituyò à *Inglaterra*. Aquel miſmo año de 1586. fue glorioſo para la Ciudad de *Lima*; porque naciendo à 20. de Abril de èl *Santa Roſa*, empezò à ſentirſe alli la fragrancia de ſu virtud, à tiempo que tambien ennoblecìa à aquella Ciudad con la ſuya ſu ſegundo Arzobiſpo *Santo Toribio de Mogrovejo*. Governò el Virrey con grande acierto, y moderacion poco mas de tres años, dexando el cargo luego que llegò ſu ſucceſſor.

XII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VIII. Virrey, X. Preſidente de la Audiencia *el IV. Marquès de Cañete* *DON GARCIA HURTADO DE MENDOZA.*

174 DON *Garcia Hurtado de Mendoza, IV. Marquès de Cañete*, Governador que havia ſido de *Chile* ſiendo ſu Padre *Don Andrès Hurtado* Virrey del *Perù*, hizo en los Reyes ſu entrada publica en 8. de Enero de 1590: apenas concluìdos los preciſos embarazos de ſu recibimiento diſpuſo el Armamento de tres Embarcaciones, que fueſſen à reconocer las *Islas de Salomon*, de que ya ſe tenian en el *Perù* algunas noticias; diò el comando de eſta Eſquadra al Adelantado *Alvaro de Mendaña*, el qual las encontrò entre los Paralelos de 6. y 14. grados de *Año de* 1590.

latitud Auſtral: deſembarcò en la mayor de ſeis, que reconociò, haviendo otras muchas pequeñas, y hallò Gente en ellas, aunque no Oro, ni Plata, ſegun era la fama comun.

Año de 1594. 175 Haviendo entrado al Mar del *Sùr* el año de 1594. el Pyrata Inglès *Ricardo Aquines*, deſtacò eſte Virrey contra èl à ſu Cuñado *Don Beltràn de la Cueva y Caſtro*, que en un reñido combate lo venciò, y traxo à *Lima* priſionero; y eſtandolo debaxo de palabra de la vida, lo defendiò de que ſe executaſſe la ſentencia, con que la Audiencia lo quiſo condenar à quitarſela; lo traxo en apelacion à *Eſpaña*, y lo reſtituyò libre à ſu Païs. Eſtableciòſe en tiempo de eſte Virrey, y à esfuerzo de ſus diligencias el derecho de Alcavalas en el *Perù*; hizo varios reglamentos para el mejor govierno de aquellos Reynos; y en el año de 1596. que fue el ultimo ſuyo, ſe prohibiò el comercio de Mercaderias entre los dos Reynos del *Perù*, y *Nueva Eſpaña*, conſiderando los perjuicios, que ſe ſeguian al del *Perù* con los Generos de *China*, que ſe llevaban de aquel; quedando ceñido eſte à ſolo el buque de dos Navios annuales para los Puertos del *Realejo*, y *Sonſonate*, que llevaſſen Frutos, y volvieſſen al *Perù* con los correſpondientes de aquellos Reynos, con excluſion total de generos de *China*. El Virrey concluìdo ſu govierno en el *Perù*, ſe reſtituyò à *Eſpaña*, en donde luego falleciò, y de ſus hechos hay particular hiſtoria compueſta por el *Lic. Chriſtoval Suarez de Figueroa*.

Año de 1596.

XIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, IX. Virrey, XI. Preſidente de la Audiencia *el Marquès de Salinas* *DON LUIS DE VELASCO.*

176 HAviendo ſido *Don Luis de Velaſco Marquès de Salinas* Virrey en los Reynos de *Nueva Eſpaña*, fue elegido para governar los del *Perù*, y ſe recibiò en *Lima* el 24. de Julio de 1596. A esfuerzo de ſus acertados informes, y del anhelo, con que ſiempre havia promovido el alivio de los *Indios*, ſe hizo en las Audiencias de aquel Reyno el eſtablecimiento de un Fiſcal Protector de ellos, para que atendieſſe en particular à la defenſa de ſus fueros, y à la juſticia de ſus derechos, porque la falta de eſta providencia havia vuelto à introducir varios abuſos por parte de los que gozaban Repartimientos con grave perjuicio, y menoſcabo de los Naturales. Infeſtò durante ſu govierno el Mar del *Sùr* el Pyrata Holandès *Olivièr de Nort*, que paſsò el Eſtrecho de *Magallanes* por Febrero de 1600; y aunque el Virrey deſpachò contra èl una Eſquadra à cargo de *Don Juan de Velaſco* no lo pudo encontrar; pero dirigiendoſe el Pyrata à *Filipinas*, fue alli atacado por dos Navios *Eſpañoles*, que maltratandolo baſtantemente, dexaron caſtigado ſu atrevimiento. *Año de* 1600.

177 En los primeros años de ſu Virreynato recibiò *Don Luis de Velaſco* la noticia de la muerte del Señor *Phelipe Segundo*, que le fue tanto mas ſenſible, quanto ſe eſtendia mas ſu particular amor por las confianzas, que le havian grangeado ſus meritos en la gratitud de eſte Monarca; las quales continuaron en ſu ſucceſſor, porque al de-

dexar el mando del *Perù*, ſe le confiriò por ſegunda vez el de *Nueva Eſpaña*, paſſando à aquellos Reynos luego que llegò el que le havia de ſucceder.

178 Los *Araucanos*, que por el año de 1599. emprendieron de nuevo con mucho furor la guerra contra los *Eſpañoles*, arruinaron en ella 6. Ciudades; y en *Purèn* mataron à *Don Martin Garcia Oñez de Loyola* Governador de *Chile*, con una Compañia de Reformados, à quienes hallaron deſprevenidos, ſegun queda antes advertido.

DON FELIPE III.

CON ESTE NOMBRE

REY DE ESPAÑA,

XVII. MONARCA DEL *PERÙ*.

179 DON *Phelipe III.* Rey de *Eſpaña* de eſte nombre, y el XVII. Soberano, que reconociò el Imperio del *Perù*, fue Hijo de *Don Felipe II.* el Prudente, y de *Doña Ana de Auſtria* ſu IV. Muger: naciò en *Madrid* à 14. de Abril de 1578. y ſuccediò al Rey ſu Padre en el govierno de la Monarquia en 13. de Septiembre de 1598. la qual rigiò por eſpacio de 22. años, 6. meſes, y 18. dias haſta el 31. de Marzo de 1621. en que para recibir en mejor eſfera la Corona, de que lo hicieron merecedor ſus virtudes, paſsò de eſta mortal vida en la miſma Villa de *Madrid*; y ſiguiendo noſotros el orden del aſſunto por la ſucceſsion de los Virreyes del

del *Perù*, irèmos haciendo preſente lo acaecido en aquellos Païſes digno de nota durante ſu Reynado.

XIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, X. Virrey, XII. Preſidente de la Audiencia, *el Conde de Monte-Rey* DON GASPAR DE ZUÑIGA, Y ACEVEDO.

180 HAllabaſe de Virrey en los Reynos de *Nueva Eſpaña Don Gaſpar de Zuñiga* y *Acevedo Conde de Monte-Rey*, y queriendo la Mageſtad del Señor *Don Felipe III.* que fueſſe à ſerlo de los del *Perù*, y que el que ſe hallaba en eſtos paſſaſſe à exercer el de *Mexico*, le confiriò aquel Virreynato; y en ſu virtud hizo ſu entrada publica en los *Reyes* à 18. de Enero de 1604: el tiempo, que ſe mantuvo allì fue poco mas de un año, y durante èl ſe eſtableciò en aquella Ciudad el *Tribunal Mayor de Quentas*. *Pedro Fernandez de Quiròs* tomò à ſu cargo el deſcubrimiento de la Tierra Auſtral en el Mar del *Sùr* para lo qual renia licencia del Rey, y con efecto hallò algunas Islas, y entre ellas una grande en la Latitud de 28. grados, y otras en menor altura, que las poblaban *Indios* de varias condiciones, y coſtumbres, ſegun del diſcurſo de todo ſu viage, y particularidades de èl dà noticia en ſu Chronica de la Religion Serafica el *Padre Fray Diego de Cordova*, (7) en quien las prodrà vèr el curioſo; creyendoſe por las ſeñas, con que ſe refiere eſte ſuceſſo ſer las Islas entonces deſcubiertas las que cerca del Trópico de Capricornio ſe eſtienden en numero de 13, ò algunas mas deſde los 50. gra-

Año de 1604. y ſig.

(7) Cordova *Chron. lib.* 1. *cap.* 21. *y* 22.

grados hasta los 70. al Occidente del Meridiano de *Lima*.

181 El dia 16. de Marzo de 1606. falleciò el Virrey, y su cuerpo fue depositado en la Iglesia de el Colegio Maximo de *San Pablo de la Compañia de Jesus*, quedando el govierno de aquellos Reynos en la Audiencia hasta que llegò el successor; en cuyo intermedio muriò el II. Arzobispo de aquella Iglesia *Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo* en el dia 23. de Marzo de 1607.

XV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL; XI. Virrey, XIII. Presidente de la Audiencia, *el Marquès de Montes-Claros* DON JUAN DE MENDOZA, Y LUNA.

182 DON *Juan de Mendoza*, y *Luna III. Marquès de Montes-Claros*, que siendo Virrey de *Nueva España*, passò al *Perù*, y entrò en los *Reyes* el 21. de Diciembre de 1607. fue quien estableciò el *Tribunal del Consulado*, y *Junta General de Comercio* de aquellos Reynos; pues aunque su concesion fuesse anterior à este Virrey no se havia plantificado hasta entonces. En el año de 1609. se restableciò la Audiencia de *Chile*, colocando entonces su asiento en la Ciudad de *Santiago*, como menos expuesta à las incursiones de los *Indios*, y en el mismo año mandò S. Mag. que todos los Beneficios curados de los Obispados de aquellos Reynos, se confiriessen por oposicion, y por presentacion de los Virreyes, y Governadores de las Provincias como Vice-Patronos, haciendo eleccion en el mas benemerito de tres sugetos, que debian proponer los Prelados en cada nomina. Los informes de este Virrey dieron motivo à que se mandasse totalmente prohibir el Ser-

Año de 1607. y sig.

vi-

vicio perſonal de los *Indios*, à viſta de que en gran parte procedìa de èl ſu diminucion, y que para contenerla ſe neceſsitaba una providencia tan acertada. Haviendo entrado *Jorge Spilberg*, con 6. Navios en el Mar del *Sùr* à infeſtar aquellas Coſtas en el año de 1615, el Marquès de *Montes-Claros* dirigiò contra èl una Eſquadra, que aunque le combatiò, y le causò algun daño, padeciò la pérdida de dos de ſus Baxeles; y continuando *Spilberg* ſu viage à *Filipinas*, fue allì acometido de otra Eſquadra Eſpañola comandada por *Don Juan Ronquillo*, que lo deshizo enteramente. *Año de 1615. y ſig.*

XVI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XII. Virrey, XIV. Preſidente de la Audiencia, *el Principe de Eſquilache* DON FRANCISCO DE BORJA, Y ARAGON.

183 DON *Franciſco de Borja, y Aragon Principe de Eſquilache* fue recibido en *Lima* el 18. de Diciembre de 1615. y en el miſmo año deſcubriò *Jacobo le Maire* en la *Tierra del Fuego* un Canal, à quien ſe le diò el nombre de *Paſſage del Maire*, y con eſte motivo ſe deſpachò de eſtos Reynos al Piloto *Juan Morèl* con dos Caravelas, à fin de que lo reconocieſſe, cuyo viage emprendiò el año de 1617. y con las noticias que traxo fueron deſpachados en el de 1618. los Capitanes *Bartholomè*, y *Gonzalo Nodal* à reconocer, y hacer una relacion mas exacta de aquellas Coſtas; eſtos haviendo ſalido en dos Caravelas de *Lisboa* à los 27. de Septiembre de 1618. eſtuvieron de vuelta en *San Lucar* à 9. de Julio de 1619. deſpues de haver entrado al Mar del *Sùr* por el paſſage del *Maire* (que nombraron *Eſtrecho de San Vicente*) y dado la vuelta al Mar del *Norte* por el de *Magallanes*.

184 En el año de 1617. en ſolos 31. de edad paſsò à mejor vida en *Lima Santa Roſa de Santa Maria*, que havia llenado à todos de exemplo, y admiracion por ſu penitente vida, y prodigios.

185 Recibida por eſte Virrey la noticia de haver fallecido el Señor *Don Phelipe III.* quando ya havia terminado el tiempo de ſu govierno, que era de ſeis años, ſin eſperar à ſu ſucceſſor ſe embarcò en el Puerto del *Callao*, para reſtituìrſe à *Eſpaña* en 31. de Diciembre de 1621, dexando el cuidado del Reyno à la Audiencia, como ſe havia practicado en las otras auſencias de Virreyes.

DON FELIPE IV.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XVIII. MONARCA DEL *PERÙ.*

186 DON *Felipe IV.* Rey de *Eſpaña*, fue hijo del Rey *Felipe III.* y de *Doña Margarita de Auſtria* ſu muger: naciò en *Valladolid* Viernes Santo à 8. de Abril de 1605. y ſuccediendo à ſu Padre en los cuidados del Reyno à 31. de Marzo de 1621. lo governò con variedad de accidentes, que no ſon de nueſtro aſſunto el eſpacio de 44. años, 5. meſes, y 17. dias; y aunque los embarazos, en que hallò la Monarquia por lo tocante à las coſas de *Europa*, merecian bien toda la atencion del Miniſterio, y cada dia ſe acrecentaban;

Año de 1621.

no

no por esto se perdiò de vista el Imperio del *Perù*, nombrando buenos Virreyes para su govierno, y aplicando las providencias, que convenian al buen orden en las materias de Justicia, Guerra, y Hacienda, prefiriendo à todas la conversion de los Infieles, y estension del Evangelio, segun se irà reconociendo por lo que se sigue.

XVII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIII. Virrey, XV. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Guadalcazar* DON DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA.

187 DON *Diego Fernandez de Cordova I. Marquès de Guadalcazar* passò del Virreynato de *Nueva España* à exercer el del *Perù*, y entrò en los *Reyes* à 25. de Julio de 1622: en el de 1624. se hallò con el empeño de prevenir aquella Capitàl contra la invasion, que intentò hacer en ella *Jacobo Heremite Cherk* Holandès de Nacion, el qual llevando el designio de algunas grandes empressas, havia salido de *Amsterdàn* con una Esquadra de 11. Embarcaciones, y en ellas mas de 1600. hombres: passò el Cabo de *Hornos* por Febrero de 1624. y refrescando su gente en la Isla de *Juan Fernandez*, hizo derrota para el Puerto del *Callao*, y diò fondo con toda su Esquadra en la Cabeza de la Isla de *San Lorenzo*; pero como con el anticipado aviso, que dieron al Virrey las Vigias de la Costa huviesse este juntado las Milicias de toda aquella comarca, y dispuesto baterias para la mayor defensa del *Callao*, arreglando todo lo que convenia, logrò ponerse en tan ventajoso estado à esperar los acometimientos del Enemigo, que le reduxo al partido de no atreverse à intentar el desembarco; y pesaroso de verse burlado en el éxito de su em- *Año de* 1624.

preſſa, muriò durante ella à 2. de Junio de 1624: ſu Flota quedò al comando del Vice-Almirante *Ghen Huigen*; y viendo eſte deſpues de cinco meſes del bloquèo la poca eſperanza de mejor logro, ſe puſo à la vela, y volviò à paſſar el Cabo de *Hornos* para reſtituirſe à *Europa*. El Virrey lleno de la gloria de haver libertado aquella Ciudad, y Plaza con tan prontas, y acertadas providencias de un tal daño, que las amenazaba, y de la de haver procedido en ſu govierno con juſtificacion, celo, y aplauſo de todos entregò el mando de aquellos Reynos à el ſucceſſor, que fue à relevarlo por Enero de 1629. y ſe reſtituyò à *Eſpaña*.

XVIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIV. Virrey, y XVI. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Chinchòn* *D. LUIS GERONYMO FERNANDEZ DE CABRERA.*

188 DON *Luis Geronymo Fernandez de Cabrera Bobadilla y Mendoza IV. Conde de Chinchòn* de los Conſejos de Eſtado, y Guerra hizo ſu entrada publica en los *Reyes* el 14. de Enero de 1629: en el tiempo, que governò experimentò aquella Ciudad el dia 27. de Noviembre de 1630. el formidable Terremoto, de que ſe ha hecho ya mencion: durante ſu govierno, y en el año de 1638. ſubiò por el Rio *Marañòn* la Flota de Piraguas, y Canoas Portugueſas comandada por el Capitan *Pedro Texeyra*, de que tambien ſe ha hablado en otra parte, la qual haviendo ſalido del *Gran Parà* à fines del año antecedente con el deſtino de reconocer, y deſcubrir las orillas, y navegacion de aquel gran Rio ſubiò por èl executandolo; y deſembarcando dicho Capitan llegò à *Quito* con algunos de los que le acompañaban, y alli diò noticia de ſu ſalida,

Año de 1629. y ſig.

y

y navegacion à la Audiencia, que paſsò el aviſo al Virrey, quando ya ſe terminaba el tiempo de ſu govierno, que fue por Diciembre del año de 1639.

XIX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XV. Virrey, XVII. Preſidente de la Audiencia, *el Marquès de Mancera* DON PEDRO DE TOLEDO Y LEYVA.

189 DON *Pedro de Toledo y Leyva, Marquès de Mancera* del Conſejo de Guerra entrò en publico en los *Reyes* el 18. de Diciembre de 1639. y como ſu celo, y cuidado ſin olvidar las providencias militares, y politicas fueſſe dirigido à el aumento de los *Indios*, y à ſolicitar los medios de aliviarles las penſiones, hizo Viſita, y numeracion de todos; y haviendola terminado moderò los tributos de aquellos, en quienes reconociò algun exceſſo, y ampliò las Ordenanzas, en quanto pudo, à ſu favor, mandando que inviolablemente ſe guardaſſen. Hizo fortificar la Plaza del *Callao*, cerrandola con la Muralla, y Baſtiones de Piedra, que exiſtian haſta el ultimo Terremoto; y la coronò toda de Artilleria de Bronce mandada fundir alli; y à eſte reſpeto diſpuſo, que ſe fortalecieſſen los Puertos de *Valdivia*, *Valparayſo*, y *Arica*, aumentando con eſta providencia la fuerza, y defenſa contra las empreſſas, y deſignios de los Corſarios, y Pyratas, que paſſaban à aquellos Mares, ya con el fin de ſorprender las Ciudades, y Poblaciones para enriquecerſe à expenſas de ſus Vecindarios con el ſaquèo; y ya con el intento de hacerſe dueños de algunos de aquellos Puertos para formar Colonias, y fixo eſtablecimiento en ellos. Eſte Virrey, que con el mayor acierto deſempeñò la Real confianza, concluy-

Año de 1639. y ſig.

cluyò su govierno con gran felicidad por el mes de Septiembre de 1648. y se restituyò à *España*. En el antecedente año de 1647. y dia 13. de Mayo se experimentò un Terremoto, que fue casi universal en el *Perù*, y tan formidable, que quedò arrassada totalmente la Ciudad de *Santiago de Chile* con una gran mortandad por haver sido de noche.

Año de 1647.

XX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVI. Virrey, XVIII. Presidente de la Audiencia *el Conde de Salvatierra* DON GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR.

190 DON *Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra*, hallandose governando los Reynos de *Nueva España* tuvo orden para passar al *Perù* con el mismo caracter de Virrey de aquellos Reynos, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el dia 20. de Septiembre de 1648: governò con grande acierto hasta el 24. de Febrero de 1655, en que entregò el mando à el succesor; pero hallandose intercepta la comunicacion de *España*, y el *Perú* por causa de las guerras, que havia con la Corona de *Inglaterra*, se viò precisado à suspender su regresso, esperando la segura ocasion de Paces, en cuyo intermedio tuvo termino su vida en el dia 26. de Junio de 1659, y su cuerpo se depositò en la Iglesia del Convento de *San Francisco* de aquella Ciudad.

Año de 1648. y sig.

Año de 1650.

191 Durante este Virreynato, y en el año de 1650. las Missiones de los Padres de la *Compañia* en la Provncia de los *Maynas* empezaron à experimentar grandes ventajas en la copiosa conversion de aquellos *Indios*, y docilidad con que recibian la Fè, y se ofrecian gustosos à seguirla, reduciendose à Pueblos, y à la vida sociable, que se les enseñaba en ellos.

XXI.

XXI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVII. Virrey, XIX. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Alva de Liſte* *DON LUIS HENRIQUEZ DE GUZMAN.*

192 DON *Luis Henriquez de Guzmàn Conde de Alva de Liſte* Grande de *Eſpaña*, y el primero que con eſta alta diſtincion paſsò à ocupar el Solio de los Virreyes del *Perù*, entrò en publico en los *Reyes* el 24. de Febrero de 1655. dexando antes el Virreynato de *Nueva Eſpaña*, en que ſe hallaba empleado quando fue proviſto al del *Perú*, que concluyò el ultimo dia de Julio de 1661. ſin que en ſu tiempo ſe ofrecieſſe coſa notable digna de atencion; y ſe reſtituyò à *Eſpaña*. *Año de 1655. y ſig.*

XXII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVIII. Virrey, XX. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Santiſtevan del Puerto* *DON DIEGO DE BENAVIDES, Y LA CUEVA.*

193 DON *Diego de Benavides, y la Cueva VIII. Conde de Santiſtevan*, del Conſejo de Guerra, y Virrey que havia ſido antes en *Navarra*, fue recibido en los *Reyes* el dia 31. de Julio de 1661: en el miſmo año huvo un levantamiento en la Provincia de *Chuquiabo*, ſiendo los principales motores de èl unos *Meſtizos*, el qual ſe atajò con la pronta providencia, que tomò ſu Corregidor *Don Franciſco Herquiñigo* de perſeguir à los ſublevados haſta que logrò rendirlos, y hacer caſtigos exemplares en las principales cabezas de la rebelion.

El

Año de 1665. 194 El año de 1665. por el mes de Junio empezaron à experimentarſe algunas diferencias en la Provincia de *Paucarcolla* formandoſe contrarias parcialidades entre *Vaſcongados*, y *Montañeſes* de una parte; y *Andaluces*, y *Criollos* de la otra; de cuyo deſorden reſultò que los del ultimo partido dieſſen muerte al Corregidor *Don Angel de Peredo*, y à otros, que eran de el de los *Vaſcongados*, y *Montañeſes*: tuvo ſu origen eſte alboroto en la celebrada Mina de *Laycacota* cerca de la Villa de *Puno*, que pocos años antes havia deſcubierto *Joſeph de Salcedo* tan abundante de Plata, y tan fina la que de ella ſe ſacaba, que lo mas del tiempo ſe cortaba à ſincèl de la miſma beta: *Joſeph de Salcedo* al paſſo que afortunado en lo grande de la riqueza, que le daba ſu Mina, era liberaliſsimo, y caritativo; con cuyo motivo acudian muchos à aquel parage à disfrutar los beneficios de ſu generoſidad; y fueron tantos, que en corto tiempo ſe poblò mucho el aſsiento de aquellas Minas: pero como todos los que no eſtaban con el fin de trabajar, era gente ocioſa, tomando cada vez mas vigor la deſunion, dentro de poco ſe hicieron tan crecidos los partidos, que llegaron à formarſe Exercitos, y à darſe varias batallas, ſiendo la mas famoſa la que tuvieron en el miſmo Llano de *Laycacota*, de la qual quedò muerto en el Campo crecido numero de una, y otra parte; pero ni la pérdida, ni el temor de las reſultas fueron baſtantes à extinguir ſus inquietudes, y aſsi proſiguieron haſta que ſe tomaron providencias tan ſérias, como correſpondian al aſſunto. El Virrey governò con grande acierto el tiempo que ſe mantuvo en eſte miniſterio, y haviendole ſobrevenido la muerte el 16. de Marzo de 1666, fue depoſitado ſu cuerpo en el Convento Grande de *San Franciſco*, y quedò el govierno à la Audiencia.

Año de 1666.

DON

DON CARLOS II.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XIX. MONARCA DEL *PERU*.

195 DON *Carlos II.* Rey de *Eſpaña* fue hijo de *Don Felipe IV.* y de *Doña Maria Ana de Auſtria* ſu ſegunda Muger, naciò à 6. de Noviembre de 1661. y à los quatro años de edad ſubiò al Trono baxo la tutela de la Reyna ſu madre, y de un Conſejo, ò Junta de Regencia, que de los principales Grandes, y Miniſtros de mayor confianza dexò eſtablecido el Rey ſu Padre en ſu Teſtamento, para que aliviando todos à la Reyna, y concurriendo con ſus dictamenes, y experiencias, contribuyeſſen à facilitar el deſpacho de los negocios: luego que el Rey tuvo la edad competente ſe hizo cargo del govierno de eſta Monarquia, la que rigiò haſta el dia 1. de Noviembre de 1700, en que falleciò. Los diferentes, y varios ſuceſſos de eſtos Reynos no embarazaron la atencion à los del *Perù*, eligiendo para el govierno de tan vaſto Imperio los Miniſtros, que parecian mas à propoſito, ſegun ſe reconocerà por la ſiguiente ſérie de los Virreyes.

XXIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIX. Virrey, y XXI. Preſidente de la Audiencia, *el Conde de Lemos* DON PEDRO FERNANDEZ DE CASTRO.

196 DON *Pedro Fernandez de Caſtro*, y *Andrade Conde de Lemos* Grande de *Eſpaña*, ſiendo proviſto en el Virreynato del *Perú*, paſsò à aquellos Reynos, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el 21. de Noviembre de 1667. à tiempo que los alborotos de *Puno* eſtaban en toda ſu fuerza; y no haviendo conſeguido el que ſe terminaſſen con las providencias, que diò, reſolviò paſſar en perſona à practicarlo: llegò en el año de 1669. à *Puno*, y haviendo preſo à muchos, mandò ajuſticiar à los que hallò mas culpados, y entre ellos à los que havian concurrido à la muerte del Corregidor: embiò preſo à los *Reyes* à *Joſeph de Salcedo* dueño de la rica Mina, que ſe ha dicho; y formandole cauſa, fue ſentenciado à muerte, y executado en èl eſte caſtigo: ſobre cuyo ſuceſſo huvo varios pareceres perſuadiendoſe muchos aun de los mas imparciales, que contribuyeſſe à acriminar ſu cauſa la emulacion, y embidia à ſu riqueza; porque aunque la fama de ſu Mina, y la de ſu liberalidad havian ſido motivo para que ſe juntaſſe tanta gente en aquel Aſsiento, ni él era parte en la contienda, ni ſe le havia notado mas inclinacion por el un bando, que por el otro; pero el deſeo en muchos de deſpojarle de aquel teſoro, que le havia facilitado ſu buena ſuerte, fulminò tales acuſaciones contra èl, que redundò en lo judicial ſer el mas culpado de todos, y aſsi no pudo eſcuſar la pena, que correſpondìa à tal juſtificacion.

Año de 1669. y ſig.

Era

197 Era tanta la liberalidad de *Salcedo*, que se ha perpetuado en las memorias de aquellas gentes del *Perú*, como cosa estraña; y entre las muchas ocasiones, en que la exercìa, refieren que luego que llegaba à él algun hombre pobre de los muchos, que de *España* passan à aquellos Reynos sin oficio, ni ocupacion, y le pedia que le socorriesse, le daba licencia para que entrasse à cortar Plata en la Mina, y que se aprovechasse de la que pudiesse sacar en las horas, que le señalaba de termino; dexando à su buena dicha por este medio ceñida la cantidad de la limosna; y assi si era felìz en encontrar con lo pingue de la beta, y parage, en donde con facilidad pudiesse cortar, sacaba mucho; y si por el contrario, poco; aunque nunca con tanta escasèz, que tuviesse motivo para no quedar agradecido. Esta franqueza, y caridad tan grande havia atraìdo tanta gente à aquel sitio, que viciandose entre ellos la buena intencion de *Salcedo*, no parò hasta que de un golpe concluyeron con su vida, y pusieron fin al apoyo, que tenian en èl los desvalidos.

198 Despues que fue ajusticiado *Salcedo*, quiso el Virrey, que se volviesse à trabajar la Mina; pero quedò sorprendido quando supo estàr tan aguada, que yà se havia vuelto imposible hacer labores en ella: la voz comun de aquellos Reynos es que desde el punto, que le quitaron la vida à su dueño, rompiò en un crecido ojo de Agua, que la inundò; queriendo persuadir con esto haver sido disposicion del Cielo por la injusticia, que se executò en èl con el depravado fin de apropiarsela otros: mas como no debamos estàr nosotros à las vulgares opiniones, quando no tienen algun mas seguro fundamento, podemos persuadirnos sin salir de lo natural, que en èl interin, que se

dexò de trabajar, y de ſacar el agua (que ſiempre recogiò, aunque no en tanta cantidad) ſe aumentò eſta con exceſſo, y ocaſionando tal vez en lo interior algun derrumbo, deſcubriò nuevo, y mas crecido manantial; por eſto aunque entonces, y deſpues ſe hicieron algunas diligencias para deſaguarla, nunca ſe ha conſeguido, por no haverſe emprendido el abrirle deſague formal à cauſa de las grandes dificultades para ello, y de ſer preciſo romper muchas Montañas para ſu logro: en eſtos ultimos años de 1740. la tomò à ſu cargo un Cavallero *Don Diego de Baena* Minero rico de aquellos parages, y en compañia de otros tambien muy acreditados, y de grueſſos caudales le empezaron à hacer el deſague à expenſas de exceſsivos gaſtos, y yà en el año de 1744, que ſalimos de *Lima* para *Europa*, tenian adelantado el trabajo con tan favorable éxito, que eſperaban dentro de muy corto tiempo concluìrlo, y vèr deſaguada la Mina.

199 A ſolicitud de eſte Virrey paſsò la Religion *Bethleemitica* de la *Nueva Eſpaña* à eſtablecerſe en los *Reyes*, y hacer fundaciones en las demàs Ciudades del *Perù*, para exercitar en ellas el piadoſo inſtituto de curar los enfermos pobres, y darles todo el alivio en la convalecencia, ſiendo eſte ultimo deſtino el de ſu principal conſtitucion. En ſu tiempo ſe eſtableciò tambien la remiſsion de un Situado annual, que ſe embia de las Caxas Reales para la paga de la Tropa, que guarnece los Preſidios de *Panamà*, *Portobelo*, y *Chagre*, y que de las de *Santa Fè*, y *Quito* ſe remitieſſen otros para la ſubſiſtencia de las Plazas de *Cartagena*, *Santa Marta*, y *Maracaybo*.

Año de 1670. 200 En el año de 1670. hizo entrada à los Pueblos Gentiles *Poyas*, cuya Nacion ocupa parte del Territorio, que

que média entre los Valles de *Arauco*, y el Eſtrecho de *Magallanes*, el *Padre Nicolàs Maſcardi de la Compañia de Jeſus*, llevando conſigo un Cazique para ir à deſcubrir la Ciudad de los *Ceſares*, de que ſe tenian noticias vagas haver ſido fundada por el Capitan *Sebaſtian de Arguello* con la gente de una Embarcacion, que comandaba, y ſe havia perdido en aquel Eſtrecho; pero nunca huvo coſa cierta de la exiſtencia de tal Ciudad, ni del parage de ſu ſituacion. El miſmo año de 1670. paſsò à la Mar del *Sùr* el Pyrata Inglès *Carlos Enrique Clerk* con una Fragata de 40. Cañones, el qual haviendo ſalido à Tierra en *Valdivia* fue alli preſo, y conducido à *Lima*, y deſpues en el govierno del *Duque de la Palata* ſe executò en èl la ſentencia de muerte, que con varios efugios havia dilatado haſta entonces, ſiendo uno el de fingirſe Sacerdote. Terminò eſte Virrey la carrera de ſu vida antes que acabaſſe el tiempo de ſu Virreynato, y haviendo muerto el dia 6. de Diciembre de 1672. fue depoſitado ſu cuerpo en la Igleſia de la Caſa Profeſſa de la *Compañia de Jeſus*, que èl miſmo havia fundado con la denominacion de los *Deſamparados*: quedando el govierno de aquellos Reynos en la Audiencia haſta la llegada del ſucceſſor.

XXIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XX. Virrey, XXII. Preſidente de la Audiencia *el Marquès del Caſtelàr* *DON BALTHASAR DE LA CUEVA HENRIQUEZ.*

201 DON *Balthaſar de la Cueva Henriquez y Saavedra Conde del Caſtelàr, Marquès de Malagòn*, y del Conſejo, y Camara de las *Indias* hizo ſu entrada en los

Año de 1674. y sig. los *Reyes* à 15. de Agosto de 1674: su govierno no durò lo que le correspondia; por haversele atribuìdo culpa en la introducion ilicita de dos Navios cargados de Ropa de la *China*, à quienes havia concedido licencia para que con el regular tráfico de Frutos passassen à los Puertos de la Costa de *Nueva España*, los quales abusando de los Permissos, que se les havian dado, cargaron de Ropa, siendo tanta la cantidad de Texidos, con que inundaron el *Perù*, que su abundancia causò gravissimo perjuicio al Comercio: este passò à *España* con la noticia su quexa; y en consequencia de ello se le mandò al Virrey, que entregasse el mando de aquellos Reynos al *Arzobispo de los Reyes*, como lo hizo el 7. de Julio de 1678; pero justificada la integridad, y rectitud de su conducta, se restituyò à *España*, donde se le volvieron todos sus Honores, y continuò sirviendo su Plaza del Consejo, y Camara de las *Indias*.

XXV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL; XXI. Virrey, XXIII. Presidente de la Audiencia DON MELCHOR DE LIñAN Y CISNEROS.

202 DON *Melchor de Liñan y Cisneros* Arzobispo de la Santa Iglesia de *Lima* se recibiò en aquella Ciudad por Virrey interino el dia 7. de Julio de 1678. y permaneciò en la direccion de aquellos Reynos hasta el 20. de Noviembre de 1681. sin que en el tiempo que los governò acaeciesse otra cosa mas particular, que la repeticion de haver passado à aquel Mar una Tropa de Pyratas Ingleses en numero de 150. hombres, cuyos Cabos eran *Juan Guarin* el mas principal, y *Bartholomè Cheap*; los quales

Año de 1678. y sig.

les introduciendose por el estrecho passo, que forma el Isthmo de *Panamà* en la Ensenada del *Dariè*n, armados de Piraguas, y Canoas en la Costa del Mar del *Sur* passaron al Puerto de *Perico* en *Panamà*, y tomando de sorpressa dos Navios, que estaban anclados en èl, se apoderaron del Situado de dinero, y Municiones de Guerra, y Boca, de que estaba cargado el uno para el regular socorro de aquella Plaza, y continuaron despues de haverse armado con aquellos dos Vasos sus comunes Pyraterìas, haciendo bastantes daños en las Embarcaciones; y aun atreviendose à acometer à *Arica*, fueron rechazados con pérdida, y muerte del mismo *Guarin*; y los demàs se restituyeron à *Europa* montando el Cabo de *Hornos*.

XXVI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL; XXII. Virrey, XXIV. Presidente de la Audiencia *el Duque de la Palata* DON MELCHOR DE NAVARRA ROCAFULL.

203 DON *Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, Principe de Massa* de los Consejos de Estado, y Guerra hizo la publica entrada en los *Reyes* à 20. de Noviembre de 1681: en el tiempo que con su acertada conducta, y gran capacidad governò aquellos Reynos, mandò fabricar de Adoves la Muralla, que rodèa toda la Ciudad de *Lima*, como queda ya notado en su lugar, y haviendola concluìdo, tuvo la desgracia de vèr arruinada la Ciudad por los formidables temblores, que la destruyeron el 20. de Octubre de 1687. de que tambien queda ya hecha mencion; y fueron precedidos del prodigio observado en una Efigie de nuestra Señora, que desde en-

Año de 1681. y sig.

entonces ſe venèra en el Colegio Maximo de *San Pablo* con el titulo de *Nueſtra Señora de las Lagrimas*; de la qual refieren, que teniendo ſu primitiva colocacion en el Oratorio de *Don Juan Calvo de la Vanda* Miniſtro de aquella Audiencia, ſe dexò vèr con aſſombro cubierto el Roſtro de lagrimas, y ſudor, como en anuncio de lo que havia de ſuceder; en cuya memoria ſe le celebra fieſta jurada por aquella Ciudad annualmente concurriendo à ſu ſolemnidad el Virrey, y todos los Tribunales. Sobre ajuſtar el Virrey los procedimientos de los Curas Doctrineros del Arzobiſpado, de que recibia frequentes quexas por los *Indios*, tuvo graviſsimas competencias con el Arzobiſpo *Liñàn*, y ſe eſcrivieron de una, y otra parte muy doctos papeles. En las providencias de la reedificacion de la Ciudad, en los cuidados del govierno, y en el zelo, y puntualidad de la juſticia ſe empleò haſta que entregando el mando al ſucceſſor dexò aquel Reyno, y ſe dirigiò à *Eſpaña*, y eſtando en *Portobelo* eſperando la ſalida de la Armada de Galeones, que comandaba el Marquès del *Vao del Maeſtre*, feneciò el curſo de ſu vida el 13. de Abril de 1691. y fue depoſitado en la Sacriſtia de la Igleſia Parroquial de aquella Ciudad.

204 El célebre Pyrata *Eduardo David*, à quien ſe juntaron deſpues otros *Ingleſes*, y *Franceſes* haſta componer el numero de 10. Embarcaciones, infeſtò las Coſtas del Mar del *Sùr* cauſando en todas ellas grandes daños; y aunque el Virrey ſe eſmerò en las providencias de contenerlos, y la Armada de 7. Baxeles, que ſe embiò contra ellos, logrò vencerlos en batalla cerca de *Panamà*, no ſabiendo ſus Capitanes uſar de la vitoria, la volvieron caſi inutil, y los Pyratas divididos cometieron invaſiones de Ciudades, ſa-

saquèos, y atrocidades, cuyos infaustos sucessos hicieron poco dichosa la duracion de su govierno.

XXVII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIII. Virrey, XXV. Presidente de la Audiencia, *el Conde de la Moncloa* DON MELCHOR PORTOCARRERO.

205 DON *Melchor Portocarrero Laso de la Vega Conde de la Moncloa*, Comendador de la *Zarza* en la Orden Militar de *Alcantara* de el Consejo de Guerra, à los dos años de estàr governando los Reynos de *Nueva España* recibiò Real Orden para passar à los del *Perù*, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el 15. de Agosto de 1689: en el tiempo que governò, empezò à establecer el methodo del Servicio Maritimo con mas formalidad, que la que hasta entonces havia tenido; y de su orden se fabricaron en el Astillero de *Guayaquil* los tres Navios de Guerra el *Sacramento*, la *Concepcion*, y *San Lorenzo* para servir de Armada; de los quales existìan los dos primeros el año de 1744. y aunque incorruptas sus maderas estaba excluìdo del servicio desde el año de 42. el nombrado el *Sacramento*, porque su mala construccion no era propia para soportar el peso de la Artillerìa, como sucedìa con todos los de aquella Era, en que no se tenian allà las mas propias luces de la Arquitectura Naval. *Año de 1689. y sig.*

206 Estando en lo mas pacifico de su govierno, aplicada su atencion en la mayor utilidad del bien publico, y empleado su celo en las mas caritativas, y christianas providencias de piedad, dispensando su autorizada proteccion à favor de los *Indios*, le llegò la noticia de haver fallecido

el Rey *Don Carlos II.* en quien se terminaba la Augusta descendencia varonil de la Casa de Austria de la Rama de *España*, cuyo fallecimiento le llenò de sentimiento, y de luto los corazones de todos aquellos Moradores, que inconsolables lloraban su pèrdida con la ternura propia de su mucha lealtad: solo pudo mitigar el fervor de tanto sentimiento la plausible noticia de haverse coronado en *España* el Principe heredero de la Real Casa de *Borbòn Don Felipe V.* à quien reconocieron por Soberano unos, y otros Reynos, quedandole al Virrey la satisfaccion de proclamarlo, y celebrar su dichosa exaltacion al Trono en aquellos del *Perù*, y de continuar el govierno de ellos, con la Real benevolencia, hasta que llegò el termino de la carrera de su vida à principios del año de 1706. Fue depositado su Cuerpo en la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad, y quedò el govierno en la Audiencia hasta que llegò succesor.

DON FELIPE V.

DE ESTE NOMBRE

REY DE ESPAÑA,

Y XX. MONARCA DEL *PERÙ.*

207 DON *Felipe V.* Rey de *España* primero de la esclarecida Casa de *Borbòn* en ella, hijo segundo de *Luis Delphin de Francia*, y de *Maria Ana Christina de Baviera* su Muger, y Nieto del Rey *Luis XIV.* y de *Maria Teresa de Austria* naciò en *Versailles*

ſailles à 19. de Diciembre de 1683. y como Principe de la Caſa Real de Francia obtuvo el Titulo de *Duque de Anjou*, debiendo à los cuidadoſos deſvelos de ſu grande Abuelo los principios de la buena educacion; y à la bella diſpoſicion de ſus talentos los adelantamientos de ella, que havian de lucir deſpues en el Trono, à que le deſtinaba la Providencia. Por muerte de *Carlos II.* ſin hijos, y en virtud de los derechos, que à eſta Corona tenian los deſcendientes de las Reynas Chriſtianiſsimas *Maria Tereſa*, y *Ana Mauricia de Auſtria* Mugeres de *Luis XIV.* y *Luis XIII.* de *Francia*, y de haver en ſu Teſtamento *Carlos II.* llamadolo à la ſucceſsion univerſal de eſta Monarquia, excluyendo de ella al *Delphin* ſu Padre, y al Duque de *Borgoña* ſu hermano mayor, como herederos preſuntivos de la *Francia*, con el fin de que aſsi permaneciesſen divididas ambas Coronas, ſuccediò *Felipe V.* en la de *Eſpaña* en 1. de Noviembre de 1700. y fue proclamado Rey en *Verſailles*, y reconocido tal por el Rey ſu Abuelo, y demàs Principes de *Francia* en 16. de èl; deſpues en *Madrid* à 24. y en ſu conſequencia admitido en toda *Eſpaña* con general aceptacion, y reconocido de la mayor parte de las Potencias de *Europa*, à excepcion del Emperador, y algunos otros Principes de *Alemania* por cauſas, que no ſon de eſte Reſumen. La Guerra general, que ſe ſuſcitò en *Europa* con motivo de la ſucceſsion del Rey *Don Felipe V.* obligò à no deſcuidar del eſtado de las *Indias*, nombrando Miniſtros, en quienes la fidelidad hicieſſe las veces del poder, que eſtaba en todas partes muy enflaquecido, haſta que ſerenandoſe algun tanto las inquietudes, pudo ſer tambien mayor el deſvelo, y la aplicacion de eſte gran Principe al beneficio comun de todos ſus Vaſſallos; en que no pequeña par- *Año de* 1700.

te tocò à los de las *Indias*. Asi continuò en el govierno de la Monarquia, pero conociendo ya à las luces de su propia experiencia lo gravoso de este, y deseando hallar à qualquier costo la quietud, no dudò poner en practica el acto de desprenderse voluntario de la grandeza, y de la Magestad renunciandola en su Hijo *Luis I*, à quien ya la edad, y los talentos hacian capaz de recibirla. Asi lo practicò renunciando en èl la Corona el 24. de Enero de 1724: pero la temprana muerte de este Principe sucedida en 31. de Agosto del mismo año, y las instancias de sus subditos obligaron al Rey à que tomasse segunda vez sobre sus hombros el peso grave de la Monarquia, cuyo timòn governò siempre con igual acierto hasta el 9. de Julio de 1746, que atrevida la Parca cortò el precioso hilo de su vida; aunque jamàs podrà el de su memoria. Los sucessos de su Reynado en el *Perù* se reconoceràn por la continuacion de los Virreyes, que lo fueron durante èl, y se referiràn en la forma, que hasta aqui.

XXIIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIV. Virrey, XXVI. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Castèl dos Rius* DON MANUEL OMMS DE SANTA PAU.

208 DON *Manuel Omms de Santa Pau Olim de Sentmanat*, y *de la Nuza Marquès de Castèl dos Rius*, Grande de *España*, y Embaxador que havia sido en las Cortes de *Lisboa*, y *Parìs* hizo su entrada publica en los *Reyes* à 7. de Julio de 1707: en el corto tiempo de su govierno frequentaron la Mar del *Sùr* muchos Navios Franceses con cargazones de Ropa, que trataban libremen-

Año de 1707. y sig.

mente en todos los Puertos de aquellas Coſtas ; cuyo Comercio ſe vieron preciſados à diſsimular aſsi el Virrey , como los Governadores en conſideracion à que el executarlo unos nacìa del exemplar , que ſe havia hecho con otros concediendoles permiſſo para llevar Generos , mediante à que de eſta franquicia reſultaban algunos ſervicios , que hacian à la Corona ; la qual eſtando en lo mas fervoroſo de las guerras , que mantuvo por largo tiempo contra las Potencias unidas , ſin tener otra ayuda para defender ſu cauſa propia , que la de *Francia* , le era forzoſo valerſe de los Navios de eſta Nacion para los caſos , que ſe le ofrecian , y particularmente para los de mantener la correſpondencia con aquellos Reynos , interin que las Armadas enemigas tenian interceptada la de las vias regulares , por donde ſe deſpachaban todas las providencias en tiempo de paz.

209 Eſta conſideracion , y la de eſtàr aquellos Reynos padeciendo una total eſcaſéz de Generos por la falta de Galeones havia dado ocaſion al *Conde de la Moncloa* ſu anteceſſor para preferir eſta conducta en tales circunſtancias ; y con madura reflexion , y acordado parecer la continuò el *Marquès de Caſtèl dos Rius* en los que paſſaban ſin licencia (que fueron los mas) obligados de la Politica, y de los ſervicios , que ſe podian eſperar de eſtas Embarcaciones , quando llegaſſe la ocaſion , como ſe experimentò en las que ſe ofrecieron contra los Corſarios enemigos , que paſſaban à aquel Mar , y alteraban ſu tranquilidad. De eſtos fue el mas principal uno llamado *Roggers* Inglès , que con *Guillermo Dampierre* , y dos Baxeles bien equipados entrò en èl el año de 1709; tomò varias Embarcaciones; ſe apoderò de *Guayaquil* ; y aunque ſe deſpachò contra èl una

una ſuperior Eſquadra, tuvo la felicidad de eſcapar ſin que pudieſſe eſta encontrarle.

210 El Virrey falleciò el dia 22. de Abril de 1710. y teniendo prevenido S. Mag. un Pliego de providencia, que ſe guardaba cerrado, y ſellado en el Archivo de la Audiencia, y en èl nombrados para ſemejante accidente los tres Obiſpos por ſu orden, que lo eran quando ſe deſpachò, del *Cuzco*, *Arequipa*, y *Quito*, no alcanzando la nominacion à los dos primeros, por haver antes fallecido, recayò en el de *Quito*, à quien la Audiencia deſpachò la noticia inmediatamente, y en el interin hizo el depoſito, y exequias del Virrey difunto en la Igleſia del Convento Grande de *San Franciſco*, y governò aquellos Reynos el tiempo que tardò el Obiſpo en llegar à los *Reyes*.

XXIX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXV. Virrey XXVII. Preſidente de la Audiencia, *DON DIEGO LADRON DE GUEVARA.*

211 *DON Diego Ladron de Guevara* Obiſpo de *Quito* entrò en publico en los *Reyes* el dia 30 de Agoſto de 1710: en el tiempo, que governò aquellos Reynos, ſe acrecentò mucho el numero de los Navios Franceſes, que con el fin del ilicito trato paſſaban à aquellos Mares; y ſiendole preciſo al Virrey ſeguir la miſma maxima politica, que ſus anteceſſores, no quiſo inmutar nada; antes bien conſiderando, que perdia el Real Erario la crecida ſuma de los derechos, que correſpondian à tantas Mercaderìas, determinò expedir ordenes circulares à todos los Puertos de la Coſta, para que los Navios de eſta eſpecie, que ſe hallaſſen en ellos, paſſaſſen al del *Callao*, con-

Año de 1710. y ſig.

concediendoles licencia para que pudieſſen expender todas ſus cargazones, mediando la ſatisfaccion de los regulares derechos, que debian contribuir: con cuya providencia no ſolo ſe evitaba el fraude, que ſe ocaſionaba vendiendo en otros Puertos, ſino el tener en aquel un competente numero de Baxeles para ſu ſeguridad contra una invaſion, que ſe recelaba à cada paſſo en aquellos Reynos por tenerſe el aviſo de que ſe preparaba en *Inglaterra* un Armamento à eſte fin: pero ſolo fueron 3. Navios Franceſes los que uſaron de eſta franquicia, porque huyendo de la juſta contribucion de los derechos, hacian ſus ventas en los otros Puertos, y de ellas les reſultaban mas ſobreſalientes ganancias.

Año de 1713. y ſig.

212 Con la noticia de la paz de *Utrek*, cuyos Tratados fueron concluidos, y celebrados en los años de 1713. y 1714. recibiò tambien el Virrey las eſtrechas ordenes de cerrar aquellos Puertos para las Embarcaciones Franceſas, intimando à los Navios, que ſe hallaſſen en ellos, ſalieſſen dentro de un corto tiempo; y aſsimiſmo todas las perſonas de eſta Nacion, que huvieſſen hecho eſtablecimiento en aquellas partes, pagandoſeles lo que ſe les debieſſe, y ſin hacerles el menor agravio, ni perjuicio.

213 Por aquel miſmo tiempo, y año de 1713. ſe concediò el *Aſsiento de Negros*, para que los que ſe llevan à las *Indias*, y ſirven à el cultivo de Tierras, y Minas fueſſe à cargo de la Nacion *Ingleſa* dandoſele un Navio de permiſſo en cada Armada de Galeones, y Flotas cargado de Mercaderias; de cuyo cumplimiento ſon muchos los daños, y no pequeñas las pèrdidas, que tiene experimentadas el Comercio de *Eſpaña* en las Ferias, que ſe han celebrado

do con ſu concurrencia, por el exceſſo de ſu buque, y baxa de los precios en las Mercaderias.

214 Eſte Virrey, à quien por la una parte no dexò de notarſele la franqueza concedida à los Navios Franceſes, aunque nacida del buen celo, en que ſe fundaban los dos principales fines, que havia tenido para hacerlo; y por otra era ſindicado de alguna menos actividad en el acrecentamiento, y conſervacion de los intereſſes Reales, tuvo orden de dexar el govierno, y aſsi lo practicò por Marzo de 1716. dandoſele licencia para reſtituìrſe à *Eſpaña*, por eſcuſarle de eſte modo que huvieſſe de volver à *Quito* deſpues de haver eſtado caracterizado con el govierno de aquellos Reynos; pero como era caſo, en que el credito de ſu conducta quedaba dudoſo, y mal pueſta ſu reputacion, no quiſo executarlo haſta purificarſe de lo que ſe le cenſuraba; y haviendolo hecho plenamente en la Reſidencia, que diò, ſe puſo en camino para *Eſpaña*, haciendo el Viage por *Mexico*, en cuya Ciudad falleciò el 9. de Noviembre de 1718. y ſu cuerpo fue depoſitado en el Preſbyterio de aquella Santa Igleſia Metropolitana.

XXX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL; XXVI. Virrey, XXVIII. Preſidente de la Audiencia *DON FRAY DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUñON.*

215 *DON Fray Diego Morcillo Rubio de Auñòn* Arzobiſpo de la Santa Igleſia Metropolitana de la *Plata* ſuccediò al de *Quito*, y fue proviſto en aquel Virreynato interin que el nombrado en propiedad paſſaba de *Eſpaña* à aquella Capital; lo qual diò tan poco termino

à

à el Arzobiſpo de la *Plata*, para que gozaſſe la alta dignidad del empleo, que haviendoſe recibido en los *Reyes* en 15. de Agoſto de 1716. ſolo permaneciò 50. dias por la pronta llegada de el ſucceſſor: y aſsi entregandole el mando, ſe volviò à ſu Igleſia, donde continuò los miniſterios propios de ſu inſtituto, haſta que volviò à ſer reelecto por Virrey. *Año de* 1716.

XXXI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVII. Virrey, XXIX. Preſidente de la Audiencia *el Principe de Santo-Bono* DON CARMINE CARACIOLO.

216 DON *Carmine Nicolàs Caraciolo Principe de Santo-Bono*, Grande de *Eſpaña*, y Embaxador que havia ſido en la Republica de *Venecia*, hizo la publica entrada en los *Reyes* el dia 5. de Octubre del año de 1716: en el ſiguiente de 1717. entraron al Mar del *Sùr* los dos Navios el *Conquiſtador*, y el *Rubì* comandados por *Mr. Martinet*, y *Don Blàs de Leſo*, y eran de una Eſquadra de tres, que ſe havia deſtinado por S. M. à aquellos Mares, para que haciendo el Corſo en ſus Coſtas puſieſſe termino à el ilicito trato de las Embarcaciones Franceſas, que deſpreciando la ſeveridad de las ordenes, en que ſe les prohibia, repetian no obſtante ſus viages: el otro de los tres Navios, que iba à cargo de *Don Bartholomè Urdinzu* no pudiendo reſiſtir à la fuerza de los Vientos, y agitacion de los Mares en Cabo de *Hornos*, ſe viò preciſado à arribar à *Buenos-Ayres*. Los primeros fueron reconociendo todos los Puertos deſde *Chile* haſta el *Callao*; apreſaron en ellos varias Embarcaciones Franceſas, que con toda ſeguridad *Año de* 1716. *y ſig.*

eſtaban continuando ſus tratos, y lograron poner algun remedio de eſte modo à aquel ya arraygado mal.

217 En el año de 1718. ſe erigiò en Virreynato el *Nuevo Reyno de Granada*, ſeñalandoſele por Juriſdiccion deſde los limites de la Provincia de *Quito* haſta la Mar del Norte, por donde comprehendia los de eſta Preſidencia, la de *Santa Fè*, *Cartagena*, *Santa Marta*, *Maracaybo*, y *Caracas*; y para que ſe mantuvieſſe eſta dignidad ſin nuevo gravamen de la Real Hacienda ſe extinguieron las dos Audiencias de *Quito*, y *Panamà*, à cuyas reformas, y nuevo eſtablecimiento paſsò el *Lic. Don Antonio de la Pedroſa Guerrero*, Miniſtro del Conſejo de *Indias*, y ſe le confiriò el de Virrey à *Don Jorge de Villalonga* Teniente General de los Reales Exercitos, General entonces del *Callao*, y Cabo principal de las Armas de Tierra del *Perù*.

218 El Virrey del *Perù* havia hecho ſuplica à fin de que ſe le concedieſſe licencia para reſtituirſe à *Eſpaña* luego que huvieſſe concluìdo el tiempo de ſu govierno, que eſtaba ya reducido al termino de tres años; con cuyo motivo entregando el comando de aquellos Reynos al miſmo Arzobiſpo de la *Plata* à 26. de Enero de 1720. ſe volviò à eſtos Reynos por la via de *Nueva Eſpaña*.

XXXII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVIII. Virrey, XXX. Preſidente de la Audiencia, *DON FRAY DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUñON.*

Año de 1720. y ſig.

219 DON *Fray Diego Morcillo Rubio de Auñon*, Arzobiſpo de la *Plata*, ò de los *Charcas*, ſe recibiò en los *Reyes* ſegunda vez por Virrey el 26. de Enero de 1720: los primeros cuidados de ſu govierno ſe dirigieron

ron à libertar el Mar del *Sùr* de los daños, con que lo infeſtaba el Corſario Inglès *Cliperton*, que eſte miſmo año havia entrado, deſpachando en ſu alcance varios Navios; y aunque no lograron eſtos el encontrarle, le preciſaron à que deſembarazaſſe del temor de ſus correrias aquellos Paìſes. En el año de 1723. fue promovido eſte miſmo Prelado al Arzobiſpado de los *Reyes*; y en èl à 9. de Marzo los Indios *Araucanos* declararon la guerra contra los *Eſpañoles*, à cuya demoſtracion dieron motivo algunas extorſiones, que parece executaron con ellos los Capitanes, que llamaban de *Amigos*, de las quales empezaron à ſatiſfacerſe con la muerte de uno de eſtos, y de otros tres *Eſpañoles*: la mano derecha del Capitan embiaron à todos los Pueblos en ſeñal de convocatoria, que es la acoſtumbrada uſanza con que publican la declaracion de la guerra, para que en ſu inteligencia acudan todos à la defenſa de la cauſa comun: aſsi lo hicieron, y con gran puntualidad paſſaron à invadir los Fuertes de *Purèn*, *Tucapèl*, *Arauco*, y *Yumbèl*, que ſirven de Fronteras, y reſguardo à los Paìſes Eſpañoles: ſu primera empreſſa fue dirigida al de *Purèn*, y no pudiendo conſeguir el intento, puſieron fuego al Lugar, y le deſtruyeron: deſpues continuaron contra el de *Tucapèl*, que no hallandoſe capaz de ſer conſervado, fue por los nueſtros demolido; y paſſando de èl à atacar el de *Yumbèl*, fueron rechazados con crecida pèrdida por la defenſa, que hizo el Maeſtre de Campo de la *Concepcion Don Manuel de Salamanca*, quien luego que tuvo la noticia del rompimiento, ſaliò à Campaña à oponerſeles; contribuyendo mucho à ſus buenos ſuceſſos ademàs de la gente, que llevò conſigo, el pronto ſocorro de la que le embiò el Preſidente, y Governador de aquellos Reynos

Theniente General *Don Gabriel Cano*. Interin que en *Chile* estaba esta guerra en su mayor actividad, llegò succesor para el govierno del *Perù*; y el Arzobispo Virrey haciendole entrega del mando, se dedicò à la direccion de su Iglesia.

DON LUIS I.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XXI. MONARCA DEL *PERÙ*.

220 DON *Luis de Borbòn* I. de este nombre Rey de *Espaňa* fue hijo primogenito de *Don Felipe V*, y de *Doña Maria Luisa Gabriela de Saboya* su Muger, y naciò en *Madrid* à 25. de Agosto de 1707: el mucho tiempo, que la Reyna tardò en dàr muestras de fecundidad, pudiera darle el renombre de *Deseado*, ò al menos el de *Aplaudido*, pues lo fue su nacimiento con las grandes demostraciones de júbilo, que por èl hizo toda *Espaňa*, assegurando en la possesion de un Principe Heredero, despues que por su falta tantos males havia experimentado, la felicidad de una succesion continuada, y legitima. Las prendas, y calidades, de que se adornaba su generoso espiritu, y las que le grangeò el cuidado de la educacion, empezaron à brillar de suerte que el Rey su Padre no dudò quitarse de las sienes la Corona para passarla à las de su Hijo, esperando, que cor-

reſponderian en èl las eſperanzas, que tenia concebidas. Aſsi en virtud de la renuncia del Rey *Don Felipe V.* de 14. de Enero de 1724. ocupò el Trono *Luis I.* quedando eſtablecido un Conſejo de Gavinete, para que teniendo en èl las perſonas mas eſcogidas del Reyno, pudieſſe tomar de ellas las primeras luces en los arduos, y peligroſos aſſuntos del reynar; no deſdeñandoſe el miſmo Rey ſu Padre, aunque retirado, de concurrir con los conſejos à ſu direccion, y acierto. De eſta ſuerte empezò à reynar con una general aceptacion, haciendole acreedores de ella ſu afabilidad, ſu amor, è inclinacion à los Vaſſallos, ſu prudencia, ſu penetracion, y lo que principalmente le hacìa amable para con los Pueblos, el haver nacido *Eſpañol*, y el afecto, con que atendia la Nacion. Todas eſtas bellas calidades no pudieron lograrſe mucho tiempo, porque arrebatandolo la muerte el dia 31. de Agoſto del miſmo año con ſolos 7. meſes, y 17. dias de Reynado ſolo tuvo lugar para dàr principio à las coſas, no para poder perfeccionarlas.

XXXIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIX. Virrey, XXXI. Preſidente de la Audiencia, *el Marquès de Caſtèl-Fuerte* DON JOSEPH DE ARMENDARIZ.

221 DON *Joſeph de Armendariz Marquès de Caſtèl-Fuerte*, Capitan General de los Reales Exercitos entrò en los *Reyes* el 14. de Mayo de 1724. con la felicidad de haverſe ſeñalado los principios de ſu govierno con la epoca del nuevo reſtablecimiento de la Paz en el Reyno de *Chile*; haviendo contribuìdo à que los miſmos *In-* *Año de 1724. y ſig.*

Indios la ſolicitaſſen, la diligencia del Governador de aquel Reyno, que juntando un Exercito de 3y. hombres, les hizo reconocer ſu inferioridad, y ſer el mejor partido el vivir en buena correſpondencia con los *Eſpañoles*: eſta ſe concertò entre unos, y otros, quedando por límites fixos la corriente del Rio *Biobio*, y concediendoſeles à los *Indios* la reforma de los Capitanes de Amigos, por cuyos deſordenes havia ſido encendida eſta guerra.

222 En el miſmo año de 1724. ſegun queda ya dicho, deſapareciò como exhalacion breve el Reynado de la ſegunda Lis de la Caſa de *Borbon* el Señor *Don Luis I.* con tan corta duracion, que los eſméros de júbilo, con que en el *Perù* ſe celebraba la noticia de ſu exaltacion, ſolo pudieron acomodarſe con aluſion al mejor Reyno, à que ya havia volado, quando ſe executaban. Debuelta por eſte infauſto accidente ſegunda vez la Monarquia Eſpañola al Rey *Don Felipe V.* y hecho cargo eſte Principe del celo, con que el Virrey governaba; de la eficacia, con que extirpò el ilicito Comercio; de la juſtificacion, con que procedia; y de los aciertos de ſu conducta, no dudò confirmarle en aquel miniſterio para que lo continuaſſe: ſu particular celo en el fomento de las Minas, y la atencion, que le merecian eſtas procurando el mayor acrecentamiento de ſus labores, pudo alentar los animos de algunos ſugetos acaudalados para que ſe intereſſaſſen en el deſague de la célebre Mina de *Sunchuli*, de que queda hecha mencion en otra parte. En eſta obra ſe diſtinguieron mas que otros *Don Miguèl de Santiſtevan* Corregidor à la ſazon de la Provincia de *Canas*, y *Canches*, y *Don Rafaèl de Eslaba*, à quien el miſmo Virrey havia conferido el empleo de Juſticia Mayor de aquellas Minas; los quales deſ-

pues

pues de haver consumido en la obra de un socabòn para desaguarlas quantiosas sumas de dinero, tuvieron la desgracia de vèr su ningun efecto por haverse errado su direccion, y salido el socabòn algo mas arriba del parage, adonde debia corresponder; accidente que se experimenta en aquellas partes, siempre que la necesidad obliga à emprender tales medios, por la falta de personas inteligentes en el methodo de perfeccionarlos: assi consistiendo toda su ciencia en el tantéo, ò congetura, no son capaces de conocer el yerro hasta que la misma obra despues de concluìda hace patente la falencia del juicio, que primero formaron, en nada ceñido à medidas justas, ni dirigido por el rigor de los cálculos exactos; sucediendo esto quando consumidos los caudales de unos no les quedan fuerzas para emprenderlo de nuevo; ni aliento en los animos de otros para tomarlo à su cargo con el escarmiento del anterior mal sucesso.

223 En el año de 1732. subiò de la Ciudad del *Gran Parà* por el Rio del *Marañòn* una pequeña Flota de Canoas, y Piraguas Portuguesas, y haviendose introducido por el Rio *Napo* adelante, intentaban hacer establecimiento, y fortaleza en la Boca del Rio *Aguarico*, que desagua en èl, con grave perjuicio de las Missiones Españolas de la *Compañia de Jesus*, y derechos de la Corona de *España*, pues pretendian apoderarse de unos Païses, que perteneciendo tan legitimamente à esta Corona, han sido reducidos à ella, y recibido el Evangelio por el fervoroso celo de aquellas, que gozaban pacificamente en nombre de esta Monarquia, su possession, y los tenian poblados con sus propios Naturales civilizados, y en Poblaciones à costa de su aplicacion, y trabajo: el Superior, que entonces reconocian

cian las Miſsiones, ſe opuſo à eſta tan injuſta pretenſion, ocurriò à la Audiencia de *Quito*, y al Virrey; y haviendo eſte informado al Soberano con las relaciones de aquel celoſo Miſsionero, ſe le ordenò al Preſidente de *Quito*, que paſſaſſe en perſona con la gente de guerra neceſſaria, y procuraſſe deſalojar à los *Portugueſes* de aquel pueſto, y de los demàs, de que ſe huvieſſen apoderado ſin pertenecerles; no fue preciſo llegar à la practica de eſta providencia, porque los *Portugueſes* havian cedido à las reconvenciones, que ſe les hicieron, y ſe eſcusò la jornada, que ſe conſideraba algo moleſta por la incomodidad de los caminos, y penalidades de los temples cálidos, humedos, y poco apacibles de aquellos Païſes. Eſte deſiſtimiento de los *Portugueſes* no fue para mucho tiempo; porque ſiempre han ido ganando Territorio, y haciendoſe ſeñores de los que pertenecen à la Corona de *Eſpaña*, y de los Pueblos, que forman, y reducen con el fervor de ſu predicacion nueſtros Miſsioneros.

224 Entre las coſas mas notables del govierno de eſte Virrey lo fue la pacificacion del *Paraguay*, cuyas Provincias encontrò llenas de grandes alborotos, y hechas entonces el eſcandalo de todo el *Perù*. El principio de eſtas inquietudes, que ſe temiò tuvieſſen por reſultas el peligroſo fin de unas coſtoſas guerras civiles, naciò ſegun parece de que la Audiencia de *Chuquiſaca* nombrò à *Don Joſeph de Antequera*, Protector Fiſcal de *Indios* que era en ella, y Cavallero del Orden de *Alcantara*, por Juez Viſitador de las Miſsiones del *Paraguay*; pero como los Deſpachos, que ſe le dieron no ſe creyeſſen competentes, huvo alguna repugnancia por parte de los *Padres de la Compañia* Curas de aquellas Miſsiones para convenir en la execucion de eſta Viſita,

y

y por medios corteſanos, y razonables ſe lo dieron à entender luego que llegò à la Ciudad de la *Aſſuncion* Capital de ellas, manifeſtandole, que no harian contradicion, quando la comiſsion fueſſe promovida con aquellas circunſtancias, que eran correſpondientes, y acceſſorias al merito, y honor de la *Compañia*: que ſin ellas nunca podria ſerles decoroſo el admitirlo como Juez Viſitador, allanandoſe à perder enteramente los fueros, que ſe les tenian concedidos. *Antequera* negandoſe à tales repreſentaciones, y tenaz en llevar adelante ſu comiſsion publicò entre los de la Ciudad con alguna inquietud la reſolucion, en que eſtaba de hacer la Viſita ſin atender à ningun reſpeto. Eſte dictamen mal reflexionado fue baſtante para inquietar los animos de aquel Vecindario, y para que en poco tiempo ſe formaſſen dos partidos; uno de los que ſe inclinaban à la razon de los *Padres de la Compañia*, y otro de los que ſe oponian à ella, y eran à favor de *Antequera*, influyendole cada vez con nuevas ſugeſtiones à llevar adelante ſu empeño: y como en los Pueblos una vez perdido el reſpeto, y pervertidos los oficios, no hay riendas para contenerlos, aquel creciò tanto en el fervor de eſta inquietud, que cundieron ſus ſemillas haſta las Poblaciones comarcanas; y llenos de encono el uno contra el otro los dos partidos llegaron por fin al extremo, de que convertidos en dos Exercitos enemigos los miſmos compatriotas, ſe dieron una cruel batalla, en la qual perecieron muchos de una, y otra parte. *Antequera* como el principal motor de eſta diſſenſion ſe preſentò delante de los de ſu partido, para animarlos con ſu exemplo, y apaciguar à los del otro bando, y reducirlos à ſu obediencia; y por eſto no eſcrupulizò el provocarlos al combate, pero no

queriendo ellos reconocerlo por Juez competente, y determinados à defenderse à todo trance, estuvieron prontos para recibirle; y con la buena disposicion de ambas partes fue inescusable el reencuentro.

225 Antes que llegassen à este extremo havia llamado à *Antequera* la Audiencia de *Chuquisaca*, que informada de los alborotos, que empezaban à formarse, y instruìdos sus Ministros de los motivos para que cessasse esta Visita, havian dispuesto, que no se prosiguiesse hasta allanar las dificultades, que en ella se ofrecian; pero *Antequera* empeñado ya en llevar adelante su comision, y presumiendose desayrado, si se retiraba sin executar la Visita, represento à la Audiencia, y no quiso sobreseer en la empressa, hasta que con las malas resultas de la batalla volviò aquella à despachar segunda Provision llamandolo, y ordenandole, que sin detencion se retirasse, y que con ningun pretexto lo difiriesse.

226 Es aùn dudoso, si la retirada de *Antequera* fue voluntaria luego que recibiò esta segunda Provision, ò si precediò alguna otra circunstancia, que le obligasse à hacerlo contra su voluntad; pero no assi, que èl se presentò en aquella Audiencia para responder à los cargos, que se le fulminaban, de haver suscitado el alboroto; y principalmente al mas grave de que intentaba coronarse, y hacerse Soberano del *Paraguay*, cuya certidumbre quedò siempre confundida con la variedad de opiniones, y con la diversidad de probanzas, alegatos, y reconvenciones de unos Autos tan abultados, que su resumen constaba de cinco mil fojas.

227 Informado el *Marquès de Castèl-Fuerte* por la Audiencia de *Chuquisaca* de lo sucedido en el *Paraguay*, y de

de la conducta de *Antequera*, lo mandò llevar preso à *Lima*, y lo estuvo en ella por espacio de algunos años interin se sustanciaba la causa; lo qual executado se passò noticia al Consejo de *Indias*, y en su consequencia se le despachò orden al Virrey para concluìr este negocio sentenciando à los culpados: assi lo executò luego que la recibiò, y hecho Acuerdo determinadamente para este assunto con quatro Oydores, los dos le condenaron à muerte sin apelacion al Consejo, el uno le concedia la apelacion, que era lo que pretendia *Antequera*; y el quarto no quiso votar con el motivo de que no se le havia concedido bastante tiempo para enterarse de los Autos; pero agregandose el Virrey à los dos votos, quedò determinado el negocio, y condenado *Antequera* à ser degollado; y *Don Joseph de Mena* (que en calidad de su Alguacil Mayor havia sido de los principales, que hicieron partido à su favor) fue sentenciado en la pena de Garrote.

228 Luego que en *Lima* se divulgò la noticia de lo acordado, interpusieron su valimiento para con el Virrey las primeras personas de la Ciudad, suplicandole que concediesse à *Antequera* la apelacion, que pretendia para el Consejo de las *Indias*, pero fueron inutiles estos ruegos; porque el Virrey les diò à entender, que en lo acordado no cabia gracia alguna, ni dilacion en la execucion de la sentencia; y como es regular, que la opinion del Populacho se incline siempre à aquella parte, adonde reconoce estarlo lo mas condecorado de la Ciudad, viendolo empleado en la solicitud de que se revocasse la sentencia, y al mismo tiempo sin esperanzas de conseguirlo, diò grandes muestras de su desassosiego, y con desahogada confianza, y libertad dexò comprehender la resolucion de su animo,

la qual no tardò mas en manifeſtarſe en los ſemblantes, y en prorrumpirſe en las palabras, que en llegar à la noticia del Virrey.

229 Advertido eſte de que ſe intentaba al favor del vulgo por algunas perſonas, cuyos nombres deben juſtamente quedar ocultos en el ſilencio, llevadas de una indiſcreta compaſsion, levantarſe con los Reos al tiempo de la execucion, y darles libertad, diſpuſo con ſigiloſa, y madura providencia, que paſſaſſen à *Lima* algunas Tropas de las que regularmente guarnecen la Plaza del *Callao*, y ordenò à los que debian acompañar los Reos, que al mas leve rumor, que ſe ſintieſſe, les dieſſen muerte, y deſpues procuraſſen apaciguar el alboroto.

230 Llegò el dia determinado para executar la ſentencia, que fue el 5. de Julio de 1731. y haviendo ſacado de la Carcel al primer Reo, que era *Don Joſeph de Antequera* apenas huvieron llegado con èl à la Plaza ya llena de gente vulgar, quando ſubiendoſe uno al Cadahalſo con atrevido deſenfado gritò por tres veces *Perdon*, y correſpondiò el Populacho: viendo eſto los que guardaban al Reo, diſpararon ſobre èl, y con la caſualidad de ir muy inmediatos dos Religioſos Franciſcos, que le auxiliaban, fue inevitable la deſgracia de que alcanzandoles las balas, quedaſſen muertos con el miſmo *Antequera*: entendido por el Virrey el alboroto deſde ſu Palacio, ſaliò inmediatamente, y tomando el Cavallo de uno de los Soldados de ſu Guardia, ſe hizo preſente en la Plaza; y como eſto no baſtaſſe à contenerlo, porque reducido todo à deſorden, no ſe oìa mas que griterìa, y paſſaban ya à efectos las amenazas del Pueblo, que con Piedras por falta de otras armas, daba baſtantes pruebas de ſu inquietud, mandò el Vir-

Virrey à la Tropa, que diſparaſſe ſobre todos, y fue ſuficiente el eſtruendo de la primer deſcarga, para que huyeran, y buſcaſſen el ſagrado de ſus Caſas, como aſylo del peligro, dexando deſembarazada la Plaza, ſin que ſe repitieſſen en ella mas deſgracias, que las primeras; pues aun las deſcargas de la Tropa fueron al Ayre, y no ofendieron ſino à una, ò dos perſonas, que ſe hallaban en los Balcones, adonde con extravìo pudieron llegar las balas.

231 Deſembarazada la Plaza, y deſvanecidos los rumores del motìn ſe retirò el Virrey à ſu Palacio, y diò orden para que ſacaſſen à *Mena*, en quien ſe executò la ſentencia ſin la mas leve inquietud, ni alboroto. La Mageſtad del Señor *Don Phelipe V.* informada de todo eſte ſuceſſo, y haviendo oìdo à ſu Conſejo de *Indias*, y viſto los recurſos del Cabildo Eccleſiaſtico, y de la Religion de *San Franciſco* en orden à la muerte de ſus dos Religioſos, aprobò la conducta del Virrey, y advirtiò con ſeveridad al Cabildo, y Religion, por querer imputar culpa en lo que ſolo havia ſido caſualidad, y preciſion.

232 La execucion de eſtos caſtigos causò otras nuevas inquietudes en el *Paraguay*, porque los del partido de *Antequera* intentaban vengar ſu muerte, y la de *Mena* en el contrario bando; pero ſe contuvieron con brevedad, y ſin que llegaſſe à tomar cuerpo la diſſenſion con la priſion, y caſtigo del que quedò haciendo cabeza.

233 Eſte caſo hizo tan reſpetable al *Marquès de Caſtèl-Fuerte* en todos aquellos Reynos, que ſu nombre era baſtante para contener el exceſſo de las extorſiones; para que todos atendieſſen con puntualidad à lo que les correſpondia ſegun la obligacion, que tenian à ſu cargo; y para que ſus ordenes ſe obſervaſſen ſin intermiſsion. Eſte ſo-

ſolo caſo baſtò para que en todo el tiempo, que governò, no ſe apartaſſe ninguno de ſu deber, y con toda paz, tranquilidad, y acierto, terminò ſu govierno con la llegada del ſucceſſor por Febrero de 1736: en cuya ocaſion ſe conociò baſtantemente la grande eſtimacion, que hacìa de èl aquel Pueblo, pues conmovido à ſentimiento por ſu falta, diò vivas mueſtras del que les ocaſionaba ſu auſencia; circunſtancia tan particular que no ha ſido regular para con otros de ſu miſmo caracter. Haſta eſte punto llega la eſtimacion, que ſe grangèa la juſticia, quando diſtribuìda con igualdad no ſe tuerce à ningun lado; y aunque en lo pronto ſea ſenſible la ſeveridad en los que la padecen, deſpues ſe hace lugar en la razon, y es apreciable ſu uſo en los frutos, que facilita à la clemencia.

XXXIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXX. Virrey, XXXII. Preſidente de la Audiencia, *el Marquès de Villa-Garcia*

DON ANTONIO DE MENDOZA.

234. DON *Antonio Joſeph de Mendoza Caamaño*, y *Sotomayor Marquès de Villa-Garcia*, que fue nombrado para Virrey del *Perú*, hizo la entrada publica en los *Reyes* à 4. de Enero de 1736. el miſmo año, en que llegamos à la Provincia de *Quito* con los Individuos de la *Academia de las Ciencias de Parìs*, y en que ſe diò principio à la *Medida de los grados Terreſtres cerca del Equadòr*. Los primeros tres años y medio, que governò, no tuvo otro objeto, que el de diſtribuìr la juſticia en aquellos Pueblos con gran ſuavidad, y acertada prudencia poniendo toda ſu eficacia en el fomento de las Minas, y procurando la con-

Año de 1736. y ſig.

conſervacion, y aumento del Real Erario con el mayor desinterès, y ſin perjuicio del bien publico, y particularmente de los *Indios*: pero no bien los havia terminado, quando empezò à verſe rodeado de los cuidados de dos guerras, que no obſtante haver ſido ſu govierno bien dilatado en tiempo, le alcanzaron en èl una, y otra.

235 La primera, que arraſtrò ſu atencion fue la que contra *Eſpaña* declarò la *Inglaterra*; cuyas centellas llegaron tan vivas al *Perù*, como que era la ſolicitud del Comercio libre de aquellos Reynos, que la Nacion *Ingleſa* ha pretendido, ſu principal objeto: y porque eſta Potencia queria la libertad de tratar en ellos ſin ningun reſpeto à los privativos derechos de la Nacion *Eſpañola*, ni atencion à las Leyes de las *Indias* eſtipuladas, y recibidas entre los principales Principes de la *Europa*; puſo todo ſu conato en embarazar la Feria de los Regiſtros, que el año de 1737. havian ido à *Cartagena* en conſerva de los Guarda-Coſtas, que comandaba el Teniente General de la Armada Navàl *Don Blas de Leſo*; cuyo expediente no pudo ſer muy pronto, no obſtante la actividad, con que el Virrey de *Lima* apreſuraba à los Comerciantes de el *Perù*, porque eſtos no tenian prontos ſus caudales para baxar à *Panamà* à hacer los empleos; lo que fue cauſa de que ſe dilataſſe la ſalida de la Armada del *Sùr* haſta el dia 28. de Junio de 1739, que ſe hizo à la vela en el Puerto del *Callao* con Regiſtro de 9. millones de peſos à corta diferencia; pero poco tiempo deſpues de haverſe tranſportado con ellos à *Panamà*, y de eſtàr eſperando à que paſſaſſen los Regiſtros à *Portobelo*, en el dia 13. de Marzo de 1740. fue invadido, y tomado eſte por una Eſquadra Ingleſa, que comandaba el Vice-Almirante *Wernòn*; cuyo accidente embara-

zò la celebracion de la Feria. Advertido el Virrey de esta pérdida, y considerando el peligro, que tenian los caudales, si permanecian en *Panamà*, dispuso que la Armada del *Sùr* retrocediesse con ellos, y desembarcandolos en *Guayaquil*, se conduxessen à *Quito*, en donde podian permanecer sin peligro, como se executò.

236 Ya por este tiempo, que fue en el mes de Julio del año de 1740. havia llegado al Virrey la noticia de que se hacìa un Armamento bastantemente fuerte en *Inglaterra* con designio de passar à hostilizar los Puertos de la Mar del *Sùr*; y para hacer oposicion à sus empressas, levantò tres Regimientos de Tropa reglada, uno de Infanteria, y dos de Cavalleria; hizo que se completassen las Compañias del numero de la Plaza del *Callao*, y dispuso, que se preparassen dos Navios de Guerra de aquella Armada la *Concepcion*, y *San Fermin*, y que estos passassen à las Costas de *Chile* juntos con el nombrado el *Sacramento*, y otra Fragata el *Socorro*, armada para el mismo efecto por el Comercio de *Lima*, à fin de que embarazassen la entrada en aquel Mar, à los Navios Enemigos, ò al menos el que pudiessen infestarlo. Assi lo huvieran conseguido, si la conducta del Comandante de esta Esquadra huviesse seguido rigorosamente las ordenes, que el Virrey le diò en la Instruccion; pero como no las cumpliesse con la debida exactitud, resultaron de su omission los daños, que hizo el Vice-Almirante *Anson* con su Esquadra, y el perjuicio que ocasionò à *Filipinas* la presa de la Nave de aquel Comercio al tiempo de volverse de *Acapulco*; porque reforzandose los Navios Enemigos en las Islas de *Juan Fernandez*, quedaron capaces de exercer sus hostilidades en los que estaban indefensos, y traficaban libremente baxo del se-

guro de que la Esquadra no havia passado á aquellos Mares.

237 Luego que con la toma, y quema de *Payta* sucedida el 24. de Noviembre del año de 1741. se reconociò hallarse los Enemigos en el Mar del *Sùr*, previendo el Virrey que su principal golpe podria ser sobre *Panamà*, puso à la vela otra Esquadra de quatro Navios, y un Patache à cargo del segundo Comandante de aquel Mar, dexando al primero privado de èl en el *Callao*, y siguiendole causa por la omision, y extraviada conducta en la primera expedicion: à la nueva Esquadra se le diò orden para que reconociendo todos los Puertos, Ensenadas, y Bahìas hasta *Panamà*, librasse combate al Enemigo en qualquier parage, donde lo encontrasse, pero que si no lo hallaba, entrasse en *Panamà*, desembarcasse las Tropas, municiones, y viveres, que llevaba para socorrer aquella Plaza, y formando Consejo de Guerra con el Presidente, executasse lo que se determinasse en èl. Esta providencia llegò tan à tiempo, que de ella se puede decir pendiò la conservacion, y libertad de la Plaza, porque haviendo fondeado la Esquadra en el Puerto de *Perico* el dia 22. de Marzo de 1742. tuvo poco despues el Presidente la noticia que le participaban de *Portobelo*, de que el 3. de Abril acababa de entrar en aquel Puerto, y en el de *Chagres* un Armamento enemigo compuesto de 53. Velas de todos tamaños, comandado por el Vice-Almirante *Wernòn*, y en èl 2500. hombres, y 500. Negros de desembarco, para passar à poner sitio à *Panamà*: este Armamento se havia hecho à la vela de *Jamayca*, donde estaba prevenido para este fin en consequencia de la noticia, que havian recibido de haver entrado el Vice-Almirante *Anson* en la Mar

del *Sùr* ; y conſiderandole empleado en el bloquèo de *Panamà* por aquella parte , hicieron juicio de que paſſando à atacarla al miſmo tiempo por la de tierra , ſeria facil de conſeguir: pero les ſaliò el proyecto muy contrario, embarazando ſu logro el activo zelo , y atenta providencia del Virrey , quien luego que recibiò eſta nueva noticia , ſin pérdida de tiempo deſpachò otros dos Navios con ſocorro de Gente para la Plaza , deſtacandola de los Regimientos que havia levantado , y hecho diſciplinar en *Lima* , para quando llegaſſe la ocaſion de ſer neceſſario ſervirſe de ellos ; con los quales embiò aſsimiſmo viveres , municiones de guerra , y dinero , para que todo contribuyeſſe al mayor esfuerzo de la defenſa en caſo de padecer invaſion.

238 Luego que *Wernòn* ſe hizo capaz en *Portobelo* del mal eſtado, en que *Anſon* havia quedado con ſu Eſquadra, y que en vez de ſer eſta la que bloqueaſſe à *Panamà* , como èl eſperaba , tenia aquella Plaza en ſu defenſa el auxilio de la que el Virrey havia embiado , y eſtaba ſocorrida de Gente , y de toda ſuerte de Municiones, deſmayò en las idéas , que llevaba formadas ; y aunque diò algunas mueſtras de no deſiſtir de ellas , previniendo Bagages , y Viveres , y dando otras diſpoſiciones para la marcha , inſtruìdo mejor del eſtado de *Panamà* , y viendo ya remota , y árdua la empreſſa , no continuò en ſu execucion deſcaeciendo el fervor, con que havia empezado ; y ultimamente haviendo entrado en aquel Puerto otro Navio Inglès con Pliegos para èl , luego que los recibiò formò Conſejo de Guerra con ſus Capitanes , y de èl reſultò el hacerſe inmediatamente à la vela con el Armamento , dexando fuera de los recelos de invaſion à *Panamà*.

Quan-

239 Quando parecia, que los ſuceſſos de la guerra contra *Ingleſes* daban tiempo de algun deſahogo à el Virrey, otra nueva, y diſtinta, que empezaba à encenderſe dentro del miſmo Reyno, llamaba ſu atencion con no menor cuidado; porque las malas conſequencias, que traìa conſigo, pedian un remedio pronto, y unas providencias eficaces para contener los progreſſos, con que ſe iba adelantando.

240 Tuvo eſta ſu principio en la Provincia de *Xauxa* por haverſe ſublevado los Indios *Chunchos*, cuyos Pueblos eran de modernas converſiones en aquella Provincia, y de las Doctrinas de *San Franciſco*, entre quienes havian proclamado Rey à uno, que ſe decia ſer deſcendiente de los Reyes *Incas*, y el mas inmediato à la linea de ſucceſsion; ſiendo opinable tanto ſu caſta, como el Paìs, de donde era natural; y ſu intento decia ſer el recuperar aquel Imperio, y poner à los *Indios* en el pie, que eſtaban quando reynaban los *Incas*; adquirir de nuevo la libertad perdida, y otras aparentes razones, que ſon regulares pretextos en los animos, quando empiezan à cabilar, y diſponerſe para prorrumpir en la rebelion. Los *Indios*, en quienes por ſu genio hay mas diſpoſicion que en otras gentes para abrazar la novedad, al oìr que havian de tener Rey de la Sangre Real de ſus *Incas*, aunque nunca lo fueſſe con verdad, porque la ruſticidad, y torpeza de ſus entendimientos no les dà luces para entrar en tanta eſpeculacion; que havian de ſacudir el yugo del vaſſallage, y de la dominacion *Eſpañola*; vivir en ſus leyes, y coſtumbres; y lo que mas impreſſion les pudo hacer, que volverian à ſer ſeñores de aquellas Tierras, aplaudieron conformes el partido, que ſe les proponia; y negando la obediencia à los Curas Doctrine-

ros, que los governaban, è inſtruìan, los deſpidieron haciendolos ſalir de los Pueblos, y declarando la guerra abiertamente: para dàr à eſta principio con alguna ventaja, que aſſeguraſſe ſus progreſſos, y continuacion, ocuparon deſde luego aquel Territorio, que correſponde ácia el *Oriente* de las dos Provincias de *Xauxa*, y *Tarma*, y de la Cordillera Real de los *Andes* entre los Rios de *Paucar-Tambo*, y *Tapo*, ò de *Tarma*.

241 Recibida eſta noticia por el Virrey en 21. de Junio de 1742. por Carta del Corregidor de *Xauxa*, no dilatò el embiar à aquel Corregidor ſocorro de armas, y municiones de guerra, que era lo que por entonces le hacìa falta para poder paſſar à contener la ſedicion: pero haviendo llegado nuevo aviſo de los Corregidores de *Tarma*, y de *Xauxa* trayendo relacion mas circunſtanciada, ſe ſupo por èl, que el numero de los *Indios* ſublevados componia un Exercito de 3ꝯ. Hombres; que los Pueblos de las dos Juriſdicciones rayanos al Territorio donde eſtaban, ſe iban paſſando à ellos con ſus Mugeres, y Hijos; que el principal Caudillo eſtablecìa ya Leyes entre los ſuyos; y que ſiendo eſtas tan à medida del deſeo de los *Indios*, como que ellos miſmos las formaban, era de temer, que al mal exemplo de los primeros ſiguieſſen los demàs Pueblos: y no hallandoſe eſtos Corregidores con ſuficientes fuerzas para contenerlos, pedian ſe les embiaſſen de *Lima* las correſpondientes à poder executarlo. Repitieronſe los aviſos en los dias 18, y 24. de Julio añadiendo, que los *Indios* ſublevados marchaban ácia *Tarma*, y à las Provincias inmediatas, no diſtando ya de aquel Lugar mas que de 8. à 10. leguas: el Virrey diſpuſo, que inmediatamente ſalieſſen de *Lima* dos Compañias, una de Infanteria, y otra de Ca-

Cavalleria, y embiò al Corregidor otro ſocorro de armas, y municiones, mayor que el antecedente, para que pudieſſe ſalir con la Gente *Eſpañola*, y *Meſtiza* de ſu Juriſdiccion en opoſicion de los ſublevados: à eſte tiempo el Cacique de *Tarma* havia pedido licencia al Virrey para ſalir con ſus *Indios* contra aquellos, ofreciendo entregar al Caudillo principal; diòſele eſte permiſſo con la eſperanza de que le fueſſe mas facil conſeguirlo que à los *Eſpañoles*, ò *Meſtizos*, por ſer todo el Territorio, que ocupaban los ſublevados, de Montaña fragoſa, donde aquellos no podian hacer operacion; antes sì recibir mucho daño de los *Indios*, que acoſtumbrados à tales parages ſon mas ágiles en ellos, que en los Campos abiertos, y llanos; y ocultandoſe entre los Arboles, y ramazones ofenden ſin ſer ſentidos, caminando por ellas con ligereza ſin igual, y apoſtandoſe en los ſitios mas ventajoſos, para hacer la guerra con menos peligro: pero ni las diligencias del *Cacique*, ni las que practicò el Corregidor con la gente, que havia armado, y Tropa, que ſe le embiò, baſtaron à deſhacerlos, ni conſeguir coſa favorable; porque aunque luego que llegaron à *Tarma*, ſalieron de alli en ſeguimiento de los *Indios*, empezaron eſtos à retirarſe à proporcion que ſe les acercaban, haſta que les pareciò que la Gente del Corregidor, y Tropa eſtaria deſcuidada conſiderandolos muy apartados: entonces acometiò una partida de ellos tan repentinamente, que ſin dàr lugar à las providencias de defenſa, mataron muchos *Eſpañoles*, y *Meſtizos*, y entre ellos à dos Sacerdotes Religioſos *Franciſcos* con un Lego del miſmo Orden, obligando à los demàs à que precipitadamente ſe retiraſſen.

242 La gloria de eſte ſuceſſo aumentò en los *Indios* el

el atrevimiento ; y adelantandoſe ácia *Paſco* , llegaron à 12. leguas de eſta Poblacion ; y entraron en la de *Villcapampa* , que ſolo diſta de *Lima* 40. leguas: eſta aunque parece en el nombre à la en que eſtuvieron retirados los Incas *Sayri-Tupac* , y *Tupac-Amaru* es en efecto diſtinta de ella , pues ſe halla ſituada en la Provincia de *Canta* , que correſponde al Oriente de *Lima* , alguna coſa mas ácia el *Nordeſte* ; quando la otra cae al *Oriente* algo inclinado para el *Súr* de la Ciudad de *Guamanga* , y en la Provincia de *Villcas* , que correſponde quaſi al *Sueſte* de *Lima*. La oſſadìa pues de los *Indios* llegò à tanto , que los Oficiales Reales de *Paſco* empezaban à diſponerſe para deſamparar aquel lugar , y paſſar à otro , donde eſtuvieſſen ſeguras las Caxas Reales de ſu cargo ; pero en el interin que el Virrey, à quien ſe lo participaron , determinaba el parage mas propio , y commodo para paſſarlas , levantò gente el Theniente de Corregidor de *Xauxa Don Benito Troncoſo* , y paſſando à ſu defenſa , conſiguiò que ſe retiraſſen los *Indios* , dexando muchos muertos , y otros priſioneros ; de cuyo ultimo numero fueron dos de los mas principales, que componian la conjuracion , y el uno de ellos Primo del que hacia cabeza : eſte declarò , havia 30. años que ſe eſtaba preparando , y que èl ſe havia empleado en las diſpoſiciones de ella todo eſte tiempo : prueba baſtantemente convincente de la lentitud , con que aquellas Gentes dirigen ſus acciones ; pero no menos del ſigilo , que obſervan en ellas; pues es regular que ſea el primer aviſo , ò noticia , que ſe tiene de ſus conjuraciones, la miſma irrupcion, con que les dàn principio.

243 A proporcion que los *Indios* tardan en tomar ſus reſoluciones , ò ponerlas en execucion , ſe ha experimenta-

tado à veces ſu conſtancia en ellas ; y aſsi ſucede en la rebelion de los de *Chile* , y ſe ha acreditado con la de eſtos ultimos ; porque de una parte el no llegar à verſe vencidos totalmente , y de otra ſu poca ſenſibilidad en las pérdidas, y muertes , que ſufren en la continuacion de la guerra , y la gran facilidad , con que ſe pueden mantener en todos parages , alienta en ellos la eſperanza de ſalir con ſus intentos : y no haciendo reflexion en los daños , que reciben , mantienen la guerra tenazmente haſta llegar à ſu fin, que ſuele ſer dificil , quando tienen Paiſes fragoſos, adonde retirarſe. Aſsi atendida la proporcion de la pérdida quedan ellos mas ufanos con matar à un *Eſpañol* , y paſſear la cabeza haciendo alarde de tan pequeño triunfo, que ſentidos de que eſta les haya coſtado un millar de los ſuyos , y el abandono del Terreno. Sus prevenciones para la guerra ſe reducen à ſolos ſus cuerpos , ſin haver meneſter Tiendas , Bagage , ni otra coſa alguna de las que ſon regulares en los Exercitos : los Arboles de aquellos Montes les proveen de armas , haciendo cada uno de ſus maderas las que neceſsita , y les ſubminiſtran el alimento; porque ya ſea de las Frutas ſilveſtres , que crian , ya de las raìces de las Yervas , ò Simientes , ò ya de los Animales , ò Aves montaraces, que encuentran, hacen ſus proviſiones à proporcion que las conſumen : la pérdida de Terreno no les incomoda ; pues como tienen lo miſmo en el inmediato , que en otro apartado de èl 20. ò 30. leguas , no les es ſenſible dexar aquel, y retirarſe à eſte : ſus Exercitos ſon muy ligeros , porque no haviendo coſa que los embarace, ſe mueven con prontitud de unas partes à otras : en las batallas exponen las vidas barbaramente ; y aunque les ſea preciſo retirarſe ſiempre encuentran el Campamento he-

cho,

cho, y los Almacenes para ſu proviſion abaſtecidos.

244 Eſtos motivos fueron tan poderoſos para dilatar tanto aquella guerra, que no alcanzaron à terminarla las repetidas providencias del Virrey, embiando Gente, armas, y municiones; porque aſsi que ſe veìan algo eſtrechados, ſe retiraban à lo eſpeſo de la Montaña, donde no era poſsible ſeguirlos con Exercito por la mucha eſpeſura de los Boſques, que ſolo ellos, como acoſtumbrados à andar por tales parages, podian penetrar venciendo fragoſidades, Cienegas, Quebradas, y Laderas, y algunos Boſques eſpinoſos, donde todo el ſuelo ſe halla ſembrado de eſpinas largas de dos pulgadas, y tan recias, como ſi fueran de Acero, de cuya calidad es todo aquel Territorio: aſsi ſeñoreandoſe de las malezas, quedaban ſiempre en aptitud de volver ſobre los *Eſpañoles*, quando les conſideraban deſpues de algunos dias menos cuidadoſos, canſados, ò retirados por falta de viveres de aquellos parages, adonde havian llegado en ſu ſeguimiento.

245 El Virrey recibia frequentes aviſos del eſtado de eſta ſublevacion; y à proporcion que ſucedian los accidentes, procuraba dàr las providencias correſpondientes: pero reconociendo, que nada aprovechaban eſtas para extinguirla de una vez; que nueſtra Gente apenas llegaba à la fragoſidad, y aſpereza de la Montaña, quando le faltaba la agilidad para manejar las armas, neceſsitando de toda ſu fuerza, è induſtria para vencer la dificultad de los paſſos, y que en eſtos era donde peligraban los mas con los ardides de las Emboſcadas, que el Enemigo les prevenia, determinò ſeguir el partido de que ſe puſieſſe toda la atencion en contenerlos, para que no pudieſſen ſalir de los Paìſes montañoſos, incultos, ò no habitados por *Eſpa-*

ñoſ-

ñoles, à los que ſon pertenecientes de las otras Provincias ſus circunvecinas; ſiendo las Faldas orientales de la Cordillera Real de los *Andes* diviſion, y lindero de unos, y otros, à fin de eſtorvar de eſte modo, aſsi el daño que los *Indios* levantados podian hacer en las Poblaciones pueſtas en obediencia, como el de que los *Indios* de eſtas tuvieſſen ocaſion de paſſar à juntarſe con los tumultuados, y acrecentar ſu numero: para ello mandò, que entre los Corregidores de *Tarma*, y *Xauxa*, los Oficiales, que havian ido mandando la Tropa, y las Perſonas hábiles en la guerra, prácticas del Paìs, y capaces en las maximas, con que los *Indios* la hacen, ſe formaſſe un Conſejo de Guerra, y ſe executaſſe lo que en èl ſe determinaſſe por mas conveniente: las reſultas de eſta Junta fueron, que ſe procuraſſen recuperar los Pueblos de *Quimiri*, y *Chanchamayo*, de que ſe havia apoderado el Rebelde, practicando deſde ellos frequentemente ſus correrìas en las haciendas, y otras habitaciones de los vecinos Valles, y tenia en continua amenaza las demàs Poblaciones comarcanas, y que en *Quimiri* ſe hicieſſe fuerte parte de la Tropa, que ſe havia embiado de *Lima*, para guardar aquel lugar; el qual ſe conſideraba importante por ſer la garganta, donde ſe juntan los tres Caminos, que dàn paſſo à las Montañas ocupadas por los *Indios*.

246 *Quimiri* es un Pueblo de converſiones ſituado à la parte del *Norte* del Rio *Tapo*, ò de *Tarma* immediato à èl, y al *Oriente* del *Ulucumayo*, ò de *Ocſabamba*, en el qual parece, que quando empezaron à poblarſe aquellas Provincias por los *Eſpañoles* conociendo lo árduo de continuar las Conquiſtas por aquella parte ácia el *Oriente* provenido de la áſpera fragoſidad, y mucha Montaña, de que ſe compone el Paìs, eſtablecieron una Fortaleza con el deſignio de

que ſirvieſſe de terminos à lo conquiſtado, y de freno à las Naciones barbaras, que habitaban de alli en adelante: en eſta ſe hizo deſpues el Convento de *San Franciſco*; cuya Religion tenia à ſu cargo la converſion de aquellas Gentes, y el paſto eſpiritual de las que haviendo abrazado la Religion Chriſtiana eſtaban reducidas à vivir en Poblaciones. Reſuelto pues lo que ſe havia de hacer para recuperarlo ſalieron los Corregidores de *Xauxa*, y *Tarma* con la Gente, que pudieron levantar en ſus Juriſdicciones; y la Tropa, que de *Lima* havia embiado el Virrey; pero como el Rebelde huvieſſe llegado à comprehender eſta idéa, y no tuvieſſe entera confianza en ſus fuerzas, dexò el Pueblo, y ſe retirò à la Montaña con los ſuyos: aſsi quando llegaron las Tropas lo encontraron deſamparado, y ſin dificultad volvieron à ocuparlo: reſolviendo en fuerza de lo antes determinado, que ſe reparaſſe el Fuerte, para que pudieſſe quedar en èl la Tropa, que lo havia de guardar; ſe hizo una Eſtacada, y otras obras; y quedò con ſu mando *Don Fabricio Bàrtoli* Capitan de una de las Compañias, que en *Lima* ſe havian levantado, con un Subteniente *Don Pedro de Eſcobar*, y noventa y dos hombres de Tropa reglada, viveres, y municiones de guerra en baſtante cantidad, para las fuerzas del Fuerte, que conſiſtian en quatro pequeños cañones de Campaña llevados de *Lima* por diſpoſicion del Virrey con indecible trabajo por las incommodidades del camino, y un Pedrero, que ſe mantenia en aquel ſitio de los que guarnecieron la primitiva Fortaleza: diſpueſto todo en eſta forma ſe retiraron los Corregidores con el reſto de la Gente à ſus reſpectivos lugares para atender à la defenſa de otros parages, porque el Rebelde ſe havia dexado vèr en el Pueblo de *Guanca-*

bam-

bamba tambien de la Jurisdiccion del Corregimiento de *Tarma*, y tenia à sus habitadores en gran consternacion.

247 Luego que los sublevados tuvieron noticia de haverse retirado la mayor parte de la Gente, que de aquellas dos Provincias havia salido contra ellos, y de lo que se havia dispuesto para conservar el Pueblo de *Quimiri* dexaron à *Guanca-bamba*, y passaron à sitiar la restablecida Fortaleza; en la qual aunque era bastante el numero de Gente, que con *Don Fabricio* havia quedado para su defensa, no assi para hacer salida contra la muchedumbre de *Indios* sublevados, porque siendo ya esto à los fines del año de 1743. se havia aumentado considerablemente con los que se le agregaban de las Provincias subordinadas. Passados aquellos primeros dias, en que los *Indios* probaron con algunas tentativas la imposibilidad de ganar el Fuerte, mudaron de idéa, y resolvieron bloquearlo para lograr por este medio el fin, que no les era assequible por el de la fuerza; y tomando los passos, le cortaron enteramente la comunicacion con las Provincias inmediatas: para lo qual quemaron los Puentes, que estaban en los parages retirados, y se hicieron dueños del Balseadero de *Chan-chamayo*, que era el parage mas cercano por donde se mantenia la comunicacion con aquel Pueblo. Es de advertir, que para passar de la Provincia de *Tarma* à *Quimiri* se hace preciso atravesar el Rio *Tapo*; el qual tanto por su mucha rapidèz, y caudal, quanto por la anchura que tiene, solo lo permite en un parage, que es el que nombran el *Balseadero de Chancha-mayo*, distante de *Quimiri* cosa de 6. leguas: alli haciendo algun remanso las aguas, dàn lugar à que se consiga en Balsas de *Totora* (que ya se dixo ser lo que en *Espaῆa* llaman *Enea*) y aunque en otros sitios, donde se estre-

cha, admite Puentes, eſtàn ya à mayor diſtancia, y ſon de mucho extravìo. *Don Fabricio* pues experimentò dentro de poco las malas reſultas del bloquèo, porque llegando à corromperſele los viveres, que le quedaron, por la mala naturaleza del temple en eſtremo cálido, y humedo, quando havia hecho juicio de que tendria baſtimentos para ſeis meſes, ſe hallò ſin ellos, y impoſsibilitado de recibirlos; porque apoſtandoſe los *Indios* en varias emboſcadas cerca del Balſeadero, ſe havian apoderado de los dos primeros ſocorros de mantenimientos, que de *Tarma* ſe le embiaban; poniendo en la ultima eſtrechèz con ſu falta à los *Eſpañoles*. Reconociendo eſtos ſu ſituacion, y no ſer baſtantes para dàr batalla, y hacerſe dueños del Balſeadero; como tambien que no tenian ya recurſo para conſervar la vida, quiſieron admitir capitulaciones, con que los *Indios* les brindaron deſde el principio; pero enſobervecidos ellos deſpues con la conſideracion del eſtado de neceſſidad, à que tenian reducidos à ſus contrarios, no quiſieron concederles otros partidos, que el de que los pondrian de la otra parte del Rio, para que ſe retiraſſen à *Tarma* con la condicion de que les havian de dexar todas las armas, municiones, y quanto tenian dentro del Fuerte, aun haſta la miſma ropa, que veſtian: coſa que le pareciò à *Bàrtoli* tan indecoroſa, que no la podrian juſtificar aun las eſtrechas circunſtancias, en que ſe hallaba: aſsi no quiſo poner tanto lunàr en las Armas del Rey, y con honor digno de mejor fortuna ſe determinò à ſacrificar la vida peleando: ſeguido de los ſuyos en tan glorioſa reſolucion, deliberaron entre todos poner fuego à lo que quedaba en el Fuerte; enclavar los Cañoncillos, y las Armas de fuego, que les ſobraban; y ſalir à Campaña à probar la ſuerte,

por

por ſi à esfuerzos del valor podian ganar el paſſo del Rio; aunque ya eſto era en ocaſion tan poco favorable, que los *Indios* tenian quemadas las Balſas: ſalieron pues del Fuerte, y luego que fueron ſentidos dieron ſobre ellos los *Indios*; pero aunque muy diſminuìdo el numero de los *Eſpañoles* por los que la neceſsidad, y el mal temple havian conſumido, el buen orden, y diſpoſicion de *Don Fabricio* les facilitò una retirada tan acertada, que à haver encontrado las Balſas prontas huviera podido eſcapar la mayor parte: llegaron en fin à las orillas rápidas de aquel Rio, y hallandoſe burlados en ſus concebidas eſperanzas, hicieron frente al Enemigo, que les cargaba; y batallando murieron todos à excepcion de uno, ò dos, que viendoſe ya ſolos, ſe rindieron; y los *Indios*, aunque Barbaros, no lo fueron tanto en eſta ocaſion, que les quitaſſen las vidas; antes ſe las concedieron, y mantenian como Priſioneros.

248 El mìſero eſtado, y eſtrechèz de los del Fuerte ſe ſupo en *Tarma*, y en *Lima* por el *Padre Lorenzo Muñoz de Mendoza*, à el qual haviendo quedado en *Quimiri* con la Tropa, y ſido interlocutor entre los *Indios*, y *Eſpañoles* para las capitulaciones, que ſe trataban, havian dado los primeros paſſo franco para que ſalieſſe à *Tarma*: en inteligencia de ello ofreciò al Virrey *Don Benito Troncoſo* introducir ſocorro en èl, con tal que ſe le aprontaſſen 150. hombres, y como era eſte aſſunto el que por entonces llenaba toda la atencion del Virrey, ſin pérdida de tiempo ſe le deſpachò la Gente, y con ella baſtante numero de armas, municiones de guerra, y viveres. Eſte ſocorro tuvo la infelicidad de que ſe malograſſe toda ſu diligencia, y al llegar al Balſeadero ſe deſcubriò de la otra parte del Rio à los *Indios*, que ocupaban la Playa para defender el paſ-

paſſo, diſparando para ello con uno de los Cañoncillos, que tenia el Fuerte; y advirtiendo los nueſtros, que los *Indios* eſtaban veſtidos con la ropa de la Tropa, y de ſus Oficiales, y que al haver percibido el ſocorro formaban grande alboroto de gritos, y bayles, dando à entender la alegria, que les cauſaba el arribo de la nueva gente, como que en ella ſe les prevenian mas deſpojos; y que poniendo en las lanzas los ropages indicios de ſu victoria los tremolaban anunciando con eſta demoſtracion lo que havia ſucedido; determinò *Troncoſo* no paſſar adelante con la empreſſa conſiderando ſer ya inutiles ſus tentativas, infiriendo de las funeſtas ſeñales, que ſe les preſentaban à la viſta haver ya perecido à manos de los Barbaros los que iba à ſocorrer: eſte juicio ſe confirmò deſpues con la noticia individual de lo que queda dicho por algunos *Indios*, que ſe hicieron priſioneros, y por otros, que de reſultas de los pequeños reencuentros, que ſe ofrecieron, paſſaban à proponer capitulaciones.

249 Con la noticia, que *Troncoſo* participò al Virrey, deſpues de haverſe reſtituìdo à *Tarma*, de lo que havia obſervado en los *Indios*, y que no era dudable havia perecido à ſus manos *Don Fabricio* con todos los ſuyos, conociendo quan dificil era mantener el Pueblo, y Fortaleza de *Quimiri* por ſu ſituacion; y ſer inevitable el que huvieſſe por alli algun lugar fuerte, que ſirvieſſe de freno à la oſſadìa de los *Indios* para contenerlos eſtorvando, que pudieſſen adelantar ſus empreſſas, ſe determinò dexar abandonado el de *Quimiri*, y conſtruìr otro en la orilla contraria del Rio inmediato à el Balſeadero; en cuyo paraje podria ſer ſocorrido ſin dificultad: de eſte ſentir havian ſido algunos de los que concurrieron à el Conſejo de Guerra,

ra, en que se resolviò fortalecerse en *Quimiri*; y no se siguiò desde luego, como huviera convenido, porque tuvo en su oposicion el de otros, que se persuadian debia conservarse aquel con el débil fundamento, aunque à su parecer muy sólido, de que en los primitivos tiempos para haverlo elegido, se havria hecho atencion à todos los reparos, que se debian tener presentes, sin que sirviessen de obstáculo los que en esta ultima ocasion se reflexionaban; y que pues havian dado la preferencia à aquel parage seria sin duda, porque desde èl quedaban resguardadas las tres salidas, que de la Montaña daban passo à las Provincias de la Sierra, cuya ventaja no se lograba tan completamente haciendolo à la otra vanda del Rio.

250 En esta conformidad continuò aquella guerra el resto de este Virreynato, acercandose à las Provincias reducidas unas veces, y retirandose otras, segun las ocasiones, y coyunturas, que les proporcionaban los sucessos à los *Indios*; pero no adelantaron hasta el mes de Julio del año de 1745, que el Virrey entregò el govierno à su successor, otra cosa considerable.

251 Entre las maximas, que el Sublevado siguiò para atraer à sì à los *Indios*, y que los ya arraygados, y firmes en la Religion Catholica no tuviessen por la falta de su uso obstáculo en inclinarse à su partido, fue la de publicar en una de sus Leyes, que entre todos los *Indios* no se havia de seguir otra, que la Catholica Romana; y para ello estableciò tambien, que se ordenassen los *Indios*, y ocupassen las dignidades Eclesiasticas, prometiendoles, que se establecerian Escuelas, donde se instruyessen los que huviessen de seguir esta carrera; y que para la primera enseñanza admitiria à los *Padres de la Compañia*, y no à otros

Sa-

Sacerdotes Seculares, ò Regulares; en cuya forma lo diò à entender en las ocasiones, que embiò Embaxadores à *Tarma*; y expressamente lo hizo pidiendo *Padres de la Compañia* para que fuessen sus Curas, les dixessen Missa, y enseñassen, dando por razon de esta su particular atencion, la de que estos Padres no llevan en sus Misiones otro fin, que el de ensalzar la Religion, y hacer que brillasse el culto del verdadero Dios: al mismo tiempo que hacìa ostentacion de unas maximas, y razones al parecer tan bien fundadas, se sabìa no eran estas libres de la hypocresìa; y que su autor se hallaba envuelto en varias supersticiones, siendo solo su fin con estas apariencias, el de que los *Indios* de nuestras Poblaciones no tuviessen embarazo en seguirle; y para lograrlo hacìa poner una Cruz en medio de su *Real*, y fabricar con ramazones, y hojas una Capilla, donde colocaba otra, y una Imagen de Nuestra Señora; pero en lo interior èl, y los suyos idolatraban, y estaban llenos de tantos errores, que los mas razonables de los que le acompañaban, conocian en este particular el extravìo de su conducta, y lo daban à entender à los *Espanoles* en las ocasiones, que se ofrecia hablar entre los dos Campos.

252 Aunque la guerra contra los *Ingleses* calmò en aquellos Mares con la retirada de *Anson*, no fue esto bastante para que el Virrey dexasse de continuar los Armamentos: todos los años embiò uno à las Costas de *Chile*, precabiendose con esta providencia de que sucediessen nuevas hostilidades en ellas, si entraban otros Navios Enemigos; no omitiò diligencia alguna para tener bien proveìdas las Plazas Maritimas, y que estuviessen en buen estado, quando se ofrecieSSe la ocasion: aumentò las fortificaciones en la del *Callao*, y hizo en ella otras obras assi en el

el reparo de la Artilleria, como en los demàs aſſuntos, que eran correſpondientes à la coyuntura, dignos todos de ſer perpetuados en la memoria; y teniendolo en eſte eſtado, entregò el mando de aquellos Reynos à ſu ſucceſſor, y embarcandoſe en el Puerto del *Callao* en el Navio el *Hector*, que con Vandera, y Tripulacion Franceſa llevando Regiſtro de *Eſpaña* havia paſſado à aquellos Mares, emprendiò el viage por Cabo de *Hornos*, aunque no tuvo la felicidad de concluìrlo, porque eſtando en la Altura de 33. grados, 16. minutos Auſtral deſpues de haver paſſado al Mar del *Norte* falleciò la noche del dia 14. al 15. de Diciembre de 1746. de edad de 79. años, 9. meſes, y 2. dias: ſus hueſſos fueron extraìdos del cadaver, y juntos con el corazon conducidos en el miſmo Navio haſta las Iſlas de *Canarias*, y de alli à *Cadiz*, donde fue depoſitado el 22. de Marzo de 1747. en el Panteon de los Religioſos del Convento de *San Franciſco* por ſu Hijo *Don Mauro de Mendoza* del Conſejo de S. Mag. en el de *Indias*, que le havia acompañado todo el tiempo que eſtuvo auſente de *Eſpaña*.

253 El grande amor, con que ſe ſeñalaba el afecto de eſte Virrey en el ſervicio, y obſequio de ſu Principe no le permitiò paſſaſſe ſu Govierno ſin una publica, y perpetua demoſtracion, que lo recordaſſe: la hermoſa Eſtatua equeſtre del Señor *Don Felipe V.* colocada en 1738. ſobre el mageſtuoſo arco, que acompañando el Puente del *Rimac* ſirve de entrada à la Ciudad de *Lima*, fue de ello un perpetuo teſtimonio; y lo ſeràn de ſu acertada conducta en el govierno de aquellos Reynos las arregladas providencias, que diò para ſu defenſa en el eſpacio de quaſi cinco años de guerra ſin intermiſsion; y para las con que

atendiò à ſubſanar los quantioſos gaſtos, que con eſte motivo ſe ofrecieron à la Real Hacienda ; en cuya diſtribucion ſe ſupo manejar tan dieſtramente que ſin que el Publico lo llegaſſe à padecer en ſenſible grado, y ſin que el Real Erario huvieſſe de ſoportar todo el expendio, atendiò à ellos con la actividad, y celo, que lo pedian las ocaſiones.

DON FERNANDO VI.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XXII. MONARCA DEL *PERÙ.*

254 EL Rey nueſtro Señor *Don Fernando de Borbòn* VI. de eſte fauſto nombre naciò en Madrid à 23. de Septiembre de 1713. hijo de los Señores *Don Felipe V.* y *Doña Maria Luiſa Gabriela de Saboya* Reyes de *Eſpaña*. Su nacimiento, aunque de Principe entonces tercero en el orden de ſus hermanos, incluyò circunſtancias, que dieron à entender los deſtinos, con que para bien de *Eſpaña* ſalia à la luz del Mundo, anunciandolo la concluſion de la Paz, que en el miſmo año, y poco antes ſe havia aſſegurado : y no ſiendo menores los cuidados de ſu educacion, que los que el Rey ſu Padre hizo regulares en ſus hijos, tampoco lo fueron menos dignos de ſu Real Sangre los frutos, que muy deſde luego empezaron, mas que à conocerſe, à admirarſe.

Las

Las Ciencias, que mas convienen, y pueden iluſtrar à un Principe, quando le buſcaban aſilo, le han hallado por un grado de ſuma benevolencia Profeſſor. La Politica con el epiteto de Chriſtiana, la Juriſprudencia, las Mathematicas, y la Filoſofia le contribuyeron guſtoſas ſus mas ciertas maximas, las mas acertadas diſpoſiciones, y leyes, los mas evidentes axiomas, y theoremas, y las mas utiles noticias, para que de todas pudieſſe formar el arte de reynar, à cuyo exercicio le determinaba la alta Providencia. Por muerte de ſus hermanos vino à quedar Principe de *Aſturias*, y por la de *Felipe V.* ſu Padre ſuccediò en eſta Corona el dia 9. de Julio de 1746. El eſtado, en que eſtaba la Monarquia por la continuacion de tantas guerras, como la han afligido, requerìa un Principe, que renovando las glorias de los *Fernandos* la reſtablecieſſe à una floreciente abundancia, y à un grado de autoridad correſpondiente à ſu grandeza, y al honor de la Nacion; fomentaſſe las Ciencias, y las Artes; diſtribuyeſſe fielmente la juſticia entre los ſubditos; promovieſſe la virtud; y por mejor decirlo, conduxeſſe con ſu aplicacion al fin los comenzados cimientos, que à la grande obra de la felicidad, y progreſſos de *Eſpaña*, dexò echados la ſublime penetracion del Rey *Don Felipe V*, que eſtè en Gloria; y todo ſe lo prometen eſtos Reynos viendo, que ſe verifica el logro de ſus eſperanzas. La eleccion de Miniſtros ſabios, rectos, deſintereſſados, y vigilantes; la atencion al deſpacho, à las Audiencias, y à la diſtribucion de la juſticia, el eſmèro en los adelantamientos del Comercio; en la menos gravoſa adminiſtracion de las Rentas, y en el alivio de los Vaſſallos ſon bienes, que aunque de preſente poſſeìdos dèn idèa de lo que es, la forman mucho mayor de lo que po-

drà esperar de los aciertos de su govierno la Nacion ; la qual constituìda en la obligacion de reconocer las solicitudes de un paternal amor , que experimenta , no sabe otro modo de recompensarlas, que con el gusto de la obediencia,y con el deseo de perpetuarlas por siglos con la vida del Principe , que se las dispensa. Y cumpliendo nosotros con el methodo de nuestra obra continuarèmos la narracion de lo sucedido en el *Perù* durante su Reynado en el Virreynato , que se sigue.

XXXV. GOVERNADOR , Y CAPITAN GENERAL, XXXI. Virrey, XXXIII. Presidente de la Audiencia *el Conde de Superunda* DON JOSEPH MANSO Y VELASCO.

255 DON *Joseph Manso y Velasco I. Conde de Superunda* del Orden de *Santiago* Theniente General de los Reales Exercitos siendo Presidente , Governador, y Capitan General del Reyno de *Chile* , por el notorio merito , y acertada conducta , con que governaba aquel Reyno, y por el celo,con que se havia distinguido en èl,fue nombrado para succeder en el Virreynato del *Perù* , y hizo su entrada en los *Reyes* el 12. de Julio de 1745. tomando el mando en ocasion tan critica,como la de estàr empleadas sus fuerzas , y tesoros en el objeto de las dos guerras, à que fue forzoso dedicasse desde luego su aplicacion continuando con gran fervor en las disposiciones , que dexò entabladas su antecessor. A un tiempo pues llevaron su atencion las fuerzas Maritimas , y las Terrestres , disponiendo una Expedicion contra los *Indios* sublevados en las vecindades de *Tarma* , y *Xauxa* , cuyo mando puso à cargo del Ge-

General del *Callao Don Joſeph de Llamas Marquès de Mena-Hermoſa*, Mariſcàl de Campo de los Reales Exercitos, y Cabo principal de las Armas de los Reynos del *Perù*, dandole fuerzas ſuficientes, y el mas poderoſo auxilio, que podia neceſsitar, para que allanando las dificultades de la Montaña, entraſſe en ella, y no ceſſaſſe en la empreſſa haſta dàr fin à la pacificacion, y reducion de los *Indios*, apreſando al principal Caudillo, ya fueſſe por el medio de la fuerza, ò reduciendolo por capitulaciones à que deſiſtieſſe totalmente de las inquietudes, y alborotos, que ocaſionaba con ſus extraviadas idéas, y ſe convinieſſe à entrar en la debida razon con todos los ſuyos: à eſte fin, y al de reducirlo por medios pacificos, ſuaves, y razonables diſpuſo, que al miſmo tiempo fueſſen *Padres de la Compañia* à perſuadirlo, y brindarle con la paz, cuya providencia huviera ſido no menos acertada, que la de embiar la Tropa, ſi en aquellas gentes, y Paiſes no concurrieran circunſtancias tales, que dificultan el éxito de las empreſſas.

256 Eſta Expedicion ſe hizo en *Lima* el 15. de Julio de 1745; el General *Don Joſeph de Llamas* ſe puſo con la Tropa en las Fronteras de *Tarma*; y eſtando cierto del parage, donde los *Indios* campaban, hizo una entrada en la Montaña en ſu buſca, pero encontrò embarazos tan inſuperables en ſus fragoſidades, y malezas, que ſe viò preciſado à retroceder, quando fatigada ſu Gente, y haciendoſeles eſtraño el clima conſiderablemente empezaban à enfermar, y morir por no poder ſoportar tanta fatiga: animados los *Indios* con eſta retirada, cobraron nuevo atrevimiento, y ſorprendiendo uno de los Pueblos de aquella Provincia, lo ſaquearon enteramente llevandoſe con-

consigo la Gente, que encontraron en èl, y la dieron muerte à flechazos, à excepcion de un Clerigo, que le concedieron la vida, y à este lo embiò el Rebelde à *Lima* con una Carta para el Virrey llena de los desproposi-tos, que ya en otras havia expressado al *Marquès de Villa-Garcia.*

257 No era menor el cuidado del actual Virrey por lo respectivo al mejor estado de las Plazas: y siendo la mas inmediata à la Capital la del *Callao*, la visitaba frequente-mente, ordenando aquellas obras, que conducian à ponerla en el estado de su mayor fuerza, sirviendose para este fin de la conducta, y pericia de *Don Luis Godin* Cathedratico de Mathematicas de la Universidad de *San Marcos de Li-ma*, y Geografo de S. Mag. el qual como ya diximos fue promovido à estos empleos en el govierno del Virrey ante-cessor.

258 Uno de los contratiempos mayores, que se po-dian experimentar, hizo infausto el segundo año de este Virrey, y fue que sobreviniendo un repentino Terremo-to, dexò totalmente arruinada aquella Capitàl el 28. de 1746
Octubre de 1746. cuya noticia individual queda da-da en el Cap. VII. Lib. I. de esta II. Part. El Virrey con su acostumbrada madurez diò inmediatamente todas las providencias, que conducian al puntual abasto de los mas precisos alimentos, y las que eran correspondientes para contener los desordenes, y evitar los latrocinios: su primera diligencia fue desembarazar la Sala de Armas, que estaba dentro de su Palacio, y volver à poner en esta-do de servicio las regulares Tropas, que mantiene aquella Capital; de esta diligencia passò la atencion à que se sa-cassen los caudales enterrados assi del Rey, como de Par-

ti-

ticulares, para que no huvieſſe tiempo de que los mal intencionados pudieſſen abſtraer lo que no les pertenecìa; y ſin que uno ni otro le ſirvieſſe de eſtorvo diſpuſo, que ſe fabricaſſe un Fuerte en parage conveniente, que tuvieſſe guardado el Puerto del *Callao*; cuyas providencias ſon dignas del mayor aplauſo.

259 No podèmos decir del Govierno de eſte Virrey, mas que ſus principios, porque ſe halla en ellos actualmente; pero ſe puede preſumir, que à correſpondencia de eſtos, continùen ſus aciertos, porque tiene baſtantemente acreditada ſu conducta, y à noſotros ſe nos proporcionò la coyuntura de experimentarla, y conocerla quando eſtuvimos ſirviendo en las Coſtas de *Chile*.

260 Para el mayor lucimiento, y amplificacion de eſta Obra, ha parecido conveniente adornarla con los Retratos de los Reyes, que el *Perù* ha reconocido deſde el primer Inca *Manco-Capac* haſta el Señor *Don Fernando VI.* que al preſente reyna; ſobre lo qual ſe debe advertir, que aunque los *Indios* no poſſeyeron el Arte de la Pintura, al menos con alguna perfeccion ſe retrataban en Modélos, que hacian de Barro, y ſobre ellos ſacaban Copias en bulto entero, ò à medio relieve, unas veces en Oro vaciado, y con la prolixidad, y delicadeza, que ya queda notado: otras en Piedra; y en uno, y otro copiaban las faciones de los roſtros imitandolos, à lo que ſe puede congeturar, con la mayor propiedad: valiendoſe pues, como de Originales, de eſtos Modélos, ſacaron en el *Perù* dibuxos de todos los Reyes *Incas*, por los que ſe han encontrado, diſtinguibles de los demàs Modélos pertenecientes à otros *Indios*, ò ya en las Inſignias Reales; ò ya entre sì, por lo particular de los atributos, con que los adornaban, y correſ-

reſpondian à los nombres, que havian tenido en vida; y eran acomodados à ſignificar ſus coſtumbres, genio, y propiedades. Sobre eſtos Dibuxos ſe gravò una Lamina en *Lima*, cuyas eſtampas ſon ya tan eſcaſas, que ſe encuentran con mucha dificultad; y de una de ellas ſe ha ſacado aora la copia de los Retratos, que pertenecen à los *Reyes Incas*, y acompañan eſta Succeſsion de ellos: los de los Reyes de *Eſpaña*, que ſiguen, vàn conformes à los Retratos originales, que ſe conſervan en eſta Corte, haviendoſe procurado imitarlos en la copia con la mayor prolixidad, y atencion.

FIN.

INDI-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES
CONTENIDAS EN ESTE RESUMEN.

A

A *Cequias* fueron diſpoſicion de *Manco-Capac*, n. 10. una mandada hacer por *Viracocha-Inca*, n.61.

Acos Provincia, n. 61.

Adulterios ſeveridad de ſu caſtigo por las Leyes de los *Incas*, n.13.

Allca Provincia, reconoce al Inca *Mayta-Capac*, n.40.

El Mariſcal Alonſo de Alvarado deſvanece con gran prudencia la ſublevacion de *Godinez*, y hace juſticia de los culpados, n.146. forma Exercito contra *Giròn*, n.149. es derrotado por èl, n.151.

Lic. Alvarez pone en libertad al Virrey *Blaſco Nuñez Vela*, n.123.

Alvaro de Mendaña reconoce las Islas de *Salomon*, n.174.

Amancay Provincia ſe ſubordina al Imperio de los Incas, n.49.

Amarumayu Rio, ſus Indios ſe reducen al Imperio de los Incas, n.71.

Ancara Provincia, que reconoce à los Incas, n.67.

Don Andrès Hurtado de Mendoza Virrey del *Perù*, ſu conducta, y politica en el mando de aquel Reyno, n. 159. ſaca à *Sayri-Tupac* de los Andes, y le hace buen tratamiento, n.160. embia à ſu hijo à la guerra de *Chile*, y dà varias diſpoſiciones para el govierno, n. 161. ſu muerte, n.162.

Annales de los Incas conſervados por el medio de los nudos, n.6.

Anſon Vice-Almirante Inglès ſu entrada al Mar del *Sùr*, y daños hechos en èl, n. 236. y ſig.

Antabuaylla territorio reducelo à ſu Imperio *Inca-Roca*, n.51.

Antalli Nacion, n.76.

Don Antonio Hurtado de Mendoza Virrey del *Perù*, ſu calidad, y caracter, n.142. ſus acciones en el govierno, n.143. y 144.

Don Antonio de Mendoza Marquès de Villa-Garcia Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n. 234. y ſig. ſus providencias para la guarda del Mar del *Sùr*, n. 236. para la defenſa de *Panamà*, n.237. para la guerra de los Indios de *Tarma*, y *Xauxa*, n.239. y ſig.

Lic. Don Antonio de la Pedroſa entiende en el eſtablecimiento del Virreynato de *Santa Fè*, n 217.

Apichiqui Nacion, n.91.

Apucarà Provincia, reducela à ſu Imperio *Capac-Yupanqui*, n.49.

Apurimac Rio, limite antiguo del Imperio de los Incas, n. 5. ſu Puente mandada fabricar por *Mayta-Capac*, n.40. otra por *Capac-Yupanqui*, n.42.

Araucanos ſu revolucion contra los *Eſpañoles*, n. 157. noticias de eſta guerra, n. 161. 170. 178. y 219.

Arequepa, ò *Arequipa*, conquiſtas de los Incas por aquella parte, n.51.

Aruni Provincia, ſojuzgala *Mayta-Capac*, n. 40.

Aſancaru Provincia, n.61.

Atabuallpa es nombrado Rey de *Quito*, n. 95. mueve guerra à ſu hermano, le vence, y pone en priſion, n.97. procura extinguir la familia de los Incas, y ſe apodera del Imperio, n.98. es hecho priſionero, y muerto por *Pizarro*, n.99.

Audiencia de Lima ſu eſtablecimiento, n. 121.

Auqui-Titu hermano de *Capac-Yupanqui* ſus conquiſtas, n.45.

Ayahuaca Provincia la conquiſtò *Tupac-Yupanqui*, n.80.

Ayavirì Nacion ſujetanla los Incas, n. 29.

Aymarà Provincia, conquiſtala *Capac-Yupanqui*, n. 42. ſocorren ſus Indios al Imperio, n.58.

Azogue las Minas de èl en *Guanca-Belica* deſcubiertas, n.165.

B

DON *Balthaſar de la Cueva Conde del Caſtelàr* Virrey del *Perù*, n.201.

Bartholomè Charp Pyrata, n.202.

Beneficios orden de ſu proviſion en *Indias*, n.182.

Lic. Benito Suarez de Carvajal ſigue el partido de *Gonzalo Pizarro*, y hace dàr muerte al Virrey *Blaſco Nuñez Vela*, n. 127.

Don Benito Troncoſo ſocorre à *Paſco* contra la invaſion de los Indios Chunchos, n. 241.

Bethleemitas Religion, ſu eſtablecimiento en el *Perù*, y piadoſo inſtituto, n.201.

Don Blàs de Leſo paſſa al Mar del *Sùr*, n. 216.

Blaſco Nuñez Vela Virrey del *Perù* ſu condicion, y providencias para el govierno, n.121. ſus reſultas, n.122. y ſig. es vencido, y muerto, n.127.

Borla Inſignia de los Incas, y ſu diferencia, n.9.

C

Cacha ſitio, fabricaſe en èl Templo à *Viracocha*, n.60.

Cachipampa batalla dada alli entre *Almagro*, y la gente de *Pizarro*, n.108.

Cac-yaviri Provincia, conquiſtala *Mayta-Capac*, n.35.

Cadena de Oro, que mandò fabricar *Huayna-Capac*, y ſu uſo, n.88.

Callamarca Provincia, lleva haſta ella ſus conquiſtas *Mayta-Capac*, n.38.

Callua Provincia, ſu reſiſtencia à los Incas, y ſu conquiſta, n.80.

Camanà Valle reducido al Imperio de los Incas, n.46.

Cana Provincia, ſu reducion al Imperio de los Incas, n.28.

Canelos deſcubrimiento de ſu Paìs, n.111.

Cañaris unidos al Imperio de los Incas por *Tupac-Yupanqui*, n.81.

Capac ſobrenombre del I. Inca, ſu ſignificado, n. 8.

Capac-Yupanqui V. Inca ſus conquiſtas, y acciones, n.42. y ſig.

Capac-Yupanqui hermano de *Pachacutec*, ſus conquiſtas, n.67. y ſig.

Caracara Provincia, n.53.

Caracollo, n.39.

Caravilli Valle reducido al Imperio de los Incas, n. 46.

Carancha Provincia, n.61.

Caranque ſus Indios ſe rebelan contra *Huayna-Capac*, y ſon caſtigados, n.92.

Cari, y *Chipana* Curacas, ſus diferencias allanadas por *Capac-Yupanqui*, n.47.

Don Carlos V. Emperador, lo ſucedido en el *Perù* durante ſu Reynado, n. 100. y ſig.

Don Carlos II. Rey de Eſpaña, ſuceſſos de ſu Reynado, n.195. y ſig.

Carlos Enrique Clerk Pyrata es apriſionado en *Valdivia*, n.200.

Don Carmine Caraciolo Principe de Santo-Bono Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n.216. y ſig.

Caſa Provincia, ſu conquiſta por los Incas, n.80.

Caſa de Eſcogidas ſu primer eſtablecimiento por *Manco-Capac*, n.15.

Caſſamarca ſu conquiſta por los Incas, n. 68. llega à ella *Pizarro*, y prende à *Atabuallpa*, n.104.

Caſamientos de los Incas debian ſer entre parientes, n.14.

Caſcayunca Provincia, ſu conquiſta, n. 80.

Cauqui Nacion, n.76.

Cauquicura Provincia, ſujetala al Imperio *Mayta-Capac*, n.35.

Caxamarca. Vide *Caſſamarca*.

Chachapuyas, ò *Chachapoyas*, ſu reducion al Imperio de los Incas, n. 80. ſe ſubleva, y vuelve à la obediencia, n.90.

Chacma Valle, n.88.

Challapampa Provincia, ſu reducion al Imperio de los Incas, n.52.

Challcuchima Capitan de *Atahuallpa*, n. 97.

Chanca Nacion, què gentes comprehende, n. 51. ſublevaſe contra los Incas, n. 58. embia à ſus tierras otras gentes que las pueblen el Inca *Vira-Cocha*, n.63.

Chancay Valle, n.70.

Charca comarca en que ſe comprehenden varias Naciones reducida por los Incas, n.48.

Charcas Provincias contenidas baxo de eſte nombre, n.53. ſu conquiſta por los *Eſpañoles*, n.110.

Chayanta Provincia còmo ſe reduxo al Imperio de los Incas, n.48.

Chicha Provincia, n.61.

Chili, ò *Chile*, ſu conquiſta por el Inca *Yu-*

Yupanqui, n.75. por *Almagro*, n.106.
Chillca Valle, n.69.
Chimu Cacique, ſu reſiſtencia à los Incas, n.71. Valle de eſte nombre, donde aora eſtà *Truxillo*, ibi.
Chincha Nacion, reſiſte à las armas de los Incas, y por fin ſe ſujeta à ellas, n.69.
Chinchaſuyu Païs dilatan en èl ſus conquiſtas los Incas, n.49. y 51.
Chintuy Nacion en la Coſta de *Tumbez*, n. 88.
Chiribuana Nacion, ſu conquiſta emprendida inutilmente por los Incas, n.74.
Lic. Chriſtoval Baca de Caſtro và por Governador al *Perù*, n. 116. vence à *Diego de Almagro* el Mozo, n. 117. calidades de ſu perſona, y providencias de ſu govierno, n.119.
Chucuitu eſtiende à èl la conquiſta el III. Inca, n.30.
Chucuna Provincia, n.36.
Chucunaes veneno que uſaban para vengar ſus agravios, n.37.
Chucurpu Provincia, reducela al Imperio *Pachacutec*, n.67.
Chumana Nacion de la Coſta de *Tumbez*, n.88.
Chumpivillca Provincia reducida por *Mayta-Capac*, n.40.
Chunchos Indios, ſu rebelion, y ſuceſſos de ella, n.239. y ſig.
Chuncos ſu conquiſta dada à *Franciſco Hernandez Giròn*, n.141.
Chuncu Nacion, ſu reducion al Imperio de los Incas, n.73.
Chuncuri Provincia, n.53.
Chupas es alli vencido *Don Diego de Almagro* el Mozo, n.117.
Chuquiapu Valle, reducelo à ſu Imperio *Mayta-Capac*, n.40.
Chuquimayo ſu conquiſta encargada à *Diego Palomino*, n.141.
Chuquinga ſitio, vence en èl *Giròn* à *Alonſo de Alvarado*, n.151.
Chuquiſaca, n.53. vènſe alli en peligro los Eſpañoles, y *Gonzalo Pizarro*, n.110.
Cintu Valle, n.88.
Ciudad de los Ceſares, dudaſe de ſu exiſtencia, y diligencias para deſcubrirla, n. 200.
Cliperton Pyrata, infeſta el Mar del *Sùr*, n. 219.
Cochacaſa Pueblo, n.51.
Cochapampa Provincia, n 48.
Collahua Provincia, unela al Imperio *Mayta-Capac*, n.40.
Collas ſu reſiſtencia à *Mayta-Capac*, n.38.
Collaſuyu Provincia, ſus Curacas ſe reducen à la obediencia de *Capac-Yupanqui*, n.47.
Colliſuyo eſtiendenſe en ſu Païs las conquiſtas de los Incas, n.56.
Collonque Nacion, n.88.
Collque Valle, reducelo *Huayna-Capac*, n. 88.
Comercio entre el *Perù*, y *Nueva Eſpaña* prohibido, n. 175. ſu Junta general en *Lima*, n.182.
Compañia de Jeſus ſu entrada en el *Perù*, n.165.
Conſulado Tribunal eſtablecido en *Lima*, n.182.
Contiſuyu Deſpoblado: Calzada hecha en èl por *Mayta-Capac*, n.40.
Copayapu, ò *Copiapò*, ſu alianza con los Incas, n.75.
Coropuna Deſpoblado, n.40.
Coſtumbres antiguas de los Indios barbaras, è irracionales, n.3.
Cotahuaci Provincia, ſe ſomete al Imperio de los Incas, n.40.
Cotanera Provincia, unèſe à los Incas, n. 45. viene en ſocorro de ſu Imperio, n.58.
Coya nombre diſtintivo de las Mugeres, è hijas legitimas de los Emperadores Incas, n.8.
Cruzada eſtablecimiento de ſu Tribunal en *Lima*, n.168.
Cuiſmancu Cacique, ſu confederacion con los Incas, n.70.
Cunchucu Provincia, n.68.
Cuquimancu Cacique, ſu defenſa contra los Incas, n.69.
Cuquimpu, ò *Coquimbo*, Valle, ſu reducion al Imperio de los Incas, n.75.
Curacas eſtablecelos *Manco-Capac*, n.12.
Curahuaci Provincia aſſegurada al Imperio de los Incas, n.49.
Curampa Pueblo, n.51.
Cuſi-Huarcay Muger de *Sayri-Tupac-Inca* ſe bautiza, n.160.
Cuzco fundala el I. Inca, n. 5. entran en ella los Eſpañoles, n. 105. ſu ſitio por *Manco-Inca*, n.107.

D

DON Diego de Almagro hace compañia con *Pizarro* para el deſcubrimiento del *Perù*, n.101. ſus acciones, y ſuceſ-

ceſſos durante la conquiſta, n.102. y ſig. hace la de *Chile*, n. 106. viene en ſocorro del *Cuzco*, n. 107. es vencido por los del partido de *Pizarro*, y eſtos le hacen dàr garrote, n.108.

Don Diego de Almagro el Mozo interviene en la conjuracion contra *Pizarro*, n.112. es proclamado Governador por ſus ſequaces, y acciones de ſu govierno, n. 116. vencelo el *Lic. Baca de Caſtro*, n. 117. y es ajuſticiado, n.118.

Lic. Diego de Alvarado Maeſtre de Campo de *Girón*, n.148.

Don Diego de Benavides Conde de Santiſtevan Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n.193.

Diego Centeno armaſe contra los ſequaces de *Gonzalo Pizarro*, n.126. pierde la batalla de *Guarinas*, n.134. juntaſe al *Lic. Gaſca*, n.135.

Don Diego Fernandez de Cordova Marquès de Guadalcazar Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n.187.

Diego Flores de Valdès General de la Armada para poblar el Eſtrecho de *Magallanes*, n.172.

Don Diego Ladron de Guevara Obiſpo de *Quito*, y Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n.211. y ſig.

Don Fray Diego Morcillo Virrey del *Perù*, n.215. 219. y ſig.

Diego de Palomino obtiene del Preſidente *Gaſca* la conquiſta de *Chuquimayo*, n. 141.

Don Diego de Zuñiga Conde de Nieva Virrey del *Perù*, ſu muerte, n.163.

E

Eduardo David Pyrata ſus hoſtilidades en el Mar del *Sùr*, n.204.

Egas de Guzmàn participe en la ſublevacion de *Don Sebaſtian de Caſtilla* ſe apodera de las Caxas de *Potosì*, y es muerto por los ſuyos, n.145.

Encomiendas còmo las repartiò el *Licenciado Gaſca*, n.139. y 141.

Eſcritura fue deſconocida de los Indios, n.2.

Eſpañoles predice ſu ida al *Perù* el Inca *Viracocha*, n.64. ſu llegada pone à *Huayna-Capac* en grandes cuidados, n. 94. ſu defenſa en el *Cuzco* quando la ſitiò *Manco-Inca*, n.107. ſu riesgo al hacer la conquiſta del *Collao*, y *Charcas*, n. 110. perecen los mas en la entrada de los *Canelos*, n. 111. los del partido de *Almagro* el Mozo ſe retiran à las Montañas, n. 118.

Eſquadra del Mar del Sùr và en ſocorro de *Panamà*, n. 237. otra para embarazar la entrada de *Anſon* no lo conſigue, n.236.

Eſtrecho de Magallanes paſſalo *Franciſco Drak*, n.168. *Pedro Sarmiento*, ibi: vuelve eſte à èl, y eſtablece dos Poblaciones, que no ſubſiſten, n. 172. *Thomàs Candiſch*, ibi, y 173. *Olivier de Nort*, n. 176.

F

DON *Fabricio Bàrtoli* honroſa defenſa ſuya en el Fuerte de *Quimiri* haſta morir à manos de los Indios, n. 247.

Fabula del origen de los Incas, n.4.

Fantaſma, ò *Viſion* aparecida al Inca *Viracocha*, n.57.

Don Felipe II. Rey de Eſpaña ſuceſſos de ſu Reynado en el *Perù*, n.158. y ſig.

Don Felipe III. Rey de Eſpaña lo ſucedido durante ſu Reynado en el *Perù*, n. 179. y ſig.

Don Felipe IV. Rey de Eſpaña noticia de lo ſucedido en el *Perù* durante ſu Reynado, n.186. y ſig.

Don Felipe V. Rey de Eſpaña, ſuceſſos de ſu Reynado en el *Perù*, n.207. y ſig.

Don Fernando VI. Rey de Eſpaña, n.254.

Don Fernando de Torres y Portugal Conde de Villar Don-pardo Virrey del *Perù*, n. 173.

Fiſcal Protector de Indios ſu creacion en las Audiencias, n.176.

Franciſco de Almendras Teniente de *Gonzalo Pizarro* en la *Plata* muere ajuſticiado, n.126.

Don Franciſco de Borja Principe de Eſquilache Virrey del *Perù*, ſus acciones, y ſuceſſos de ſu govierno, n.183. y ſig.

Franciſco de Carvajal General de *Gonzalo Pizarro* ſu condicion, y crueldad, n.126. acoſeja à *Pizarro* ſe levante por Rey, n. 128. por ſu conducta gana *Pizarro* la batalla de *Guarinas*, n. 134. es hecho priſionero, y maltratado de los Soldados, n.136 muerto por juſticia, n. 137.

Franciſco Drak paſſa al Mar del *Sùr*, n. 168.

Franciſco Hernandez Girón encargale la con-

conquiſta de *Chuncos* el Preſidente *Gaſca*, n.141. declaraſe Cabeza de una ſublevacion, en el *Cuzco*, y los progreſſos de ella, n.147. y ſig. vence à *Alonſo de Alvarado*, n.151. ſu Exercito ſe deshace, n.154. èl es preſo, y muerto por juſticia, n.155.

Don Franciſco Herquiñigo ataja una revolucion en *Chuquiabo*, n. 193.

Don Franciſco de Mendoza viſita los Reynos del *Perù*, y forma relacion de ſus Provincias, y de las particularidades de ellas, n.143.

Don Franciſco Pizarro vence en *Caſſamarca* à *Atahuallpa*, y lo prende; le fulmina cauſa, y dà muerte, n. 99. ſus acciones, y providencias en la conquiſta del *Perù*, n. 101. y ſig. ſus diferencias con *Almagro*, n. 106. y 108. concede à ſu hermano *Gonzalo Pizarro* el govierno de *Quito*, n. 111. es muerto violentamente, n.112.

Franciſco de Silva Cabeza de una conjuracion en *Piùra*, n.156.

Don Franciſco de Toledo Virrey del *Perù*, ſu govierno, n.166. y ſig. dà muerte al Inca *Tupac-Amarù*, ibi: reprehendelo *Felipe II.* y ſu muerte, n.169.

G

DON *Gabrièl Cano* ſus providencias en la ultima guerra de *Chile*, n. 219. y 221.

Don Garcia Hurtado de Mendoza adminiſtra con acierto la guerra de *Chile*, n.161. và por Virrey al *Perù*, y ſuceſſos de ſu govierno, n.174. y ſig.

Don Garcia Sarmiento de Sotomayor Conde de Salvatierra Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n.190. y 191.

Garcilaſo Inca, recomendacion de ſu hiſtoria, n.1.

Don Gaſpar de Zuñiga Conde de Monte-Rey, Virrey del *Perù*, lo ſucedido en ſu govierno, n.180.

Don Geronymo de Loayſa I. Arzobiſpo de *Lima*, encomiendale el *Lic. Gaſca* la publicacion del repartimiento de Encomiendas, n. 139. es nombrado por uno de los ſuperiores del Exercito contra *Giròn*, n.149.

Gben Huigen ſuccede en el mando de una Eſquadra Holandeſa à *Jacobo Heremite Clerk*, y vuelve con ella à *Europa*, n.187.

Gil Ramirez Davalos Corregidor del *Cuzco* prendenlo los de la conjuracion de *Giròn*, n. 147. es pueſto en libertad, n. 149.

Gonzalo Pizarro paſſa à la conquiſta del *Collao*, y los *Charcas*, y la conſigue, n. 110. dàſele la governacion de *Quito*, y và al deſcubrimiento de los *Canelos*, n. 111. ſe hace declarar Procurador General, y Juſticia Mayor del *Perù*, y baxa con Exercito á *Lima* à ſuplicar de las Ordenanzas, n.122. vence à *Blaſco Nuñez Vela*, n.127. aconſejanle los ſuyos, que ſe levante por Rey, y lo rehuſa, n. 128. gana la batalla de *Guarinas*, n. 134. queda preſo en *Xaquijaguana*, n. 136. y es muerto por juſticia, n.137.

Guanca-Belica ſus Minas de Azogue deſcubiertas, n.165.

Guarinas danſe alli batalla *Gonzalo Pizarro*, y *Diego Centeno*, y queda eſte vencido, n.134.

Guerra en la Provincia de *Xauxa* ſus ſuceſſos, n.239. y ſig.

Guillermo Dampierre Pyrata en el Mar del *Sùr*, n.209.

H

H*Acari* Valle, n. 46.

Hancohùalli Provincia, reducela *Inca-Roca*, n. 51. ſe ſublevа, n.58. el Señor de ella, que tenia el miſmo nombre, ſe auſenta por no ſufrir el eſtàr ſubordinado, n.63.

Hatumrucana Provincia, ſu union al Imperio de los Incas, n.49.

Hatuncolla Provincia, reducela el III. Inca, n.30.

Haviſca territorio, n.52.

Hernando de Luque hace compañia con *Pizarro*, y *Almagro* para el deſcubrimiento del *Perù*, n.101.

Hernando Pizarro defiende valeroſamente al *Cuzco*, n.107. hace dàr garrote à *Diego de Almagro*, n.108. viene à *Eſpaña*, y es pueſto en priſion, n.109.

Homicidas imponeles en ſus Leyes *Manco-Capac* pena de muerte, n.13.

Huac-Chacuyac renombre dado à *Manco-Capac*, n.8.

Huacracùchu Provincia, conquiſtala *Tupac-Yupanqui*, n.80.

Huallmi Valle, n.71.

Huamachucu Cacique, y Provincia de eſte nombre reconocen el Imperio de los Incas, n.68.
Huaman Valle llamado aorá la *Barranca*, n.70
Huamangá, por otro nombre *Poc-ra*, n. 61.
Huanacauti Cerro, pára en èl *Manco-Capac*, y dà principio al Imperio, n.4. al *Cuzco*, n.5.
Huanapu Valle, n.71.
Huanca Nacion, reducela *Pachacutec*, n.67.
Huancapampa Provincia, n.80.
Huancavillca Nacion, ſu caſtigo por haver muerto à los Miniſtros de *Tupac-Yupanqui*, n.88.
Huanucu Provincia, reduxolá al Imperio *Tupac-Yupanqui*, n.81.
Huaras Provincia, n.68.
Huarcu Valle, n.69.
Huarina Provincia, ſu reducion por *Mayta-Capac*, n.35.
Huaſcar Inca ſus acciones, y fin deſgraciado, n.96. y 97.
Huaychu ſitio en que venciò à los *Collas Mayta-Capac*, n.38.
Huayllas Provincia, n.67.
Huayna-Capac concluye la conquiſta de *Quito*, n.84. ſus hechos, y conquiſtas, n. 87. y fig. ſu caſtigo en la Nacion *Huancavillca*, n.88. en los de la *Punà*, n.89. ſu clemencia con los *Chachapoyas*, n. 90. tiene noticia de la llegada de los Eſpañoles, n.94. muere, n.95.
Huaytarà Provincia, n. 61.

I

Idolatrìa de los Incas diſpueſta por *Manco-Capac*, n.15.
Illàn Suarez de Carvajal es muerto violentamente por el Virrey *Blaſco Nuñez Vela*, n.123.
Imperio de los Incas ſu principio, n.4. y fig. ſu primitiva extenſion, n.5. enſancha ſus limites *Sinchi Roca*, n.23.
Incas extincion caſi total de ſu familia, n. 167. Vide *Yncas*.
Indios ſu modo de hacer la guerra, n. 243. revolucion de los de *Chile* contra los Eſpañoles, n.157.
Inquiſicion ſu eſtablecimiento en *Lima*, n.168.
Inſignias de los Emperadores Incas, y ſu extenſion, ò uſo entre los Vaſſallos, n.9.
Islas de Salomòn ſu reconocimiento pot *Alvaro de Mendaña*, n.174.

J

Jacobo Heremite Clerk ſu expedicion en el Mar del *Sùr*, n.187.
Jorge Spilberg infeſta las Coſtas del Mar del *Sùr*, y es deſvaratado, n.182.
Don Jorge de Villalonga Virrey de *Santa Fè*, n.217.
Don Joſeph de Antequera inquietudes de que fue cauſa, y ſu muerte, n.224. y fig.
Don Joſeph de Armendariz Marquès de Caſtèl-Fuerte Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n.221. y fig.
Don Joſeph Manſo Conde de Superunda Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu tiempo, n. 255.
Joſeph Salcedo ſu condicion, y riqueza, n. 194. y 197. ſu muerte, n. 196.
Juan de Acoſta Capitan de *Gonzalo Pizarro*, n.132.
Juan Alonſo Palomino es herido de muerte por los de la conjuracion de *Giròn*, n. 147.
Juan de Caceres hacele dàr muerte el *Lic. Alvarado*, n. 148.
Juan Guarin Pyrata, n. 202.
Don Juan de Mendoza Marquès de Monteſclaros Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu tiempo, n.182.
Juan Nuñez de Prado encargaſele la conquiſta del *Tucumàn*, n.141.
Juan Pizarro muere en el ſitio del *Cuzco*, n.107.
Don Juan Ronquillo deshace al Pyrata *Jorge Spilberg*, n.182.
Juan de Saavedra es nombrado Capitan de una Compañia por los Vecinos del *Cuzco*, y ſe junta al General *Alonſo de Alvarado*, n.149.
Juan Tello de Sotomayor prende à *Giròn*, n. 155.
Don Juan de Velaſco ſale con una Eſquadra contra *Olivier de Nort*, y no lo encuentra, n.176.

L

Ladrones ſu caſtigo entre los Incas, n. 13.
Laguna de Parìa llega à ella con ſus con-

conquiſtas *Mayta-Capac*, n. 39. de *Titicaca*. Vide *Titi-caca*.
Lanaſca Valle reducido al Imperio de los Incas, n.49.
Leyes eſtablecelas *Manco-Capac* en el *Perù*, n.13.
Llaricaſa Provincia, n.38.
Llaùtu Inſignia de los Incas, n. 9. concedeſe à los *Quechuas*, n.60.
Llipi Provincia, n.61.
Lloque Yupanqui III. Inca, ſu condicion, y calidades, n.26. ſus empreſſas, hechos, y conquiſtas, n.27. y ſig. es venerado por Dios deſpues de muerto, n.33.
Lic. Lope Garcia de Caſtro Governador del *Perù*, ſuceſſos de ſu tiempo, n. 164. y ſig.
Don Luis I. Rey de Eſpaña ſu breve Reynado, n.220.
Don Luis de Cabrera, y Bobadilla Conde de Chinchon Virrey del *Perù* ſuceſſos de ſu Virreynato, n.188.
Don Luis Henriquez Conde de Alva de Liſte Virrey del *Perù*, n.192.
Luis de Vargas cabeza de una conjuracion, con ſu muerte ſe deshace eſta, n.144.
Don Luis de Velaſco Marquès de Salinas Virrey del *Perù*, ſuceſſos de ſu govierno, n.176. y ſig.
Lunaguana Valle lo miſmo que *Runa-huanac*, n. 69.

M

Machaca Provincia, n.53.
Malla Valle, n.69.
Mallama Provincia reducela *Mayta-Capac*, n.35.
Mama-Cava Muger de *Lloque-Yupanqui*, n.32.
Mama-Chic-ya Muger de *Yahuar-Huacac*, n.59.
Mama-Chimpu-Ocllo Muger del *Inca-Yupanqui*, n.78.
Mama-Cora Muger de *Sinchi-Roca*, n. 25.
Mama-Cuca Muger de *Mayta Capac*, n. 41.
Mamacuna, à què Mugeres ſe les daba eſte nombre, y ſu ſignificado, n.8.
Mama Curiyllpay Muger de *Capac-Yupanqui*, n.49.
Mama Micay Muger de *Inca-Roca*, n. 55.
Mama-Ocllo-Huaco Hermana, y Muger de *Manco-Capac*, n.8. enſeña à las Indias à hilar, y texer, n.11.
Mama-Ocllo Muger de *Tupac-Yupanqui*, n 86.
Mama-Runtu Muger del *Inca Viracocha*, n.65. otra de *Huayna-Capac*, n.93.
Manco-Capac Inca ſale de la Laguna de *Titi-caca*, y llega al lugar, donde deſpues ſe edificò el *Cuzco*, n. 4. funda eſta Ciudad, y pone los principios al Imperio de los Incas, n. 5. y ſig. reglamentos para ſu eſtablecimiento, n. 10. muere, y es venerado por Dios, n 16.
Manco-Inca hijo de *Huayna Capac*, n. 93. ſuccede en el Imperio, y en què forma, n.106. pone ſitio al *Cuzco*, y la reduce à un grande extremo, n.107. retiraſe al vèr el poco fruto de eſta empreſſa à *Villcapampa*, ibi.
Manta reduceſe al Imperio de los Incas, n.91.
Don Manuel Omms de Santa Pau Marquès de Caſtèl dos Rius Virrey del *Perù*, n. 208. y ſig.
Don Manuel de Salamanca defiendeſe de los *Araucanos*, n.219.
Marañon Rio, navegalo *Orellana*, n. 111. *Pedro Texeyra*, n. 188. una Flota Portugueſa, n.223.
Don Martin Garcia de Loyola caſa con hija de *Sayri-Tupac-Inca*, y de ellos deſcienden los *Marqueſes de Oropeſa*, y *Alcañizas*, n. 160. prende à *Tupac-Amarù*, n. 166. es muerto por los Indios de *Chile*, n.170.
Mr. Martinet paſſa al Mar del *Sùr* con el fin de contener el Comercio ilicito de los Navios Franceſes, n.216.
Maulli, ò *Maule* Rio lleva haſta èl ſus conquiſtas *Inca-Yupanqui*, n.75. y 76.
Mayta-Capac ſus acciones, y conquiſtas, n.34. y ſig. manda fabricar el Puente del Rio *Apurimac*, n.40.
Don Melchor de Liñan Virrey del *Perù* ſuceſſos de ſu govierno, n.202.
Don Melchor de Navarra Duque de la Palata Virrey del *Perù*, n.203. y 204.
Don Melchor Portocarrero Conde de la Moncloa Virrey del *Perù*, n.205. y 206.
Miguèl de la Serna prende à *Giròn*, n. 155.
Miſqui Provincia, n.53.
Moquebua Poblacion hecha de orden de *Mayta-Capac*, n.36.
Muſu, ò *Mojos* Provincia, no quiere reconocer vaſſallage à los Incas, y ſolo admite ſus Leyes, y Religion, n.73. embia

à su reducion gente el *Lic. Baca de Castro*, n.119.
Mutupi Valle, n.88.
Muyumuyu Provincia, reducela al Imperio *Inca-Roca*, n.53.
Muyupampa Provincia, n. 80. embia gente à reducirla el *Lic. Baca de Castro*, n. 119.

N

N*Anasca* Valle, lo mismo que *Lanasca*, n.49.
Napo Rio sube por èl una Armadilla Portuguesa, y pretende hacer alli establecimiento, n.223.
Navios Franceses passan muchos à comerciar al Mar del *Sùr*, n. 208. y 211. ponese reparo à su Comercio, n.216.
Padre Nicolàs Mascardi entra à descubrir la *Ciudad de los Cesares*, n.200.
Nombre de Dios Ciudad fundada en el Estrecho de *Magallanes*, n.172.
Nudos servian à los Incas en lugar de escritura para formar sus Annales, n.6.

O

O*Livier de Nort* Pyrata passa al Mar del *Sùr*, n.176.
Ordenanzas las que se establecieron para el mejor govierno de las Indias, n. 120. inquietudes, que se originaron de ellas, n.121. y sig.
Orejeras insignia de los Emperadores Incas se describen, n.9.
Origen de los Incas dificil de hallar, y por què, n. 2. còmo lo refieren estos, n. 4. averiguase qual fuesse con mayor verosimilitud, n.18. y sig.
Oydores de Lima prenden al Virrey *Blasco Nuñez Vela*, n.123.

Delante Ingles, n 343. tom 1º pag. 196.

P

P*Ablo de Meneses* và en seguimiento de *Giròn*, n.150.
Pacamoros Provincia, n.119.
Pachacamac Idolo, què significa, y su Templo en el Valle del mismo nombre, n.70.
Pachacutec-Inca sus acciones, y conquistas, n.66.
Palla, à quienes daban este nombre los Incas, n.8.
Pampahuaci Nacion, n.91.
Panamà defiende la entrada à la gente de *Gonzalo Pizarro*, n. 125. es amenazada de invasion por los Ingleses, n.237.
Paraguay noticia de sus ultimas inquietudes, y su causa, n. 224.
Parco Provincia, n.61.
Parcos sitio, destruyen en èl los Indios à los Españoles, que iban en socorro del *Cuzco*, n.107.
Paribuana-Cocha Provincia, reducela à su obediencia *Mayta-Capac*, n.40.
Parmunca Valle, n. 71.
Pasco Pueblo amenazan invadirlo los Indios *Chunchos*, n.242.
Passau Nacion su barbaridad, n. 91. fue el termino del Imperio de los Incas, n.92.
Pastu Provincia, n.85.
Paucar-colla Provincia, sujetase al dominio de los Incas, n.30. sitio assi llamado donde estàn las Minas de *Joseph de Salcedo*; su poblacion, y diferencias sobrevenidas en ellas, n. 194. su presente estado, n. 198.
Paucartambo Rio, limite primitivo del Imperio de los Incas, n.5.
Pecllansimiqui Nacion, n.91.
Pedrarias Davila dà su permisso à *Pizarro* para el descubrimiento del *Perù*, n.101.
Don Pedro de Alvarado passa à hacer la conquista de *Quito*, y la dexa por convenio con *Pizarro*, y *Almagro*, n. 114. y 115.
Don Pedro Fernandez de Castro Conde de Lemos Virrey del *Perù*, sucessos de su govierno, n.196. y sig.
Pedro Fernandez de Quiròs descubre algunas Islas en el Mar del *Sùr*, n.180.
Lic. Pedro de la Gasca và à apaciguar el *Perù*, sus acciones durante el tiempo, que governò, n.130. y sig. prende en *Xaquijaguana* à *Gonzalo Pizarro*, n. 136. dexa en orden las cosas del *Perù*, y volviendo à *España* obtiene los Obispados de *Palencia*, y *Siguenza*, n. 141.
Pedro de Hinojosa General de la Armada de *Gonzalo Pizarro* su condicion, y conducta, n.125. entrega la Armada al Presidente *Gasca*, y continùa en el mando de ella, n. 131. es nombrado Corregidor de los *Charcas*, y su muerte alli, n.145.
Pedro Sarmiento viene del Mar del *Sùr* por el Estrecho de *Magallanes* à *España*, n.

n.167. vuelve à èl, y funda dos Ciudades, n.172.
Pedro Texeyra ſu navegacion por el *Marañòn*, n.188.
Don Pedro de Toledo y Leyva Marquès de Mancera Virrey del *Perù*, n.189.
Pedro de Urſua ſu fin deſgraciado en la empreſſa del *Marañòn*, n.161.
Pedro de Valdivia ſe junta al *Lic. Gaſca*, n. 135. le es conferido el Govierno de *Chile*, n. 139. es muerto por los Indios, n.157.
Peralvarez Holguin ſe apodera del *Cuzco*, n.116.
Philipopolis Ciudad fundada en el Eſtrecho de *Magallanes*, n.180.
Pichunſi Nacion, n.91.
Picta Valle, n.46.
Picuy Provincia, n.61.
Pillcupata ſu poblacion hecha por los Incas, n.52.
Pincu Provincia unida al Imperio de los Incas, n.68. Nacion, n.78.
Piſcopampa Provincia, n.68.
Piti Pueblo, n.42.
La Plata Ciudad, ſu fundacion, n.110.
Poc-ra Provincia por otro nombre *Huamanga*, n.61.
Poligamia prohibida por *Manco-Capac*, n. 14.
Portobelo tomalo el Almirante *VVernòn*, n. 235.
Portugueſes ſu introducion por el Rio *Marañòn*, n.223.
Poſitos eſtablecelos en los Pueblos *Manco-Capac*, n.10.
Potoſi ſu diſtancia de la *Plata*, n.110.
Poyas Nacion de la *Tierra Magallanica* entra à ellos el *Padre Maſcardi*, n.200.
Pucarà haceſe fuerte en el ſitio aſsi llamado *Franciſco Giròn*, n. 153. vèſe obligado à deſamparalo, n.154.
Pucarà de Umaſuyu, n.23. y 38.
Puchiu Valle, n.88.
Pucuna Provincia, reducela *Inca-Roca*, n. 53.
Puente mandada hacer ſobre el Rio *Apurimac* por *Mayta-Capac*, n.40. por *Capac-Yupanqui*, n. 42. en el *Deſaguadero* de *Titi caca*, n.48.
Puerto Viejo Provincia, ſus Indios ſe ſometen à la dominacion de los Incas, y deſpues dàn muerte à los Miniſtros de ellos, n.83.
Puma-tampu Provincia reducida por *Mayta-Capac*, n.40.
Pumpu, ò *Bombon* Provincia. n.67.
Punà Isla, ſus habitadores ſe entregan à *Huayna-Capac*, dàn muerte à ſus Miniſtros, y ſu caſtigo, n.89.
Puno Provincia, diferencias ſobrevenidas en ella, n.194. 196. y ſig.
Purumaucas, ò *Promaucaes* Nacion belicoſa de *Chile*, ſu reſiſtencia à los Incas, n. 76.
Pyratas, que han entrado al Mar del *Sùr*, n.168. 173. 176. 187. 200. 202. 204. 209. y 219.

Q

Quechua Nacion, Provincias, que comprehende, n. 46. ſu fidelidad à los Incas, n.58. privilegios concedidos en ſu remuneracion, n.60.
Quellca Valle, n.46.
Quequeſano antiguo limite del Imperio de los Incas, n.5.
Quimirì Fuerte, ſu bloquèo por los Indios, y defenſa de los Eſpañoles haſta deſamparalo, n.247.
Quiñualla Nacion reducida al Imperio de los Incas, n.51.
Quitu Rey, ſu reſiſtencia à los Incas, y ſu muerte, n.84.
Quitu Provincia, ſu conquiſta por los Incas, n.84. dexala *Huayna-Capac* con titulo de Reyno à ſu hijo *Atahuallpa*, n. 95. ſu conquiſta por los Eſpañoles, n. 114. y 115.
Quizquiz Capitan de *Atahuallpa*, n.97.

R

Ravà-Ocllo Muger de *Huayna-Capac*, n.93.
Rebelion de *Gonzalo Pizarro* ſus ſuceſſos, n. 122. y ſig. la de *Don Sebaſtian de Caſtilla*, n. 145. de *Vaſco Godinez*, n. 146. de *Franciſco Hernandez Giròn*, n. 147. y ſig. de *Franciſco de Silva*, n.156. de los *Chunchos*, n.239. y ſig.
Religion, còmo la eſtableciò *Manco-Capac*, n.15.
Reſcate de Atahuallpa famoſo por la grande cantidad de Oro, que contuvo, n.99.
Retratos los de los Incas, y Reyes de *Eſpaña* ſe incluyen en eſta Obra, n.260.
Rimac Idolo, ſu Templo en el Valle del miſ-

mismo nombre, n. 70.
Roggers Pyrata Inglès, sus hostilidades en el Mar del *Sùr*, n.109.
Santa Rosa de Lima su nacimiento, n.173. su muerte, n.184.
Rucana Provincia, n.49.
Rumiñavi pretende hacerse Rey en *Quito*, n.114.
Runa-huanac Valle, n.69.

S

Sacaca Provincia, reducela *Inca-Roca*, n.53.
Salinas batalla dada en el sitio assi llamado, n.108.
Sancavan Provincia reducida por *Mayta-Capac*, n.38.
Sancho de Ugarte junta gente contra *Giròn*, n.149.
San Miguèl de Piùra Ciudad, fundala *Pizarro*, n.104.
Santa Valle, n.71.
Lic. Santillàn Oydor de *Lima* comanda el Exercito contra *Giròn*, n.149. y no aprovecha la ocasion de deshacerlo, n. 150.
Saramissu Nacion, n.91.
Sava Nacion, ibi.
Sausa Provincia la misma que hoy *Xauxa*, n.67.
Sayana Valle, n.88.
Sayri-Tupac-Inca sale de los *Andes*, y es recibido con mucho agrado por el Virrey *Marquès de Cañete*, n. 160. retirase al *Cuzco*, se baptiza, y muere, ibi.
Sebastian de Arguello es creìdo fundador de la *Ciudad de los Cesares*, n.200.
Sebastian de Belalcazar reduce las Provincias de *Quito*, n.115. juntase al *Lic. Gasca* contra *Gonzalo Pizarro*, n.135.
Don Sebastian de Castilla se subleva en la *Plata*; dàn los suyos muerte al General *Hinojosa*, y èl es tambien poco despues muerto, n.145.
Servicio personal de los Indios prohibido del todo, n.182.
Sinchi-Roca II. Inca, sus calidades, hechos, y conquistas, n.22. y sig.
Situados su establecimiento, n.199.
Sodomitas castigo mandado executar en ellos por *Capac-Yupanqui*, n.46.
Sol adorabanlo como à Dios los Incas, n. 15. creìanse sus hijos *Manco-Capac*, y su Muger, n.4.
Sullana Valle, n.88.
Sunchulì Cerro sus Minas, y diligencias para ponerlas corrientes sin fruto, n.222.
Sura Provincia, n.49.

T

Tacama llegan hasta ella las conquistas de los Incas, n.56.
Tacmara Nacion reducida al Imperio de los Incas, n.51.
Tapac-ri Provincia, n.48.
Tapo Rio, n.246.
Tarma Provincia reducida al Imperio de los Incas, n. 67. guerra sobrevenida en ella, n.239. y sig.
Taurisma Provincia, n.40.
Templo fabricado al Inca *Viracocha* en *Cacha*, n.60.
Terminos, el modo de distinguirlos por Mojoneras puesto en practica por *Capac-Yupanqui*, n.43.
Tiahuanacu Provincia, sus portentosos edificios, n.34.
Titi-caca Laguna sale de ella el primer Inca, n.4. puente hecho en su *Desaguadero*, n.48.
Thomàs Candisch Pyrata Inglès passa al Mar del *Sùr*, y dà vuelta al Mundo, n. 173.
Santo Toribio de Mogrovejo Arzobispo de *Lima*, n.173. su muerte, n.181.
Tribunal de Consulado su establecimiento en *Lima*, n.182. *Mayor de Quentas*, n. 180.
Tucma, ò *Tucumàn* Provincia, su Principe se somete voluntario à los Incas, n. 62. su conquista se encarga à *Juan Nuñez de Prado*, n.141.
Tucmi Valle, n.88.
Tumipampa Provincia reducida al Imperio de los Incas, n.81.
Tumpaya Cacique de la *Punà*, n.89.
Tumpiz, ò *Tumbez* Valle reducelo *Huayna-Capac*, n.88. Llega alli *Pizarro*, n.102.
Tunu Territorio, n.52.
Tupac-Amarù su prision, y muerte, n. 166.
Tupac-Inca-Yupanqui sus acciones, y conquistas, n.79. y sig.

U

Ullaca Provincia, n. 61.
Umasuyu Provincia reducida al Imperio de los Incas, n.43.
Uramarca Provincia uneſe al Imperio de los Incas, n. 51. ſe ſubleva contra èl, n. 58.
Utunſullu Provincia, reducela *Inca-Roca*, n.51. ſe ſubleva, n.58.
Uviña Valle, n.46.

V

Vaſco Godinez dà muerte à *Don Sebaſtian de Caſtilla*, y ſe hace elegir Corregidor en los *Charcas*, n. 145. ſu muerte, n.146.
Veneno, que uſaban los *Chucunaes*, y ſu exterminio, n.37.
Veſtuario eſtablecelo entre los Indios *Manco-Capac*, n 11.
Villca Provincia, uneſe al Imperio de los Incas, n.51. ſe ſubleva, n.58.
Villcapampa retiraſe à ella *Manco-Inca*, n. 107. ſale de alli *Sayri-Tupac-Inca*, n. 160. *Tupac-Amarù*, n. 166. hay dos ſitios con eſte nombre, y ſus ſituaciones, n.241.
Viracocha Inca ſu condicion, y calidades ſiendo Principe; y viſion, que refieren haver tenido, n.57. vence una batalla, y ſube al Trono, n.58. ſus acciones, y conquiſtas, n.60. y ſig. predice la ida de los Eſpañoles, n.64.
Virreynato de Santa Fè ſu primer ereccion, n.217.
Vernon Almirante Inglès toma à *Portobelo*, n. 235. vuelve con el fin de ſitiar à *Panamà*, y ſe retira ſin emprenderlo, n. 237.

X

Xauxa Provincia, n. 67. guerra ſuſcitada en ella, n.239. y ſig.
Xaquijaguana Llano, es alli preſo *Gonzalo Pizarro*, n.136.

Y

Yahuarcocha Laguna, derivacion de ſu nombre, n.92.
Yahuar-Huacac ſus conquiſtas en vida de ſu Padre, n. 52. prediciones acerca de ſu govierno, n.56. es apartado de eſte por ſu hijo, y muere como privado, n. 58.
Yana-huara Provincia, n.42.
Yaquall Nacion en la Coſta de *Tumbez*, n.88.
Yauyu Provincia, ſu conquiſta por los Incas, n.68.
Ycacota batalla dada alli, n.194.
Yncas ſu origen dificil de averiguar, y por què, n.2. el de ſu Imperio, n. 4. y ſig. la ſignificacion de la palabra *Ynca*, n.8.
Ynca-Mayta conquiſta deſde *Arequipa* à *Tacama*, n.56.
Ynca-Roca ſus acciones ſiendo Principe, n. 47. y ſig. deſpues de ſubir al Trono, y ſus conquiſtas, n.50. y ſig. ſus leyes, y govierno, n.54.
Ynti-Cuſi-Huallpa por otro nombre *Huaſcar-Inca*. Vide *Huaſcar*.
Yntip-Churin Hijo del Sol renombre de los Emperadores Incas, n.8.
Yucay Valle ſe retira à èl *Sayri-Tupac-Inca*, n.160.

Z

Zaña Valle reducelo à ſu obediencia *Huayna-Capac*, n.88.
Lic. Zepeda Oydor de *Lima* del partido de *Gonzalo Pizarro*, n.130. fulmina cauſa de traydor al *Lic. Gaſca*, n. 133. paſſaſe al Exercito Real, n.136.

FIN.

RARE BOOK
COLLECTION

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
AT
CHAPEL HILL

FLATOW
QB291
.J92
t.4